



H. Ayuntamiento del  
Municipio de Durango  
2004 - 2007



# Gaceta

## MUNICIPAL

Publicación Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango • Estado de Durango

**TOMO XIX**

**Durango, Dgo., a 23 de Diciembre de 2004**

**No. 136**

### CONTENIDO

#### SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2004

|                     |                                                                                                      |        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| RESOLUTIVO No. 8111 | QUE APRUEBA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2004-2007..... | PAG. 2 |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

#### SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2004

|                     |                                                                                        |          |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| RESOLUTIVO No. 8135 | QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005..... | PAG. 98  |
| RESOLUTIVO No. 8136 | QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2005.....                         | PAG. 102 |

---

Jueves 23 de Diciembre del 2004

RESOLUTIVO que aprueba el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2004-2007.

EL SUSCRITO ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A SUS HABITANTES HACE SABER :

Los suscritos integrantes de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Cabildo en Pleno, el proyecto de resolutivo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, instrumento rector de las políticas de gobierno que habrá de implementar el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango en el periodo constitucional de su gestión, bajo los siguientes.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 cumple y es congruente con los principios rectores del Sistema de Planeación Democrática, al fortalecer la participación social en la determinación de las políticas públicas prioritarias del gobierno municipal, incorporando las propuestas y planteamientos de los diferentes sectores de la población, y vertebrando las acciones de desarrollo municipal con las del Estado y la Federación.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta que el Municipio es la instancia de gobierno más cercana a la gente y es considerado como la célula básica de nuestro sistema de organización política, le corresponde vigorizar la coordinación de esfuerzos entre sociedad y gobierno, garantizando con ello los derechos de los habitantes y de los grupos sociales organizados en el quehacer gubernamental, bajo un sistema de participación democrática, cumpliendo el Plan con el objetivo de fortalecer la democracia.

TERCERO.- Con base en lo establecido en los Artículo 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se le otorga a los municipios la facultad para instrumentar acciones de gobierno que permitan definir objetivos propios de desarrollo, y que tal atribución se encuentra contenida también los artículos 6 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Durango, con la finalidad de que de dicho plan se deriven deberes de la administración pública municipal, coordinación de programas con las administraciones federal y estatal y concertación de acciones con los sectores social y privado.

CUARTO.- El Bando de Policía y Gobierno de Durango establece en su artículo 33 que las acciones del gobierno municipal se realicen bajo un esquema de planeación, donde confluyan las opiniones de las mujeres y hombres del municipio, conceptuando y diseñado con profesionalismo, sustentado en la consulta ciudadana, que garantice criterios de justicia social, con el objetivo de lograr el desarrollo pleno, armónico, sostenido e integral del municipio, aprovechando racionalmente sus posibilidades y recursos.

QUINTO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 contempla un proyecto de gobierno caracterizado por el entorno plural que vivimos, eficiente, ciudadanizado y transparente, así como un proyecto de territorio que busca

hacer de Durango un Municipio con calidad de vida, sustentable, competitivo, moderno y con identidad.

SEXTO.- El Plan contempla también aspectos tendientes a mejorar la reglamentación municipal, acceder a un desarrollo urbano equilibrado, revitalizador el Centro Histórico, preservar la ecología y cuidar el medio ambiente, suministrar obras y servicios públicos de calidad, definir y consolidar la identidad duranguense, y el fomento, difusión y disfrute de las artes, la cultura y el deporte.

SÉPTIMO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 fue elaborado con la participación de la ciudadanía y aprobado por unanimidad en el Pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, turnándolo a esta Comisión con la finalidad de analizarlo y emitir el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

#### RESOLUTIVO No. 8111

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2004-2007, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 24 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE DURANGO, RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2004-2007.

SEGUNDO.- Se faculta a la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento de Durango para que solicite a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal su publicación en el Periódico Oficial.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, a los 17 (diecisiete) días del mes de diciembre del 2004 (dos mil cuatro). ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbricas.

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2007

### PRESENTACIÓN

De conformidad con el marco normativo que rige la planeación del desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007, y al mismo tiempo, atiendo el compromiso establecido con la sociedad duranguense de darle a conocer el rumbo y las estrategias que definirán las políticas públicas y las líneas de acción que el Gobierno Municipal habrá de instrumentar para impulsar un desarrollo integral, sostenido y sustentable, teniendo como objetivo de toda acción de gobierno elevar la calidad de vida de los duranguenses.

El Plan Municipal de Desarrollo es fruto de una intensa participación ciudadana y se integra con todas aquellas propuestas que fueron captadas a través de una consulta ciudadana amplia y abierta en la que participaron las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, partidos políticos, colegios de profesionistas, organizaciones sociales, organismos empresariales, dependencias del gobierno federal y estatal, autoridades locales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, como documento rector de la política pública del Gobierno Municipal, constituye una guía de acción y un instrumento de evaluación y seguimiento del quehacer gubernamental para los próximos tres años, en donde conjuntamente, gobierno y sociedad, enfrentaremos los retos y aprovecharemos las oportunidades para proyectar a nuestro Municipio a condiciones que generen el acceso a una mejor calidad de vida, que nos motive y nos aliente a seguir por un camino de propósitos compartidos.

El presente documento, con visión de futuro, contempla acciones y proyectos a mediano y largo plazo, que se vertebrarán con el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2010 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006. En este sentido, encaminamos nuestro esfuerzo a construir un gobierno plural, ciudadanizado, transparente y eficiente, en el marco de la cultura de la legalidad y con visión de futuro. Estas premisas nos permitirán alcanzar un Municipio con calidad de vida, que impulse el desarrollo integral de las personas, de sus familias y de la comunidad; un Municipio competitivo que cuente con un entorno propicio para el desarrollo de las actividades productivas locales, la generación de mayores y mejores oportunidades de empleos, así como la atracción de inversiones nacionales e internacionales; un Municipio moderno que impulse el desarrollo urbano equilibrado, con mayor conectividad, movilidad y accesibilidad tanto interna como externa; un Municipio sustentable con visión ecológica que ayude a mejorar la calidad del medio ambiente, y un Municipio con identidad que coadyuve al afán de los duranguenses de dominar, modificar y transformar su propio destino.

Corresponde ahora cumplir plenamente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado por el COPLADEM y aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

No debemos olvidar que el Plan Municipal de Desarrollo se diseña y se construye en comunidad. Se diseña integrando las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad; se construye enlazando los esfuerzos de la comunidad para trabajar juntos en el logro de objetivos comunes y compartidos. Con esa convicción convoco a la ciudadanía, así como a los organismos de los sectores público, privado y social a examinar, evaluar y participar activamente en la instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo, a conjuntar esfuerzos, recursos, capacidades y competencias para alcanzar los objetivos que como sociedad nos hemos trazado. La participación conjunta de gobierno y sociedad significará más oportunidades de bienestar, progreso y una mayor calidad de vida para las familias del municipio de Durango.

Noviembre de 2004

**ING. JORGE HERRERA DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal se enmarca en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del cual se articulan, de manera ascendente, las prioridades de desarrollo que retornan al ámbito local mediante la definición de políticas públicas.

La planeación del desarrollo cuenta con un marco jurídico que establece las normas y principios básicos para su realización, así como las bases de integración y funcionamiento del sistema de planeación en el ámbito que corresponde a cada uno de los tres niveles de gobierno. Pero el asunto de la planeación involucra a toda la comunidad.

En el marco de ésta normatividad, aplicable en el ámbito municipal, se establece la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual se constituye como un organismo de participación social, auxiliar del Gobierno Municipal, teniendo entre sus funciones principales la formulación, instrumentación, ejecución, y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector de la política del Gobierno Municipal que precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo, del que se desprenden los Programas Anuales de Trabajo para la Administración Pública Municipal.

El COPLADEM se integra con una amplia representatividad de los diferentes sectores de la comunidad entre los que se encuentran delegados federales, funcionarios estatales, diputados locales, regidores y Síndico Municipal, partidos políticos, organizaciones del sector social, organismos empresariales, sindicatos, instituciones de educación, colegios de profesionistas, medios de comunicación, comisariados ejidales y autoridades auxiliares, así como funcionarios del Gobierno Municipal.

El COPLADEM planea en base a la opinión y aportación de los sectores público, privado y social. En este sentido, el proceso de planeación para la conformación del Plan Municipal, considera la integración de las propuestas captadas a través de un amplio esquema de participación y consulta ciudadana, las cuales se encuentran reflejadas en el presente documento, donde se considera también la continuidad de los proyectos iniciados por otras administraciones, así como las propuestas y compromisos de campaña, que en un marco incluyente, se complementan con otras visiones y otros proyectos.

El Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007 considera dos grandes vertientes: gobierno y territorio. El proyecto de gobierno está orientado a la construcción de un Gobierno plural, eficiente, ciudadanizado y transparente; en tanto que el proyecto de territorio busca el posicionamiento de Durango como un Municipio con calidad de vida, competitivo, moderno, sustentable y con identidad.

Con lo anterior, se configuran seis ejes estratégicos estructurados en torno a los temas centrales para el desarrollo municipal, los cuales incorporan los objetivos rectores que enmarcan el ámbito de actuación que orientará las acciones de la presente Administración Municipal.

Cada tema central incorpora un conjunto de líneas estratégicas que definen objetivos, metas, acciones y proyectos orientados al cumplimiento del objetivo rector.

El conjunto de objetivos de las líneas estratégicas forman parte del objetivo rector, y señalan el nivel de cumplimiento que se busca alcanzar con la instrumentación de las acciones y proyectos considerados.

Las metas de las líneas estratégicas configuran un esquema de evaluación permanente que permitirá dar seguimiento al nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante mencionar, que siendo la Administración Municipal el medio principal para la ejecución del Plan, se ha realizado un análisis previo de los ámbitos de competencia de cada una de las direcciones y organismos que la integran, con lo cual se tiene un marco de instrumentación posible, que se consolida con la integración de capacidades y competencias de los actores públicos, privados y sociales que comparten el ámbito de actuación de las unidades administrativas, mediante la definición de una política pública municipal de desarrollo, lo que ampliará, sin lugar a dudas, el impacto en el desarrollo económico y social del Municipio, pero sobre todo el incremento de la calidad de vida de la población.

## I. UN GOBIERNO PLURAL, EFICIENTE, CIUDADANIZADO Y TRANSPARENTE

La participación social en el ejercicio de la gestión pública constituye un aspecto central para la construcción de un proyecto de gobierno plural, ciudadanizado, transparente y con visión de futuro.

En la actualidad, la estructura de la sociedad se basa en una vinculación estrecha entre un conjunto de actores económicos, sociales e institucionales, que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas, en el que nadie, por sí sólo, puede hacer frente a los retos del desarrollo, puesto que las responsabilidades son cada vez más descentralizadas y compartidas. En este contexto, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular a todos los actores involucrados y encontrar las fórmulas para organizarse en función de los intereses y demandas del conjunto de la sociedad.

Lo anterior plantea la necesidad de promover una participación ciudadana más dinámica, sistemática e institucionalizada, en los procesos de decisión de la administración pública; y la apertura de los espacios de encuentro, propicios para la definición de objetivos comunes y compartidos, que estimulen la integración de capacidades y competencias en una gestión conjunta del desarrollo, asumiendo una actitud de cooperación y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Por otra parte, las discusiones recientes en torno a la política, en lo general, y sobre el sistema democrático en particular, ha recuperado su dimensión territorial, al señalar a la descentralización y al fortalecimiento del Municipio como una de las condiciones necesarias para el fomento de la democracia y la participación activa de la sociedad en la definición y ejecución de las políticas públicas.

En efecto, la descentralización y el fortalecimiento municipal, al ampliar los ámbitos de competencia de los gobiernos locales, refuerzan la proximidad entre la población y el Municipio, lo que abre la posibilidad de construir e institucionalizar formas de participación ciudadana más efectivas que conllevan un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de interés público, desde una perspectiva ciudadanizada, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos de gobierno.

La conformación de un gobierno ciudadanizado representa el entendimiento de un contexto local enmarcado en la pluralidad y en el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo, y por otra parte, establece el compromiso de la entidad pública para actuar con eficiencia y transparencia en el ejercicio de su función.

El gobierno, como responsable de atender los asuntos de interés público, recibe atribuciones para administrar recursos y para proporcionar bienes y servicios a la comunidad. En este sentido, la eficiencia gubernamental se encuentra en la creación de condiciones que generan valor agregado en los ciudadanos, respecto de su desarrollo humano y su calidad de vida. Lo anterior implica un uso racional de los recursos públicos y el desarrollo de una cultura al interior de la administración pública en donde se haga más con menos.

Asumir el compromiso de un ejercicio transparente de la función pública, representa, en los hechos, el acceso de los ciudadanos a una información clara, oportuna y abierta, respecto de los actos del gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación, a través de los cuales la sociedad puede expresar abiertamente su opinión.

Un ejercicio gubernamental eficiente y transparente se convierte en una ventaja competitiva cuando las instituciones de gobierno alcanzan un fuerte prestigio social y la confianza de los ciudadanos en el desempeño de la función pública.

#### Visión

Un gobierno que se construye en un marco plural que privilegia el diálogo y el consenso, abierto a la participación de la sociedad en la toma de decisiones, eficiente y comprometido con el desarrollo y la calidad de vida de los duranguenses. Un gobierno transparente cercano a la gente, que comunica, informa y rinde cuentas claras de sus actos, generando confianza y credibilidad.

### 1.1. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO

#### OBJETIVO RECTOR

Conducir la política interior del Municipio y garantizar la estabilidad y la gobernabilidad, así como coordinar la participación ciudadana y fomentar una cultura de legalidad.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.1.- GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del municipio de Durango se requiere crear y fortalecer una estructura de gobierno que permita mayor participación ciudadana en todas y cada una de las acciones de la Administración Municipal.

#### OBJETIVOS

- Conducir la política interior del Municipio.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Atender las diferentes expresiones y voces de la sociedad.

#### METAS

- Establecer una regulación jurídica, como mecanismo indispensable para transparentar la relación entre el gobierno municipal y las distintas expresiones de organización ciudadana.
- Depurar el padrón de organizaciones, con base a los lineamientos de la reglamentación en la materia.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación con los organismos autónomos (Juzgado Administrativo y Contraloría Municipal).

- Renovación, funcionamiento y participación de las Juntas Municipales.
- Integración y actualización del padrón de organizaciones sociales y sus criterios de participación.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.2.- CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

La actuación del Gobierno Municipal se fundamenta y motiva en el principio de legalidad por lo que es imperativo contar con un marco jurídico que establezca las bases para fortalecer la gobernabilidad.

##### **OBJETIVO**

- Garantizar y propiciar un marco ideal para el ejercicio de una cultura de legalidad, encaminada a la prestación de servicios públicos de calidad.

##### **METAS**

- Actualización del marco jurídico vigente.
- Reafirmación de la cultura de la legalidad.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Reforma Jurídica Integral a través de un proceso de actualización y modernización, que incluye la elaboración del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como de los reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Participación y Organización Social. Contempla también propuestas de reforma a diversas leyes del Estado (Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Hacienda de los Municipios, Código Fiscal Municipal, entre otras) y los más de 23 reglamentos municipales.
- Creación de la Unidad de Estudios Municipales para contar con un centro de consulta e información.
- Reestructuración de la Coordinación de Inspección Municipal.
- Edición de un libro y disco compacto del marco jurídico del municipio de Durango.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.3.- ORGANIZACIÓN Y TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La atención a las tareas del Ayuntamiento, privilegiando el interés de la comunidad, permitirá efficientar y lograr los objetivos de este cuerpo colegiado.

##### **OBJETIVOS**

- Mejorar la calidad de producción legislativa.
- Efficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, a fin de elevar la calidad de los trabajos del pleno y en Comisiones.

##### **METAS**

- Brindar apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los miembros del Ayuntamiento.
- Vincular la actividad del Ayuntamiento a la Administración Pública Municipal.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Evaluación y seguimiento de cuerpos colegiados auxiliares.
- Renovación de imagen y modernización tecnológica de la Gaceta Municipal.
- Modernización del Archivo Municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.4.- INNOVACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO HUMANO.**

El impulso a la innovación, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas serán pilares fundamentales de la actuación del Gobierno Municipal. Consolidaremos un Municipio en el que impere la confianza y el acceso a la información, con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y efficientes. Esta administración tiene la convicción de que el ser humano es el principio y el fin de toda acción de gobierno, por ello, sus acciones primordiales deben ser encaminadas a brindar a los duranguenses las oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

##### **OBJETIVOS**

- Mejorar la gobernabilidad para atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense, logrando con ello que recupere la confianza en sus autoridades.
- Fomentar una nueva cultura de transparencia y acceso a la información, en donde el ciudadano sea el centro de la Administración Municipal.
- Promover el desarrollo de cada función municipal, así como la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a un mejor servicio para la sociedad.

##### **METAS**

- Transformar al gobierno municipal en un aparato competitivo e innovador, enfocado al ciudadano y administrado con base en criterios de calidad en el servicio.
- Empezar acciones para facilitar el acceso a la información pública municipal.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Crear el Premio Municipal a la Innovación Gubernamental.
- Crear la Unidad de Información Pública Municipal.
- Diseñar y mantener actualizada la Página Web del Municipio.
- Establecer el Decálogo del Servidor Público Municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.5.- INTEGRACIÓN DE DURANGO A LAS REDES DE CIUDADES.**

Conectar e integrar a la ciudad de Durango con otras ciudades de México y el mundo, le permitirá completar una posición espacial más sólida y equilibrada.

**OBJETIVO**

- Conectar e integrar a la ciudad de Durango, bajo esquemas de vinculación y cooperación con otras ciudades.

**METAS**

- Planear la conectividad y accesibilidad del municipio de Durango, con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación local e internacional.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre la ciudad de Durango y otras ciudades.
- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes.
- Promover la realización de encuentros que permitan los intercambios con otras ciudades.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.6.- ATENCIÓN CIUDADANA.****OBJETIVO CENTRAL**

Conjuntar grupos, organizaciones sociales y ciudadanía en general a trabajar en una forma coordinada para dirimir problemas específicos y encontrar soluciones comunes.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Coordinar las acciones de apoyo, evitando que se realicen esfuerzos aislados y cuidando que las respuestas no se pierdan ni se desvirtúen por falta de atención o insuficiencia en cualquiera de los cambios de la política de asistencia social.
- Mantener contacto permanente con la población y establecer procedimientos adecuados de respuesta en sus necesidades de apoyo.
- Establecer mecanismos de coordinación para conjuntar acciones con autoridades auxiliares municipales.
- Implementar medidas de atención a grupos de presión, encauzándolos positivamente mediante el diálogo y la concertación, ya sea a través de sus dirigentes o de manera particular.

**OBJETIVOS**

- Administrar y controlar los apoyos entregados a las organizaciones sociales.
- Contar con una administración de información oportuna y anticipada, para sustentar la toma de decisiones.
- Sistematizar la información de peticiones para tener una clara capacidad de respuesta.
- Coordinar acciones con las dependencias municipales, para un adecuado flujo de información y seguimiento de actividades referidas a la atención de las demandas sociales, fortaleciendo las estructuras municipales encargadas de la asistencia social.

**METAS**

- Mejorar el desempeño de las funciones de las Juntas Municipales, Jefaturas de Cuartel y de Manzana, propiciando así el desarrollo armónico de las comunidades y la relación del ciudadano con la autoridad.
- Conocer la representatividad real de cada uno de los dirigentes sociales.
- Evitar hacer entrega de apoyos de asistencia social de manera indiscriminada y verificar que éstos lleguen realmente a la población necesitada.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Recopilación permanente y sistematización de la información relativa a los apoyos y asistencia social en el Municipio.
- Actualizar el padrón de organizaciones sociales y políticas en el Municipio.
- Establecer acciones de asistencia social, que se canalicen principalmente a menores, adolescentes, jóvenes, mujeres en etapa de lactancia, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad, así como a indigentes que carezcan de los elementos más indispensables para su subsistencia.
- Impulsar programas comunitarios conjuntos entre sociedad y gobierno, en apoyo a la economía familiar del medio rural.

**1.2. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN****OBJETIVO RECTOR**

Garantizar un manejo claro y eficiente de los recursos financieros del Municipio, para una mejor operación, con una estructura administrativa competente basada en la mejora continua y respaldada en una vocación social y de servicio.

Administrar y optimizar, con absoluta transparencia y responsabilidad, los recursos humanos, materiales y técnicos de la Administración Municipal en beneficio de la sociedad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2.1.- EFICIENCIA, NORMATIVIDAD, MODERNIZACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

- Actualización de la normatividad organizacional que permita elevar la calidad de los servicios públicos municipales.
- Implementación de aplicaciones de gobierno y trámites en línea.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación integral con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, contribuyendo así a la renovación administrativa.
- Fortalecimiento de la captación de recursos tributarios.

**OBJETIVOS**

- Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Definir los procedimientos administrativos relativos a puestos y perfiles para mantener una estructura organizacional competente.
- Contar con una infraestructura informática actualizada y una red de acceso entre dependencias.
- Instalar módulos y puntos de acceso para la consulta, trámites y pagos en línea.
- Evitar los actos de vandalismo en perjuicio de los bienes públicos municipales.
- Implementar nuevos esquemas de captación tributaria.
- Someter los recursos a un control administrativo estricto de racionalidad y austeridad del gasto público, con el fin de optimizar y lograr un aprovechamiento financiero y de recursos humanos que se traduzca en una prestación de servicios administrativos de calidad hacia la ciudadanía y de atención en trámites con las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento.

#### METAS

- Contar con los manuales y procedimientos administrativos debidamente actualizados, aprobados y vigentes, y la estructura orgánica con los correspondientes catálogos de puestos y perfiles actualizada.
- Contar con un sistema integral de información incorporando las áreas de Ingresos y Recursos Humanos.
- Contar con una adecuada infraestructura informática de voz y datos.
- Contar con los puntos de acceso debidamente instalados para realizar consultas y trámites de pago en línea.
- Contar con una oportuna y constante actualización de la base cartográfica y catastral.
- Contar con las instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento interno y de atención al público.
- Lograr un cambio en la actitud del trabajador municipal a través de su capacitación continua y que se traduzca en una mejor atención.
- Contar con un adecuado parque vehicular que permita un eficiente desempeño de las actividades correspondientes a cada una de las áreas.
- Instrumentar mecanismos que permitan garantizar la seguridad en el manejo de los valores y el cuidado de los bienes patrimoniales.
- Implementar esquemas que permitan una mayor captación tributaria, en función de la actualización que para los municipios exista en los ordenamientos federales, lo que redundará en una mayor atención a las demandas de la población.
- Avanzar en la conformación de un servicio civil de carrera.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Modernizar la administración pública municipal, para acercarla más a la ciudadanía, haciéndola más simplificada y menos burocrática brindando una atención de calidad.
- Reforzar la estructura orgánica del gobierno, actualizando y reformando la reglamentación municipal para un óptimo funcionamiento de la administración pública.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y crecimiento profesional, que incidan en el desarrollo integral del personal del H. Ayuntamiento, que posibiliten una planta laboral eficiente, competitiva y servicial.
- Establecer medidas que garanticen a la sociedad, la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
- Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación, con la finalidad de contar con información precisa y oportuna, aplicando con justicia los cobros para dichos rubros.
- Impulsar la creación de una Administración Municipal moderna y eficiente, que se origine en los principios de legalidad, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos.
- Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, mediante las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología.
- Impulsar la interrelación de los empleados del Ayuntamiento, dentro de un marco de respeto mutuo, responsabilidad y comunicación, con el fin de fortalecer las estructuras administrativas y estar en condiciones de prestar un servicio de calidad.
- Elaborar la normatividad y establecer las acciones pertinentes en materia de administración de remuneraciones, adecuando los salarios y criterios laborales de las diversas jerarquías.
- Propiciar el establecimiento de un gobierno electrónico.
- Crear la Unidad de Desarrollo Humano y Formación Profesional para avanzar en la conformación de un servicio civil de carrera.

### 1.3. CONTRALORÍA MUNICIPAL

#### OBJETIVO RECTOR

La prioridad de este órgano de control es la prevención, basándose ésta en los principios de respeto, corresponsabilidad y participación, de manera tal que mientras más se transparenten las actividades y se apeguen a los planes y programas a ejecutar, así como a los lineamientos establecidos, se logrará evitar aquello que pudiera poner en riesgo las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal tendientes a garantizar el bien común.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3.1.- EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- Coadyuvar en la elaboración y difusión de manuales administrativos municipales.
- Coadyuvar en la promoción de leyes administrativas en la revisión de los marcos jurídicos de las dependencias municipales. La primera será la Ley de acceso a la información.
- Establecer mecanismos legales para que la clasificación de toda la información municipal sea jurídica.
- Ampliar la cobertura en auditorías integrales.

- Evaluar el ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias, y la captación de los ingresos municipales.
- Definir en coordinación con el Departamento de Patrimonio y la Sindicatura Municipal, los mecanismos y criterios que regulan el control de los activos fijos y promover su difusión en las dependencias municipales.
- Fomentar la capacitación en materia de Entrega – Recepción.
- Concientizar a los servidores públicos municipales de la importancia de la función de la Contraloría Municipal y que asuman que sus instrucciones son obligatorias.
- Promover la contraloría social y la participación ciudadana, para mejorar permanentemente la calidad de los servicios.
- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones y orientación de los recursos municipales, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, así como en los procesos de licitación y adjudicación de obra.

**OBJETIVOS**

- Promover la difusión de los manuales de organización y procedimientos administrativos al interior de cada dependencia, asegurando que sean conocidos y puestos en práctica por los servidores públicos.
- Evaluar los reglamentos municipales con respecto a las leyes estatales y a la Constitución.
- Sistematizar la información para facilitar su manejo y acceso.
- Dar seguimiento a las auditorías y emitir de manera expedita las observaciones correspondientes.
- Dar seguimiento al ejercicio presupuestal de las dependencias para evitar los desfases presupuestales.
- Facilitar los procesos de Entrega - Recepción.
- Difundir la información relativa al ejercicio de los recursos públicos para que la ciudadanía conozca y vigile su correcta aplicación.
- Efectuar una fiscalización física, documental y financiera permanente de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Revisar la modalidad en torno a la cual se realizarán las obras, adquisiciones o arrendamientos.

**METAS**

- Lograr que en todas las dependencias se cuente y se conozca el Manual de operación correspondiente.
- Difundir tanto en el servidor público como en el ciudadano el conocimiento de la ley administrativa.
- Evaluación de la congruencia entre los reglamentos y leyes que se aplican en el Municipio.
- Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se realicen de manera eficiente, con honestidad y transparencia.
- Auditar las muestras seleccionadas por la Contraloría para supervisar su aplicación y realizar evaluaciones a la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Efectuar una fiscalización documental y física permanente de las obras realizadas por el gobierno municipal, revisando expedientes técnicos unitarios, obras y calidad de las mismas, desde su aprobación hasta la entrega a los beneficiarios.
- Participar en la revisión de todos los procesos de licitaciones y reuniones de los Comités de Adquisiciones y Obras.
- Tener cobertura hacia las dependencias municipales en cuanto a auditorías integrales, darle seguimiento y evaluar sus presupuestos de egresos y la captación de ingresos.
- Difundir los lineamientos para el control de los activos fijos.
- Implementar y verificar el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el proceso de Entrega – Recepción y que las dependencias conozcan la normatividad con el objetivo de que se realice en forma ordenada, completa, transparente y confiable.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Dar más énfasis a la auditoría integral como herramienta principal, mediante el establecimiento de políticas de aplicación general orientadas a la racionalidad y eficiencia en el gasto público, así como a través de un adecuado seguimiento y supervisión de la gestión Municipal; buscando siempre la prevención de acciones que demeriten dicha gestión.
- Atender las quejas y denuncias que presente la ciudadanía ante la Contraloría Municipal.
- Determinar las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.
- Garantizar la transparencia en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
- Realizar una supervisión física, documental y financiera de las obras y programas que lleven a cabo las distintas dependencias.
- Coordinar y verificar las conciliaciones de los recursos aplicados en obras públicas, programas sociales y servicios personales.

**1.4. JUZGADO ADMINISTRATIVO**

La justicia es uno de los aspectos fundamentales dentro de la Administración Municipal, ya que además de conocer y resolver las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y las autoridades, se imponen sanciones a los infractores de los diversos reglamentos municipales.

Si bien es cierto que se deben sancionar este tipo de conductas, también se deben de realizar las acciones necesarias para prevenirlas, porque son un indicativo de que la población no cumple con lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos municipales, y por lo tanto es necesario imponer sanciones para mantener el orden dentro de la convivencia diaria en la sociedad duranguense.

**OBJETIVO RECTOR**

Resolver a la brevedad posible y de forma eficiente, todos los asuntos que son competencia del Juzgado Administrativo Municipal, y trabajar coordinadamente con dependencias de otras instancias de gobierno, cuyo ámbito de competencia esta relacionado con el Juzgado.

**OBJETIVOS**

**ADMINISTRACIÓN**

- Hacer efectiva la autonomía administrativa del Juzgado.
- Reducir los tiempos de respuesta a los recursos y procedimientos tramitados ante el Juzgado.
- Eficientar el aprovechamiento de los recursos materiales.

**OPERATIVIDAD**

- Coordinar las actividades del Juzgado con quienes se comparten competencias.
- Despejar el conflicto de ordenamientos jurídicos, debido a la entrada en vigor del Código de Justicia Administrativa.
- Estar en condiciones de cumplir con todas las disposiciones que establece la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

**IMAGEN PÚBLICA**

- Difundir en la comunidad las actividades que realiza el Juzgado Administrativo.
- Transparentar el destino del producto decomisado.

**METAS**

- Agilizar los trámites en un 50 por ciento.
- Reducir los gastos de operación en un 30 por ciento.
- Establecer al menos dos convenios de cooperación por año.
- Difundir las actividades del Juzgado Administrativo.
- Hacer un manejo transparente de los productos decomisados e informar a la comunidad sobre el destino final de los mismos.
- En coordinación con otros actores del sector público, ampliar la capacidad de respuesta y solución a los asuntos que atiende el Juzgado Administrativo.
- Establecer los límites de competencia del Juzgado, en relación con lo que establece el Código de Justicia Administrativa y el Bando de Policía y Gobierno de Durango en vigor.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Atención a las inconformidades de la ciudadanía.
- En coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública promover la conciliación entre las partes que se encuentran en controversia.
- Canalización de infractores del Reglamento de Vialidad a cursos o grupos de apoyo (alcohólicos anónimos y cursos de vialidad).
- Calificación de actas, para determinar la infracción cometida por los particulares, y en su caso, establecer la sanción correspondiente.
- Llevar a cabo inspecciones y verificaciones en domicilios específicos.
- Clausura temporal o definitiva de los establecimientos y negociaciones con diferentes giros por no sujetarse a los lineamientos de las leyes y reglamentos municipales.
- Canalizar a los detenidos a los diferentes centros de apoyo.
- Conocer y resolver los recursos que interpongan los particulares, respecto de las actuaciones de la autoridad municipal.
- Imponer las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple que califique la infracción.
- Conocer y analizar las conductas que presuntamente constituyan faltas o infracciones a las disposiciones normativas de carácter municipal.

**1.5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

La comunicación social es la principal herramienta de trabajo para generar información.

Los medios de comunicación son una herramienta indispensable para los gobiernos. Hoy por hoy, el sector público necesita de los medios para establecer canales abiertos de comunicación con la comunidad para informar del ejercicio de la función pública y retroalimentar la opinión de la sociedad.

**OBJETIVO RECTOR**

Promover una comunicación social abierta y participativa, entre el gobierno, las instituciones y la sociedad, que contribuya al desarrollo de la comunidad, articulando una propuesta fresca de comunicación que refleje el nuevo dinamismo de las acciones del gobierno municipal, con base en un gobierno plural, eficiente, ciudadanizado y transparente que dé vida a un Municipio moderno, competitivo, sustentable y con mayor calidad de vida para lograr una verdadera identidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5.1.- COMUNICACIÓN SOCIAL ABIERTA Y PARTICIPATIVA.**

- Informar a la sociedad de manera oportuna y objetiva sobre las diversas actividades que lleva a cabo el Presidente Municipal, sus órganos de gobierno internos, las dependencias y sus organismos auxiliares.
- Organizar un sistema de comunicación institucional que permita la eficacia en la transmisión de las políticas públicas implementadas por el Municipio.
- Ser eficaz receptor de las demandas que plantea la sociedad y canalizarlas a las dependencias o entidades competentes del Municipio.
- Coordinar la información y divulgación de publicidad, tanto en las dependencias y entidades del Municipio, como en la opinión pública.

- Planear y ejecutar campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación social, para apoyar las acciones gubernamentales.
- Dirigir las actividades en forma planeada, organizada y programada y de conformidad con las normas, políticas y lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer la identidad duranguense a través de campañas y mensajes en medios de comunicación.

**OBJETIVOS**

- Transparencia. Establecer canales abiertos de comunicación con la comunidad para informar del ejercicio de la función pública y retroalimentar la opinión de la sociedad.
- Modernización y Apertura. Instrumentar el uso de nuevas tecnologías para el procesamiento, análisis e interpretación de la información, así como mantener informadas las áreas de la Presidencia con la finalidad de efficientar la comunicación interna.
- Atención Ciudadana. Ser constante receptor de las demandas, propuestas, inquietudes y opiniones de la ciudadanía, que en todo momento se sienta atendida y tomada en cuenta.
- Eficiencia. Mantener una política de comunicación que uniforme las diferentes áreas de la Presidencia Municipal, a fin de enviar a la sociedad un mensaje claro y coherente.
- Comunicación oportuna de planes y programas. Con creatividad proponer diversidad de elementos que permitan hacer llegar el mensaje de manera clara, original e interesante.
- Institucionalidad. Realizar las funciones de la Dirección con apego a los lineamientos de la Presidencia Municipal.
- Fomentar el amor y respeto por nuestra cultura y tradiciones que nos enriquecen como pueblo.

**METAS**

- Una sociedad informada de las acciones que su gobierno realiza y que le permita involucrarse directamente en bien de la comunidad.
- Favorecer la comunicación interna y externa a fin de fortalecer las acciones del gobierno municipal.
- Ser enlace entre la sociedad y gobierno. Respuesta oportuna a las demandas.
- Unificar la imagen del Municipio ante la sociedad con la finalidad de resaltar la unidad y la consolidación de un proyecto común.
- Con actitud de unidad y trabajo fortalecer la identidad duranguense con nuevas formas de comunicación, que le permitan a la comunidad conocer el potencial productivo, turístico, cultural y social de nuestro Durango.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realización de campañas en medios de comunicación con temas diversos, para difundir a la ciudadanía las actividades a realizar de manera permanente por el gobierno municipal.
- Dar a conocer a través de medios de comunicación y/o documentos de información, los planes, programas, acciones y disposiciones puntuales y específicas de la autoridad municipal, que sean de interés general.
- Reforzar a través de campañas y programas las diversas acciones del Municipio.
- Publicación de diseños especiales del gobierno municipal, en periódicos, revistas y boletines informativos para su difusión diaria, por los diferentes medios de comunicación, para que la ciudadanía esté informada de planes, programas y acciones de gobierno.
- Difusión de información en medios magnéticos.

**1.6. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****OBJETIVO RECTOR**

Coordinar el proceso de planeación para el desarrollo municipal y la instrumentación, ejecución y seguimiento permanente del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, promoviendo la participación activa de la sociedad y la consolidación del Sistema Municipal de Planeación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.1.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.**

La ciudadanización de las acciones de gobierno no puede concebirse sin una participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones para la definición e instrumentación de las prioridades del desarrollo municipal. Para lograr lo anterior es necesario establecer esquemas abiertos y estructurantes que vinculen a la comunidad y al gobierno a través de canales efectivos de comunicación que permitan compartir responsabilidad y competencias, conformando estructuras en red que hagan posible una acción efectiva para propiciar un desarrollo integral, sostenido, sustentable y con una visión de largo plazo.

**OBJETIVOS**

- Consolidar la participación de la sociedad en la definición de las prioridades de desarrollo municipal, estableciendo canales y mecanismos efectivos que permitan acercar al gobierno a las demandas de la sociedad.
- Propiciar una participación activa y comprometida de los sectores público, privado y social en la instrumentación de las acciones para el desarrollo municipal.

**METAS**

- Consolidar la estructura del COPLADEM, estableciendo un esquema de organización interna que propicie un análisis permanente de las estrategias de desarrollo.
- Consolidar los esquemas de consulta ciudadana para convertirlo en un referente efectivo de la demanda ciudadana.
- Sistematizar las propuestas de la sociedad e informar sobre el curso de las mismas.
- Diseñar y poner en marcha el sistema de información de propuestas comunitarias enlazándolo con la estructura administrativa municipal para su evaluación y seguimiento.

- Impulsar la conformación de los grupos ciudadanos de gestión estratégica para la instrumentación de proyectos especiales de desarrollo.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.
- Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración de los Programas Anuales de Trabajo, considerando una amplia cobertura tanto en el medio rural como urbano.
- Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del gobierno municipal.
- Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.
- Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.2.- PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.**

La planeación es un proceso continuo que requiere de una constante evaluación y reorientación de acuerdo a su nivel de implantación y a las condiciones prevalecientes en el entorno. Por lo anterior, se considera una evaluación constante del nivel de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Anuales de Trabajo.

**OBJETIVO**

- Mantener vigentes las estrategias de desarrollo y su nivel de implantación en el territorio municipal.

**META**

- Realizar una evaluación constante y permanente tanto del Plan Municipal de Desarrollo como de los Programas Anuales de Trabajo, adecuando sus estrategias y programas a las condiciones prevalecientes en el entorno municipal.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar la evaluación del nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.
- Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo.
- Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya una fuente de información accesible a la sociedad y una base para la evaluación de la gestión pública municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.3.- FORTALECIMIENTO DEL COPLADEM.**

Por su naturaleza, la fortaleza del COPLADEM radica en el recurso humano. Por lo anterior se pretende fortalecer la estructura de la Coordinación General, estructurando las diferentes áreas de competencia e incorporando a profesionistas formados en las áreas de investigación y desarrollo, que estén comprometidos con Durango, y que incrementen las capacidades técnicas y competenciales del organismo, buscando una consolidación real que enriquezca la memoria institucional y que le permita evolucionar para dar una mayor respuesta a las necesidades de planeación para el desarrollo municipal.

**OBJETIVO**

- Fortalecer la estructura técnica y operativa del COPLADEM para consolidar los procesos del desarrollo municipal.

**META**

- Contar con los recursos técnicos, humanos y materiales que permitan al COPLADEM cumplir con sus funciones de manera proactiva.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Reestructurar el esquema de operación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia.
- Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.
- Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos del COPLADEM.
- Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.4.-ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO.****OBJETIVO**

- Analizar y proponer la actualización del marco jurídico en materia de planeación, acorde a los nuevos enfoques del desarrollo, a la participación más activa de la sociedad y a la necesidad de consolidar el sistema municipal de planeación y su vinculación eficiente con los niveles estatal y federal.

**METAS**

- Contar con un marco jurídico adecuado que estimule la consolidación del sistema de planeación municipal.
- Consolidar la vinculación de la planeación gubernamental y la que se realiza por los organismos de la sociedad civil.
- Adecuar los esquemas de planeación a los nuevos enfoques del desarrollo y a la participación más activa de los actores locales en la fase de instrumentación, seguimiento y evaluación.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Analizar el marco jurídico en materia de planeación municipal e integrar propuestas de actualización para el fortalecimiento del sistema municipal de planeación.
- Impulsar la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios para la conformación de una propuesta integral de modificación al marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo.

- Integrar una propuesta de reglamentación de la planeación municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.5.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

La planeación del desarrollo es un proceso constante y su instrumentación va más allá de los periodos gubernamentales, asegurar su operación y permanencia es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenido y de largo plazo.

##### **OBJETIVO**

- Impulsar la consolidación de la Comisión de Desarrollo Urbano y conducir el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación.

##### **METAS**

- Consolidar la operación de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- Consolidar el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar los trabajos correspondientes, en coordinación con los actores involucrados, para crear el Instituto Municipal de Planeación.
- Con la participación de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, consolidar su operación.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.6.- INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

La información es el insumo principal para la toma de decisiones. Por lo anterior, el COPLADEM instrumentará una línea de investigación tendiente a cubrir los espacios de información en los temas centrales del desarrollo municipal para la definición de políticas públicas acordes a las condiciones prevalecientes.

##### **OBJETIVO**

- Contar con una base de información amplia en los temas centrales para el desarrollo municipal que permita la definición de políticas públicas adecuadas a la realidad del Municipio.

##### **METAS**

- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores para la realización de investigaciones específicas de interés para el desarrollo municipal.
- Conformar un banco de información municipal de resultados de investigación.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.
- Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de trabajos de investigación en temas específicos de interés para el desarrollo municipal.
- Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesis en las tareas del COPLADEM.
- Realizar publicaciones temáticas referentes al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio, impresos y en medios magnéticos.

## **II. DURANGO, UN MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA**

El término de calidad de vida empieza a ser utilizado a partir de la década de los setenta como una reacción a los criterios economicistas y de cantidad que rigen los informes sociales, de contabilidad social o estudios de nivel de vida.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) establece por primera vez en 1970 la necesidad de insistir en que el crecimiento económico no es una finalidad en sí mismo, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida, enfatizando en sus aspectos de calidad. Es en el debate actual, acerca de la conveniencia o inconveniencia de este crecimiento, que aparece el tema de calidad de vida, la modalidad de éste es el aspecto central, se manifiesta la preocupación por un crecimiento "mejor", antes que un crecimiento "mayor". En este sentido, la calidad de vida puede considerarse una medida del desarrollo que incorpora directamente las consideraciones relativas a la mejora de la vida y el bienestar.

La calidad de vida tiene que ver con el desarrollo como producto, pero es influida por el proceso de desarrollo. Por lo anterior, la calidad de vida es dinámica y evoluciona a medida que tiene lugar el proceso de desarrollo.

En este contexto, la calidad de vida se ubica en un universo ideológico y no tiene sentido si no es en relación con un sistema de valores, remitiendo a una evaluación de la experiencia que de su propia vida tienen las personas; tal evaluación no es un acto de razón, sino más bien un sentimiento. Lo que mejor designa a la calidad de vida es la calidad de la vivencia que de la vida tienen las personas.

El análisis de la calidad de vida de la sociedad considera la exploración de las experiencias y expectativas de sus integrantes. Exige en consecuencia, conocer cómo viven las personas, sus condiciones objetivas de existencia y las expectativas de transformación, así como el grado de satisfacción que se consiguen.

En este sentido, la calidad de vida parte de un modelo normativo, que se establece a partir de una concepción determinada y que señala la manera de alcanzar esta meta, lo que supone la capacidad en las personas para aspirar y configurar su futuro.

En el marco institucional de la administración pública se considera a la calidad de vida desde tres enfoques:

- a) Como aquella disponibilidad de recursos en el ámbito de las necesidades básicas (alimento, vivienda, sanidad, etc.).
- b) Como la capacidad de la administración pública para la prestación de servicios básicos, especialmente a los grupos de población más vulnerables.
- c) Como la gestión social y programática de alternativas competentes a su desarrollo en términos de justicia y equidad.

Entendido de esta manera, la calidad de vida es el producto de medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades de la población.

#### Visión

Un Municipio que impulsa el desarrollo integral sus habitantes a través de mayores y mejores oportunidades de empleo, acceso a la educación de calidad y a los servicios de salud, potenciando sus capacidades y competencias para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo. Un Municipio seguro y atractivo para vivir, con espacios propicios para la recreación, el encuentro y la convivencia.

### PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL

El municipio de Durango es uno de los más extensos del país. Con 10 mil 41.6 km<sup>2</sup> de extensión territorial, es el número 11 de los más de 2 mil 500 municipios de la República en superficie. En el año 2000, el municipio de Durango registró una población de 491 mil 436 habitantes, representando el 33.92 por ciento de la población total en el estado de Durango.

Por extensión territorial y el volumen de población, Durango se clasifica como un municipio de baja densidad de población con 48.94 habitantes por Km<sup>2</sup>.

El 86.92 por ciento de la población total municipal se concentra en la ciudad de Durango, en tanto que el 13.08 por ciento se distribuye en 605 localidades que por el volumen de población, menor a 2 mil 500 habitantes, se clasifican como localidades rurales, con excepción de El Nayar que registra una población de 2 mil 961 habitantes. Considerando a la ciudad de Durango y El Nayar, la población urbana del Municipio es de 430 mil 96 habitantes que representan el 87.52 por ciento de la población total, en tanto que la población en localidades rurales es de 61 mil 340 habitantes, esto es, el 12.48 por ciento.

De acuerdo a la concentración de población urbana, el municipio de Durango se cataloga como un municipio urbano e incluso se clasifica también como un municipio con un alto nivel de urbanización. Sin embargo, en términos absolutos la población rural de Durango supera significativamente a la población total de la mayoría de los municipios de la entidad, de hecho, solo es superada por la población de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.

La atención a la población rural del municipio representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por su nivel de dispersión.

El 5.59 por ciento de la población rural (3 mil 425 habitantes) se encuentra dispersa en 468 localidades cuya población es menor a los 50 habitantes. Estas localidades representan el 77.48 por ciento del total de localidades rurales del Municipio. La población mediana en estas localidades es de 5 habitantes.

El 3.61 por ciento de la población rural, 2 mil 211 habitantes, se encuentra en 30 localidades con rango de población de 50 a 99 habitantes. Estas localidades registran una población mediana de 72 habitantes por localidad.

En localidades de 100 a 499 localidades se localiza el 25.36 por ciento de la población rural, 15 mil 558 habitantes distribuidos en 65 localidades que registran una mediana de población de 213 habitantes.

Las localidades de 500 a mil 999 habitantes registran una población de 18 mil 170 habitantes que representan el 29.62 por ciento de la población rural distribuida en 26 localidades con una mediana de 656 habitantes por localidad.

El 28.69 por ciento de la población rural, 17 mil 600 habitantes, se localizan en 13 localidades de mil a mil 999 habitantes cuyo promedio de población es de mil 390 habitantes por localidad.

Finalmente, en el rango de 2 mil a 2 mil 499 habitantes se registran dos localidades cuya población de 4 mil 376 habitantes representa el 7.13 por ciento de la población rural.

*En los últimos 20 años se ha registrado una disminución en el ritmo de crecimiento de la población municipal.*

En el periodo de 1950 a 2000, la población registrada en el Municipio prácticamente se quintuplicó, pasando de 98 mil 636 habitantes a 491 mil 436. En éstos 50 años, la población municipal creció a una tasa media anual de 3.26 por ciento, tasa significativamente mayor a la registrada a nivel estatal (1.68 por ciento).

Entre 1970 y 1980, el Municipio registra la tasa de crecimiento media anual más elevada (4.62 por ciento), y a partir de ahí se presenta una disminución en el ritmo de crecimiento ubicándose en el 1.73 por ciento en el año 2000.

En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980 la Ciudad creció a una tasa media anual de 5.53 por ciento, disminuyendo al 2.07 por ciento en el año 2000.

Por lo que respecta a la población rural, en términos relativos ha disminuido su nivel de participación en el total de la población municipal. En 1950 representaba el 39.77 por ciento y para el 2000 se ubicó en el 12.48 por ciento.

En términos absolutos, la población rural se incrementa de 39 mil 229 habitantes, registrados en 1950, a 63 mil 250 habitantes en 1990, esto es, un crecimiento de 24 mil 21 habitantes. Sin embargo, para el año 2000 se registra una población rural de 61 mil 340 habitantes, mil 910 habitantes menos que los registrados en 1990. Lo anterior es reflejo de la disminución en el ritmo de crecimiento, que se empieza a manifestar en el periodo de 1970 a 1980, al pasar de una tasa promedio anual del 1.69 al 1.62 por ciento, continuando hasta el año 2000 para ubicarse en una tasa negativa del -0.31 por ciento.

***El municipio de Durango es un factor importante en el crecimiento de la población estatal.***

En el estado de Durango se ha incrementado significativamente el número de municipios que registran una disminución de población. En el periodo de 1950-1960 se registran cuatro municipios con pérdida de población y para el periodo 1990-2000 se incrementó a 30 municipios, esto es, solamente 9 de los 39 municipios de la entidad registraron crecimiento de población.

Entre 1950 y 2000 el municipio de Durango incrementa su participación porcentual en el total de la población estatal pasando del 15.66 por ciento, registrado en 1950, al 33.92 por ciento en el año 2000.

El crecimiento absoluto de la población del municipio de Durango en el periodo de 1950 a 1960 (44 mil 222 habitantes) representó el 33.73 por ciento del incremento de la población estatal, y para el periodo de 1990 a 2000, el incremento de 77 mil 601 habitantes de la población municipal, representó el 78.16 por ciento del crecimiento absoluto de la población estatal. En promedio, en los últimos 50 años, el crecimiento absoluto de la población municipal representa el 47.97 por ciento del incremento de la población estatal.

*El crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) y la movilidad social (emigración menos inmigración) constituyen los aspectos visibles del crecimiento de la población.*

Considerando los datos censales de 1990 y 2000, la población del Municipio se incrementó en 7 mil 760 habitantes en promedio por año y de acuerdo al crecimiento natural (nacimientos-defunciones), la población debió incrementarse en un promedio anual de 10 mil 304 habitantes. El diferencial promedio de 2 mil 544 habitantes hace referencia a un saldo migratorio negativo, esto es, salieron más habitantes del Municipio de los que entraron en el periodo de referencia.

De acuerdo a la migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000 llegaron a radicar al municipio de Durango, 7 mil 471 personas provenientes del interior del Estado, 11 mil 643 personas de otros estados del país y 2 mil 276 personas que tenían su residencia en otros países.

El 50 por ciento de la población del interior del estado que cambiaron su residencia al municipio de Durango provienen de cinco municipios, Pueblo Nuevo (14.74 por ciento), Santiago Papasquiaro (11.60 por ciento), Canatlán (9.04 por ciento), San Dimas (9.04 por ciento) y Gómez Palacio (5.72 por ciento).

En cuanto a la población de otros estados del país destacan los provenientes de Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento) y Baja California (7.08 por ciento).

De acuerdo a los indicadores sobre migración a los Estados Unidos, definidos por el CONAPO, el municipio de Durango se cataloga con un grado de intensidad migratoria baja.

Se estima, que entre 1995 y principios del año 2000, emigraron a los Estados Unidos 9 mil 902 habitantes del municipio de Durango, siendo el destino principal el área metropolitana de Chicago, donde se estima una población de 180 mil duranguenses, originarios principalmente de los municipios de Durango, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios y Poanas.

El 5.01 por ciento de los hogares del municipio de Durango (5 mil 754 hogares) tienen al menos un emigrante en los Estados Unidos y el 6.09 por ciento recibe remesas (6 mil 871 hogares).

Al interior del país, los destinos de los emigrantes del Municipio son las principales ciudades de los estados del norte del país. Solamente en el estado de Chihuahua se registraron 12 mil 853 migrantes duranguenses entre 1995 y 2000, concentrándose principalmente en Juárez (88.64 por ciento), Chihuahua (5.37 por ciento), Delicias (2.34 por ciento) e Hidalgo del Parral (1.25 por ciento).

Las causas principales de emigración de población del Municipio son la búsqueda de empleo, reunirse con la familia, por cambios de trabajo y para estudiar.

***La estructura de la población municipal muestra cambios significativos.***

En el periodo de 1990 al 2000, se registra una disminución en la participación porcentual de los grupos de población de menor a los 25 años de edad. De hecho, la población de 0 a 4 años y de 15 a 24 años, registran una disminución real comparativamente a la registrada en 1995.

El grupo de población de 25 a 44 años incrementa su participación porcentual en 3.84 puntos porcentuales, pasando de 24.28 al 28.12 por ciento. Lo anterior se refleja en la edad promedio de la población la cual paso de 19 a 22 años.

Con respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2000, la tasa bruta de natalidad en el municipio de Durango, disminuyó de 33.4 a 27.9 nacimientos por cada mil habitantes.

El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.9 para el año 2000. Considerando éste indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos en su comportamiento, que tiene que ver con los cambios generacionales y los propios del entorno. Por ejemplo el grupo de mujeres de 25 a 29 años registró, en 1970, un promedio de 3.1 hijos, y en el año 2000, 30 años después, éste grupo de población registra un promedio de 1.64 hijos. Es importante observar que las mujeres de 25 a 29 años registradas en el año 2000 nacieron en 1970. Los cambios observado tiene mayor sentido si se considerarse que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2000 y que las mujeres tenían un menor acceso a la educación, con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral, la expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros.

De acuerdo al patrón actual de crecimiento de la población municipal, se estima que el ritmo de crecimiento seguirá disminuyendo y para el 2030 se espera una disminución en la población total. Atendiendo a lo anterior, el grupo de población de 0-14 años registrará tasas de crecimiento negativas durante los próximos años, y el grupo de 15 a 59 años crecerá a un ritmo lento hasta el 2020 y para el 2030 registrará tasas de crecimiento negativas. En contraparte, el grupo de población de 60 años y más crecerá a tasas superiores al 3 por ciento promedio anual.

De acuerdo a la proyección anterior, el índice de envejecimiento (porcentaje de la población de 65 años y más, con relación a la de 15 años y menos), se incrementará de 19.71 por ciento, registrado en el año 2000, a 87.58 por ciento para el año 2030. Visto de otra manera, en el año 2000 se registraban 5 jóvenes por adulto mayor, y en el 2030 la proporción sería prácticamente de uno a uno.

El panorama de crecimiento poblacional descrito anteriormente invita a la reflexión en torno al tipo de desarrollo que se desea para el Municipio, ya que el reflejo de las tendencias manifiestan problemas estructurales que conforman una deficiente estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

## **2.1. DESARROLLO SOCIAL**

### **OBJETIVO RECTOR**

Operar la política social de la Administración Municipal, diseñando e instrumentando las estrategias y acciones que fomenten la participación ciudadana en la planeación participativa y corresponsable de proyectos, obras y servicios de calidad con una visión de futuro clara y comprometida con el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Ejecutar y gestionar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población más pobre.
- Proponer Programas de Fomento Económico y de simplificación administrativa para motivar el desarrollo económico del Municipio.
- Fortalecer los mecanismos de concertación programática presupuestaria por las entidades que corresponda de los Gobiernos Federal y Estatal, para que mediante la mezcla de recursos, se potencien proyectos de obras y servicios que coadyuven al desarrollo social del Municipio.
- Gestionar programas de crédito y financiamiento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la inversión y fomento de actividades productivas de bienes y servicios del Municipio.
- Contar con toda la información estadística necesaria para planear y proponer medidas para el desarrollo social y económico.
- Proponer, organizar y constituir los comités de participación social necesarios para la realización de acciones, obras, servicios públicos o la recepción de apoyos.
- Fortalecer la consulta y participación social sobre proyectos sociales y económicos.
- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables, rescatando sus valores y tradiciones.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.1.- ORGANIZACIÓN SOCIAL.**

En el ámbito urbano y rural donde se captan las diversas necesidades de obras y acciones para incluirse en los programas del municipio de Durango.

La falta de infraestructura en materia de salud, educación, cultura, así como vías de comunicación, que permitan facilitar el acceso de los diversos programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo.

La carencia de participación de la ciudadanía en los diferentes proyectos de desarrollo. La falta de confianza de los ciudadanos hacia las dependencias por la mala distribución tanto de los recursos, acciones y proyectos ejecutados por las mismas.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Formular y desarrollar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables del medio urbano y rural del Municipio, mediante acciones de planeación democrática y participativa que propicien y faciliten la organización de las comunidades en la captación de recursos económicos para posibilitar el acceso a obras sociales que permitan elevar sustancialmente su calidad de vida.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Promover consensos que permitan realizar obras que generen un verdadero impacto social en la comunidad y que contribuyan al desarrollo municipal.
- Impulsar la coordinación institucional entre las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal mediante un enlace directo, que permita efficientar la Administración Pública Municipal.
- Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el desarrollo social del Municipio.
- Diagnosticar la situación prevaleciente en las comunidades y zonas marginadas que permitan diseñar e instrumentar programas de obra y de asistencia social adecuados a las prioridades más sentidas.
- Realizar las obras tomando en cuenta las necesidades reales de las comunidades.
- Elaborar diagnósticos en las zonas de posible ejecución de obras o acciones, garantizando con esto los objetivos del presente plan de trabajo.
- Generar y diseñar proyectos que involucren la participación de los ciudadanos logrando con esto mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades beneficiadas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.****OBJETIVO CENTRAL**

- Formular estrategias, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales y la conjunción de esfuerzos, que promuevan la obtención de recursos para solucionar la problemática existente en el medio rural y urbano del Municipio, buscando en todo momento mejorar los niveles de bienestar social y el crecimiento económico.
- De igual manera, impulsar programas encaminados a fomentar la participación de la comunidad y la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

**DURANGO ES CALIDAD EN OBRAS****OBJETIVO**

- Supervisar sistemática y permanentemente las obras contratadas que se realicen en el Municipio, los avances físicos y calidad de las mismas, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, SIDEAPA, Contraloría Municipal y Comités Vecinales.

**META**

- Efectuar reuniones para concientizar en la importancia de la participación interinstitucional.

**ACCIONES**

- Inspeccionar la ejecución de la obra pública y dar seguimiento permanente.
- Realizar una revisión periódica de las obras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

**DURANGO ES DIÁLOGO****OBJETIVO**

- Orientar y estimular la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía con el Gobierno Municipal para que sea la protagonista de su propio desarrollo, fortaleciendo los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

**META**

- Impulsar la participación organizada de la sociedad en el diseño y ejecución de obras y acciones conjuntamente con el Gobierno Municipal y ser partícipes de su propio desarrollo.

**ACCIONES**

- Reuniones con Comités de Obra:
- Para hacer conciencia en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.
- Para propiciar un acercamiento permanente con el Presidente y funcionarios del Gobierno Municipal, durante todo el proceso, desde la integración del Comité hasta la entrega de la obra.

**DURANGO ES OBRA COMUNITARIA****OBJETIVO**

- Propiciar y promover la participación de la comunidad en el proceso de ejecución de la obra pública, constatando su avance, funcionalidad y calidad.
- Promover un diálogo directo entre la comunidad, el Gobierno Municipal y otros actores vinculados a la realización de la obra pública municipal.

**META**

- Propiciar una alta participación de la comunidad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal, estableciendo un diálogo directo entre el Gobierno Municipal y la población.

**ACCIONES**

- Organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario.
- Convocar a los beneficiarios para la recepción de la obra por parte del Comité Vecinal y propiciar un acercamiento con las autoridades correspondientes.
- Recopilar la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.

**DURANGO ES CONVIVENCIA CIUDADANA****OBJETIVO**

- Abrir un espacio de comunicación y enlace entre la sociedad y la administración pública municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos, culturales, deportivos y se presten los servicios a la comunidad por parte de las dependencias municipales.

**META**

- Realizar campañas permanentes en barrios, colonias y localidades del medio rural.

**ACCIONES**

- Realizar estudios de campo para detectar las demandas prioritarias de la comunidad.
- Priorizar las necesidades y establecer una coordinación eficiente con las dependencias correspondientes para su atención.
- Programar la realización de los trabajos conjuntos de las dependencias, dar el seguimiento correspondiente y evaluar los resultados.
- Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.

**EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (OPORTUNIDADES)****OBJETIVO**

- Convocar a titulares de familias beneficiadas del Programa en el medio rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información e integración de expedientes, así como a su pago bimestral, que se realiza en coordinación con la SEDESOL, BANSEFI, TELECOM, BANCOMER y programación de eventos de Oportunidades.

**META**

- Incrementar el número de familias beneficiadas con el programa Oportunidades, en el medio rural del Municipio.

**ACCIONES**

- Actualización permanente del padrón de titulares, en cuanto a domicilio y teléfono.
- Apoyo en la organización de las titulares para su pago.

**DURANGO ES GESTIÓN****OBJETIVO**

- Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de colonias, barrios y fraccionamientos o de un ciudadano en particular mediante encuestas, estudios e investigaciones para la atención y canalización correspondiente de las demandas ante las instancias de gobierno.

**META**

- Contar con un banco de información sistematizada para la toma de decisiones.

**ACCIONES**

- Elaborar diagnósticos en zonas específicas de la Ciudad y el medio rural, para proponer alternativas de atención a las demandas de la comunidad y/o justificar la permanencia o modificación a los programas ya establecidos.
- Evaluar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos que solicitan apoyo al Gobierno Municipal para determinar la prioridad y el canal más adecuado para su atención.

**DURANGO ES TU FUENTE DE TRABAJO****OBJETIVO**

- Promover y organizar exposiciones o eventos sobre actividades económicas para fomentar y fortalecer el desarrollo municipal, facilitando a los ciudadanos la comercialización de sus productos.

**META**

- Realizar ferias, exposiciones y tianguis de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales) en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo del DIF Municipal, para apoyar su comercialización.

**ACCIONES**

- Gestionar la disponibilidad de los espacios adecuados para la realización de ferias, exposiciones y tianguis de productos locales.
- Realizar, en coordinación con los productores, la semana de comercialización de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales).

**DURANGO ES FORMACIÓN DE VALORES****OBJETIVO**

- Transmitir conocimientos, por medio del método reflexivo y participativo, sobre valores para lograr un mayor desarrollo de aptitudes y destrezas de los niños y padres de familia de las escuelas seleccionadas, que les permita conjuntamente transformar su medio social.

**META**

- Lograr una amplia cobertura del programa realizando campañas permanentes en escuelas seleccionadas en diferentes colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad y en localidades del medio rural.

**ACCIONES**

- Seleccionar grados, grupos y escuelas.
- Explicación del programa y coordinación de horarios en una semana para su aplicación.
- Dinámica integral.
- Actividades de práctica, trabajo y reflexión colectiva, respeto a siguientes proyectos: autoestima, solidaridad, honestidad, tolerancia y nutrición.

**DURANGO ES APOYO MUTUO****OBJETIVO**

- Coordinar, con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y Estatal, la ejecución de programas de beneficio colectivo.

**META**

- Lograr una coordinación eficiente entre las dependencias del Gobierno Municipal y Estatal en la ejecución de programas de beneficio colectivo.

**ACCIONES**

- Propiciar la unificación y coordinación de esfuerzos en la realización de los programas de beneficio colectivo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.3.- FOMENTO ECONÓMICO.****RECUPERACIÓN DE CARTERA**

La situación actual que guarda el Fondo Municipal de Apoyo a la Microempresa, debe considerarse delicada como consecuencia de la cartera vencida tan alta que se tiene, siendo necesario implementar un mecanismo de recuperación de cartera para abatir el rezago en la morosidad de los acreditados.

**OBJETIVO**

- Recuperar la cartera vencida en el menor tiempo posible y sin afectar el patrimonio de los acreditados.

**META**

- Regularizar la situación de las microempresas deudoras.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Revisión de la cartera vencida y realizar una depuración de la misma.
- Realizar consultas en el padrón actual.
- Revisión de los lineamientos para garantizar el pago.
- Detectar a los deudores con posibilidades de pago para invitarlos a regularizar su situación.
- Realizar estudios socioeconómicos a deudores con pocas posibilidades de pago para realizar una evaluación de su situación y tomar medidas pertinentes.
- Establecer mecanismos de cobro alternos a la cobranza judicial.

**OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

Actualmente se cuenta con un capital disponible para el otorgamiento de microcréditos, sólo falta crear un programa de recuperación de cartera vencida que permita establecer mecanismos para que, conforme se otorguen créditos, se esté en posibilidades de generar nuevos proyectos viables.

**OBJETIVO**

- Apoyar al mayor número posible de microempresarios en el municipio de Durango, para lograr una estabilidad económica para sus familias.

**METAS**

- Apoyar al mayor número de beneficiarios con este programa.
- Fomentar la cultura del pago para que puedan tener acceso a este tipo de apoyos por parte de las diversas dependencias.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promoción masiva del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el municipio de Durango.
- Establecer vínculos de comunicación con las distintas dependencias que cuentan con este tipo de incentivos para canalizar a los interesados.
- Realizar estudios de viabilidad de los proyectos que requieran apoyo del Fondo.
- Brindar apoyo a los microempresarios que generen mayor número de empleos.
- Actualizar las reglas y los lineamientos de operación para que el Fondo siempre cuente con recursos para el otorgamiento de más recursos.

**PROFESIONALIZACIÓN DE LA MICROEMPRESA**

El Fondo, no cuenta con un área encargada de brindar asesorías ni capacitación y es necesario pedir apoyo a otras instancias que puedan llevar a cabo dicho proceso. Esto ocasiona que se pierda el contacto con los acreditados ya que no se cuenta con la infraestructura y recursos humanos suficientes para realizar visitas de seguimiento y evaluación.

**OBJETIVO**

- Contribuir al incremento en la productividad y eficiencia de las microempresas instaladas con créditos otorgados por medio de este Fondo.

**META**

- Atender al mismo número de microempresarios con que cuenta el Fondo, para apoyar en la toma de decisiones de los mismos.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer una comunicación constante con los microempresarios.
- Capacitar al personal con el que cuenta el Fondo, para que brinde cualquier tipo de asesoría que requieran los acreditados.
- Brindar asesoría, capacitación y consultoría permanente a los microempresarios.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).**

Debido a que existen en el Municipio varias comunidades en condiciones de rezago social y en pobreza extrema, es necesario impulsar su desarrollo financiando con el Ramo 33 obras prioritarias de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, guarniciones y banquetas, plazas cívicas y jardines, alumbrado público, construcción de pasos peatonales y vehiculares, infraestructura deportiva, infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente, electrificación convencional, electrificación no convencional, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, principalmente en la construcción de bardas perimetrales y equipamiento de escuelas; mejoramiento de vivienda, reconstrucción y construcción de caminos rurales, pavimentación de caminos rurales e infraestructura productiva rural, nivelación y acondicionamiento de tierra y cercos parcelarios, bordos para abrevadero, construcción y rehabilitación de cercos, construcción y rehabilitación de talleres artesanales.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Lograr que el Ramo 33 sea un respaldo para promover el desarrollo del Municipio, dándole capacidad financiera para realizar obras prioritarias en las comunidades más desprotegidas con el fin de atender las necesidades básicas de la población, impulsando la participación social tanto en la definición como en la ejecución de las acciones.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Difundir en la comunidad beneficiada, la operación del Ramo 33 con reglas claras y precisas.
- Impulsar los programas del Ramo 33, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y el gobierno.
- Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.
- Buscar que el ejercicio de los recursos del Ramo 33 permitan el logro de objetivos y metas que contribuyan al desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.

**METAS**

- Realizar obras en los diferentes programas del Ramo 33, logrando dar más impulso para la pavimentación comunitaria y construcción de vialidades.
- Difundir e impulsar la ejecución del Programa HABITAT.
- Dar mayor impulso al programa Mejoramiento de Vivienda.
- Adquirir un terreno para el nuevo panteón municipal, dentro del Programa Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, considerando el 50 por ciento del terreno para reserva territorial de vivienda y el otro 50 por ciento para reserva territorial del Panteón.
- Gestionar un mayor apoyo para el relleno sanitario y la reubicación de ladrilleras al Parque Industrial Ladrillero.
- Dar un mayor impulso al programa APAZU, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (JEAPA), distribuyendo obras de todos los programas para el beneficio equitativo en el medio urbano y rural, no perdiendo de vista el apoyo a las comunidades en rezago social y pobreza extrema para impulsar su desarrollo.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Ramo 33 y sobre todo no perder de vista el objetivo del Fondo.
- Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.

- Conformar paquetes de obra, de acuerdo a las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, promoviendo la participación ciudadana en la distribución de la obra en el Municipio atendiendo a las demandas de la sociedad.
- Llevar un control mensual presupuestal, de los recursos aplicados en cada mes, en las obras aprobadas en los paquetes.
- Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecuten, para asegurar su calidad y la terminación en los tiempos establecidos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.5.- PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL.**

Con los recursos del Programa Normal Municipal se realizan obras para el mantenimiento de la infraestructura del Municipio como el mantenimiento al alumbrado público, bacheo de calles, reciclado asfáltico en las vialidades y calles en mal estado, obras menores de agua potable y alcantarillado, guarniciones y banquetas en el Centro Histórico, rehabilitación de plazas y jardines, pavimentación de calles en fraccionamientos de clase media alta y alta, rehabilitación de canchas deportivas, obras menores de electrificación, rehabilitación de aulas y sanitarios en escuelas, apoyo al programa Escuelas de Calidad, apoyo para la adquisición de "pies de casas", cultivos estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, rastreo de caminos rurales, Habitat en apoyo a los programas sociales, entre otros.

**OBJETIVO**

- Consolidar el Programa Normal Municipal para dar mantenimiento a la infraestructura existente, además de realizar obras prioritarias para beneficio de la población más vulnerable.

**METAS**

- Mantenimiento a calles y vialidades, cubriendo de manera progresiva la gran demanda existente actualmente.
- Dar mayor apertura a los programas Habitat y Tu Casa, para beneficiar a la mayor cantidad de familias.
- Dar un mayor impulso al Programa Escuelas de Calidad.
- Apoyar la reubicación total de ladrilleras, con el fin de mejorar el medio ambiente en la Ciudad.
- Distribuir las obras y acciones en forma equitativa a la población más desprotegida.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Programa Normal Municipal.
- Efectuar la planeación de los recursos del Programa Normal Municipal en forma anual.
- Conformar paquetes de obra, de acuerdo al techo financiero asignado en el periodo. Los paquetes de obra se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad.
- Llevar un control presupuestal, de los recursos aplicados en las obras aprobadas en los paquetes de obra.
- Dar seguimiento y supervisión permanente a las obras que se ejecuten.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.6.- PROGRAMA HABITAT.**

Actualmente en el municipio de Durango, el Programa de Desarrollo Humano del Ramo Administrativo 20 HABITAT se está ejecutando en cinco diferentes unidades geográficas referenciales a las cuales se les denominan Polígonos de Influencia.

El ámbito de acción de este programa es netamente urbano, direccionándolo específicamente hacia las colonias marginadas de la Ciudad, atendiendo en la actualidad a 22 asentamientos urbanos marginados.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Propiciar una planeación estratégica en la que los tres niveles de gobierno, apliquen los recursos autorizados en el ejercicio fiscal de una manera óptima, transparente, eficaz y complementaria en beneficio de la población residente en las colonias urbano-marginadas de la Ciudad.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Superación de la pobreza urbana.
- Oportunidades para las mujeres.
- Mejoramiento de barrios.
- Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.
- Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.
- Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano.
- Planeación urbana y Agencias de Desarrollo Habitat.

**METAS****SUPERACIÓN DE LA POBREZA URBANA**

- Otorgar estímulos económicos para adultos mayores (a partir de 65 años cumplidos).
- Otorgar apoyos económicos para prestadores del servicio social del nivel superior.
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

**OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

**MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

- Construcción de cinco vialidades ubicadas en las colonias urbano-marginadas.
- Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios y una Casa-taller y de oficios.

- Introducción de redes de infraestructura básica municipal.

#### **ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL**

- Plan Maestro de Control de Avenidas e Inundaciones en el Valle del Guadiana.
- Construcción de áreas verdes y plazas comunitarias.

#### **EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD**

- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios ubicados en el Centro Histórico.
- Construcción de parques recreativos y deportivos.
- Señalización y nomenclatura de calles.
- **SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO**
- Adquisición de una reserva territorial para la constitución del nuevo panteón municipal.

#### **PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT.**

- Generar estudios y proyectos de actualización de desarrollo urbano, privilegiando la concurrencia de los sectores público, privado y sociedad civil.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Entrega de estímulos económicos a servidores sociales.
- Entrega de estímulos económicos a adultos mayores.
- Convocatoria y ejecución del proyecto "Jóvenes de Corazón".
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Presentación de proyectos por parte de los servidores sociales.
- Promover cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.
- Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que imparten.
- Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones de la sociedad civil.
- Construcción o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje, vialidades, etc.).
- Arborización y forestación en las colonias ubicadas en zonas urbano-marginadas, así como rescate de zonas de alta vulnerabilidad.
- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios situados en el Centro Histórico.
- Promover la señalización y nomenclatura de las calles de las colonias urbano-marginadas.
- Promover la adquisición de reserva territorial para el desarrollo de vivienda popular y la constitución del nuevo panteón municipal.
- Fomentar las acciones para la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.7.- PROGRAMA OPORTUNIDADES.**

El Ayuntamiento de Durango desde 1998 conjuntamente con el Gobierno del Estado y la SEDESOL, han estado apoyando a las familias que viven en extrema pobreza a través del programa de Oportunidades, para que las familias beneficiadas tengan una mejor educación, salud y alimentación.

El tipo de apoyos que otorga el programa Oportunidades, son becas educativas para niños y jóvenes que estudian desde tercero de primaria hasta tercer año de preparatoria, atención médica preventiva a toda la familia que integran el hogar, suplementos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, apoyo alimenticio como complemento para mejorar su alimentación, paquetes de útiles escolares en especie o en efectivo, al inicio de cada año escolar.

#### **Obstáculos**

- Familias incorporadas al programa y que no deben estar recibiendo los apoyos.
- Familias que viven en extrema pobreza y no tienen acceso al programa.
- No se ha hecho una revisión al padrón de beneficiarios para evitar duplicidad de apoyos con otros programas sociales.
- No existe el apoyo en becas a egresados del nivel medio superior que desean continuar sus estudios a nivel superior.
- La entrega de los apoyos están desfasados, no se están entregando a tiempo.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema, aplicar las alternativas para que alcancen mejores niveles de bienestar y contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo social para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Padrón de beneficiarios.
- Seguimiento a becarios.
- Vinculación del programa a opciones productivas.

#### **OBJETIVOS**

- Depurar el padrón de beneficiarios con otros programas sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

- Llevar un seguimiento de los becarios egresados del componente patrimonial "Jóvenes con Oportunidades" para apoyarlos con becas para que terminen su licenciatura.
- Vincular a las titulares beneficiarias del Programa para que reciban créditos en la modalidad de adquisición y mejoramiento de vivienda y para el establecimiento de una microempresa.
- Motivar a las titulares del Programa para que terminen su educación básica o educación media superior, a través del IDEA o de la SEP.
- Vincular el programa Oportunidades (de manera especial, quienes por normatividad quedan fuera del programa) a Opciones Productivas.

**METAS**

- Mantener un padrón confiable de beneficiarios, limpio y sin duplicidad de apoyos en el Municipio.
- Lograr que los egresados de educación media superior apoyados con el programa Oportunidades y que estén estudiando licenciatura obtengan una beca educativa, y que el mayor número de familias tengan acceso a estos apoyos.
- Mantener la atención en 13 mil 500 familias promedio en el año.
- Lograr establecer el mayor número de círculos de estudio en el Municipio, tanto en el medio urbano como rural.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Revisión del padrón de beneficiarios del Programa de Oportunidades con los padrones del DIF Municipal, así como los programas de Asistencia Alimentaria (PASAF), de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), tanto en el medio urbano como rural.
- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).
- Mantener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para conocer la demanda de becarios que se encuentren realizando estudios de licenciatura.
- Realizar reuniones de información por colonia y comunidades conjuntamente con la SEDESOL y la Secretaría de Economía para informar los lineamientos a las titulares y vocales de los programas, e invitarlas a participar en estos.
- Conjuntamente con la SEDESOL estar en comunicación permanente para que se respete la meta de atención y si es posible incrementar el número de familias atendidas.
- En los eventos de entrega de apoyos de cada bimestre, conjuntamente con el IDEA y la SEP, motivar a los titulares a que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio o formar nuevos grupos para que se sigan superando.
- Mantener constante comunicación con la Coordinación Estatal de Oportunidades para apoyarlos en las acciones de evaluación a los titulares y detectar a quienes no requieren el apoyo del Programa.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.8.- PROGRAMA TU CASA.**

Este programa y departamento se crea en el Municipio en el año 2002 atendiendo a las condiciones y necesidades de la población de bajos recursos económicos, que requieren de mejorar o adquirir una vivienda, y disminuir el rezago que existe tanto en las comunidades urbanas como rurales del Municipio.

**OBJETIVOS**

- Apoyar a la población de bajos ingresos que requieran de una vivienda nueva, mejorar o ampliar la actual.
- Promover el programa entre los beneficiarios de las diferentes colonias, fraccionamientos y poblados.

**METAS**

- Cumplir con la propuesta de la Dirección Municipal de Desarrollo Social para el Programa Anual de Trabajo de 600 acciones de Mejoramiento de Vivienda y 450 Adquisiciones de Vivienda para este año 2005.
- El monto de las acciones serán aportaciones del Gobierno Federal en un 50 por ciento de subsidio para los beneficiarios, el 20 por ciento de aportación del Gobierno Estatal, el 20 por ciento aportación del Gobierno Municipal y un 10 por ciento de los beneficiarios.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Recabar la información y documentación requerida para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del Programa.
- Integración de expedientes y validación de las solicitudes por parte del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango y por la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

**2.2. MEDIO RURAL**

Es una realidad que los espacios rurales registran índices de calidad de vida significativamente menores a los observados en las ciudades. De hecho, lo rural se considera comúnmente como un sinónimo de marginación, bajo nivel de desarrollo, escasa infraestructura productiva, alto nivel de emigración, bajo crecimiento de la población, dispersión, aislamiento, bajo nivel de cobertura de servicios básicos, pobreza, etc.

Los problemas del medio rural son, básicamente, problemas de desarrollo, pero no solo económicos, sino de calidad de vida. La pobreza rural está en el origen de las migraciones campo-ciudad. Sus características más importantes son las enfermedades, la desnutrición y la falta de educación, que son mucho más graves que las de los pobres urbanos.

Acercar los niveles de desarrollo entre los espacios rurales y los urbanos representa un gran reto que no puede ser afrontado con los esquemas tradicionales, los cuales se han caracterizado por ser esfuerzos aislados y desarticulados tanto de las dependencias de los tres niveles de gobierno como de la gestión de las propias comunidades; han sido de carácter sectorial y se han desplegado con una política subsidiaria, dejado de lado el desarrollo de las capacidades y competencias de los agentes locales.

Desde esta perspectiva, el desarrollo rural se establece como un proceso abierto y dinámico de planificación – acción, cuyo sustento es el interés propio de las comunidades por acceder a un mayor y mejor desarrollo.

El esfuerzo se centra en la participación efectiva y en la integración de la comunidad, tanto en lo individual, como a través de los organismos e instituciones locales, y en el establecimiento de unos objetivos comunes y compartidos que constituyen el marco de referencia para la gestión conjunta de las acciones de desarrollo local, sin perder la perspectiva del entorno regional.

#### OBJETIVOS RECTORES

Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, mejorando las condiciones de salud, educación, recreación, deporte y cultura.

Diseñar e instrumentar esquemas innovadores de desarrollo social en apoyo al fortalecimiento de las familias del medio rural.

#### LÍNEA ESTRATEGICA 2.2.1.- COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS SOCIALES.

##### OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de los servicios públicos y de los programas de asistencia social.
- Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad.
- Impulsar el acceso de la población del medio rural a los programas de vivienda.
- Fortalecer y elevar la calidad de los servicios educativos mediante el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de la cobertura, asegurando la continuidad en el servicio, así como el acceso y la permanencia de la población escolar hasta concluir su formación.
- Promover la participación solidaria de la sociedad, de los organismos no gubernamentales y del sector privado, para conjuntar esfuerzos en la solución de la problemática del medio rural.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Diseñar e instrumentar esquemas de desarrollo urbano prioritario para aquellas localidades rurales de mayor rango demográfico y que tengan carácter integrador en su microregión.
- Elaborar proyectos ejecutivos de mejoramiento y modernización de caminos para apoyar el desarrollo de las localidades del medio rural, con un enfoque de integración regional.

#### VIVIENDA RURAL

##### META

- Para el 2006, con apoyo de las empresas y organismos del sector público, ofertar a los pobladores del medio rural un programa de construcción y/o autoconstrucción de vivienda, así como esquemas de financiamiento accesibles y adquisición de materiales a costos preferenciales.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar los programas orientados a mejorar las condiciones de la vivienda atendiendo de manera prioritaria a quienes no cuentan con opciones económicas accesibles para la adquisición o mejoramiento de su vivienda.
- Promover y estimular que las empresas de la industria de la construcción, ofrezcan programas de vivienda popular en la zona rural.
- Diseñar e instrumentar esquemas y programas de autoconstrucción, ampliación, conservación y mantenimiento de la vivienda en donde la aportación mayoritaria sea la mano de obra de los habitantes.
- Establecer programas de asesoría técnica para el mejoramiento de la vivienda y la autoconstrucción.
- Promover la creación de parques comunitarios de materiales de construcción.
- Gestionar programas con subsidio para la construcción de viviendas de bajo costo, en beneficio de la población que percibe menos de dos salarios mínimos, o que no son derechohabientes de organismos financieros de vivienda.

#### AGUA Y SANEAMIENTO

##### META

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.
- Propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- Erradicar, mediante la construcción de letrinas y educación para la salud, la práctica del fecalismo.
- Capacitar a la población del medio rural en el uso racional del agua potable, así como en el manejo correcto de las aguas negras.
- Impulsar, con la participación de los organismos del ramo, la realización de estudios de prospección geohidrológica, que permitan localizar nuevas fuentes de abasto de agua potable en la zona rural.

#### SALUD PÚBLICA

##### META

- Fomentar e impulsar la cultura de la prevención y cuidado de la salud.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud para la atención de la población abierta no derecho-habiente.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Procurar y preservar la salud de los habitantes con la participación activa de la comunidad, fomentando una cultura de prevención y cuidado integral de la salud personal, familiar y de la comunidad.
- Mejorar las condiciones de la salud de los grupos vulnerables a través de la prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas prevenibles y transmisibles, incluyendo las de transmisión sexual.
- Reducir la ocurrencia y la prevalencia de las enfermedades psicosociales.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con calidad, oportunidad, igualdad y justicia social.
- Reforzar los programas de medicina preventiva con prioridad en los grupos vulnerables.
- Contribuir al logro de un buen desarrollo físico y mental de la población, con especial atención a los niños menores de 6 años.
- Promover e impulsar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.
- Privilegiar la atención preventiva sobre la asistencial, con el propósito de crear una cultura hacia la salud, donde la comunidad sea participativa y demande espontáneamente los servicios médicos.
- Coadyuvar en el abatimiento de la desigualdad social a través del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).
- Diseñar e instrumentar programas específicos de educación para la salud y asistenciales orientados a disminuir la incidencia de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia).
- Fomentar en la población una cultura de higiene bucodental.

**EDUCACIÓN****META**

- Apoyar y direccionar a las instancias competentes las demandas de los planteles educativos localizados en el medio rural.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Gestionar el incremento de la cobertura educativa a nivel de preparatoria, considerando las modalidades de educación semiescolarizada y a distancia, y mejorar la formación de estudiantes y profesores.
- Estructurar programas de mejora continua de la educación.
- Impulsar la integración de las unidades escolares en el Programa de Escuelas de Calidad.
- Fortalecer el dominio de las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, en virtud de constituir herramientas fundamentales para la adquisición de aprendizajes y acceder, de mejor manera, a los beneficios de la informática.
- Fomentar una gestión escolar eficiente, considerando al centro escolar como el eje fundamental para la transformación y mejora de los procesos educativos.
- Aplicar los criterios de competencias laborales, en el diseño y operación de los planes y programas de estudio.
- Concertar la participación, cada vez mas comprometida, de los padres de familia en la planeación, operación y control de la educación.
- Impulsar el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Educativas.
- Reforzar los programas de seguridad, prevención e higiene escolar.
- Gestionar el material didáctico indispensable en apoyo a la enseñanza.
- Gestionar aulas de medios en las escuelas del medio rural.
- Gestionar e impulsar programas de educación bilingüe en el medio rural.
- Gestionar la dotación de mobiliario escolar y recursos didácticos para una mejor atención a la población escolar en general y en particular a los alumnos con capacidades diferentes.

**RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****META**

- Con la participación y dirección de las instituciones y organismos de apoyo a la recreación, cultura y deporte, instrumentar y poner en marcha un proyecto por área para el desarrollo de estas disciplinas en el medio rural.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mejorar el equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas, culturales y deportivas en las diferentes disciplinas, la libre creación, la difusión y promoción de la cultura.
- Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y artístico de las comunidades rurales.
- Desarrollar una cultura física en la comunidad, a través de acciones masivas, recreativas y deportivas que le permitan a los habitantes elevar su calidad de vida.
- Promover en la población el uso del tiempo libre en la práctica del deporte, la cultura y la convivencia social.
- Impulsar una política dirigida al desarrollo de la creatividad, la imaginación y las manifestaciones artísticas y culturales entre la niñez.
- Impulsar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva.
- Realizar actividades y eventos deportivos y culturales en los que participen deportistas y artistas reconocidos.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Convenir con la Facultad de Medicina, a través del programa de medicina del deporte, apoyos y servicios en esta área.

**ASISTENCIA SOCIAL****META**

- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en el área rural estableciendo un esquema de evaluación y seguimiento del impacto en la mejora de las condiciones de la población.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Simplificar los trámites administrativos de los programas sociales que beneficien a la comunidad rural.
- Implementar actividades con la participación interinstitucional de los organismos que participen en la asistencia social.
- Fortalecer programas de arraigo y permanencia de los habitantes en zona rural.
- Propiciar de manera permanente la constitución de comités de gestión social.
- Concertar la ejecución de proyectos sociales y económicos, en donde participe la comunidad en general.
- Gestionar el incremento de la cobertura del Programa de Asistencia Social Alimentaria.
- Organizar a las mujeres bajo esquemas formales que les den la personalidad jurídica suficiente para participar en actividades económicas, sobre todo, las de manufactura.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Familiar del DIF Municipal en el medio rural.
- A través de los programas de alimentación materno-infantil contribuir al mejoramiento nutricional de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Detectar y atender a niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Promover la ampliación del Programa Alimentario Escolar, para satisfacer la demanda de desayunos escolares.
- A través de programas especiales incorporar al desarrollo productivo y social a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del programa de Leche Industrializada (LICONSA).
- Gestionar la ampliación del Programa de Abasto Popular (DICONSA), para el establecimiento de nuevas tiendas, con buenos productos y que actúen como reguladores de los productos de la canasta básica.
- Concertar convenios de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto Tecnológico de Durango, para la realización de estudios sociales y económicos en la región.

**2.3. ATENCIÓN A LA JUVENTUD****OBJETIVO RECTOR**

Coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento de los jóvenes, a través de programas que den atención a sus necesidades.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.1.- CREACIÓN DE LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.**

Teniendo en cuenta que cada vez es mayor el número de jóvenes que conocen y saben de la existencia del Instituto Municipal de la Juventud, además de aquellos que se interesan y se suman a los proyectos, actividades y eventos que éste crea y organiza, se planea la creación de la Casa Municipal de la Juventud. Un lugar donde se cuente con instalaciones propias en las cuales se puedan atender adecuadamente las demandas, inquietudes, necesidades y proyectos de los jóvenes del Municipio y al mismo tiempo facilitar el trabajo del personal del Instituto.

**OBJETIVO**

- Crear un espacio adecuado donde los jóvenes puedan expresar e intercambiar sus ideas y donde se fomente la participación de la sociedad en la atención a la problemática del sector juvenil.

**META**

- Creación de la Casa Municipal de la Juventud, la cual contará con instalaciones adecuadas para el pleno desenvolvimiento del sector juvenil.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaborar y presentar el proyecto para la creación de la Casa Municipal de la Juventud.
- Buscar apoyo interinstitucional en los tres niveles de gobierno.
- Realizar convenios con empresas públicas y privadas para apoyo del proyecto.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.2.- ORIENTACIÓN JUVENIL.**

Actualmente los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a asumir actitudes negativas, provocando cambios en sus vidas y afectando a quienes los rodean.

Es importante para este gobierno tomar medidas que abarquen a los diferentes sectores de la población joven del Municipio, para prevenir y combatir los problemas sociales que aquejan a la juventud tales como las drogas, el alcohol, la falta de valores, los intentos de suicidio y la sexualidad sin límites.

**OBJETIVOS**

- Concientizar a la juventud de cada acto o actitud que realicen y asuman, tiene consecuencias no sólo en ellos, sino en terceros.
- Fomentar en los jóvenes la práctica informada y responsable de sus actos.
- Promover el encuentro y diálogo de los jóvenes con especialistas que les hablen, de manera clara y directa, de los temas que son de su interés.

**METAS**

- Promover la realización de conferencias en las instituciones de educación del nivel medio superior donde se aborden temas de interés para los jóvenes y se propicie un diálogo directo entre ellos y los especialistas.
- Promover y organizar eventos masivos de carácter temático, donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- Promover y realizar campañas integrales de concientización para la toma de decisiones de manera informada y responsable en temas o situaciones que limitan o impulsan el desarrollo de los jóvenes.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Realización de ciclos de conferencias en instituciones educativas del Municipio.
- Promover campañas y festivales de concientización en contra de las adicciones.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.3.- ATENCIÓN AL LIDERAZGO JUVENIL.

Es evidente que una sociedad que no invierte en la formación de los jóvenes limita sus posibilidades de desarrollo. Esta perspectiva surge de la consideración de un sector juvenil como sujeto activo de las acciones y situaciones que lo afectan, y donde su participación es el eje articulador que permite ampliar las capacidades y competencias de la sociedad para afrontar los retos de su propio desarrollo.

#### OBJETIVOS

- Ofrecer alternativas orientadas a favorecer las potencialidades de los jóvenes, creando una nueva generación de líderes en sus diversas ramas.
- Impartir cursos de liderazgo orientados a la sociedad juvenil del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de los jóvenes.
- Generar áreas de oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes.

#### METAS

- Organizar cursos de liderazgo en instituciones de nivel medio superior y superior.
- Impulsar la participación activa de los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud y de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los cursos de liderazgo.
- Implementación del programa Sé Líder.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a los jóvenes del Municipio para que asistan a los cursos y conferencias que se impartan.
- Realizar convenios con instituciones educativas para la implementación del programa Sé Líder.
- Difundir el programa Se Líder, así como cada una de las actividades que de éste se deriven.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.4.- JUVENTUD PARTICIPATIVA.

Es indudable que cada vez es mayor el número de jóvenes que se suman a la sociedad productiva y participativa, por lo que es importante brindar un espacio de expresión para quienes tengan algo que decir o que mostrar ante su mismo sector o ante la sociedad en general, demostrando que la juventud es un sector activo y dispuesto a participar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

Por lo anterior se planea la realización del programa Exprésate, la expo-juventud, el certamen Señorita Juventud, un desfile de jóvenes y una expo-educación.

Así mismo, un gran porcentaje de la sociedad actual está integrado por jóvenes dinámicos, emprendedores y participativos y que requieren de oportunidades de expresión en espacios públicos donde den a conocer sus inquietudes, sus ideas acerca de temas como la cultura, el deporte y derechos humanos, entre otros. Para atender esta demanda surge el programa "Exprésate", con el objeto de llevar a cabo propuestas para la creación de proyectos que sean de beneficio para la sociedad.

#### OBJETIVOS

- Promover la identidad de los jóvenes del Municipio, a través de actividades y eventos en los que participen activamente.
- Promover y difundir las actividades que los jóvenes realizan, a través de la Expo-Juventud.
- Ofrecer espacios de expresión en los cuales se escuchen las ideas, los conceptos y la visión de los jóvenes para conocer la opinión de la juventud duranguense.
- Fomentar e impulsar la participación de los jóvenes en la problemática actual.
- Involucrar a los jóvenes del Municipio en los programas que opera el Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover la participación de los jóvenes para la conformación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Promover y difundir los eventos del programa Exprésate.
- Fomentar la participación de los jóvenes destacados en los Foros Juveniles, con el fin de que aporten sus conocimientos y experiencias en el área en la que se desarrollan.
- Organizar un parlamento juvenil en el que los jóvenes expresen su opinión sobre diversos temas.
- Ofrecer un espacio en la radio local con un programa de formato y temática enfocada a los jóvenes.

#### METAS

- Realizar anualmente la Expo-Juventud.
- Realizar anualmente el certamen Señorita Juventud.
- Organizar eventos de expresión juvenil motivando la participación de jóvenes destacados en diferentes disciplinas.
- Organizar la Expo-Educación.
- Poner en marcha el programa Exprésate.
- Promover eventos donde se difundan las actividades de los jóvenes.

- Creación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Organización de parlamento y debates juveniles.
- Creación de un programa de radio.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Impulsar la participación de los jóvenes para la realización de los diferentes eventos que realiza el Instituto.
- Establecer convenios con las diversas instituciones para la participación activa de su alumnado en los espacios de expresión juvenil.
- Implementar y promover el programa Identificate en el Municipio.
- Organización de eventos donde los jóvenes puedan expresarse libremente acerca de lo que piensan, defendiendo su postura.
- Crear el Consejo Municipal de la Juventud con integrantes del sector juvenil del Municipio.
- Abrir un espacio de expresión en los medios de comunicación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.5.- RECONOCIMIENTO JUVENIL.**

El reconocimiento al esfuerzo, valores, capacidades y manifestaciones de los jóvenes es un aspecto importante para impulsar su participación activa y protagónica en la sociedad.

**OBJETIVO**

- Reconocer y estimular públicamente a los jóvenes destacados del Municipio.

**METAS**

- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diferentes áreas en el Municipio.
- Organizar encuentros donde los jóvenes destacados del Municipio convivan con el Presidente Municipal.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mantener contacto directo con los jóvenes destacados del Municipio.
- Dar a conocer la convocatoria de cada evento en todas las unidades académicas.
- Realizar un evento para reconocer públicamente la labor desempeñada de los jóvenes que hayan resultado ganadores y se dará difusión en los diferentes medios de comunicación.
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diversas disciplinas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.6.- SERVICIO SOCIAL JUVENIL.**

Considerando de suma importancia que la población estudiantil tenga en la prestación del servicio social una alternativa de movilización y participación multiplicadora que beneficie directamente a la sociedad, se opera un programa con dos vías de aporte. Por una parte, el que los jóvenes otorgan a la sociedad con su trabajo, entusiasmo y creatividad, y por la otra, el que reciben al enriquecer su formación personal y profesional.

**OBJETIVOS**

- Gestionar espacios de participación para los jóvenes prestadores de servicio social, direccionándolos preferentemente a comunidades marginadas.
- Fortalecer la formación personal y profesional de los jóvenes prestadores de servicio social.
- Integrar a los jóvenes en la propuesta y acción en opciones encaminadas a la solución de problemas de su mismo sector juvenil.

**META**

- Admisión de prestadores de servicio social, de las diversas escuelas de nivel medio superior y superior.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para que sus alumnos realicen su servicio social en el Instituto.
- Promover el programa de prestación del servicio social juvenil en las instituciones educativas.
- Canalizar y orientar a los prestadores del servicio social, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Establecer convenios con organizaciones no gubernamentales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.7.- INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL.**

Actualmente uno de los mayores problemas con los que se enfrenta no sólo la juventud sino la sociedad en general, es la falta de oportunidades de trabajo, siendo el desempleo uno de los principales factores que alteran la economía de la población, en base a esta demanda continúa el programa de Bolsa de Trabajo en donde los jóvenes pueden acudir al Instituto Municipal de la Juventud en busca de orientación acerca de una oportunidad de empleo, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo.

**OBJETIVOS**

- Consolidar las relaciones laborales, tanto con empresas privadas, Cámaras, Sistema Estatal de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Coordinarse con la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística en la canalización de jóvenes que soliciten el servicio de la bolsa de trabajo.

**META**

- Canalizar a los jóvenes que acudan en busca de empleo a la instancia correspondiente.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promocionar el servicio de bolsa de trabajo en los diferentes medios de comunicación, enterando a los jóvenes e invitándolos a acudir al Instituto Municipal de la Juventud a dejar la papelería correspondiente.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.8.- JUVENTUD EN LAS COMUNIDADES RURALES.**

La importancia de los jóvenes en las comunidades rurales, hace de vital importancia trasladar programas especialmente diseñados para la juventud, donde tengan un espacio para expresar ideas, inquietudes, necesidades y proyectos. Se visitarán los poblados del Municipio, con el fin de conocer la problemática que aqueja a los jóvenes.

Se establecerán los programas adecuados a las necesidades de la población juvenil y se promoverá la participación de los jóvenes en la conformación de los Consejos Comunitarios de la Juventud a través de los cuales se operan los programas del Instituto Municipal de la Juventud.

**OBJETIVOS**

- Acercar los programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud a los jóvenes de las comunidades rurales, ofreciendo alternativas para la disminución de la problemática que se vive en su entorno.
- Involucrar a los jóvenes del medio rural en los programas del Instituto.
- Promover entre los jóvenes la organización y la participación en acciones de beneficio social y comunitario.
- Promover la organización de los jóvenes en torno al trabajo comunitario.
- Ofrecer espacios de expresión a los jóvenes de las comunidades rurales.
- Informar, orientar y capacitar a jóvenes del medio rural, en temas como adicciones, sexualidad, prevención al delito, violencia intrafamiliar, derechos de los jóvenes y ecología.

**METAS**

- Creación de los Consejos Comunitarios.
- Realizar visitas periódicas al área rural del Municipio.
- Organizar brigadas rurales en cada poblado visitado.
- Promover los programas del Instituto en el área rural.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover la creación de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los diversos poblados, siendo estos el enlace directo entre los jóvenes de la comunidad y el Instituto.
- Difundir y promover los programas del Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover y apoyar la participación de los jóvenes en el medio rural.
- Organizar brigadas rurales para la prestación de servicios de asistencia social.

**2.4. EDUCACIÓN**

Los esfuerzos realizados por los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de la educación han sido importantes, sin embargo, la desigualdad de condiciones en los servicios educativos que se ofrecen a los habitantes del Municipio y la necesidad de abatir el rezago siguen siendo reclamos justos de la sociedad.

**OBJETIVO RECTOR**

Diseñar e implementar esquemas de cobertura que permitan a la población, en igualdad de oportunidades y sin olvidar los valores, acceder a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, incorporando las nuevas tecnologías y estableciendo un compromiso de apoyo a los padres de familia y a la sociedad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.1.- RED ESCOLAR DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.**

La Red Escolar de Informática Educativa conecta a Internet a las escuelas del país y ofrece un conjunto de materiales y servicios en línea y en formato multimedia, dirigidos a maestros y alumnos.

**OBJETIVOS**

- Promover la generación de actividades y proyectos de colaboración entre maestros y alumnos que permita familiarizarse con la nueva cultura tecnológica.
- Incrementar progresivamente el número de escuelas de educación primaria incorporadas al esquema de la Red de Informática Educativa.
- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

**METAS**

- Incrementar el número de escuelas con Aula de Medios en función de un modelo de uso de 24 alumnos por computadora.
- Acceso semanal de por lo menos tres horas para los alumnos.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Generar proyectos colaborativos con alumnos de diferentes regiones del país y círculos de aprendizaje de maestros sobre temas relacionados con la enseñanza.
- Proveer una biblioteca digital en constante expansión.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.2.- MODELO DE SECUNDARIA PARA EL SIGLO XXI.**

El Modelo de Secundarias para el siglo XXI (SEC 21) es un modelo pedagógico de uso de tecnologías, producción de contenidos y materiales así como del equipamiento completo que permite a los usuarios acceder de manera eficiente y operativa a dos importantes plataformas tecnológicas de cobertura no sólo nacional, sino continental y mundial: la Red satelital EDUSAT y la informática Red Escolar. Además, con el propósito de dar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria, se incorporan otras tecnologías como son el video, el formato digital, el acceso a Internet, calculadoras gráficas para la enseñanza de matemáticas y software especializado en la enseñanza de la física; herramientas que se integran y complementan para brindar elementos accesibles y funcionales a los profesores y experiencias de enseñanza novedosas a los estudiantes.

**OBJETIVOS**

- Brindar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria.
- Impulsar la incorporación de escuelas secundarias al Modelo de Secundarias para el Siglo 21.
- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

**META**

- Impulsar el acceso a la Red Satelital EDUSAT y la Informática Red Escolar de manera eficiente y operativa.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Gestionar el equipamiento de escuelas secundarias con la instalación del equipo necesario para su funcionamiento

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.3.- RED MUNICIPAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.**

Esta red se encargará de orientar las acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio educativo en el Municipio, y promoverá la actuación conjunta en campos como la capacitación de docentes, la producción de material didáctico y la innovación pedagógica, haciendo un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

**OBJETIVOS**

- Gestionar la construcción progresiva de una red local intermunicipal, que permita el fortalecimiento de las instituciones de educación básica como unidad planificadora y gestora de proyectos educativos pertinentes a las condiciones y necesidades locales específicas.
- Impulsar la conformación de una red de unidades escolares que potencie el acercamiento e intercambio de experiencias.
- Consolidar el sistema de indicadores de calidad de la educación básica como un marco de referencia del desempeño de las unidades escolares del sistema educativo en su conjunto.
- Impulsar la formulación conjunta de proyectos de formación docente.
- Desarrollo de acciones de innovación pedagógica para docentes e instituciones.

**METAS**

- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las unidades escolares y del rendimiento de sus alumnos, a fin de posibilitar la adopción de políticas orientadas a la calidad de la enseñanza.
- Creación de apoyos y estímulos para la producción de material didáctico.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Definición del marco de referencia para la operación de la red a través de un sistema de indicadores de calidad para la educación básica.
- Gestionar la adquisición de al menos una unidad de cómputo por unidad escolar para aquellas que no cuenten con este recurso siempre y cuando sea posible su conexión a la Internet. La dotación del equipo de cómputo será un eslabón para la futura integración de las unidades escolares a la red escolar de informática educativa.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.4.- MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

El modelo de gestión de la calidad en las unidades escolares de educación básica, es un instrumento de planeación que pretende solucionar la problemática que obstaculiza el logro de los propósitos educativos con un enfoque compartido que articula y orienta todas las acciones de la comunidad educativa.

**OBJETIVOS**

- Desarrollar las competencias que permitan a todos los niños y niñas alcanzar un buen nivel de lectura, escritura, matemáticas y uso de las tecnologías de información y comunicación, así como despertar y desarrollar su interés y motivación para aprender por su cuenta, confianza en sus propios medios y una relación activa con la información.
- Elevar la calidad de la gestión de los centros escolares de educación básica.
- Mejorar las estrategias de trabajo y práctica docente para que los alumnos alcancen los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes a la educación básica.

**METAS**

- Lograr un funcionamiento regular de las escuelas.
- Centrar la enseñanza como la tarea más importante.
- Propiciar el funcionamiento de la escuela como una unidad.
- Lograr la colaboración profesional eficaz entre el personal docente.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Propiciar una mayor participación de las madres y padres de familia en la tarea educativa.

- Encauzar la función directiva de los centros escolares a la tarea educativa.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.5.- GESTIÓN EDUCATIVA.**

Para lograr un avance real en la mejora de la calidad de la educación se requiere una transformación profunda de los esquemas actuales de gestión, que permita incrementar la calidad de la respuesta en la atención eficiente a las necesidades urgentes de las escuelas.

El Programa Escuelas de Calidad tiene como propósito principal involucrar a la comunidad escolar en el proceso de gestión, para que sea ésta la que valore y decida, cómo y hacia donde dirigir los recursos, tanto los financieros como los humanos. En su tercer año de operación, el Programa registra un crecimiento significativo lo que se ha reflejado en la mejora de la infraestructura, equipamiento y operación de las escuelas participantes, las cuales han contado con el apoyo del Gobierno Municipal, lo que ha permitido incrementar las aportaciones de los gobiernos federal y estatal. Muestra de lo anterior es la selección de 188 instituciones de educación básica que serán incorporadas al Programa en el presente ciclo escolar.

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar el establecimiento de procesos de gestión escolar y gubernamental que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos económicos.
- Redefinir las responsabilidades y facultades de los actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos.
- Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento para el ramo educativo.
- Establecer procesos de gestión institucional que garanticen la eficiencia en la distribución de los recursos.

#### **METAS**

- Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece la Dirección Municipal de Educación.
- Gestionar la infraestructura necesaria de aulas didácticas y de medios en los centros educativos.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en la tarea educativa en los ámbitos de su competencia.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Generar información confiable y oportuna para fundamentar la toma de decisiones responsable, que permita emprender acciones que eleven la calidad de los servicios.
- Eficientar la detección de las necesidades, carencias y deficiencias de las escuelas para su atención oportuna.
- Establecer acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuación del Programa de Construcción de Espacios Educativos, que atienda prioritariamente los requerimientos de aulas en los centros escolares.
- Diseñar y desarrollar un programa de mantenimiento permanente de edificios escolares, alentando la participación de las diferentes instancias de la sociedad y el gobierno.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades federales, estatales, municipales y las comunidades escolares.

Los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se refleja en las escuelas, la demanda y requerimientos, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la insuficiente participación social.

En 1996 se crearon los Consejos Municipales de Participación Social y se han instalado en dos ocasiones, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos que impacten de manera directa en la tarea educativa de los centros escolares.

#### **OBJETIVOS**

- Fomentar la participación social en la educación fortaleciendo el compromiso y corresponsabilidad de los sectores de la sociedad.
- Fomentar la vinculación de las escuelas con su entorno económico y social.
- Gestionar instalaciones en buenas condiciones y espacios suficientes para los centros escolares.
- Impulsar la gestión, colaboración y apoyo en materia de participación social, ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.

#### **METAS**

- Conformar, instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Diseñar e instrumentar programas de formación que contribuyan al desarrollo pleno de alumnos, maestros y padres de familia.
- Diseñar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación a alumnos y maestros en la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario y solución a problemas sociales.
- Establecer convenios interinstitucionales para el financiamiento de programas educativos.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social, para atender las necesidades de las instituciones educativas que así lo requieran.
- Implementar programas de formación humana.
- Implementar programas de capacitación para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.7.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

Una educación de calidad que permita garantizar a los habitantes del Municipio una vida digna y plena, sustentada en los conocimientos, las habilidades y los valores adquiridos en su tránsito por la escuela, que favorezca la incorporación a la vida dinámica de una manera más activa y productiva.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender el desarrollo de las capacidades y competencias individuales en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, que al mismo tiempo que fomentan los valores, aseguran una convivencia solidaria.

Al reconocer que los habitantes del Municipio cuenten con una educación de calidad es necesario apoyar la educación formal con actividades y programas encaminadas a este punto, teniendo los maestros una gran responsabilidad, ya que esto requiere de dedicación y preparación, es necesario reconocer el esfuerzo que realizan para lograr alumnos estimulados y orientados que redundan en una mejor calidad de vida y una sociedad motivada y participativa

#### OBJETIVOS

- Impulsar la creación de espacios educativos adecuados, que garanticen el desarrollo integral de niños y jóvenes y que propicie la formación de ciudadanos comprometidos con el entorno social.
- Promover valores cívicos y democráticos entre estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar y promover los valores universales entre los diversos actores de la comunidad educativa como fundamento para alcanzar una mejor calidad de vida.
- Asegurar que el sistema educativo propicie una formación sólida en los distintos niveles y áreas.
- Promover la actualización docente para garantizar la congruencia de las prácticas educativas.
- Elevar la calidad y el buen servicio en las Bibliotecas Públicas Municipales.

#### METAS

- Organizar eventos de formación y fomento de los valores cívicos y participación ciudadana de los estudiantes.
- Gestionar e impulsar el equipamiento informático en las instituciones de educación básica.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y actualización para los maestros del Municipio.
- Instaurar el premio a la calidad docente, para los maestros de los diferentes niveles y modalidades.
- Promover valores cívicos y democráticos entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Difundir los diferentes programas educativos que operan las dependencias estatales y municipales.
- Diseñar y desarrollar programas de actualización y capacitación para el personal que atiende las bibliotecas públicas municipales.
- Fomentar y promover el uso de las bibliotecas públicas municipales.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios con el sector público y privado para la adquisición de equipos de cómputo y dotar a las instituciones educativas de éstos.
- Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales e impulsar la incorporación de tecnología de información para la difusión del conocimiento.
- Gestionar la apertura e instalación de nuevas bibliotecas.
- Implementar el programa de desarrollo humano para el personal inmerso en la educación en el municipio de Durango.
- Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
- Promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las bibliotecas públicas municipales.
- Implementar programas para atraer a más usuarios a las bibliotecas públicas municipales.
- Realizar talleres vivenciales donde se promuevan y transmitan los valores individuales y sociales con padres de familia y alumnos.
- Realizar actividades recreativas y de desarrollo de autoestima, sentido de la vida y prevención de adicciones que propicien la proyección de valores como: superación personal, compañerismo, responsabilidad y solidaridad, entre otros.
- Fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer las tradiciones y costumbres duranguenses.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.8.- EQUIDAD EDUCATIVA.

El derecho a la educación, tal como lo establece el Artículo Tercero Constitucional, debe preservarse asegurando la igualdad de oportunidades para que accedan a ella todos los habitantes del Municipio.

#### OBJETIVOS

- Diversificar y flexibilizar los servicios educativos para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos.
- Instrumentar mecanismos para asegurar la permanencia y la conclusión de estudios de la población de todos los grupos sociales.
- Fortalecer los programas de becas e incrementar el número de estudiantes de escasos recursos que reciben apoyo económico en becas.
- Instrumentar mecanismos que aseguren la permanencia de los estudiantes egresados de secundaria, en los niveles educativos subsiguientes, a través del apoyo con becas.
- Fomentar el compromiso de la sociedad para contribuir al mejoramiento físico y material de las instituciones educativas.

#### METAS

- Atender las necesidades para abatir el rezago educativo.
- Fortalecer los programas que atienden el rezago educativo.
- Impulsar la creación de plazas comunitarias que faciliten el acceso a las personas que deseen superarse en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación y a aquellas que se encuentren en situación de rezago educativo.
- Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más, prioritariamente en el nivel de secundaria.
- Procurar que el mayor número de localidades cuente con una plaza comunitaria.

- Establecer centros de educación para adultos con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de familias de escasos recursos, incorporados a los programas de becas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios de cooperación para abatir el rezago educativo.
- Establecer mecanismos que involucren a los becarios de nivel medio superior y superior en las tareas de abatimiento al rezago educativo.
- Difundir el concepto de la escuela, como entidad formadora de valores, que se reflejan en la actuación cotidiana de autoridades, padres de familia, maestros y alumnos.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.9.- DURANGO EN LA RED INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también puede incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la Ciudad presenta elementos importantes para una formación integral, es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente y plural capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa en los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales. El niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La protección del niño y del joven en la ciudad no consiste sólo en privilegiar su condición. Importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana la satisfacción de la convivencia entre generaciones.

La ciudad educadora es la que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países, a través de la participación activa de su comunidad y sus instituciones, diseñando esquemas formales e informales de intervención que permite el intercambio de experiencias así como el posicionamiento y valoración de lo local en lo global y viceversa.

#### OBJETIVOS

- Promover el reconocimiento de la Ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.
- Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

#### METAS

- Impulsar el desarrollo potencial humano con su singularidad, creatividad y responsabilidad.
- Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación ampliando las posibilidades para su desarrollo.
- Promover condiciones de plena igualdad desarrollando la capacidad de diálogo y el respeto a la pluralidad.
- Profundizar en el ejercicio de los principios y valores democráticos por medio de orientaciones y actuaciones adecuadas.
- Incluir en el ordenamiento jurídico-político factores pedagógicos que permitan utilizar la información, la participación y la evaluación, como ejes de aprendizaje, de educación y de construcción de ciudadanía.
- Involucrar a las dependencias de la Administración Municipal y a la sociedad en el proyecto Durango, en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Mejorar la gestión educativa a través del análisis de los modelos y de la planificación y evaluación de proyectos educativos en la ciudad y para la ciudadanía.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo.
- Establecer las consiguientes sinergias para la acción y la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de la carta de Ciudades Educadoras.
- Realizar las gestiones necesarias para incorporar a Durango a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Promover una convivencia pacífica mediante la formación de valores éticos y cívicos y del respeto a la pluralidad de las diversas formas de gobierno.
- Promover el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.
- Fomentar el diálogo entre generaciones, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.

### 2.5. SALUD PÚBLICA

#### OBJETIVO RECTOR

Dar cumplimiento al desarrollo de la protección de la salud de la población del municipio de Durango a través de programas encaminados a elevar los niveles de salud y calidad de vida de sus habitantes, estructurando acciones concretas de prestación de bienes y servicios, así como la vertebación de esfuerzos interinstitucionales tendientes a preservar y proteger la sustentabilidad del medio ambiente, con énfasis hacia aquellos grupos particularmente vulnerables, asumiendo la administración de los recursos dentro de un marco de transparencia y optimización para eficientar las acciones del Gobierno Municipal hacia un mayor impacto social.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.1.- DURANGO, UNA CIUDAD SALUDABLE.

Desplegar plenamente el potencial creativo y productivo de la población e impulsar su desarrollo requiere asegurar una vida prolongada y saludable. Una buena salud, algo válido en si mismo, también adquiere relevancia como factor de formación,

mantenimiento y perfeccionamiento del capital humano e influye positivamente sobre el sistema educativo, la oferta de mano de obra y la productividad laboral.

El deterioro de la salud conlleva repercusiones negativas en la calidad de vida. En los niños, provoca ausentismo escolar y disminuye su rendimiento; en los adultos reduce la calidad de vida y la productividad laboral; en los ancianos vuelve irreversibles enfermedades que de otra manera serían controlables. En suma, el deterioro de la salud afecta el rendimiento económico de corto plazo en los adultos y el de largo plazo de los niños.

#### OBJETIVOS

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención y control de enfermedades.
- Aumentar la esperanza de vida al nacer.
- Aumentar el número medio de años de vida libre de enfermedades importantes.
- Reducir la mortalidad por accidentes de todo tipo.

#### METAS

- Una vida lo más larga posible y en el mejor estado de salud.
- Un grado óptimo de salud y larga vida, distribuido equitativamente entre la población mediante el fomento y articulación de las acciones en salud preventiva.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Lograr que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, la de su familia y la de su comunidad.
- Mejorar la información referente al estado de salud de la población en general, así como lo concerniente a los hábitos alimenticios y su estado nutricional.
- Impulsar la creación de un sistema de información referente a la atención médica de la población.
- Mejorar la alimentación de la población.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.2.- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN.

Muchas son las causas que en forma directa e indirecta contribuyen a la existencia de los problemas nutricionales. Entre estas se pueden indicar, como causas directas, el consumo de una dieta inadecuada y la presencia de infecciones que interfieren con la adecuada asimilación de nutrientes. Las causas indirectas incluyen la insuficiente disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad; la inequidad en el acceso a los alimentos; las conductas desfavorables de los miembros de la familia, en particular de la persona que cuida de los niños, que redundan en prácticas inadecuadas de alimentación; la falta de acceso a los servicios de salud y la falta de acceso a información y educación pertinentes.

Las consecuencias de los problemas de una mala nutrición no sólo se expresan en el retardo del crecimiento físico o incrementos exagerados de peso, sino además, en la disminución de la capacidad funcional de los individuos y en el detrimento su estado de salud.

#### OBJETIVOS

- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones específicas que permitan mejorar la alimentación y la nutrición de la población, mediante la cooperación multisectorial de las instancias de salud y asistencia social.
- Reducir los niveles de desnutrición energético - proteica grave y moderada de los niños menores de 6 años.
- Eliminar los trastornos por deficiencia de yodo y de vitamina A en los niños menores de 6 años.
- Reducir los niveles de anemia por deficiencia de hierro en las mujeres embarazadas.
- Desarrollar modelos de prevención de la obesidad y de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas con la dieta.

#### METAS

- Garantizar una vida sana y socialmente productiva.
- Disminuir las altas prevalencias de los problemas nutricionales.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Fomentar el mejoramiento de la calidad de la alimentación.
- Diseñar e implementar un programa de nutrición dirigido a los grupos más vulnerables.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD.

La información es imprescindible para la toma de decisiones, es necesaria para la planificación, gestión, previsión y evaluación de los servicios y el estado de salud de la población.

#### OBJETIVOS

- Diseño y operación de un sistema de información que reúna, sistematice y administre la información proveniente de los prestadores de servicios de salud.
- Integrar la información estadística y epidemiológica de los diferentes prestadores de servicios de salud en el Municipio.
- Proporcionar información gerencial para el manejo cotidiano de las necesidades, la planificación, programación, presupuestación, funcionamiento de servicios, monitoreo y evaluación.
- Proporcionar información clínica que apoye al diagnóstico y tratamiento de padecimientos.

#### METAS

- Contar con una fuente de información sobre acciones emprendidas dentro y fuera del sistema de salud del Municipio y que han dado buenos resultados.
- Desarrollo de nuevas acciones partiendo de experiencias documentadas, que evitarán la inversión de mayores recursos.

- Establecimiento de una política de previsión sobre los cambios que están sucediendo en otros lugares en la mejora de los servicios de salud y recursos disponibles para efectuarlos, permitiendo el diseño y operación de políticas orientadas a emprender dichos cambios.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollo de una base de datos de buenas prácticas.
- Aplicación de las tecnologías de información y comunicación que están haciendo posible el manejo más eficiente de los centros de salud.
- Consolidar las bases de coordinación entre los diferentes actores para mejorar los flujos de información que se generan y la calidad de los mismos.
- Implementación de mecanismos ágiles de recolección y procesamiento de la información.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.4.- INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE SALUD.

En la actualidad el municipio de Durango cuenta con 53 unidades de atención a la salud de primer nivel a población abierta de las cuales el 52.84 por ciento se ubican en el medio urbano y el 47.16 por ciento en el medio rural. Del total, el 22.64 por ciento corresponden al IMSS-Oportunidades y se encuentran establecidos en el área rural.

En la ciudad de Durango la concentración de Centros de Salud es significativa hacia los puntos norte y sur, no así hacia la parte nororiental y sureste, donde no se registran, en un área geográfica importante, unidades de salud.

En la parte oriente existen 45 colonias con una población de 58 mil habitantes que para su atención acuden al Centro de Salud "Carlos León de la Peña". En la parte poniente existen 15 colonias con 15 mil 800 habitantes que tampoco cuentan con acceso permanente a estos servicios, la parte considerada conurbana a la Ciudad se ha incrementado en un promedio de 4 mil habitantes con la afluencia a unidades ya existentes como La Ferrería.

La población con mayores niveles de marginación y dispersión se ubica en la zona sierra del Municipio, para quienes las oportunidades de atención y acceso a los servicios de salud se ven severamente disminuidas por las distancias y las características de las localidades, que por su tamaño y dispersión, no reúnen las concentraciones de población necesarias para la creación de nuevas unidades.

Todo lo anterior ha motivado que las unidades de salud existentes, por capacidad, normatividad e infraestructura, resulten insuficientes para una atención de calidad en materia de salud.

En cuanto al panorama epidemiológico de las enfermedades de notificación inmediata, en el Municipio, el grupo de población menor de cinco años resulta el más afectado por las infecciones respiratorias agudas e intestinales, en tanto que el de 25 a 44 años padece más frecuentemente las de vías respiratorias, úlceras, gastritis, duodenosis y picadura de alacrán. Es muy significativo que el grupo de 5 a 9 años es el más afectado por la mordedura y agresión de animales callejeros.

Estos grupos de población se encuentran en un alto porcentaje en las colonias sin acceso permanente a los servicios de salud.

#### OBJETIVOS

- Elevar los niveles de salud de la población abierta del Municipio ampliando los servicios de primer nivel de atención a los habitantes más vulnerables y en condiciones de marginación y pobreza extrema, con índices de calidad que garanticen la igualdad en la eficiencia y calidez humana en materia de salud, a través del esfuerzo organizado y comprometido de los tres niveles de gobierno.
- Ampliación de los servicios de primer nivel de atención en las áreas de mayor concentración de población de la Ciudad, y la ampliación del acceso a los servicios de salud en las localidades de la zona rural.
- Vertebración de los esfuerzos interinstitucionales para la planeación y operación de la ampliación de la infraestructura de los servicios de salud para la atención a la población abierta.
- Vinculación efectiva con los organismos financieros nacionales, internacionales, sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para el financiamiento del proyecto de ampliación de infraestructura de los servicios de salud de primer nivel de atención en el Municipio.

#### METAS

- Beneficiar al 16.20 por ciento de la población total del Municipio con servicios de primer nivel de atención, considerando 64 colonias de la ciudad de Durango con 77 mil 270 habitantes y 112 localidades rurales con 8 mil 163 habitantes.
- Desconcentración de población de las unidades de salud existentes a las de nueva creación.
- Desconcentración del 30 por ciento del personal de los centros de salud 1 y 2 de la Ciudad para la operación de las unidades de salud de la colonia Predio La Virgen y Fraccionamientos 20 de Noviembre o California.
- Cumplir con la normatividad establecida para la construcción y operación en los apartados de estructura física y recurso humano en las unidades de salud propuestas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración del anteproyecto de ampliación atendiendo a las siguientes propuestas:

#### UNIDADES NUEVAS EN ZONA URBANA

- Predio La Virgen con acceso a 15 colonias y una población beneficiada de 15 mil 302 habitantes.
- Fraccionamientos 20 de Noviembre o California para la atención de 45 colonias y fraccionamientos con una concentración de población de 58 mil 986 habitantes.

**UNIDADES NUEVAS EN ZONA RURAL**

- La Ferrería con la afluencia de 12 localidades y 3 mil habitantes.

**AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES EXISTENTES**

- Llano Grande, por su ubicación estratégica, esta unidad atiende a la población de la Zona Sierra del municipio de Durango, y su ámbito se extiende a la población proveniente de localidades de los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo. Aproximadamente se atiende una población de 5 mil habitantes de 30 localidades.
- Brigada Móvil con sede en la Unidad de Salud Máximo García (El Pino u Otinapa) de la Secretaría de Salud, con una atención a 88 localidades y 2 mil 489 habitantes, lo anterior con la participación activa de la comunidad y la construcción de 14 casas de salud, aprovechando materiales de la región y con la participación de las propias comunidades.
- Búsqueda de espacios adecuados al planteamiento de cobertura y magnitud de la obra para la construcción de las nuevas unidades de salud.
- Elaboración de los estudios técnicos de factibilidad y costos.
- Diagnóstico por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de los recursos existentes y necesidades reales de acuerdo a su capacidad instalada y reubicación del recurso humano excedente a las unidades de nueva creación.
- Proponer unidades de salud de nueva creación acordes al área geográfica que se pretende cubrir y a las estructuras de tipos atendiendo a los criterios de la Dirección Nacional de la Regulación de los Servicios de Salud a población abierta.
- Envío del anteproyecto al COPLADEM para la concertación interinstitucional de mezcla de recursos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.5.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

La introducción de información relevante sobre salud en los medios de comunicación masiva, en los contenidos educativos básicos y en las discusiones comunitarias, tiene una importancia esencial para lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.

Ante todo será fundamental establecer canales de comunicación abiertos y flexibles dirigidos a la comunidad en general, que permita no solamente la difusión de contenidos, sino que se conviertan en una verdadera vía de intercomunicación entre la sociedad y las instituciones encargadas de implementar las acciones, de tal manera que se genere una constante retroalimentación que permita el ajuste oportuno de las acciones a los resultados esperados.

La participación de las instituciones de educación en sus diferentes niveles se constituye en un elemento de soporte de gran importancia, ya que la población escolar se caracteriza por su accesibilidad y por estar sujeta al proceso de aprendizaje, siendo un medio de refuerzo para la diseminación de los contenidos que son tratados en la escuela y que son susceptibles de transmitirse en el hogar.

**OBJETIVOS**

- Lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.
- Impulsar la atención para la salud a través de los medios de comunicación.
- Propiciar que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud.
- Propiciar la participación activa de la comunidad en los temas importantes de salud pública.
- Promoción de una cultura de prevención.
- Contribuir a que la población emprenda acciones informadas para mejorar su calidad de vida.

**METAS**

- Difundir información sustantiva que oriente las decisiones y apoye las prácticas saludables de la población a temas como: alimentación y nutrición, autocontrol de diabetes, salud materno – infantil, drogas y conductas adictivas, embarazos no deseados, salud mental, infecciones respiratorias agudas, Infecciones diarreicas agudas, atención al anciano, enfermedades transmisibles, salud buco-dental, cáncer, uso de medicamentos, afecciones cardiovasculares, ejercicio físico, entre otros.
- Establecer un mecanismo de coordinación eficiente entre las diferentes instituciones y organismos que se relacionan con el área de la salud o que actúan como elemento de soporte en los esquemas de implementación.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover las prácticas saludables en la población a través de la difusión de información referente al cuidado de la salud.
- Programar la difusión de la información sobre medidas preventivas de acuerdo a estacionalidad de las enfermedades más recurrentes en la población.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional para la realización de programas permanentes de educación para la salud.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.6.- ENCUESTA DE SALUD.**

La salud es un fenómeno social muy complejo, determinado por una serie de factores que hacen difícil su medición. Un aumento de los recursos sanitarios no supone obligatoriamente una elevación del nivel de salud de la población, sino que son los elementos socioeconómicos, culturales y los hábitos de vida, los que más influyen en los cambios en el nivel de salud.

**OBJETIVOS**

- Conocer la frecuencia y la distribución de aquellos hábitos de vida que puedan actuar como factores de riesgo para los problemas de salud más importantes que afectan a la población duranguense.
- Identificar objetivamente los principales problemas de salud que afectan a la población.
- Describir las principales características socioeconómicas de la población duranguense y su relación con la situación de salud.
- Describir el grado de utilización de los servicios de salud y la satisfacción percibida por los usuarios.
- Servir de instrumento de planificación y de evaluación.

**METAS**

- Conocer la salud sentida y percibida por la población.
- Obtener información acerca de las características socioeconómicas y estilos de vida de las personas y sus familias; datos difíciles de obtener a través de otras fuentes y registros.
- Proveer de información al Sistema de Información para la Salud de Durango.
- Identificar a poblaciones de riesgo.
- Relacionar algunos hábitos de vida que entrañan riesgo para la salud con sus características sociodemográficas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Definición de variables que pudieran ser incluidas en la encuesta.
- Ayudar a la determinación de prioridades en el conjunto de los problemas de salud.
- Aportar una base de datos generales de salud que indicarán la necesidad de realizar algunas investigaciones complementarias.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.7.- ENCUESTA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.**

La influencia de la alimentación es determinante en los niveles de salud de las comunidades; a su vez la alimentación de una sociedad tiene mucho que ver con el nivel socioeconómico y su cultura. Por lo tanto, desarrollo y cultura constituyen dos aspectos esenciales e íntimamente ligados a la hora de explicar cómo se nutre una comunidad y, lógicamente, que repercusión tiene la nutrición sobre la salud.

**OBJETIVOS**

- Contar con la información sobre el consumo de alimentos de la población, y por ende de su aporte energético y nutricional.
- Evaluar las fuentes alimentarias del consumo de energía y nutrientes.
- Evaluar el conocimiento y actitudes de la población en relación a la alimentación y nutrición.
- Formular programas de atención alimentaria basados en un análisis de los problemas nutricionales o de salud de grupos específicos de la población.
- Establecer prioridades y estrategias de atención a la población más vulnerable y elevar permanentemente los resultados.

**METAS**

- Conocer los hábitos alimentarios de la población duranguense.
- Relacionar los hábitos alimenticios y los factores de riesgo para la salud.
- Diseñar programas de atención a la población más vulnerable con base a una información más consistente que permita evaluarlos y darles seguimiento.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- La aplicación periódica de la encuesta de alimentación y nutrición permitirá el manejo de una serie de indicadores que podrán ser evaluados con periodicidad, y al mismo tiempo reflejarán el nivel de impacto de las diferentes acciones implementadas en la materia.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.8.- INSPECCIÓN SANITARIA.**

La prostitución constituye un problema social importante. En la actualidad se ha dejado ver más como un problema de salud pública que compete básicamente a los ayuntamientos por los riesgos que implican enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo sus causas son multifactoriales y en general los aspectos sociales inciden significativamente en su existencia.

El 80 por ciento de las sexo-servidoras provienen de un nivel socioeconómico bajo, con una instrucción promedio de primaria, con estudios de secundaria como máximo, originarias de familias disfuncionales procedentes en muchos de los casos de hogares que generan alta violencia. La edad promedio del inicio de la vida sexual es entre 13 y 14 años. Madres solteras que al no encontrar alternativas de ingreso se inician en edades tempranas en la prostitución, el 52 por ciento se ubican en el grupo de edad entre 18 y 30 años y el 83 por ciento tienen hijos de 0 a 14 años que en su mayoría viven en condiciones de abandono y en el mejor de los casos con familiares y/o amigos.

La búsqueda de mejores oportunidades laborales y de remuneración económica hace a esta actividad altamente migratoria, lo que dificulta de manera importante su localización, registro y control; situación que puede observarse en diferentes estaciones o eventos de temporalidad: navidad, fiestas de la ciudad, semana santa, donde se registran aproximadamente un 20 por ciento más de trabajadoras para su control.

Se constituye también como un problema social porque no sólo involucra al trabajador, también está el usuario y los costos tanto económico como en salud, que en el 80 por ciento implica para una o más parejas establecidas que estos últimos tienen.

El clandestinaje por la estigmatización social en esta práctica es común y se estima que se tienen en registro al 70 por ciento de las sexo-servidoras, limitándose las acciones al ámbito municipal.

La propagación de las enfermedades de transmisión sexual (sífilis, blenorragia, cistitis, vaginitis, etc.) y de VIH y SIDA se encuentran entre las primeras causas de enfermedad en el grupo de población de vida sexual activa entre los 15 y 45 años, un grupo de alto riesgo para padecer y transmitir estas patologías son los sexo-servidores.

El desconocimiento de medidas de prevención y control para esta práctica puede originar cadenas epidemiológicas interminables por estas causas de enfermedad, con costos económicos y sociales muy altos para el prestador de este servicio, el usuario, sus familias e instituciones económicas y de salud.

El subregistro y clandestinaje de esta actividad limitan de manera importante las acciones tendientes a regular, prevenir, controlar y en su caso tratar las patologías resultantes.

La prostitución es etápica ya que declina de manera significativa entre los 30 a 40 años y agudiza las condiciones y calidad de vida de quien la practica.

Por la infraestructura actual sólo se atiende de manera regular a las sexo-servidoras que acuden a la Clínica de Inspección Sanitaria para su control médico y sanitario, no se da seguimiento domiciliario a inasistentes ni se establece coordinación con sus familiares ya que no hay la presencia de trabajo social, psicólogo ni infraestructura vehicular para ello. No existen en la actualidad programas o proyectos de atención para hijos de sexo-servidoras.

Los insumos para la operación de control y prevención son insuficientes y los apoyos interinstitucionales mínimos.

La sistematización en los procesos de verificación sanitaria a centros nocturnos está sujeta a la disposición de tiempo y recursos del área de Inspectores Municipales.

#### OBJETIVOS

- Incrementar el censo nominal de sexo-servidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria con la motivación, sobre intereses personales, de los beneficios que esto conlleva con la consecuente protección del usuario.
- Disminuir los riesgos y daños para la salud de trabajadores, usuarios y terceros.
- Proporcionar servicios médicos suficientes, trato humano y visión preventiva a los usuarios de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- Ofrecer áreas de oportunidad para un mejor crecimiento y desarrollo de la población infantil y adolescente, hijos de sexo-servidoras.
- Ofertar alternativas entre las sexo-servidoras que propicien un cambio de actividad.

#### METAS

- Aumentar en un 20 por ciento el registro nominal de sexo-servidoras actual.
- Lograr que el 80 por ciento de las sexo-servidoras en registro activo acudan en forma regular a control médico sanitario e incrementar el 25 por ciento de las recuperaciones financieras por este concepto.
- Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marcan la Secretaría de Salud y el Bando de Policía y Gobierno de Durango y el Reglamento para el control y disminución de la prostitución en el municipio de Durango.
- Elaboración de un proyecto de asistencia médica y social a favor de los hijos de sexo-servidoras.
- Proyecto participativo con las instituciones del sector educativo y económico.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Actualización del censo nominal de establecimientos con práctica de la prostitución: SSA/ DMSPyMA.
- Fortalecimiento de los recursos humanos existentes (dos trabajadores sociales y un psicólogo) y vehicular para seguimiento domiciliario de las inasistentes.
- Coordinación institucional con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la SSA.
- Abastecimiento de insumos y materiales para la operación y propuesta a Finanzas de la devolución a esta área de un porcentaje de recuperación para este fin.
- Búsqueda y vinculación de esfuerzos con otras dependencias para suministro de preservativos de uso preventivo.
- Proyecto a futuro de la reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria con mezcla de recursos federales, estatales y municipales.
- Vinculación de esfuerzos públicos, sociales y privados para la planeación, financiamiento y ejecución del proyecto de reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.9.- ALBERGUE ANIMAL.

La población animal callejera es la causante del 95 por ciento de los casos de personas agredidas y ocupa el séptimo lugar entre las 10 primeras causas de morbilidad en el Municipio, afectando, en el 50 por ciento de los casos al grupo de población entre 4 y 14 años de edad. La tasa de incidencia de agresiones por canino o felino es de 40 casos por cada 10 mil habitantes.

En el marco de coordinación con los Servicios de Salud en el Estado, corresponde al municipio de Durango la aplicación de vacuna antirrábica al 16.32 por ciento del total de animales cautivos, esto es, 14 mil animales.

#### OBJETIVOS

- Mantener libre al municipio de Durango de la presencia de casos de rabia animal y humana.
- Disminuir las enfermedades zoonóticas.
- Contribuir de manera sustantiva al abatimiento de las tasas actuales por agresión de animales callejeros al humano.
- Participación activa interinstitucional para acciones de vacunación antirrábica canina y felina.

- Control del crecimiento de la población canina y felina denominada callejera.
- Fomentar la educación para la salud

**METAS**

- Vacunar, en su totalidad, dentro de las áreas asignadas en la regionalización operativa.
- Incrementar en un 30 por ciento la captura de caninos y felinos callejeros.
- Atender puntualmente las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales.
- Fortalecer las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Coordinación interinstitucional con los Servicios de Salud en el Estado para la definición de áreas y abasto de insumos en la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica.
- Fortalecimiento de la infraestructura actual del albergue, contratación de personal y compra de vehículos a corto o mediano plazo.
- Atención permanente y oportuna de la demanda ciudadana para la recolección de mascotas no deseadas y jaurías.
- Coordinación con la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, Décima Zona Militar y otras instituciones y organismos para realizar acciones conjuntas de captura de animales callejeros (redadas, brigadas, entre otras).
- Donación de perros y gatos a través de convenio con las Facultades de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, para su estudio.
- Coordinación permanente y supervisión continua de los procesos de captura y eutanasia de animales capturados, con los organismos públicos y privados involucrados.
- Fomentar actitudes con la población tendientes a evitar el maltrato de mascotas y animales callejeros.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina coordinada a través de convenios interinstitucionales SSA - Facultad de Veterinaria y Zootecnia, etc.

**2.6. SEGURIDAD PÚBLICA****OBJETIVO RECTOR**

Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz, que contribuya a la prevención efectiva de la comisión de faltas y delitos, que garantice la preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio, garantizando así la seguridad de la sociedad, la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno en el que se desenvuelven los ciudadanos, por medio de un equipo de trabajo, con personal administrativo y operativo honesto y eficiente, con vocación, espíritu de servicio y altamente calificado; manteniendo una coordinación eficiente con las autoridades competentes en la materia.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6.1.- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

Existe una gran diversidad de situaciones que afectan la seguridad. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad en los ciudadanos.

El aumento de la violencia e inseguridad debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

La inseguridad puede afectar el desarrollo económico y social, deteriora la salud de las personas y provoca el ausentismo y la incapacidad laboral en las víctimas de delitos y accidentes, provocando la fragmentación social en la comunidad.

Para lograr el fortalecimiento de la seguridad pública, se diseñará un sistema de vigilancia moderno y altamente tecnificado que permita y garantice una respuesta rápida, oportuna y eficiente.

El estado de derecho y la seguridad son condiciones indispensables del desarrollo, por ello la necesidad de plantear una serie de estrategias que permita abatir la inseguridad de los ciudadanos.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito.
- Establecer una estrecha colaboración con instancias federales de seguridad pública.
- Mantener el programa de estímulos, reconocimientos y apoyos para el personal policial.
- Implementar un programa de seguridad dirigido a proteger la integridad física e intereses patrimoniales.
- Estimular la participación ciudadana en acciones de seguridad.
- Constituir comités civiles de seguridad pública y vigilancia.
- Establecer mecanismos de respeto de los derechos humanos de la policía.
- Garantizar que la actividad del policía sea preventiva, no represiva.
- Estructurar cursos de capacitación sobre educación vial.

**OBJETIVOS**

- Combatir de manera frontal y con eficiencia la delincuencia, la corrupción y la impunidad, diseñando estrategias específicas contra la violencia.
- Desarrollar acciones tendientes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía a través de campañas de concientización.
- Rediseñar los convenios de financiamiento y cooperación policial para lograr una mayor y eficaz coordinación entre dependencias y organismos federales y estatales encargados de prevenir y procurar la seguridad pública.

- Promover acciones de profesionalización del personal de seguridad activo y por ingresar para desarrollar su iniciativa, creatividad y habilidad en la persecución de las faltas, y esté en condiciones de resolver los problemas que surjan en el cumplimiento de su actividad.
- Propiciar las iniciativas de reforma necesarias de reorganización y legislación como medida de optimización y actualización de las leyes en materia de seguridad pública y tránsito.
- Garantizar al máximo las medidas de control y seguridad vial, tanto vehicular como peatonal creando una nueva cultura de hábitos que preserven la integridad física de la ciudadanía.
- Continuar con el programa de prevención del delito.
- Propiciar y mantener una política de acercamiento, comunicación y atención recíproca con organismos y dependencias federales y estatales que fortalezcan las acciones de protección ciudadana.
- Eficientar los sistemas de informática y radio comunicación.
- Fortalecer el servicio médico de la corporación.
- Disponer de los elementos y recursos necesarios para la aplicación de un programa moderno de Ingeniería Vial.

**METAS**

- Lograr la modernización administrativa y tecnológica de la dependencia de Protección Ciudadana y Vialidad.
- Modernizar el equipo de computación y telecomunicaciones.
- Promover la organización y participación de la comunidad en acciones de seguridad pública.
- Apoyar las acciones de los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales.
- Establecer una estrecha relación y coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Fortalecer el área de Asuntos Internos.
- Evaluar periódicamente las acciones externas.
- Fortalecer el área de planeación y evaluación.
- Reorganizar las áreas operativas.
- Continuar con el programa ciudadano vigilante.
- Apoyar la función de la Academia de Protección Ciudadana.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad con plena responsabilidad, utilizando los recursos y experiencias disponibles.
- Recibir propuestas de la ciudadanía que apoyen las reformas, adecuación y actualización de la norma técnica de seguridad preventiva municipal.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito con un criterio de excelencia de formación de los elementos responsables de la seguridad pública, que permita incrementar el número de efectivos con salarios dignos.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito para desarrollar programas y acciones dirigidas particularmente a los grupos más marginados donde priva la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.

**2.7. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL****OBJETIVO RECTOR**

Diseñar y operar programas que den como resultado el desarrollo integral de la familia, el fortalecimiento del núcleo familiar y el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.1.- LA CULTURA DE LOS VALORES FAMILIARES.****OBJETIVO**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el porcentaje de los menores en situación de calle.

**META**

- Ampliar en un 30 por ciento la cobertura de los programas de prevención de la desintegración familiar, las adicciones y el trabajo urbano-marginal en menores y adolescentes.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Supervisar los apoyos que se otorgan en los programas que van dirigidos a este sector de la población para que estos lleguen a las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- Incrementar la promoción de los programas en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.2.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES.****OBJETIVO**

- Coadyuvar a la prevención y disminución de las adicciones en menores y jóvenes en edad escolar y, a través de los programas de apoyo, disminuir el riesgo de disolución del vínculo familiar.

**METAS**

- Coadyuvar en la solución de la problemática familiar derivada de los casos de adicción en alguno de sus integrantes.
- Ampliar la cobertura de las pláticas de prevención de adicciones en menores y adolescentes.
- Coadyuvar en la disminución de los casos de desintegración familiar y el porcentaje de menores trabajadores en la calle.

- Promover la creación de la clínica para atender a menores y mujeres maltratados con la finalidad de dar un apoyo amplio, específico y especializado.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Dar a conocer los programas de prevención a las adicciones que opera el DIF Municipal y los servicios que otorga para contribuir a la disminución de esta problemática.
- Incrementar la promoción en la zona urbana en época de alta incidencia de niños en la calle, con la finalidad de detectar y prevenir algún tipo de adicción en ellos.
- Integrar una plantilla de personal especializado en las áreas de psicología, derecho familiar, medicina, trabajo social y terapia familiar.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.3.- DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.****OBJETIVO**

- Difundir entre la población objetivo los programas y servicios que opera el DIF Municipal.

**METAS**

- Lograr que las madres trabajadoras conozcan el servicio que se ofrece en las guarderías, e incrementar un 15 por ciento la población de menores en edad maternal y preescolar atendidos.
- Difundir en las escuelas el servicio que se ofrece a través del programa de Desayunos Escolares, e incrementar en un 11 por ciento la población beneficiada en los niveles de preescolar y primaria.
- Que la población conozca y aproveche los apoyos y servicios que se ofrecen en las jornadas de salud que se realizarán semanalmente.
- Incrementar la cobertura de los programas orientados a la atención de madres adolescentes.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaboración y distribución de trípticos para cada uno de los programas, así como entrevistas en medios televisivos e impresos con la finalidad de dar a conocer los objetivos de los mismos.
- Realizar recorridos permanentes en la zona rural con el fin de detectar las necesidades de esa zona.
- Proporcionar atención integral a familias de escasos recursos con asistencia médica, psicológica y jurídica para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.
- Realizar jornadas de salud semanalmente contando con el apoyo de las diferentes instituciones para ofrecer los servicios de cada una de ellas.
- Crear plazas comunitarias con apoyo del IDEA.
- Realizar campañas de donativos para ejercer los diferentes programas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.4.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.****OBJETIVO**

- Apoyar la integración de las personas con capacidades diferentes a la dinámica social.

**META**

- Apoyar a través de los diferentes programas que opera el DIF Municipal a 7 mil 200 personas con capacidades diferentes.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Coordinar con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, la atención integral a las personas con capacidades diferentes.
- Coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.5.- TALLERES PROTEGIDOS Y DE CAPACITACIÓN.****OBJETIVO**

- Apoyar a un mayor número de madres trabajadoras del Municipio y ampliar la cobertura en capacitación a niños desprotegidos y trabajadores en la calle para el aprendizaje de un oficio.
- Ofrecer, a través de los Centros de Desarrollo y Talleres de Capacitación, la posibilidad de un ingreso adicional a las personas que acuden a capacitarse.

**METAS**

- Abrir un taller protegido en el que se ofrezca capacitación en un oficio en las zonas con mayor incidencia de niños trabajadores en la calle.
- Implementar el taller de encapsulado de alacrán y 8 talleres de piñatas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Capacitar a las personas beneficiadas de los diferentes talleres para apoyar su autosuficiencia.
- Establecer convenios de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales para la ejecución del programa.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.6.- REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS NIÑOS TRABAJADORES EN Y DE LA CALLE.****OBJETIVO**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el trabajo urbano marginal en menores en y de la calle.

- Despertar el interés de los menores trabajadores en calle y de la calle sobre las actividades recreativas culturales y sociales.

**METAS**

- Disminuir el porcentaje de la desintegración familiar y los menores trabajadores en la calle, de acuerdo a los índices de población atendida por el DIF Municipal.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Ampliar la cobertura de los promotores en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.
- Organizar pláticas acerca de las consecuencias de la desintegración familiar en niños y jóvenes.
- Realizar torneos deportivos para los niños y jóvenes trabajadores, obras de teatro con mensajes de contenido que promuevan la unión familiar, así como actividades que fomenten su autoestima e integración en la sociedad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.7.- ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES.****OBJETIVO**

- Lograr que los apoyos a menores de nivel preescolar y primaria, lleguen a quien realmente lo necesita y contribuir a mejorar los niveles nutricionales de la población infantil más vulnerable.
- Direccionar los apoyos alimenticios a las familias de escasos recursos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

**META**

- Mantener y actualizar permanentemente el padrón de familias que reciben apoyo alimentario y gestionar su ampliación.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Actualizar los padrones de los diferentes programas de apoyo a familias vulnerables y evitar duplicidades.
- Supervisar los apoyos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que éstos lleguen a quien realmente los necesita.
- Realizar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los programas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.8.- ATENCIÓN SOLIDARIA A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.****OBJETIVO**

- Concientizar a la población del Municipio sobre la problemática que enfrentan las familias en extrema pobreza, con el objetivo de obtener su apoyo altruista para la instrumentación de los programas de atención que opera el DIF Municipal.

**META**

- Lograr una respuesta real de la sociedad que se vea reflejada en el beneficio de la población más vulnerable, e incrementar los recursos disponibles para su atención.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaboración y distribución de trípticos, realización de spots y entrevistas de medios televisivos e impresos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y servicios que otorga el DIF Municipal, orientados a la atención de la población en extrema pobreza.
- Realización de eventos masivos y sociales, así como campañas de donativos.
- Solicitar el apoyo a las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.9.- ESCUELA PARA PADRES.****OBJETIVO**

- Contribuir a la disminución de la desintegración familiar y la expulsión de menores trabajadores en la calle.

**META**

- Lograr consolidar, en las zonas expulsoras de niños en la calle y con alto índice de desintegración familiar del Municipio, los grupos de Escuelas para Padres que sesionen una vez cada quince días, en donde se les den las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar con dignidad y responsabilidad su problemática familiar y en su caso prevenirla.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Coordinación con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.
- Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos con el fin de dar a conocer el programa de Escuela para Padres y las acciones que realiza el DIF Municipal para el fortalecimiento del núcleo familiar.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.10.- PLAZAS COMUNITARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL.****OBJETIVO**

- Ampliar las alternativas de formación a la población adulta en situación de rezago educativo, promoviendo la apertura de nuevas plazas comunitarias en la zona rural y urbana del Municipio, que les permita tener acceso a los programas del Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos (IDEA) y al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**META**

- Crear nuevas Plazas Comunitarias en la zona urbana y en la zona rural y atendiendo al índice de concentración de la población adulta en situación de rezago educativo.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Capacitar al personal encargado de la operación de las Plazas Comunitarias.
- Establecer convenios de coordinación con el IDEA para la operación de las plazas comunitarias y la instrumentación de los programas del Instituto.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.11.- ATENCIÓN A LOS ADULTOS EN PLENITUD.**

##### **OBJETIVO**

- Atender dignamente a los adultos en plenitud otorgándoles una atención especializada, basada en los principios de amor y respeto al ser humano.

##### **META**

- Lograr apoyar a 3 mil adultos en plenitud, con los servicios integrales que otorga el DIF Municipal.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Buscar apoyo interinstitucional para la creación de la Casa del Adulto en Plenitud.
- Impulsar el apoyo y atención a los adultos en plenitud que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

#### **2.8. DEPORTE**

##### **OBJETIVO RECTOR**

Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas y deportivas, en las diferentes disciplinas, a fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida a la comunidad.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.1.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA.**

El hábito del ejercicio debe ser valorado mediante la práctica organizada, con una finalidad de desarrollo para la competencia y no solamente sustentada en la organización de eventos sino con la sustentación de programas para el desarrollo del deporte.

Desde el Municipio se plantea una política que permita la práctica organizada del deporte que persiga un bien común que en un principio será, mejorar la calidad de vida de las personas, y así, que la sociedad adquiera una cultura física, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud a través de las actividades físicas.

En las actividades deportivas, ya sean escolares o populares, es muy frecuente que en deportes de conjunto la Liga Municipal sea el eje de desarrollo, la forma final de representación de los equipos de clubes, de escuelas e incluso de fábricas o de los ejidos o rancherías. Sería lógico pensar que entonces los apoyos, las instalaciones, los programas, las directrices se centraran en la Liga Municipal, más esto no es real. La verdad es que la integración de la Liga Municipal depende más de intereses políticos, del control de grupos e intereses económicos, que la conformación estructural técnico-deportiva en la que se sustenten los procesos de enseñanza, desarrollo y competencia.

##### **OBJETIVOS**

- Conjuntar esfuerzos, iniciativas e instrumentos de los organismos, asociaciones, empresas y los diferentes actores del deporte, para que más ciudadanos participen en la recreación y la práctica deportiva.
- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte para que sirvan como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas.
- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- Que la competencia deportiva sea una verdadera expresión de rendimiento.
- Aplicar los recursos públicos de manera transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.

##### **METAS**

- Creación del Consejo Municipal del Deporte.
- Instrumentar un programa de activación física en las unidades deportivas y en los parques Guadiana y Sahuatoba.
- Generar al menos un programa en conjunto con los sectores educativo y salud.
- Vincular los programas de desarrollo deportivo de las ligas, clubes y asociaciones debidamente acreditadas.
- Elaborar un programa conjunto de desarrollo del deporte para la detección de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Crear las condiciones para que las ligas se afilien formalmente.
- Generar una actividad conjunta para el desarrollo del deporte con clubes deportivos y gimnasios.
- Crear torneos deportivos.
- Crear nuevas ligas deportivas.
- Operar el programa para personas con capacidades diferentes.
- Habilitar espacios para la operación de Ludotecas que promuevan la recreación mediante juegos de mesa.
- Operar el programa el Abuelo del barrio.
- Llevar a cabo las Olimpiadas del bebé.
- Ofrecer cursos de verano en diferentes disciplinas.
- Integrar al menos un promotor deportivo para cada cancha de usos múltiples o mini-unidad deportiva.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Conformación del Comité Municipal del Deporte.
- Implementar el Programa de Activación Física.

- Juegos Municipales.
- Implementar el programa de atención a personas con capacidades diferentes.
- Fomento y creación de Ludotecas.
- Olimpiadas del bebé.
- El abuelo del barrio.
- Cursos de Verano.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.2.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

Esta estrategia normará y coordinará los proyectos para el desarrollo, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar el mayor número de espacios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva.

Cuando las instalaciones deportivas pierden su función como espacios para la integración y la sana convivencia familiar y social dejan de ser seguras, higiénicas, se deterioran sus condiciones físicas, carecen de instructores y de material deportivo, disminuye la participación social y finalmente quedan abandonadas.

Esta situación debe cambiar en forma radical. Es necesario transformar todas y cada una de las unidades y áreas deportivas municipales en los ejes de la transformación del deporte en el Municipio, cambiar su estructura, su concepción, su utilización, su funcionamiento, y sobre todo la forma de ver el deporte.

#### **OBJETIVOS**

- Evitar la construcción de instalaciones nuevas, mientras las existentes no se encuentren remodeladas, rehabilitadas y sean utilizadas, cuando menos, al 80 por ciento de su capacidad.
- Verificar que en la construcción de cada nueva instalación se prevean mecanismos financieros de participación mixta entre el gobierno y la comunidad para garantizar la generación de recursos para su mantenimiento.
- Contar, en las instalaciones deportivas, con escuelas técnico deportivas, ligas de desarrollo competitivo en todas las categorías.
- Capacitar a los responsables técnicos de manera permanente.

#### **METAS**

- Rehabilitar las instalaciones deportivas del Municipio.
- Atender las urgencias en infraestructura deportiva.
- Hacer rentable las instalaciones deportivas.
- Rehabilitar las canchas de usos múltiples o mini-unidades deportivas.
- De acuerdo a estudios de factibilidad, incrementar el número de canchas de usos múltiples o mini-unidades.
- Realizar el registro de los espacios deportivos del Municipio ante el RENADE.
- Realizar el proyecto de iluminación de los espacios deportivos del Municipio empleando la energía solar.
- Realizar el proyecto de empastado de tres campos para el fútbol infantil, en las unidades donde se desarrolla el torneo infantil.
- Construcción de gradas y espacios propios para la práctica del béisbol en el medio rural en por lo menos tres campos, dos en la zona valle y uno en la zona sierra.
- Adquisición o adecuación de ocho hectáreas de terreno para la construcción de un parque deportivo, en donde se construyan campos de béisbol, fútbol, alberca, canchas de básquetbol, voleibol, tenis y frontenis, atletismo, así como un espacio para los deportes extremos (bici-cross, patines y patineta).

#### **ALBERCA OLÍMPICA**

- Calentamiento solar del agua en la Alberca Olímpica y adecuación de la iluminación natural en las instalaciones.
- Ampliación de los baños y vestidores para contar con servicios adecuados para deportistas con capacidades diferentes.
- Construcción de gradas y la adquisición de carriles y equipo para competencias.
- Remodelación total de los vestidores en el espacio exterior de la alberca.
- Introducción de la instalación de vapor para los baños.
- Equipamiento de un gimnasio para la alberca.

#### **GIMNASIO SAHUATOBA**

- Construcción del gimnasio de box.
- Ampliación del gimnasio de pesas con un espacio para bicicleta fija.
- Adquisición de bicicletas fijas.
- Introducción del drenaje en las instalaciones.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en el medio urbano y rural.
- Desarrollo de nuevos espacios deportivos en lugares en donde no existan los adecuados.
- Programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Alianzas estratégicas con el gobierno del estado y empresarios para la inversión de recursos para el mantenimiento.
- Fortalecer y regular la autogestión deportiva.
- Adquisición de materiales y equipos para la práctica deportiva.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.3.- IMPULSO A LA DEMANDA DEPORTIVA.**

Todo programa de activación física y de recreación tendrá permanencia si se inicia en el Municipio. Es un hecho, que el uso inadecuado de instalaciones y servicios del deporte, obedece a factores que rebasan estrictamente la organización y promoción de la oferta, por lo que este programa abordará enfáticamente a los diversos grupos de población que buscan satisfacer sus motivaciones y expectativas de práctica deportiva con otro tipo de incentivos.

Sin duda alguna el futuro de nuestros hijos será determinado por la calidad de la educación que reciban. Por ello, en el marco de la cultura física debemos hacer un esfuerzo intenso para que todo niño y joven obtenga las herramientas, actividades y conocimientos suficientes para cuidar su salud realizando ejercicio durante la vida. El Municipio habrá de impulsar la creación o rehabilitación de espacios para la recreación y la activación física (parques, jardines y áreas especiales).

En este sentido, la estrategia plantea una mayor participación ciudadana. Arraigar la promoción de la cultura física y el deporte desde el Municipio permitirá integrar a un mayor número de personas, aprovechar al máximo la infraestructura deportiva y favorecer el desarrollo de una cultura física.

**OBJETIVOS**

- Promover y fomentar en la población la práctica continua y sistemática de alguna actividad física, recreativa o deportiva, con la intención de formar en su persona el hábito de realizar estas prácticas.
- Involucrar a los habitantes del municipio de Durango en actividades deportivas, que promuevan una organización de calidad así como el establecimiento de órganos de vigilancia, comités de vinculación y participación social, entre otras figuras que para tal efecto existen, con la finalidad de lograr la interacción, opinión y compromisos de la ciudadanía.

**METAS**

- Creación de escuelas deportivas infantiles y juveniles.
- Crear un equipo de trabajo entre las universidades e instituciones de educación superior.
- Establecer un foro de discusión con reuniones periódicas, para abordar temas relacionados con el deporte.
- Realizar una conferencia trimestral abordando temáticas deportivas.
- Creación de comités ciudadanos para el deporte en el Municipio.
- 10 Jornadas al año de cursos para la capacitación de practicantes, entrenadores, jueces, árbitros y administrativos.
- Operación de un consultorio de medicina deportiva que apoye el desarrollo de las actividades en los torneos del Municipio.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Apoyo para la práctica adecuada del deporte.
- Realización de foros del deporte.
- Autofinanciamiento de la demanda.
- Planeación de actividades y torneos de barrio.
- Creación de los comités ciudadanos del deporte.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.4.- PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DEPOR-TIVO MUNICIPAL.**

Es preocupación fundamental que la sociedad tenga la información suficiente y adecuada que permita discriminar la calidad de contenidos y obtener los conocimientos suficientes para promover su participación de manera crítica y objetiva, para orientar la participación de niños y jóvenes en los diferentes programas.

La transformación de la sociedad se vincula estrechamente por el nivel de información al que tiene acceso, así como por la calidad en sus contenidos; es en este sentido que los duranguenses deberán recibir de manera sistemática y continua la información mediante la operación de medios eficientes y con la formulación de convenios con los medios masivos de comunicación.

**OBJETIVOS**

- Impulsar en los medios de comunicación propuestas de contenidos en las transmisiones y publicaciones, que fomenten una cultura física en la población, basada en el conocimiento adecuado y oportuno de los múltiples beneficios de la práctica de la cultura física y deportiva, así como de las metodologías más apropiadas a los diversos grupos poblacionales.
- Informar, difundir, motivar y posicionar la oferta dirigida al deporte y la recreación en el Municipio.
- Realizar el reconocimiento a los valores deportivos locales, resaltando sus cualidades y el lugar donde vive para fomentar el sentido de pertenencia.
- Promover los estímulos a los deportistas destacados del Municipio.

**METAS**

- Incrementar el número de becas deportivas integrando al patronato de becas, a las empresas y empresarios preocupados por el apoyo deportivo.
- Editar un boletín mensual sobre actividad física.
- Editar un libro con la trayectoria histórica del deporte en el municipio de Durango.
- Generar un manual para la prevención de conductas de riesgo en la salud a través de la práctica del deporte y la activación física.
- Establecer convenios anuales con empresas públicas y privadas.
- Promover foros interactivos del deporte en el Municipio "Expo Durango es Deporte".
- Integrar fichas de rendimiento deportivo y desarrollo humano de los prospectos, talentos y seleccionados municipales.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Impulsar alianzas estratégicas con empresas comerciales líderes, para unir esfuerzos y recursos en favor del deporte y de los seleccionados municipales.
- Inducir a las organizaciones, con programas de deporte y recreación, a generar y operar campañas promocionales de cobertura regional.

### III. DURANGO, UN MUNICIPIO COMPETITIVO

La competitividad es uno de los aspectos que caracteriza a la red de flujos e intercambios de la economía mundial, convertida en economía global en base a las infraestructuras proporcionadas por las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, en donde compiten tanto las empresas como los territorios.

En el ámbito de la globalidad, las empresas y los territorios enfrentan la competencia en sus propios espacios locales, generando factores de interdependencia en donde las empresas competitivas se desarrollan en un espacio territorial inmediato favorable al desarrollo pleno, sostenido y sustentable. En este sentido, la competitividad se constituye en un proceso de generación y difusión de competencias que depende no sólo de los factores microeconómicos que se generan a nivel de la empresa, sino también de las capacidades que ofrece el territorio para facilitar las actividades económicas. En suma se trata de generar en el espacio territorial un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

De acuerdo a lo anterior, el territorio adquiere un carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación regional, lo que supone la toma de conciencia sobre los recursos del territorio en la búsqueda de una coherencia global, la implicación de los agentes e instituciones con competencias y capacidad de decisión en el territorio, la integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación, la cooperación con otros territorios y la articulación con las políticas regionales y nacionales, así como con las que se generan desde el ámbito global.

Definir un proyecto de territorio desde la competitividad implica que los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos del ámbito local que actúan, principalmente, de manera asociada o en redes sobre el territorio, asuman una mayor proactividad para movilizar o atraer la inversión, los servicios avanzados y la mano de obra calificada, obtener recursos públicos, propiciar el desarrollo de sectores de alta tecnología, el turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas sostenibles y sustentables, generadoras de riqueza, empleo y mejores condiciones de vida para la población.

Desde un enfoque integral, la competitividad territorial implica la generación de capacidades y competencias de los actores locales en torno a cuatro componentes:

**La competitividad social;** que considera la capacidad de los agentes locales para actuar eficazmente y de manera conjunta, sobre la base de una concepción consensada de un proyecto de territorio y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales.

**La competitividad medio ambiental;** entendida como la capacidad de los agentes locales para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento distintivo de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

**La competitividad económica;** que considera la capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores, haciendo que la combinación de recursos constituya un activo para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

**La localización en el contexto global;** vinculado a la capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

#### Visión

El municipio de Durango contará con un entorno propicio para el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de inversiones nacionales e internacionales, conformando un sistema empresarial que se caracterizará por ofrecer a diversos mercados, productos y servicios de alto valor agregado, de calidad, diferenciados y de alta segmentación, apoyándose en la formación de los recursos humanos, en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, conformando redes de integración empresarial y la generación de infraestructuras de alta conectividad que permitirán la movilidad de personas, mercancías e información.

#### 3.1. PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a los Censos Económicos de 1999, el municipio de Durango participa en 93 de las 98 Ramas Económicas con actividad a nivel estatal. Concentra el 43.20 por ciento del total de las unidades económicas de la entidad, el 37.48 por ciento de la población ocupada y genera el 33.71 por ciento del valor agregado.

El 89.67 por ciento del valor agregado municipal, es generado por tres sectores económicos: comercio (36.56 por ciento), las industrias manufactureras (36.14 por ciento) y los servicios privados no financieros (16.97 por ciento).

El 60.61 por ciento del valor agregado es generado por diez ramas de actividad económica, cinco de las cuales corresponden al sector comercio, que en conjunto representan el 29.74 por ciento del valor agregado total.

De acuerdo a la especialización productiva del Municipio, con respecto a la estructura estatal, 63 de las 99 Ramas Económicas se clasifican como sectores básicos, registrando coeficientes de especialización entre 2.67 y 1.02. Las 30 Ramas Económicas restantes, clasificadas como sectores no básicos, registran coeficientes de especialización entre 1.0 y 0.01.

En el caso de las 10 Ramas Económicas Principales, 8 de ellas se clasifican como sectores básicos. Las dos Ramas clasificadas como no básicas son: auto transporte de carga, y prestación de servicios profesionales, técnicos y especializado, sin considerar los agropecuarios.

Considerando los Censos Económicos de 1989, 1994 y 1999, el número de unidades económicas se incrementó de 778 a mil 989, y la población ocupada paso de 13 mil 975 a 20 mil 407. Con lo anterior, las unidades económicas se incrementaron a una tasa media anual de 9.91 por ciento, en tanto que el personal ocupado (PO/UE) creció al 3.86 por ciento. En este periodo, el personal ocupado promedio por unidad económica disminuyó de 17.96 a 10.20.

La composición técnica del capital en el Municipio se incrementó de 5 mil 410 a 6 mil 770, lo que indica un aumento de la inversión de las empresas en bienes y servicios de producción en relación al pago de remuneraciones a los trabajadores.

El rendimiento del capital constante considera la relación entre la inversión en activos fijos de la empresa y el valor agregado generado por las actividades productivas. En el caso del Municipio, éste indicador se incrementó de 330 a 570, lo que indica que por cada peso invertido en activo fijo se obtiene, en el periodo, un rendimiento en términos de valor agregado de 570 pesos. En el caso del Estado la relación es de 1:830 y en Gómez Palacio alcanza una relación de 1:1000.

El rendimiento del capital variable se incrementó de 2 mil 50 a 2 mil 740, esto es, cada peso invertido en pago de salarios a los trabajadores, generó, en términos de valor agregado, 2 mil 740 pesos.

La productividad, expresada en términos del valor agregado generado por el personal ocupado, se incrementó nominalmente de 8 mil 700 a 78 mil 520 pesos por trabajador. En el caso de Gómez Palacio el incremento se dio de 21 mil 640 a 138 mil 890 pesos por trabajador, y a nivel estatal fue de 11 mil 220 a 93 mil 270 pesos por trabajador.

Considerando los resultados de los indicadores de productividad, composición técnica del capital y el rendimiento del capital constante y variable, con relación a la estructura y distribución espacial de la actividad económica a nivel estatal, el municipio de Durango se encuentra por debajo de la línea de equilibrio, lo que hace referencia a un resultado menor al que podría esperarse, en función de su estructura económica.

Lo anterior tiene que ver con aspectos tales como el nivel de desarrollo de la estructura productiva, la incorporación de nuevos contenidos técnicos y tecnológicos, innovación, competencias y capacidades de la mano de obra, entre otros.

Por otra parte, la distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de entornos regionales vinculados a través de la funcionalidad que va implícita a los entornos productivos, los cuales son susceptibles de ser potenciados a través de la proximidad geográfica o la conectividad, mediante la estructuración de redes de flujos e intercambios, no solo de bienes y servicios, sino también de flujos de información y transferencias tecnológicas.

En este sentido, la Ciudad de Durango, constituye uno de los vértices urbanos del Triángulo de Progreso, que complementan las ciudades de Santiago Papasquiaro y Gómez Palacio.

Los corredores que se configuran entre los vértices urbanos, constituyen espacios económicos y relacionales de gran potencial e importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Durango.

En estos corredores se concentra el mayor dinamismo económico del Estado. El 86.35 por ciento del total de unidades económicas y el 97.77 por ciento del valor agregado en la entidad, se genera en las áreas urbanas de nueve municipios ubicados a lo largo de los corredores Gómez Palacio – Durango – Santiago Papasquiaro.

La extensión funcional de éstos corredores podrá configurar ejes de vinculación no solo al interior del Estado, sino también con los centros urbanos de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa y Coahuila, que constituyen regiones funcionales entre las zonas colindantes.

Una herramienta importante de trabajo para la consolidación de estos ejes, la constituye el Programa Regional de Competitividad Sistémica, en el cual se establecen los cursos de acción para el crecimiento y desarrollo competitivo, sostenido y sustentable de las regiones económicas de la entidad, a través del fortalecimiento de los pilares y los capitales de la competitividad: empresarial, laboral, organizacional, logístico, intelectual, comercial, macroeconómico, institucional, gubernamental y social.

De acuerdo a la regionalización económica del Estado, el municipio de Durango se ubica en la Región Centro con los municipios de Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Súcil y Vicente Guerrero.

Entre los retos que implica la instrumentación del Programa se encuentran el desarrollo de las capacidades y competencias de los actores locales y su integración en torno a un proyecto de territorio, el entendimiento y vinculación de los espacios económicos funcionales, el emprendimiento de proyectos de desarrollo, atendiendo a las potencialidades del territorio y a su capacidad relacional y de gestión, la integración armónica de los polos económicos más importantes con el tejido productivo de las empresas medianas y pequeñas, la consolidación de los ejes de la competitividad logística de infraestructura entre los polos regionales, el impulso al desarrollo científico y tecnológico para que éste se incorpore de manera eficiente en los procesos productivos de la región, permitiendo a las empresas aprovechar al máximo los beneficios obtenidos de los avances tecnológicos.

Considerando las principales actividades económicas regionales, contempladas en el Programa Regional de Competitividad Sistémica, el municipio de Durango participa en minería, lácteos, cárnicos, turismo, textil y de la confección, forestal, muebles y auto partes.

Un aspecto importante a ser considerado en la instrumentación de las estrategias del Programa, es el nivel de desarrollo de las industrias a nivel local, lo que dimensiona los retos que habrán de enfrentarse en el marco de la competitividad sistémica y la funcionalidad económica regional. En este sentido, a continuación se presentan las características principales de tres de las industrias en las que participa Durango: Elaboración de productos lácteos, industria de la carne y fabricación de productos de aserradero y carpintería.

#### **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

- Comprende el tratamiento y envasado de leche, la elaboración de crema, mantequilla, queso, leche condensada, evaporada y en polvo.
- La elaboración de productos lácteos es la quinta rama económica de importancia en el Estado, generando el 6.37 por ciento del valor agregado, participando con el 9.13 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 23 municipios registran actividad en la elaboración de productos lácteos.
- Con el 15 por ciento de las unidades económicas, Gómez Palacio genera el 98 por ciento del valor agregado estatal y el 9 por ciento del total nacional.
- La región lagunera está considerada como la primera cuenca lechera del país. Se caracteriza por el ser el complejo lechero más tecnificado y moderno, con una cadena productiva altamente eficiente, integrada por una concentración geográfica de productores, proveedores especializados e instituciones de apoyo vinculadas a las empresas del ramo.
- El municipio de Durango concentra el 40.20 por ciento de las unidades económicas y solo genera el 0.99 por ciento del valor agregado estatal.

#### **INDUSTRIA DE LA CARNE**

- Comprende la matanza de ganado y aves, la congelación y empackado de carne fresca y la preparación de conservas y embutidos de carne.
- La industria de la carne es la sexta rama económica de importancia en el Estado. Genera el 5.62 por ciento del valor agregado y participa con el 10.03 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 18 municipios registran actividad en la industria de la carne.
- Con el 26 por ciento de las unidades económicas Gómez Palacio genera el 99 por ciento del valor agregado estatal y el 10 por ciento del total nacional.
- Con el 26 por ciento de unidades económicas el municipio de Durango genera el 0.46 por ciento del valor agregado estatal.
- El 90.75 por ciento del personal ocupado por la industria se concentra en Gómez Palacio, en tanto que el municipio de Durango, prácticamente con el mismo número de unidades económicas, solamente registra el 4.63 por ciento.

#### **FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASERRADERO Y CARPINTERÍA**

- Comprende la obtención de productos de aserradero, la fabricación de triplay, fibracel, tableros aglutinados y la fabricación de productos de madera para la construcción.
- La fabricación de productos de aserradero y carpintería es la octava rama económica de importancia en el Estado. Genera el 3.84 por ciento del valor agregado estatal y participa con el 21.95 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 19 municipios registran actividad en la fabricación de productos de aserradero y carpintería.
- La fabricación de productos de aserradero es la segunda rama económica de importancia para el municipio de Durango.
- Con el 51 por ciento de las unidades económicas el municipio de Durango genera el 76 por ciento del valor agregado estatal y el 17 por ciento del total nacional.

#### **OBJETIVO RECTOR**

Impulsar la instrumentación de una política pública orientada a la implantación de acciones y proyectos que estimulen el incremento de la competitividad, tanto del tejido empresarial como del entorno territorial municipal, la mejora de la atraktividad y el incremento de los flujos de inversión, que modernicen la administración pública y el marco jurídico que la rige y que desarrollen las capacidades

y competencias de los trabajadores, vinculando los sectores educativo, laboral y empresarial, en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.1.-PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

#### **OBJETIVOS**

- Lograr la consolidación y reconocimiento del sector industrial y comercial como actividades económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Agilizar trámites y permisos para la instalación de nuevas empresas.
- Difundir el convenio de incentivos y facilidades para la ampliación e instalación de empresas.
- Brindar apoyo a jóvenes emprendedores.
- Difundir información referente al comportamiento económico financiero del sector empresarial de Durango.
- Impulsar la creación de un fondo económico para brindar apoyo a proyectos PyME's y a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.
- Dar seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración Económica.
- Motivar la participación de los fabricantes, en exposiciones nacionales e internacionales para la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y desarrollar esquemas de capacitación a microempresarios.

#### **METAS**

- Difundir la información necesaria, tanto en medios electrónicos como impresos, para motivar a los inversionistas a la instalación de empresas en el Municipio y conozcan a fondo las facilidades y apoyos económicos que se les ofrecen, así como la sencilla tramitación a realizar.
- Mantener constante comunicación con las instituciones educativas y dar seguimiento a acuerdos o convenios existentes para brindar el apoyo a los proyectos productivos viables presentados por los jóvenes egresados.
- Contar, de manera virtual, con una sección industrial y de servicios donde se difunda información textual y gráfica acerca del comportamiento histórico financiero de la industria productiva y de servicios en el Municipio con la finalidad de disminuir la incertidumbre económica existente alrededor de la industria empresarial de Durango, tanto en inversionistas como en organismos del sector privado de otras entidades.
- Otorgar apoyo económico y asesorías para empresas de nueva creación y para la realización de proyectos que mediante los análisis correspondientes hayan demostrado ser viables y redituables, contando desde luego, con un sistema de recuperación a corto plazo, logrando con esto reactivar la industria PyME y la generación de autoempleo y empleos.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promoción en medios electrónicos para lograr una difusión internacional de los incentivos, permisos y trámites que el Municipio tiene en materia de instalación de empresas.
- Promover con empresas ya instaladas las facilidades y apoyos que otorga el Municipio para ampliación o instalación de sucursales dentro del mismo.
- Crear convenios con instituciones educativas de nivel superior para brindar el apoyo económico y de asesoría en cuanto a proyectos productivos realizados por los jóvenes egresados.
- Fomentar el autoempleo en los jóvenes que cuenten con proyectos productivos, brindándoles facilidades para que los lleven a cabo.
- Realizar estudios de factibilidad y viabilidad en proyectos con el apoyo económico necesario para su realización.
- Crear un enlace con el Consejo Coordinador Empresarial y los organismos que pertenecen al mismo, para diseñar y elaborar una base de datos con información y estadísticas de periodos históricos recientes que puedan disminuir la incertidumbre económica de inversionistas de otras entidades en relación al comportamiento financiero de las empresas instaladas en el Municipio.
- Promoción con las dependencias involucradas para la creación de un fondo revolvente, para brindar el apoyo a los interesados en instalar una microempresa.
- Realizar estudios socioeconómicos, de viabilidad y de factibilidad para garantizar el pago en tiempo y forma de los préstamos provenientes de dicho fondo.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.2.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).**

#### **OBJETIVO**

- Impulsar las actividades de investigación y desarrollo que apoyen a los sectores productivos tradicionales, a los encadenamientos productivos y al desarrollo de nuevas ramas de actividad económica.

#### **METAS**

- Direccional los recursos disponibles en materia de investigación y desarrollo a la solución de problemas específicos de los sectores productivos.
- Establecer mecanismos de transferencia de resultados de investigación para su aplicación práctica en las actividades productivas municipales.
- Integrar el inventario de oferta y demanda de I+D
- Propiciar la integración de al menos una red colaborativa en las ramas de actividad más importantes del Municipio.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Con la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los tres niveles de gobierno y los organismos empresariales, estructurar y operar el Centro de Transferencia de Resultados de Investigación, acercando la oferta y la demanda que existe a nivel local en la materia.

- Identificar las necesidades de las empresas en materia de investigación, innovación y transferencia tecnológica, mediante un análisis de la oferta local, con objeto de definir un marco de actuación en materia de investigación y desarrollo.
- Potenciar los mecanismos de vinculación entre los centros de investigación y el sector productivo a fin de impulsar la investigación dirigida a generar procesos de innovación, fomentar la transferencia de tecnología y la modernización de las empresas locales.
- Estimular la conformación de redes empresariales de cooperación orientadas a la consolidación de sus estructuras productivas, a la identificación de nuevas oportunidades y al incremento de la competitividad.
- Apoyar la creación de un centro municipal de actualización y capacitación industrial y comercial, que funcione en coordinación con el sector empresarial.
- Consolidar los mecanismos de apoyo para la formación de especialistas duranguenses en las disciplinas de prioridad municipal, de acuerdo con las necesidades productivas y sociales existentes en la comunidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.3. - MEJORA REGULATORIA Y APERTURA EFICIENTE DE EMPRESAS.**

En una perspectiva integral, la Mejora Regulatoria busca la eliminación y simplificación de trámites empresariales y ciudadanos, la revisión y mejora de leyes, reglamentos y proyectos de disposiciones legislativas y administrativas de carácter general, la elaboración de propuestas de reformas legislativas y reglamentarias; el establecimiento de mecanismos de colaboración en la materia con los gobiernos estatal y federal, así como adecuación de los procesos administrativos y la incorporación de nuevos esquemas tecnológicos para facilitar la instalación y operación de las empresas, mediante normas claras y sencillas que proporcionen a los particulares mayor certeza jurídica y la reducción de prácticas discrecionales por parte de las autoridades, cuidando en especial la seguridad y salud pública, la protección al medio ambiente y el desarrollo urbano equilibrado y armónico.

#### **OBJETIVO**

- Instrumentar una política pública que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas, estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento, operación y cierre, haciendo de la mejora regulatoria una herramienta esencial para lograr un marco jurídico simplificado que permita al Gobierno Municipal ofrecer un servicio de atención eficiente y de calidad, a los trámites empresariales y ciudadanos en un marco de transparencia y certidumbre.

#### **META**

- Contar con un departamento especializado en la apertura de empresas, que permitan disminuir el tiempo de respuesta actual de permisos y trámites necesarios para la instalación de nuevas empresas.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover la creación del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Elaboración de proyectos para la modificación del Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos Municipales, de conformidad con los principios de la mejora regulatoria en materia de las actividades económicas.
- Simplificación de trámites administrativos para la instalación y operación de las empresas.
- Evaluación de diagnósticos y propuestas de mejora regulatoria para sectores específicos.
- Instalar y operar el Módulo Municipal del Sistema de Apertura Eficiente de Empresas.
- Definir un esquema de evaluación y seguimiento de las acciones en mejora regulatoria y apertura eficiente de empresas.
- Enlace con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado para obtener el apoyo para realizar la simplificación de trámites y obtención de permisos necesarios para la instalación de nuevas empresas trasladando Ventanilla Única (personal, equipo y presupuesto) a las instalaciones de la dependencia de Promoción Industrial, Comercial y Turística creando con esto el Departamento Municipal de Apertura de Empresas.
- Difusión de dicho Departamento de nueva creación con organismos empresariales de otras entidades y posibles inversionistas para que tengan un conocimiento exacto del proceso que se realiza para la instalación de empresas en el Municipio.
- Promover el Convenio de Incentivos en organismos empresariales de otras entidades haciéndoles llegar la información básica de incentivos, trámites y regulaciones que el Municipio tiene.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.4.- COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

En el contexto de la formación a lo largo de la vida, es necesario mejorar significativamente la manera en que se entiende y se valora la participación en el aprendizaje y sus resultados, especialmente en lo que se refiere al aprendizaje no formal.

El impulso a la acreditación y certificación de conocimiento se convierte en un elemento estratégico que ampliará a los trabajadores las posibilidades de incrementar su movilidad laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados, en tanto que para las empresas significará una mayor claridad en la selección de personal, ya que se estará apoyando en un esquema de capacidades demostradas para el desempeño de la función productiva y por tanto, un mayor impacto en el incremento de su competitividad.

Dentro de los retos a los que habrá de enfrentarse el Municipio, estará el establecimiento de un esquema de difusión eficiente, que acerque a los interesados la información necesaria para aprovechar la posibilidad de acreditar los conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares, y a las capacidades y competencias adquiridas en forma autodidacta a través de la experiencia laboral, lo anterior con base en el esquema de certificación laboral y profesional.

El segundo reto será lograr la coordinación de los diferentes organismos e instituciones involucradas, a fin de maximizar el uso de los recursos existentes, evitando duplicidades y estableciendo ámbitos de actuación claros y específicos para cada uno de ellos.

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar la acreditación y certificación profesional y laboral con base en normas de competencia.
- Incrementar las posibilidades de movilización laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados a través de la acreditación y certificación de conocimientos.

- Incorporar las normas de competencia laboral como un elemento que impulse la competitividad de las empresas.

**METAS**

- Definir y promover las normas de competencia laboral que demanda el sector productivo local.
- Promover la reactivación del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC).
- Incrementar la certificación profesional y laboral.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- En coordinación con los Colegios de Profesionistas, impulsar y estimular la certificación profesional y la certificación en normas de competencia laboral.
- Difundir e implantar las normas de competencia laboral en los ámbitos de interés para el Municipio.
- Propiciar el desarrollo y consolidación de centros de evaluación y certificación en competencia laboral en las áreas de interés para el Municipio.

**3.2. PROMOCIÓN DE EMPLEO**

El tema del empleo constituye una de las mayores preocupaciones de los duranguenses, no sólo por la falta de puesto de trabajo sino por la calidad de los que actualmente existen, por la dificultad de las personas para acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades de empleo que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

La Población Económicamente Activa (PEA) se integra por las personas de 12 años y más que se encuentra ocupadas o en busca de empleo.

Desde una perspectiva de los censos generales de población y vivienda, la estructura de la PEA en el municipio de Durango registra cambios significativos. En 1990 la PEA representaba el 43.01 por ciento de la población de 12 años y más, integrándose en un 72.52 por ciento por hombres y 27.48 por ciento por mujeres. Para el año 2000, la PEA se incrementó al 48.50 por ciento, y la estructura por sexo se modificó incrementándose la participación de la mujer al 35.23 por ciento, disminuyendo la participación de los hombres al 64.77 por ciento. En términos absolutos, ambos grupos de población incrementaron su participación en la PEA, la diferencia es que la tasa de incorporación de la mujer fue superior a la de los hombres.

Por el sector de actividad, el 75.95 de la población ocupada se concentra en tres sectores de actividad económica: servicios técnicos, personales, profesionales y sociales (41.10 por ciento), comercio (18.35 por ciento) y las industrias manufactureras (16.50 por ciento). La población ocupada en las actividades agropecuarias representa el 4.05 por ciento.

De acuerdo al nivel de ingreso de la población ocupada, en el periodo de 1990 al 2000 se registraron cambios significativos. Disminuye la población con ingresos de dos y menos salarios mínimos, pasando del 60.86 por ciento al 43.48 por ciento, incrementándose la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.

En el periodo de 1992 al 2003, la tasa de desempleo abierto en la ciudad de Durango registró variaciones extremas el 8 por ciento, registrado en 1995, y el 2.3 por ciento, registrado en los años de 1993 y 2000. En el 2003 se registra una tasa de 4.1 por ciento, que en términos absolutos representa una población desocupada de 7 mil 667 personas.

Por edad, los grupos de población con mayor tasa de desempleo son el de 12 a 19 años (7.28 por ciento) y el de 20 a 25 años (4.55 por ciento).

De acuerdo al nivel de instrucción, el grupo de población con secundaria incompleta registra la tasa más elevada de desempleo con el 40.56 por ciento, seguido del grupo de población con estudios a nivel medio superior y superior con una tasa de 36.86 por ciento. El grupo de población sin instrucción registra la menor tasa de desempleo con el 1.5 por ciento.

**OBJETIVO RECTOR**

Generar las condiciones adecuadas para la generación de los espacios de empleo demandados por la población, en cantidad y calidad, mediante el establecimiento de una política pública de empleo, clara e incluyente, que atendiendo las características regionales y las potencialidades productivas del Municipio, que estimule las iniciativas emprendedoras y que se convierta en un marco de referencia para todos aquellos relacionados con el mercado laboral.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.1.- INTERMEDIACIÓN LABORAL.**

La disminución de la tasa de desempleo es una de las prioridades del Municipio, es por ello que una de las funciones principales del área de Bolsa de Trabajo de la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística es dar el servicio de recepción de la documentación y de búsqueda de espacios laborales que concuerden con el perfil del solicitante para su posterior canalización, principalmente dentro del sector privado.

**OBJETIVOS**

- Consolidar las relaciones laborales con el Sistema Estatal de Empleo.
- Consolidar la vinculación con las empresas privadas, con las cámaras empresariales, el Sistema Estatal de Empleo y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Promover el servicio en instituciones educativas motivando a los egresados a utilizarlo para algunas oportunidades de trabajo.
- Ofrecer el servicio de selección de personal y ser el enlace entre las vacantes y los solicitantes.

- Canalizar a las personas solicitantes del servicio de la Bolsa de Trabajo a las empresas.

**METAS**

- Promover y fortalecer el servicio de intermediación laboral entre los diversos sectores de la sociedad.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer mecanismos de comunicación constante y activa con las diferentes instancias del sector público, privado y social y la población.
- Promover y difundir el servicio de intermediación laboral informando e invitando a acudir a las oficinas.
- Sistematizar y dar a conocer a las empresas los perfiles de los solicitantes de empleo captados a través del servicio de intermediación laboral.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.2.- OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.**

El observatorio de formación y empleo se concibe como una instancia para el análisis y difusión del comportamiento del mercado laboral municipal, tanto en el área urbana como en la rural, para la generación de información que permita la definición e instrumentación de políticas públicas que permitan mejorar la empleabilidad y ocupabilidad, tanto de quienes se encuentran dentro del mercado laboral, como aquellos de primera inserción, considerando un énfasis especial en los grupos con mayores dificultades para ingresar a acciones de formación de los recursos humanos locales.

**OBJETIVOS**

- Determinar el perfil de conocimiento demandado por las empresas, así como sus previsiones de necesidades de formación en el futuro, con el fin de adaptar la formación a las necesidades de manera anticipada, teniendo en cuenta el tejido productivo actual y las necesidades que se plantean en los distintos sectores.
- Analizar el mercado laboral con el fin de evaluar situaciones tales como especialidades más demandadas por la empresa, evaluación de la población desempleada, tiempo medio de colocación de los trabajadores para las distintas profesiones, conocimiento de las especialidades que mayores dificultades les representan a las empresas al momento de contratar personal (demandas no atendidas), entre otros.

**META**

- Diseñar y poner en operación el Observatorio de Formación y Empleo.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo del Municipio.
- Realizar el seguimiento cualitativo y cuantitativo de las profesiones, ocupaciones y en general del empleo en el Municipio.
- Realizar un seguimiento del mercado laboral atendiendo aspectos tales como la oferta, demanda, contratación, etc.
- Realizar el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Promover y organizar foros de debate y análisis entre organizaciones empresariales, expertos, centros de formación y capacitación, dependencias gubernamentales y colegios de profesionistas, que permitan avanzar en la consolidación del sistema de formación y la mejora en el funcionamiento del mercado laboral municipal.
- Detectar y explorar potenciales yacimientos de empleo y necesidades de formación ligadas a los mismos.
- Informar con oportunidad de la situación del mercado laboral y del sistema de formación del Municipio.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.3.- DESARROLLO E IMPULSO AL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.**

El espíritu emprendedor supone asumir una serie de valores y principios que pueden formar parte del carácter de la persona, pero que también pueden ser valores aprendidos. En este sentido, se pretende fomentar actitudes emprendedoras en la población duranguense a través de una serie de acciones de formación, orientación, asistencia y acompañamiento, que les permita familiarizarse con el mundo de la empresa y más concretamente con el de la creación de empresas, contribuyendo a la construcción de un ámbito que les permita reconocer alternativas a la opción que frecuentemente se ve como la única solución al desempleo: trabajar por cuenta ajena y depender de otros para ser contratado percibiendo un sueldo por la tarea realizada. El desarrollo e impulso del espíritu emprendedor se estructura en cuatro componentes: formación, investigación, servicios de apoyo, promoción y vinculación.

**OBJETIVOS**

- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio de Durango.
- Ofrecer a la población los instrumentos y mecanismos que apoyen su capacidad emprendedora, contribuyendo a la disminución del desempleo, sobre todo en el ámbito profesional, mediante el fomento a la creación de empresas como nuevas fuentes de ingreso y de trabajo.

**METAS**

- Aprovechar de manera intensiva los recursos destinados a la atención de los emprendedores.
- Diseñar esquemas de integración para el impulso y atención a las iniciativas emprendedoras.
- Diseñar y estructurar la red de emprendedores locales.
- Crear el premio anual a la iniciativa de nuevos emprendedores

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer una estrategia integrada para impulso de la cultura emprendedora en los centros educativos, estructurando un esquema modular según el nivel académico.
- Conformar una red de colaboración entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales que intervienen en el desarrollo y fomento de la cultura emprendedora.

- Diseño y operación del vivero virtual de proyectos empresariales.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.4.- INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO.

Uno de los temas más importantes para los duranguenses es, sin lugar a dudas, el del empleo. En los últimos años la preocupación no solamente se ha centrado en el desempleo y en el impacto del déficit de puestos de trabajo para diferentes grupos de población, profesionistas, jóvenes de primera inserción, personas mayores, entre otros, sino que esta preocupación considera también las características de los empleos existentes en cuanto a su calidad y a las oportunidades de desarrollo para los trabajadores y sus familias, de tal forma que puedan acceder a una mayor calidad de vida a través del trabajo que desarrollan. Lo anterior se puede sintetizar en dos aspectos: más y mejores empleos.

Pero también es indudable que las personas tienen que adecuar su marco competencial para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que se generan en el mercado laboral.

La generación de más y mejores empleos, y el desarrollo de las competencias laborales en el trabajador son aspectos que tienen que ser resueltos en el ámbito local, considerando que las condiciones y características del mercado laboral en Durango son muy propias y por tanto requieren de la definición de acciones concretas desde una perspectiva de integración definida por los diferentes actores sociales, públicos y privados, en el marco de una perspectiva de desarrollo integral, sostenible y de largo plazo. Lo anterior implica la definición de una política pública de empleo que atienda a las características regionales y sus potencialidades productivas.

La creación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial se enmarca en la definición de una política pública municipal orientada al establecimiento de acciones integrales que permitan atender no solamente la falta de puestos de trabajo, sino también su calidad y la accesibilidad de la población a los mismos.

#### OBJETIVOS

- Impulsar la política del Gobierno Municipal en materia de empleo y fomento empresarial.
- Desarrollar propuestas técnicas de coordinación con los actores públicos, privados y sociales donde converjan las diferentes iniciativas de promoción de empleo y fomento empresarial.
- Impulsar la cooperación de los actores locales, estatales y nacionales, vinculados al mercado laboral, para el financiamiento de proyectos y programas orientados a la promoción del empleo y el desarrollo empresarial.

#### METAS

- Diseñar, crear y operar el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Durango.
- Gestión de la actividad municipal en los ámbitos de la formación para el empleo, la orientación e inserción laboral, la promoción económica y empresarial, así como la investigación socioeconómica

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollar programas específicos de formación para los sectores de la población con mayores problemas de inserción laboral.
- Desarrollar programas de fomento al autoempleo.
- Facilitar a los empleadores la contratación de los trabajadores apropiados para satisfacer sus necesidades.
- Promover los talleres de empleo en el ámbito del Municipio.
- Brindar orientación profesional y asesoramiento empresarial a los ciudadanos y la micro y pequeña empresa.
- Generar un sistema de Información sobre estímulos a la creación de empleo y los trámites administrativos correspondientes.
- Brindar orientación de jóvenes emprendedores sobre la creación y puesta en marcha de empresas.
- Dar acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.
- Promover el apoyo de iniciativas económicas del sector privado en el marco de la economía social.
- Diseñar y colaborar en proyectos de programas e iniciativas destinados a potenciar el tejido empresarial.
- Apoyar a la creación de empresas Iniciativa más Empleo (I+E) y Agentes de Desarrollo Local.

### 3.3. TURISMO

El turismo es una actividad fundamentalmente privada, cuyo ejercicio está decisivamente influida por la orientación del conjunto de las políticas públicas, encargadas de garantizar un correcto manejo de los recursos naturales y culturales, de generar la infraestructura que vertebra el territorio o de facilitar aquellos equipamientos y servicios públicos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad económica y social de la comunidad, elementos todos indispensables para garantizar el funcionamiento del sector turístico en el Municipio.

Por esta razón, la planificación del turismo debe realizarse en estrecha colaboración con las organizaciones empresariales, tales como, la orientación turística duranguense en el mediano plazo, la cooperación entre los agentes públicos y privados y la participación de la sociedad duranguense en su conjunto para la consecución de un turismo sustentable, competitivo y moderno. De esta forma se debe conseguir orientar en la misma dirección las inversiones públicas y privadas, para con ello alcanzar un mejor aprovechamiento de las posibilidades de creación de riqueza y empleo que el turismo ofrece en Durango.

En Durango existen atractivos naturales y lugares con valor paisajístico dentro de los límites del Municipio y otros fuera de él pero cercanos y accesibles para considerarlos propios, como son Presa Peña del Águila, Presa Guadalupe Victoria, Paraje Las Ventanas, Río Chico, Mexiquillo, Chupaderos, Villa del Oeste, El Saltito, El Pueblito y La Ferrería.

Pudiendo significar una importante fuente de ingresos como atractivo turístico invirtiendo en infraestructura adecuada, instalaciones y servicios que inviten a visitarlos.

#### OBJETIVO RECTOR

Definir un escenario de cooperación y colaboración institucional entre los representantes de los agentes económicos y sociales, con el fin de acercar las prioridades políticas a las posibilidades y a los problemas reales del sector.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.1.- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO.

El fortalecimiento de las competencias del turismo constituye una premisa básica para el desarrollo e implementación de una política turística sólida de promoción, así como de la coordinación entre las instancias que tienen injerencia en la actividad turística local. Lo anterior hace necesario el establecimiento de un plan de acción conjunto que integre de manera clara y objetiva la responsabilidad de cada uno de los actores en su ámbito de competencia atendiendo al principio del consenso como mecanismo generador de compromisos.

#### OBJETIVOS

- Impulsar y apoyar la actividad turística en el Municipio.
- Diseñar y elaborar una estrategia de desarrollo de la actividad turística.
- Desarrollar la infraestructura y servicios en zonas de interés turístico.
- Coordinar acciones entre el sector privado y el sector público en la ejecución de proyectos específicos desde el enfoque de productos turísticos.
- Optimizar los recursos institucionales para el desarrollo turístico y de los centros de capacitación existentes en el Municipio.
- Difundir y promocionar a Durango en todos los niveles como lugar recomendable y atractivo para visitar, resaltando el patrimonio arquitectónico y paisajístico y la tradición como sede cinematográfica.

#### METAS

- Consolidación y reconocimiento del Sector Turismo como una actividad económica estratégica y prioritaria para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Reforzar la señalización turística en las vialidades urbanas en la ciudad de Durango.
- Rehabilitar en el Parque Guadiana un elemento de atracción turística, Museo del Parque de la China en el Ojo de Agua del Obispo.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Construcción de paradores turísticos en zonas de interés e impacto turístico.
- Coordinar esfuerzos con la iniciativa privada para respaldar y estimular la inversión en materia turística.
- Mejoramiento de los lugares estratégicos con infraestructura turística.
- Diseñar e implementar planes de mercadotecnia estratégica para el turismo local, en el ámbito nacional e internacional.
- Diversificación de la oferta turística y fomento de la cultura turística.
- Revitalización y puesta en valor de los poblados típicos El Pueblito, La Ferrería, El Conejo, El Nayar y Lerdo de Tejada.
- Implementar un sistema de información turística, y promover el turismo en Durango.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.2.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, LA CALIDAD COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD.

La satisfacción de los consumidores constituye la piedra angular de una política turística integral. El cambio de los gustos de la demanda, cada vez más orientados hacia ofertas diferenciadas y de mayor calidad, define un horizonte donde la provisión de servicios de calidad es un factor crítico en el éxito de las acciones emprendidas por el sector, además de ser un elemento clave de su competitividad.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de los servicios turísticos del Municipio.
- Impulsar la participación organizada, de los actores involucrados en el sector, para mejorar la oferta turística.
- Diseñar programas de capacitación integral y efectiva, para mejorar la calificación de los recursos humanos del sector.
- Facilitar el incremento y desarrollo de nuevos productos.
- Adaptar los servicios turísticos actuales tomando en cuenta los nuevos requerimientos del mercado.
- Orientar la acción empresarial a la cobertura de servicios no existentes.
- Crear el premio a la actividad turística.
- Impulsar la creación del Club de Calidad Turística.

#### META

- Conjuntar los esfuerzos tendientes a mejorar la calidad de los servicios relacionados con el sector turístico.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer criterios de calidad uniformes en la operación de los servicios turísticos que permitan direccionar las acciones a objetivos concretos.
- Intercambio constante de experiencias, expectativas y nuevas orientaciones a través del Club de Calidad Turística para el análisis de aspectos de interés para el sector turístico, así como el enlace con otros organismos similares existentes en otras ciudades enriqueciendo el trabajo de la organización.
- Reconocimiento a los esfuerzos emprendidos en la mejoría de la calidad por los diferentes involucrados en la actividad a través del premio a la actividad turística con un enfoque a la calidad y a la innovación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.3.- FOMENTO A LA CULTURA TURÍSTICA.****OBJETIVOS**

- Afianzar la idea de que el turismo representa una actividad económica alternativa rentable.
- Lograr que la población asuma una actitud responsable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- Lograr que el Municipio sea reconocido por la hospitalidad de su gente.
- Diseñar esquemas de difusión permanente sobre lugares turísticos y sus actividades.
- Diseñar esquemas de capacitación de recursos humanos para mejorar la imagen de los duranguenses como buenos anfitriones turísticos.

**METAS**

- Involucrar a la comunidad en la actividad turística.
- Crear la cultura del servicio al turista.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Revalorización del papel que juega la población duranguense dentro de la actividad turística propiciando la participación de la comunidad en el proceso de conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio turístico asegurando así su desarrollo y consolidación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.4.- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO COMO COMPONENTE DE LA OFERTA TURÍSTICA.**

El patrimonio cultural y natural con el que cuenta el municipio de Durango, tanto en el área urbana como la rural, constituye un potencial que no ha sido aprovechado desde una perspectiva de la industria turística, misma que amplía las posibilidades de ofertar nuevos productos turísticos tendientes a satisfacer una demanda cada vez más orientada hacia ofertas diferenciadas, y de mayor calidad.

**OBJETIVOS**

- Promover el realce y el reconocimiento del patrimonio cultural y natural del Municipio.
- Reforzar la identidad y generar una cultura turística en la comunidad.
- Realización y sistematización del inventario patrimonial municipal y puesta en valor.

**META**

- Revalorización y protección de museos y sitios arqueológicos, costumbres, artes y artesanías autóctonas y promoción de actividades de interés turístico.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar un inventario de recursos patrimoniales con una orientación clara hacia la actividad turística.
- Realizar un análisis sistemático del inventario patrimonial que permita la optimización de recursos turísticos que sentará las bases para la creación de nuevos productos y la mejora de la oferta complementaria.
- Implementación de un programa de rescate y conservación del patrimonio.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.5.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUC-TURA TURÍSTICA.**

La infraestructura turística es un buen medio para reforzar la imagen y las posibilidades del turismo en el Municipio.

**OBJETIVOS**

- Mejorar la infraestructura turística a fin de incrementar las facilidades para el desplazamiento, permanencia y desarrollo de actividades turísticas.
- Desarrollar espacios atractivos para el turista.
- Revalorizar el patrimonio turístico aportando desde la señalización una identificación rápida del significado de cada punto estratégico.
- Revalorizar el paisaje urbano y favorecer su legibilidad.
- Fomentar la realización de obras para facilitar actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, tratamiento de cauces, sets cinematográficos, etc.
- Mejorar la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.
- Sistematizar y fortalecer las redes de información, transporte y servicio a viajeros.
- Implementar mecanismos de control y prevención de la contaminación en los lugares turísticos.

**META**

- Recuperar y mejorar la infraestructura existente e invertir en infraestructuras nuevas, respetando la conservación de los recursos naturales y propiciando un tratamiento paisajístico adecuado.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Empezar un conjunto de acciones tendientes a mejorar la infraestructura turística que permita el aprovechamiento integral de los recursos impulsando la realización de obras que faciliten las actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, sets cinematográficos, entre otros, facilitando el desplazamiento y permanencia de los turistas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.6.-MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA PARA EL TURISMO.****OBJETIVOS**

- Coordinar las acciones de promoción turística.
- Reconocer el mercado y las estrategias de inserción.

- Impulsar la creación de nuevos productos turísticos y diseñar esquemas para su comercialización.
- Adecuar la oferta turística del Municipio a los requerimientos de la demanda detectada y lograr su integración a un mercado turístico regional, nacional e internacional.
- Incorporar nuevas tecnologías a la mercadotecnia turística.
- Diseñar y desarrollar esquemas de promoción turística para posicionar una nueva imagen del Municipio.

**META**

- Diseñar y establecer estrategias de comunicación que oferte, de una manera integrada, los recursos turísticos del Municipio.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer una política de comunicación capaz de mantener los mercados básicos y de interesar a nuevos segmentos de demanda.
- Potenciar las orientaciones de los diferentes productos identificados en función del inventario del patrimonio cultural y natural.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.7.-SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.****OBJETIVOS**

- Impulsar actividades de investigación que aporten información útil al sector turístico.
- Identificar turísticamente al Municipio.
- Establecer acuerdos de intercambio en todos niveles, en el ámbito nacional e internacional utilizando las redes informáticas existentes.
- Diseñar e implementar un sistema de información turística utilizando herramientas informáticas adecuadas para la clasificación y procesamiento de información.
- Conformar y difundir una base de datos actualizada de la oferta turística y de información a través de los organismos pertinentes y los prestadores de servicios y conexión a sistemas de información nacional e internacional.

**META**

- Diseñar y desarrollar un sistema de información turística organizado, actualizado y disponible.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Instauración de un sistema de información orientado a la actividad turística que haga posible la integración, organización y actualización permanente de los recursos y actividades del sector, proveyendo de información cualitativa y cuantitativa que facilite la toma de decisiones y oriente las estrategias de los actores involucrados en el sector además de contribuir a una mayor difusión de los productos turísticos.

**3.4. DESARROLLO RURAL INTEGRAL****GANADERÍA**

La superficie municipal destinada a la ganadería es de 183 mil 718 hectáreas, que representa el 2.75 por ciento de la total estatal, ocupando el lugar 15, entre los 39 municipios de la entidad.

Por su potencial, la ganadería constituye una alternativa viable para propiciar un desarrollo económico sostenible. Los principales productos pecuarios son la carne de bovino en canal y la leche de bovino, cuyo valor de producción representa el 92.45 por ciento del total generado por la actividad en el Municipio.

El valor de la producción municipal de carne de bovino representa el 5.40 por ciento del total estatal, siendo el cuarto productor, en tanto que en la producción de leche participa con el 2.01 por ciento, ocupando el sexto lugar. En ambos casos, el mayor valor de producción a nivel estatal se genera en el municipio de Gómez Palacio con el 24.1 y el 43.7 por ciento respectivamente.

Otros productos pecuarios son la carne de cerdo que aporta el 2.74 por ciento al valor de la producción pecuaria municipal, el huevo de plato con el 1.95 por ciento y la miel aporta solamente el 1.48, pero a nivel estatal representa el 23.45 por ciento.

En los últimos años la producción de carne en canal de bovino ha variado en torno a las cinco mil toneladas anuales, en tanto que la producción de carne de cerdo ha disminuido significativamente de las 300 toneladas anuales a 180.

En el Municipio existen al menos cinco establecimientos dedicados a la producción de carne de bovino, donde se realizan prácticas de engorda por medio de pastoreo en praderas inducidas y complemento de dieta con alimento concentrado y forraje rico en fibra. Este proceso dura tres meses; se inicia cuando el ganado tiene una edad de 6 a 18 meses, y un peso de 130 a 240 kilogramos, registrando incrementos diarios de 800 a mil 300 gramos. En ocasiones estos establecimientos son utilizados para el acopiar de ganado en una actividades comerciales de compraventa.

La actividad ganadera se encuentra afectada por una serie de factores que durante décadas han limitado su desarrollo; entre estos se encuentran el bajo nivel tecnológico, los bajos índices productivos y reproductivos, la falta de capital fresco, la explotación y comercialización desordenada, así como el manejo inadecuado de los agostaderos, entre otros.

En un análisis de la relación de cabezas de ganado bovino por hectárea, sin considerar unidad animal ni otras especies, y de acuerdo al inventario ganadero, se destinan 2.61 hectáreas por cabeza de ganado, lo que significa un sobre pastoreo, reflejándose en un deterioro de los recursos naturales y alteración del medio ambiente.

En el Valle del Guadiana durante los últimos 15 años, la actividad de producción de leche se ha reducido aproximadamente en un 70 por ciento, quedando sólo tres productores medianos con hatos de 70 a 100 cabezas cada uno, y cinco con hatos de 30 a 40 cabezas en producción, esto debido sobre todo, a los problemas que se tienen para la comercialización del producto, problemática que se recrudece debido al bajo precio de venta de la leche, a la presencia de enfermedades, destacando entre otras la Brucelosis y Tuberculosis Bovina, y a los altos costos de alimentación, situación que hace poco atractiva esta industria, registrándose una creciente descapitalización de la misma.

Es importante señalar que la comercialización de la leche se orienta hacia las pequeñas queserías que se localizan en la ciudad de Durango, mismas que compran esta materia prima a un precio muy bajo, e incluso, el productor de leche constituye una fuente de financiamiento, que alcanza en promedio el valor de 21 de producción de leche, en tanto que la quesería tarda de tres a cinco días en cobrar sus ventas.

Las dos empresas pasteurizadoras de leche localizadas en la región, no compran leche en la localidad, argumentando que ésta no es homogénea ni cumple con las normas de calidad establecidas por las propias empresas.

A mediados del 2002, una empresa de industrialización de productos lácteos ubicada en la ciudad de Durango, amplió y diversificó sus productos, ofertando al mercado leche pasteurizada, misma que adquiere en bajos volúmenes sobre todo en la Colonia Hidalgo.

#### FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA

- Deficiente aplicación y vigilancia de la ley, reglamentos y normas en materia de ganadería.
- Deficiencias de integración y politización de las organizaciones de ganaderos.
- Sistemas inadecuados de comercialización tanto local como nacional.
- Desorganización del sector social, en materia de ganadería.
- Limitada capacitación técnica y empresarial de los ganaderos.
- Insuficiente cobertura de los programas de mejoramiento genético.
- Deficiencias en la operación de los programas zoonosarios.
- No existe un criterio formal en el aprovechamiento de las tierras de agostadero.

#### EFFECTOS

- No existe nivel de competencia con productos de importación.
- Bajos niveles e índices de producción y productividad.
- Procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Conocimiento y aprovechamiento parcial de los programas de apoyo a la ganadería.
- Incertidumbre de los productores y deserción de la actividad con la consecuente descapitalización de la ganadería.
- Elevado índice de intermediarismo y abigeato.
- Alteraciones en el estado de salud-enfermedad de los animales.
- No se garantiza la calidad de los productos de origen animal.

#### AGRICULTURA

La mayor parte de la superficie agrícola del Municipio se explota bajo el sistema de temporal, por lo que su producción depende en gran medida del comportamiento de las precipitaciones pluviales, sin embargo, existen en producción más de 17 mil hectáreas de riego, en las que se requiere el respaldo del Municipio y el compromiso de los productores, para propiciar un cambio de actitud y la aceptación de factores de transformación de las prácticas tradicionalistas a otras que permitan captar inversiones, incrementar la producción y fortalecer la economía de las familias productoras.

La superficie sembrada varía en cada ciclo agrícola. En el correspondiente al 2001/02 el municipio de Durango registró la mayor superficie sembrada en el Estado con 62 mil 509.4 hectáreas, representando el 11.17 por ciento. De acuerdo a la disponibilidad de agua, el 71.76 por ciento de la superficie sembrada correspondió a temporal y el 28.24 por ciento a riego.

Por la superficie sembrada, los cultivos principales en el municipio de Durango son el maíz grano (46.57 por ciento), frijol (26.43 por ciento), avena forrajera (9.34 por ciento), maíz forrajero (5.63 por ciento), pradera perenne (3.77 por ciento) y alfalfa (2.15 por ciento). El resto de los cultivos, tanto cíclicos como perennes, ocupan el 6.11 por ciento de la superficie sembrada. En cuanto al rendimiento promedio de los cultivos, en el maíz para grano es de 3.56 toneladas por hectárea, frijol 0.51 toneladas por hectárea, maíz forrajero 40 toneladas de silo de maíz por hectárea y avena forrajera con un rendimiento de mil 200 haces por hectárea de tres kilos cada uno, lo que significan 3 mil 600 kilos de avena, considerada la planta y el grano.

Comparativamente, el rendimiento de los cultivos principales en el ciclo 2001/02, fueron menores a los del ciclo 1993/04, con excepción del cultivo de maíz grano. Destacan las disminuciones en los cultivos perennes de pradera y alfalfa. Con relación al rendimiento promedio de los cultivos en el Estado, los registrados en el Municipio son menores, con excepción del maíz grano.

En donde es posible el riego, se acostumbra establecer pradera artificial anual, ésta se siembra durante el mes de octubre para el pastoreo del ganado (bovinos de engorda) de marzo a septiembre, estableciéndose alternadamente periodos de pastoreo, relacionados con la carga de ganado (disponibilidad de forraje y número de cabezas de ganado), y periodos de recuperación de 21 días y al finalizar el mes de septiembre se elimina la pradera para establecer otro cultivo.

En los predios en donde se establece la pradera artificial perenne, las actividades son similares, solo que este pasto inducido, se explota durante 3 a 4 años, según las condiciones del mismo y al finalizar su vida útil, se elimina y se siembran otros cultivos para darle rotación a los mismos.

La alfalfa para forraje, sobre todo para la alimentación del ganado productor de leche, se establece durante el mes de octubre realizándose con el apoyo de medios mecánicos de 6 a 8 cortes por año a partir del mes de febrero o marzo, el cultivo se explota durante 3 a 5 años pudiéndose prolongar o reducir, según las condiciones climatológicas de la región, factor que incide en el desarrollo fenológico de la planta.

El riego de los predios agrícolas es por medio del agua rodada de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora, así como el agua de bombeo, para lo cual se localizan pozos agrícolas con una profundidad de 60 metros en promedio y un gasto de 40 a 50 litros por segundo; algunos agricultores que se ubican en las márgenes de cuerpos de agua, bombean ésta para regar extensiones de menos de una hectárea, elemento que es conducido por canales revestidos y algunos otros de tierra, en donde por infiltración se llega a perder hasta el 55 por ciento de la misma, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados, ineficientan el aprovechamiento del agua.

Es conveniente aclarar que la explotación de los mantos acuíferos está regulada por la Comisión Nacional del Agua (CNA), quien determina y vigila la correcta aplicación de la ley, reglamento y normas en materia de extracción de agua y su uso en actividades agropecuarias.

El uso de la maquinaria agrícola es una práctica dominante, observándose tractores, combinadas cegadoras y empacadoras de forraje, rastras, arados, sembradoras, niveladoras, desvaradoras y demás instrumentos propios para las actividades de campo, una buena parte son propiedad de los productores, existiendo además, el servicio de maquila entre ellos, o bien, a través de pequeñas empresas especializadas en servicios agropecuarios, esto último eleva los costos de producción con la consecuente reducción en la rentabilidad de los cultivos.

Considerando el valor de la producción agrícola, el municipio de Durango se ubica en el segundo lugar, aportando el 11.17 por ciento del total generado a nivel estatal, siendo superado por el municipio de Gómez Palacio que aporta el 12.58 por ciento. Un aspecto importante es el nivel de rendimiento ya que el valor de la producción en Gómez Palacio resulta de una superficie sembrada que equivale al 2.74 por ciento de la total en el Estado, en tanto que en el municipio de Durango la superficie representa el 9.23 por ciento.

En éste sentido, de acuerdo al valor generado por hectárea sembrada, el municipio de Durango se ubica en el séptimo lugar con un rendimiento de 5 mil 630 pesos por hectárea, una diferencia muy significativa con Gómez Palacio, que registra el mayor rendimiento con 21 mil 380 pesos por hectárea.

La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos, paquetes tecnológicos deficientes, la falta de financiamiento, de organización y capacitación, la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, y en base a la capacidad productiva de sus áreas y la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA**

- Ausencia de planeación agrícola que permita definir los tipos de cultivos requeridos por el mercado agropecuario local, regional, estatal, nacional e internacional.
- Bajo nivel de aplicación tecnológica y limitada innovación.
- Tierras agrícolas de mala calidad, deterioradas y con procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Superficie agrícola desnivelada y con características de suelos heterogéneos.
- Agricultura tradicional, presentándose en la mayor parte de ella, sobre todo en el sistema de temporal el monocultivo.
- Incorrectas políticas de aprovechamiento integral en zonas temporales.
- Limitados sistemas integrales de estímulos a la productividad.
- Deficiente organización económica que oriente la compactación de áreas, el financiamiento y la optimización de maquinaria y equipo.
- Restringido aprovechamiento y mantenimiento de infraestructura de almacenamiento para la comercialización.
- Ausencia de programas de vinculación y alianza entre productores sociales, privados y comerciales.
- Politización de los programas instituidos en apoyo a la agricultura, con presencia de grupos con objetivos diferentes al propósito del programa.
- Excesiva burocracia de las dependencias de los tres niveles de gobierno y su discrecionalidad.

#### **EFFECTOS**

- Reducida rentabilidad de la agricultura, debido a los elevados costos de producción y baja productividad.
- Descapitalización del sector agrícola.
- Aplicación deficiente de los apoyos existentes para el campo.
- Desinterés, incertidumbre, deserción y venta de tierra.
- Migración hacia la ciudad y el extranjero, sobre todo de los jóvenes.

- Desempleo, pobreza y por ende una exigencia de bienes y satisfactores a través de organizaciones político-sociales como recurso de supervivencia y de control.

#### **SILVICULTURA**

Esta actividad participa con un porcentaje importante en el Producto Interno Bruto del Estado, así como en la generación de empleos, por lo que se considera estratégico para la generación de riqueza y desarrollo del Municipio.

En la actualidad, las instancias forestales de los gobiernos Federal y Estatal, conjuntamente con los despachos de servicios privados, uniones y asociaciones forestales, así como las empresas públicas y privadas coordinan, regulan y controlan la toma de decisiones de las actividades derivadas de la forestería, el nivel municipal participa solo como receptor de información y de acuerdos.

Por lo anterior, es necesaria una mayor participación del Gobierno Municipal para regular y promover la producción y productividad, centrando los elementos de protección, capacitación, culturización, investigación tecnológica y de legislación forestal, en base a las características locales y particulares de las zonas forestales.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA**

- Deficiencia en los programas de aprovechamiento forestal, sin un criterio de sustentabilidad.
- Tecnología obsoleta y solo enfocada a los procesos extractivos, más no al cultivo del bosque.
- Limitado financiamiento para la modernización del sector industrial forestal.
- Desarticulación del proceso de industrialización forestal.
- Falta de apoyo para la diversificación y aprovechamiento integral de los recursos naturales en zonas de transición.
- Deficiente control de los aprovechamientos, transporte y recursos forestales.
- Programa limitado de prevención, conservación, restauración y reforestación de áreas.
- Descoordinación en cuanto a seguimiento y control de los programas forestales atendidos por los prestadores de servicios técnicos.
- Deficiencias e intereses personales en las organizaciones de los poseedores y dueños del bosque.

#### **EFFECTOS**

- Descapitalización del sector.
- Infraestructura ociosa y obsoleta.
- Intermediarismo y sistemas de comercialización deficientes.
- Explotación desmedida del bosque y clandestinaje del recurso forestal.
- Propagación de enfermedades e incendios forestales.
- Desabastecimiento a la industria formal instalada.
- Incertidumbre, desarraigo, pobreza, migración a la Ciudad o al extranjero.
- No existe nivel de competitividad con productos forestales provenientes de otros países.

#### **OBJETIVO RECTOR**

Lograr un avance armónico y diversificado de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con un enfoque de sustentabilidad del sector, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural, con índices de eficiencia y rentabilidad de la producción, incorporando la decidida participación activa de los productores para alcanzar el nivel tecnológico, económico y social que demandan.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.1.- MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.**

#### **OBJETIVOS**

- Inducir la promulgación de una Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, que contemple en forma integral los aspectos agrícola, ganadero, forestal, acuícola, de infraestructura, conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.
- Promover la participación activa de productores, empresarios agropecuarios e industriales, en los programas y acciones que incidan en un desarrollo auto sustentable, sin dependencia directa de los subsidios.
- Vincular la generación y transferencia de tecnología con organizaciones de productores, de manera que se garantice el incremento en la productividad en respuesta a los requerimientos del mercado local, nacional o de exportación.
- Apoyar la constitución de una bolsa de fondos de garantía para el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales donde participen productores, empresarios e industriales.
- Instrumentar un sistema integral electrónico de información agropecuaria, para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector agropecuario.

#### **AGRICULTURA**

#### **METAS**

- Ejecutar las acciones y actividades agropecuarias en el medio rural conforme al Reglamento de Desarrollo Rural Integral del Municipio.
- Operar los programas de Desarrollo Rural Integral establecidos por los tres niveles de gobierno.

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración en materia de desarrollo agropecuario con las instituciones de educación superior y los centros de investigación.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a los productores, organizaciones de productores, instituciones educativas, centros de investigación y personas relacionadas con el sector agrícola, para la estructuración de la Ley de Desarrollo Rural Integral del municipio de Durango.
- Revisar los instrumentos legales e institucionales para dar celeridad, claridad y seguridad a la política agropecuaria.
- Adecuar la aplicación de la legislación y operación de programas de sanidad vegetal.
- Incentivar la formación de agrupaciones para la participación en las propuestas de legislación y desarrollo del sector agrícola, a fin de que éstas se realicen en apego a normas y reglamentos.
- Promover iniciativas de legislación sobre el uso seguro de materiales transgénicos y otros productos de la ingeniería genética, que garanticen la sustentabilidad productiva de la agricultura, y la biodiversidad existente.
- Difundir y promover los programas de desarrollo rural integral que se ofrecen en los tres niveles de gobierno.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agrícolas de desarrollo económico.
- Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva de la región.
- Aplicar el programa estatal de reconversión de actividades y cultivos tradicionales.
- Impulsar la compactación de áreas agrícolas, eficientando las mejoras territoriales y asistencia técnica.
- Diseñar y desarrollar esquemas de análisis sobre vocación productiva, uso, conservación y recuperación de los recursos naturales de la región.
- Dar continuidad a la campaña de control fitosanitario establecida en el Estado, manteniendo estrecha vigilancia para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que usualmente no se presentan en la región.
- Dar especial atención al uso de especies vegetativas benéficas, que permitan reducir la aplicación de agroquímicos nocivos para el ambiente, evitando así los altos costos de su utilización.
- Preservar la sanidad agrícola, controlar y erradicar las enfermedades de las plantas, aplicando el programa de control fitosanitario.
- Promover el establecimiento de la agricultura orgánica en apoyo a los consumidores y como una alternativa de penetración en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar a las organizaciones de productores, en base a estándares e índices de calidad logrados y demostrados en los cultivos cosechados y almacenados.
- Para aquellos productores que no tengan capacidad de pago, gestionar la asistencia técnica a través de las instancias gubernamentales.
- Apoyar la autosuficiencia de las empresas para que puedan costear, en un futuro cercano, sus propios servicios de asesoría.

#### GANADERÍA

##### META

- Incrementar los índices de eficiencia ganadera.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Difundir, analizar y aplicar la Ley Ganadera del Estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, la Unión Ganadera del Estado de Durango, las asociaciones locales y los productores.
- Aplicación de las leyes, normas y reglamentos en relación a la movilización de animales.
- Establecer las bases para la organización, explotación, desarrollo, sanidad y protección de la ganadería en general, así como la explotación racional, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, relacionados con esta actividad.
- Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar, en forma sostenida, los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- Desarrollar especies animales alternativas para la explotación ganadera.
- Con el apoyo de las instituciones educativas; realizar estudios de mercadeo de los productos de la ganadería.
- Gestionar la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de la explotación pecuaria.
- Difundir los criterios modernos en el manejo y administración del hato ganadero.
- Propiciar la coparticipación rentable entre los productores de leche de la región lagunera y los ganaderos del Municipio.
- Diseñar e implementar un programa de cría de becerras de alta calidad genética.
- Incentivar el desarrollo de la cuenca lechera en la región, aprovechando la disponibilidad de agua para la producción de granos y forrajes, necesarios para este tipo de explotación.
- Crear las condiciones adecuadas para la recuperación de la engorda en corral de bovinos, especializados en la producción de carne.
- Apoyar las diversas actividades zoonosanitarias para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.
- Difundir los casos de buenas prácticas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales, acciones que contribuirán en el rescate de la ganadería intensiva.
- Con el apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario, preservar el estado de salud de los animales.
- Alertar a los ganaderos sobre la presentación de enfermedades desconocidas en la región.

#### SILVICULTURA

##### METAS

- Elaborar un estudio dasonómico de la región de la sierra, para la identificación de las especies susceptibles de aprovechamiento forestal.
- Impulsar la creación de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover el establecimiento de fraccionamientos turísticos, parques ecológicos y zonas de reserva vegetativa.
- Propiciar la elaboración de estudios para el desarrollo del ecoturismo y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.
- Diseñar e implementar programas de optimización y conservación de los recursos naturales
- Gestionar la asesoría de la asociación de industriales de la madera, para definir criterios de asociación en coparticipación.
- Con el apoyo de las instituciones de educación forestal, realizar estudios de dasonomía.
- Participar con las instituciones y organizaciones de protección y conservación del medio ambiente para que la región sea incluida en estos programas.

#### USO Y MANEJO DEL AGUA

##### META

- Aplicar de manera integral los programas de rehabilitación de cuencas.

##### ACCIONES Y PROYECTO

- Gestionar la infraestructura necesaria, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral, de la infraestructura hidráulica.
- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.
- Gestionar obras para la captación de agua y recuperación del acuífero.
- Coadyuvar en la administración y operación de la unidad de riego.
- Contribuir en la difusión y aplicación de la ley y reglamento de aguas.
- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones, que efficiencie el uso del recurso hídrico.
- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.
- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.
- Participar en la rehabilitación y/o la construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- Buscar el mejoramiento en la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo existentes.
- Asesorar la distribución del recurso agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.
- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para conducción.
- Participación en el diseño de esquemas de inversión para la construcción o rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica, derivadas de los proyectos ejecutivos.
- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.
- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.
- Participar con los usuarios en todo lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.
- Proponer ante las autoridades del ramo el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.
- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes las propuestas de los habitantes de la región para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

#### UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES

##### METAS

- Elevar el nivel de cultura empresarial y la competitividad de los productores rurales.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la constitución de asociaciones en participación entre los dueños de los recursos naturales e inversionistas.
- Estructurar programas y esquemas de modernización y actualización tecnológica de las unidades productivas.
- En coordinación con las Instituciones Educativas y de Capacitación, inducir y capacitar a los productores en áreas propias de las ciencias económico-administrativas para crear una cultura empresarial.

- Propiciar entre los agricultores un cambio de actitud para aceptar y participar en la reconversión productiva, que impacte en la generación de bienes de capital.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en relación a paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos.
- Orientar a los productores en condiciones de riego precario y de temporal, ubicados en zonas de baja siniestralidad, para la aplicación de los apoyos implementados por los tres niveles de gobierno y que su participación en las acciones les permitan mejorar su esquema productivo.
- Promover activamente la conversión de las unidades de producción, recomendando un patrón de cultivos idóneo a la vocación productiva de la tierra y a la demanda del mercado.
- Desarrollar esquemas de asociación productiva que permitan alcanzar economías de escala e incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas al proceso productivo agrícola.
- Introducir cultivos que se adapten a la región y tipo de suelo, con mayor respuesta económica a los recursos aplicados.
- Promover la industrialización de los productos del campo, para incrementar el valor agregado mediante procesos de transformación.
- Con las fuentes de apoyo que existen en la actualidad y las que se gestionen en el futuro, dar atención prioritaria al desarrollo de unidades de producción.
- Inducir el manejo empresarial integral de las unidades de producción agropecuaria.
- Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en empresas agropecuarias modernas.
- Crear una oficina especializada para la capacitación y actualización de los productores en las nuevas técnicas de gestión y desarrollo empresarial.
- Evaluar las condiciones en que operan las organizaciones agropecuarias.
- En coordinación con los productores y considerando su vocación productiva, reactivar las unidades productivas que así lo requieran.
- Fortalecer a las organizaciones productivas con la presencia y asesoría de técnicos especializados en estos procesos.

#### GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

##### METAS

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con tres Instituciones (Fundación Produce, Instituto Tecnológico Agropecuario, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia) y Organismos de investigación y transferencia de tecnología.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Concertar acuerdos con los centros de investigación y desarrollo tecnológico, así como con las instituciones de nivel superior para que realicen en el medio rural estudios de generación y validación de tecnología, enfocados a la actividad agropecuaria y forestal.
- Propiciar la vinculación con las Universidades y Tecnológicos del Estado, para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.
- Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología y las instituciones de nivel superior.
- Conjuntamente con las instituciones de investigación, estructurar programas de validación y difusión de la tecnología.
- Concertar convenios con los centros de investigación e instituciones de nivel superior, para desarrollar programas de generación de tecnología en materia de industria alimentaria.
- Apoyar a productores marginados para superar su rezago, mediante políticas que conduzcan a su desarrollo, utilizando prácticas alternas a las tradicionales.
- Difundir las oportunidades de desarrollo agropecuario, a través de los órganos de difusión apropiados.
- Apoyar el proceso de transferencia de tecnología, para obtener rendimientos rentables, que eleven la competitividad de los productos en el mercado, con el apoyo de las instituciones de investigación en la materia.
- Propiciar la vinculación en forma directa, entre productores y técnicos, de tal suerte que la planeación de la investigación y su transferencia sea producto de una participación razonada.
- Apoyar la aplicación de la normativa del programa de transferencia de tecnología de la alianza para el campo, en la operación, supervisión y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, que se realicen en el medio rural.
- Con el apoyo de las instituciones educativas de nivel superior, implementar el proceso de transferencia de tecnología en todos los niveles, partiendo de las etapas de concientización, capacitación y motivación de los productores.
- Gestionar apoyo del personal capacitado en el extranjero por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para ejercer las actividades de asistencia técnica; profesionistas que cuentan con los conocimientos necesarios para el desarrollo de su función, como promotores de desarrollo.
- Proponer a las autoridades competentes la creación de un centro de información y documentación en materia agropecuaria.
- Concentrar y sistematizar la información agropecuaria existente en el Estado y de otras regiones del país, que pueda aplicarse a la realidad del medio rural del Municipio.
- Colaborar con un programa de evaluación permanente que permita controlar y dar seguimiento a las acciones de los proyectos desarrollados y medir su impacto en el medio rural.

#### FINANCIAMIENTO

**META**

- Con la asesoría de instancias de financiamiento, operar esquemas de crédito agropecuario a la tasa de interés más bajo en el mercado.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Difundir entre los productores las fuentes y esquemas de financiamiento en apoyo a la actividad agropecuaria y forestal.
- Promover la creación y desarrollo de organizaciones y formas de asociación entre productores e inversionistas nacionales y/o extranjeros, como una fuente alterna de financiamiento para fortalecer, impulsar y apoyar una agricultura de mayor rentabilidad.
- Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.
- Gestionar el apoyo de las instituciones gubernamentales en la materia, para la repoblación de especies pecuarias rentables, con programas crediticios, organismos financieros y para financieras nacionales o extranjeros.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas.
- Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos, para que los productores se beneficien con los programas de desarrollo.
- Promover una cultura de crecimiento basada en el ahorro, en la operación sana de las unidades de producción y no en su capacidad de endeudamiento.
- Brindar asistencia a los productores en la implementación de los programas de saneamiento financiero, que lleve a cabo el gobierno federal para el sector agropecuario.
- Convenir con las dependencias federales que invierten en programas de desarrollo social en el Estado, para que canalicen la aplicación de sus recursos al desarrollo de proyectos productivos en la región.

**COMERCIALIZACIÓN****METAS**

- Diseñar y operar un proyecto de difusión de los mercados agropecuarios en los que puedan participar los productores de la región.
- Promover la constitución de una instancia de comercialización de los productos agropecuarios, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Proponer esquemas de mercadeo, a fin de que el productor agropecuario se incorpore a mercados bajo condiciones de economías de escala.
- Apoyar a los productores para la concertación de convenios con empresas comercializadoras, industrias y proveedores de insumos financieros.
- Poner a disposición de los productores la información de mercados contenida en la bolsa agropecuaria ASERCA, y demás espacios en apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
- Realizar acuerdos y convenios de comercialización de productos agropecuarios y forestales con agentes de ventas nacionales e internacionales.
- Contactar mercados potenciales de alto poder adquisitivo generando productos de mayor rentabilidad económica, operando con diversas figuras de asociación, contratación o libre mercado.
- Identificar nichos de oportunidad en los mercados, organizar el acopio de ganado y realizar la venta en los términos más favorables.
- Mediante acuerdos de colaboración con oficinas de servicios agropecuarios e instituciones de nivel superior, ofertar a los productores la asistencia técnica necesaria para la producción y comercialización de sus productos.
- Acopiar, sistematizar y divulgar en forma efectiva y actualizada, la información de mercados entre los diversos grupos de productores.
- Fomentar la exportación de productos agropecuarios, aprovechando la oportunidad de mercado que ofrecen otros países, mediante la vinculación entre productores y compradores.
- Incentivar programas de cobertura de precios para ventas en mercados a futuro, principalmente en los de exportación.
- Impulsar la constitución de empresas integradoras para la comercialización, conformadas por asociaciones de productores con sentido empresarial, cuyo objetivo sea sumar volúmenes de producción y manejar escalas de mercado a precios competitivos.
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango la creación de la norma estatal de calidad de los productos agropecuarios.
- Con base en la Norma Oficial Mexicana estandarizar los productos del campo dando cumplimiento y verificación de ésta.
- Con el apoyo de las instancias que participan en el desarrollo económico de la región, identificar un área específica para localizar nichos de oportunidad de mercado para los productos industrializados del campo.

**AGROINDUSTRIA****METAS**

- Poner a disposición de los productores agropecuarios paquetes tecnológicos de cultivos con potencial de ser industrializados, mismos que estarán en constante validación.

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de educación superior.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación de un centro de estudios y desarrollo en agro negocios, que dé servicio y apoyo a los productores del campo.
- Apoyar cultivos y productos agropecuarios que tengan potencial de transformación en la industria alimentaria, restaurantera y de exportación, mejorando con ello su valor agregado.
- Proporcionar asistencia técnica para la celebración de alianzas estratégicas entre productores y empresarios, para el desarrollo de proyectos productivos.
- Convenir acuerdos de capacitación y asesoría en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión, con las instituciones de nivel superior que se especializan en esta actividad.
- Propiciar la asociación entre productor-empresario, para el desarrollo de proyectos, mediante agro negocios por contrato, que den certidumbre de cumplimiento a las partes y se garantice la comercialización integral de la producción.
- Con la participación de instancias de gobierno, privadas, públicas, sociales y organizaciones de productores, elaborar un portafolio de proyectos productivos.
- Difundir el portafolio de proyectos a través de la página Web del municipio de Durango, a nivel nacional e internacional, para su financiamiento y ejecución.
- A través de los diversos medios de comunicación, buscar el apoyo de las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno para la promoción, establecimiento y desarrollo de proyectos productivos rentables.
- Incentivar el acercamiento y concertación de negocios entre productores e inversionistas.
- Promover la industrialización de productos agropecuarios y cosechas que en la actualidad se obtienen en la región.
- Analizar la incorporación de nuevos productos industrializables, que sean factibles de cultivar con eficiencia en la región, a fin de atraer inversionistas para su procesamiento.
- Coordinar la gestión de medios económicos en apoyo a la generación de tecnología de campo necesaria para producir las variedades y características del cultivo que requiera la industria para su procesamiento.
- Evaluar las condiciones en que se encuentra la agroindustria construida en años anteriores, determinando la viabilidad económica y técnica para su rehabilitación.
- Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales, que permitan al productor dar valor agregado a sus cosechas.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.2.- PLAN DE LA SIERRA.

Atendiendo a las características de la distribución de la población en el territorio municipal y a la necesidad de establecer una sistematización en la atención a los habitantes de las localidades rurales, el COPLADEM definió una estructura regional del Municipio donde se contemplan diez regiones, nueve de ellas de carácter rural y una que considera el entorno urbano de la ciudad de Durango, nueva modalidad de corresponsabilidad sectorial.

La base metodológica de esta regionalización obedece a la conformación de una estructura territorial del Municipio que integran funcionalmente a sus localidades atendiendo a su nivel de interacción y a las potencialidades de desarrollo endógeno, así como a su capacidad de vinculación con otros territorios tanto al interior del Municipio como fuera de éste.

De acuerdo a las características físico-geográficas el municipio de Durango, se divide en dos grandes zonas: Valle y Sierra.

La población en la Zona Valle es de 53 mil 101 habitantes, que representa el 10.81 por ciento de la población total municipal y el 82.58 por ciento de la población rural. La extensión territorial es de 3 mil 57 kilómetros cuadrados que representa el 30.44 por ciento de la superficie municipal. La densidad de población en la Zona Valle es de 17.34 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a la regionalización, en esta zona se localizan cinco de las nueve regiones rurales del municipio: Sebastián Lerdo de Tejada – 18 de Marzo; Contreras – Colonia Minerva; Cinco de Mayo – Colonia Hidalgo; La Tinaja – Ceballos; y El Pueblito – La Ferrería.

La Zona Sierra registra una población de 11 mil 200 habitantes que representa el 2.28 por ciento de la población municipal y el 17.42 por ciento de la población urbana. La extensión territorial es de 6 mil 694.4 kilómetros cuadrados con una densidad de población de 1.67 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta Zona se divide en cuatro regiones: Ignacio Zaragoza – Otinapa, Llano Grande, Regocijo y La Flor.

El nivel de desarrollo de las nueve regiones del Municipio es diferenciado. En términos generales, las cinco regiones ubicadas en la Zona Valle registran un mejor nivel de desarrollo que las cuatro regiones de la Zona Sierra. Un factor importante que marca la diferencia es su ubicación geográfica y el nivel de influencia del contexto urbano de la ciudad de Durango.

En este sentido, es necesario establecer un esquema de atención centrado en las características particulares de cada una de las regiones del Municipio.

El propósito es la definición de una estrategia de desarrollo de largo plazo sustentada en la participación de la comunidad y en su capacidad para definir y corresponsabilizarse en un proyecto de territorio capaz de movilizar e integrar los esfuerzos, internos y externos, en la construcción de un espacio más favorable para el desarrollo de sus potencialidades, propiciando una mayor calidad de vida para sus habitantes.

El Plan de la Sierra considera un proceso de planeación estratégica que busca la instrumentación de un esquema que permita dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales, en un esquema de integración regional.

Las acciones se orientan a la formación de liderazgos participativos con capacidad de intervención, a la valorización del entorno, a la conservación y renovación de los recursos naturales y patrimoniales, a la generación del máximo valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos para la integración de las actividades productivas y el posicionamiento regional a través de sus productos y servicios locales, pero sobre todo a la capacidad de integración social entorno a un proyecto de desarrollo cuyos efectos deberán ser manifiestos a través del incremento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan de la Sierra define un proyecto de territorio que considera lo regional como el marco de la estrategia y a lo local como el centro de la acción.

En este sentido, el territorio rural se considera como un espacio de desarrollo, integrado no sólo por el medio físico sino por los actores sociales y sus organizaciones, las instituciones locales, la cultura y el patrimonio histórico, entre otros aspectos básicos importantes que conforman una visión del desarrollo, que incorpora las diferentes dimensiones del capital humano, el capital social e institucional, el capital económico y el capital natural.

Por lo anterior, el territorio rural se entiende como un espacio multifuncional que genera ingreso y empleo; que protege el medio ambiente, la naturaleza y el paisaje; que favorece la gestión equilibrada del territorio; que garantiza la permanencia de las comunidades rurales y que contribuye a mantener una cultura y una forma de vida que le son propios.

#### OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las regiones rurales del Municipio.
- Disminución de las brechas de desarrollo e integración de la zona rural al área urbana del Municipio.

#### METAS

- Continuar el impulso del Plan Regional de Ignacio Zaragoza – Otinapa.
- Impulsar la realización de los planes regionales de las ocho regiones restantes.
- Elaborar los planes de desarrollo de las ocho regiones restantes.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Integración de los grupos ciudadanos de gestión para el desarrollo local.
- Conformación de grupos de apoyo técnico e institucional.
- Integración de grupos de gestión estratégica.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.3.- RED DE CAMINOS RURALES.

Un elemento imprescindible para el desarrollo y atracción de actividades económicas lo constituye el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, en especial de aquellas de carácter terrestre que permiten la salida de los productos agropecuarios de las localidades rurales hacia los concentradores urbanos donde luego son comercializados.

En este sentido los caminos rurales se convierten en un elemento detonador de la economía rural del municipio ya que a través de estos los pequeños productores pueden no sólo poner a disposición de nuevos compradores sus productos, sino que además acceden a materias primas de mejor calidad y a precios más competitivos que la gran mayoría de las veces sólo se encuentran disponibles en las grandes localidades urbanas.

Los caminos rurales permiten además, que los poblados que se ubican próximos se desarrollen de forma conjunta, al tener la posibilidad de asociarse productivamente intercambiando materias primas y pudiendo desarrollar esquemas de industrialización de los productos agropecuarios que normalmente son comercializados sin ningún proceso que permita incrementar su valor agregado, esto por supuesto genera un efecto multiplicador en las comunidades brindando mejores condiciones económicas para la población, lo cual puede traducirse en una disminución de la migración de mano de obra del campo a las ciudades.

#### OBJETIVOS

- Definir una política pública con visión de largo plazo que garantice la estructuración de una red de caminos rurales, y lograr la integración y el equilibrio territorial de las principales comunidades urbanas y rurales.
- Impulsar la consolidación de la integración regional municipal.
- Impulsar la rehabilitación de caminos rurales.
- Impulsar el desarrollo integral, conservando y manteniendo la red de carreteras del Municipio.
- Conservar y mantener la red caminera de operación agrícola y forestal.

#### METAS

- Mejorar la movilidad interna y comunicación del Municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales del Municipio.
- Eficientar la localización, minimizar los efectos de la distancia para el acceso a las comunidades.
- Mejorar la integración y funcionalidad integral del Municipio.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y rehabilitar el equipamiento, para elevar la función de las zonas rurales.

- Consolidar la integración regional.
- Mejorar la red de caminos rurales.

### 3.5. INTEGRACIÓN A REDES DE CIUDADES

En los últimos años, el municipio, como órgano de gobierno local, ha sufrido profundas transformaciones tanto en términos políticos y administrativos como territoriales y democráticos. Los gobiernos locales han tenido que adaptarse al nuevo contexto que implica nuevas exigencias y nuevos retos.

Estos cambios se derivan en gran parte de los procesos de descentralización, que en mayor o menor grado, han transferido a los gobiernos locales competencias y responsabilidades que anteriormente correspondían exclusivamente a los gobiernos nacionales. Por otra parte, en la actualidad existen una mayor diversificación de actores y formas de participación de las instituciones públicas y privadas, mientras que la globalización determina nuevas formas de internacionalización.

En este contexto, se establece la posibilidad de integración, bajo esquema de asociación e integración de redes de colaboración y cooperación entre los gobiernos locales, para emprender acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo que les son comunes.

#### OBJETIVO RECTOR

Constituir estrategias que se conviertan en un instrumento y en un mecanismo de promoción del Municipio a través de su inserción activa en el marco de las redes de ciudades, consolidando sus niveles de conectividad y accesibilidad a espacios de actuación más amplios y densos.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.1.- SISTEMA DE CIUDADES.

El Municipio ha de plantear su conectividad y accesibilidad con su entorno más inmediato para fortalecer su abanico de relaciones en las diferentes áreas de la actividad. La consolidación del sistema de ciudades de Durango es una necesidad básica para completar una posición espacial más sólida y equilibrada, fortaleciendo la centralidad con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación, que haga posible un desarrollo más equilibrado al interior del propio sistema. Una ciudad en estrecha interrelación con su entorno inmediato puede adquirir un mayor potencial y oportunidad para conectarse exitosamente con las redes mundiales de ciudades.

Finalmente, el avance de los procesos de integración regional hace que las políticas urbanas no se satisfagan más con una visión de la gestión limitada a las fronteras locales o nacionales. Los gobiernos locales enfrentan el desafío de dar respuesta a la matriz de oportunidades y amenazas derivadas del entorno inmediato de integración regional.

#### OBJETIVO

- Conectar e integrar al Municipio con las redes productivas y de servicios internacionales.

#### METAS

- Mejorar la comunicación y el enlace con otras entidades.
- Aprovechar plenamente las sinergias de la integración y la complementariedad.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y mejorar los accesos por carretera, así como la conexión aérea y de telecomunicaciones con las principales ciudades del país, del Estado y de su entorno inmediato e instrumentar sistemas que permitan hacer más rápidos y eficientes los desplazamientos de personas, mercancías e información con el fin de mejorar la conectividad y accesibilidad del Municipio.
- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre el Municipio y otras poblaciones, tanto del país como del Estado, bajo los principios de integración y complementariedad.
- Promover la realización de eventos regionales que permitan mejorar los intercambios con otras entidades y coadyuven a mejorar los aspectos económicos, políticos y sociales del Municipio.
- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes entre la ciudad de Durango, y otras ciudades del país, con el fin de establecer políticas y acciones tendientes a crear y/o fortalecer el nivel de intercambio en los temas centrales para el desarrollo municipal.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.2.- DURANGO EN LAS REDES INTERNACIONALES DE CIUDADES.

Abordar la problemática local desde "su dimensión internacional" parecía no tener sentido hasta hace poco tiempo, acostumbrados a un sistema internacional donde los únicos actores públicos globales eran los Estados - Nación, a un paradigma dominante de las relaciones internacionales que suponía una separación entre el ámbito internacional y el ámbito local, y a un patrón de gestión local de mero ejecutor de obra pública, proveedor de servicios básicos y regulador de la vida comunitaria.

Esta situación está experimentando una profunda transformación estructural. Por un lado, el fenómeno de la globalización subrayó la importancia de las interconexiones mundiales y planteó nuevas relaciones entre procesos internacionales y locales.

Las ciudades, como principales núcleos de relación, intercambio y producción, constituyen en la actualidad el lugar donde se asientan y se desarrollan las economías globalizadas. Esta vinculación economía global-espacio local se constituye a partir de una paradoja: mientras las fuerzas globalizadoras generan un progresivo debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades

económicas, el desarrollo del sistema económico global requiere de un espacio organizativo y social, capaz de brindar una serie de actividades y servicios especializados. El "lugar/territorio" preferencial para la producción de esos requerimientos de la globalización son las ciudades.

Por otro lado, en el marco de un replanteo global de las funciones del Estado-Nación y de las unidades territoriales subnacionales, se produce una fragmentación de las trayectorias de desarrollo: las regiones y ciudades, ya no tienen un horizonte prefijado, ni establecido centralmente, sino que deben ser gestoras de su propio desarrollo. El territorio subnacional, en cualquiera de sus niveles, se convierte en el nuevo actor del desarrollo.

La característica más importante de las ciudades no está en su tamaño, sino en la capacidad para conectarse hacia las principales regiones del mundo. La internacionalización conlleva un incremento en la competencia entre territorios que se desarrolla en paralelo al incremento de la cooperación entre ciudades.

#### OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos entre los principales actores urbanos para lograr la internacionalización del Municipio.
- Potenciar el nivel de intercambio a través del fortalecimiento de las relaciones horizontales entre ciudades y actores.

#### METAS

- Inserción en redes internacionales de ciudades.
- Participación en las asociaciones de ciudades.
- Presencia activa en eventos internacionales

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar, modernizar y hacer más rápidas y cómodas las vías y los medios de comunicación para favorecer los principales flujos que tenga el Municipio con otras ciudades del mundo, adecuándose a las necesidades que se vayan presentando en el futuro.
- Promover la integración del Municipio a redes mundiales de ciudades.
- Promover la realización de estudios y proyectos dirigidos a obtener información estratégica para seleccionar y jerarquizar los flujos que podría establecer el Municipio con otras ciudades.
- Difundir ampliamente y de manera dirigida las fortalezas y las potencialidades del Municipio, en relación con los flujos existentes con otras entidades, así como con los potencialmente factibles.
- Promover la realización de eventos de carácter internacional en el Municipio, tomando como base los requerimientos económicos, culturales y sociales, de acuerdo a las expectativas de la población.
- Promover la asistencia de los principales actores económicos, sociales y políticos del Municipio a eventos internacionales que se considere puedan aportar beneficios para el desarrollo del mismo.

### IV. DURANGO, UN MUNICIPIO MODERNO

Los territorios, independientemente de su nivel (ciudad, municipio, estado región, país), se conforman por una aglomeración de población articulada, tanto al interior como al exterior, a través de una serie de actividades económicas, sociales, culturales y políticas, de cuya interacción se desprende su forma y extensión.

Las condiciones para la competitividad territorial están dadas no solo por la localización geográfica, sino también por la dotación de un conjunto de condiciones de producción y de intercambio de bienes y servicios, que pueden ser creados o construidos no solo en el espacio local, sino en el conjunto de territorios que conforman el entorno regional al que pertenece o con el que se relaciona.

En el marco de la economía global, el territorio local (ciudad – municipio) adquiere una mayor relevancia a la que ha tenido tradicionalmente. Es en el ámbito local en donde se producen los flujos que recorren el mundo constituyendo los nodos de infraestructuras y servicios que articulan la red de las interdependencias económicas, sociales y culturales que caracterizan a la globalización. De hecho, la competitividad de las empresas depende de la dotación y calidad de los factores de producción que se encuentran en el ámbito local. La innovación productiva y la difusión tecnológica requiere una amplia e intensa relación entre los actores (Universidades, centros de investigación, empresas y redes ciudadanas), que sólo el ámbito local puede proporcionar.

En lo territorios locales se construye la masa crítica necesaria para ofrecer una fuerza de trabajo con la calificación y diversificación que requiere la nueva economía de la información, donde lo fundamental es la capacidad de los ciudadanos para convertir la información en conocimiento, lo que requiere de una formación continua y durante toda la vida. El entorno local es el que proporciona la amplitud y la diversidad de la oferta educativa y cultural en todas las etapas de la vida que demanda la calificación de los recursos humanos. Las exigencias educativas y culturales del capital humano necesitan que el mismo territorio se haga educador, es decir, que de manera consciente oriente y dé contenidos educativos a todos los procesos de socialización y de construcción territorial.

Lo anterior refuerza la importancia que tiene el ambiente, el territorio, el entorno central y periférico para satisfacer las necesidades de sus mercados meta: inversionistas, fabricantes, sedes corporativas, nuevos residentes, turistas y convencionistas. El éxito del territorio se logra cuando sus ciudadanos y empresas están a gusto con sus comunidades, y se satisfacen las expectativas de los visitantes e inversionistas.

Para lograr el éxito y conformar entornos competitivos, los territorios necesitan de un buen diseño que incremente su atractivo y desarrolle en forma más completa sus cualidades y valores estéticos; necesitan también desarrollar y mantener una infraestructura que permita la movilidad de las personas, bienes e información en forma compatible con el medio natural, proporcionando servicios

de calidad, que satisfagan las necesidades de las empresas y de la sociedad, y por último, los territorios necesitan una serie de atractivos para su comunidad y los visitantes.

#### VISIÓN

Transformar a Durango en un Municipio moderno, dinámico, seguro y confortable, utilizando la planificación como un instrumento permanente de gobierno que garantice un crecimiento armónico y ordenado.

#### 4.1. PLANEACIÓN URBANA

El Municipio, registró una población de 491 mil 436 habitantes, resultados del censo del año 2000, concentrando aproximadamente el 86.91 por ciento de la población en la ciudad de Durango, y presentando una tasa de crecimiento anual de 1.29 por ciento de 1995 a 2000, posee una extensión territorial de 10 mil 041.60 Km<sup>2</sup> que representa el 7.6 por ciento del territorio en el Estado.

En el periodo de 1965 al 2004, la superficie urbana de la ciudad de Durango se incrementó de 17.63 a 98.52 km<sup>2</sup>. Este crecimiento equivale a incorporar a la mancha urbana de Durango, cada diez años, una Ciudad del tamaño de la que se tenía en 1965.

Una de las características del crecimiento de la Ciudad es su baja densidad y su extensión horizontal, hecho evidente si se considera el poco cambio significativo que se registra en la densidad de población en el periodo de referencia, ya que en 1965 se tenían 5 mil 519 habitantes por km<sup>2</sup> y para el 2004 la densidad fue de 5 mil 585 habitantes por km<sup>2</sup>.

Este tipo de crecimiento implica un alto costo para la dotación de los servicios e infraestructuras y resulta ineficiente en el uso de los espacios disponibles lo que cuestiona su sustentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Por lo anterior no es de extrañar que uno de los reclamos en materia de infraestructura urbana, sea ampliar y modernizar la red de vialidades primarias y secundarias que intercomunican a la Ciudad, así como la infraestructura hidráulica y sanitaria.

Por años, la falta de un mantenimiento preventivo y correctivo en el pavimento y en las redes de agua potable y alcantarillado de la Ciudad han sido causa del acumulamiento de un deterioro cuyo impacto en la cantidad de metros a rehabilitar, representa un importante reto para esta Administración. Otra de las causas, es la acumulación de agua pluvial que origina daños importantes al pavimento, debido a que no se cuenta con un drenaje pluvial que alivie esta situación, solo existe el sanitario.

En los últimos años, el crecimiento urbano se ha dado prácticamente en forma aislada hacia el noroeste, suroeste y sureste de la Ciudad, con la creación de nuevos fraccionamientos y colonias, el Cerro del Mercado no ha limitado la expansión de la mancha urbana, pero donde se han dado algunos asentamientos aislados y las tendencias de crecimiento más fuertes han ocurrido hacia el este y sur de la Ciudad.

En este sentido, es de considerarse la densidad de construcción en los diferentes sectores de la Ciudad. En el caso del noreste se tiene una superficie de 37.16 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 21.10 por ciento, registrándose un 18.38 por ciento de lotes baldíos, 65.74 por ciento ocupado por vivienda y un 13.16 por ciento por la industria.

En el noroeste, se tiene una superficie de 12.32 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 31.41 por ciento, registrándose un 13.61 por ciento de lotes baldíos, 75.97 por ciento ocupado por vivienda y un 2.55 por ciento por la industria.

En el sureste, se tiene una superficie de 16.85 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 19.19 por ciento, registrándose un 29.98 por ciento de lotes baldíos, 66.28 por ciento ocupado por vivienda y un 0.80 por ciento por la industria.

En el suroeste, se tiene una superficie de 7.73 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 26.46 por ciento, registrándose un 25.85 por ciento de lotes baldíos, 66.31 por ciento ocupado por vivienda y un 3.02 por ciento por la industria.

Un factor importante que tiene que ver con la modernidad es la vivienda, ya que existe un rezago considerable a pesar de que en estos últimos años se construyeron 11 mil 232, pero aun no son suficientes para abatir el déficit acumulado.

Paralelamente a la modernización de la infraestructura urbana, debe considerarse el patrimonio arquitectónico que posee la Ciudad, el cual debe ser preservado como un valioso legado que pertenece a las futuras generaciones.

El Centro Histórico de la ciudad, que alberga un patrimonio artístico de importancia nacional, comprende una superficie de 1.75 Km<sup>2</sup> conformado por 142 manzanas, que enlistan 765 edificios aislados y catalogados como monumentos históricos, de los cuales un 4 por ciento son de gran valor, el 61 por ciento de valor, el 25 por ciento de valor contextual y el 10 por ciento han sido modificados o demolidos totalmente.

El centro de la Ciudad es el principal destino de los viajes que se generan, por lo que la concentración urbana, y las dimensiones de las calles aumentan el problema vial.

Un aspecto importante de la competitividad de la Ciudad, es el componente urbano espacial la cual considera las características de la infraestructura urbana, la calidad de los servicios, del equipamiento en salud, educación, medio ambiente, parques industriales y

telecomunicaciones. En este sentido, de acuerdo al estudio de ciudades competitivas realizado en el 2003 por el Centro de Investigación y Docencia Económicas consideran 61 centros urbanos y áreas metropolitanas del país y ubica a la ciudad de Durango en el décimo lugar entre las ciudades con mayor índice de competitividad del componente urbano, aunque en el índice de competitividad promedio, que considera, además del anterior los componentes económico, institucional y socioeconómico, la ciudad de Durango se ubica en el lugar número 27.

#### ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEL COMPONENTE URBANO

##### OBJETIVO RECTOR

Impulsar el desarrollo urbano armónico de la ciudad de Durango, consolidando una estructura urbana funcional y una adecuada dotación del equipamiento urbano.

##### LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1.1.- PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Planeación del ordenamiento territorial que permita el uso adecuado y ordenado del suelo, de acuerdo a la reglamentación jurídica vigente.

##### OBJETIVOS

- Utilizar la planificación urbana como instrumento de gobierno permanente que erradique la improvisación y le dé continuidad, independientemente de los cambios de administración municipal.
- Corregir la marginalidad urbana en la periferia de la Ciudad, integrando, mediante una planeación ordenada, a todos los sectores al desarrollo.
- Transformar a Durango en una ciudad moderna, dinámica, segura y confortable.

##### METAS

- Involucrar a los diferentes actores de la sociedad en los procesos de planeación del desarrollo urbano, y en la construcción de sinergias locales orientadas al desarrollo sustentable.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Crear el Instituto Municipal de Planeación y asegurar su operación y permanencia.
- Instrumentar mecanismos de diagnóstico continuo para el desarrollo urbano de la ciudad de Durango.
- Actualizar los instrumentos de planificación urbana para retomar el control y dirección de la aplicación de recursos en infraestructura y equipamiento urbano, orientado al impulso de subcentros urbanos de desarrollo en los sectores urbanos más atrasados.
- Incidir con gestoría y normatividad en el mercado de suelo urbano en la ciudad de Durango y establecer un programa de reservas territoriales.

#### 4.2. SUELO URBANO Y VIVIENDA

Del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango se derivan las declaratorias de usos y destinos del suelo.

En base a las necesidades actuales y futuras por el crecimiento de la población se determinan y se cuantifican territorialmente los usos y destinos del suelo, además de revisar la compatibilidad de áreas vecinas y de buscar la optimización de usos en todos los casos, acorde con densidades de población y valores del suelo.

El componente de suelo urbano como problema conceptual puede enfocarse a diversos niveles.

En un nivel se encuentra la conversión de suelo rústico en urbano a través de la incorporación de infraestructura y servicios, generalmente realizada por los sectores público y privado como una de las modalidades de la producción del suelo urbano.

En una segunda etapa se observan las transformaciones de usos del suelo a nivel intraurbano. Estos cambios son característicos en las ciudades con fuerte dinámica de crecimiento, como la ciudad de Durango, y provocan el cambio de residencia de la población del centro hacia zonas de la periferia. Este fenómeno es característico del centro de la Ciudad donde se transforma el suelo habitacional en comercial.

En materia de vivienda la oferta la constituyen el sector público (INFONAVIT, FOVISSTE, IVED), el sector privado (CANADEVI, Fraccionadores) y el sector social.

La demanda de vivienda la configuran, el crecimiento poblacional, natural y social, así como la necesidad de reposición por deterioro. En este contexto el déficit se configura con la acumulación de la demanda no atendida.

En el medio rural la solución a la problemática habitacional no corresponde enteramente al sector público, pero si corresponde a éste, apoyar la construcción con medidas financieras, administrativas, técnicas y normativas que estimulen a la comunidad para que emplee sus recursos y propios esfuerzos para obtener una mejor vivienda.

La población rural constituye su vivienda con mínimos recursos y la complementa y mejora en un proceso continuo por autoconstrucción, con esfuerzo y ayuda mutua.

En el medio urbano, el primer problema es el acceso al suelo urbano en donde construir una vivienda, lo que constituye el primer factor a vencer previamente a las barreras económicas de la construcción de la vivienda propiamente dichas.

En este sentido la población que no tiene acceso a los programas institucionales de vivienda, es la que se ve forzada a auto producir su vivienda, sea por encargo a terceros o por autoconstrucción. Las barreras que se tienen que superar en este proceso son la baja capacidad de ahorro, el uso de tecnologías convencionales, costosa y lenta, esquemas financieros inaccesibles y la falta de apoyo técnico.

Dentro del proceso de producción del suelo urbano cobra relevancia la transformación de suelo para usos habitacionales por construir la principal demanda de tierra urbana. Este proceso presenta dos modalidades de acuerdo a las características de adquisición de la tierra sobre la cual se asientan los nuevos pobladores.

#### **FORMAS DE PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO PARA USO HABITACIONAL**

##### **OBJETIVO RECTOR**

- Transformar el crecimiento de la ciudad de Durango en desarrollo urbano integral.

##### **OBJETIVOS**

- Controlar el crecimiento urbano y usos de suelo.
- Promover la accesibilidad financiera al suelo urbano.
- Urbanizar sistemáticamente el suelo habitado.
- Frenar la especulación del suelo urbano.
- Promover la realización de convenios con los propietarios de tierras ejidales aptas para el desarrollo urbano, y los grupos organizados de solicitantes de suelo para generar oferta real de suelo.

##### **METAS**

- Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales, incorporando en el proceso a los ejidatarios.
- Procurar la creación de una instancia con carácter promotor e intermediario con atención específica al suelo urbano y la vivienda.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra, que habiendo sido motivo de invasiones, aún permanece en situación irregular.
- Densificación de zonas urbanas subutilizadas mediante estímulos a la inversión.
- Integrar planificadamente los poblados rurales aledaños a la Ciudad.
- Aplicar las directrices marcadas en el Programa de Desarrollo Urbano en materia de suelo urbano y vivienda, para controlar la morfología y ubicación de las nuevas áreas habitacionales.
- Regular el mercado de terrenos sin servicios.
- Controlar la incorporación de suelo rústico a la mancha urbana.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Disponer de áreas para uso habitacional, de servicios urbanos básicos, de áreas recreativas, deportivas, culturales, sanitarias y de reserva ecológica.
- Consolidar e implementar los subcentros urbanos o centralidades urbanas y generar zonas de crecimiento con una mejor articulación.
- Activar los estímulos fiscales para inversiones dirigidas a rehabilitación y mantenimiento mayor de los edificios catalogados en el Centro Histórico.
- Gestionar la inclusión del Municipio en programas interinstitucionales de vivienda.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango, con horizonte de planeación de largo plazo.
- Actualizar y modernizar el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango 2004 - 2007.
- Crear una instancia municipal encargada de establecer un programa de gestoría entre ofertantes y solicitantes de suelo para uso habitacional, incluyendo la promotoría con el sector privado para invertir en los subcentros urbanos en materia de equipamiento e infraestructura.
- Participar con mezcla de recursos en los programas de vivienda de bajo costo con los gobiernos federal y estatal.

#### **4.3. INFRAESTRUCTURA URBANA**

En la ciudad de Durango existe una heterogeneidad en los tejidos urbanos y se observan serios problemas de discontinuidad en las vialidades primarias y secundarias con incongruencias en los flujos urbanos. Todo esto ocasiona problemas de tráfico vehicular y comunicación entre los diversos sectores de la Ciudad.

Otro factor importante es la ausencia de un sistema de vialidades estratégicas que permitan la intercomunicación de las colonias de la periferia.

La señalización y nomenclatura de calles es un aspecto importante que va ligado con la vialidad y en la actualidad es deficiente. Por todo lo anterior es imprescindible la elaboración de un Plan Maestro de Vialidades Urbanas en la ciudad de Durango (Plan Parcial de Vialidad).

Por otra parte los flujos de circulación ciclista, con origen – destino, típicos de trabajadores, presentan un alto índice de riesgo de accidentabilidad por lo que es necesario realizar estudios para generar ciclo vías protegidas en las zonas de la Ciudad con altos flujos ciclistas.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.1.- VIALIDAD.**

##### **OBJETIVOS**

- Elaborar proyectos ejecutivos de adecuación, ampliación, remodelación y modernización de vialidades, para la solución de conflictos viales en glorietas y cruceros en la Ciudad.
- Elaborar los proyectos técnicos para interconectar diferentes zonas de la Ciudad a través de nuevas vialidades.
- Continuar con el programa preventivo y correctivo de mantenimiento y conservación de las calles pavimentadas.
- Realizar gestiones con la iniciativa privada para la construcción de edificios para estacionamiento en la zona centro.
- Mejorar la señalización y nomenclatura en las calles de la Ciudad.
- Elaborar el Plan Maestro de Vialidades Urbanas.

##### **METAS**

- Implementar un programa de modernización de la estructura vial urbana y la interurbana que mejore las condiciones de accesibilidad y permita mejorar el desplazamiento del transporte.
- Elaborar proyectos ejecutivos de modernización y adecuación de vialidades y solución de cruceros conflictivos viales en la Ciudad.
- Mejorar la comunicación con la construcción, restauración o ampliación de vialidades que enlacen las zonas norte y sur de la Ciudad.
- Construir obras de pavimentación de calidad que impacten en la imagen moderna de la Ciudad.
- Mejoramiento funcional en las principales vías de la ciudad de Durango, priorizando aquellas de mayor flujo vehicular, y que tengan mayor beneficio en la población.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Instrumentar y operar adecuadamente el Plan de Vialidad existente que obedezca a los criterios de planeación y desarrollo de la Ciudad, a través de la elaboración de proyectos ejecutivos de reordenamiento, remodelación geométrica, modernización, semaforización vial y clarificando la nomenclatura y la señalización, para mejorar la circulación vial.
- Realizar un estudio tendiente a eliminar calles con “preferencia” de circulación y establecer el derecho de paso discrecional con alto obligatorio en los cruceros.
- Ampliar y continuar el programa de circuitos viales para dar continuidad, integración y coherencia a la red vial y con ello fluidez al tránsito en toda la Ciudad, e interconectar con eficiencia a los sectores periféricos que mejoren el desplazamiento de los habitantes.
- Construir el edificio de la Unidad Administrativa Municipal para desconcentrar actividades del Centro Histórico.
- Realizar estudios para la conformación de ciclo-vías protegidas en las zonas de la Ciudad que registran altos flujos de ciclistas.
- Utilizar pavimentos de calidad en los principales circuitos, ejes viales y vialidades, así como en las colonias y fraccionamientos de la Ciudad.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.2.- CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

El edificio que ocupa actualmente la Presidencia Municipal ha quedado rebasado por el funcionamiento de las diferentes dependencias y organismos que integran la Administración Municipal, siendo necesaria su integración en una sola unidad administrativa que permita eficientar su desempeño y ofrecer una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad. Este nuevo lugar, facilitará la realización de todo tipo de trámites y fortalecerá el crecimiento de un nuevo polo de desarrollo comercial en la Ciudad.

##### **OBJETIVOS**

- Integrar las dependencias y organismos del Gobierno Municipal en una sola unidad administrativa eficientando su desempeño y mejorando el servicio a la comunidad.
- Desconcentrar actividades del Centro Histórico.

##### **METAS**

- Iniciar la construcción del Centro de Gobierno Municipal.
- Mejorar la prestación de los diferentes servicios que brinda el Gobierno Municipal.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaborar proyectos ejecutivos para la integración del Centro de Gobierno Municipal.
- Iniciar la construcción del edificio que albergará la unidad administrativa y las direcciones que conforman la Administración Pública Municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.3.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA), para brindar el servicio de agua potable, opera 76 pozos profundos, los cuales forman parte de la concesión autorizada por la Comisión Nacional del Agua (CNA), para extraer 62.3 millones de metros cúbicos de agua al año del acuífero Valle del Guadiana. Cuenta además, con una red general de distribución compuesta por mil 170 Km. de líneas de conducción, de los cuales el 65 por ciento tiene más de 20 años de antigüedad, 25 por

ciento tiene más de 10 y 20 años y el 10 por ciento menos de 10 años. Se cuenta además con 35 tanques de regularización, con una capacidad total de 23 mil 762 metros cúbicos.

El alcantarillado de la ciudad de Durango, cuenta con una red de atarjeas de 20 centímetros de diámetro, que se interconectan con los subcolectores, que van desde 38 a 61 centímetros de diámetro; a su vez estos descargan a los colectores que conducen el agua hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En la zona centro la red es muy antigua, encontrándose tuberías de barro en mal estado con fracturas y taponamientos, lo que provoca que en la época de lluvia, se presenten inundaciones por la saturación de las mismas.

En 1995 se puso en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema del tipo de lagunas aireadas, con seis lagunas, que tienen una capacidad para tratar mil 600 litros por segundo. Las aguas tratadas se descargan al arroyo Acequia Grande y al canal de riego del Módulo III, del Distrito de Riego 052.

Al año 2004, se tienen registrados 122 mil 565 contratos para la prestación del servicio de agua potable, cubriendo las necesidades de más de 500 mil habitantes de la ciudad de Durango, de los cuales el 95.62 por ciento de usuarios son domésticos, el 4 por ciento comerciales, el 0.11 por ciento industriales, el 0.16 por ciento públicos y el 0.10 por ciento especiales.

Como resultado del estudio de diagnóstico y planeación integral del SIDEAPA, se detectaron varios puntos que requieren acciones de mejora, actualización o reorganización. En el aspecto institucional, el SIDEAPA deberá fortalecerse para enfrentar los retos actuales y futuros que se presentan. Se deberá contar con los mecanismos y herramientas que le permitan normar y evaluar su actuación interna, así como su relación con otras instituciones. De la misma manera, se deberán establecer los procedimientos que le permitan transparentar su actuación.

El personal deberá contar con la capacitación y experiencia necesaria para llevar a cabo acciones señaladas. Sus registros deberán estar actualizados con el fin de que la información aparte de eficiente, sea veraz y se cuente con los sustentos necesarios para evaluar métodos y procedimientos.

El órgano máximo de gobierno del SIDEAPA, lo representa la Junta Directiva, que se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente, cuatro vocales y un representante de fincas urbanas. La estructura interna del SIDEAPA, se constituye de unidades administrativas, niveles jerárquicos, áreas operativas y de staff, cuya administración recae en el Director General, quien cuenta con tres oficinas staff: Contraloría Interna, Prensa y Jurídico y las áreas operativas denominadas Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica y la Subdirección de Atención Ciudadana.

Actualmente se encuentran laborando 382 trabajadores activos, de los cuales, 223 corresponden a personal sindicalizado (58 por ciento) y 159 personas son de confianza (42 por ciento).

Para el año 2004, el nivel de ingresos se incrementó de manera moderada en relación al año 2003, debido a que se han mantenido los programas de recaudación. Sin embargo, se tiene un problema muy fuerte con los usuarios morosos, que mes con mes se mantienen niveles altos, ya que representan aproximadamente el 20 por ciento del total del padrón de usuarios activos.

Uno de los retos más importantes que enfrentará la actual Administración, será el de incrementar el nivel de ingresos, de tal manera que le permita seguir cumpliendo con los compromisos fiscales, laborales y contractuales, además de disponer de recursos económicos suficientes, para invertir en el mejoramiento de la infraestructura actual y el desarrollo de nuevos proyectos que le permitan un mejor desarrollo para la Ciudad. Por ello, se tendrán que implementar mecanismos que logren incrementar el monto de los ingresos.

#### **ÁREA COMERCIAL**

El principal problema económico que enfrenta el SIDEAPA, se origina por la limitada capacidad de obtención del pago de servicios que ofrece, lo que no le permite desarrollar de manera adecuada la realización de acciones de modernización y nuevos proyectos de crecimiento.

Los usuarios del SIDEAPA, un 95.62 por ciento de ellos, son del tipo residencial y el restante 4.38 por ciento, está integrado por diversas entidades públicas, comerciales e industriales. Actualmente se cuenta con 122 mil 565 usuarios activos.

El sistema tarifario actual del municipio de Durango, se rige por la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Durango, el cual no ha sido modificado desde el año de 1998, sin embargo las tarifas actuales no corresponden ni al mínimo nivel establecido por Ley; en la actualidad se cobra por debajo de este nivel establecido.

En la Ciudad se cuenta con un total de 122 mil 565 usuarios, de los cuales 60 mil 523 cuenta con medidor y 62 mil 042 tienen una facturación con cuota fija.

Existen en la actualidad 117 mil 214 servicios domésticos, 4 mil 894 comerciales, 133 industriales, 198 públicos y 126 especiales. El porcentaje de morosidad actual es del 20 por ciento del padrón de usuarios, lo cual provoca que se tengan dificultades para el pago de los derechos de extracción, distribución, energía eléctrica y otros servicios que se requieren para la extracción y distribución del agua.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Incrementar la recaudación, aumentando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Incrementar la recaudación, incrementando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.
- Actualizar permanentemente el Padrón de Usuarios.
- Incrementar la adquisición e instalación de medidores.
- Realizar la facturación en sitio, para usuarios comerciales, industriales, públicos y especiales.
- Adecuar y consolidar el Sistema Tarifario del SIDEAPA.

**OBJETIVOS**

- Constituir un equipo de trabajo conjunto con el Área Técnica, para que se inspeccione diariamente la red de distribución, con el objeto de detectar a consumidores clandestinos que se conectan ilegalmente a la red, con el propósito de regularizar su situación.
- Realizar programas de difusión, para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de pagar oportunamente sus cuotas y con ello brindarles un mejor servicio.
- Premiar al usuario cumplido para estimular a otros a que paguen oportunamente.
- Promover el uso del agua residual tratada en utilidades agrícolas y en áreas verdes, mediante la realización de convenios con el sector campesino, ya que se produce agua tratada que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.

**METAS**

- Actualizar el Padrón de Usuarios con la incorporación de 11 mil 200 nuevos demandantes del servicio y usuarios clandestinos.
- Colocar en el presente trienio 21 mil medidores a usuarios.
- Disminuir el índice de morosidad a un 15 por ciento del padrón.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Normalizar el cobro tarifario a los usuarios, instalando medidores, para que el consumo de agua se haga en la justa medida de las necesidades del usuario, ya que al pasar de una tarifa fija, a una de servicio medido, se obtendrán ahorros considerables.
- Actualizar el padrón de usuarios, para poder contar con información más precisa en la toma de decisiones.
- Mejorar el método de requerimiento que se hace a través del Departamento de Cobranza del SIDEAPA, a los usuarios morosos que registran de siete a 20 meses de adeudo, para su regularización correspondiente.
- Realizar censos de campo para detectar y regularizar tomas clandestinas y tomas puestas en receso, sobre todo en áreas donde ya existe servicio de forma regular.
- Realizar campañas para detectar y regularizar tomas clandestinas en períodos de tiempo más cortos.
- Revisar y detectar tomas domiciliarias que cuentan con medidor y pagan cuota fija.
- Celebrar convenios con empresas proveedoras de medidores, para obtener mecanismos de financiamiento para su adquisición.
- Aumentar la colocación de medidores para incrementar la micromedición.
- Abatir los niveles de morosidad, para que le permitan al SIDEAPA, operar razonablemente las actividades y compromisos que tenga que realizar.
- Regularizar a los usuarios del organismo operador, para ubicarlos según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.
- Cobrar el servicio, sin excepción alguna a la totalidad de los usuarios que consuman agua.

**ÁREA DE FINANZAS**

Se ha logrado sostener un justo equilibrio entre el ingreso y el gasto, lo que ha permitido un manejo equilibrado de los recursos humanos, materiales y financieros, continuando con un proceso que mejora la operación y administración del SIDEAPA. Sin embargo, los recursos obtenidos son insuficientes, y no le permiten realizar acciones para modernizar y mejorar sus diferentes áreas de operación, lográndose sólo que los ingresos cubran de manera limitada los gastos mensuales.

En lo que corresponde al gasto, a pesar de las medidas de austeridad establecidas en el ejercicio del mismo, incrementará aún más para los siguientes periodos, en función de los incrementos en sueldos y salarios prestaciones contractuales, incrementos en las tarifas de energía eléctrica y los insumos para la operación del SIDEAPA, el pago de la deuda pública y el pago de los derechos de extracción de aguas nacionales; el consumo de energía eléctrica representará el rubro más importante a pagar, ya que significará una tercera parte de los gastos totales.

La mayor parte de los costos de energía eléctrica se generan por la operación de los pozos y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Después de los pagos por energía eléctrica, otro rubro importante es el de sueldos, salarios y prestaciones, así como los derechos de extracción de aguas nacionales, que el SIDEAPA comenzó a pagar en el año 2002.

Este rubro ha impactado fuertemente en la estructura presupuestaria del Sistema, por lo que el nivel de ingresos tendrá que ser suficiente para cubrir estos gastos, y a su vez se tendrá que tener una administración más rígida de los recursos financieros del Organismo.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Incrementar la liquidez financiera del SIDEAPA y llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras del Organismo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

- Instrumentar planes para obtener financiamiento para la adquisición y colocación de medidores donde no existan.

**OBJETIVO**

- Incrementar la recaudación a través de la mejora de los mecanismos propiciando que el usuario pague oportunamente su servicio.

**METAS**

- Instalar seis módulos de recepción de pago en colonias y fraccionamientos.

- Crear reservas financieras para fortalecer internamente al SIDEAPA y la realización de proyectos de crecimiento y desarrollo.
- Establecer el cobro del servicio de agua potable a través de los cajeros automáticos ubicados en diversos lugares de la Ciudad.
- Ofrecer a través de la página Web del SIDEAPA, el pago en línea del servicio de agua potable y la realización de trámites que no requieran la presencia física del usuario en las oficinas del Organismo.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración de los presupuestos anuales.
- Hacer más ágil el pago del servicio a los usuarios, disminuyendo considerablemente el tiempo de espera frente a cajas.
- Auditar permanentemente el comportamiento de ingresos y egresos.
- Disminuir los costos de operación.
- Corregir las desviaciones que se detectan en el presupuesto.
- Promover, a través de diversos medios, el pago oportuno por el servicio de agua potable que proporciona el SIDEAPA.
- Promocionar el establecimiento de nuevos módulos de cobranza, con el fin de que la ciudadanía conozca estos nuevos centros de atención múltiple.
- Dar seguimiento a las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado ante la SHCP.
- Llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras.
- Verificar que las operaciones financieras estén respaldadas por los documentos comprobatorios correspondientes.
- Distribuir adecuadamente los recursos financieros para pagar oportunamente los gastos fijos y el pago de deuda.
- Celebrar los convenios crediticios necesarios para la realización de los proyectos de crecimiento.

#### ÁREA TÉCNICA

En el rubro de agua potable, servicio básico para cualquier población, la ciudad de Durango, cuenta con una cobertura del 98 por ciento, siendo la capacidad de extracción suficiente para cubrir la demanda. Sin embargo las características del crecimiento poblacional, aunadas a un crecimiento urbano desordenado y la baja densidad de ocupación de muchos de los asentamientos, han dado como resultado una distribución inequitativa del agua; requiriéndose de inversiones importantes que permitan, en función de un balance hidráulico por sector, garantizar una mejora en la prestación de este importante servicio.

El crecimiento de la infraestructura ha sido de cierta manera anárquico, ya que se han dado soluciones locales al abastecimiento del agua potable, sin tener una visión integral de mediano y largo plazo. Esto ha representado la construcción de sistemas que consisten de pozos que bombean directamente a las redes lo que ocasiona desbalance de presiones y caudales, operación ineficiente de los equipos electromecánicos, deterioro de las redes y sobre todo, niveles importantes de fugas en la red.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que la ciudad de Durango cuenta con una infraestructura instalada para agua potable y drenaje en los barrios viejos, primer cuadro de la Ciudad y Centro Histórico con una antigüedad superior a 30 años, lo cual genera que el volumen que se pierde por fugas supere el 60 por ciento. Por lo anterior, la renovación de esa infraestructura es obligada, sin embargo, dada la cuantiosa inversión que se requiere, deberá priorizarse tomando en cuenta la problemática presentada y los beneficios esperados. Adicionalmente, se tiene la regularización de líneas y consolidación de los sistemas de nuevos asentamientos que no han cumplido con las especificaciones técnicas necesarias y se deberá garantizar la calidad en el servicio.

Un aspecto fundamental para medir la eficiencia de los sistemas y las instalaciones hidráulicas radica en el grado de pérdidas físicas. Los parámetros internacionales marcan como sistemas de gran eficiencia aquellos que logran, con relación al volumen extraído, una pérdida del 20 por ciento; requiriéndose para lograrlo una medición tanto a nivel macro como micro del 100 por ciento de las fuentes de extracción y a los usuarios. Para la ciudad de Durango se estima una pérdida de líquido del 65 por ciento, situación que deberá mejorarse mediante incremento en la macro y micromedición confiables, éstos son elementos fundamentales para decidir la orientación de la inversión en la reducción de fugas y recuperación de caudales en áreas prioritarias o de mayor problemática.

Con relación al saneamiento, aspecto con el que se cierra el ciclo del agua para el uso denominado público urbano, se tiene el diagnóstico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad, en el cual se marcan las acciones que deben programarse, con el fin de lograr su funcionamiento eficiente y ampliar su vida útil (20 años).

Un aspecto importante que se debe atender en el corto plazo, es el desarrollo urbano de la zona sur de la Ciudad, ya que por los niveles topográficos, el drenaje no puede ser incorporado a la red municipal, lo que ha representado un freno al desarrollo de esa zona. La construcción de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales es un requerimiento y una oportunidad de generar el crecimiento ordenado de la zona.

#### AGUA POTABLE

##### OBJETIVO CENTRAL

- Operar de manera eficiente el sistema de agua potable para establecer las mejores condiciones para el desarrollo humano y social.

##### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Detección y control de fugas visibles y no visibles.
- Programa calendarizado de rehabilitación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo de pozos y cárcamos de bombeo.

##### OBJETIVOS

- Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento y líneas para la optimización de la red.
- Digitalizar, por sectores y áreas específicas, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas.
- Reequidar y automatizar los pozos.
- Implementar mecanismos de ahorro energético, horario de operación y diagnóstico de los equipos electromecánicos del Sistema.
- Interconectar sectores para lograr el equilibrio en la distribución del agua.
- Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área o sector, en función del número de usuarios y volumen disponible.
- Planear la infraestructura de zonas en expansión.
- Instrumentar un programa de macromedición del total de las fuentes de abastecimiento.
- Elaborar diagnósticos y proyectos de los sistemas en el medio rural.

**METAS**

- Estudio de sectorización de la red general, mediante la implementación de 58 células de distribución.
- Sectorización de la red de distribución, considerando 4 en la primera etapa.
- Rehabilitación de pozos profundos como prioridad para la reducción del costo de energía.
- Ampliación del sistema de automatización, incorporando el total de los pozos, tanques y cárcamos de bombeo.
- Construcción de macrocircuito y red primaria en la zona norte-oriente.
- Reposición de tubería obsoleta en 8 células de distribución, para la reducción de pérdidas en la red.
- Construcción de macrocircuito y red primaria en la zona norte-poniente.
- Terminación del macrocircuito "José Revueltas", sectorización e instrumentación de las redes.
- Ampliación de redes a zonas sin servicio.
- Construcción de la red primaria de zona sur de la Ciudad.
- Rehabilitación de red de distribución Zona Centro de Durango, tres sectores.
- Construcción del tanque de regulación norte-poniente de 3 mil metros cúbicos de capacidad.
- Construcción de 8 tanques de regularización / cárcamo de rebombeo para 500 metros cúbicos.
- Inversión en activos de operación y mantenimiento.
- Rehabilitación de tanques superficiales, que en conjunto representan una capacidad de 4 mil 810 metros cúbicos.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de fuentes de abastecimiento y redes generales.
- Recuperación de caudales.
- Distribución equitativa y programa de sectorización.
- Automatización del sistema y ahorro energético.
- Mejorar los sistemas de distribución y conducción de agua potable.

**ALCANTARILLADO****OBJETIVO CENTRAL**

- Ofrecer un servicio de calidad resolviendo en forma positiva la conducción de las aguas residuales por medio de la red de alcantarillado de manera segura y rápida, hasta su disposición final en la Planta de Tratamiento.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Establecer programa preventivo de desazolve de drenaje pluvial.
- Sectorizar la Ciudad para el mantenimiento preventivo de la red de drenaje sanitario.
- Reposición de redes y descargas obsoletas.

**OBJETIVOS**

- Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- Realizar el mantenimiento preventivo a la red de drenaje sanitario y pluvial.

**METAS**

- Ampliación y construcción de subcolectores y redes en colonias sin servicio al norte de la Ciudad.
- Construcción de colectores y emisores para dar servicio a la zona sur.
- Rehabilitación de colectores y subcolectores sanitarios.
- Reposición de tubería obsoleta en el primer cuadro de la Ciudad.
- Construcción de colectores, interceptores y rejillas pluviales.
- Adquisición de dos máquinas desazolvadoras (Hidrojets) y dos equipos de malacates.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mejoramiento del sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando acciones oportunas de mejora.

**SANEAMIENTO****OBJETIVO CENTRAL**

- Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales que se generan en la Ciudad, con énfasis en las descargas al sistema de alcantarillado.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Establecer el programa de control de descargas industriales y comerciales a la red de alcantarillado municipal.
- Establecer una coordinación interinstitucional con las instancias de ecología, medio ambiente y salud.
- Adecuación del pretratamiento de la Planta de Tratamiento.

- Eficientar los sistemas de aireación.
- Desazolver las lagunas.
- Tratamiento y disposición final de lodos.
- Control de calidad de aguas residuales.
- Reuso de agua tratada.

**OBJETIVOS**

- Proponer los sistemas de tratamiento apropiados y vigilar su operación y eficiencia, en concordancia con el marco jurídico vigente.
- Proteger la salud de la población, las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico que nos rodea.

**METAS**

- Rehabilitación del sistema de difusión de aire de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales actual.
- Construcción y puesta en servicio de la Planta de Tratamiento Sur.
- Promoción del reuso del agua residual tratada en riego de áreas verdes, parques y zonas agrícolas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Aplicar un programa de rehabilitación y modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en etapas.
- Reducir los contaminantes ambientales.
- Mejorar la infraestructura.
- Mejorar la calidad del agua que recibe la Planta de Tratamiento.
- Control de gasto en pretratamiento.

**INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SIDEAPA**

Una de las áreas de oportunidad para prestar un mejor servicio, es la atención a la ciudadanía, ya que en este momento se encuentran dispersos todos los departamentos de atención al público; lo que provoca que algunos trámites resulten prolongados y hasta cierto punto complicados para los usuarios, además que en algunos casos se produce confusión al usuario, debido a que las áreas involucradas se encuentran en diversos pisos del SIDEAPA.

**OBJETIVOS**

- Brindar el servicio de atención al público con eficiencia y eficacia para la realización de los trámites requeridos.

**METAS**

- Ubicar en un solo lugar las áreas de Aclaraciones, Aquatel y Atención Ciudadana.
- Captar y canalizar las diversas solicitudes que hacen los usuarios de manera cotidiana, relacionadas con el área comercial, técnica o de atención general.
- Aclaración de las posibles dudas en cobros.
- Detección de posibles problemas en los domicilios de los usuarios, por altos consumos (inspecciones).
- Detección de falta de medidor o problemas con el mismo.
- Reportes relacionados con las lecturas de consumos.
- Información sobre saldos de cuentas, en caso de no contar con recibo.
- Trámites relacionados con las personas de la tercera edad, jubilados o pensionados.
- Reportes de tomas clandestinas.
- Realizar estudios socioeconómicos.
- Atender las solicitudes de reconexión en aquellos casos de haber cubierto adeudo.
- Atención a reportes de fugas, falta de agua y drenajes azolvados.
- Atención de problemas con línea general de drenaje, alcantarillado, pozos de visita y desperdicio de agua potable.
- Análisis sobre solicitudes de introducción de tomas de agua e introducción de descargas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Generar un sistema que permita identificar las situaciones que se presentan y que esta información generada apoye en la toma de decisiones.

**INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Las diversas acciones señaladas, generan una nueva área de oportunidad. Una vez unificadas todas las áreas de atención al usuario, producirán de manera natural una abundante e importante información en cuanto a su contenido, que en muchos casos no es utilizada de manera total, debido a que no se encuentra ordenada, clasificada y cuantificada.

**OBJETIVO**

- Crear el departamento de Información y Estadística, para ordenar, clasificar, cuantificar, evaluar y canalizar los datos que se generen, para que estos sirvan de apoyo a las diversas áreas del SIDEAPA para la toma de decisiones.

**METAS**

- La información proporcionada por el departamento de Información y Estadística, deberá servir de apoyo para la detección de las principales zonas que presenten problemas de fugas, falta de agua recurrente, azolves y contingencias.
- Lo anterior podrá servir como soporte para el área técnica y como referencia y sustento para la generación de proyectos ejecutivos que lleven al SIDEAPA a disminuir el costo económico y social, en el mediano y largo plazo, al reducir la reincidencia de estos problemas, llevando a cabo acciones que solucionen estas situaciones de raíz.
- Además, apoyará a la detección en zonas o momentos en los que se tienen problemas como:

- Altos consumos.
- Posibles errores en lecturas, facturación o cobro.
- Ausencia de aparatos medidores o daño en los mismos, que provoquen la imposibilidad de la toma de lecturas.
- Detección de fallas de agua potable o alcantarillado en los domicilios de los usuarios.
- Cantidades de usuarios por su tipo en alguna zona de interés (doméstico, comercial, medido, tarifa fija, subsidiado, entre otros).
- Tomas clandestinas.
- Desperdicios de agua

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar proyectos encaminados a que el SIDEAPA disminuya los costos económico y social, en el mediano y largo plazo, al reducir la reincidencia de estas situaciones, ya que se podrán proponer programas y acciones que solucionen la problemática planteada.
- Desarrollar un Sistema RCM (administración de las relaciones con los clientes), que permita captar todos los datos de cada una de las acciones que se emprendan en las diferentes áreas de trabajo del SIDEAPA, principalmente de aquellas que están en contacto con los usuarios.

#### 4.4. EQUIPAMIENTO URBANO

Se identifica como equipamiento urbano al conjunto de edificios y espacios abiertos en que se desarrollan actividades comunitarias complementarias a las funciones urbanas básicas de habitación y trabajo.

Además de sus efectos en el desarrollo socio – económico de la población, el equipamiento urbano tiene un impacto fundamental en la estructuración de los asentamientos humanos.

El equipamiento urbano, como elemento componente de los asentamientos humanos, satisface las necesidades básicas de la población y está estrechamente vinculado a las acciones de construcción de vivienda.

El volumen de la demanda de servicios y la periodicidad con que se utilizan, determinan una relación directa entre la vivienda y los elementos de equipamiento de educación, salud, cultura, comercio, recreación deporte y servicios urbanos.

Los núcleos habitacionales generan requerimientos de equipamiento en función de sus características de población y densidad.

Cuando las acciones no se realizan en forma paralela en las zonas centrales de la Ciudad sujetas a regeneración y consolidación, se produce sobre saturación en el equipamiento existente, mientras que en las zonas periféricas las nuevas demandas ocasionan déficit y desplazamientos mayores de la población.

Por norma, cada núcleo o sector habitado compuesto por mil habitantes debe de tener unidad médica de primer nivel de atención, escuela para nivel básico, jardín, canchas deportivas, mercado público, servicios de rescate y comunicaciones.

El bienestar social, como base del desarrollo, debe ser accesible a los grandes grupos marginados en los aspectos de salud (medicina de primer nivel y urgencias), seguridad pública y servicios municipales.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.1.- SALUD.

##### FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DEL NIÑO

El Hospital Municipal del Niño es un área de atención de segundo nivel (hospitalización), con especialidades pediátricas para la población infantil de 0 a 14 años de edad y tiene cobertura en las áreas de Neurología, Cardiología, Pediatría, Psicología, Ortopedia y Rehabilitación.

La atención no se limita a los habitantes del municipio de Durango, atiende también a los de otros municipios de la entidad y de otros estados que demandan sus servicios.

En promedio se registran 37 mil consultas anuales. El 40 por ciento se canaliza al área de hospitalización con un promedio de estancia de 5.9 días por paciente. El 64.74 por ciento son consultas de primera vez y en el 11 por ciento de los casos se trata de pacientes foráneos.

El comportamiento epidemiológico de la demanda varía por estación. El periodo más álgido es de septiembre a marzo y el diagnóstico más frecuente son las enfermedades de vías respiratorias, en tanto que de abril a agosto el mayor porcentaje lo representan las enfermedades diarreicas y la deshidratación.

En promedio se realizan 253 cirugías al año en diferentes especialidades. Los servicios de diagnóstico de rayos X y laboratorio ascienden aproximadamente a 2 mil 434 placas y 14 mil 758 muestras, respectivamente.

El Hospital Municipal del Niño, con más de 10 años de operación, se encuentra al margen de la Red General de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango, por lo tanto, no emite informes oficiales de morbilidad, mortalidad y productividad más que al Ayuntamiento, y tampoco puede incluirse en programas de beneficio para mejoras en la atención e infraestructura que ofrece esta Red.

Por lo tanto se requiere la definición de estrategias que permitan lograr el fortalecimiento del Hospital:

- Atención médica de especialidad a población de 0 a 14 años.
- Integración a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Fortalecimiento del área de rehabilitación y estimulación temprana.
- Ampliación de los servicios.
- Actualización de los procesos técnicos
- Búsqueda de áreas de oportunidad de recuperación financiera.

#### OBJETIVOS

- Proporcionar servicios médicos de segundo nivel de calidad, con calidez y oportunidad a la población infantil, preferentemente de escasos recursos económicos, con la detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades que ameritan la intervención de especialidad de cirugía dentro de un ámbito de confianza y con índices de suficiencia adecuados.
- Ofrecer alternativas de atención de especialidad pediátrica de bajo costo y alto impacto a través de detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- Sistematización y homologación de los procesos de información, evaluación e integración de resultados a la Red de Hospitales del estado de Durango, con la disminución subsecuente del subregistro de enfermedades.
- Atender la demanda de la población infantil con secuelas neurológicas y discapacidades para una mejor calidad de vida.
- Proporcionar atención integral con extensión a las acciones de prevención a las propias del Hospital.
- Actualización de conocimientos del personal médico y paramédico para mejorar el nivel de atención de los servicios de salud que presta el Hospital.
- Aprovechamiento de las instalaciones físicas del Hospital con la ampliación de sus servicios y el incremento en la productividad.

#### METAS

- Cubrir de manera permanente la demanda de servicios de especialidad pediátrica.
- Incrementar la proporción de las cuotas de recuperación destinadas a reinversión, para fortalecer las acciones propias del Hospital.
- Cumplir con los requisitos necesarios para integrar el Hospital a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Cubrir el 70 por ciento de la demanda Neurológica actual.
- Sistematizar las actividades de medicina preventiva a corto plazo.
- Capacitar al personal médico y paramédico en vigilancia epidemiológica y notificación, como parte de la Red Estatal de Hospitales.
- Impulsar la recuperación financiera del Hospital.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Atención de consulta externa, hospitalización, urgencias, cirugía y apoyos diagnósticos.
- Coordinación interinstitucional.
- Abasto oportuno y mantenimiento de equipo.
- Gestión de recursos con la mezcla de los tres niveles de gobierno para ampliación de equipamiento e infraestructura de atención.
- Elaboración de proyecto de inversión de los recursos de recuperación, en coordinación con la Dirección Municipal de Finanzas y Administración para solucionar las necesidades emergentes de materiales e insumos de operación.
- Gestionar el equipamiento faltante y la contratación de personal capacitado en terapia física, para la operación de la unidad básica de rehabilitación.
- Gestionar como prioritaria la compra inmediata de la unidad básica de rehabilitación.
- Elaborar proyecto de factibilidad para la construcción de un espacio físico para acciones de vacunación y educación para la salud y establecer convenios de participación interinstitucional.
- Coordinación interinstitucional SSA, Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente y Hospital Municipal del Niño para la gestión de recursos de productos biológicos, material didáctico y recursos humanos.
- Concertar, a través de la Secretaría de Salud, la capacitación formal en los procesos de notificación, control e información del Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica Nacional.
- Elaborar un proyecto participativo para la estructuración del estudio técnico y de factibilidad para la adquisición del inmueble actual del Hospital.
- Ampliar los servicios del Hospital y modificar su estructura.
- Aprovechar las oportunidades de recuperación financiera a través de convenios de subrogación con IMSS e ISSSTE.
- Gestionar la inclusión del Hospital al Seguro Popular cuya operación es normada por el gobierno federal.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.2.-PANTEÓN MUNICIPAL DE ORIENTE Y NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.

El Panteón Municipal de Oriente data de 1860, fecha en que fue cedido el terreno (28 hectáreas) por el Sr. Juan Nepomuceno Flores. A 144 años se estima que existen 245 mil personas sepultadas.

Socialmente el Panteón Municipal de Oriente ha representado una alternativa casi única para un porcentaje importante de la población de escasos recursos económicos ante la pérdida de sus seres queridos.

Es también un lugar tradicional que registra una afluencia promedio anual de 250 mil personas, destacando las romerías del día de las madres, el de padres y el día de muertos.

El Museo de Arte Funerario “Profr. Benigno Montoya”, ubicado en el área del Viejo Panteón, rescata verdaderas obras de arte en cantera con más de 100 años de antigüedad, cuenta con una superficie de 2.5 km<sup>2</sup>, una sala de fotografías y tres jardines de descanso.

En la actualidad el panteón se encuentra al término de su vida útil y la presente administración tendrá que asumir su finiquito y la búsqueda de estrategias y alternativas para la construcción del nuevo panteón municipal.

#### OBJETIVO CENTRAL

Atender con oportunidad y calidad la demanda de servicios del Panteón Municipal de Oriente, proyectando a la población una imagen digna y de respeto a sus difuntos con la sistematización de los procesos permanentes de mantenimiento y limpieza, además de la socialización de su espacio cultural y la búsqueda de alternativas de solución, considerando el término del terreno virgen de este recinto.

#### OBJETIVOS

- Búsqueda de alternativas que respondan a la demanda de la población para la inhumación de sus difuntos, preferentemente a los de escasos recursos económicos.
- Ofertar servicios con calidad, calidez y oportunidad.
- Planeación, estructuración y logística para la atención satisfactoria de la afluencia de la población a este recinto con motivo del día de las madres, padres y día de muertos.
- Difundir la existencia del Museo de Arte Funerario con visión de pertenencia ciudadana y educativa.

#### METAS

- Cumplimiento en tiempo y forma para la atención de las demandas de inhumación.
- Cubrir al 100 por ciento la demanda de inhumaciones y exhumaciones de la población al Panteón Municipal de Oriente (569 por año).
- Realizar acciones permanentes de rehabilitación, mantenimiento y limpieza durante todo el año.
- Disminuir el riesgo de daños a la salud.
- Reinversión del 25 por ciento de las recuperaciones producto de los servicios del Panteón.
- Propiciar un ámbito de higiene y prestación de servicio óptimo para la atención de 250 mil personas que en promedio asisten a las romerías en el Panteón.
- Incrementar en un 50 por ciento la demanda de recorridos y afluencia general al Museo de Arte Funerario “Profr. Benigno Montoya”.
- Rehabilitación del 20 por ciento de monumentos y esculturas que no se han sujetado a este proceso, y mantenimiento preventivo a las que hayan sido rehabilitadas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Convenir a corto plazo con el Gobierno del Estado la subrogación del servicio de inhumaciones en el cementerio Valle de los Sabinos.
- Elaboración de proyecto participativo estratégico para la construcción del Nuevo Panteón del municipio de Durango.
- Integrar al Grupo de Gestión Estratégica para la elaboración del proyecto de construcción del nuevo Panteón Municipal. Integrado por dependencias y organismos públicos, privados, sociales y sociedad civil.
- Concertación con las Comisiones de Salud Pública y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio para la definición de espacios para el nuevo Panteón Municipal, la elaboración del proyecto técnico y de factibilidad, así como el estudio de impacto social y ambiental.
- Mantenimiento de interiores y exteriores, rehabilitación de bardas y cordonería, iglesia, nivelación de terreno, baños públicos y Rotonda de los Hombres Ilustres.
- Fumigación y nebulización dos veces por año para la disminución de riesgos a la salud.
- Inspección sanitaria de la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en las romerías de días festivos programados.
- Programar actividades concertadas con la participación de instancias municipales y sociales para la atención de la población que asiste a las romerías tradicionales que se realizan en el panteón.
- Elaborar un proyecto de difusión del Museo de Arte Funerario en coordinación con las Direcciones de Comunicación Social, Salud Pública y Medio Ambiente y el Instituto Municipal del Arte y la Cultura.
- Promover con instancias educativas la visita programada al Museo de Arte Funerario.
- Mantenimiento y limpieza permanentes del área física del Museo con recursos generados por los servicios del panteón.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.3.- MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Hasta hace diez años los mercados públicos conformaban un espacio de apoyo a la economía familiar y constituían un simbolismo claro de la cultura y alimentación de la población del Municipio. Sin embargo la instalación de grandes centros comerciales ha afectado de manera muy significativa la afluencia y productividad de los mismos, que se encuentran sujetos a una competencia desigual al ofertar productos de primera necesidad a costos muy bajos con los que los comerciantes no pueden competir.

Por el giro de las actividades que se realizan en los mercados y el almacenamiento de alimentos, desperdicios y desechos orgánicos, se genera la rápida propagación de fauna nociva, con el riesgo de contaminación de los alimentos que se ofertan, lo que amerita medidas higiénico-sanitarias muy estrechas. A pesar de las medidas de saneamiento básico permanente no se ha logrado eliminar esta problemática.

Las visitas de verificación sanitaria son irregulares y la de regulación sanitaria es deficiente.

**OBJETIVOS**

- Fortalecimiento, conservación y dignificación de las instalaciones físicas internas y externas de los Mercados Públicos Municipales.
- Proyectar una imagen de limpieza y atracción para la población demandante.
- Ofrecer bienes y servicios a la población sin riesgo para su integridad personal y espacios laborales seguros para locatarios.
- Crear un sentido de identificación y pertenencia de la población hacia los mercados, abrir áreas de oportunidad comercial y laboral además de elevar la calidad de vida de los locatarios.
- Proporcionar espacios aptos y seguros para la comercialización de bienes y servicios de alta calidad y con un sentido de identidad que a la vez conformen áreas de oportunidad turística, laboral y armonía dentro de un marco jurídico – administrativo y de recuperación para el Ayuntamiento.

**METAS**

- Rehabilitación y remozamiento de interiores y exteriores de los Mercados Públicos Municipales.
- Estudio técnico y de factibilidad y redefinición de la vocación comercial de los mercados municipales.
- Incrementar al 80 por ciento la ocupación del mercado San José.
- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura e instalaciones.
- Crear espacios para la comercialización de bienes y servicios en un ámbito de confianza, tranquilidad y seguridad para propietarios y visitantes.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Inclusión calendarizada de las acciones de mejoramiento de los Mercados Públicos Municipales en el Programa Normal Municipal, acorde a los tiempos establecidos para cada Programa Anual de Trabajo.
- Elaborar el proyecto de restauración de las instalaciones del Mercado Gómez Palacio.
- Comunicación y concertación con las organizaciones de locatarios para su participación financiera y la mezcla de recursos con los gobiernos municipal, estatal y federal.
- Incrementar las medidas de seguridad en los edificios de los Mercados Públicos Municipales.
- Mantenimiento y rehabilitación de áreas críticas de los mercados municipales.
- Búsqueda de alternativas de afluencia turística y adecuación de las instalaciones a las necesidades actuales de comercialización.
- Disminución de riesgos y daños a la salud (seguridad e higiene).
- Búsqueda de áreas de oportunidad de recuperación financiera.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.4.- RASTROS MUNICIPALES.**

Desde 1984 no se realiza la actualización de los convenios de cesión de derechos del Ayuntamiento para la operación del rastro San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango práctica, por lo que será necesaria la revisión y análisis de los últimos emitidos, para su ajuste y firma correspondiente por la actual administración.

Dentro del proceso de matanza, el promedio de animales sacrificados por año es de 57 mil 714 (43.1 por ciento porcino y el resto bovino), esto genera 4 mil 453 toneladas de carne en canal para consumo humano y beneficia a una población de 111 mil 254 habitantes, que en su mayoría se ubican en la periferia de la ciudad de Durango.

El transporte de los productos cárnicos no reúnen las condiciones higiénico sanitarias para su transporte al lugar de destino, con el riesgo de contaminación en su recorrido.

La supervisión de los procesos y verificación por parte de los Servicios de Salud de Durango e Inspectores Municipales, la Comisión Nacional del Agua y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no se encuentran regularizados.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Asegurar que los productos cárnicos lleguen a la población duranguense en condiciones óptimas para su consumo, con oportunidad y suficiencia dentro de un marco legal y jurídico hacia servidores y público en general.

**OBJETIVOS**

- Lograr que los procesos de prestación de servicio que otorgan los rastros municipales estén dentro del marco legal y jurídico que establece la ley.
- Asegurar que los productos cárnicos en los procesos de entrega, distribución y venta por particulares, reúnan las condiciones higiénicas sanitarias indispensables para su consumo.
- Fortalecer la operatividad en las áreas de responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, ofreciendo un servicio con calidad y oportunidad.

**METAS**

- Actualización de los convenios de concesión al rastro San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango.
- Sistematización del proceso de entrega de productos cárnicos a particulares.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos para el expendio de los productos cárnicos que realizan los particulares.
- Asegurar la cobertura de la demanda de productos en los establecimientos periféricos de la ciudad de Durango.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Convocar a las partes involucradas para la revisión y reestructuración de los convenios de concesión a rastros.
- Someter al Departamento Jurídico del Ayuntamiento los convenios de concesión y revisión por la Comisión de Salud.
- Someter al H. Cabildo del Ayuntamiento de Durango para la autorización de los mismos.

- Coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Salud, Inspectores Municipales y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, para la elaboración de un reglamento basado en la Norma Oficial establecida para este fin.
- Concientizar a los particulares sobre las bondades del apego a dicho reglamento.
- Verificación e inspección sanitaria calendarizada de manera interinstitucional.
- Fortalecimiento de la infraestructura para el transporte de productos cárnicos.
- Capacitación al personal dedicado a la distribución de los productos cárnicos.

#### 4.5. SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento demográfico del Municipio y en particular de la ciudad de Durango, ha ido en aumento en los últimos años y con ello la demanda de servicios por parte de la ciudadanía. De las demandas más sentidas se tiene la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, tanto en el medio urbano como en el rural, el cierre del tiradero municipal, lo cual conlleva una acción primordial que es la transferencia al 100 por ciento de los desechos sólidos hacia el relleno sanitario, el cual deberá tener la capacidad para la disposición final de la totalidad de la basura recolectada.

En el área de Alumbrado Público se contempla mejorar la eficiencia aumentando el porcentaje de lámparas encendidas, ya que actualmente opera el 88 por ciento. Lo anterior ayudará de manera directa a la seguridad de la ciudadanía, siendo importante atender también al medio rural en este renglón.

Se considera prioritario darle la atención requerida al mantenimiento de bulevares y vialidades importantes de la Ciudad, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes, que dada la reducida existencia de árboles en algunos sitios de la Ciudad, se prevé la plantación de árboles de diferentes especies que ayudarán a mejorar el medio ambiente y tener una Ciudad más agradable.

#### OBJETIVO RECTOR

Prestar servicios públicos de calidad a la ciudadanía en lo que respecta a los siguientes servicios básicos:

- Recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos.
- Mantenimiento de la totalidad de las luminarias del alumbrado público.
- Mantenimiento y hermoseamiento de las diferentes áreas verdes en parques, jardines, plazas y bulevares, así como a fuentes y monumentos.

#### ALUMBRADO PÚBLICO

##### OBJETIVOS

- Mantener encendidas y en óptimas condiciones las 28 mil luminarias existentes.
- Instalar lámparas en zonas estratégicas de colonias y/o fraccionamientos.
- Continuar con la instalación de dispositivos de ahorro de energía en el alumbrado público.

##### METAS

- Ayudar en la seguridad del ciudadano manteniendo encendidas en su totalidad las luminarias existentes y reducir los reportes de la comunidad por fallas en el alumbrado.
- Instalar 3 mil lámparas en colonias, fraccionamientos y/o asentamientos que lo requieran.
- Reducir el consumo de energía eléctrica en un 30 por ciento en donde se instale el dispositivo ahorrador.
- La nueva división de la Ciudad en 32 áreas permitirá una mejor cobertura en el servicio del alumbrado.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- Instalación de lámparas y arbotantes.
- Implementar sistemas para ahorrar energía en alumbrado.
- Reestructuración de áreas para servicio en alumbrado público.
- Adquisición de maquinaria y equipo.
- Sectorización del sistema de alumbrado público, que permitirá un mejor mantenimiento del mismo y de esa manera un servicio más eficiente con los 32 sectores propuestos.

#### ASEO URBANO

##### OBJETIVOS

- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Transferir al relleno sanitario el 100 por ciento los residuos sólidos recolectados.
- Ejecución del proyecto y construcción de la tercera celda en el relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.
- Ejecución del proyecto y llevar a cabo la tercera etapa de cobertura con material impermeable de las últimas 5 hectáreas.

##### METAS

- Asegurarle al ciudadano la recolección de su basura y tener una cobertura del 100 por ciento en la zona urbana y en los poblados de la zona rural, con una recolección de 538 toneladas diarias.
- Considerando el cierre definitivo del tiradero municipal y la terminación de la segunda planta de transferencia, será necesario el traslado del total de los desechos recolectados en el Municipio al relleno sanitario.
- Construir la tercera celda del relleno sanitario para estar en posibilidades, desde un punto de vista técnico, de captar y confinar el 100 por ciento de los residuos sólidos urbanos recolectados.
- Cerrar de manera definitiva el tiradero municipal, y de esta manera contribuir a la conservación del medio ambiente.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Transferir al 100 por ciento los residuos sólidos recolectados al relleno sanitario.
- Ejecución del proyecto y construcción de la tercera celda en el relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.
- Ejecución del proyecto y llevar a cabo la tercera etapa de cobertura con material impermeable de las últimas 5 hectáreas.
- “Entrega de documentos a domicilio”, es un programa para entregar los documentos, que por decirlo, hayan tirado las personas a la basura y que al ser reportados por los trabajadores del servicio de limpia, son llevados al propio domicilio del interesado.

**ÁREAS VERDES****OBJETIVOS**

- Realizar el mantenimiento integral de las vialidades primarias y secundarias, trabajos que incluyen limpieza, poda de pasto, pintura de guarniciones y adoquín.
- Realizar el mantenimiento de todas las áreas de los parques Guadiana y Sahuatoba, jardines, plazas, fuentes y monumentos.
- Formar una conciencia ecológica en la niñez duranguense, por medio de la exposición de las actividades que realiza la Dirección Municipal de Servicios Públicos.
- Reforestar diferentes zonas plantando 33 mil árboles anuales para ayudar a conservar y mejorar el medio ambiente y tener una Ciudad más bonita y agradable.

**METAS**

- Tener los 11 bulevares principales y las 45 vialidades secundarias limpias, con arreglo de sus camellones, laterales y áreas jardinadas, que proyecten una buena imagen urbanística de la Ciudad.
- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los parques Guadiana y Sahuatoba, así como los jardines y plazas, para la comodidad de los paseantes, además de las fuentes y monumentos.
- En el marco del programa de comercialización se pretende atender como mínimo a 10 mil niños de educación básica por año.
- La forestación y reforestación en diferentes rumbos de la Ciudad con 100 mil árboles durante la presente Administración Municipal.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar el mantenimiento de bulevares y avenidas.
- Realizar el mantenimiento de los parques y jardines de la Ciudad, incluyendo fuentes y monumentos.
- Instrumentar el programa de formación de conciencia ecológica atendiendo a 10 mil niños.
- Instrumentar el programa de forestación y reforestación.
- Adquisición de maquinaria y equipo.
- Modernización del parque Sahuatoba y Zoológico, un proyecto a largo plazo y que la actual Administración considera necesario realizar, instrumentando acciones de acuerdo al proyecto ejecutivo existente.
- Realizar la tercera etapa del área norte del parque Guadiana, integrando el rescate del Ojo de Agua del Obispo.

**ATENCIÓN CIUDADANA****OBJETIVOS**

- Apoyar a la ciudadanía en la limpieza de su colonia, fraccionamiento, barrio o poblado.
- Ayudar a la población escolar a tener un lugar más limpio y agradable durante su estancia en la escuela.
- Lograr convertir lotes baldíos que se encuentran sucios e insalubres, en sitios limpios y productivos.
- Instalación de juegos infantiles en áreas donde sean aprovechados para el esparcimiento y diversión de los niños.

**METAS**

- Limpieza de 300 colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlo limpio.
- Promover en el alumnado el interés por tener un espacio limpio, y la conservación y mejoramiento del medio ambiente con la limpieza de 300 escuelas.
- Convertir los lotes baldíos en sitios limpios y productivos.
- Instalar juegos infantiles en aproximadamente 100 hectáreas de áreas detectadas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Limpieza de 300 colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlo limpio.
- Crear en el alumnado su interés por tener un espacio limpio y la conservación y el mejoramiento del medio ambiente con la limpieza de 300 escuelas.
- Establecer acuerdos con los propietarios de lotes baldíos para convertirlos en sitios limpios y productivos.
- Se han detectado aproximadamente 100 áreas donde instalar juegos infantiles en las áreas detectadas.
- Implementar el programa Ejército de limpieza, diseñado para llevar y darles a conocer las actividades de la Dirección Municipal de Servicios Públicos en beneficio del medio ambiente y coadyuvar en la formación de una cultura ecológica en la niñez duranguense.
- Implementar el programa Limpia tu barrio, de común acuerdo con los vecinos, con su participación y con el apoyo de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, realizar la limpieza del barrio, colonia, fraccionamiento o poblado, con el compromiso de mantenerlo y conservarlo limpio.

- Implementar el programa Limpia tu escuela, que se apoya con cuadrilla de personal y equipo, para la limpieza del exterior de la escuela y se deja el trabajo de limpieza del interior del plantel a los maestros, padres de familia, intendentes y alumnado.
- Implementar el programa Lote baldío, en el que se va a requerir la anuencia del dueño del terreno para que los vecinos, con el apoyo de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, para la limpieza y preparación del sitio, lo conviertan en un lugar para la siembra de hortalizas para su consumo o venta.
- Implementar el programa Cien parques infantiles, con la finalidad de rehabilitar juegos infantiles que se encuentren muy dañados, o bien áreas que carezcan de ellos y sea necesaria su instalación, se establece este programa dirigido a la diversión de los niños.

#### 4.6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

El municipio de Durango, es susceptible de sufrir los efectos causados por los diversos fenómenos perturbadores, los cuales pueden ser naturales o atribuibles al ser humano, tales como inundaciones, accidentes automovilísticos, sequías, incendios, nevadas, contaminación industrial, riesgos de trabajo, entre otros. Por otra parte, es claro que la Dirección Municipal de Protección Civil, así como los cuerpos organizados de voluntarios, no han recibido el apoyo necesario para cumplir eficaz y eficientemente con sus tareas y responsabilidades, por lo que es necesaria la definición de principios, normas y procedimientos en los ordenamientos legales que sean pertinentes, además de incrementar los recursos de toda índole, que sean indispensables para fortalecer los mecanismos de protección civil en el Municipio.

##### OBJETIVO RECTOR

- Garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

##### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Producir materiales de promoción y difusión, relativos a la prevención, la autoprotección y la protección civil, entre ellos, el Atlas de Riesgos generales y específicos del Municipio.
- Modificar la aplicación del Fondo Municipal de Contingencias, para que se puedan ampliar los recursos destinados a la protección civil en el Municipio.
- Integrar a los diferentes grupos de rescate y auxilio, a fin de brindar capacitación e incorporarlos en tareas concretas de protección civil como prevención de incendios y riesgos, primeros auxilios, evacuación, apoyo en emergencias y desastres, entre otras.

##### OBJETIVOS

- Emitir el reglamento de la Dirección Municipal de Protección Civil para definir sus funciones y ámbito de funcionamiento y coordinación.
- Establecer mecanismos para el control y prevención de situaciones de desastre, tales como inundaciones, incendios y explosiones, entre otros.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención de desastres y en las tareas de auxilio y recuperación, impulsando la cultura de protección civil en el Municipio.
- Fortalecer los escuadrones del Heroico Cuerpo de Bomberos, capacitando al personal operativo mediante cursos de actualización que se llevan a cabo en el país y el extranjero.
- Implementar el programa de educación "Mis Primeros Pasos" a la comunidad estudiantil a nivel básico
- Establecer programas permanentes de difusión sobre protección civil y prevención de incidentes, con apoyo de las instancias de gobierno y de los particulares, para la elaboración de diversos materiales de difusión y anuncios permanentes en los medios de comunicación.

##### METAS

- Brindar a la ciudadanía en general un servicio eficiente y eficaz.
- Salvaguardar la vida, los bienes materiales y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Durango.
- Contar con el reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil, el cual marque los derechos y obligaciones así como las condecoraciones y sanciones legales al interior de la Dirección y reactivar el comité pro Heroico Cuerpo de Bomberos y formar el comité de estímulos y recompensas.
- Inspeccionar de manera constante, las edificaciones urbanas y rurales, así como las instalaciones industriales, para vigilar que cumplan con las normas de seguridad y prevenir alguna contingencia.
- Brindar capacitación y adiestramiento al personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Buscar apoyo ante los medios de comunicación, la empresa privada y la sociedad en su conjunto, para la realización de actividades de difusión y promoción de una cultura de prevención, auto-protección y protección civil.
- Establecer brigadas de auxilio permanentes, principalmente en fines de semana y periodos vacacionales en zonas estratégicas del Municipio.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- En coordinación con la comisión Nacional del Agua (CNA) y el SIDEAPA, detectar zonas inundables y programar soluciones.
- Establecer perímetros de resguardo en torno a instalaciones de PEMEX, gaseras, patios madereros, desde la perspectiva del uso de suelo.
- Ubicar estratégicamente puestos de auxilio rápido en los subcentros urbanos de la Ciudad.
- Reubicación de rutas del transporte urbano fuera del primer cuadro.
- Monitoreo permanente de la calidad del aire.
- Monitoreo constante de la calidad del agua extraída para usos urbanos.
- Tener coordinación permanente con la Comisión Federal de Electricidad.

- Mantener el control sanitario de las áreas verdes y perímetro despoblado.
- Establecer el Fondo Municipal de Prevención y Atención de Emergencias para la atención de desastres y contingencias ambientales y gestionar la participación de los gobiernos federal y estatal, así como de la sociedad en general, para ampliar la capacidad de respuesta.
- Elaborar el Atlas de Riesgo, tanto para el medio urbano como para el rural y establecer las medidas de intervención y los planes de contingencia correspondientes.
- Fomentar en la comunidad la cultura de la prevención y el manejo de riesgos, a fin de evitar o disminuir los efectos adversos de las contingencias en las personas, sus bienes, los servicios y el medio ambiente.
- De acuerdo a los índices de riesgo y vulnerabilidad, programar la distribución territorial de los servicios de emergencia, tanto en el medio urbano como en el rural, dotándolos de los medios materiales, técnicos y humanos para la prevención y atención de contingencias.
- Diseñar y poner en operación el sistema de información para la gestión de riesgos y atención de emergencias en el Municipio.
- Conformar los Comités Locales de Emergencia como organismos de participación social y de coordinación interinstitucional, organizados para discutir, estudiar y emprender aquellas acciones encaminadas a la reducción de riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de emergencias.

#### 4.7. ECOLOGÍA URBANA

En materia de ecología urbana, la administración municipal debe cuidar el equilibrio en la distribución territorial de las áreas verdes en la mancha urbana, la dotación de unificadores del ambiente como pueden ser las fuentes y chorros de agua que forman parte del mobiliario urbano, la dotación y mantenimiento de cuerpos de agua como pueden ser lagos artificiales, presas y/o caudales naturales como son los arroyos y ríos en las proximidades de la Ciudad.

Es muy importante mencionar el necesario mantenimiento de todo este equipamiento para que tenga una correcta operación y eficiencia.

En lo que respecta a áreas verdes, se aprecia asimismo, la necesidad de crear nuevos parques y jardines, tomando en cuenta la insuficiente dotación actual de áreas verdes que está muy por debajo de los índices recomendables internacionalmente (6 a 12 metros cuadrados por habitante, en la actualidad se tienen escasos 1.5 metros cuadrados por habitante, así como la adquisición de equipo y la contratación de más personal, para eficientar las labores de limpieza, jardinería y embellecimiento en general, que reclaman la ciudad de Durango y las demás poblaciones del Municipio.

Por otra parte, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, constituyen tareas de primera importancia para la Administración Municipal, en respuesta a demandas permanentes de la ciudadanía, que cada vez cobra mayor conciencia de la necesidad de proteger el entorno, como una garantía de mejores niveles de vida y de salud para toda la colectividad.

#### OBJETIVO RECTOR

Mejorar sustancialmente la dotación y mantenimiento de las áreas verdes en la Ciudad y elementos complementarios (fuentes, lagos artificiales, entre otros).

#### METAS

- Alcanzar la dotación per cápita de 6 metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Alcanzar la distinción de una Ciudad sin perros callejeros en la vía pública.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaborar un plan parcial de equipamiento urbano específico para áreas verdes en la Ciudad y propuestas tipo para las localidades rurales del Municipio.
- Campaña permanente de control de aves nocivas para el patrimonio construido (palomas).
- Campaña permanente de control en la sobre-población canina en la vía pública y alrededores en centrales de abastos.

#### 4.8. CENTRO HISTÓRICO

La ciudad de Durango tiene una conformación muy heterogénea pues a pesar de que en sus orígenes tenía el trazo urbanístico muy definido y homogéneo, conforme ha ido creciendo se han agregado nuevos sectores y colonias que rompen con la identidad urbana.

La imagen de la Ciudad se ha deteriorado imperceptible pero inexorablemente y podemos anotar los factores fundamentales que infirieron este deterioro.

La destrucción de edificios antiguos con valor arquitectónico en el Centro Histórico, las remodelaciones y modificaciones, además de la proliferación de anuncios comerciales gigantescos, proliferación de vehículos de todo tipo en número, desproporcionando la capacidad vial existente.

El comercio ambulante y semi – fijo, así como la descoordinación en la colocación de infraestructura para proveer de servicios eléctricos telefónicos, alumbrado, cableado y retenidas.

##### OBJETIVO RECTOR

Revitalización y reintegración del Centro Histórico, a través de una intensificación en su aprovechamiento, actualizando y modernizando su infraestructura y conservando sus elementos arquitectónicos y urbanos.

##### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Impulsar el proyecto de retiro del cableado aéreo de los servicios de electricidad, teléfono y televisión por cable, en el Centro Histórico.
- Elaborar el reglamento de uso y ocupación de los edificios del Centro Histórico.
- Normar la construcción de nuevos edificios conservando la imagen urbana y la arquitectura del entorno.
- Mejorar las plazas, monumentos, jardines y calles del Centro Histórico.

##### OBJETIVOS

- Continuar el programa del cableado subterráneo en el Centro Histórico.
- Ordenar y dignificar la imagen general de la Ciudad, lo histórico y lo moderno, todo con un común denominador.
- Continuar con el mejoramiento, restauración y rescate de fachadas de edificios catalogados o de valor, localizados en el Centro Histórico.
- Continuar con la señalización vial, nomenclatura y mobiliario urbano, para que sean acordes con la imagen urbana del Centro Histórico.

##### METAS

- Consolidar el rescate de plazas, monumentos y jardines considerados con valor histórico, arquitectónico o cultural.
- Regeneración de barrios, zonas y paseos tradicionales.
- Impulsar el proyecto de cableado subterráneo en el Centro Histórico.
- Proteger y revitalizar el Centro Histórico de la Ciudad.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Implementar un programa de conservación y reforestación en plazas y jardines del Centro Histórico.
- Replanteamiento de las rutas de transporte urbano que pasa por el Centro Histórico, para hacer más eficiente y optimizar su funcionamiento urbano.
- Eliminación de barreras arquitectónicas que interfieran con el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes.
- Elaborar y modernizar el Plan Parcial del Centro Histórico.
- Poner en operación el reglamento de diseño para construcciones en el Centro Histórico.

#### 4.9. NORMATIVIDAD DEL DESARROLLO URBANO

##### OBJETIVO RECTOR

Contar con la reglamentación necesaria para conducir adecuadamente el desarrollo urbano de la Ciudad y las acciones de los que intervienen en ella.

##### LÍNEA ESTRATÉGICA 4.9.1.- REGLAMENTACIÓN URBANA.

Necesariamente se debe contar con un marco jurídico aplicable en todas las materias que intervienen en el desarrollo urbano del Municipio;

- a) Construcciones.
- b) Urbanizaciones.
- c) Centro Histórico.

##### OBJETIVO

- Regular y sancionar las acciones que impactan el desarrollo urbano.

##### METAS

- Controlar los efectos nocivos para el desarrollo.
- Promover, difundir y aplicar todas las disposiciones legales en la materia, principalmente en el sector de la construcción y abundantemente en la población.

- Reglamentar la ociosidad de lotes baldíos.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Modernizar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 2004-2007.
- Actualizar, aprobar y poner en operación el Plan Parcial del Centro Histórico.
- Constituir formalmente la Comisión Municipal para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.
- Vigilar la calidad en la construcción de nuevos fraccionamientos.
- Adecuar el Reglamento de Construcciones, a los tiempos actuales de crecimiento de la Ciudad y de los centros de población del Municipio.
- Aplicar el Reglamento de Construcciones para el municipio de Durango.
- Elaborar el reglamento de uso de suelo de los edificios en el Centro Histórico.

### V. DURANGO, UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable surge como un nuevo modelo en el cual se plantea satisfacer tanto las necesidades biológicas, como las sociales y culturales de la población, siguiendo esquemas económicamente rentables pero al mismo tiempo respetuosos del medio ambiente. La esencia de este nuevo paradigma implica que los aspectos sociales, económicos y biológicos poseen la misma importancia en la definición de un esquema de desarrollo.

La capacidad para lograr el desarrollo sustentable depende de la promoción de programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la población.

En este sentido, la educación ambiental representa un factor de cambio en la sociedad para establecer una nueva relación con el entorno, proporcionando a la comunidad una nueva visión de la realidad, redimensionando el conocimiento y replanteando sus valores y actitudes. Esta visión le permite a cada persona asumirse como parte de un sistema interdependiente, estableciendo una nueva convivencia con su entorno.

Bajo este esquema el desarrollo sustentable queda ligado a la capacidad de la sociedad para entender los problemas ambientales, tomar decisiones y proporcionar alternativas de desarrollo acorde a las necesidades locales.

#### VISIÓN

Un Municipio con visión ecológica, que fomenta la protección ambiental, la conservación del aire, la tierra, el agua y zonas especiales, a través de una educación integral que impulsa una cultura ecológica que permite abatir la contaminación y mejorar la calidad del medio ambiente, asegurando su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes, haciendo de Durango un lugar para vivir y para vivirlo.

#### 5.1. MEDIO AMBIENTE

La problemática de la contaminación del medio ambiente considera la generada en el aire, el agua superficial y subterránea, el suelo y la contaminación por ruido, típica de los centros urbanos.

La contaminación del aire se refiere básicamente a las emanaciones y emisiones de humos contaminantes, tanto industriales como vehiculares, y tolvaneras naturales. La principal fuente de contaminación dentro de la mancha urbana, es la que ocasionan las ladrilleras que generan un 30 por ciento de la contaminación actual. Las áreas más contaminadas se localizan en el Centro Histórico, el Poblado Arroyo Seco, Jardines de Cancún, Industrial Ladrillera, Fraccionamientos San Carlos, Máximo Gámiz, José Revueltas, Colonias Lázaro Cárdenas y Héctor Mayagoitia. La problemática generada por las ladrilleras se atiende actualmente a través del programa de reubicación en el Parque Industrial Ladrillero.

Los cuerpos vegetales distribuidos en los parques y jardines públicos, son los elementos que oxigenan y mejoran la calidad del aire en el medio urbano, de ahí la importancia de las acciones orientadas a la creación y conservación de las áreas verdes.

La contaminación del agua se debe a los residuos peligrosos que se canalizan al drenaje municipal, tales como aceites, ácidos, desechos de hospitales, detergentes y desechos tóxicos industriales, los cuales llegan finalmente a la Planta de Tratamiento de la Ciudad.

Los mantos freáticos se contaminan igualmente con la infiltración de los lixiviados y líquidos nocivos generados por los tiraderos de basura que adicionalmente contaminan el suelo. En este sentido es importante considerar que en Durango no existe la cultura de separación y clasificación de la basura.

La contaminación atmosférica por ruido originado por el transporte urbano, de carga y vehículos particulares, así como por talleres y fábricas, se concentra en las principales vialidades de la Ciudad y en lugares ocupados por los talleres cercanos de las áreas habitacionales.

Entre las acciones que realiza el Municipio en el área de medio ambiente, se encuentran la identificación de fuentes fijas de contaminación, la aplicación de las leyes y reglamentos para el adecuado manejo de residuos sólidos, resultado de la producción de

particulares, y la capacitación y educación ecológica a la población, para generar cambios positivos de hábitos y costumbres en pro de la ecología, así como a la evaluación de las políticas ambientales.

#### OBJETIVO RECTOR

Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazo.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.1.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

##### OBJETIVOS

- Fortalecer la forestación y reforestación de áreas verdes en el municipio de Durango.
- Realizar un inventario de áreas verdes, para programar un manejo adecuado de las mismas.
- Impulsar la creación de programas y proyectos destinados al desarrollo forestal, estimulando la participación comunitaria, en conjunto con los tres niveles de gobierno.
- Instrumentar políticas públicas orientadas al establecimiento de reservas ecológicas.
- Sancionar, de acuerdo al marco jurídico vigente, a quien contamine con desechos sólidos, líquidos o por aire.
- Establecer el programa de verificación vehicular obligatorio, para regular la emisión de humos contaminantes.
- Fomentar una cultura ecológica en la población.
- Controlar la contaminación visual que generan los anuncios panorámicos y espectaculares, y reubicar los ya existentes que afectan la imagen urbana.
- Consolidar un espacio recreativo, de esparcimiento y convivencia familiar donde se conjunten las acciones educativas para la preservación y sustentabilidad del medio ambiente.
- Ampliar, mantener y preservar las áreas verdes, creando una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente, en apoyo a la disminución de la contaminación ambiental, generando cambios de actitud en la población.
- Enfrentar de manera óptima las consecuencias para el medio ambiente, que originan la modernidad de los procesos de producción con la toma de decisiones oportuna de carácter preventivo y/o correctivo.
- Conservar los recursos naturales para su aprovechamiento sustentable, con la implantación de esquemas de participación de las instancias de gobierno y los propietarios del recurso forestal.
- Lograr un mejor desarrollo urbano considerando las actividades socioeconómicas, tanto como los aspectos naturales. Respetar y rescatar el medio ambiente, al proteger los recursos naturales y evitar problemas ecológicos.
- Realizar campañas de reforestación urbana en vialidades, zonas abiertas, áreas colindantes a la mancha urbana consideradas como zonas de preservación ecológica y en las viviendas, aumentando el índice de área verde por habitante.

##### METAS

- Alcanzar una cultura de separación de las basuras domésticas.
- Crear, en la parte oriente de la Ciudad, un parque ecológico digno y con sentido de pertenencia en la comunidad.
- Instrumentar un programa de reforestación en espacios educativos.
- Atender la demanda de verificación, dictaminación, derribo y poda de árboles, asegurando el replanteamiento proporcional de los que se retiren.
- Disminuir los daños e impacto ambiental, producto de las fuentes de contaminación fijas y móviles en el Municipio.
- Adquirir y poner en operación la unidad de monitoreo ambiental.
- Establecer un programa de mejoramiento de cauce de ríos y arroyos mediante encauzamientos adecuados, limpieza y reaprovechamiento de áreas liberadas.
- Instrumentar programas de tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales, con plantas de tratamiento de nivel primario y terciario.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Iniciar una campaña permanente de culturización ciudadana para la separación de la basura doméstica en biodegradable y reciclable.
- Concertación para la consolidación del proyecto SIDEAPA, para la eliminación de olores desagradables generados de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Impulsar una cultura del cuidado al medio ambiente.
- Concertar, calendarizar y ejecutar acciones de educación ambiental con la Secretaría de Educación.
- Estructurar un proyecto de educación ambiental en espacios naturales y fortalecimiento del Programa Adopta un Árbol.
- Forestación y rehabilitación de áreas verdes en el Municipio.
- Promover, mediante el establecimiento de convenios con las otras instancias de gobierno y la comunidad, la restauración de los parques Guadiana, Sahuatoba y El Tecuán.
- Actualización de los censos de las diversas fuentes de contaminación ambiental fija y móvil.
- Monitoreo ambiental de zonas de alto riesgo de contaminación para la regulación de los índices permisibles, de acuerdo a las normas establecidas por las instancias normativas en esta materia.
- Crear y establecer sistemas y mecanismos flexibles, de bajo costo y de amplia participación social, para el aprovechamiento y el tratamiento integral del agua y de los residuos sólidos, así como para disminuir las emisiones de partículas al aire.
- Crear áreas verdes y zonas especiales que ayuden a mejorar la calidad y sustentabilidad del medio ambiente, destinándolas para uso recreativo, deportivo, cultural y para mejorar la imagen del entorno.
- Implementar programas que favorezcan una amplia participación ciudadana, en colaboración con las autoridades municipales, para mantener por debajo de los límites permisibles para la vida, los niveles de contaminación ambiental del aire, del suelo y del agua.

- Promover programas y campañas de información, sensibilización ciudadana y apoyo económico destinadas a incentivar la utilización masiva de tecnologías y sistemas económicos para el ahorro de agua, energía y otros recursos. Estas acciones contribuirán al mismo tiempo a la formación de una cultura para el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.2.- CALIDAD DEL AIRE, PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

La fabricación de ladrillo es una actividad artesanal que se desarrolla en el entorno familiar y es transmitida de generación en generación. En la actualidad las prácticas, métodos y procesos de fabricación de ladrillo han quedado rezagados de los avances tecnológicos constituyéndose en la segunda causa de contaminación del aire.

El crecimiento acelerado de la Ciudad hacia las áreas donde se ubican estos centros productivos los ha dejado hoy inmersos en zonas habitacionales, creando molestia e inconformidad en sus vecinos.

El Programa de Reversión y Reubicación de Ladrilleras está planteado como una estrategia integral que soluciona a mediano y largo plazo el problema de la contaminación atmosférica, atiende el entorno social y productivo donde se genera esta actividad y elimina la inconveniencia de su ubicación actual.

A partir del año 2003 se inician los trabajos del Parque Industrial Ladrillero, y actualmente se está por concluir la primera etapa, en la cual se considera la reubicación de las ladrilleras localizadas en las zonas más afectadas como es el caso de la parte sur de la Ciudad, que por los vientos dominantes, constituyen el principal problema de contaminación hacia el centro.

El Parque Industrial Ladrillero se ubica en el Predio El Vergel, a 22 kilómetros del sureste de la Ciudad y a 5 kilómetros del poblado José María Pino Suárez. Existen actualmente 169 lotes totalmente urbanizados para la reubicación de las 204 ladrilleras consideradas en la primera etapa, contemplándose el beneficio de 500 familias productoras y en general, al total de la población de la Ciudad al mejorar la calidad del aire.

Este proyecto contempla también la reversión del total de las ladrilleras del municipio de Durango, con una disminución de hasta el 80 por ciento de la emisión de humos y contaminantes originados por la producción de ladrillos en su técnica tradicional, la modificación de la quema con materiales como madera, aserrín, llantas, plásticos, entre otros, a la utilización de aparatos ecológicos que para su uso requieren como material de combustión aceite automotriz lubricante gastado.

#### **OBJETIVOS**

- Disminuir la contaminación ambiental generada por la emisión de humos y contaminantes de la industria ladrillera con el consecuente bienestar para la salud de la población.
- Incursionar a la industria de ladrillo tradicional en las técnicas actuales de producción de tabique rojo recocido con una visión integral para la mejor calidad de vida de los productores y sus familias.
- Motivar a los productores de tabique rojo recocido para su reubicación al Parque Industrial Ladrillero.
- Impulsar y motivar a los productores a la utilización de nuevas técnicas acordes a la producción moderna de tabique rojo recocido para disminuir los índices de contaminación de la parte sur de la ciudad de Durango.
- Garantizar el cumplimiento y operación con calidad del Parque Industrial Ladrillero predio El Vergel.

#### **METAS**

- Reubicación de obreros durante la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar los convenios de venta total de la producción del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar las firmas de comodato y reubicación inmediata de productores inscritos al padrón.
- Cumplir con la normatividad establecida por las instancias reguladoras federales, estatales y municipales.
- Disminuir la contaminación de la ciudad de Durango producto de la emisión de humos por obradores tradicionales en la producción de ladrillo.
- Ampliar el número de obradores con aparato ecológico en la producción de ladrillo.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Convocar a las instancias involucradas en la industria de la producción de ladrillo, a través de la participación del Grupo de Gestión Estratégica para este efecto.
- Establecer convenios interinstitucionales acordes a la producción total del Parque.
- Concientizar, por parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento, a la reubicación de los productores con acciones de socialización.
- Recopilar las firmas de comodatos acordes al reglamento de la industria ladrillera para este efecto, validado por el área Jurídica del Ayuntamiento.
- Coordinar la reubicación, acorde a la normatividad de Medio Ambiente Municipal, PROFEPA, Medio Ambiente del Estado, Inspectores Municipales, entre otros.
- Concertar la firma del acta constitutiva de autorización de recolección y transporte de aceite lubricante automotriz gastado para la quema de ladrillo con la SEMARNAT y el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.
- Activar el Comité de Evaluación y Seguimiento para el uso del aceite automotriz lubricante gastado para el adecuado uso y manejo de este residuo en forma suficiente para el 100 por ciento de obradores con aparato anticontaminante.
- Autorización y dictaminación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el transporte de residuos peligrosos.

- Cubrir los requisitos de la SEMARNAT para la autorización temporal.
- Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante SEMARNAT y Hacienda, y distribución de los mismos a propietarios de obrador con aparato ecológico.
- Reconversión de obradores instalados en el Parque Industrial Ladrillero.
- Búsqueda de alternativas aún menos contaminantes que la sugerida con el uso de aceite automotriz gastado, en participación con instituciones ambientalistas, los tres niveles de gobierno y áreas de investigación.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.3.- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

En el marco del programa Municipio Limpio, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), decidió incorporar a los municipios al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las zonas o regiones que se incorporen al PNAA. Con lo anterior, se aspira a lograr el establecimiento de bases para el desarrollo sustentable en los municipios.

El programa Municipio Limpio se lleva a cabo en tres etapas, en las cuales se consideran diferentes niveles de evaluación y por consecuencia, a cada etapa le corresponde un reconocimiento diferente.

La primera etapa, Cumplimiento Ambiental, consiste en una evaluación del desempeño ambiental (técnica) y gestión integral (administrativa-institucional) de uno o más procesos municipales (manejo integral del aire, agua y residuos; administración de la calidad del aire e infraestructura urbana), aunada a una evaluación general de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Municipales.

La segunda etapa, Municipio Limpio, considera la evaluación del desempeño y la gestión ambiental integral de todos los procesos municipales, además de contar con un sistema de administración ambiental y un avance en el ordenamiento territorial.

Finalmente, la tercera etapa, Municipio Sustentable, consiste en incorporar los criterios de sustentabilidad, en todos los procesos municipales evaluados en las etapas anteriores, así como un ordenamiento territorial acorde a las necesidades del Municipio.

A la fecha, la PROFEPA ha definido los criterios para la primera etapa y se encuentra en proceso de establecer los correspondientes a las dos etapas restantes.

#### **OBJETIVO**

- Incorporar al municipio de Durango al Programa Municipio Limpio e instrumentar las acciones correspondientes para alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental.

#### **META**

- Alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental del municipio de Durango.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Instrumentar las acciones conducentes al fortalecimiento del desempeño ambiental del Municipio.
- Establecer una gestión ambiental sólida y coherente con la formulación, instrumentación, evaluación y seguimiento de la política ambiental municipal.
- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a las actividades del Municipio.
- Mejorar la calidad en la prestación y operación de los servicios municipales y ambientales.
- Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal considerando la instrumentación de una política de desarrollo que atienda la prevención del deterioro ambiental.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.4.- REHABILITACIÓN DE CUENCAS.**

La cuenca conforma una unidad especial ecogeográfica relevante para analizar los procesos ambientales generados como consecuencia de las decisiones en materia de uso y manejo de los recursos agua, suelo y vegetación. Por lo tanto, constituye un marco apropiado para la planificación de medidas destinadas a corregir impactos ambientales, producto del uso y manejo de los recursos naturales.

El manejo integrado de cuencas es un proceso iterativo de decisiones sobre los usos y modificaciones de los recursos naturales dentro de una cuenca.

Este proceso provee la oportunidad de hacer un balance entre los diferentes usos que se le pueden dar a los recursos naturales y los impactos que estos tienen en el largo plazo para la sustentabilidad de los recursos. Lo anterior implica la formulación y desarrollo de actividades que involucren a los recursos naturales y humanos de la cuenca.

En este contexto, el fin de los planes de manejo integral es conducir al desarrollo de la cuenca a partir de un uso sustentable de los recursos naturales, e implica el desarrollo de capacidades locales que faciliten la participación de la población en los procesos de planificación, concertación y toma de decisiones.

#### **OBJETIVO**

- Inventariar el recurso agua y fuentes de abastecimiento, potencialidades y calidad, en función del presente y futuro del desarrollo de las localidades en toda la extensión territorial municipal.

#### **METAS**

- Impulsar la operación del programa de rehabilitación de las cuencas.
- Aplicar en el 30 por ciento de los lotes agrícolas, tecnologías de recuperación de suelos.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Desarrollar en la sociedad una cultura de respeto, preservación y protección del medio ambiente.
- Aplicar los criterios de sustentabilidad y biodiversidad en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales: suelo, agua, aire, pastizales, recursos forestales maderables y no maderables, plantas medicinales, plantas utilizadas por la cosmetología y la gastronomía.
- Proteger el medio ambiente y a todos sus componentes a fin de lograr el equilibrio ecológico en el Municipio.
- Impulsar con los programas de educación ambiental, ofrecidos a los habitantes del medio rural, sobre todo a los niños y jóvenes.
- Inducir en los habitantes una cultura de responsabilidad y participación en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Participar en la rehabilitación, conservación, preservación y el desarrollo de los recursos naturales.
- Cuantificar los recursos naturales de la región, incluyendo los no renovables.
- Aplicar la legislación vigente sobre uso del suelo, para que su utilización se dé bajo criterios de sustentabilidad, realizando estudios que indiquen su vocación.
- Desarrollar en los habitantes una cultura ecológica, de respeto a la naturaleza, en donde los recursos naturales sean utilizados de una manera racional y dentro de los rangos que permitan su recuperación y preservación.
- Establecer, en el medio rural, parcelas demostrativas de tecnologías de recuperación de suelos.
- Gestionar la siembra extensiva de árboles y pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.
- Conocer y difundir en la comunidad el reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente.
- Promover cambios de actitud en el uso y manejo de los recursos naturales creando nuevas referencias éticas de respeto al medio ambiente.
- Despertar en las personas la conciencia de su capacidad para intervenir en la solución de los problemas ambientales.
- Identificar, cuantificar y clasificar las especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- Impulsar la estructuración de un programa de vida silvestre que incluya la normatividad para su conservación y manejo.
- Impulsar la estructuración de un programa permanente de conservación y rescate de flora y fauna nativa.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.5.- CULTURA DEL AGUA.**

Diversos factores han provocado la disminución de los mantos acuíferos, entre estos se encuentran el crecimiento de la Ciudad y el incremento natural en el consumo del agua potable, las pérdidas que se tienen en las redes de agua potable, el desperdicio inconsciente del agua al dejar llaves abiertas, no reportar fugas internas, regar con manguera, no reusar el agua, entre otros. Por lo anterior es importante reflexionar seriamente sobre el uso más eficiente del agua y no poner en riesgo la disponibilidad y acceso en calidad y cantidad, no sólo en el presente sino a futuro.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Instrumentar un programa, en coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno, para crear una nueva cultura y generar una nueva visión de los duranguenses en torno al uso racional del agua en Durango.
- Desarrollar una actitud consciente de los niños y jóvenes, para la participación responsable en el proceso de toma de decisiones en cuanto al uso, conservación, protección y distribución del agua.
- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.

#### **META**

- Lograr la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional del Agua, la Junta Estatal de Agua Potable, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, así como de las diversas ONG's que deseen participar en la construcción de la nueva cultura del agua, buscando la realización de un programa integral, para cambiar la manera de usar el agua, no sólo en el presente, sino en el futuro, buscando penetrar en todos los sectores sociales, económicos y culturales.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Diseñar campañas mediáticas para la promoción de la cultura del agua.
- Realizar campañas permanentes en escuelas de educación básica y en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como en los diversos centros de salud y hospitales; promoviendo la participación de prestadores de servicio social, de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior de la Ciudad.
- Detección de fallas en las instalaciones de agua potable en el interior de los domicilios de los usuarios, para detectar y eliminar fugas.
- Promover el uso eficiente del agua, haciendo más cosas con menos agua, dándole otros usos al agua utilizada en labores primarias.
- Concienciar a la población del verdadero valor del agua y promover un pago oportuno en los usuarios que regularmente son morosos.
- Demostración de aparatos ahorradores de agua, para su consumo y venta.
- Hacer conciencia en los usuarios, sobre la necesidad de contar con servicio medido de agua potable.
- Promover encuentros nacionales entre los diversos sistemas operadores con el tema de la cultura del agua, con el fin de enriquecer las experiencias obtenidas e identificar casos de buenas prácticas.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.6.- USO Y MANEJO DEL AGUA.**

#### **OBJETIVO**

- Fomentar un uso y manejo del agua acorde a las peculiaridades naturales y socioeconómicas de cada región del municipio, considerando aspectos como el ciclo hidrológico, los ecosistemas acuáticos, la condición legal del agua, la demanda, distribución, valor y manejo de la calidad del agua, así como la disposición de aguas residuales.

**META**

- Instrumentar programas integrales de uso y manejo del agua atendiendo a las características regionales del Municipio.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Gestionar la infraestructura necesaria como estanques, terrazas, bordos, curvas de nivel y demás acciones que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica.
- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Contribuir en la difusión y aplicación de la Ley y Reglamento de Aguas.
- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones que efficienten el uso del recurso hídrico.
- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.
- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.
- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.
- Participar en la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- Asesorar la distribución del agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.
- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción o rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica para conducción y participar en el diseño de esquemas de inversión.
- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.
- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.
- Participar con los usuarios en lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.
- Proponer, ante las autoridades del ramo, el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del agua.
- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes, las propuestas de los habitantes para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.7.- ÁREAS VERDES URBANAS.**

En la ciudad de Durango además del déficit en la dotación de áreas verdes por habitante, se tiene una distribución territorial desequilibrada dentro de la mancha urbana, concentrándose significativamente en la zona poniente de la Ciudad. De igual forma, es importante promover la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, fomentando un conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional.

**OBJETIVO**

- Mejorar la dotación y distribución de las áreas verdes en la Ciudad capital y en las localidades del medio rural.

**METAS**

- Creación de nuevos parques y jardines urbanos en la ciudad de Durango, hasta alcanzar una dotación mínima de 6 metros cuadrados por habitante y una distribución territorial más equitativa.
- En las localidades del medio rural, dotar de un mínimo de áreas verdes operadas y mantenidas por las autoridades y Juntas Municipales, con el auxilio de los vecinos.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Rescate del Parque Ecológico Luis Donaldo Colosio.
- Reforestación de las áreas verdes existentes en los fraccionamientos y colonias de la Ciudad, dejando en su cuidado a las organizaciones vecinales con el apoyo municipal.
- Forestación de las márgenes de los accesos carreteros con especies nativas de bajo requerimiento de agua.
- Continuar con el Plan Maestro de Regeneración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
- Impulsar la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, como medio para el conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional, propiciando la participación de la comunidad en su conservación y manejo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.8.- ÁREAS AGRÍCOLAS SUBURBANAS.**

El crecimiento de la mancha urbana viene absorbiendo las tierras agrícolas laborables, algunas de alto rendimiento, lo que requiere de especial atención en materia de planeación urbana para evitar la descompensación en la calidad ambiental.

**OBJETIVO**

- Evitar en lo posible, la incorporación de tierras agrícolas de alto rendimiento a usos urbanos.

**METAS**

- Contar con reservas territoriales para el desarrollo urbano sin afectar significativamente las actividades agrícolas suburbanas.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer un padrón de ofertantes potenciales de suelo para usos urbanos.
- Establecer un padrón de demandantes de suelo urbano, perfectamente sustentado en trabajo social para identificar realmente a quienes carecen de ese recurso, y evitar el lucro ilícito con el satisfactor suelo.
- Convocar a los ejidatarios y pequeños propietarios en su oportunidad, para constituir con la intermediación y gestoría municipal las reservas territoriales que se requieren para el desarrollo urbano.

**VI. DURANGO, UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD**

La identidad con el territorio se convierte en un factor de desarrollo cuando se visualizan acciones de cambio hacia el futuro, que permiten la movilización de los agentes comunitarios y los recursos materiales. Los valores comunitarios conforman una trama de sentimientos de pertenencia que une al conjunto de la población, que la identifica y que la diferencia de otros grupos. Ese sentimiento, es el que sirve para sensibilizar a las personas y trabajar en la solución de los problemas de la comunidad.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se hace necesario definir la identidad del habitante del municipio de Durango, señalar su perfil, descubrir sus defectos y virtudes con el fin de conocer, explicar y predecir su identidad, potenciando los vínculos de unidad entre la población.

La identidad duranguense debe caracterizarse por el propósito firme y decidido de incorporarse a las ventajas del desarrollo planificado en sus ámbitos cultural, científico y tecnológico del mundo actual y futuro, es decir, por el afán de los duranguenses de dominar, modificar y transformar su propio destino. En esta tarea y en la forma de resolverla se encuentran las peculiaridades de lo duranguense.

El proceso de identificación - construcción de la identidad del duranguense del siglo XXI, implica necesariamente para su concepción, un proyecto de investigación en el cual se identifiquen claramente los elementos que debe poseer y la forma en la que habrán de ser asimilados por la comunidad.

**VISIÓN**

Un Municipio socialmente integrado en torno a sus valores y elementos de identidad, con objetivos comunes y ampliamente difundidos y con el propósito firme y decidido de incorporarse a la nueva dinámica que implica la globalidad, asumiendo una actitud proactiva frente a los retos de su propio desarrollo.

**6.1. CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DURANGUENSE****OBJETIVO RECTOR**

Determinar los elementos tangibles e intangibles que identifican y dan cohesión a la comunidad del Municipio.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.1.1.- DIFUSIÓN DE LO DURANGUENSE.****OBJETIVOS**

- Determinar los elementos tangibles e intangibles que la población percibe como aquellos que la identifican con la Ciudad, su localidad y el Municipio.
- Difundir ampliamente los aspectos culturales que pueden convertirse en elementos de identificación y unidad para la comunidad.

**METAS**

- Impulsar la realización de una investigación social en la cual se determinen los elementos que la comunidad percibe como aquellos que la identifican.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Difusión de los elementos que han logrado determinarse como componentes de la identidad duranguense, pero también de aquellos aspectos culturales que le proporcionan cohesión a la comunidad, y que la mayor parte del tiempo pasan desapercibidos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.1.2.- GLOBALIDAD E IDENTIDAD.**

El fortalecimiento de la identidad, entendida como el reconocimiento de la tierra, de las tradiciones, las costumbres, las fiestas, el reconocimiento de lo propio, conforma los elementos que dan sentido y necesidad del retorno a la tierra y participación activa en las fiestas y tradiciones comunitarias de quienes pertenecen a ella.

La definición de la identidad del duranguense del Siglo XXI busca definir sus elementos componentes y señalar su perfil a fin de conocer, explicar y predecir su identidad y como es afectada por el proceso de globalización.

#### OBJETIVOS

- Definir la identidad cultural duranguense y los impactos del proceso de globalización.
- Delinear el perfil del ciudadano duranguense del tercer milenio.
- Fomentar la ampliación de espacios de reflexión y producción conceptual sobre la identidad cultural del duranguense.
- Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a los procesos y a las políticas culturales.
- Definir la identidad del habitante del municipio de Durango, para que sea un vínculo de unión entre los múltiples grupos que la integran.

#### METAS

- Conformación de un marco de reflexión en torno a la identificación de los rasgos de identidad de la sociedad duranguense de cara al nuevo siglo.
- Integración de un programa de trabajo compartido con las instituciones, organismos y personas cuyas actividades están directamente relacionadas con algunos de los factores que conforman la identidad.
- Especificar el perfil exacto de la identidad duranguense, describiendo sus defectos y virtudes.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Integración de un grupo de trabajo conformado por las instituciones, organismos y personalidades que se encuentran trabajando en las diferentes áreas que tienen relación con los elementos que conforman la identidad duranguense tales como historiadores, escritores, sociólogos, arquitectos, entre otros.
- El esquema de trabajo considera la conformación de un inventario de las acciones que actualmente se realizan en el Municipio, con relación a la definición de los rasgos de identidad duranguense y su evaluación para determinar el nivel de contribución al objetivo de determinar la identidad cultural del duranguense del Siglo XXI.
- Reafirmación de la identidad duranguense.

### 6.2. SÍMBOLO DE IDENTIDAD DURANGUENSE

La identidad se desarrolla como una ideología que unifica y distingue a un grupo social frente a otro.

De esta manera la lengua, la tradición histórica, el territorio y otros elementos, adquieren el carácter de símbolos distintivos que se convierten en factores de unidad, reconocimiento y orgullo.

#### OBJETIVO RECTOR

Identificar un símbolo que se constituya en un factor de unidad, reconocimiento y orgullo de ser duranguense.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 6.2.1.- IDENTIFICACIÓN DE UN SÍMBOLO DE IDENTIDAD.

##### OBJETIVOS

- Determinar el símbolo de identidad duranguense que permita su reconocimiento aún fuera de la propia comunidad, y que se convierta en factor de unidad, de orgullo y de pertenencia para la población.
- Promoción de las particularidades de la identidad duranguense.
- Dar a conocer los elementos más significativos (humanos, sociales, físicos) del Municipio.
- Vincular a los ciudadanos a su lugar de residencia a partir del conocimiento y reconocimiento del entorno que los rodea.

##### METAS

- Construcción del símbolo de identidad tomando en cuenta las particularidades de los duranguenses y reflejarlas en algún icono que resulte fácil de recordar y del cual la comunidad pueda apropiarse.
- Difundir las expresiones del quehacer duranguense.

##### ACCIONES Y PROYECTOS

- Edición y difusión de materiales impresos, de video y multimedia, en los que se aborden los principales rasgos de identidad del duranguense, impulsando el conocimiento de la historia y del patrimonio histórico, contribuyendo a la integración de la comunidad mediante el reconocimiento y apropiación de los elementos que los hacen ser duranguenses.

### 6.3. CENTRO HISTÓRICO, PATRIMONIO E IDENTIDAD

En el Centro Histórico de la Ciudad, encuentran los duranguenses los principales signos de identidad urbana, a más de ser un patrimonio arquitectónico urbanístico de gran valor histórico, son la evidencia viva de épocas pasadas, tradiciones constructivas y reflejo de la esencia de la duranguenseidad; obras que adquieren particular relevancia como la Catedral Basílica Menor, el Palacio del Conde de Súcil, el Palacio de Zambrano, entre otros, que son ejemplo de la arquitectura civil y religiosa de nuestro patrimonio construido.

Por otra parte, la traza urbana original, en damero, clara y ordenada, con sus plazas y jardines constituyen un distintivo de la Ciudad fundada en el Valle del Guadiana en las cercanías del río Tunal y algunos manantiales de agua clara en el poniente del Valle vigilado por el Cerro del Mercado, imponente yacimiento ferroso que constituye por si mismo un hito urbano y punto de referencia obligado al norte de la Ciudad.

Por su patrimonio arquitectónico de gran valor y sus características urbanas, el Centro Histórico de Durango constituye además un potencial atractivo turístico que debidamente explotado puede constituir una importante fuente de ingresos para el Municipio.

#### OBJETIVO

- Sembrar en los ciudadanos duranguenses la conciencia de identidad y cariño por su Ciudad, provocar que protejan su patrimonio arquitectónico, que sientan orgullo por lo suyo y que difundan estos valores en todos los ámbitos.

#### META

- Activar las instancias de gobierno adecuadas para promover la conciencia ciudadana en el sentido de la consolidación de la identidad duranguense, hasta lograr la total coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, del sector privado y del sector social.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Implementar una campaña permanente de difusión de los valores arquitectónico – urbanísticos de nuestro patrimonio construido, en los centros educativos, en las organizaciones sociales y en los centros de trabajo.

### 6.4. ARTE Y CULTURA

#### OBJETIVO RECTOR

Propiciar, alentar y elevar en la población del municipio de Durango, su participación en el conocimiento, apreciación, disfrute y creación del arte y la cultura local, nacional y universal, estableciendo y fortaleciendo los mecanismos para el desarrollo de la vida artístico-cultural de los diversos sectores de la comunidad, conllevando esto a que sus habitantes eleven su calidad de vida.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.1.- DANZA.

Se contempla fomentar en las instituciones educativas de los diversos niveles, en barrios, colonias y poblados rurales, el conocimiento, disfrute y práctica de los diversos géneros dancísticos entre la población infantil, juvenil y adulta del Municipio, así como rescatar las manifestaciones de danza y baile que se realizan por grupos de practicantes de éstos, y promover los que por sus características de ejecución sean merecedores de ser difundidos y promocionados a nivel local y nacional.

#### OBJETIVOS

- Elevar y consolidar el nivel de conocimientos, la práctica y manifestaciones de la danza en sus diversos géneros entre la población del Municipio.
- Contar con los instrumentos y mecanismos adecuados y necesarios para que la población tenga acceso al conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de la danza.

#### METAS

- Realizar 60 actividades en materia de danza tradicional, folklórica, contemporánea, moderna y popular, encuentros, presentaciones, bailes, charlas, conferencias, apoyos, publicaciones, cursos y talleres en barrios, colonias, poblados rurales e instituciones educativas para atender una población de 45 mil personas entre niños, jóvenes y adultos, y una participación artística de 60 grupos de danzantes de los diversos géneros.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar encuentros municipales de danza tradicional de matachines
- Organizar presentaciones locales de danza folklórica.
- Organizar charlas y conferencias sobre diversos géneros dancísticos.
- Publicar libros y/o folletos sobre diversos géneros dancísticos.
- Implementar cursos y talleres de danza en sus diversos géneros para maestros y alumnos de danza.
- Crear el ballet folklórico infantil municipal.
- Realizar encuentros de danza contemporánea y moderna, regional y nacional.
- Organizar presentaciones de grupos de danza, nacionales e internacionales, de calidad artística reconocida.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.2.- ARTES PLÁSTICAS.

Se contempla fomentar el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las Artes Plásticas entre la población del municipio de Durango, así como la promoción y difusión de la obra de artistas locales y nacionales.

#### OBJETIVO

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas en sus diversas manifestaciones entre la población del municipio de Durango.

#### METAS

- Realizar 238 actividades (exposiciones, talleres, conferencias, concursos, publicaciones y producciones de obra en materia de Artes Plásticas (pintura, dibujo, escultura, instalaciones), para atender una población de 60 mil personas de diversas edades de barrios, colonias, poblados rurales e instituciones educativas del Municipio.
- Publicación de 6 catálogos de artistas plásticos con un tiraje de mil ejemplares cada uno.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Organizar exposiciones de pintura, dibujo y escultura de artistas locales y nacionales.
- Organizar exposiciones itinerantes de artes plásticas en barrios, colonias, poblados rurales, instituciones educativas y centros de trabajo.
- Realizar talleres de artes plásticas para niños jóvenes y adultos.
- Organizar charlas y conferencias sobre las artes plásticas.
- Establecer concursos de artes plásticas en sus diversas corrientes entre niños y jóvenes del Municipio.
- Publicar catálogos de artistas plásticos de Durango.

- Propiciar la producción de obras pictóricas y escultóricas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.3.- MÚSICA.**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute, práctica y creación de la música y sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango, así mismo, apoyar a los artistas de la música locales en su proyección local y nacional.

**OBJETIVO**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la música y sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango.

**METAS**

- Realizar 330 actividades de fomento, promoción y difusión del Arte y Cultura musical (conciertos, concursos, encuentros, presentaciones, conferencias, homenajes, producciones musicales, clínicas, conciertos didácticos) para una atención de 210 mil personas entre niños, adolescentes y adultos de barrios, poblados rurales, colonias e instituciones educativas del municipio de Durango.
- Atender directamente a 600 artistas de la música.
- Producción de 6 discos compactos con un tiraje de 6 mil discos compactos.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Organizar conciertos de música clásica, rock popular, jazz, entre otros con artistas de la música locales, nacionales e internacionales en diversos foros del Municipio.
- Realizar conciertos didácticos musicales en centros educativos y de trabajo del municipio de Durango.
- Organizar concursos musicales entre niños y jóvenes del Municipio.
- Realizar encuentros musicales entre grupos locales y regionales de la música norteña.
- Organizar conferencias o charlas sobre la música en sus diversas corrientes.
- Realizar presentaciones al aire libre de artistas y grupos musicales locales en plazas, parques y jardines, barrios y colonias y poblados rurales del Municipio.
- Realizar reconocimientos y homenaje a artistas duranguenses destacados de la música.
- Propiciar la producción de discos compactos de artistas de la música locales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.4.- LITERATURA.**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y creación literaria en sus diversos géneros (poesía, novela, cuento, ensayo, lectura) entre la población del municipio de Durango, así mismo, apoyar a los poetas escritores en la publicación y difusión de sus obras.

**OBJETIVO**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimientos, apreciación, disfrute y práctica creativa de la literatura en sus diversos géneros entre la población del municipio de Durango.

**METAS**

- Llevar a cabo 261 actividades en materia de literatura local, nacional y universal (conferencias, charlas, publicación de libros y revistas, talleres, concursos, encuentros, ferias del libro) en instituciones educativas, centros de trabajo, barrios, colonias y poblados rurales para atender a una población de 60 mil personas entre niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar conferencias sobre literatura local, nacional y universal.
- Realizar charlas literarias en centros educativos y de trabajo con escritores y poetas locales.
- Publicar libros de diversos géneros literarios de autores locales.
- Publicar revistas literarias.
- Realizar talleres literarios de cuento, novela, poesía, ensayo, crónica y corrido para niños, jóvenes y adultos.
- Organizar concursos literarios de novela, cuento, ensayo y crónica.
- Realizar encuentros de poetas y escritores locales y nacionales en Durango.
- Realizar presentaciones de libros y revistas culturales y de arte.
- Realizar ferias nacionales del libro.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.5.- ARTES ESCÉNICAS.**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación y disfrute y creación de las artes escénicas en sus diversos géneros (teatro, títeres, performance, entre otros), entre la población que integra el municipio de Durango, así mismo, apoyar a los artistas escénicos en su desarrollo artístico a nivel local y nacional.

**OBJETIVO**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes escénicas en sus diversas manifestaciones entre la población del municipio de Durango.

**META**

- Realizar 263 actividades de artes escénicas (producciones, funciones de teatro, conferencias, concursos, talleres, publicaciones y cursos) para atender una población de 200 mil personas entre niños, jóvenes y adultos de centros educativos, centros de trabajo, hogares, barrios, colonias y poblados rurales del municipio de Durango.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Producir obras de teatro de autores y/o grupos de teatro locales.
- Organizar funciones de teatro (clásico, contemporáneo, títeres, performance, comedia) en barrios, colonias y comunidades rurales de Durango.

- Organizar encuentros de artes escénicas de grupos locales, regionales y nacionales.
- Realizar concursos de artes escénicas en sus diferentes manifestaciones entre niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.
- Realizar funciones de teatro didáctico en centros educativos del Municipio.
- Organizar charlas y/o conferencias sobre artes escénicas en centros de educación del Municipio.
- Impartir talleres de artes escénicas para niños y jóvenes del Municipio.
- Formar una compañía municipal de teatro.
- Formar una compañía municipal de títeres.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.6.- FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Y NACIONAL.**

Se pretende fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural del duranguense mediante el conocimiento y apreciación de los valores culturales locales y nacionales.

##### **OBJETIVO**

- Fortalecer la identidad artística y cultural, local y nacional, de la población del municipio de Durango.

##### **META**

- Llevar a efecto 210 actividades que fortalezcan la identidad artística y cultural local y nacional (talleres artesanales, proyectos de investigación y rescate de valores artístico culturales duranguenses, conferencias, charlas, exposiciones, publicaciones, visitas a monumentos, museos, entre otras), a la población del municipio de Durango para atenderse a 21 mil personas entre niños jóvenes y adultos.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Impartir talleres artesanales para niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.
- Realizar investigaciones para el rescate y difusión de tradiciones duranguenses.
- Impartir conferencias sobre Identidad Cultural.
- Organizar concursos de tradiciones populares duranguenses.
- Organizar exposiciones de arte popular.
- Organizar visitas guiadas a Museos y Monumentos Históricos de Durango.
- Publicar libros sobre arte y cultura popular duranguense.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.7.- ARTES VISUALES (CINE Y VIDEO).**

Se contempla promocionar, difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes visuales en movimiento como lo son cine y video, entre la población del municipio de Durango a través de funciones de cine y video, concursos, festivales, talleres, conferencias, producciones y publicaciones.

##### **META**

- Llevar al término 2 mil 436 actividades de fomento, promoción y difusión y práctica creativa tales como funciones de cine en 35 milímetros, funciones de cine-video popular ambulante, festivales y muestras nacionales e internacionales de cine y video, publicaciones de revistas cinematográficas, talleres de apreciación cinematográfica, conferencias, charlas y concursos para atender una población del municipio de Durango de 180 mil personas entre niños, adolescentes y adultos.

##### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realizar funciones de cine en 35 milímetros de calidad artística y cultural.
- Organizar muestras internacionales de cine en 35 milímetros.
- Organizar festivales nacionales e internacionales de cine.
- Organizar funciones de cine-video familiar ambulante en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Realizar funciones didácticas de cine video en centros educativos del Municipio.
- Editar y publicar revistas de información y análisis cinematográfico.
- Impartir talleres de apreciación y análisis cinematográfico.
- Impartir talleres de realización videográfica para niños y jóvenes.
- Organizar exposiciones de material cinematográfico.
- Organizar charlas y/o conferencias sobre cine y video.
- Organizar concursos locales y nacionales de cortometraje en video.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.8.- PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ARTE Y CULTURA.**

Se contemplan programas y proyectos que por sus características de multidisciplinariedad se encuadran como específicos, entre ellos los festivales artísticos multidisciplinarios y convivencias familiares "Juntos hacemos el arte y la cultura", talleres infantiles de desarrollo creativo, programas culturales de radio y televisión y que estén dirigidos a la población en general del municipio de Durango.

**OBJETIVOS**

- Elevar el nivel de conocimiento, apreciación y disfrute de la cultura y las artes en forma multidisciplinaria entre la población del municipio de Durango.
- Acercar el servicio artístico cultural a la población marginada de barrios, colonias y poblados rurales.

**META**

- Realizar 492 acciones de arte y cultura multidisciplinarias para atender una población de 150 mil personas entre niños, adolescentes y adultos de distinto sectores de la población del municipio de Durango.

**ACCIONES Y PROYECTOS**

- Organizar festivales artísticos musicales de convivencia familiar en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Organizar presentaciones de espectáculos multidisciplinarios de arte de Durango.
- Realizar programas de radio artístico culturales.
- Organizar talleres de desarrollo creativo artístico-cultural para niños en barrios, colonias y poblados rurales.
- Organizar festivales artísticos-culturales multidisciplinarios de y para grupos de población vulnerable.
- Organizar programas artísticos culturales de televisión.

**VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS****7.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

1. Centro Histórico de la ciudad de Durango.
2. Parque Industrial Ladrillero.
3. Periférico y Vialidades Urbanas de la ciudad de Durango.
4. Integración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
5. Modernización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.
6. Red de Caminos Rurales.
7. Programa de Desarrollo Turístico.
8. Centro de Gobierno Municipal.
9. Durango Activo.
10. Reforma Jurídica Integral.
11. Plan de la Sierra.
12. Hospital Materno-Infantil.
13. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.
14. Instituto Municipal de Planeación.

**7.2. PROYECTOS PRIORITARIOS**

1. Seguridad Pública y Vialidad.
2. 20 Pueblos del Valle y Sierra (Desarrollo Sustentable).
3. Parque Oriente (Ex basurero municipal).
4. HABITAT
5. Durango Verde: Limpio e Iluminado.
6. SIDEAPA eficiente.
7. Pavimentación vías alternas y colonias.
8. Asistencia Social y Combate a la Pobreza.
9. Desarrollo Humano y Formación Profesional.
10. Durango Rural Participativo (Juntas Municipales).
11. Participando Juntos (Registro y ordenamiento de organizaciones sociales).
12. Red de Clínicas Municipales.
13. Festivales Culturales.
14. Feria de la ciudad de Durango.
15. Infraestructura Rural (productiva y de servicios).
16. Atención a migrantes.
17. Redes Nacionales e Internacionales de ciudades y municipios.
18. Proyecto Educativo Municipal.
19. Gobierno Digital.
20. Indicadores de Gestión.

RESOLUTIVO que aprueba el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2005.

EL SUSCRITO ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A SUS HABITANTES HACE SABER :

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, nos fue turnada para su estudio y resolución, la propuesta

presentada por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Director Municipal de Finanzas y Administración; Referente al Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005.

En cumplimiento a lo establecido por la fracción II, inciso C), del artículo 27, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, artículo 46 del Bando de Policía y Gobierno de Durango; así como por la fracción I del artículo 82 y la fracción I del artículo 88, del Reglamento del Ayuntamiento, nos permitimos emitir dictamen sobre la base de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre, del Estado de Durango, en su artículo 140, establece que: "Los presupuestos de egresos regularán el gasto público municipal, y se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización, de sus ejercicios. A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su presupuesto de egresos, cada Ayuntamiento deberá publicar un resumen del mismo en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en sus estrados; asimismo, las modificaciones al presupuesto de egresos que autorice el ayuntamiento,

deberán publicarse en la forma citada, dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo".

SEGUNDO.- Que se envió Iniciativa que contiene la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2005, ante el H. Congreso del Estado de Durango, para su análisis, discusión y aprobación.

TERCERO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2005, contiene una relación clara y precisa, de las partidas que deberá ejercer el Municipio en el próximo Ejercicio Fiscal, destinados específicamente a obtener la capacidad suficiente para prestar con eficacia los servicios que se traducirán en beneficio directo a todos los sectores sociales del Municipio.

CUARTO.- Que en Reuniones de Trabajo de la Comisión de Hacienda Protección y Control del Patrimonio Municipal, se hicieron modificaciones a los presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, en diferentes cuentas y rubros, para fortalecer otras que así lo requieren.

QUINTO.- Que el presupuesto por dependencia incluidos los ajustes propuestos en reuniones de trabajo se la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, queda de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA                                           | PRESUPUESTO 2005 |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| Cabildo                                               | 19'000,000.00    |
| Sindicatura                                           | 3'500,000.00     |
| Contraloría                                           | 3'000,000.00     |
| Presidencia Municipal                                 | 11'154,764.01    |
| Dirección de Comunicación Social                      | 20'000,000.00    |
| Dirección Municipal de Protección Civil               | 15'000,000.00    |
| Dirección Municipal de Salud Pública                  | 28'500,000.00    |
| Juzgado Administrativo                                | 3'000,000.00     |
| Instituto Municipal del Deporte                       | 5'631,712.31     |
| Instituto Municipal de Arte y Cultura                 | 4'000,000.00     |
| Dirección Municipal de Educación                      | 7'000,000.00     |
| Dirección Municipal de Desarrollo Social              | 7'445,122.17     |
| Dirección Municipal de Desarrollo Rural               | 6'000,000.00     |
| Secretaría Municipal                                  | 20'000,000.00    |
| Dirección Municipal de Servicios Públicos             | 135'546,160.26   |
| Dirección Municipal de Finanzas y Administración      | 49'000,000.00    |
| Dirección Mpal. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 26'000,000.00    |
| Dirección Municipal de Seguridad Pública              | 97'907,928.14    |
| Copladem                                              | 1'842,000.00     |
| Dirección Municipal de Des. Ind., Com. y Turístico    | 6'000,000.00     |
| Instituto Municipal de la Juventud                    | 1'848,744.66     |
| TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS                            | 71'217,446.84    |
| OBRA PÚBLICA                                          | 133'318,371.74   |
| PREVISIÓN SOCIAL                                      | 4'500,000.00     |
| DEUDA PÚBLICA                                         | 32'104,629.87    |
| AMORTIZACIÓN CREDITO DIRECTO                          | 10'000,000.00    |
| TOTAL                                                 | 722'516,880.00   |

En virtud de lo anteriormente expuesto, ésta Comisión somete a consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

#### RESOLUTIVO No. 8135

Jueves 23 de Diciembre del 2004

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2004-2007, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 24 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE DURANGO, RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal del Año 2005, para quedar como sigue:

**H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2005**

| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL<br/>EJERCICIO FISCAL 2005</b> |                       |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Sueldos al personal del Municipio                               | 98'517,477.71         |
| Sueldos extraordinarios                                         | 5'723,112.14          |
| Compensaciones                                                  | 97'513,753.74         |
| Prima Vacacional                                                | 1'470,474.24          |
| Jubilaciones e Indemnizaciones                                  | 975,312.65            |
| Aguinaldos                                                      | 23'000,000.00         |
| Despensa                                                        | 7'656,050.68          |
| Afores                                                          | 8'400,000.00          |
| Previsión Social                                                | 4'500,000.00          |
| IMSS                                                            | 30'000,000.00         |
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                     | <b>277'756,181.16</b> |
| Correos y Telégrafo                                             | 470,417.94            |
| Teléfono                                                        | 4'333,497.69          |
| Energía Eléctrica                                               | 3'468,723.05          |
| Alumbrado Público                                               | 36'000,000.00         |
| Mtto. de Mobiliario y equipo de oficina                         | 1'200,000.00          |
| Mtto. de vehículos                                              | 9'542,339.36          |
| Mtto. de Obras y Servicios Públicos                             | 3'728,510.68          |
| Mtto. de Edificios                                              | 1'711,862.25          |
| Mtto. de Maquinaria y Equipo de Construcción                    | 2'089,744.67          |
| Comisiones Bancarias                                            | 477,242.83            |
| Intereses Bancarios                                             | 1'265,125.69          |
| Impresiones y Reproducciones                                    | 3'163,655.20          |
| Difusión e Información                                          | 24'000,000.00         |
| Actividades cívicas, sociales y culturales                      | 4'633,338.63          |
| Estudios de Investigación y Proyectos                           | 490,097.05            |
| Atención a Visitantes                                           | 197,216.15            |
| Primas y Gastos de Seguros                                      | 1'847,716.97          |
| Pago de Impuestos                                               | 767,493.37            |
| Fomento Deportivo                                               | 114,372.15            |
| Arrendamientos y cuotas                                         | 7'061,350.28          |
| Gastos de Representación                                        | 982,000.02            |
| Pasajes y viáticos                                              | 1'409,544.99          |
| Honorarios                                                      | 1'800,000.00          |
| Otros servicios generales                                       | 531,406.70            |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                      | <b>111'285,655.67</b> |
| Papelería y Artículos de Escritorio                             | 2'622,655.21          |
| Combustibles y Lubricantes                                      | 30'000,000.00         |
| Medicinas y Material de Botiquín                                | 2'256,327.30          |
| Artículos de limpieza                                           | 747,049.06            |
| Material Eléctrico                                              | 774,461.75            |
| Libros, revistas y periódicos                                   | 264,847.88            |
| Material Deportivo                                              | 238,352.31            |
| Material Didáctico                                              | 10,269.79             |
| Uniformes al personal                                           | 3'352,184.87          |

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Herramientas menores                          | 330,265.59     |
| Adquisición de municiones                     | 18,000.00      |
| Alimentos animales del Zoológico              | 978,132.96     |
| Alimentos Animales y Eq. de Seguridad Pública | 422,519.58     |
| Alimentos a personal                          | 3'031,947.50   |
| Otros Materiales y Suministros                | 3'021,567.62   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                      | 48'068,581.42  |
| INVERSIONES DE ACTIVOS FIJOS                  | 21'640,054.00  |
| INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS                   | 119'444,331.04 |
| OBRA PÚBLICA POR FINANCIAMIENTO               | 30'000,000.00  |
| SUBSIDIOS EDUCACIONALES                       | 1'291,517.95   |
| ASISTENCIA SOCIAL                             | 10'000,000.00  |
| SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES                    | 13'000,000.00  |
| SUBSIDIOS DIF                                 |                |
| Subsidio Directo                              | 30'500,000.00  |
| Subsidio para Becas                           | 6'700,000.00   |
| DONATIVOS Y COOPERACIONES                     | 5'825,928.89   |
| SUBSIDIO PROYECCIÓN SIGLO XXI                 | 900,000.00     |
| FONDO PARA CONTINGENCIAS PROTECCIÓN CIVIL     | 1'000,000.00   |
| INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA              |                |
| Becas                                         | 3'000,000.00   |
| Despensas                                     | 0              |
| SUBSIDIOS PARA FOMENTO A LA CULTURA           | 0              |
| SUBSIDIOS PARA FOMENTO AL DEPORTE             | 0              |
| SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN      | 0              |
| TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS                    | 72'217,446.84  |
| AMORTIZACIONES POR CRÉDITO DIRECTO            | 10'000,000.00  |
| DEUDA PÚBLICA                                 | 32'104,629.87  |
| GRAN TOTAL                                    | 722'516,880.00 |

SEGUNDO.- Notifíquese y Publíquese en la Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, a los 23 (veintitrés) días del mes de diciembre del 2004 (dos mil cuatro). ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbricas.

RESOLUTIVO que aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2005.

EL SUSCRITO ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, A SUS HABITANTES HACE SABER :

Los suscritos integrantes de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Cabildo en Pleno, el proyecto de resolutive que aprueba el Programa Anual de

Trabajo a instrumentarse por la Administración Pública Municipal durante el año 2005, documento que contiene los programas y las acciones que llevarán a cabo las diferentes unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, así como de la propuesta de

inversión para obra pública, a ejecutarse en el ejercicio presupuestal del próximo año, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con las políticas y lineamientos jurídico administrativos vigentes en materia de planeación, se estructuró y aprobó el Plan Municipal Desarrollo 2004-2007, que es el instrumento rector del quehacer municipal y determina las políticas públicas a desarrollar durante el periodo constitucional de la actual administración municipal.

SEGUNDO.- Con base en los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del plan, el Programa Anual de Trabajo 2005 se formuló para precisar la ejecución de las acciones y metas de cada una de las dependencias municipales durante el próximo año, detallar las asignaciones del presupuesto por unidad ejecutora del gasto y definir los montos de las inversiones de los programas de obra pública a realizarse. Por tanto, el Programa Anual de Trabajo que se presenta se deriva del Plan Municipal de Desarrollo y es congruente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de

Egresos para el año 2005 de la Administración Pública del Municipio de Durango.

TERCERO.- Que el Programa Anual de Trabajo 2005 guardará congruencia también con el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, a través de tomar en cuenta la vertebración de los programas a implementarse entre las tres instancias de gobierno durante el próximo año.

CUARTO.- Bajo este marco de planeación municipal, el Programa Anual de Trabajo (PAT 2005) es un instrumento que determina el rumbo para lograr un desarrollo pleno e integral de las comunidades y se convierte en un mecanismo de ejecución en el que las dependencias municipales se comprometen a llevarlo a cabo en beneficio de la sociedad.

QUINTO.- Que el PAT 2005 contempla orientar los recursos de la Hacienda Pública Municipal hacia acciones, actividades y proyectos derivados de programas prioritarios y estratégicos, emanados de una profunda consulta y opinión social, lo que fortalece la labor y credibilidad del gobierno municipal.

SEXTO.- Que una vez aprobado el PAT por el Honorable Pleno, las actividades, obras y acciones serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, sin embargo, en el transcurso de su aplicación, podrán modificarse o actualizarse, previa autorización del H. Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) elaboró el PAT 2005, mismo que fue turnado a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

OCTAVO.- Que la propuesta de inversión para obra pública 2005 se encuentra presupuestada a nivel de programas y metas globales, con la finalidad de definir durante el transcurso del año la orientación de las inversiones hacia las prioridades que demande la población. Para ello, será el Presidente Municipal, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Social, quien convoque a las comunidades para que se organicen y se concierten sus aportaciones, con el objeto de integrarlas a la propuesta de obra, que se conformará a través de paquetes de inversión, los cuales en su oportunidad se aprobarán en el seno de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, y serán validados por el Copladem.

NOVENO.- Que para la definición de los proyectos que se integren a la propuesta de obra, mediante los paquetes de inversión de los diferentes programas contemplados en el

PAT 2005, o cualquier modificación que se presente al documento en sus partidas presupuestales, sin alterar el monto total previsto en el mismo, será la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana quien apruebe la distribución de los recursos y la ejecución de los programas, contando con el visto bueno del Copladem, en coordinación con las unidades administrativas municipales que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente:

#### **RESOLUTIVO No. 8136**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO 2004-2007, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 24 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE DURANGO, RESUELVE:

PRIMERO.- Se aprueba el documento que contiene el Programa anual de Trabajo correspondiente al ejercicio presupuestal 2005.

SEGUNDO.- Que para la definición de los proyectos que se integren en las propuestas de obra pública, la distribución de los recursos, la ejecución de los programas y cualquier otra modificación de los mismos, será la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, con la validación del Copladem, quien tendrá a su cargo la respectiva aprobación.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, a los 23 (veintitrés) días del mes de diciembre del 2004 (dos mil cuatro). ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO. Rúbricas.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005.**

Jueves 23 de Diciembre del 2004

**PRESENTACIÓN**

De conformidad con los lineamientos que rigen la planeación del desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Programa Anual de Trabajo Durango 2005, el cual se enmarca en las líneas estratégicas, objetivos y prioridades de desarrollo establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007, así como en las propuestas captadas a través de una amplia consulta ciudadana que cubrió tanto el ámbito urbano como rural del Municipio.

El Programa Anual de Trabajo Durango 2005, es un instrumento de gestión pública y constituye una agenda de trabajo para las dependencias y organismos de la Administración Municipal. Las actividades contenidas en este Programa parten de un amplio análisis de las propuestas de la comunidad y las prioridades de desarrollo, considerando los ámbitos de competencia municipal y su vinculación con los sectores público, privado y social, a través de la definición de políticas públicas orientadas a la integración de esfuerzos, recursos y competencias para impulsar un desarrollo integral, sostenible y sustentable del Municipio.

Es importante destacar la participación de la comunidad duranguense en el proceso de integración del Programa Anual de Trabajo, ya que constituye un aspecto fundamental para la apropiación y la acción concertada entre sociedad y gobierno.

El Programa Anual de Trabajo Durango 2005, elaborado por el COPLADEM y aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento, da prioridad a las propuestas encaminadas al mejoramiento de nuestra vida política, social, cultural y económica; por lo mismo es una guía de acción y un instrumento de evaluación y seguimiento del quehacer gubernamental para el presente año de gobierno, en donde conjuntamente, gobierno y sociedad, enfrentaremos los retos y aprovecharemos las oportunidades para proyectar a nuestro Municipio a condiciones que generen el acceso a una mejor calidad de vida.

**ING. JORGE HERRERA DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**1. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL****OBJETIVO GENERAL**

- Expedir los ordenamientos que regulan la vida del Municipio, así como definir los planes, programas y acciones, por lo que sus determinaciones serán ejecutadas a través del Presidente Municipal.

**ACCIONES**

- Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos que de ellas se deriven.

---

Jueves 23 de Diciembre del 2004

- Desempeñar las comisiones que les encomiende el H. Ayuntamiento e informar con la periodicidad que se le señale sobre las gestiones realizadas.
- Dar un seguimiento correcto y profesional a las solicitudes de los ciudadanos, a través de las comisiones establecidas, mismas que están identificadas y familiarizadas con los asuntos que a cada una le son encomendados y se refieren a las siguientes:

**COMISIÓN**

- Gobernación, normatividad y legislación municipal
- Hacienda, protección y control del patrimonio municipal
- Actividades económicas
- Obras públicas, equipamiento y desarrollo urbano
- Seguridad pública
- Salud pública y ecología
- Servicios públicos urbanos
- Educación, cultura, recreación y deportes
- Asistencia, desarrollo social y participación ciudadana
- Derechos humanos
- Desarrollo rural
- Protección civil
- Atención a la juventud
- Desarrollo industrial, comercial y turístico

**COMITÉ**

- Adquisiciones de bienes, servicios y adjudicación de obra pública
- Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones ordenadas en las leyes, planes y programas establecidos.
- Visitar periódicamente a las distintas unidades administrativas municipales, para hacerse de la información que le permita darse cuenta de su estado para mejorar su funcionamiento.
- Proponer la formal expedición, derogación o reforma de reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Visitar de manera periódica colonias, barrios, fraccionamientos, ejidos y comunidades que integran el Municipio, realizando las gestiones que sean de su competencia, para conocer los problemas y procurar su solución.
- Proponer todas las iniciativas que sean convenientes para mejorar la administración pública municipal, así como las acciones conducentes para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

| CUADRO RESUMEN<br>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL |                                                                                                                                                                              |                     |          |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| LÍNEAS ESTRATÉGICAS                         | ACCIONES                                                                                                                                                                     | METAS               |          |
|                                             |                                                                                                                                                                              | UNIDAD              | CANTIDAD |
| Sesiones                                    | Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.                                                           | Sesiones y acuerdos | N.D.     |
|                                             | Desempeñar las comisiones que les encomiende el H. Ayuntamiento e informar con la periodicidad que se le señale sobre las gestiones realizadas.                              | Sesiones e informes | N.D.     |
| Administración                              | Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, planes y programas establecidos.                                                          | Revisiones          | N.D.     |
|                                             | Visitar periódicamente las distintas unidades administrativas municipales, teniendo acceso a la información necesaria para darse cuenta de su estado y mejor funcionamiento. | Visitas             | N.D.     |
| Regularización                              | Proponer la formal expedición, derogación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.                                                    | Propuestas          | N.D.     |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                              |                     |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <b>Gestión social</b>             | Visitar de manera periódica las colonias, barrios, fraccionamientos, ejidos y comunidades, que integran el Municipio, realizando las gestiones que sean de su competencia, para conocer los problemas y procurar su solución | Visitas y gestiones | N.D.              |
| <b>Social y administrativa</b>    | Proponer todas las iniciativas que sean convenientes para mejorar la administración pública municipal, así como las acciones conducentes para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.                         | Propuestas          | N.D.              |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b> |                                                                                                                                                                                                                              |                     | <b>19'000,000</b> |

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL

##### OBJETIVO GENERAL

- El Presidente Municipal habrá de delinear, proponer y aplicar las acciones y políticas públicas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 y en el Programa Anual de Trabajo 2005, así como dirigir programas, acciones, obras y prestación de servicios públicos municipales, mediante los organismos y dependencias administrativas correspondientes. Al mismo tiempo ejecutará las decisiones y determinaciones del H. Ayuntamiento Municipal. Para lograr lo anterior, los miembros de dicho cuerpo colegiado habrán de llevar a cabo las siguientes:

##### ACCIONES

- Ejercer a plenitud las facultades del H. Ayuntamiento, asumiendo la representación jurídica del Municipio para celebrar acuerdos de coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.
- Presidir y promover los trabajos de los diversos organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.
- Supervisar programas y acciones de las dependencias y áreas administrativas del H. Ayuntamiento, con el objetivo de optimizar recursos, eficientar la prestación de los servicios públicos y ejecutar obras de calidad.
- Promover la dinámica jurídica del Municipio, ejerciendo la facultad reglamentaria para la propuesta y seguimiento permanente del proceso de reforma municipal, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio.
- Ejercer conjuntamente con el Director Municipal de Finanzas y Administración, la competencia tributaria para la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, así como el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el Ayuntamiento y el Congreso del Estado.
- Atender a la comunidad del municipio de Durango, buscando alcanzar el bienestar colectivo y un mejor nivel de vida, respecto a la solicitud de prestación de servicios básicos.
- Realizar recorridos permanentes, con el objetivo de conocer y atender oportunamente los problemas, tanto de la zona urbana como del medio rural.
- Preside los trabajos de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.
- Preparar y dar a conocer a la sociedad del municipio de Durango, el informe correspondiente al primer año de gobierno de la actual Administración Municipal.

| CUADRO RESUMEN<br>PRESIDENCIA MUNICIPAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |          |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| LÍNEAS<br>ESTRATÉGICAS                  | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | METAS               |          |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD              | CANTIDAD |
| <b>Administración</b>                   | Ejercer a plenitud las facultades del H. Ayuntamiento, asumiendo la representación jurídica del Municipio, y con base en lo anterior, celebrar acuerdos de coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.                                                                     | Sesiones y acuerdos | N.D.     |
|                                         | Ejercer conjuntamente con el Director Municipal de Finanzas y Administración, la competencia tributaria para la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio; así como el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto Anual de Egresos, autorizado por el Ayuntamiento y el Congreso del Estado. | Acciones            | N.D.     |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                               |                        |                   |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| <b>Desarrollo municipal</b>            | Presidir y promover los trabajos de los diversos organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.                                                                                                                   | Acciones               | N.D.              |
| <b>Dirección</b>                       | Supervisar los programas y las acciones de las dependencias y áreas administrativas del H. Ayuntamiento, con el objetivo de optimizar recursos, eficientar la prestación de los servicios públicos y ejecutar obras de calidad.               | Supervisión y acciones | N.D.              |
| <b>Legislativa</b>                     | Promover la dinámica jurídica del Municipio, ejerciendo la facultad reglamentaria para la propuesta y seguimiento permanente del proceso de reforma municipal, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio. | Propuestas             | N.D.              |
| <b>Atención ciudadana</b>              | Atender a la comunidad del municipio de Durango, buscando alcanzar el bienestar colectivo y un mejor nivel de vida, respecto a la solicitud de prestación de servicios básicos.                                                               | Audiencias             | N.D.              |
|                                        | Realizar recorridos permanentes, con el objetivo de conocer y atender oportunamente los problemas, tanto de la zona urbana como del medio rural.                                                                                              | Recorridos             | N.D.              |
| <b>Social-Administrativo</b>           | Preparar y rendir a la sociedad y municipio de Durango, el informe del tercer año de gobierno de la actual Administración Municipal.                                                                                                          | Informe                | 1                 |
| <b>Sesiones</b>                        | Presidir los trabajos de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.                                                                                                                                                    | Sesiones y acuerdos    | N.D.              |
| <b>&gt; PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                               |                        | <b>11'154,764</b> |

## SINDICATURA MUNICIPAL

## OBJETIVO GENERAL

- Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos, así como presidir la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento, para vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, lo que le permitirá revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos de la cuenta pública de gasto bimestral y anual del Municipio y los estados financieros.

## ACCIONES

- Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Presidir la Comisión de Hacienda, protección y control del patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.
- Revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros, así como los movimientos de ingresos y egresos de cada bimestre de la cuenta pública y del gasto anual del Municipio.
- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios.
- Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como las relativas al alineamiento, conservación y aseo de las calles.
- Intervenir en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y Administración.

| CUADRO RESUMEN<br>SINDICATURA MUNICIPAL |          |        |          |
|-----------------------------------------|----------|--------|----------|
| LÍNEAS<br>ESTRATÉGICAS                  | ACCIONES | METAS  |          |
|                                         |          | UNIDAD | CANTIDAD |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                |                          |                  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| <b>Sesiones</b>                   | Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos                                                                                                                                              | Sesiones y acuerdos      | N.D.             |
| <b>Administración</b>             | Presidir la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos                                                                                                                                     | Sesiones y supervisiones | N.D.             |
|                                   | Revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos de la cuenta pública de gasto anual y bimestral del Municipio y los estados financieros                                                                      | Supervisión y acciones   | N.D.             |
| <b>Regularización</b>             | Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios | Propuestas               | N.D.             |
| <b>Legislativa</b>                | Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas                                                                                                                               | Propuestas               | N.D.             |
| <b>Social y administrativa</b>    | Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como las relativas al alineamiento, conservación y aseo de las calles                                                                                                                | Supervisiones e informes | N.D.             |
| <b>Normativo</b>                  | Intervenir en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y Administración                                                                                            | Propuestas               | 2                |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                |                          | <b>3'500,000</b> |

#### SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO

El nuevo marco jurídico municipal se vertebrará con las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007, para que la Administración Municipal avance con base en su composición plural y ciudadana, en su compromiso de construir un gobierno transparente, eficiente y sujeto a una cultura de legalidad.

##### OBJETIVO GENERAL

- Conducir la política interior del Municipio, a fin de garantizar la estabilidad y gobernabilidad, coadyuvando al correcto desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento y la coordinación de la participación ciudadana.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar en la implementación de los programas y acciones de las Dependencias de la Administración Municipal para el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007.
- Celebrar acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y con los sectores social y privado, a efecto de seguir avanzando en la búsqueda de un mayor desarrollo integral y sustentable del Municipio.
- Organizar las sesiones del H. Ayuntamiento así como estar pendiente de las reuniones de sus Comisiones de Trabajo, para rescatar en tiempo y forma los dictámenes de las mismas y propiciar que este cuerpo colegiado esté en posibilidades de emitir acuerdos y/o resolutivos sobre las demandas de la comunidad.
- Ejercer un gobierno apegado a la cultura de la legalidad en la regulación y control del comercio fijo y semifijo, así como encabezar un frente de lucha contra las faltas al Reglamento de las Actividades Económicas por venta de bebidas con contenido alcohólico.
- Mantener actualizado el contenido del Sitio Web oficial del Ayuntamiento, que coadyuve a fomentar una cultura política democrática donde la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a la información, sean inherentes a la gestión pública.
- Mantener una cultura de asistencia social fundada en el valor de la solidaridad, a fin de brindar a la comunidad del municipio de Durango apoyo en los rubros de gestoría, asesoría y entrega de recursos económicos, materiales y de aspecto legal, a través de organizaciones sociales, educativas y religiosas, partidos políticos, Juntas Municipales, Jefaturas de cuartel, jefes de manzana y particulares.

- Recabar, registrar, procesar y presentar información relativa a la dinámica política y social de la vida cotidiana de las organizaciones sociales, partidos políticos, y de los diversos grupos ciudadanos con el objeto de establecer estrategias adecuadas que nos permitan generar las condiciones necesarias para mantener la gobernabilidad en el Municipio.
- Coadyuvar en el desarrollo armónico de las comunidades rurales, estableciendo una comunicación fluida, directa y simétrica con las autoridades municipales auxiliares, apoyando con acciones de coordinación, supervisión y asesoría en el desempeño de sus funciones a los presidentes de Juntas Municipales, Jefes de cuartel y de manzana.
- Realizar, en coordinación con la 10a. Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, las actividades de reclutamiento y registro de jóvenes de 18 años, clase 1987 anticipados y remisos para que presten su servicio militar nacional con el objeto de que cumplan con esta obligación ciudadana y obtengan su documento de identidad militar.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del municipio de Durango, se requiere crear y fortalecer una estructura de gobierno que permita mayor participación ciudadana en todas y cada una de las acciones de la Administración Municipal.

**OBJETIVOS**

- Conducir la política interior del Municipio.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Atender las diferentes expresiones y voces de la sociedad.

**METAS**

- Establecer una regulación jurídica, como mecanismo indispensable para transparentar la relación entre el Gobierno Municipal y las distintas expresiones de organización ciudadana.
- Depurar el padrón de organizaciones, con base a los lineamientos de la reglamentación en la materia.

**ACCIONES**

- Coordinación con los organismos autónomos (Juzgado Administrativo y Contraloría Municipal).
- Funcionamiento y participación de las Juntas Municipales.
- Integración y criterios de participación de organizaciones sociales, así como actualización del padrón.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA DE LEGALIDAD.**

- La actuación del Gobierno Municipal se fundamenta y motiva en el principio de legalidad por lo que es imperativo contar con un marco jurídico que establezca las bases para fortalecer la gobernabilidad.

**OBJETIVO**

- Garantizar y propiciar un marco ideal para el ejercicio de una cultura de legalidad, encaminada a la prestación de servicios públicos de calidad.

**METAS**

- Realizar la segunda etapa de actualización del marco jurídico vigente.
- Reafirmar la cultura de la legalidad.

**ACCIONES**

- Reforma Jurídica Integral a través de un proceso de actualización y modernización, que incluye la elaboración del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como de los reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Participación y Organización Social. Contempla también propuestas de reforma a diversas leyes del Estado (Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Hacienda de los Municipios, Código Fiscal Municipal, entre otras) y los más de 23 reglamentos municipales.
- Creación de la Unidad de Estudios Municipales para contar con un centro de consulta e información.
- Reestructuración de la Coordinación de Inspección Municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIÓN Y TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.**

La atención a las tareas del Ayuntamiento, privilegiando el interés de la comunidad, permitirá efficientar y lograr los objetivos de este cuerpo colegiado.

**OBJETIVOS**

- Efficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, a fin de elevar la calidad de los trabajos del pleno y en Comisiones.
- Mejorar la calidad de producción legislativa.

**METAS**

- Brindar apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los miembros del Ayuntamiento.
- Vincular la actividad del Ayuntamiento a la Administración Pública Municipal.

**ACCIONES**

- Evaluación y seguimiento de cuerpos colegiados auxiliares.
- Renovación de imagen y modernización tecnológica de la Gaceta Municipal.
- Modernización del Archivo Municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: INNOVACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO HUMANO**

El impulso a la innovación, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas, serán pilares fundamentales de la actuación del Gobierno Municipal. Consolidaremos un Municipio en el que impere la confianza y el acceso a la información, con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y eficientes. Esta administración tiene la convicción de que el ser humano es el principio y el

fin de toda acción de gobierno, por ello sus acciones primordiales deben ser encaminadas a brindar a los duranguenses las oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la gobernabilidad para atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense, logrando con ello que recupere la confianza en sus autoridades.
- Fomentar una nueva cultura de transparencia y acceso a la información, en donde el ciudadano sea el centro de la Administración Municipal.
- Coadyuvar en mejoramiento y desarrollo de cada función municipal, así como la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a brindar un mejor servicio a la sociedad.

#### METAS

- Impulsar la transformación del Gobierno Municipal en un aparato competitivo e innovador, enfocado al ciudadano y administrado con base en criterios de calidad en el servicio.
- Empezar acciones para facilitar el acceso a la información pública municipal.

#### ACCIONES

- Crear el Premio Municipal a la Innovación Gubernamental.
- Crear la Unidad de Información Pública Municipal.
- Mantener actualizado el contenido de la Página Web del Municipio.
- Establecer el Decálogo del Servidor Público Municipal.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: INTEGRACIÓN DE DURANGO A LAS REDES DE CIUDADES

El propósito de conectar e integrar a la ciudad de Durango con otras ciudades de México y el mundo le permitirá completar una posición espacial más sólida y equilibrada.

#### OBJETIVO

- Conectar e integrar a la ciudad de Durango, bajo esquemas de vinculación y cooperación con otras ciudades.

#### METAS

- Planear la conectividad y accesibilidad del municipio de Durango, con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación local e internacional.

#### ACCIONES

- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre la ciudad de Durango y otras ciudades.
- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes.
- Promover la realización de encuentros que permitan los intercambios con otras ciudades.

| CUADRO RESUMEN<br>SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |          |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                         | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | METAS              |          |
|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD             | CANTIDAD |
| <b>Gobernabilidad y participación ciudadana</b>              | Coordinación con los organismos autónomos (Juzgado Administrativo y Contraloría Municipal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Coordinación       |          |
|                                                              | Funcionamiento y participación de las Juntas Municipales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Reunión            |          |
|                                                              | Integración y criterios de participación de organizaciones sociales, así como actualización del padrón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metodología        |          |
| <b>Cultura de legalidad</b>                                  | Reforma jurídica integral a través de un proceso de actualización y modernización, que incluye la elaboración del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como de los Reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Participación y Organización Social. Contempla también propuestas de reforma a diversas leyes del Estado (Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Hacienda de los Municipios, Código Fiscal Municipal, entre otras) y los más de 23 reglamentos municipales. | Reforma Jurídica   |          |
|                                                              | Creación de la Unidad de Estudios Municipales para contar con centro de consulta e información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Centro de Consulta |          |
|                                                              | Reestructuración de la Coordinación de Inspección Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Reestructura       |          |

| CUADRO RESUMEN<br>SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO             |                                                                          |                          |            |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                     | ACCIONES                                                                 | METAS                    |            |
|                                                                          |                                                                          | UNIDAD                   | CANTIDAD   |
| Organización y<br>trabajo del<br>Ayuntamiento                            | Evaluación y seguimiento de cuerpos colegiados auxiliares.               | Evaluación y seguimiento |            |
|                                                                          | Renovación de imagen y modernización tecnológica de la Gaceta Municipal. | Gaceta                   |            |
|                                                                          | Modernización del Archivo Municipal                                      | Archivo                  |            |
| Innovación, acceso a<br>la información<br>pública y desarrollo<br>humano | Premio Municipal a la Innovación Gubernamental.                          | Reconocimiento           |            |
|                                                                          | Crear la Unidad de Información Pública Municipal.                        | Unidad de Información    |            |
|                                                                          | Mantener actualizado el contenido de la Página Web del Municipio.        | Página                   |            |
|                                                                          | Establecer el Decálogo del Servidor Público Municipal.                   | Decálogo                 |            |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                               |                                                                          |                          | 20'000,000 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

## OBJETIVO GENERAL

- Administrar y optimizar, con absoluta transparencia y responsabilidad, los recursos humanos, materiales y técnicos y garantizar un manejo claro y eficiente de los recursos financieros del Municipio, para una mejor operación a través de una estructura administrativa competente basada en la mejora continua y respaldada en una vocación social y de servicio.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la calidad de los servicios públicos municipales.
- Crear módulos y puntos de acceso para la consulta, trámites y pagos.
- Mejorar el servicio y la atención al público.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios, contribuyendo a la renovación administrativa.
- Implementar nuevos esquemas de captación tributaria.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Actualización de la normatividad organizacional.
- Implementación de aplicaciones de gobierno y trámites en línea.
- Adecuación de las instalaciones administrativas.
- Fomento al desarrollo personal y profesional de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación y formación integral.
- Fortalecimiento de la captación de recursos tributarios.

## METAS

- Contar con los manuales y procedimientos administrativos debidamente actualizados, aprobados y vigentes, y la estructura orgánica con los correspondientes catálogos de puestos y perfiles actualizada.
- Contar con un sistema integral de información incorporando las áreas de ingresos y recursos humanos.
- Contar con una adecuada infraestructura informática de voz y datos.
- Contar con los puntos de acceso debidamente instalados para realizar consultas y trámites de pago en línea.
- Contar con una oportuna y constante actualización de la base cartográfica y catastral.
- Contar con las instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento interno y de atención al público.
- Lograr un cambio en la actitud del trabajador municipal a través de su capacitación continua y que se traduzca en una mejor atención.
- Contar con un adecuado parque vehicular que permita un eficiente desempeño de las actividades correspondientes a cada una de las áreas.
- Instrumentar mecanismos que permitan garantizar la seguridad en el manejo de los valores y el cuidado de los bienes patrimoniales.
- Implementar esquemas que permitan una mayor captación tributaria, en función de la actualización que para los municipios exista en los ordenamientos federales, lo que redundará en una mayor atención a las demandas de la población.

## ACCIONES

- Modernizar la administración pública municipal, para acercarla más a la ciudadanía, brindando una atención de calidad.
- Reforzar la estructura orgánica del gobierno, actualizando y reformando la reglamentación municipal para un óptimo funcionamiento de la administración pública.

- Desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y desarrollo profesional, que incidan en el desarrollo integral del personal del H. Ayuntamiento, que posibiliten una planta laboral eficiente, competitiva y servicial.
- Establecer medidas que garanticen a la sociedad la transparencia y la aplicación de los recursos públicos.
- Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación, con la finalidad de contar con información precisa y oportuna, aplicando con justicia los cobros para dichos rubros.
- Impulsar la creación de una administración municipal moderna y eficiente, que se origine en los principios de legalidad, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos.
- Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, mediante las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología.
- Impulsar la relación entre los empleados del H. Ayuntamiento, dentro de un marco de respeto mutuo, responsabilidad y comunicación, con el fin de fortalecer las estructuras administrativas y estar en condiciones de prestar un servicio de calidad.
- Elaborar la normatividad y establecer las acciones pertinentes en materia de administración de remuneraciones, adecuando los salarios y criterios laborales de las diversas jerarquías.

#### SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

La Subdirección de Ingresos orientará sus acciones al establecimiento de políticas de recaudación adecuadas que promuevan, estimulen y faciliten al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones, y que permitan al Municipio contar con los recursos financieros necesarios para la realización de los planes, programas y proyectos de desarrollo.

La adecuación de las instalaciones y el escalamiento tecnológico de los sistemas y equipos de cómputo permitirán mejorar la calidad de los servicios de atención al ciudadano, ampliando las opciones y la accesibilidad que se requieren en la actualidad.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Actualización y modernización administrativa.
- Red de conectividad informática entre dependencias.
- Ampliación de cobertura de módulos y puntos de acceso para la consulta, trámites y pagos.
- Protección de los bienes públicos municipales.
- Ampliación de la cobertura del servicio de estacionómetros.
- Formación y capacitación del personal.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de la atención al ciudadano, así como la rapidez y comodidad en la realización de trámites administrativos.
- Impulsar la modernización administrativa y la incorporación de contenidos y escalamientos tecnológicos que permitan ampliar las opciones de atención y la accesibilidad de los ciudadanos para la realización de trámites, consultas y pagos.
- Mejorar los flujos de información y comunicación entre las dependencias de la Administración Pública Municipal, interconectándolas a través de una red informática.
- Disponer de mayores recursos financieros que permitan hacer frente a las demandas de la sociedad.
- Ampliar la cobertura y mejorar la operación de los estacionómetros.
- Adecuar las instalaciones administrativas e implementar aplicaciones de gobierno electrónico con trámites en línea.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación integral.
- Disminuir las acciones de vandalismo sobre los bienes públicos municipales.
- Fortalecer la captación de recursos tributarios.
- METAS
- Modernizar la administración pública municipal, con el fin de acercarla más a la ciudadanía, haciéndola menos burocrática y posibilitando una atención de calidad.
- Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación, con la finalidad de contar con la información precisa y oportuna, aplicando con justicia los cobros para dichos rubros.
- Impulsar la creación de una administración municipal moderna y eficiente, que se origine en los principios de legalidad, transparencia y racionalidad de los recursos.
- Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, mediante las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología.

#### ACCIONES

- Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos administrativos.
- Contar con un sistema integral de información y una adecuada infraestructura informática de voz y datos que permita a la Subdirección contar con la información actualizada y de manera expedita.
- Instalar y operar los módulos y puntos de acceso para la realización de consultas, trámites y pago en línea.
- Mejorar las instalaciones administrativas para el buen funcionamiento interno y de atención al público.
- Lograr un cambio de actitud en los trabajadores municipales a través de una capacitación continua que se traduzca en una mejor atención a la comunidad.
- Contar con un parque vehicular adecuado que permitan mejorar el desempeño de la Subdirección.
- Ampliar la cobertura de aparatos de estacionómetros.
- Buscar mecanismos que permitan garantizar la seguridad en el manejo de los valores y el cuidado de los bienes patrimoniales.
- Buscar los mecanismos que permitan el incremento de las participaciones que, por los convenios de coordinación fiscal con el gobierno federal, corresponden al Municipio.

**SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA****LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Actualización de la cartografía catastral municipal.
- Capacitación continua y actualización técnica y tecnológica.
- Mejorar la atención y respuesta a los contribuyentes.
- Revisar y adecuar la legislación aplicable en materia catastral.

**OBJETIVOS**

- Actualizar el material cartográfico en escala 1:5,000 y de 1:20,000 mediante la realización de vuelo a gran escala para cubrir la totalidad del territorio del municipio de Durango.
- Instrumentar un programa de capacitación continua del personal de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria y realizar la actualización tecnológica de las herramientas de trabajo que permitan eficientar los recursos disponibles y mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Actualizar la construcción y zonas económicas.
- Incorporar al padrón los predios omisos.
- Elaborar las cartas temáticas catastrales.
- Actualizar el padrón existente, mediante un adecuado mantenimiento integral.

**METAS**

- Mantenimiento de los 55 mil predios investigados y digitalizados durante el año 2001 y 2002.
- Investigar y digitalizar 5 mil predios por actualización catastral.
- Actualizar el padrón catastral con la incorporación resultante de la digitalización y el mantenimiento de la información.
- Iniciar la actualización del catastro rural.
- Instalar un módulo de servicios catastrales y notariales en las instalaciones de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.
- Realizar una investigación catastral en las regiones urbanas prioritarias, actualizando y digitalizando la información catastral urbana, lo anterior partiendo de la actualización cartográfica.
- Revisión y adecuación de la legislación aplicable en materia catastral.

**ACCIONES**

- Renovar el material cartográfico escala 1:5,000 y 1:20,000 para la mancha urbana y el resto del Municipio respectivamente. La cartografía actual data del año 2000 y sólo se tiene la cobertura de la mancha urbana.
- Gestionar la dotación de un parque vehicular adecuado para mejorar la atención al contribuyente y para apoyar la realización de las tareas de campo para el mantenimiento y actualización catastral, tanto en área urbana como en la rural.
- Capacitación integral en las diversas áreas de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, fundamentalmente en temas relacionados con el catastro, (urbanismo, proyectos, valores de suelo y construcción).
- Instalar un módulo de atención al contribuyente en la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria para la recepción del pago del impuesto predial y la prestación de los servicios catastrales (traslado de dominio, planos, investigaciones, cedulas, etc.).
- Revisión y adecuación de la legislación aplicable en materia catastral.

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS**

Con la implementación del Sistema Integral de Egresos se viene cumpliendo con las líneas de acción establecidas para que el gasto se ejerza de una manera eficiente y transparente, facilitando las funciones que se desarrollan diariamente en todas las áreas involucradas en el proceso de pagos, mejorando los controles para el ejercicio del presupuesto y los registros contables. Lo anterior permite disponer de una información financiera eficiente y oportuna para la toma de decisiones y contribuye al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.

En el 2005 se pretende llevar a cabo la elaboración y aplicación del manual de organización y de procedimientos que permitan mejorar la operación en cada una de las áreas que integran la Subdirección de Egresos para asegurar una actuación eficiente y transparente.

**OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar con eficiencia y eficacia el ejercicio del gasto a través de un control presupuestal adecuado, así como de su registro para la obtención de la información financiera necesaria para la adecuada toma de decisiones por parte de la Administración Municipal 2004-2007, administrando y optimizando, con absoluta transparencia y responsabilidad los recursos humanos, materiales y técnicos en beneficio de la sociedad.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Actualizar los procesos para realizar las adquisiciones del Municipio.
- Coordinar trámites entre los departamentos involucrados.
- Optimizar los recursos públicos.
- Establecer procesos que arrojen informes confiables.
- Implementar sistemas integrales de información que permitan optimizar recursos.
- Aplicar controles en los procesos y aplicación de financiamientos.
- Implementar un control integral del gasto de mantenimiento y arrendamientos.
- Optimizar los recursos técnicos y humanos en el mantenimiento de bienes muebles.
- Aplicar controles en los procesos de pagos diversos.

**OBJETIVOS**

- Realizar los procedimientos necesarios para que las adquisiciones de bienes y servicios del Ayuntamiento se lleven a cabo con transparencia y eficiencia.
- Asesorar y coordinar los trámites a seguir para que los egresos que se generen cumplan con las líneas establecidas por la Dirección de Finanzas, a fin de que los trámites estén apegados a los reglamentos del presupuesto ejercido.
- Optimizar y efficientar el uso de los recursos públicos mediante la implementación de nuevas técnicas presupuestales que proporcionen claridad y confiabilidad en su aplicación en programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal, orientándolo más a lo estratégico y prioritario que a lo operativo y rutinario.
- Generar informes especializados relativos a la información financiera derivada de los estados financieros, aprovechando la implementación del Sistema de Administración Integral.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles que son propiedad municipal.

**METAS**

- Elaborar y mantener actualizados los manuales y procedimientos administrativos y la estructura orgánica, con sus respectivos catálogos de puestos y perfiles actualizados.
- Contar con una adecuada infraestructura informática de voz y datos.
- Ejercer los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz, aprovechando al máximo los beneficios que ofrece el actual sistema de administración integral como lo es el flujo de información para una correcta toma de decisiones.

**ACCIONES**

- Elaboración de los manuales de procedimientos y de organización.
- Elaboración del manual para el proceso de planeación, programación y presupuestación.
- Actualización del equipo de cómputo, con la capacidad necesaria según los requerimientos del Sistema de Administración Integral.
- Implementar un sistema de levantamiento de inventarios con lector de códigos de barras.
- Integración de la Comisión, que coordinará el proceso de la elaboración de los manuales de procedimientos y organización.

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Debido al crecimiento natural del personal al servicio del Municipio, se hace necesaria la elaboración de un catálogo de puestos y perfiles para los trabajadores de confianza.

De igual manera se hace necesario contar con un programa de capacitación integral para mejorar el desempeño laboral de los trabajadores, a través de cursos de actualización continua, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, y a las evaluaciones aplicadas a los trabajadores que de manera periódica se han venido capacitando.

El sistema de identificación del personal ha quedado rebasado por la modernidad, por lo que se requiere la implementación del sistema único de identificación por medio de credenciales digitalizadas.

El crecimiento del municipio de Durango ha obligado al H. Ayuntamiento a contratar más personal operativo y de apoyo administrativo, preferentemente en el área de Servicios Públicos Municipales, en su mayoría sindicalizados, a quienes en cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo y a la propia naturaleza de sus labores, se les paga semanalmente en diferentes puntos de la Ciudad, lo que representa un manejo y traslado de valores importante por parte del personal de la Subdirección de Recursos Humanos. En este sentido se deben encontrar alternativas para la seguridad en el manejo de valores durante el proceso y pago de nómina.

De acuerdo con el calendario laboral del Contrato Colectivo de Trabajo, en el año 2005 se revisará el clausulado del mismo.

Existen diversos motivos por los cuales los trabajadores dejan de prestar sus servicios al H. Ayuntamiento. En este sentido y de acuerdo con la política de la actual administración, se privilegia el diálogo y la conciliación y solamente en aquellos casos que el trabajador acude al Tribunal de Conciliación y Arbitraje se ejerce la defensa jurídica del Ayuntamiento. En el año 2005 se impulsará la desconcentración jurídica laboral para que una sola instancia, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, sea la encargada de controlar y dar seguimiento a los juicios laborales, desde la etapa administrativa hasta la procesal.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Contar con una plantilla de personal eficiente, suficiente y de calidad, que permita el fortalecimiento interno de la administración y su proyección hacia la sociedad.
- Realizar, en coordinación con las dependencias que conforman la Administración Municipal, el catálogo de puestos y perfiles, el programa municipal de capacitación integral y la inclusión del personal en el sistema de identificación.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Comunicación eficiente con las dependencias municipales.
- Sistema de identificación de personal.
- Programa Municipal de formación y capacitación Integral.
- Seguridad de valores y proceso de entrega – recepción de pago.
- Análisis y estudio del Contrato Colectivo de Trabajo.

**OBJETIVOS**

- Establecer los criterios de puestos y perfiles para la elaboración del catálogo del personal de confianza.
- Instrumentar esquemas que contribuyan a mejorar el control administrativo, la presencia laboral y la imagen social de la administración pública municipal.

- Diseñar y poner en marcha un programa de formación y capacitación para trabajadores, mandos medios y superiores, considerando las necesidades y sugerencias de las dependencias.
- Evaluar permanentemente el logro de las metas establecidas en el programa municipal de capacitación integral.
- Lograr la seguridad en el manejo de valores en el proceso de pago de la nómina semanal.
- Ofertar al Sindicato el mejor de los esfuerzos del H. Ayuntamiento en materia de salarios y prestaciones, y concluir con éxito la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.
- Fortalecer la cultura de la legalidad en el marco de la reforma jurídica integral, permitiendo obtener los conocimientos mínimos para fundar y motivar todos los movimientos de personal, de tal manera que disminuyan los juicios laborales o en su caso, contar con el soporte correspondiente para la defensa jurídica del Ayuntamiento.

**METAS**

- Elaboración del catálogo de puestos y perfiles de acuerdo con los criterios que se establezcan en las 24 reuniones a celebrarse con las áreas administrativas.
- Implementar el sistema de identificación de personal, para un mejor control administrativo. Se expedirán con este propósito tres mil credenciales digitalizadas.
- Se celebrarán cuatro reuniones con jefes administrativos y encargados de personal, para detectar las áreas de oportunidad en materia de capacitación, para la realización de 24 cursos de formación continua, con un promedio de cien trabajadores por curso en el 2005.
- Establecer un sistema de pago semanal, seguro, ágil y transparente para el personal que cobra cada semana, los cuales representan el 40 por ciento de la plantilla de personal del Municipio.
- Concluir satisfactoriamente, para el Sindicato y el Ayuntamiento, la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador salarial, que beneficiará a mil trabajadores sindicalizados.
- De acuerdo a los movimientos de baja de personal que se generen durante el año, se conciliará en todo lo posible de acuerdo a los parámetros autorizados para ello y únicamente en caso de ser necesario, se ejercerá la defensa jurídica del Ayuntamiento ante los tribunales laborales competentes.

**ACCIONES**

- Para estar en condiciones de elaborar el catálogo de puestos y perfiles, la credencialización digitalizada y el Programa Municipal de Capacitación Integral, se desarrollarán reuniones con todas y cada una de las dependencias, para que de manera coordinada, se instrumenten las acciones correspondientes, de acuerdo al ámbito de competencia, procurando el desarrollo del objetivo general de recursos humanos.
- Por lo que se refiere al manejo de valores, a la revisión del contrato colectivo de trabajo y a la defensa jurídica del Ayuntamiento, se instrumentarán reuniones con los actores involucrados, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto se establezcan.

**SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

En virtud del número de usuarios y los requerimientos de velocidad y tiempos de respuesta que demandan de la red de datos de la unidad administrativa, se requiere de mejoras en su infraestructura tanto en equipo como en instalaciones, software y conectividad, así como de las facilidades técnicas necesarias para el correcto funcionamiento de las diferentes áreas que se apoyan con tecnología informática, para que sean la base del flujo de información para una toma de decisiones adecuada, logrando con lo anterior el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Actualmente no se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para que la ciudadanía pueda realizar consultas de información y trámites electrónicos.

**OBJETIVOS**

- Contar con la infraestructura tecnológica y aplicaciones necesarias para que las diferentes áreas de la administración dispongan de las herramientas técnicas y sistemas para el desempeño de sus funciones, y el acceso a información en línea, veraz y confiable, que apoye la toma de decisiones.
- Disponer de una plataforma adecuada a la ciudadanía para mejorar la accesibilidad a servicios y trámites electrónicos.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Actualización de Normatividad Organizacional.
- Implementación de aplicaciones financieras integrales.
- Implementación de aplicaciones de consulta y pago de trámites electrónicos.
- Implementación de Soluciones de Seguridad Integral.
- Incremento de ancho de banda en red administrativa.
- Interconectividad entre dependencias.
- Actualización de equipo de cómputo y servidores.
- Capacitación continua.
- Mantenimiento y asesoría.

**OBJETIVOS**

- Actualizar la normatividad organizacional para que sea acorde a la estructura operativa de la Subdirección.
- Complementar el sistema financiero integral ya que se cuenta con un GRP (Planeación de los Recursos Gubernamentales) en la parte de Egresos y faltaría de integrar las áreas de Ingresos y Recursos Humanos.
- Contar con módulos de consulta (kioscos interactivos) y trámites electrónicos al alcance de los ciudadanos; gobierno en línea – e Municipio.
- Contar con la infraestructura en hardware y software para la protección interna y externa de la red de datos: firewall, antivirus y detector de intrusos, etc.
- Incrementar la velocidad en la red de datos de la unidad administrativa.

- Contar con la conectividad entre dependencias municipales (intranet) para el manejo de aplicaciones comunes y comunicación entre dependencias (red de voz).
- Actualizar el equipo de cómputo.
- Capacitar al personal conforme vaya creciendo la estructura y la instalación de aplicaciones.
- Proporcionar el servicio de asistencia informática y de apoyo a todas las dependencias de la Administración Municipal.

**METAS**

- Se deberán encontrar debidamente actualizados, aprobados y vigentes los manuales y procedimientos administrativos, y actualizada la estructura orgánica con los correspondientes catálogos de puestos y perfiles de la subdirección de Sistemas e Informática.
- Contar con un sistema integral de información incorporando las áreas de ingresos y recursos humanos.
- Contar con una adecuada infraestructura informática de voz y datos.
- Contar con los puntos de acceso debidamente instalados para realizar consultas y trámites de pago en línea (kioscos interactivos).
- Contar con una oportuna y constante capacitación integral.

**ACCIONES**

- Se revisarán los procedimientos en las diferentes áreas, para su análisis y posibles mejoras, así como para la elaboración de la reglamentación respectiva.
- Se integrará al sistema financiero existente, el GRP de ingresos consolidando el buen funcionamiento del módulo.
- Dentro del portal oficial del Gobierno Municipal, se integrarán opciones para que el ciudadano pueda realizar algunos trámites y consultas de información desde cualquier computadora conectada a Internet, sin la necesidad de trasladarse físicamente a las oficinas municipales correspondientes.
- El ofrecer una serie de servicios vía Internet, requerirá que se refuerce el esquema de conectividad y seguridad con que se cuenta, integrando soluciones firewall por hardware y ampliando las opciones de enlace por medio de fibra óptica.
- Conforme se vaya actualizando la infraestructura de comunicaciones, se irá integrando la red de voz y datos de la Administración Municipal.
- Las acciones anteriormente mencionadas, requieren la actualización constante y permanente del equipo de cómputo instalado, por lo que se irá actualizando el equipo a lo largo del año.
- La capacitación al personal, será una parte fundamental del Plan de Trabajo 2005 para poder llevar a cabo las diferentes acciones propuestas.
- La asesoría y el apoyo técnico que se brinda a las demás dependencias, seguirá siendo una parte fundamental para poder integrar y dirigir adecuadamente los esfuerzos que se están realizando en esta materia.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN |                                                                                                                                                                                                               |                               |          |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                               | ACCIONES                                                                                                                                                                                                      | METAS                         |          |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD                        | CANTIDAD |
| Subdirección de Ingresos                                           |                                                                                                                                                                                                               |                               |          |
|                                                                    | Modernizar la administración pública municipal, con el fin de acercarla más a la ciudadanía, haciéndola menos burocrática y simplificada, posibilitando una atención de calidad.                              | Contribuyentes                | 15,000   |
|                                                                    | Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación, con la finalidad de contar con la información precisa y oportuna, aplicando con justicia los logros para dichos rubros. | Licencias, permisos y cédulas | 10,000   |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                               | Requerimientos                | 165,000  |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                               | Contribuyentes                | 185,275  |
|                                                                    | Impulsar la creación de una administración municipal moderna y eficiente, que se origine en los principios de legalidad, transparencia y racionalidad de los recursos.                                        | Infraestructores              | 67,000   |
|                                                                    | Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, mediante las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología                                                                                   | Recibos expedidos             | 111,000  |
| Subdirección de Propiedad Inmobiliaria                             |                                                                                                                                                                                                               |                               |          |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN                 |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                               | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                          | METAS                                                    |          |
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD                                                   | CANTIDAD |
| <b>Vuelo<br/>aerofotogramétrico<br/>de baja y alta escala</b>                      | Realizar vuelo para renovar el material cartográfico escala 1:5,000 y 1:20,000 para la mancha urbana y el resto del Municipio respectivamente. El material que se tiene actualmente data del año 2000 y sólo contempla a la mancha urbana.        | Pedios                                                   | 190,000  |
| <b>Investigación de<br/>campo urbano y<br/>rural</b>                               | Dotación del parque vehicular para: acciones de mantenimiento, atención al contribuyente y actualización catastro, urbano y rural.                                                                                                                | Pedios                                                   | 50,000   |
| <b>Capacitación del<br/>personal en temas<br/>relacionados con el<br/>catastro</b> | Capacitación integral en las diversas áreas que integran la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, fundamentalmente en temas relacionados con el catastro, por ejemplo: urbanismo, proyecto, construcción, valores de suelo y construcción, etc. | Cursos                                                   | 5        |
| <b>Desarrollo de<br/>Gabinete</b>                                                  | Implementar en las instalaciones que ocupa la Subdirección, una caja de atención a los pagos de impuesto predial y los servicios catastrales (traslado de dominio, planos, investigaciones, cedulas, etc.) Proporcionados por esta dependencia.   | Procesos de<br>captación y<br>desarrollo de<br>servicios | 24,000   |
| <b>Revisión y<br/>adecuación de la<br/>legislación en<br/>materia catastral</b>    | Revisión y adecuación de la legislación aplicable en materia catastral.                                                                                                                                                                           | Legislación<br>local                                     | 1        |
| Subdirección de Egresos                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                          |          |
|                                                                                    | Elaboración de manuales de procedimientos, de organización y de planeación de programación y presupuestación                                                                                                                                      | Manual                                                   | Variable |
|                                                                                    | Mantenimiento del sistema integral contable con todas las dependencias municipales                                                                                                                                                                | Movimiento                                               | 840,000  |
|                                                                                    | Recepción y revisión de documentos por pagar (orden de pago, factura)                                                                                                                                                                             | Documentos                                               | 13,500   |
|                                                                                    | Recepción, cotización y verificación de los materiales y suministros                                                                                                                                                                              | Documentos                                               | 18,000   |
|                                                                                    | Recepción, cotización y verificación de los servicios generales                                                                                                                                                                                   | Documentos                                               | 8,000    |
|                                                                                    | Recepción y trámite de programas federales de acuerdo a la normatividad                                                                                                                                                                           | Documentos                                               | 12,000   |
|                                                                                    | Elaboración, control y modificación del presupuesto en general                                                                                                                                                                                    | Documentos                                               | 36,000   |
|                                                                                    | Integración de la comisión que coordinará el proceso de la elaboración de los manuales.                                                                                                                                                           | Comisión                                                 | 1        |
|                                                                                    | Solicitar a Cabildo la aprobación de los citados manuales.                                                                                                                                                                                        |                                                          |          |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN |                                                                                                                                                             |                   |          |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                               | ACCIONES                                                                                                                                                    | METAS             |          |
|                                                                    |                                                                                                                                                             | UNIDAD            | CANTIDAD |
|                                                                    | Contar con un espacio destinado para el almacenamiento de los materiales y suministros adquiridos por el Departamento de Recursos Materiales.               | Inmueble          | 1        |
|                                                                    | Actualización del equipo de cómputo, con la capacidad necesaria según los requerimientos del Sistema de administración Integral                             | Equipos           | 8        |
|                                                                    | Implementar un sistema de levantamiento de inventarios con lector de códigos de barras.                                                                     | Hardware-Software | 3        |
|                                                                    | Actualización del sistema de conmutador para eficientar la intercomunicación del H. Ayuntamiento.                                                           | Conmutador        | 1        |
| Subdirección de Recursos Humanos                                   |                                                                                                                                                             |                   |          |
| Actualización de normatividad organizacional                       | Elaboración de catálogo de puestos y perfiles.                                                                                                              | Catálogos         | 1        |
|                                                                    | Reuniones con Jefes Administrativos                                                                                                                         | Reuniones         | 24       |
| Implementación de aplicaciones de gobierno y trámites en línea     | Credencialización digitalizada.                                                                                                                             | Credencialización | 3,000    |
| Capacitación Integral                                              | Cursos de Capacitación continua.                                                                                                                            | Capacitación      | 24       |
|                                                                    | Reunión con Jefes Administrativos                                                                                                                           | Reunión           | 4        |
|                                                                    | Adquirir equipamiento técnico (retroproyector, laptop, cañón y pantalla)                                                                                    | Equipo            | 4        |
|                                                                    | Entrega de Diplomas                                                                                                                                         | Diplomas          | 3        |
| Estructura motriz y mecanismos de seguridad internos               | Asignación de vehículo utilitario.                                                                                                                          | Trabajadores      | Variable |
|                                                                    | Encontrar alternativas de solución para la seguridad en el manejo de valores, del proceso y pago de nómina semanal.                                         | Procesos          | 1        |
| Asuntos Jurídicos Laborales                                        | Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo                                                                                                                  | Revisión          | 1        |
|                                                                    | Conciliación y en su caso defensa jurídica laboral del Ayuntamiento.                                                                                        | Proceso           | 20       |
| Subdirección de Sistemas                                           |                                                                                                                                                             |                   |          |
| Actualización de Normatividad Organizacional                       | Se revisarán los procedimientos en las diferentes áreas, para su análisis y posibles mejoras, así como para la elaboración de la reglamentación respectiva. | Manual            | 1        |
| Implementación de aplicaciones financieras integrales              | Se integrará al sistema financiero existente, el GRP de ingresos, buscando con esto, consolidar el buen funcionamiento del módulo financiero.               | Sistema           | 1        |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN                                      |                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                    | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                      | METAS                            |                   |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD                           | CANTIDAD          |
| Implementación de aplicaciones de consulta y pago de trámites electrónicos                              | Dentro del portal oficial del Gobierno Municipal, se integrarán opciones para que el ciudadano pueda realizar algunos trámites y consultas de información desde cualquier computadora conectada a Internet.                                   | Aplicación                       | 1                 |
| Implementación de soluciones de seguridad Integral e incremento de ancho de banda en red administrativa | El ofrecer una serie de servicios vía Internet, requerirá que se refuerce el esquema de conectividad y seguridad con que se cuenta, integrando soluciones firewall por hardware y ampliando las opciones de enlace por medio de fibra óptica. | Hardware-Software                | 1                 |
| Interconectividad entre dependencias                                                                    | Conforme se vaya actualizando la infraestructura de comunicaciones, se irá integrando la red de voz y datos del H. Ayuntamiento.                                                                                                              | Enlaces voz y datos              | 4                 |
| Actualización de Equipo de cómputo y servidores                                                         | Las acciones anteriormente mencionadas, requieren la actualización constante y permanente del equipo de cómputo instalado, por lo que se irá actualizando el equipo a lo largo del año.                                                       | Servidores y equipo de computo   | 13                |
| Capacitación                                                                                            | La capacitación al personal, será una parte fundamental del plan de trabajo 2005, para poder llevar a cabo las diferentes acciones que nos hemos propuesto.                                                                                   | Cursos de actualización          | 6                 |
| Mantenimiento y asesoría                                                                                | La asesoría y el apoyo técnico que se brinda a las demás dependencias, seguirá siendo una parte fundamental, para poder integrar y dirigir adecuadamente los esfuerzos que se están realizando en esta materia.                               | Servicios de atención a usuarios | 2,500             |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                               |                                  | <b>49'000,000</b> |

#### CONTRALORÍA MUNICIPAL

A partir de su creación, las acciones de la Contraloría Municipal se han visto incrementadas debido a la ampliación de sus facultades y obligaciones, de manera tal que se han ido logrando avances en el cumplimiento de sus objetivos.

Sin embargo, durante la presente administración, se pretende que la Contraloría incremente considerablemente sus operaciones para que pueda tener presencia en todas las dependencias que forman parte de la administración pública municipal, logrando así establecer mecanismos preventivos de control en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Municipio.

Si a esto aunamos que la propia administración municipal crece de manera constante, se hace necesario dotar a la Contraloría de los medios humanos, financieros y tecnológicos necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Actualmente la Contraloría dispone de una infraestructura que no le permite cubrir las exigencias que se tienen programadas para el año 2005, dado que no cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros suficientes.

Estas limitantes consisten básicamente en el mal estado en que se encuentran los vehículos, además de que no son los adecuados para trasladarse a poblados y zonas rurales. En lo que respecta al recurso humano, hay insuficiencia de personal debido a que en el ejercicio 2004 se dio de baja a personal de base y se disminuyó el apoyo de prestadores de servicio social, por lo anterior se hace necesario el incremento en el presupuesto de egresos asignado a esta Dirección.

#### OBJETIVO GENERAL

- La prioridad de este órgano de control es la prevención basándose ésta en los principios de respeto, corresponsabilidad y participación, de manera tal que mientras más se transparenten las actividades y se apeguen a los planes y programas a ejecutar, así como a los lineamientos establecidos, se logrará evitar aquello que pudiera poner en riesgo las acciones que lleva a cabo el Gobierno Municipal tendientes a garantizar el bien común.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Capacitación.
- Asesoría.
- Fiscalización.
- Evaluación.
- Transparencia.
- Contraloría social y participación ciudadana.
- Procedimientos administrativos.

**OBJETIVOS**

- Fomentar la capacitación en la promoción de leyes administrativas como la Ley de Acceso a la Información y Ley de Entrega-Recepción, así como la revisión de marcos jurídicos de las dependencias municipales con la finalidad de concientizar de la importancia del conocimiento y cumplimiento de las normatividades que les son aplicadas.
- Proporcionar asesoría a las diferentes dependencias municipales en la elaboración de manuales administrativos en el establecimiento de mecanismos legales para que la clasificación de la información sea jurídica y definir de manera coordinada los criterios que regulen el control de los activos fijos de la Administración Pública Municipal.
- Ampliar la cobertura en auditorías integrales con la finalidad de llevar a cabo una adecuada evaluación en el ejercicio del presupuesto de egresos así como la captación de los diferentes ingresos de la Administración Municipal, dando con ello seguimiento a las acciones para la adecuada aplicación de los recursos municipales.
- Realizar un análisis comparativo de los presupuestos de ingresos y egresos que refleje el comportamiento de las diferentes dependencias en la aplicación de sus recursos y la prestación de sus servicios.
- Garantizar que la ciudadanía conozca y vigile la correcta aplicación de los recursos.
- Promover la participación ciudadana y la contraloría social, para mejorar permanentemente la calidad de los servicios.
- Determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes, a través de investigaciones.

**METAS**

- Lograr que en todas las dependencias elaboren y conozcan su manual de operación.
- Difundir, tanto en el servidor público como en el ciudadano, el conocimiento de la ley administrativa.
- Evaluar la congruencia de los reglamentos y leyes que se apliquen al Municipio.
- Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se realice de manera eficiente, con honestidad y transparencia.
- Auditar las muestras seleccionadas por la Contraloría para evaluar su aplicación y realizar evaluaciones a la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Efectuar una fiscalización física, documental y financiera permanente, de las obras realizadas por el Gobierno Municipal, revisando expedientes técnicos unitarios, obras y calidad de las mismas, desde su aprobación hasta la entrega a los beneficiarios.
- Participar en todos los procesos de licitaciones y reuniones de los Comités de Adquisiciones y Obras, revisando los procesos de licitación en forma integral.
- Tener cobertura hacia las dependencias municipales en cuanto a auditorías integrales, darle seguimiento y evaluar los presupuestos de egresos de todas las dependencias del Municipio y la captación de ingresos.
- Difundir los lineamientos para el control de los activos fijos.
- Implementar y verificar el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el proceso de Entrega – Recepción y que las dependencias conozcan la normatividad con el objetivo de que se realice en forma ordenada, completa, transparente y confiable.

**ACCIONES**

- Se llevarán a cabo 38 (treinta y ocho) auditorías contable administrativas.
- Realización de 5 (cinco) cursos en materia de Entrega – Recepción para servidores públicos municipales.
- Se intervendrán en 36 (treinta y seis) procesos de entrega – recepción intermedia, proporcionando la asesoría requerida.
- Se llevará a cabo la evaluación bimestral y anual de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio.
- Llevar a cabo 82 (ochenta y dos) procedimientos administrativos entre quejas, procedimientos de responsabilidad y expedientes de investigación.
- Asesoría jurídica interna y externa, llevando a cabo estudio de leyes, análisis y compaginación.
- Realizar 2,300 (dos mil trescientas) auditorías físicas de obra.
- Llevar a cabo 1,100 (mil cien) auditorías documentales de obra.
- Realizar 200 (doscientas) revisiones en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado.
- Llevar a cabo 70 (setenta) revisiones conjuntas con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado.
- Verificación de 50 (cincuenta) procesos de licitación.
- Realización de 8 (ocho) auditorías sociales.
- Participar en la instalación de 62 (sesenta y dos) comités de obra.
- Darle seguimiento y solución a 300 (trescientas) quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía a través de diversos medios.
- Realizar la difusión y promoción de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su reglamento.
- Proporcionar asesoría para la elaboración de manuales administrativos.
- Elaboración bimestral y anual del informe de apoyo a la Comisión de Hacienda, relativo a las cifras de Obra Pública y Activo Fijo de la cuenta pública.
- Otras acciones, en coordinación con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

| CUADRO RESUMEN<br>CONTRALORÍA MUNICIPAL |                                                                                                                                                              |                              |                  |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                    | ACCIONES                                                                                                                                                     | META                         |                  |
|                                         |                                                                                                                                                              | UNIDAD                       | CANTIDAD         |
| Fiscalización                           | Auditorías contable administrativas.                                                                                                                         | Auditoría                    | 38               |
|                                         | Realizar auditorías físicas de obra.                                                                                                                         | Auditoría                    | 2300             |
|                                         | Llevar a cabo auditorías documentales de obra.                                                                                                               | Auditoría                    | 1100             |
|                                         | Realizar revisiones en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado.                                                                             | Revisión                     | 200              |
|                                         | Llevar a cabo revisiones conjuntas con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado.                                            | Revisión                     | 70               |
|                                         | Realización de auditorías sociales.                                                                                                                          | Auditoría                    | 8                |
| Capacitación                            | Cursos en materia de entrega – recepción para servidores públicos municipales.                                                                               | Curso                        | 5                |
|                                         | Intervenir en procesos de entrega – recepción intermedia, proporcionando la asesoría requerida.                                                              | Asesoría                     | 36               |
| Evaluación                              | Evaluación bimestral y anual de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio.                                                                        | Análisis                     | 6                |
| Procedimientos administrativos          | Llevar a cabo procedimientos administrativos entre quejas, procedimientos de responsabilidad y expedientes de investigación.                                 | Procedimiento administrativo | 82               |
| Asesoría interna y externa              | Asesoría jurídica interna y externa, llevando a cabo estudio de leyes, análisis y compaginación.                                                             | No cuantificable             | No cuantificable |
| Contraloría social                      | Participar en la instalación de 62 (sesenta y dos) comités de obra.                                                                                          | Comités                      | 62               |
| Participación ciudadana                 | Darle seguimiento y solución a quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía a través de diversos medios.                                                | Quejas                       | 300              |
| Transparencia                           | Verificación de procesos de licitación.                                                                                                                      | Licitación                   | 50               |
|                                         | Realizar la difusión y promoción de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Durango y su Reglamento.                                         | No cuantificable             | No cuantificable |
|                                         | Proporcionar asesoría para la elaboración de manuales administrativos.                                                                                       | No cuantificable             | No cuantificable |
|                                         | Elaboración bimestral y anual del informe de apoyo a la comisión de Hacienda, relativo a las cifras de obra pública y activo fijo de la cuenta pública.      | Informes                     | 6                |
|                                         | Otras acciones, en coordinación con la entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado. | No cuantificable             | No cuantificable |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO              |                                                                                                                                                              |                              | 3'000,000        |

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Jueves 23 de Diciembre del 2004

La justicia es uno de los aspectos fundamentales dentro de la Administración Municipal, ya que además de conocer y resolver las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y las autoridades, se imponen sanciones a los infractores de los diversos reglamentos municipales.

Si bien es cierto que se deben sancionar este tipo de conductas, también se deben de realizar las acciones necesarias para prevenirlas, porque son un indicativo de que la población no cumple con lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos municipales, y por lo tanto es necesario imponer sanciones para mantener el orden dentro de la convivencia diaria en la sociedad duranguense.

#### OBJETIVO GENERAL

- Resolver a la brevedad posible y de forma eficiente, todos los asuntos que son competencia del Juzgado Administrativo Municipal, y trabajar coordinadamente con dependencias de otras instancias de gobierno, cuyo ámbito de competencia esta relacionado con el Juzgado.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Se informará a cada una de las Direcciones Municipales, contra las cuales se han presentado nuevos recursos de inconformidad, las posibles fallas, errores legales o de procedimiento, cometidos en el acto que se recurre.
- Convenios de colaboración con otras instancias del sector público, para eficientar el trabajo de todos los organismos involucrados en proporcionar asistencia social a los sectores que lo necesitan.
- Atención a las víctimas del generador de la violencia hacia el interior del hogar, realizando las audiencias, inspecciones, estudios sociales y análisis en concreto, es decir, procedimientos especiales de conciliación, arbitraje y administrativo, así como desalojos del generador de la violencia, para ayudar en la solución de este problema.
- Aplicar la reglamentación, al caso concreto, garantizando los derechos de los comparecientes.
- El Juzgado Administrativo, en coordinación con la Subdirección de Vialidad, habrá de realizar nuevos procedimientos de sanción a los infractores al Reglamento de Tránsito y Vialidad en el municipio de Durango, lo anterior para tener formado expediente diverso al que se lleva en la Subdirección de Vialidad para sancionar a los reincidentes, y en su caso, iniciar el procedimiento de suspensión temporal y/o definitiva de la licencia de manejo.
- Ordenamientos Administrativos para la inspección de lugares con venta clandestina y el levantamiento de actas circunstanciadas por venta de bebidas con contenido alcohólico, y dado que esta actividad es considerada como delito en el Código Penal vigente en el Estado, se espera remitir dichas actas a la Dirección de Averiguaciones Previas.
- Tratándose de sanciones derivadas por el consumo de bebidas con contenido alcohólico, de drogas o enervantes, el Juzgado Administrativo Municipal deberá prever como parte de la sanción, la obligación del infractor para acudir a los centros de atención o de rehabilitación, según sea el caso, ubicados dentro del Municipio, para lo que se establecerán mecanismos de coordinación con dichos centros de rehabilitación.
- Para infracciones realizadas en la conducción de algún vehículo, los infractores y los vehículos serán puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal, para la imposición de la sanción.
- Se prestará más atención, respecto a los jóvenes que dañan el patrimonio ajeno, por la pintura urbana-graffiti, a pesar de que es sumamente difícil la detención de jóvenes que realizan dicha actividad, a quienes se obligará a reparar el daño causado.
- Inicio de procedimientos de clausura temporal y/o definitiva de las negociaciones infractoras, que se llevarán a cabo en colaboración con la Coordinación General de Inspección Municipal y la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- Expedir constancias únicamente sobre hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Administrativo Municipal, cuando lo solicite quien tenga interés legítimo.

#### METAS

- Debido a que las actividades que realiza el Juzgado Administrativo Municipal dependen en gran medida del comportamiento de los particulares, es muy difícil proyectar las cantidades exactas de las actividades que se realizarán, ya que es prácticamente imposible determinar un patrón de conducta del comportamiento humano. Sin embargo y atendiendo a las estadísticas de los años 2001 al 2003, se estima que las actividades podrán ser de la siguiente manera:
- Dada la tendencia a la alza en la presentación de nuevos recursos de inconformidad que los particulares han presentado ante esta instancia, podemos esperar un mínimo de 171 nuevos recursos de inconformidad.
- Atención a 141 nuevos procedimientos de controversia de conflicto vecinal.
- Dar inicio a un total de mil 866 procedimientos administrativos de Vialidad.
- Recibir un total de mil 639 actas de visitas de inspección en los diferentes rubros, lo cual representa iniciar el mismo número de procedimientos de calificación.
- Girar un total de 99 órdenes de verificación o inspección a diferentes negociaciones que violentan la reglamentación municipal o que expiden bebidas con contenido alcohólico de manera clandestina; adicionando en relación a las actas de un total 50 actas circunstanciadas y sus respectivas remisiones a la Dirección de Averiguaciones Previas.
- Recibir en el presente año, un total de 17 mil 734 personas detenidas por la Dirección Municipal de Seguridad Pública y puestas a disposición del Juzgado Administrativo.
- Canalizar al 10 por ciento de los infractores al Bando de Policía y Gobierno de Durango, siendo esto un total de 5 mil 321 canalizaciones en el periodo en programación.
- Recibir un total de 73 casos de daños en propiedad ajena por pintas con aerosol, conocido como graffiti.
- Atender un total de mil 162 casos de violencia hacia el interior del hogar.
- Se espera llevar a cabo once procedimientos especiales de Conciliación, Arbitraje y Administrativo, así como un total de seis desalojos del generador de violencia intrafamiliar.
- Dictar un total de 52 resoluciones de clausura temporal y/o definitiva a las negociaciones establecidas que no respetan la reglamentación Municipal.

- Expedir un total de mil 56 constancias de no infracción.

## ACCIONES

- Atención a los recursos de inconformidad y resolverlos en el menor tiempo posible.
- Dar seguimiento a los procedimientos de conflicto vecinal y a los procedimientos de carácter vial.
- Calificación de actas administrativas de actividades económicas, salud pública, obras públicas, protección civil y servicios públicos.
- Combate a la venta clandestina de bebidas alcohólicas.
- Calificación de las faltas cometidas de los detenidos por la Dirección Municipal de Seguridad Pública, puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal.
- Protección a la propiedad privada (detenidos por pintura Urbana-Graffiti).
- Asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, así como el desalojo del generador de la violencia hacia el interior del hogar.
- Combate a aquellas negociaciones que violentan la reglamentación municipal vendiendo bebidas fuera de horario, a menores de edad o sin respetar el giro autorizado.
- Expedición de constancias de no infracción a los ordenamientos jurídicos municipales.

| CUADRO RESUMEN<br>JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                           |                                                                                               |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                       | ACCIONES                                                                                                                                                  | METAS                                                                                         |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                           | UNIDAD                                                                                        | CANTIDAD              |
| Atención a los recursos de inconformidad.<br>Dar seguimiento a los procedimientos de conflicto vecinal.<br>Dar seguimiento a los procedimientos de carácter vial.                                                                                                          | Atención a los recursos de inconformidad y procedimientos ordinarios.                                                                                     | Recursos de Inconformidad<br>Procedimientos de controversia<br>Procedimientos administrativos | 171<br>141<br>1,866   |
| Calificación de actas administrativas de Actividades Económicas, Salud Pública, Obras Públicas, Protección Civil y Servicios Públicos.                                                                                                                                     | Calificación de actas administrativas de Actividades Económicas, Salud Pública, Obras Públicas, Protección Civil y Servicios Públicos.                    | Actas Administrativas                                                                         | 1,639                 |
| Ordenamientos administrativos para la inspección de lugares con venta clandestina.<br>Actas circunstanciadas por venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico.                                                                                                    | Imponer multas. Levantar acta circunstanciada del probable delito. Girar ordenamientos para inspección en lugares de venta clandestina.                   | Ordenamientos de inspección.<br>Actas circunstanciadas                                        | 99<br>50              |
| Calificación de faltas cometidas por los detenidos puestos a disposición del Juzgado Administrativo Municipal.<br>Canalización a detenidos por consumo de bebidas con contenido alcohólico a centros de apoyo A.A.<br>Protección a la propiedad privada (urbana-graffiti). | Canalización de conductores en estado de ebriedad a grupos de A.A.<br>Programa antigraffiti.<br>Canalización de personas adictas a la droga, a albergues. | Detenidos<br>Detenidos canalizados<br>Detenidos                                               | 17,734<br>5,321<br>73 |

| CUADRO RESUMEN<br>JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                       |                                                 |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                    | ACCIONES                                                                                                                              | METAS                                           |                |
|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       | UNIDAD                                          | CANTIDAD       |
| Asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar. Procedimientos especiales de conciliación, arbitraje y administrativo, así como el desalojo del generador de la violencia hacia el interior del hogar. | Convenios con entidades del sector público. Procedimientos administrativos, de conciliación y arbitraje.                              | Casos atendidos<br><br>Procedimientos Desalojos | 1,162<br><br>6 |
| Combate al alcoholismo y a aquellas negociaciones que violentan la reglamentación municipal vendiendo bebidas fuera de horario, a menores de edad o sin respetar el giro autorizado.                                    | Dictar resoluciones de clausura temporal y/o definitiva a las negociaciones establecidas que no respetan la reglamentación Municipal. | Resoluciones de clausura                        | 52             |
| Elaboración de constancias de no infracción.                                                                                                                                                                            | Expedición de constancias sobre hechos que competen al Juzgado.                                                                       | Constancias                                     | 1,056          |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                       |                                                 | 3'000,000      |

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Vivimos en la era de la comunicación, en la que los medios masivos forman parte de la llamada sociedad de la información. La complejidad del proceso de comunicación actualmente ha hecho necesaria la especialización en las labores relativas a la comunicación, redefiniendo la responsabilidad, los alcances y las funciones de las áreas de comunicación social.

Un aspecto importante a considerar, será la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que marca una nueva concepción de la comunicación social del Gobierno Municipal.

De ahí la importancia de la utilización de las nuevas tecnologías como el Internet en la función de la comunicación social, herramienta importante para el cumplimiento de dicha Ley.

Es fundamental una organización desde el punto de vista de la comunicación para ser eficiente y actuar en correspondencia con los medios y la velocidad de transmisión de las noticias.

El reto consiste en olvidar los esquemas organizacionales burocráticos y reemplazarlos por sistemas abiertos que valoren la capacidad de integración, interrelación y participación. Es decir, asimilar las nuevas tecnologías y brindar información en tiempo real a toda la población.

Para la actual administración municipal, es muy importante la transparencia de la información, la comunicación con la comunidad y su participación como parte de un gobierno ciudadanizado y plural; es en este contexto que se tienen contempladas para este año diversas campañas institucionales con temas que por su naturaleza se desarrollan cada año, tal es el caso del pago del impuesto predial, la kermesse de la primavera, el primer informe de Gobierno Municipal, entre otros. Y de igual forma la realización de algunas campañas extraordinarias referentes a obras realizadas.

#### OBJETIVO GENERAL

- Difundir a través de los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos, los planes, disposiciones y acciones del Gobierno Municipal, así como propiciar un vínculo entre la autoridad municipal y la población, generando la colaboración y participación social en las tareas de gobierno.

## **DURANGO ES**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Dar a conocer, a los habitantes del municipio de Durango, las disposiciones y acciones del Gobierno Municipal a fin de que sean parte activa de la dinámica de trabajo de la actual administración. Que la comunidad se familiarice con el lema de su gobierno y se identifique con el concepto "Durango es ...".

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Infundir en la ciudadanía el orgullo de ser del municipio de Durango, destacando lo que Durango es.
- Generar un ambiente de arraigo y amor por su tierra, a la vez que el compromiso de ser parte de un Municipio participativo.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Diseño fresco, dinámico y atractivo para la población.
- Hacer hincapié en lo que Durango es, gracias a la participación de todos.
- Trabajar coordinadamente con las diversas direcciones municipales a fin de difundir el mensaje, los logros y acciones de cada dependencia.

### **METAS**

- Involucrar y motivar a los habitantes del municipio de Durango para tener una participación activa en el desarrollo municipal.
- Posicionar el trabajo diario realizado por las dependencias municipales.

### **ACCIONES**

- Realizar spots televisivos, radiofónicos e impresos referentes al valor que Durango tiene y respecto a la participación de los habitantes.
- Dar a conocer un jingle que permita identificar el lema del municipio de Durango.
- Diseñar publicidad sobre rutas y servicio de limpia.

## **PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de su participación para la realización de obras en beneficio del Municipio y que con el pago del impuesto predial es posible lograr importantes metas propuestas en cuanto a la realización de obras y mejoramiento de servicios.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Hacer un llamado a los habitantes del Municipio a realizar su pago del impuesto predial.
- Dar a conocer las promociones para el pago del impuesto.
- Informar acerca de las oficinas receptoras.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Realización por etapas del pago del impuesto predial, con descuentos diferentes, destacando la importancia de la participación ciudadana.
- Coordinación con la Dirección Municipal de Finanzas y Administración acerca de las recaudaciones y mantener informada a la ciudadanía.
- Destacar la importancia de la regularización del pago del impuesto predial.

### **METAS**

- Lograr una buena recaudación que beneficie las finanzas municipales.
- Despertar en la comunidad el interés por aportar lo que le corresponde en las acciones del Municipio.
- Generar confianza en los ciudadanos, demostrando el buen manejo de los recursos que se traducen en beneficios.

### **ACCIONES**

- Desplegados en medios impresos.
- Spots de radio y televisión, y diseño específico para espectaculares y maxiposters.
- Boletines informativos, entrevistas en medios electrónicos y anuncios para Internet.

## **KERMESSE DE LA PRIMAVERA 2005**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Contribuir al éxito de la realización de la kermesse, despertando en la ciudadanía el deseo de asistir con su familia y contribuir con ello a una mayor recaudación que redunde en obras y programas de beneficio social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Invitar a las familias de Durango a asistir a la kermesse.
- Difundir las variadas atracciones de que podrán disfrutar los asistentes.
- Difundir obras y acciones del DIF Municipal que sensibilicen a la población sobre la necesidad de unir esfuerzos en torno a un objetivo.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Coordinación con el DIF Municipal y con las Direcciones, que por su naturaleza participan más intensamente en el trabajo, tal es el caso de Servicios Públicos y Seguridad Pública.
- Destacar el espíritu de servicio de quienes participan en la kermesse y el interés de los Gobiernos Estatal y Municipal por unir esfuerzos en un solo proyecto por Durango.

**METAS**

- Recaudar una cantidad significativa y superior a la de otros años que dé la posibilidad de ampliar los programas a las personas más necesitadas.
- Ampliar la cobertura de los beneficios sociales a un mayor número de familias.

**ACCIONES**

- Realización de spots de radio y televisión.
- Boletines informativos y entrevistas en medios de comunicación.
- Diseño y elaboración de mantas alusivas al evento.
- Perifoneo en fraccionamientos, colonias, centro y área rural.

**INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL****OBJETIVO GENERAL**

- Difundir las acciones realizadas en el periodo de un año por la actual Administración Municipal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Difundir obras y acciones realizadas, en beneficio de los habitantes del Municipio.
- Conocer, de viva voz de los beneficiados, la importancia de la realización de las obras realizadas.
- Reconocer los cambios realizados como un trabajo conjunto.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Difundir la opinión de los directamente beneficiados con las obras y servicios.
- Hacer uso de los medios de comunicación, así como de espectaculares y maxiposters, para difundir el avance logrado en 365 días de esfuerzo compartido.
- Abarcar con la cobertura informativa, no sólo el área urbana, sino la zona rural.

**METAS**

- Informar a la ciudadanía el destino que tiene el pago de los impuestos.
- Generar confianza en el ciudadano y motivarlo a participar en las diferentes acciones del Municipio.

**ACCIONES**

- Producción de trípticos, posters y boletines informativos.
- Entrevistas en medios de comunicación.
- Memoria gráfica y CD interactivo.
- Spots de radio y televisión.
- Diseños especiales para periódicos y revistas.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIF MUNICIPAL****OBJETIVO GENERAL**

- Mostrar a la sociedad el lado humano del Gobierno Municipal, destacando las acciones y obras de asistencia social realizadas durante un año por el DIF Municipal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar a la ciudadanía, acerca de las obras y trabajos realizadas por el DIF municipal en bien de las familias más necesitadas.
- Informar acerca de los programas y servicios que ofrece el DIF.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Previo a la realización del informe, iniciar con la difusión de las actividades realizadas en un año, a fin de ir posicionando el trabajo realizado.
- Hacer un recorrido con los reporteros de la fuente a los albergues protegidos, la estancia infantil y juvenil para los hijos de los pepenadores, los centros de desarrollo, entre otros, a fin de difundir de manera directa los beneficios y puedan plasmar en reportajes la labor realizada.

**METAS**

- Difundir el trabajo del DIF y los beneficios que hace llegar a miles de familias.
- Transmisión a través de los medios de comunicación, de manera clara y sencilla, la verdadera esencia del DIF Municipal.

**ACCIONES**

- Realización de cápsulas informativas, spots radiofónicos y televisivos, así como material para Internet.
- Diseños para revistas, periódicos, semanarios y maxiposters.
- Boletines informativos y entrevistas en radio y televisión.

**DURANGO ES EL CORAZÓN DE MÉXICO****OBJETIVO GENERAL**

- Concientizar a la ciudadanía de la importancia de tener actitud participativa y comprometida con el desarrollo de Durango y hacer de este Municipio el lugar que queremos para vivir.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar la cultura cívica de los ciudadanos.
- Reforzar los valores, que como Sociedad debemos tener.
- Inculcar en las nuevas generaciones el respeto a los demás, los valores cívicos, la civilidad, la tolerancia, la paz social, entre otros.
- Motivar la participación de organismos intermedios, clubes de servicio y asociaciones.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Actuar, en coordinación con las diferentes Direcciones y Comisiones de Regidores a fin de enriquecer el trabajo a realizar.
- Establecer convenios con los diferentes medios de comunicación, para la donación de espacios que permitan difundir la campaña "Durango es el corazón de México".

**METAS**

- Lograr que impere en la comunidad, un clima de armonía, tranquilidad y respeto, destacando los valores que tienen los duranguenses.
- Fortalecimiento de la identidad y amor por Durango.

**ACCIONES**

- Realización de spots de radio y televisión.
- Realización de un jingle que identifique la campaña.
- Diseño y elaboración de posters y maxiposters.

**DIFUSIÓN DIARIA DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL****OBJETIVO GENERAL**

- Difundir las actividades que realiza la Administración Municipal, a fin de que los ciudadanos estén informados y conozcan el trabajo que se realiza.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Difundir en periódicos, semanarios y revistas las acciones que realiza el Presidente Municipal, así como las diversas dependencias y organismos.
- Reflejar el trabajo diario, a través de la radio y la televisión.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Diariamente, hacer llegar a los medios de comunicación boletines informativos que reflejen el trabajo de la administración municipal.
- Estar en contacto con las Direcciones y con los integrantes del H. Cabildo, a fin de difundir oportunamente las actividades realizadas.
- Programar entrevistas en medios electrónicos, cuando los temas lo ameriten.
- Elaborar cápsulas informativas, que hagan llegar el mensaje a la sociedad de manera clara.

**METAS**

- Transparentar las acciones del Gobierno Municipal ante la sociedad.
- Dejar ver a la ciudadanía, más que las obras, el servicio que se brinda y el poder elevar la calidad de vida de las familias.

**ACCIONES**

- Comunicar, diariamente a los reporteros de la fuente, las actividades relevantes a realizar.
- Realizar la cobertura videograbada, así como la reseña de las actividades, a fin de difundirlas en medios electrónicos e impresos.

**FECHAS ESPECIALES****OBJETIVO GENERAL**

- Fomentar el respeto a las tradiciones de Durango, destacando fechas importantes que son ya tradicionales como parte de la cultura duranguense.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mantener vivas las tradiciones duranguenses, como una forma de enriquecimiento de la sociedad.
- Inculcar, en las nuevas generaciones, el respeto a las costumbres duranguenses.
- Destacar la importancia, que representa el fortalecimiento de la identidad duranguense para la Administración Municipal.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Considerar la importancia de la fecha y, en base a ello, determinar la duración de la campaña.
- Diseñar estrategias de difusión, dependiendo de la fecha a conmemorar.

**METAS**

- Destacar las actividades, que con otro motivo, realiza la Presidencia Municipal.
- Contagiar a la ciudadanía, el ánimo por festejar las costumbres y tradiciones duranguenses.

**ACCIONES**

- Realizar campañas de difusión completas en radio, televisión, prensa.
- Producción de audio para perifoneo.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL |                              |             |          |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                         | ACCIONES                     | METAS       |          |
|                                                              |                              | UNIDAD      | CANTIDAD |
| Campaña "Durango<br>es"                                      | Producción spots tv          | Spot        | 10       |
|                                                              | Producción spots radio       | Spot        | 10       |
|                                                              | Diseño impresos              | Diseño      | 3        |
|                                                              | Transmisión spots tv         | Impactos    | 100      |
|                                                              | Transmisión spots radio      | Impactos    | 100      |
|                                                              | Publicación diseños          | Diseño      | 12       |
|                                                              | Diseño para camiones         | Diseño      | 3        |
|                                                              | Producción jingle            | Jingle      | 1        |
| Campaña "Pago del<br>impuesto predial"                       | Diseño de desplegado         | Diseño      | 1        |
|                                                              | Publicación de desplegado    | Publicación | 2        |
|                                                              | Producción de spots de radio | Spot        | 12       |
|                                                              | Producción de spots tv       | Spot        | 2        |
|                                                              | Transmisión de spots radio   | Impactos    | 2        |
|                                                              | Transmisión de spots de tv   | Impactos    |          |
|                                                              | Diseño para espectaculares   | Diseño      | 120      |
| Campaña<br>"Kermesse de la<br>primavera"                     | Producción de spots tv       | Spot        | 150      |
|                                                              | Producción de spots de radio | Spot        | 2        |
|                                                              | Transmisión de spots tv      | Impactos    | 64       |
|                                                              | Transmisión de spots radio   | Impactos    | 80       |
|                                                              | Diseño e impresión de mantas | Diseño      | 2        |
|                                                              | Diseño para espectaculares   | Diseño      | 2        |
| Campaña "Primer<br>Informe de<br>Gobierno<br>Municipal"      | Producción de spots tv       | Spot        | 8        |
|                                                              | Producción de spots de radio | Spot        | 8        |
|                                                              | Transmisión de spots tv      | Impactos    | 165      |
|                                                              | Transmisión de spots radio   | Impactos    | 192      |
|                                                              | Diseño e impresión de mantas | Diseño      | 7        |
|                                                              | Diseño para espectaculares   | Diseño      | 38       |
|                                                              | Diseño para impresos         | Diseño      | 1        |
|                                                              | Publicación en impresos      | Inserción   | 36       |
| Campaña "Durango<br>es el corazón de<br>México"              | Producción de jingle         | Jingle      | 5        |
|                                                              | Transmisión del jingle       | Impacto     | 36       |
|                                                              | Producción de spots tv       | Spot tv     | 5        |
|                                                              | Producción de spots de radio | Spot radio  | 5        |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL |                                          |                  |                   |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------|-------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                         | ACCIONES                                 | METAS            |                   |
|                                                              |                                          | UNIDAD           | CANTIDAD          |
|                                                              | Transmisión de spots tv                  | Impacto          | 150               |
|                                                              | Transmisión de spots radio               | Impacto          | 280               |
|                                                              | Diseño e impresión de mantas             | Diseño           | 5                 |
|                                                              | Diseño para espectaculares               | Diseño           | 3                 |
|                                                              | Diseño para impresos                     | Diseño           | 3                 |
|                                                              | Publicación en impresos                  | Inserción        | 50                |
| <b>Campaña "Difusión diaria de actividades"</b>              | Producción de notas informativas para tv | Nota informativa | 208               |
| <b>La Presidencia Municipal de Durango</b>                   | Transmisión de notas informativas        | Impacto          | 416               |
|                                                              | Publicación de información               | Gacetilla        | 2820              |
|                                                              | Difusión de notas radiofónicas           | Cápsula          | 730               |
| <b>Campaña "Promocionales de fechas especiales"</b>          | Producción de spots tv                   | Spot tv          | 15                |
|                                                              | Producción de spots de radio             | Spot radio       | 15                |
|                                                              | Transmisión de spots tv                  | Impacto          | 75                |
|                                                              | Transmisión de spots radio               | Impacto          | 75                |
|                                                              | Diseño para impresos                     | Diseño           | 15                |
|                                                              | Elaboración de mantas espectaculares     | Manta            | 10                |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>                            |                                          |                  | <b>20'000,000</b> |

## COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

## OBJETIVO GENERAL

- Coordinar el proceso de planeación para el desarrollo municipal y la instrumentación, ejecución y seguimiento permanente del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, promoviendo la participación activa de la sociedad y la consolidación del Sistema Municipal de Planeación.

## LÍNEA ESTRATÉGICA: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

- La ciudadanización de las acciones de gobierno no puede concebirse sin una participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones para la definición e instrumentación de las prioridades del desarrollo municipal. Para lograr lo anterior, es necesario establecer esquemas abiertos y estructurantes que permitan vincular a la comunidad y al gobierno a través de canales efectivos de comunicación, que permitan compartir responsabilidad y competencias entre los diferentes actores de la sociedad, conformando estructuras en red que hagan posible una acción efectiva para propiciar un desarrollo integral, sostenido, sustentable y con una visión de largo plazo.

## OBJETIVOS

- Consolidar la participación de la sociedad en la definición de las prioridades de desarrollo municipal, estableciendo canales y mecanismos efectivos que permitan acercar al gobierno a las demandas de la sociedad.
- Propiciar una participación activa y comprometida de los sectores público, privado y social en la instrumentación de las acciones para el desarrollo municipal.

## METAS

- Consolidar la estructura del COPLADEM, estableciendo un esquema de organización interna que propicie un análisis permanente de las estrategias de desarrollo.
- Consolidar los esquemas de consulta ciudadana para convertirlo en un referente efectivo de la demanda ciudadana.
- Sistematizar las propuestas de la sociedad e informar sobre el curso de las mismas.
- Diseñar y poner en marcha el sistema de información de propuestas comunitarias enlazándolo con la estructura administrativa municipal para su evaluación y seguimiento.

- Impulsar la conformación de los grupos ciudadanos de gestión estratégica para la instrumentación de proyectos espaciales de desarrollo.

**ACCIONES**

- Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.
- Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración del Programa de Trabajo 2006, considerando una amplia cobertura tanto en el medio rural como urbano.
- Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.
- Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.
- Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**

La información es el insumo principal para la toma de decisiones. Por lo anterior, el COPLADEM instrumentará una línea de investigación tendiente a cubrir los espacios de información en los temas centrales del desarrollo municipal para la definición de políticas públicas acordes a las condiciones prevalecientes.

**OBJETIVO**

- Contar con una base de información amplia en los temas centrales para el desarrollo municipal, que permita la definición de políticas públicas adecuadas a la realidad del Municipio.

**METAS**

- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores para la realización de investigaciones específicas de interés para el desarrollo municipal.
- Conformar un banco de información municipal de resultados de investigación.

**ACCIONES**

- Definir un conjunto de temas centrales para la investigación, que considera aquellos característicos tanto del medio rural como urbano.
- Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.
- Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.
- Análisis y desarrollo de un sistema de información para la planeación municipal.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de trabajos de investigación en temas específicos de interés para el desarrollo municipal.
- Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesisistas en las tareas del COPLADEM.
- Publicación temática referente al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio como a través de publicaciones impresas y en medios magnéticos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

La planeación es un proceso continuo que requiere de una constante evaluación y reorientación de acuerdo a su nivel de implantación y a las condiciones prevalecientes en el entorno. Por lo anterior, se considera de una evaluación constante del nivel de instrumentación del Plan Municipal y del Programa Anual de Trabajo.

**OBJETIVO**

- Mantener vigentes las estrategias de desarrollo y su nivel de implantación en el territorio municipal.

**METAS**

- Realizar una evaluación constante y permanente tanto del Plan Municipal de Desarrollo como del Programa Anual de Trabajo, adecuando sus estrategias y programas a las condiciones prevalecientes en el entorno.

**ACCIONES**

- Realizar la evaluación del nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.
- Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
- Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya la base para la realización del informe de gobierno.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DEL COPLADEM**

Por su naturaleza, la fortaleza del COPLADEM radica en el recurso humano. Por lo anterior se pretende fortalecer la estructura de la Coordinación General, estructurando las diferentes áreas de competencia e incorporando a profesionistas formados en las áreas de investigación y desarrollo, que estén comprometidos con Durango, y que incrementen las capacidades técnicas y competenciales del organismo, buscando una consolidación real que enriquezca la memoria institucional y que le permita evolucionar para dar una mayor respuesta a las necesidades de planeación para el desarrollo municipal.

**OBJETIVO**

- Fortalecer la estructura técnica y operativa del COPLADEM para consolidar los procesos del desarrollo municipal.

**META**

- Contar con los recursos técnicos, humanos y materiales que permitan al COPLADEM cumplir con sus funciones encomendadas de manera proactiva.

**ACCIONES**

- Adecuación de las instalaciones de la Coordinación General, así como la instalación de la red informática y organización del equipo de cómputo.
- Reestructura del esquema de operación de la Coordinación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia.
- Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos humanos, materiales y económicos, que aseguren un adecuado funcionamiento de la Coordinación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

La planeación del desarrollo es un proceso constante y su instrumentación va más allá de los periodos gubernamentales, asegurar su operación y permanencia es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenido y de largo plazo.

De acuerdo a las necesidades operativas de la presente administración, el COPLADEM asume la coordinación de la Comisión de Desarrollo Urbano y el desarrollo de los mecanismos para la creación del Instituto Municipal de Planeación y del Instituto Municipal del Empleo. En este sentido, se conjuntan tres áreas importantes del desarrollo a la que habrá de darse una respuesta de operación adecuada a las necesidades del Municipio.

**OBJETIVO**

- Impulsar la consolidación de la Comisión de Desarrollo Urbano y conducir el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación y del Instituto Municipal del Empleo.

**METAS**

- Consolidar el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación.
- Consolidar la operación de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- Consolidar el proceso de creación del Instituto Municipal del Empleo.

**ACCIONES**

- Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, crear el Instituto Municipal de Planeación.
- Con la participación de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, consolidar su operación.
- Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, crear el Instituto Municipal del Empleo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.****OBJETIVOS**

- Analizar y elaborar una propuesta de modificación al marco jurídico en materia de planeación acorde a los nuevos enfoques del desarrollo, a la participación más activa de la sociedad, y a la necesidad de consolidar el sistema municipal de planeación y su vinculación eficiente con los niveles estatal y federal.

**METAS**

- Contar con un marco jurídico adecuado que estimule la consolidación del sistema de planeación municipal.
- Consolidar la vinculación de la planeación gubernamental y la que se realiza por los organismos de la sociedad civil.
- Adecuar los esquemas de planeación a los nuevos enfoques del desarrollo y a la participación más activa de los actores locales en la fase de instrumentación.

**ACCIONES**

- Análisis del marco jurídico en materia de planeación, en el marco del sistema de planeación democrática e integrar una propuesta de modificación.
- Impulsar la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios para la conformación de una propuesta integral de modificación al marco jurídico en materia de planeación del desarrollo.
- Integrar una propuesta de reglamentación de la planeación municipal.
- Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos del COPLADEM.
- Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM.

| <b>CUADRO RESUMEN</b><br><b>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                             |                                        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                              | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                    | METAS                                  |            |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD                                 | CANTIDAD   |
| Planeación participativa                                                          | Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.                                                               | Reunión                                | 6          |
|                                                                                   | Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración del Programa Anual de Trabajo 2006, considerando una amplia cobertura tanto en el medio rural como urbano.                                                                     | Foros de Consulta Ciudadana            | 10         |
|                                                                                   | Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.                                    | Sistemas de Información                | 1          |
|                                                                                   | Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.                                                       | Mecanismos de cooperación              | -          |
|                                                                                   | Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.                                                               | Mecanismos de comunicación             | -          |
| Investigación para el desarrollo                                                  | Definir un conjunto de temas centrales para la investigación, que considera aquellos característicos tanto del medio rural como urbano                                                                                                      | Guía de temas para la investigación    | 1          |
|                                                                                   | Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.                                                                                                                                        | Investigación                          | Permanente |
|                                                                                   | Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio                                                                                                                                                                    | Investigación                          | Permanente |
|                                                                                   | Análisis y desarrollo de un sistema de información para la planeación municipal                                                                                                                                                             | Sistema de Información                 | 1          |
|                                                                                   | Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de trabajos de investigación en temas específicos de interés para el desarrollo municipal. | Convenios de colaboración              | 10         |
|                                                                                   | Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesis en las tareas del COPLADEM.                                                                                                              | Tesis y prestadores de servicio social | variable   |
|                                                                                   | Publicación temática referente al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio como a través de publicaciones escritas y en medios magnéticos.                                                                                    | Publicaciones                          | 12         |
| Programación y Evaluación                                                         | Realizar la evaluación del nivel de implantación del plan municipal de desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.                                                                                                                     | Evaluación                             | Permanente |

| CUADRO RESUMEN<br>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL                                              |                                                                                                                                                                                                                                |                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                             | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                       | METAS                                 |            |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD                                | CANTIDAD   |
|                                                                                                                  | Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo                                                                                                                                                  | Evaluación                            | 12         |
|                                                                                                                  | Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya la base para la realización del informe de gobierno.                                                   | Informe de Gobierno                   | 1          |
| Fortalecimiento del<br>COPLADEM                                                                                  | Adecuación de las instalaciones de la Coordinación General, así como la instalación de la red informática y organización del equipo de cómputo.                                                                                | Adecuación de Instalaciones           | 1          |
|                                                                                                                  | Reestructura del esquema de operación de la Coordinación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia. | Reestructura del esquema de operación | -          |
|                                                                                                                  | Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.                                                                            | Incorporación de profesionistas       | -          |
|                                                                                                                  | Realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos humanos, materiales y económicos, que aseguren un adecuado funcionamiento de la Coordinación.                                                                   | Gestión                               | Permanente |
| Instituto Municipal<br>de Planeación,<br>Instituto Municipal<br>del Empleo y<br>Comisión de<br>Desarrollo Urbano | Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, crear el Instituto Municipal de Planeación.                                                                                     | Acciones de coordinación              | Permanente |
|                                                                                                                  | Con la participación de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, consolidar su operación.                                                                                                                             | Operación de la Comisión              | Permanente |
|                                                                                                                  | Realizar los trabajos correspondientes, para que en coordinación con los actores involucrados, crear el Instituto Municipal del Empleo.                                                                                        | Acciones de coordinación              | Permanente |
| Aspectos legales y<br>jurídicos                                                                                  | Propuesta de modificación a la Ley de Planeación                                                                                                                                                                               | Propuesta                             | 1          |
|                                                                                                                  | Propuesta de Reglamento de Planeación Municipal                                                                                                                                                                                | Propuesta                             | 1          |
|                                                                                                                  | Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos                                                                                                                                                                   | Manual                                | 2          |
|                                                                                                                  | Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM                                                                                                                                                                                | Reglamento                            | 1          |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                |                                       | 1'842,000  |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

## OBJETIVO GENERAL

- Formular y desarrollar programas que permitan impulsar un desarrollo social integral, orientados básicamente a cubrir las necesidades más apremiantes de los grupos sociales más vulnerables y en condiciones de pobreza tanto del medio urbano como rural del Municipio, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales con objetivos de conjunción de esfuerzos y recursos para elevar los niveles de bienestar social y crecimiento económico del Municipio.

**DIRECCIÓN****LÍNEA ESTRATÉGICA: ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA****OBJETIVO**

- Administrar las Subdirecciones y Departamentos de la Dirección con la finalidad de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos, flujo de información y trabajo cotidiano, fundamentado en el principio de realizar acciones que generen beneficios a la comunidad, atendiendo las prioridades que señale el Gobierno Municipal y en un esquema de trabajo en equipo.

**META**

- Coordinar esfuerzos entre las distintas áreas de la Dirección, manteniendo una comunicación constante y un flujo de información eficiente.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones de trabajo con los subdirectores y jefes de departamento para analizar, evaluar y dar seguimiento a los programas de trabajo.
- Generar trabajo permanente con los subdirectores y jefes de departamento para atender y resolver las actividades de responsabilidad para cada área.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL****OBJETIVO**

- Incrementar la coordinación con las distintas dependencias de Gobierno Federal, para sumar esfuerzos tendientes a desarrollar nuevos esquemas de trabajo, que redunden en satisfacción de la población más desprotegida.

**META**

- Realizar por lo menos una reunión mensual con dependencias del gobierno federal que estrechen la coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio, para fomentar la política de bienestar social, buscando combatir las desigualdades y los rezagos sociales propiciando la participación de la sociedad, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública, con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.
- Elaboración de proyectos interdisciplinarios para la optimización de recursos financieros y humanos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL****OBJETIVO**

- Incrementar la coordinación con las distintas dependencias de gobierno estatal, para sumar esfuerzos tendientes a desarrollar nuevos esquemas de trabajo, que redunden en satisfacción de la población más desprotegida.

**META**

- Realizar por lo menos una reunión por mes con dependencias de gobierno estatal, para fomentar la política de bienestar social, buscando combatir desigualdades y rezagos sociales y al mismo tiempo, propiciar la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra pública con mezcla de recursos y convenios de concertación y coordinación.
- Elaboración de proyectos interdisciplinarios para optimización de recursos financieros y humanos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO****OBJETIVO**

- Implementar, en coordinación con las Direcciones del H. Ayuntamiento, nuevas estrategias en los programas operativos para que se cumplan las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, dentro de un esquema flexible que permita a los sectores público, privado y social, aplicar coordinadamente las fases de la planeación democrática.

**META**

- Realizar dos reuniones por mes con dependencias de Gobierno Municipal para aprovechar al máximo los programas y recursos que benefician al Municipio y su desarrollo.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones de trabajo para decidir en conjunto mejores estrategias que impulsen el desarrollo social municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS**

**OBJETIVO**

- Atender al público en general en la gestión de demandas y propuestas, asegurando que las políticas y acciones contribuyan en su conjunto a mejorar la calidad de vida de la población.

**META**

- Resolver y/o dar trámite a por lo menos mil 500 demandas y/o propuestas ciudadanas al año.

**ACCIONES**

- Atender a los ciudadanos que acuden a la Dirección a realizar gestión de demandas y/o propuestas, a través de una rigurosa planeación y una evaluación de alternativas de solución.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN A INSTITUTOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES****OBJETIVO**

- Atender a miembros de institutos políticos, organizaciones civiles y sociales, que acuden a la Dirección a realizar gestión de demandas, considerando en primer término la pobreza en todas sus manifestaciones, realizando acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo y la integración social de personas, grupos, familias y comunidades.

**META**

- Atender a todos los miembros de institutos políticos, organizaciones civiles y sociales, que tengan el interés de propiciar la igualdad de oportunidades que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Durango.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones con distintas organizaciones civiles y sociales e institutos políticos para la concertación de obra, y/o acciones para el beneficio comunitario.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES OBRA COMUNITARIA****OBJETIVO**

- Participar en la organización de eventos de inicio y entrega de las distintas obras que el H. Ayuntamiento del Municipio realiza con el fin de facilitar y garantizar las oportunidades de progreso y desarrollo de los Duranguenses.

**META**

- Organizar eventos de inicio y entrega de obras de acuerdo a la Programación y ejecución de los Paquetes de Obra aprobados por el H. Ayuntamiento.

**ACCIONES**

- Organización y participación en eventos de inicios y entrega de obras.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: GIRAS DE TRABAJO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO****OBJETIVO**

- Organizar giras de trabajo con el C. Gobernador, el C. Presidente Municipal, funcionarios estatales y municipales, que den como resultado implementar acciones estratégicas tendientes a brindar apoyo de atención y seguimiento a las diversas problemáticas sociales del medio urbano y rural.

**META**

- De acuerdo a la programación de demandas y/o propuestas ciudadanas, organizar giras de trabajo en coordinación con el gobierno estatal y funcionarios del gobierno municipal.

**ACCIONES**

- Acercamiento con la población del medio rural y urbano para la entrega de apoyos diversos y establecimiento de dialogo para la concertación de las obras y/o acciones para los beneficiarios.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN A COMISIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE CABILDO****OBJETIVO**

- Atender comisiones ordinarias y/o extraordinarias de Cabildo para validar las distintas obras y/o acciones realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio.

**META**

- Asistir a la reunión semanal ordinaria y/o a las reuniones extraordinarias con los integrantes de las distintas comisiones de Cabildo.

**ACCIONES**

- Asistir a reuniones de trabajo con integrantes de las distintas comisiones de Cabildo, para validar obras y/o acciones de los distintos programas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN****OBJETIVO**

- Asistir a cursos, talleres, conferencias, etc., que de acuerdo al Programa de Capacitación y Desarrollo Integral implementado por el H. Ayuntamiento, sean trascendentales para el desarrollo profesional y humano.

**META**

- Asistir a todos los cursos, talleres y conferencias que convoque la Subdirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento del Municipio y entidades federales y estatales.

**ACCIONES**

- Participar en cursos, talleres y conferencias, para incrementar la eficiencia, competitividad y servicio a la ciudadanía.

**PROGRAMACIÓN Y CONTROL FINANCIERO****OBJETIVO GENERAL**

- Analizar las propuestas y planteamientos de los ciudadanos, organizaciones sociales y peticiones del propio Ayuntamiento para elaborar los paquetes de inversión de obra, priorizándolas, con el fin de determinar líneas de acción para la promoción, ejecución, evaluación y vigilancia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Programa Normal Municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)**

Debido a que existen en el Municipio varias comunidades en condiciones de rezago social y en pobreza extrema, es necesario impulsar su desarrollo financiando, con el Ramo 33, obras prioritarias de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, guarniciones y banquetas, plazas cívicas y jardines, alumbrado público, construcción de pasos peatonales y vehiculares, infraestructura deportiva, infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente, electrificación convencional, electrificación no convencional, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa principalmente en la construcción de bardas perimetrales y equipamiento de escuelas, mejoramiento de vivienda, construcción y reconstrucción de caminos rurales, pavimentación de caminos rurales e infraestructura productiva rural.

**OBJETIVOS**

- Lograr que el Ramo 33, sea un respaldo para el Municipio, dándole capacidad financiera para realizar obras prioritarias en las comunidades desprotegidas con el fin de atender sus necesidades básicas y así promover el desarrollo del Municipio, impulsando la participación social en la definición de las acciones a realizarse.
- Difundir a la comunidad beneficiada, la operación del Ramo 33 con reglas muy claras y precisas.
- Impulsar los programas del Ramo 33, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y gobierno.
- Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.
- Buscar que el ejercicio de los recursos del Ramo 33 permitan el mayor alcance de objetivos y metas, para lograr el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.

**METAS**

- Realización de un estimado de tres mil 305 obras en los diferentes programas del Ramo 33, dando impulso a la pavimentación comunitaria y construcción de vialidades.
- Mayor impulso al programa HABITAT, mediante la mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno.
- Adquisición de un terreno para el nuevo Panteón Municipal, considerando el 50 por ciento del terreno para reserva territorial de vivienda y el otro 50 por ciento para reserva territorial del Panteón.
- Gestionar un mayor impulso al programa de mejoramiento de vivienda mediante el desarrollo de proyectos habitacionales que contemplen los servicios básicos de alumbrado público y pavimentación de calles.
- Mayor apoyo al relleno sanitario y a la reubicación de las Ladrilleras.
- Impulso al Programa APAZU, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua y JEAPA, distribuyendo obras de todos los programas para el beneficio equitativo en el medio urbano y rural.

**ACCIONES**

- Conocer y aplicar correctamente los lineamientos de operación del Ramo 33.
- Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Efectuar la planeación de los recursos del Ramo 33 para el periodo comprendido de enero – diciembre del ejercicio 2005.
- Conformar Paquetes de obra, de acuerdo a las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, que se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad, logrando una participación ciudadana en la distribución de la obra en el Municipio.
- Llevar un control mensual presupuestal, de los recursos aplicados en las obras aprobadas en los Paquetes.
- Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminarlás en tiempo, forma y calidad de acuerdo a lo planeado y presupuestado.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL**

Con los recursos del Programa Normal Municipal, se realizan obras para el mantenimiento de la infraestructura del Municipio como el mantenimiento al alumbrado público, bacheo de calles, reciclado asfáltico en las vialidades y calles en mal estado, obras menores de agua potable y alcantarillado, guarniciones y banquetas en el Centro Histórico, rehabilitación de plazas y jardines, pavimentación de calles en fraccionamientos de clase media alta y alta, rehabilitación de canchas deportivas, obras menores de electrificación, rehabilitación de aulas y sanitarios en escuelas, apoyo al programa Escuelas de Calidad, apoyo para la adquisición de "pies de

casas", cultivos estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, rastreo de caminos rurales, Habitat en apoyo a los Programas Sociales, entre otros.

**OBJETIVOS**

- Consolidar el Programa Normal Municipal de manera que sea de apoyo al Municipio para dar mantenimiento a la infraestructura existente, además de realizar obras prioritarias para beneficio de los más desprotegidos.
- Difundir a la comunidad beneficiada, la operación del Programa Normal Municipal con reglas muy claras y precisas.
- Impulsar las acciones del Programa Normal Municipal, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y gobierno.
- Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.
- Buscar que el ejercicio de los recursos del Programa Normal Municipal, permitan el mayor alcance de objetivos y metas, para lograr el desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.
- Conocer y aplicar correctamente los lineamientos de operación del Programa Normal Municipal.
- Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Conformar paquetes de obra, de acuerdo al techo financiero asignado en el periodo, los cuales se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad, logrando una participación ciudadana para la distribución de la obra en el Municipio.
- Llevar un control mensual presupuestal de los recursos aplicados en el programa de obra.
- Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecutan, para lograr terminirlas en tiempo, forma y calidad, de acuerdo a lo planeado y presupuestado.

**METAS**

- Mantenimiento a calles y vialidades, cubriendo de manera progresiva la demanda existente actualmente.
- Dar mayor apertura a los programas Habitat y "Tu Casa", para beneficiar a mayor cantidad de familias.
- Distribuir un estimado de mil 957 obras y acciones en forma equitativa a la población más desprotegida.
- Impulsar el programa Escuelas de Calidad.
- Apoyar la reubicación total de las ladrilleras, con el fin de mejorar el medio ambiente de la Ciudad.

**ACCIONES**

- Recepción de las Demandas Ciudadanas (Atención al Público).
- Formular e integrar paquetes de inversión de obras y/o acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), y del Programa Normal Municipal, a ejecutarse durante el transcurso del año y tramitar su validación ante la Comisión de asistencia, desarrollo social y participación ciudadana y el COPLADEM.
- Emitir los oficios de aprobación de las inversiones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), y del Programa Normal Municipal con su estructura financiera por programa y subprograma, formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y ejercicio del gasto de las obras.
- Elaborar los reportes mensuales del avance físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo a la normatividad aplicable para informar al Estado, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) y Programa Normal Municipal.
- Elaborar los reportes trimestrales del avance físico-financiero de las obras y acciones de acuerdo a la normatividad, de Ramo 33 y Programa Normal Municipal.
- Integrar, formular y tramitar la validación de los expedientes técnicos de cada paquete de las obras y/o acciones aprobadas previamente por el Cabildo, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Programa Normal Municipal.
- Elaborar el Cierre de Ejercicio presupuestal 2004 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Programa Normal Municipal, y tramitar su validación en las instancias federales, estatales y municipales según corresponda.
- Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte proporcional de los beneficiarios.
- Elaboración de las fichas informativas de la obra ejecutada y demandada en cada colonia o poblado del Municipio y fichas de inicio y entrega de obras.
- Elaboración de convenios con el IVED, SECOPE, SEED y aquellos que se llegaran a generar con organismos tales como: Congregación Mariana Trinitaria, Proyecto Hambre, y otros.

**ORGANIZACIÓN SOCIAL**

La mayor demanda ciudadana en materia de obra pública se centra en once rubros: pavimentación, agua potable, alcantarillado, electrificación, guarniciones, bardas perimetrales, alumbrado, plazas y jardines, deportes, educación, medio rural y salud.

Con base en las prioridades, se contemplarán los programas y acciones tendientes a lograr, mediante el esfuerzo conjunto entre Municipio, beneficiarios y demás dependencias, mejorar el nivel de vida y el desarrollo comunitario del Municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

- Formular y desarrollar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables del medio urbano y rural del Municipio, mediante acciones de planeación democrática y participativa que propicien y faciliten la organización de las comunidades, en la captación de recursos económicos para posibilitar el acceso a obras sociales que permitan elevar sustancialmente su calidad de vida.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Concertación Social

- Apoyar y cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas y de extrema pobreza mediante convenios de concertación interinstitucionales, con diversas dependencias buscando a través de esfuerzos conjuntos eficientar al máximo los recursos destinados a programas de servicios en infraestructura de desarrollo.
- Gestión Social
- Realizar un inventario general de necesidades y demandas en infraestructura de servicios básicos, mismas que formarán los expedientes con la documentación indispensable para la integración de una demanda potencial, y de esta última realizar la propuesta de cada uno de los Paquetes de Obra.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Gestión y concertación social
- Coordinación institucional
- Participación social
- Constitución de comités de participación social
- Constitución y concertación de paquetes de Obra.

#### OBJETIVOS

- Implementar consensos que permitan realizar obras que contribuyan al desarrollo municipal y genere un verdadero impacto social en la comunidad.
- Coordinación institucional entre las Dependencias mediante un enlace directo, que permita eficientar a la Administración Pública Municipal.
- Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el desarrollo social del Municipio.
- Realizar un diagnóstico previo de las comunidades o zonas marginadas que nos permitan crear programas de obra y asistencia social adecuadas a las prioridades más sentidas.
- Ejecutar las obras tomando en cuenta las necesidades reales de las comunidades.
- Generar y diseñar proyectos que involucren la participación de los ciudadanos logrando con esto mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades beneficiadas.

#### METAS

- Constitución de comités de organización vecinal para la construcción y pavimentación de calles y vialidades (120 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la ampliación de red eléctrica (90 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la construcción de guarniciones de calles (130 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la instalación de luminarias (40 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado (100 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la rehabilitación de plazas y jardines (10 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la construcción de caminos (10 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la construcción de bardas perimetrales (40 comités).
- Constitución de comités de organización y gestión para obra y mobiliario en infraestructura educativa (120 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la construcción de canchas de usos múltiples (10 comités).
- Constitución de comités de organización vecinal para la rehabilitación de centros de salud (5 comités).

#### ACCIONES

- Concertación social, a través de programas convenidos con dependencias y beneficiarios.
- Programas realizados con participación de empresas con visión e imagen urbana-turística.
- Programa Ramo 33, Ramo 20 y Ramo 16.
- Constitución de comités de participación social, reuniones informativas, constitución de comités vecinal y de obra.
- Atención y sistematización de la demanda ciudadana de obra pública captada por diferentes vías.
- Realización de los paquetes de obra, promover su validación por el COPLADEM y la autorización del Ayuntamiento.
- Cubrir las necesidades en zonas marginadas.
- Promover la participación mediante convenios de concertación interinstitucional.
- Buscar, a través de la participación convenida, eficientar al máximo los programas.
- La participación social y de contraloría por medio de los comités de obra.

#### PROGRAMA HABITAT

Actualmente en el municipio de Durango, el Programa de Desarrollo Humano del Ramo Administrativo 20, HABITAT, se está ejecutando en cinco diferentes unidades geográficas referenciales a las cuales se les denominan Polígonos de Influencia.

El ámbito de acción de este programa es netamente urbano, direccionándolo específicamente hacia las colonias marginadas de la Ciudad, atendiendo a 22 asentamientos urbano-marginados.

#### OBJETIVO GENERAL

- Propiciar una planeación estratégica en la que los tres niveles de gobierno, apliquen los recursos autorizados en el ejercicio fiscal de una manera óptima, transparente, eficaz y complementaria en beneficio de la población residente en las colonias urbano marginadas de la Ciudad.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Superación de la pobreza urbana
- Oportunidades para las mujeres
- Mejoramiento de barrios

- Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental
- Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.
- Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano.
- Planeación urbana y agencias de desarrollo Habitat.

**METAS**

- Superación de la pobreza urbana.
- Otorgar 150 estímulos económicos para adultos mayores (a partir de 65 años cumplidos).
- Otorgar 50 apoyos económicos para prestadores del servicio social del nivel superior.
- Realizar 10 jornadas de salud, cultura y recreación.
- Financiar 15 proyectos de capacitación y desarrollo humano.
- Oportunidades para las mujeres.
- Financiar 20 proyectos de capacitación y desarrollo humano.
- Mejoramiento de barrios.
- Construcción de cinco vialidades ubicadas en las colonias urbano-marginadas.
- Construcción de dos centros de desarrollo comunitario y una casa-taller y de oficios.
- Introducción de redes de infraestructura básica municipal.
- Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental
- Plan Maestro de Control de Avenidas e inundaciones en el Valle del Guadiana (diagnóstico y proyectos ejecutivos).
- Construcción de 5 áreas verdes y plazas comunitarias.
- Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.
- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios ubicados en el Centro Histórico.
- Construcción de 5 parques recreativos y deportivos.
- Señalización y nomenclatura de calles.
- Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano
- Adquisición de una reserva territorial para la constitución del próximo Panteón Municipal.
- Planeación urbana y agencias de desarrollo HABITAT
- Generar estudios y proyectos de actualización de Desarrollo Urbano, privilegiando la concurrencia de los sectores público, privado y sociedad civil.

**ACCIONES**

- Entrega de estímulos económicos a servidores sociales.
- Entrega de estímulos económicos a adultos mayores.
- Convocatoria y ejecución del Proyecto "Jóvenes de Corazón".
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Presentación de proyectos por parte de los servidores sociales.
- Promover cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.
- Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que ellos impartieron.
- Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones sociales civiles.
- Construcción o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje, vialidades, etc.).
- Arborización y forestación en las colonias ubicadas en zonas urbano-marginadas, así como rescate de zonas de alta vulnerabilidad.
- Adquisición de una reserva territorial para la constitución del nuevo panteón y para proyecto de vivienda social.
- Adecuación del Plan Maestro de avenidas e inundaciones en el Valle del Guadiana.
- La conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios situados en el Centro Histórico.
- Promover la señalización y nomenclatura de las calles de las colonias urbano-marginadas.
- Fomentar las acciones para la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente.

**PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA 2005".**

Este programa y departamento se crea en el Municipio en el año 2002, atendiendo a las condiciones y necesidades de la población de bajos recursos económicos, que requieren de mejorar o adquirir una vivienda, y disminuir el rezago que existe tanto en las comunidades urbanas como rurales del Municipio.

**OBJETIVO**

- Apoyar a la población de bajos ingresos que requieran de una vivienda nueva y mejorar o ampliar la actual.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Promover el programa entre las colonias, fraccionamientos y zona rural en donde existe demanda para el apoyo en este próximo año 2005.
- Garantizar que los beneficiarios que entreguen papelería y datos completos de la CIS (Cédula de Información), se les otorgue un bono del subsidio del gobierno federal y así poder iniciar su obra solicitada.
- Se pretende alcanzar un porcentaje mayor en materia de vivienda para el Municipio, de acuerdo a la demanda que se tiene de la ciudadanía.

**METAS**

- Cumplir con la propuesta de la Dirección Municipal de Desarrollo Social para el Programa "Tu casa 2005" de 600 mejoramientos de vivienda, en diferentes tipos de obra como aplanados, muros, losas, maceteado, cuarto adicional y

adquisiciones de vivienda (pie de casa), procurando que los beneficiarios del programa se localicen de manera más focalizada en cuatro o cinco asentamientos.

#### ACCIONES

- Se recabará información y documentación del referido programa para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del mismo.
- Se programarán reuniones donde se pueda presentar la solicitud de la comunidad ante el Presidente Municipal o titular de la Dirección Municipal de Desarrollo Social.
- Se integrarán expedientes de los solicitantes con toda su documentación y requisitos que establecen las reglas de operación del Programa en la Dirección Municipal de Desarrollo Social.
- Se realizará la entrega de expedientes al Instituto de la Vivienda del Estado de Durango para su revisión y entrega a la Secretaría de Desarrollo Social, que se encargará de seleccionar a los beneficiarios.
- Se apoyará a la Secretaría de Desarrollo Social en recorridos para la entrega y firma de los certificados de los subsidios del gobierno federal, y así el beneficiario podrá tener la autorización para la entrega de materiales y ejecución de obra.
- Se programarán recorridos en coordinación con Obras Públicas Municipales para la supervisión de obra y mejoramiento de vivienda.
- Se darán a conocer en forma mensual los resultados y avances en las acciones del Programa "Tu casa 2005".

#### PROGRAMA OPORTUNIDADES

El tipo de apoyos que otorga Oportunidades son becas educativas para niños y jóvenes que estudian desde tercero de primaria hasta el tercer año de preparatoria, atención médica preventiva a toda la familia que integran el hogar, suplementos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, un apoyo alimenticio mensual como complemento para mejorar su alimentación, paquetes de útiles escolares en especie o en efectivo, al inicio de cada año escolar.

#### OBJETIVOS

- Depurar el padrón de beneficiarios con otros Programas Sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.
- Llevar un seguimiento de los becarios egresados del componente patrimonial "JÓVENES CON OPORTUNIDADES", para apoyarlos con becas para que terminen su licenciatura.
- Vincular a las titulares beneficiarias del programa para que reciban créditos en la modalidad de adquisición de vivienda, mejoramiento de vivienda y créditos para el establecimiento de una microempresa.
- Mantener el padrón de Oportunidades en 13 mil 500 familias atendidas en 2005, reponiendo las bajas por incumplimiento de las titulares.
- Motivar a las titulares del programa a finalizar su educación básica o educación media superior, a través del IDEA o de la SEP.

#### METAS

- Tener un padrón de beneficiarios limpio y sin duplicidad de apoyos, al 100 por ciento confiable en el Municipio.
- Lograr que el 100 por ciento de los egresados de media superior de Oportunidades que estén estudiando licenciatura tengan beca educativa.
- Lograr que el mayor número de familias necesitadas tengan estos apoyos.
- Mantener la atención en 13 mil 500 familias promedio en el año.
- Lograr establecer el mayor número de círculos de estudio en el Municipio, tanto en el medio urbano como el rural.

#### ACCIONES

- Revisión del padrón de beneficiarios del Programa Oportunidades con los padrones del DIF Municipal, con los programas de Asistencia Alimentaria (PASAF) de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), tanto en el medio urbano como rural.
- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES). Tener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para saber la demanda de becarios y cuantos están estudiando licenciatura.
- Estrechar coordinación con la SEDESOL para dar un buen seguimiento y apoyo a los egresados de nivel medio superior para que continúen su licenciatura.
- Realizar reuniones de información por colonia y comunidades, conjuntamente con la SEDESOL y la Secretaría de Economía para informar los lineamientos a las titulares y vocales de los programas e invitarlas a participar en estos programas.
- Conjuntamente con la SEDESOL, estar en comunicación permanentemente para que se respete la meta de atención y si es posible tener incremento en las familias atendidas.
- En los eventos de entrega de apoyos de cada bimestre conjuntamente con el IDEA y SEP, motivar y convencer a las Titulares que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio, o formar nuevos grupos para que sigan superando.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### OBJETIVO GENERAL

- A través de la coordinación de acciones interinstitucionales y la conjunción de esfuerzos, se formularán estrategias que promuevan la obtención de recursos para solucionar la problemática existente en el medio rural y urbano del Municipio, buscando, en todo momento, mejorar los niveles de bienestar social y crecimiento económico del mismo. De igual manera

la subdirección de participación ciudadana impulsará programas encaminados, a fomentar la participación de la comunidad y la toma de decisiones conjuntas con el Gobierno Municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES CALIDAD EN OBRAS**

##### **OBJETIVO**

- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, SIDEAPA, Contraloría Municipal y Comité Vecinal, se supervisarán las obras en proceso, los avances físicos y calidad de las mismas, que se realizan en el municipio de Durango.

##### **METAS**

- Efectuar 100 verificaciones para direccionar en la importancia de la ejecución de las obras en términos de calidad, tiempo y técnica que garanticen su durabilidad.

##### **ACCIONES**

- Verificar el seguimiento de ejecución de obra.
- Revisiones periódicas de las obras en cuanto a las especificaciones técnicas.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES DIÁLOGO**

##### **OBJETIVO**

- Orientar y estimular la participación de la ciudadanía para que sea la protagonista de su propio desarrollo, de una manera corresponsable y participativa con el Gobierno Municipal, fortaleciendo con esto los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

##### **METAS**

- Llevar a cabo ocho reuniones para dialogar con comités de obra previamente convocados.
- Realización de ocho reuniones para direccionar a los comités de obra acerca de la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.

##### **ACCIONES**

- Reuniones con comités de obra:
- Para concientizarlos en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.
- Para invitarlos a tener un acercamiento con el Presidente Municipal y funcionarios del Ayuntamiento para emprender acciones de mejora integral en sus comunidades.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES OBRA COMUNITARIA**

##### **OBJETIVO**

- Que la población reciba una obra pública de calidad y que entable un contacto con el Presidente Municipal, diputado local por el distrito que corresponda y funcionarios del H. Ayuntamiento.

##### **METAS**

- Promover 300 eventos en todas las obras significativas que se ejecuten durante el año.

##### **ACCIONES**

- Organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario.
- Convocatoria a beneficiarios.
- Oportunidad de acercamiento de la ciudadanía con las autoridades participantes en el acto.
- Invitación al diputado local, según el distrito, y a líderes de opinión y/o gestión.
- Recepción de la obra por parte del comité vecinal.
- Recopilación de la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES CONVIVENCIA CIUDADANA**

##### **OBJETIVO**

- Proporcionar un espacio que sirva de canal de comunicación y enlace entre la comunidad y la administración pública municipal, para impulsar y difundir valores artísticos, culturales, deportivos, así mismo, se propicie la prestación de servicios comunitarios a la ciudadanía por parte de las dependencias que integran la Administración.

##### **METAS**

- Realizar ocho convivencias ciudadanas en aquellos asentamientos humanos de la Ciudad, en donde los servicios que otorga el Ayuntamiento son satisfactorios.

##### **ACCIONES**

- Estudio de campo para detectar las posibilidades de mejora en los servicios públicos.
- Priorizar las necesidades y establecer coordinación en las dependencias correspondientes para que mejoren el servicio.
- Llevar la programación y coordinar los trabajos conjuntos del programa.
- Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (APOYO A PROGRAMA OPORTUNIDADES)**

##### **OBJETIVO**

- Apoyo en la convocatoria a titulares de familias beneficiadas del programa en el medio rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información e integración de expedientes, así mismo para su pago bimestral, que se realiza en coordinación con la SEDESOL, BANSEFI, TELECOM, BANCOMER.

**META**

- Seis convocatorias para realizar los pagos en el medio rural y urbano.

**ACCIONES**

- Actualización del padrón de titulares, en cuanto a domicilio y teléfono.
- Realizar llamadas telefónicas a las vocales del programa para la convocatoria de los beneficiarios que representa.
- Visitas domiciliarias a titulares que no tengan teléfono rural y urbano.
- Apoyo en la organización de las titulares para su pago.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES GESTIÓN****OBJETIVO**

- Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de colonias, barrios y fraccionamientos o de un ciudadano en particular mediante encuestas, estudios e investigaciones para la atención y canalización correspondiente de las demandas ante las instancias de gobierno.

**METAS**

- Realizar 75 diagnósticos durante el periodo comprendido.

**ACCIONES**

- Elaborar diagnósticos de zonas, donde se busque identificar la demanda urgente, para proponer y justificar programas ya establecidos.
- Evaluar que el ciudadano quien solicita apoyo del Ayuntamiento, realmente viva en condiciones precarias.
- Canalizar demandas ciudadanas a las áreas correspondientes del gobierno.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES TU FUENTE DE TRABAJO****OBJETIVO**

- Promover y organizar exposiciones o eventos sobre actividades económicas para fomentar y fortalecer el desarrollo municipal, facilitando a los ciudadanos la comercialización de productos elaborados por ellos mismos, de manera especial, los productos que se fabrican en los centros DIF y en los centros de desarrollo comunitario.

**META**

- Realizar cuatro ferias o tianguis en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario, centro de desarrollo del DIF Municipal para la comercialización de los productos elaborados.

**ACCIONES**

- Buscar un espacio apto en cada uno de los distritos locales, para la instalación de la semana de feria o tianguis.
- Coordinación con los sectores productivos de actividades manuales y artesanales, que deseen participar.
- Ejecución y dirección de las actividades a realizar en las ferias o tianguis para la comercialización de los productos elaborados.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES FORMACIÓN DE VALORES****OBJETIVO**

- Por medio del método reflexivo y participativo se transmitirán conocimientos sobre valores para lograr un mayor desarrollo de aptitudes y destrezas de los padres de familia y sus hijos en las escuelas seleccionadas, que les permita conjuntamente transformar su medio social.

**META**

- Programar ocho campañas en diferentes escuelas.

**ACCIONES**

- Seleccionar grados, grupos y escuelas.
- Explicación del programa y coordinación de horarios en una semana para su aplicación.
- Dinámica integral.
- Actividades de práctica, trabajo y reflexión colectiva respecto a siguientes proyectos: autoestima, solidaridad, honestidad, tolerancia, y nutrición.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DURANGO ES APOYO MUTUO****OBJETIVO**

- Coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y Estatal, para la ejecución de programas de beneficio colectivo.

**METAS**

- Las que soliciten a la Dirección Municipal de Desarrollo Social por parte de las dependencias oficiales.

**ACCIONES**

- Todas las que se requieren para la unificación de esfuerzos en la realización de programas.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

El Gobierno municipal de Durango ha sufrido una transformación importante durante los últimos años en materia de modernización administrativa y de operación.

Las exigencias de este nuevo entorno, hacen imprescindible la necesidad de modernizar los sistemas de cómputo para la administración de la información administrativa.

Al mismo tiempo, es necesario fortalecer los controles internos de operaciones, mediante la generación y actualización de políticas, normas y procedimientos administrativos congruentes con la realidad actual de nuestro Municipio.

Por último, se hace patente la necesidad de difundir y promover una conciencia de disciplina presupuestal, basándose en acciones tendientes a procurar la salvaguarda del patrimonio municipal y el mantenimiento en el saneamiento de las finanzas municipales.

Ante un marco de austeridad por el que atraviesa el municipio de Durango, en el área administrativa se ha contribuido a racionalizar el presupuesto asignado anualmente, logrando ahorros considerables en cada una de las partidas presupuestales, se han realizado acciones de modernización, diseñando estrategias que han permitido aprovechar esfuerzos y experiencias, dirigidos a la solución de requerimientos y necesidades de esta Dirección, a través de la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo acorde a las necesidades funcionales en cada una de las áreas a través de las nuevas tecnologías de información y sistemas que permitieron generar cambios, no sólo en el aspecto tecnológico, sino en la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL****OBJETIVO**

- Continuar con el programa de capacitación y desarrollo integral del personal de la Dirección que permita incrementar la eficiencia, competitividad y servicio.

**META**

- Coordinar esfuerzos con la Subdirección de Recursos Humanos para que todo el personal se capacite en: Calidad en el servicio, Administración Integral, Análisis y solución de problemas, Manejo y solución de conflictos, Trabajo en equipo, Motivación, Comunicación y Transparencia en el manejo de recursos.

**ACCIONES**

- Continuar con el ciclo de capacitación asignado por la Subdirección de Recursos Humanos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECER LA RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS****OBJETIVO**

- Fomentar las reuniones con personal de la dependencia para incrementar la coordinación, comunicación e integración de grupo.

**META**

- Incrementar la coordinación, comunicación e integración en un 30 por ciento anual.

**ACCIONES**

- Realizar reuniones periódicas con el personal de cada área de la Dependencia.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ESTRUCTURA FUNCIONAL Y EFICIENTE****OBJETIVO**

- Operar estructuras orgánicas eficientes cuyo distintivo sea la excelencia en los servicios que se brindan

**METAS**

- Establecer una estructura orgánica funcional.
- Contar con una plantilla de personal eficiente, competitivo y servicial.

**ACCIONES**

- Revisar y definir la estructura organizacional.
- Analizar y rediseñar los procesos administrativos.
- Establecer un organigrama funcional de la Dirección.
- Documentar las funciones y establecer perfiles de cada puesto.
- Elaborar el manual de políticas y procedimientos.
- Actualizar el manual de organización de la Dirección.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE SUELDOS****OBJETIVO**

- Analizar los sueldos de la plantilla de personal, para establecer percepciones más equitativas y congruentes a las funciones que se desempeñan en cada puesto.

**METAS**

- Elaborar tabulador de sueldos.
- Contar con una plantilla de personal redituable y productivo.

**ACCIONES**

- Análisis de las percepciones mensuales del personal de la Dirección.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO****OBJETIVO**

- Impulsar el desarrollo de una Administración Pública Municipal eficiente.

**META**

- Modernizar el equipo existente en la Dirección.

**ACCIONES**

- Implementar sistemas administrativos y de cómputo acordes a las necesidades funcionales en cada una de las áreas de la Dirección.
- Implementar a través de las nuevas tecnologías de información, sistemas que permitan generar cambios que incidan no sólo en el aspecto tecnológico, sino en la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Proveer, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, los recursos materiales y tecnológicos a la Dirección.
- Simplificar los procesos administrativos a través de la automatización de los mismos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS****OBJETIVO**

- Administrar en forma efectiva los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección, para lograr una optimización de los mismos.

**META**

- Cumplir con los lineamientos y disposiciones emitidas por la Dirección de Finanzas.

**ACCIONES**

- Administrar en forma honesta y transparente, vanguardista en tecnología, recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección.
- Establecer medidas de control que permitan ejercer un óptimo ejercicio presupuestal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO****OBJETIVO**

- Contribuir al impulso de acciones de modernización diseñando estrategias que permitan aprovechar esfuerzos y experiencia, dirigidos a la solución de requerimientos y necesidades de la Dirección.

**META**

- Continuar con la sistematización de todos los procesos administrativos de la Dirección.

**ACCIONES**

- Instrumentar y automatizar los procedimientos de información y correspondencia para agilizar trámites y servicios que la ciudadanía realiza en esta Dirección.
- Incorporar sistemas administrativos y tecnológicos de vanguardia que permitan realizar una administración efectiva de recursos materiales, humanos y financieros.
- Eficientar los procedimientos administrativos internos, incorporando controles y avances tecnológicos para la disposición de recursos materiales y financieros.

**FOMENTO ECONÓMICO****LÍNEA ESTRATÉGICA: RECUPERACIÓN DE CARTERA**

La situación actual que guarda el Fondo, debe considerarse delicada como consecuencia de la cartera vencida tan alta que se tiene, es por ello que se tiene que implementar este mecanismo para abatir en gran parte con el rezago en la morosidad de los acreditados.

**OBJETIVO**

- Recuperar la cartera vencida en el menor tiempo posible y sin afectar al patrimonio de los acreditados.

**METAS**

- Regularizar alrededor de 100 microempresas deudoras.

**ACCIONES**

- Revisión de la cartera vencida y realizar una depuración de la misma.
- Realizar consultas en el padrón actual.
- Revisión de los lineamientos para garantizar el pago.
- Detectar a los deudores con posibilidades de pago para invitarlos a regularizar su situación.
- Realizar estudios socio-económicos a deudores con pocas posibilidades de pago para realizar una evaluación de su situación y tomar medidas pertinentes.
- Establecer mecanismos de cobro alternos a la cobranza judicial.

CUADRO RESUMEN  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                       | ACCIONES                                                                                                                                                                          | METAS        |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   | UNIDAD       | CANTIDAD |
| Dirección                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   |              |          |
| Administración de las áreas de la dependencia                                                              | Reuniones con los subdirectores y jefes de departamento para analizar, evaluar y dar seguimiento a los programas de trabajo.                                                      | Reunión      | 96       |
|                                                                                                            | Realizar trabajo permanente con los subdirectores y jefes de departamento para atender y resolver las actividades de responsabilidad para cada área.                              | Reunión      | 150      |
| Coordinación con dependencias de gobierno federal<br><br>Coordinación con dependencias de gobierno federal | Reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra publica con mezcla de recursos, convenios de concertación y coordinación.                                    | Reunión      | 12       |
|                                                                                                            | Elaboración de proyectos interdisciplinarios para la optimización de recursos humanos y financieros.                                                                              | Proyecto     | 12       |
|                                                                                                            | Reuniones de trabajo para establecer propuestas preliminares de obra publica con mezcla de recursos, convenios de concertación y coordinación.                                    | Reunión      | 12       |
|                                                                                                            | Elaboración de proyectos interdisciplinarios para optimización de recursos humanos y financieros.                                                                                 | Proyecto     | 12       |
| Coordinación con las distintas dependencias del H. Ayuntamiento                                            | Reuniones de trabajo para decidir en conjunto mejores estrategias que impulsen el desarrollo social.                                                                              | Reunión      | 24       |
| Demandas y propuestas ciudadanas                                                                           | Atención a los ciudadanos que acuden a la dirección a realizar gestión de demandas y propuestas para el beneficio comunitario.                                                    | Demandas     | 1500     |
| Atención a institutos políticos y organizaciones civiles.                                                  | Reuniones con distintas organizaciones civiles e institutos políticos para la concertación de obra y/o acciones para el beneficio comunitario.                                    | Reunión      | 48       |
| Atención a organizaciones sociales.                                                                        | Reuniones con distintas organizaciones sociales para la concertación de obra para el beneficio comunitario.                                                                       | Reunión      | 48       |
| Obra comunitaria                                                                                           | Organización y participación en eventos de inicios de obra.                                                                                                                       | Evento       | 300      |
|                                                                                                            | Organización y participación en eventos de entregas de obra.                                                                                                                      | Evento       | 300      |
| Atención a comisiones ordinarias de cabildo                                                                | Reuniones de trabajo con integrantes de las distintas comisiones de cabildo para validar obras y/o acciones de los distintos programas.                                           | Comisión     | 20       |
| Capacitación y actualización                                                                               | Asistir a conferencias que convoque el H. Ayuntamiento, y entidades federales y estatales.                                                                                        | Conferencias | 20       |
|                                                                                                            | Participar en cursos, talleres, que convoque la subdirección de recursos humanos del H. Ayuntamiento, para incrementar la eficiencia y competitividad y servicio a la ciudadanía. | Cursos       | 10       |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                               | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | METAS    |          |
|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD   | CANTIDAD |
| Giras de trabajo con el C. Presidente Municipal y funcionarios del H. Ayuntamiento | Acercamiento con la población del medio rural y urbano para entrega de apoyos diversos y establecimiento de diálogo para la concertación de las obras y/o acciones para los beneficiarios.                                                                                                                                                                         | Giras    | 30       |
| Atención a comisiones extraordinarias de cabildo                                   | Reuniones de trabajo con integrantes de las distintas comisiones de Cabildo, para validar obras y acciones de los distintos programas.                                                                                                                                                                                                                             | Comisión | 100      |
| Programación y Control Financiero                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |
| Acciones                                                                           | Formular e integrar el programa anual de trabajo 2005 de la dirección                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Doc      | 1        |
|                                                                                    | Canalizar a las instancias adecuadas la gestoría social y las sugerencias de obra y/o servicios a las diferentes organizaciones.                                                                                                                                                                                                                                   | Gestión  | 1500     |
|                                                                                    | Priorización de la demanda para la conformación de la propuesta de obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Doc      | 3        |
|                                                                                    | Formular e integrar paquetes de inversión de obras y/o acciones a ejecutarse durante el transcurso del año del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal Ramo 33 y Programa Normal Municipal, previa aprobación de la Comisión de asistencia, Desarrollo Social y participación ciudadana del H. Cabildo y validación por parte del COPLADEM. | PAQ.     | 3        |
|                                                                                    | Integrar, formular y tramitar para su validación por parte de las instancias ejecutoras y normativas, los expedientes técnicos de obras y/o acciones aprobadas en los paquetes de inversión del Ramo 33 y de PNM.                                                                                                                                                  | Doc      | 1200     |
|                                                                                    | Emitir los oficios de aprobación de las inversiones con su estructura financiera por programa, subprograma, dependencia y ejecutora. Formular los oficios de modificaciones presupuestales durante el proceso de ejecución y ejercicio del gasto de las obras.                                                                                                     | Doc      | 500      |
| Acciones                                                                           | Formular los reportes mensuales de los avances físicos-financieros de las obras y/o acciones para informar al gobierno estatal, de conformidad con la normatividad aplicable. Elaborar el cierre de ejercicio de obras y/o acciones y tramitarlo.                                                                                                                  | Doc      | 12       |
|                                                                                    | Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones de acuerdo a la normatividad, de Ramo 33 y Programa Normal Municipal.                                                                                                                                                                                                 | Doc      | 4        |
|                                                                                    | Elaboración del documento "Cierre del ejercicio 2004" y previa aprobación de la Comisión de asistencia, Desarrollo Social y participación ciudadana del H. Cabildo y validación por parte del copladem, para su presentación a la Auditoría Superior del Estado.                                                                                                   | Doc      | 3        |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                           | METAS    |          |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD   | CANTIDAD |
|                                                            | Elaboración de reportes de las obras aprobadas y ejecutadas con corte a la fecha que se requiera para presentación al Sr. Presidente Municipal como información para los eventos de inicio, supervisión o entrega.                                                                 | Doc      | 380      |
|                                                            | Realizar las fichas de depósito para la captación de los recursos correspondientes a la parte proporcional de los beneficiarios de la obra solicitada.                                                                                                                             | Doc      | 350      |
|                                                            | Elaboración de convenios con comités de beneficiarios, SECOPE, el IVED y la SEED                                                                                                                                                                                                   | Doc      | 215      |
| <b>Organización Social</b>                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |
| <b>Pavimentación y vialidades</b>                          | Constitución de comités vecinales.                                                                                                                                                                                                                                                 | Comité   | 120      |
| <b>Electrificación</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comité   | 90       |
| <b>Guarniciones</b>                                        | Promocionar la participación social mediante los comités constituidos, para completar el porcentaje requerido por el esquema instrumentado para cada obra con la demanda general integrar la propuesta de obra con las que reunan su aportación y que técnicamente sean factibles. | Comité   | 130      |
| <b>Alumbrado</b>                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comité   | 40       |
| <b>Agua potable y alcantarillado</b>                       | Constitución de Comités pro-obra de Contraloría Social, que permitan garantizar que las obras cumplan con las especificaciones técnicas de los proyectos diseñados para las mismas.                                                                                                | Comité   | 100      |
| <b>Plazas y jardines</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comité   | 10       |
| <b>Infraestructura deportiva</b>                           | Involucrar las dependencias que tengan ingerencia en cada una de las obras.                                                                                                                                                                                                        | Comité   | 10       |
| <b>Infraestructura de salud</b>                            | Fomentar la participación interinstitucional con dependencias de los tres niveles de gobierno.                                                                                                                                                                                     | Comité   | 5        |
| <b>Bardas perimetrales</b>                                 | Integración de los convenios de concertación de acuerdo a la participación de cada dependencia o institución. Integración de los expedientes técnicos para concertación con otras dependencias. Integración de comités de gestión para equipamiento y obra.                        | Comité   | 40       |
| <b>Infraestructura Educativa</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comité   | 120      |
| <b>Caminos rurales</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Comité   | 10       |
| <b>Habitat</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |          |
| <b>Superación de la pobreza urbana.</b>                    | Entrega de estímulos económicos a servidores sociales.                                                                                                                                                                                                                             | Apoyo    | 50       |
|                                                            | Presentación de proyectos por parte de los servidores sociales.                                                                                                                                                                                                                    | Curso    | 24       |
|                                                            | Entrega de estímulos económicos a adultos mayores.                                                                                                                                                                                                                                 | Estimulo | 150      |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL |                                                                                                                                                                         |             |          |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                                                                                                                                                                | METAS       |          |
|                                                            |                                                                                                                                                                         | UNIDAD      | CANTIDAD |
|                                                            | Convocatoria y ejecución del proyecto "jóvenes de corazón" para adultos mayores.                                                                                        | Proyecto    | 1        |
|                                                            | Jornadas de salud, cultura y recreación.                                                                                                                                | Campaña     | 10       |
|                                                            | Financiar proyectos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.                                                                            | Proyecto    | 10       |
| Oportunidades para las mujeres.                            | Cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.                                                                                         | Curso       | 15       |
|                                                            | Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que ellos impartieron.                                   | Taller      | 15       |
|                                                            | Recopilación de memorias, y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones sociales civiles.                                                              | Taller      | 15       |
| Mejoramiento de barrios.                                   | Construcción o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje, vialidades, etc.).                                                      | Vialidades  | 5        |
| Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.      | Arborización y forestación en las colonias ubicadas en zonas urbano-marginadas, así como rescate de zonas de alta vulnerabilidad.                                       | Obra        | 5        |
| Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.      | Plan maestro de avenidas e inundaciones en el Valle del Guadiana (diagnóstico y proyectos ejecutivos).                                                                  | Proyecto    | 1        |
| Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.                 | La conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios situados en nuestro Centro Histórico.                                                                     | Obra        | Varias   |
|                                                            | Promover la señalización y nomenclatura de las calles de las colonias urbano-marginadas.                                                                                | Lote        | Varios   |
|                                                            | Construcción de parques recreativos y deportivos.                                                                                                                       | Obra        | 5        |
| Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano.         | Adquisición de una reserva territorial para la constitución del nuevo Panteón Municipal y un proyecto de vivienda social.                                               | Adquisición | 1        |
| Planeación urbana y agencias de desarrollo Habitat.        | Fomentar las acciones para la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente. | Proyecto    | Varios   |
| Tu casa 2005                                               |                                                                                                                                                                         |             |          |
| Acciones                                                   | Aplanados                                                                                                                                                               | Obra        | 25       |
|                                                            | Muros                                                                                                                                                                   | Obra        | 50       |
|                                                            | Techo losa 16.5 m <sup>2</sup>                                                                                                                                          | Obra        | 75       |
|                                                            | Techo losa 24 m <sup>2</sup>                                                                                                                                            | Obra        | 150      |
|                                                            | Maceteado                                                                                                                                                               | Obra        | 50       |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                   |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                 | METAS                     |                   |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD                    | CANTIDAD          |
|                                                            | Cuarto adicional                                                                                                                                                                                                                                         | Obra                      | 250               |
| Adquisición de vivienda                                    | Adquisición de vivienda                                                                                                                                                                                                                                  | Obra                      | 450               |
| <b>Oportunidades</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                   |
| Participación ciudadana.                                   | Mantenimiento del padrón de beneficiarios de oportunidades.                                                                                                                                                                                              | Familias                  | 13,500            |
|                                                            | Durango es calidad en obras.                                                                                                                                                                                                                             | Verificaciones            | 100               |
|                                                            | Durango es diálogo.                                                                                                                                                                                                                                      | Reunión                   | 8                 |
|                                                            | Durango es obra comunitaria.                                                                                                                                                                                                                             | Inicios y entrega de obra | 300               |
|                                                            | Durango es convivencia ciudadana.                                                                                                                                                                                                                        | Eventos                   | 4                 |
|                                                            | Apoyo a programa oportunidades (educación, salud y alimentación).                                                                                                                                                                                        | Convocatoria              | 6                 |
|                                                            | Durango es gestión.                                                                                                                                                                                                                                      | Diagnóstico               | 75                |
|                                                            | Durango es tu fuente de trabajo.                                                                                                                                                                                                                         | Ferias y tianguis         | 4                 |
| Participación ciudadana.                                   | Durango es formación de valores.                                                                                                                                                                                                                         | Campañas                  | 8                 |
|                                                            | Durango es apoyo mutuo.                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones de apoyo         | Las que soliciten |
| <b>Departamento Administrativo</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                   |
| Capacitación y actualización del personal                  | Continuar con el programa de capacitación y desarrollo integral implementado por la Subdirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento, con el objetivo principal de incrementar la eficiencia, competitividad y servicio de atención a la ciudadanía. | Cursos                    | 12                |
| Fortalecer la relación con los empleados.                  | Fomentar las reuniones con el personal que permitan incrementar la coordinación, comunicación e integración de equipo.                                                                                                                                   | Reuniones                 | 10                |
| Estructura funcional y eficiente.                          | Revisar y definir la estructura organizacional.                                                                                                                                                                                                          | Proceso                   | 3                 |
|                                                            | Analizar y rediseñar los procesos administrativos.                                                                                                                                                                                                       | Proceso                   | 3                 |
|                                                            | Establecer un organigrama funcional de la dirección.                                                                                                                                                                                                     | Organigrama               | 1                 |
|                                                            | Documentar las funciones y establecer perfiles de cada puesto.                                                                                                                                                                                           | Análisis de puestos       | 1                 |
|                                                            | Actualizar manual de organización de la dependencia.                                                                                                                                                                                                     | Documento                 | 1                 |
|                                                            | Elaborar el manual de políticas.                                                                                                                                                                                                                         | Documento                 | 1                 |
|                                                            | Elaborar el manual de procedimientos.                                                                                                                                                                                                                    | Documento                 | 2                 |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                      |                             |           |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                             | METAS                       |           |
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD                      | CANTIDAD  |
| Administración efectiva de sueldos.                        | Elaboración de tabulador de sueldos de la plantilla de personal de ésta dependencia en términos más equitativos y congruentes a las funciones desempeñadas en cada puesto.                                                           | Tabulador                   | 1         |
| Modernización e infraestructura de equipo.                 | Instrumentar y automatizar los procedimientos de información y correspondencia para agilizar trámites y servicios que la ciudadanía realiza en esta dirección.                                                                       | Proceso                     | 1         |
|                                                            | Proveer de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, de los recursos materiales y tecnológicos a la dirección.                                                                                                                | Proyecto                    | 1         |
| Optimización de recursos.                                  | Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la dirección de acuerdo con los lineamientos fijados y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección Municipal de Finanzas y Administración. | Presupuesto                 | 1         |
| Optimización de recursos.                                  | Administrar en forma honesta y transparente, vanguardista en tecnología, con servicios de calidad y atención de excelencia a la ciudadanía.                                                                                          | Evaluación                  | 12        |
| Sistema de control administrativo.                         | Establecimiento de medidas de control que permitan ejercer un óptimo ejercicio en el control presupuestal.                                                                                                                           | Proceso                     | 1         |
|                                                            | Eficientar los procedimientos administrativos internos, incorporando controles y avances tecnológicos para la disposición de recursos humanos, financieros y materiales.                                                             | Formatos de control interno | 30        |
| Fomento económico                                          |                                                                                                                                                                                                                                      |                             |           |
| Programas                                                  | Recuperación de cartera                                                                                                                                                                                                              | Créditos                    | 100       |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                 |                                                                                                                                                                                                                                      |                             | 7'445,122 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

La Dirección Municipal de Desarrollo Rural, es la dependencia responsable de promover, fomentar e impulsar un desarrollo integral del medio rural. En donde las actividades de esta instancia de Gobierno Municipal se orientan bajo este enfoque, considerado como la lucha persistente de una sociedad hasta conseguir su bienestar en casa, vestido, sustento, salud y diversión, también es hasta alcanzar una mejor condición humana en lo cívico, en lo estético, y en lo moral. El verdadero desarrollo implica que lo económico debe estar acompañado de lo social, incluyendo en este último no sólo la mejor distribución del ingreso, sino también todo aquello que facilita la convivencia, que impulsa la participación y la ayuda mutua, que insiste en la vigencia de la ley y en la vida democrática, que le abre horizontes a la educación y a la cultura.

Con el propósito de alcanzar este nivel de desarrollo, la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, a través de programas, proyectos, acuerdos de colaboración y convenios, interactúa con los tres niveles de gobierno, organizaciones e instancias del sector público, privado y social, para lo cual identifica y orienta su postura bajo los siguientes propósitos:

Un **crecimiento y diversificación económica**, generadora de riqueza y de empleo, que signifique una distribución equitativa de los beneficios, para que las personas logren acceder a mejores niveles de bienestar.

La **reducción de la desigualdad social** y el acceso más extendido a los bienes y servicios a que tiene derecho el individuo, en su proceso de crecimiento y desarrollo.

La **consolidación de la democracia, la soberanía y la justicia social**, con participación activa de la sociedad, para que decida sobre lo que más le afecta, y la manera mas adecuada para la resolución de los problemas que limitan su crecimiento y desarrollo integral.

#### OBJETIVOS CENTRALES

- Lograr un avance armónico y diversificado de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con un enfoque de sustentabilidad del sector, en donde se aproveche el potencial productivo existente en el medio rural, con índices de eficiencia y rentabilidad de la producción; todo ello, incorporando la decidida participación de los productores para alcanzar el nivel tecnológico, económico y social que demandan.
- Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural a través de la definición de los servicios públicos municipales mínimos necesarios, las condiciones de salud, educación, recreación, cultura y deporte.
- Proponer esquemas de desarrollo político y social, en apoyo al fortalecimiento de la familia.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

- Modernización y diversificación de las actividades agropecuarias.
- Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y programas sociales.
- Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### Actividades Agropecuarias

- A través de las instancias legislativas, inducir la promulgación de una Ley de desarrollo rural municipal y su reglamentación, que contemple en forma integral los aspectos: agrícola, ganadero, forestal, acuícola, de infraestructura, conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.
- Promover la participación activa de productores, empresarios agropecuarios e industriales, en los programas y acciones que incidan en un desarrollo auto sustentable, sin dependencia directa de los subsidios.
- Vincular la generación y transferencia de tecnología con organizaciones de productores de manera que se garantice el incremento en la productividad en respuesta a los requerimientos del mercado local, nacional o de exportación.
- Apoyar la constitución de una bolsa de fondos de garantía para el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales donde participen productores, empresarios e industriales.
- Instrumentar un sistema integral electrónico de información agropecuaria, para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector agropecuario.

##### Calidad de vida

- Coadyuvar con los habitantes del medio rural en la gestión de los servicios públicos municipales.
- Colaborar con la población del medio rural para que cuenten con viviendas y espacios dignos para vivir.
- Contribuir con los organismos e instituciones educativas en los programas de fortalecimiento y calidad de la educación.

##### Fortalecimiento de la Familia

- Incrementar la participación de la sociedad, de los organismos no gubernamentales y del sector privado, orientando el esfuerzo colectivo a la solución de la problemática detectada.
- Colaborar con programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.

#### METAS

##### Agronomía

- Con la participación de los habitantes del medio rural, elaborar el reglamento de Desarrollo Rural Integral.
- Incrementar en tres puntos porcentuales la rentabilidad del sector agrícola del Valle del Guadiana.

##### Ganadería

- Incrementar en dos puntos porcentuales los índices de eficiencia ganadera.

##### Aprovechamiento forestal:

- Definir un esquema de aprovechamiento integral de las áreas y recursos forestales de la región de la sierra del Municipio.

##### Uso y manejo del agua:

- Durante el año 2005, aplicar los programas de rehabilitación de cuencas.

##### Unidades productivas

- Estructurar y operar un programa de desarrollo empresarial orientado hacia los productores agropecuarios.

##### Generación y transferencia de tecnología

- Estructurar un programa de vinculación entre la investigación científica, la transferencia de tecnología y las necesidades de los procesos productivos agropecuarios.

##### Financiamiento

- Con la asesoría de las instancias gubernamentales y fuentes de financiamiento, iniciar la aplicación de esquemas de crédito agropecuario a la tasa de interés más bajo en el mercado.

##### Comercialización

- En un año, diseñar y operar un proyecto de difusión de los mercados agropecuarios en los que puedan participar los productores de la región.

##### Agro-negocios

- Al término del año elaborar y operar un programa de administración de agro- negocios.

##### Desarrollo urbano

- Conjuntamente con las instancias del Ayuntamiento; elaborar un programa de desarrollo urbano, aplicado al medio rural.

**Vivienda**

- Proponer a los pobladores del medio rural un programa de construcción y/o autoconstrucción de vivienda, así como esquemas de financiamiento accesibles.

**Agua y saneamiento**

- Conforme a los índices y estándares de salud, mejorar el suministro y calidad del agua potable y drenaje.

**Medio ambiente**

- Colaborar en la operación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Aplicar en 30 lotes agrícolas, tecnologías de recuperación de suelos.

**Salud**

- Gestionar ante las autoridades de sector; los servicios básicos de salud en beneficio de la población abierta del medio rural.

**Educación**

- Apoyar y direccionar hacia la dependencia e instancia correspondiente las demandas de los planteles educativos localizados en el medio rural.

**Recreación, cultura y deporte**

- Con la participación y dirección de las instituciones y organismos de apoyo a la recreación, cultura y deporte, instrumentar y poner en marcha un proyecto por área, para el desarrollo de estas disciplinas, en el medio rural.

**Desarrollo social**

- Conjuntamente con las instancias correspondientes y los habitantes, instrumentar un proyecto de bienestar social integral.

**Asistencia social**

- Aplicar en el medio rural todos los programas de la Dirección de Integración Familiar, tanto del Estado como del Municipio.

**Seguridad pública**

- Apoyar los programas aplicados en el medio rural por los cuerpos de seguridad pública.

**Desarrollo político**

- Con la realización de tres foros, fomentar la participación social de los habitantes del medio rural.

**Participación administrativa**

- Fortalecer el desempeño de los funcionarios del municipio, así como la participación administrativa de la comunidad.
- Difundir los esquemas de participación ciudadana dentro de la administración pública.

**ACCIONES****Agronomía**

- Convocar a los habitantes del campo, productores, organizaciones de productores, instituciones de educación, centros de investigación y personas relacionadas con el sector agrícola, para la estructuración del reglamento de desarrollo rural integral del municipio de Durango.
- Incentivar la formación de agrupaciones para la participación en las propuestas de legislación y desarrollo del sector agrícola, a fin de que éstas se realicen en apego a normas y reglamentos vigentes y pertinentes.
- Revisar los instrumentos legales e institucionales para dar celeridad, claridad y seguridad a la política agropecuaria.
- Sugerir iniciativas de legislación sobre el uso seguro de materiales transgénicos y otros productos de la ingeniería genética, que garanticen la sustentabilidad productiva de la agricultura, y la biodiversidad existente.
- Adecuar la aplicación de la legislación y operación de programas de sanidad vegetal.
- Realizar estudios sobre vocación productiva, uso, conservación y recuperación de los recursos naturales de la región.
- Aplicar el programa estatal de reconversión de actividades y cultivos tradicionales.
- Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva de la región.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agrícolas de desarrollo económico.
- Realizar compactación de áreas agrícolas, eficientando las mejoras territoriales y asistencia técnica.
- Para aquellos productores que no tengan capacidad de pago, gestionar la asistencia técnica a través de las instancias gubernamentales.
- Apoyar la autosuficiencia de las empresas para que puedan costear, en un futuro cercano, sus propios servicios de asesoría.
- Dar continuidad a la campaña de control fitosanitario establecida en el Estado, manteniendo estrecha vigilancia para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que usualmente no se presentan en la región.
- Dar especial atención al uso de especies vegetativas benéficas, que permitan reducir la aplicación de agroquímicos nocivos para el ambiente, evitando así los altos costos por su utilización.
- Preservar la sanidad agrícola, controlar y erradicar las enfermedades de las plantas, aplicando el programa de control fitosanitario.
- En apoyo a los consumidores y como una alternativa de penetración en los mercados nacionales e internacionales, promover el establecimiento de la agricultura orgánica.
- Apoyar a las organizaciones de productores, en base a estándares e índices de calidad logrados y demostrados en los cultivos cosechados y almacenados.

**Ganadería**

- En coordinación con La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, La Unión Ganadera del Estado de Durango, Las Asociaciones locales y los productores, analizar, interpretar, difundir, y aplicar la Ley Ganadera del Estado.
- Observar una estricta aplicación de las leyes, normas y reglamentos en relación a la movilización de animales.
- Establecer las bases para la organización, explotación, desarrollo, sanidad y protección de la ganadería en general, así como la explotación racional, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, relacionados con esta actividad.
- Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar, en forma sostenida, los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- Introducir especies animales alternativas para la explotación ganadera.
- Con el apoyo de las instituciones de educación; realizar estudios de mercadeo de los productos de la ganadería.
- Gestionar la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de la explotación pecuaria.
- Difundir los criterios modernos en el manejo y administración el hato ganadero.
- Propiciar la coparticipación rentable entre los productores de leche de la región lagunera y los ganaderos del Municipio.
- Estructurar un programa de cría de becerras de alta calidad genética. Esto reduciría la presión existente en La Laguna por la producción de forrajes que requieren alto consumo de agua, y por otra parte, significaría ahorro en los altos costos de reemplazo de vacas con ganado de importación.
- Incentivar el desarrollo de la cuenca lechera en la región, aprovechando la disponibilidad de agua para la producción de granos y forrajes, necesarios para este tipo de explotación.
- Crear las condiciones adecuadas para la recuperación de la engorda en corral de bovinos, especializados en la producción de carne.
- Apoyar las diversas actividades zoonosanitarias para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.
- Difundir las actividades exitosas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales, acciones que contribuirán en el rescate de la ganadería intensiva.
- Con el apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario; preservar el estado de salud de los animales.
- Alertar a los ganaderos sobre la presencia de enfermedades desconocidas en la región.

#### **Aprovechamiento forestal**

- Con el apoyo de las instituciones de educación forestal, realizar estudios de dasonomía.
- Estructurar programas de optimización y conservación de los recursos naturales.
- Gestionar ante la Secretaría de turismo, la realización de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.
- Participar con turismo en la elaboración de estudios para el desarrollo del ecoturismo y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético.
- Solicitar la asesoría de la asociación de industriales de la madera, para definir criterios de asociación en coparticipación.
- Participar con las instituciones y organizaciones de protección y conservación del medio ambiente para que la región sea incluida en estos programas.

#### **Uso y manejo del agua**

- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Gestionar la infraestructura necesaria, como estanques, terrazas, bordos, curvas de nivel y demás acciones, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar en la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento;
- Buscar el mejoramiento en la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo existentes.
- Asesorar la distribución del recurso agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.

#### **Unidades productivas**

- Crear una oficina especializada para la capacitación y actualización de los productores en las nuevas técnicas de gestión y desarrollo empresarial.
- En coordinación con las Instituciones Educativas y de Capacitación, inducir y capacitar a los productores en áreas propias de las ciencias económico-administrativas para crear una cultura empresarial.
- En coordinación con instituciones de capacitación, capacitar a los productores en paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos.
- Inducir el manejo empresarial integral de las unidades de producción agropecuaria.
- Propiciar entre los agricultores un cambio de actitud para aceptar y participar en la reconversión productiva, que impacte en la generación de bienes de capital.
- Desarrollar esquemas de asociación productiva que permitan alcanzar economías de escala e incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas al proceso productivo agrícola.
- Promover la constitución de asociaciones en participación entre los dueños de los recursos naturales e inversionistas.
- Estructurar programas y esquemas de modernización y actualización tecnológica de las unidades productivas.
- Orientar a los productores en condiciones de riego precario y de temporal ubicados en zonas de baja siniestralidad, para la aplicación de los apoyos que para ellos implementen los tres niveles de gobierno y participen en diversas acciones que les permitan mejorar su esquema productivo.
- Promover activamente la conversión de las unidades de producción, recomendando un patrón de cultivos idóneo a la vocación productiva de la tierra y a la demanda del mercado.
- Introducir cultivos que se adapten a la región y tipo de suelo, con mayor respuesta económica a los recursos aplicados.
- Promover la industrialización de los productos del campo, para incrementar el valor agregado mediante procesos de transformación.

- Con las fuentes de apoyo que existen en la actualidad y las que se gestionen en el futuro, dar atención prioritaria al desarrollo de unidades de producción.
- Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en empresas agropecuarias modernas.

**Generación y transferencia de tecnología**

- Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología, así como con las instituciones de nivel superior.
- Concertar con los centros de investigación y desarrollo tecnológico, así como con las instituciones de nivel superior: acuerdos para que realicen en el medio rural estudios de generación y validación de tecnología, enfocados a la actividad agropecuaria, forestal e industria alimentaria.
- Propiciar la vinculación con las Universidades y Tecnológicos del Estado, para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.
- Conjuntamente con las instituciones de investigación, estructurar programas de validación y difusión de la tecnología.
- Concentrar y sistematizar la información agropecuaria existente en el Estado y de otras regiones del país, que pueda aplicarse a la realidad del medio rural del Municipio.
- Proponer a las autoridades competentes la creación de un centro de información y documentación en materia agropecuaria.

**Financiamiento**

- Promover la creación y desarrollo de formas de asociación entre productores e inversionistas nacionales y/o extranjeros, como una fuente alterna de financiamiento para fortalecer, impulsar y apoyar una agricultura de mayor rentabilidad.
- Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas, como son: Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Nacional Financiera (NAFIN), Financiera Rural, y Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA).
- Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos, para que los productores se beneficien de los programas de desarrollo.

**Comercialización**

- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango la creación de la norma estatal de calidad de los productos agropecuarios.
- Poner a disposición de los productores la información de mercados contenida en las bolsas agropecuarias, y demás espacios en apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
- Impulsar la constitución de empresas integradoras para la comercialización, conformadas por asociaciones de productores con sentido empresarial, cuyo objetivo sea sumar volúmenes de producción y manejar escalas de mercado a precios competitivos.
- Apoyar a los productores para la concertación de convenios con empresas comercializadoras, industriales, y proveedores de insumos financieros.

**Agro negocios**

- Fundamentar la constitución en el Municipio de un centro de estudios y desarrollo en agro negocios, en apoyo a los productores del campo.
- A través de los diversos medios de comunicación: buscar el apoyo de las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno para la promoción, establecimiento y desarrollo de proyectos productivos rentables.
- Propiciar la asociación entre productor-empresario, para el desarrollo de proyectos, mediante agro-negocios por contrato, que den certidumbre de cumplimiento a las partes y se garantice la comercialización integral de la producción.
- Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales, que permitan al productor dar valor agregado a sus cosechas.
- Promover la industrialización de productos agropecuarios y cosechas que en la actualidad se obtienen en la región.
- Analizar la incorporación de nuevos productos industrializables, que sean factibles de cultivar con eficiencia en la región, a fin de atraer inversionistas para su procesamiento.
- Convenir acuerdos de capacitación y asesoría en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión con las instituciones de nivel superior, que se especializan en este servicio.
- Coordinar la gestión de medios económicos en apoyo a la generación de tecnología de campo necesaria, para producir las variedades y características de cultivo que requiera la industria para su procesamiento.
- Evaluar las condiciones en que se encuentra la agroindustria construida en años anteriores, determinando la viabilidad económica y técnica para su rehabilitación.

**Desarrollo urbano**

- Difundir entre la comunidad del medio rural, el Plan de desarrollo municipal vigente, estableciendo foros de participación ciudadana.
- Apoyar el programa de regularización de la tenencia de la tierra y al programa de incorporación de suelo productivo al desarrollo urbano.
- Apoyar los procedimientos políticos y administrativos necesarios para regular el crecimiento de las poblaciones del medio rural cercanas a la Ciudad.
- Crear reservas territoriales para uso urbano, con la coordinación interinstitucional de un programa de desincorporación de suelo destinado a la producción.
- Capacitar al personal de la Juntas Municipales y Jefaturas de cuartel sobre la interpretación de las cartas urbanas y los marcos jurídicos existentes.

- Fortalecer la infraestructura básica, el equipamiento urbano y mejorar la prestación de servicios públicos municipales en el medio rural.

**Vivienda**

- Establecer programas de asesoría técnica para el mejoramiento de la vivienda y la autoconstrucción.
- Promover los esquemas y programas de autoconstrucción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la vivienda en donde la aportación mayoritaria sea la mano de obra de los habitantes.
- Gestionar apoyos para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.
- Promover la creación de parques de materiales de construcción en coordinación con empresas y poseedores de los recursos.

**Agua y saneamiento**

- Proporcionar los servicios básicos de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento, tanto en calidad, como en cantidad, en condiciones de higiene y salud.
- Mejorar el abasto y distribución del agua, para el uso en el medio rural.
- Propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- Mediante la construcción de letrinas y prácticas de concientización de los habitantes del medio rural, erradicar el hábito del fecalismo.

**Medio ambiente**

- Cuantificar los recursos naturales de la región, incluyendo los no renovables.
- Conocer y difundir en la comunidad el reglamento de la ley del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.
- Aplicar la legislación vigente sobre uso del suelo, para que su utilización se dé bajo criterios de sustentabilidad, realizando estudios que indiquen la vocación del suelo.
- Desarrollar en la sociedad una cultura de respeto, preservación y protección del medio ambiente.
- Aplicar los criterios de sustentabilidad y biodiversidad en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales: suelo, agua, aire, pastizales, recursos forestales maderables y no maderables, plantas medicinales, plantas utilizadas por la cosmetología y la gastronomía.
- Proteger el medio ambiente y a todos sus componentes a fin de lograr el equilibrio ecológico de la vida en la región.
- Contribuir con los programas de educación ambiental, ofrecidos a los habitantes del medio rural, sobre todo a los niños y jóvenes.
- Establecer en el medio rural, parcelas de demostración de tecnologías de recuperación de suelos.
- Gestionar ante las autoridades del ramo, la siembra extensiva de árboles en la región y pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.

**Salud**

- Formalizar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.
- Establecer convenios que consideren compromisos multilaterales, para brindar atención médica integral a la población abierta.
- Privilegiar las acciones preventivas sobre las asistenciales, con el propósito de crear una cultura hacia la salud, donde la comunidad sea participativa y demande espontáneamente los servicios médicos.
- Reforzar los programas de medicina preventiva con prioridad en los grupos vulnerables.
- Coadyuvar a abatir la desigualdad social a través del programa de educación, salud y alimentación (PROGRESA).

**Educación**

- Concertar la participación, cada vez mas comprometida, de los padres de familia en la planeación, operación y control de la educación.
- Participar en el programa de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas.
- Reforzar los programas de seguridad, prevención e higiene escolar.
- Gestionar la dotación a las escuelas de mobiliario escolar y recursos didácticos, para una mejor atención a la población escolar en general, y a los alumnos con capacidades diferenciadas en particular.

**Recreación, cultura y deporte**

- Gestión de apoyos ante las autoridades, organismos e instituciones deportivas, para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva.
- Realizar actividades deportivas: torneos, cuadrangulares, presentación de equipos deportivos y atletas reconocidos.
- Realizar actividades de vinculación con los consejos deportivos estudiantiles de las Instituciones de educación del nivel medio superior y superior.

**Desarrollo social**

- Estructurar programas de atención a la familia, considerada ésta como eje fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Asistencia social
- Implementar actividades con la intervención interinstitucional de los organismos que participen en la asistencia social.
- Propiciar de manera permanente la constitución de comités de gestión social.
- Concertar la ejecución de proyectos sociales y económicos, en donde participe la comunidad en general.
- Proponer el incremento de la cobertura del programa de asistencia social alimentaria.
- Gestionar ante el programa de Desarrollo Integral de la Familia municipal el establecimiento en el medio rural de más centros de atención familiar.
- Ampliar el Programa Alimentario Escolar, para satisfacer la demanda de desayunos escolares.
- A través de programas especiales incorporar al desarrollo productivo y social a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del programa Leche Industrializada Conasupo (LICONSA).
- Concertar convenios de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto Tecnológico de Durango para la realización de estudios sociales y económicos en la región.

**Seguridad pública**

- Realizar foros de participación ciudadana, en donde los habitantes aporten sus ideas y vigilen la actuación de los cuerpos policíacos del sector público.

**Desarrollo político**

- Fomentar la participación social, a partir del respeto a la pluralidad ideológica y política.
- Con la representación de todos los organismos sociales, políticos, religiosos, civiles y económicos, constituir una asociación civil para el desarrollo del medio rural.

**Participación administrativa**

- Estructurar y socializar un programa de formación y capacitación del funcionario público basado en el código de ética y valores.
- Promover y mantener una comunicación intensa y una amplia participación social, para así promover una administración pública incluyente, tolerante y de consenso amplio.
- Apoyar al municipio y dependencias para la autorización de recursos para la realización de obra pública en el medio rural.
- Planear, operar y dar seguimiento a la obra pública y programas sociales, conjuntamente con la población civil.
- Realizar reuniones de información y participación ciudadana.
- A través de los medios impresos y electrónicos, difundir los espacios de participación ciudadana.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

- Marco legal para el desarrollo rural integral (agropecuario y forestal)
- Reconversión productiva de la agricultura tradicional.
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la producción.
- Prevención y control de la sanidad agropecuaria y forestal.
- Desarrollo de la agricultura orgánica.
- Introducción de especies alternativas en el proceso de producción animal.
- Conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales.
- Desarrollo del ecoturismo, equilibrio ecológico y mejoramiento del medio ambiente.
- Formación, capacitación, actualización y administración de los sistemas de producción agropecuaria.
- Cosecha, transporte, almacenamiento e industrialización de los productos del campo.
- Investigación científica, validación y transferencia de tecnología.
- Financiamiento y comercialización de los productos agropecuarios.
- Estudios y proyectos de inversión agropecuarios.
- Uso del suelo y mejoramiento de la vivienda rural.
- Introducción de los servicios públicos municipales.
- Recreación, cultura, deporte, salud, educación y alimentación para el medio rural.
- Asistencia social y participación ciudadana.
- Diversificación de las actividades económicas del campo.
- Reconocimiento y dignificación del servidor público.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL                  |                                                                            |                                           |          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                       | ACCIONES                                                                   | METAS                                     |          |
|                                                                            |                                                                            | UNIDAD                                    | CANTIDAD |
| Modernización y<br>diversificación de<br>las actividades<br>agropecuarias. | Marco legal para el desarrollo rural integral:<br>agropecuario y forestal. | Documento<br>elaborado                    | 1        |
|                                                                            | Reconversión productiva de la agricultura tradicional.                     | Cultivos<br>introducidos                  | 15       |
|                                                                            | Construcción y mantenimiento de la infraestructura<br>para la producción.  | Acondicionamien<br>to de suelos<br>(has.) | 1000     |
|                                                                            |                                                                            | Nivelación de<br>Tierras (has)            | 1000     |
|                                                                            |                                                                            | Perforación de<br>Pozos                   | 3        |
|                                                                            |                                                                            | Construcción de<br>invernaderos           | 5        |
|                                                                            |                                                                            | Sistemas de<br>irrigación                 | 6        |
|                                                                            |                                                                            | Canales de riego<br>(metros)              | 1000     |
|                                                                            |                                                                            | Corrales de<br>manejo                     | 10       |
|                                                                            |                                                                            | Cercos (metros)                           | 15000    |

|                                                                                          |                                                                                                     |                              |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------|
|                                                                                          |                                                                                                     | Guardaganado                 | 10    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Bordos de abrevadero         | 25    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Estanques para peces         | 4     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Bodegas                      | 3     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Locales                      | 20    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Talleres artesanales         | 25    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Adquisición de tractores     | 3     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Implementos agrícolas        | 10    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Equipamiento de pozos        | 3     |
|                                                                                          | Prevención y control de la sanidad agropecuaria y forestal.                                         | Programa fitosanitario       | 1     |
|                                                                                          | Desarrollo de la agricultura orgánica.                                                              | Proyecto                     | 5     |
|                                                                                          | Introducción de especies alternativas en el proceso de producción animal.                           | Especie animal               | 5     |
|                                                                                          | Conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales.                                | Proyecto                     | 1     |
|                                                                                          | Desarrollo del ecoturismo, equilibrio ecológico y mejoramiento del medio ambiente.                  | Proyecto                     | 6     |
|                                                                                          | Formación, capacitación, actualización y administración de los sistemas de producción agropecuaria. | Taller académico             | 5     |
|                                                                                          | Cosecha, transporte, almacenamiento e industrialización de los productos del campo.                 | Proyecto                     | 2     |
|                                                                                          | Investigación científica, validación y transferencia de tecnología.                                 | Proyecto                     | 6     |
|                                                                                          | Financiamiento y comercialización de los productos agropecuarios.                                   | Esquema de financiamiento    | 3     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Programa de comercialización | 1     |
|                                                                                          | Estudios y proyectos de inversión agropecuarios.                                                    | Estudio elaborado            | 30    |
| <b>Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales y programas sociales.</b>  | Uso del suelo y mejoramiento de la vivienda rural.                                                  | Estudio de uso del suelo     | 1     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Vivienda apoyada             | 120   |
|                                                                                          | Recreación, cultura, deporte, salud, educación y alimentación para el medio rural.                  | Evento realizado             | 4     |
|                                                                                          |                                                                                                     | Personas atendidas           | 650   |
|                                                                                          |                                                                                                     | Plantel apoyado              | 20    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Familias apoyadas            | 15000 |
| <b>Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la Comunidad.</b> | Asistencia social y participación ciudadana.                                                        | Mujeres apoyadas             | 300   |
|                                                                                          |                                                                                                     | Proyecto productivo          | 20    |
|                                                                                          |                                                                                                     | Foros realizados             | 3     |
|                                                                                          | Diversificación de las actividades económicas del campo.                                            | Empresa de comercialización  | 6     |

|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         |                                              |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         | Empresa de transformación                    | 6                |
|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         | Empresa de servicios                         | 4                |
|                                                                                              | Reconocimiento y dignificación del servidor público.                                                                                                                                                    | Cursos de capacitación                       | 2                |
| <b>Fortalecimiento de la infraestructura productiva rural para la generación de empleos.</b> | Promover la generación de empleos permanentes en el medio rural, mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva que propicie el desarrollo y encadenamiento de las actividades primarias. | Proyectos productivos y generación de empleo |                  |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>                                                            |                                                                                                                                                                                                         |                                              | <b>6'000,000</b> |

### INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Existe evidencia de que si una entidad no invierte en sus generaciones jóvenes cierra sus posibilidades de desarrollo y cancela su viabilidad. Cada acción orientada al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de las potencialidades de los jóvenes, es un principio fundamental para hablar de desarrollo integral, justo y duradero.

Los intereses de los jóvenes en ocasiones no coinciden con los de la sociedad en general, por tanto, se provocan fricciones, para evitar esto, es fundamental crear espacios de comunicación y discusión entre la sociedad y los jóvenes.

Esta perspectiva debe surgir de la consideración de un sector juvenil como sujeto activo y no pasivo de las acciones y situaciones que lo afectan, donde su participación en los procesos de desarrollo serán el eje articulador que permitan ampliar la capacidad de la sociedad para cumplir retos y compromisos que transformen, a mediano plazo, las condiciones materiales de vida y acreciente la capacidad personal, urbana y comunitaria.

#### OBJETIVO GENERAL

- Diseñar propuestas integrales que permitan materializar el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, mediante la operación de proyectos estratégicos que favorezcan el crecimiento de la comunidad duranguense joven, con el propósito de acercarlos a participar en la administración, no solo manifestando sus necesidades, sino formulando y proponiendo soluciones, generando una cultura con una nueva forma de ver la vida, donde puedan expresar lo que piensan, esto por medio de las diversas áreas que integran el Instituto Municipal de la Juventud.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación de la sociedad joven en los diversos programas que opere el Instituto Municipal de la Juventud.
- Ofrecer espacios de expresión a jóvenes de todos los sectores.
- Impulsar a los jóvenes talentos del municipio de Durango a reforzar sus habilidades.
- Integrar una sociedad joven participativa, de desarrollo y productividad.

#### ORIENTACIÓN JUVENIL

Actualmente los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a asumir actitudes negativas, provocando cambios en sus vidas y afectando a quienes los rodean.

Es importante para este gobierno tomar medidas que abarquen a los diferentes sectores de la población joven del Municipio, para prevenir y combatir los problemas sociales que aquejan a la juventud tales como las drogas, el alcohol, la falta de valores, los intentos de suicidio y la sexualidad sin límites.

#### OBJETIVO CENTRAL

- Concientizar a la juventud de que cada acto o actitud que realicen y asuman, tiene consecuencias no solo en ellos, sino en terceros.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Realización de ciclos de conferencias en Instituciones educativas del Municipio.
- Organización de festivales masivos "Va por la vida", en contra de las adicciones.
- Promover campañas y festivales de concientización en contra de las adicciones.

#### OBJETIVOS

- Fomentar en los jóvenes la práctica informada y responsable de sus actos.
- Promover el encuentro y diálogo de los jóvenes con especialistas que les hablen, de manera clara y directa, de los temas que son de su interés.

#### METAS

- Cubrir al 60 por ciento de las instituciones de nivel medio superior con conferencias.
- Cuatro Macro festivales musicales.
- Organizar cuatro campañas completas de concientización con la temática: sexualidad, suicidio, discapacidad y alcoholismo.

**ACCIONES**

- Implementación de ciclos de conferencias durante el año 2005, en las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior, impartida por expertos en los temas.
- Realización de campañas publicitarias completas donde se logre captar el interés y la atención de la sociedad en general, con un mensaje específico para el sector joven.
- Se organiza un festival musical donde se exhibe póster, se entrega información y se presenta la botarga representativa de la campaña.

**EXPRESATE**

Un gran porcentaje de la sociedad actual está integrado por jóvenes dinámicos, emprendedores y participativos que requieren de oportunidades de expresión en espacios públicos donde den a conocer sus inquietudes, sus ideas acerca de temas como son: la cultura, el deporte y derechos humanos, entre otros. Para atender esta demanda surge el programa “Exprésate”, con el objeto de llevar a cabo propuestas, las cuales se toman en cuenta para crear proyectos para beneficio de la sociedad.

**OBJETIVO GENERAL**

- Ofrecer espacios de expresión en los cuales se escuchen las ideas, los conceptos, y la visión de los jóvenes para conocer la opinión de la juventud Duranguense.

**LINEAS ESTRATÉGICAS**

- Organización de eventos donde los jóvenes puedan expresarse libremente acerca de lo que piensan, defendiendo su postura.
- Crear el Consejo Municipal de la Juventud con integrantes del sector juvenil del Municipio.
- Organización de eventos donde los jóvenes puedan expresarse libremente acerca de lo que piensan, dependiendo de su postura.
- Abrir un espacio de expresión en los medios de comunicación.

**OBJETIVOS**

- Brindar espacios de expresión a los jóvenes del municipio de Durango.
- Fomentar la participación de los jóvenes en la problemática actual.
- Involucrar a los jóvenes del Municipio en los programas que opera el Instituto.

**METAS**

- Promoción de eventos masivos donde los jóvenes podrán mostrar lo que hacen y como lo hacen.
- Creación del Consejo Municipal de la Juventud 2005.
- Creación de un Parlamento Juvenil.
- Realización de 10 debates juveniles en diversos lugares
- Creación de un programa de T.V.
- Ofrecer un espacio en la radio local.

**ACCIONES**

- Dar a conocer a jóvenes de todos los sectores de la sociedad (estudiantes, empleados, obreros, empresarios, deportistas) el espacio que el Instituto Municipal de la Juventud les brinda.
- Mantener contacto directo con los jóvenes destacados del Municipio.
- Promover eventos donde se difundan las actividades del programa “Exprésate”.
- Concertación con jóvenes destacados para que participen en los Foros Juveniles, con el fin de que aporten sus conocimientos y experiencias en el área en la que se desarrollan.
- Organización de un parlamento y debates juveniles.
- Crear un programa de radio con, un formato y temática enfocada al sector juvenil.

**ATENCIÓN AL LIDERAZGO JUVENIL**

Es evidente que una entidad que no invierte en la formación de los jóvenes limita sus posibilidades de desarrollo. Esta perspectiva surge de la consideración de un sector juvenil como sujeto activo de las acciones y situaciones que lo afectan, y donde su participación es el eje articulador que permite ampliar las capacidades y competencias de la sociedad para afrontar los retos de su propio desarrollo.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Ofrecer alternativas orientadas a favorecer las potencialidades de los jóvenes, creando una nueva generación de jóvenes líderes en sus diversos ramos.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Convocar a jóvenes de todos los sectores a que asisten a este tipo de cursos y conferencias.
- Realizar convenios con directivos de instituciones de nivel medio superior y superior implementando el programa “Se líder” dentro de su calendario de programación escolar.
- Crear una campaña de publicidad dando a conocer el programa “Se líder”, así como cada una de las actividades que de éste se derivan.

**OBJETIVOS**

- Implementar cursos de liderazgo entre la sociedad juvenil del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento y la calidad de vida de los jóvenes.
- Generar áreas de oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes de Durango.

**METAS**

- Organizar nueve cursos de liderazgo en Instituciones de nivel medio superior y superior.
- Implementar un curso de liderazgo a los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud.
- Realizar una campaña completa con actividades relacionadas con el líder interno individual.

**ACCIONES**

- Realizar conferencias con el tema de Liderazgo, contando con la asistencia de un número mínimo de 250 jóvenes.
- Organizar cursos de liderazgo con los mejores conferencistas nacionales e internacionales.
- Ofrecer actividades donde los jóvenes puedan practicar los conocimientos adquiridos en los cursos y en las conferencias.
- Capacitar a un grupo de jóvenes con los temas relacionados con el liderazgo, para que estos sean los encargados de realizar las conferencias.

**JUVENTUD PARTICIPATIVA**

Pensando que es indudable que cada vez es mayor el número de jóvenes que se suman a la sociedad productiva y participativa, el Instituto Municipal de la Juventud crea el programa "Identificate", cuyo propósito es brindar un espacio de expresión para aquellos jóvenes que tengan algo que decir, o que mostrar ante su mismo sector o ante la sociedad en general, demostrando que la juventud es un sector activo, de provecho con ganas de participar para el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

**OBJETIVO GENERAL**

- Promover la identidad de los jóvenes del municipio de Durango, a través de actividades en las que ellos participen de manera activa.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Fomentar la participación de los jóvenes para la realización de eventos como la Expo juventud.
- Establecer convenios con las diversas Instituciones para la participación de su alumnado en los espacios de expresión juvenil.
- Promover el programa Identificate en todo el Municipio.

**OBJETIVOS**

- Promoción de las actividades que los jóvenes realizan, a través de la Expo Juventud 2005.
- Promoción de la identidad juvenil a través del Certamen Señorita Juventud 2005.

**METAS**

- Organizar la Expo Juventud 2005.
- Realizar el certamen Señorita Juventud 2005.
- Organización de un desfile conmemorativo el día internacional de la Juventud.
- Organizar la Expo Educación 2005.

**ACCIONES**

- Realización de una Expo Juventud anual.
- Certamen Señorita Juventud 2005. Se realizará un certamen donde se promueva la identidad juvenil, a través de la elección Señorita Juventud 2005, donde participen todos los sectores juveniles del Municipio.
- Desfile JÓVENES. Se realizará promoviendo la participación de los jóvenes a través de un desfile donde se pretende convocar a todas las organizaciones y sectores juveniles del Municipio.
- Evento Expo Educación. Serviría para reunir a todas las instituciones públicas y privadas de nivel medio superior y superior donde estarían ofreciendo los servicios que brindan, permitiendo al joven hacer la mejor elección en el desarrollo de su educación.

**RECONOCIMIENTO JUVENIL**

En este programa se encuentra el despertar de la conciencia y participación juvenil para el encuentro de sus valores, capacidades, manifestaciones personales, interpersonales y sociales.

El Instituto Municipal de la Juventud busca la participación protagonista de las y los jóvenes en la sociedad mediante este programa de reconocimiento.

Se realizarán eventos donde se entregarán incentivos y reconocimientos a todos los jóvenes participantes como: líderes estudiantiles, reinas de diversas instituciones, deportistas, artistas y alumnos destacados académicamente.

De igual forma se promueven el fortalecimiento y la revalorización de la identidad juvenil con el fin de fortalecer la presencia de los jóvenes como sector activo y fundamental en el desarrollo local y nacional.

**OBJETIVO GENERAL**

- Reconocer y estimular públicamente a los jóvenes destacados del Municipio.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Mantener contacto directo con los jóvenes del Municipio.
- Premiar a lo mejores jóvenes en las áreas académicas, deportivas, culturales.
- Reconocimiento a los jóvenes líderes.

**OBJETIVOS**

- Motivar a los jóvenes sobresalientes en la cultura, educación, deporte y labor social a través del Premio Municipal de la Juventud.
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los Jóvenes sobresalientes en diferentes áreas del Municipio.
- Promover la participación juvenil a través del Consejo Municipal de la Juventud.

**METAS**

- Organización del Premio Municipal de la Juventud 2005.
- Realizar tres convivencias entre el Presidente Municipal y los jóvenes destacados del Municipio.
- Realizar competencias en las diversas áreas académicas, deportivas y culturales.

**ACCIONES**

- Se dará a conocer la convocatoria puntualmente de cada evento en todas las unidades académicas, así como en la zona rural del Municipio, en las agrupaciones culturales, recreativas y clubes deportivos.
- Se realizará un evento para reconocer públicamente la labor desempeñada de dichos jóvenes que hayan resultado ganadores.
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diversas disciplinas.

**JUVENTUD EN LAS COMUNIDADES RURALES**

Siendo el Instituto Municipal de la Juventud la dependencia encargada de trabajar con las ideas, inquietudes, necesidades y proyectos de los jóvenes del Municipio, se implementa el programa "Estamos contigo", el cual consiste en difundir los programas y actividades que opera el Instituto Municipal de la Juventud a las Comunidades Rurales del Municipio, cubriendo de esta manera el mayor número de jóvenes beneficiados posibles

**OBJETIVO CENTRAL**

- Acercar los programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud a los jóvenes de las comunidades rurales, ofreciendo alternativas para la disminución de la problemática que se vive en su entorno.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Promover la creación de Consejos Comunitarios de la Juventud en los diversos poblados, siendo estos el enlace directo entre los jóvenes de la comunidad y el Instituto.
- Difundir y promover los programas del Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover y apoyar la participación de jóvenes en el medio rural.
- Organizar brigadas rurales para la prestación de servicios de asistencia social.

**OBJETIVOS**

- Involucrar a los jóvenes del medio rural dentro de los programas del Instituto.
- Promover entre los jóvenes la organización y la participación en acciones de beneficio social y comunitario.
- Fomentar la organización en los jóvenes en torno al trabajo comunitario.
- Ofrecer espacios de expresión a jóvenes de las comunidades rurales.
- Informar, orientar y capacitar a jóvenes del medio rural, sobre temas como: adicciones, sexualidad, prevención al delito, violencia intrafamiliar, derechos de los jóvenes y ecología.

**METAS**

- Creación de cinco Consejos Comunitarios.
- Realizar visitas a todos los poblados pertenecientes al municipio de Durango.
- Organizar ocho Brigadas Rurales, en los poblados.
- Promover los programas del Instituto en el área rural.

**ACCIONES**

- Se visitará cada uno de los poblados del municipio de Durango, con el fin de conocer la problemática que aquejan a los jóvenes.
- Se establecerán los programas adecuados tratando de satisfacer la necesidad de la población.
- Se buscará a los jóvenes líderes de los poblados con la finalidad de formar el Consejo Comunitario.
- Se invitará a jóvenes de la comunidad para formar un grupo que opere los diversos programas del Instituto Municipal de la Juventud, con seguimiento y asesoría del personal de dicho Instituto.
- Se organizarán brigadas rurales para la prestación de servicios de asistencia social.

**SERVICIO SOCIAL JUVENIL**

Considerando que es de suma importancia que la población estudiantil tenga en la prestación de servicio social una alternativa de movilización y participación multiplicadora que beneficie directamente a sus comunidades y a otros sectores de la población, el Instituto Municipal de la Juventud opera el programa con dos vías de aporte. Por una parte el que los mismos jóvenes otorgan a la sociedad con su trabajo entusiasmo y creatividad, y por la otra, el que ellos reciben al enriquecer su formación personal y profesional, así como la retroalimentación que obtienen al poner en práctica la teoría adquirida, tanto al brindar su servicio a la comunidad, como al sumarse al proyecto productivo del Municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

- Gestionar espacios de participación a los jóvenes prestadores de servicio social, direccionándolos preferentemente a comunidades marginadas.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Realización de convenios con Instituciones Educativas.
- Promoción del programa en Instituciones Educativas.
- Captación y derivación de prestadores del servicio social.
- Convenios con organizaciones no gubernamentales.

**OBJETIVOS**

- Fortalecer la formación personal y profesional de los jóvenes prestadores de servicio social.

- Integrar a los jóvenes en la propuesta y acción de jóvenes en opciones encaminadas a la solución de problemas de su mismo sector juvenil.
- Promover los diferentes programas de juventud del H. Ayuntamiento.

**METAS**

- Creación de seis convenios con instituciones públicas y privadas.
- Admisión de 100 jóvenes prestadores de servicio social, de las diversas escuelas de nivel medio superior y de 50 jóvenes de las diversas escuelas de nivel superior.

**ACCIONES**

- Realizar visitas a directores y coordinadores de las diversas Instituciones Educativas de los niveles medio superior y superior del municipio de Durango para la realización de convenios.
- Promoción y difusión de los programas del Instituto Municipal de la Juventud, en Instituciones Educativas para invitar a los jóvenes a que realicen su servicio social en esta institución.
- Captación y registro de los prestadores de servicio de diversas carreras que van a derivarse en apoyo de los programas de este Instituto, previa detección de requerimientos en cuanto a horarios y perfiles.
- Realización de convenios con organizaciones no gubernamentales.

**INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL**

Actualmente uno de los mayores problemas con los que se enfrenta no solo la juventud sino la sociedad en general, es la falta de oportunidades de trabajo, siendo el desempleo uno de los principales factores que alteran la economía de la población, en base a esta demanda continúa el programa de Bolsa de Trabajo en donde los jóvenes pueden acudir al Instituto Municipal de la Juventud en busca de orientación acerca de una oportunidad de empleo.

**OBJETIVO GENERAL**

- Coordinarse con la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística en la canalización de jóvenes que soliciten el servicio de la bolsa de trabajo.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Convenios con empresarios y comerciantes.
- Integración y promoción de la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de la Juventud.
- Realización de convenios con Instituciones Educativas.

**OBJETIVOS**

- Buscar que los jóvenes egresados tengan una manera más sencilla de encontrar trabajo.
- Satisfacer las necesidades laborales de las empresas ofreciendo personal capacitado y especializado de los jóvenes que conformen nuestra Bolsa de Trabajo.
- Contribuir a que los jóvenes ejerzan su profesión.

**METAS**

- Orientación a las personas que acudan en busca de vacantes.
- Colocación del 30 por ciento de los usuarios de este servicio.
- Tres reuniones interinstitucionales.
- Tres convenios con empresarios y comerciantes.

**ACCIONES**

- Realización de convenios con empresarios y comerciantes para darles a conocer dicho proyecto.
- Realización de reuniones interinstitucionales con los tres niveles de gobierno.
- Información a jóvenes de las vacantes, así como asesoría de cómo llenar una solicitud de empleo, presentación, entre otros.

**AUTOEMPLÉATE**

Demostrando que la juventud duranguense tiene el suficiente potencial para formar parte de la sociedad productiva, el Instituto Municipal de la Juventud en coordinación con otros organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales además del sector público y privado, ofrece en su programa anual de trabajo el proyecto "Autoempléate", siendo su principal objetivo el formar una generación de jóvenes empresarios productivos que aporten algo a su comunidad, además de permitirle desenvolverse plenamente en el ámbito laboral desde la perspectiva de empleador y no de empleado; esto por medio de la creación de un negocio propio, que será financiado por organismos que lo operan el cual deberá ser avalado, aprobado y autorizado por las instancias correspondientes.

**OBJETIVO GENERAL**

- Promover que el sector de la población juvenil forme parte de la sociedad económicamente activa, demostrando que puede ser tan productiva como se lo proponga, creando una nueva generación de jóvenes empresarios.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Promover el programa con la población joven de todos los sectores.
- Promover el programa en el medio rural.
- Realizar convenios con Instituciones Educativas.

**OBJETIVOS**

- Fomentar el autoempleo en la juventud del municipio de Durango.
- Crear una generación de jóvenes empresarios.
- Promover la inversión de capital en el Municipio.

**METAS**

- Creación de diez microempresas en el municipio de Durango.
- Creación de dos negocios o servicios en la Comunidad Rural.
- Fomentar la cultura del autoempleo.
- Organizar diez cursos de capacitación para establecer un negocio.

## ACCIONES

- Realizar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo de los proyectos.
- Realizar convenio de colaboración con el FONAES (Fondo Nacional de Empresas Sociales), instancia encargada de dar financiamiento y asesoramiento a los negocios.

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD |                                                                                                 |                   |           |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                 | ACCIONES                                                                                        | METAS             |           |
|                                                      |                                                                                                 | UNIDAD            | CANTIDAD  |
| Orientación juvenil                                  | Campaña prevención al suicidio                                                                  | Conferencias      | 24        |
|                                                      | Campaña prevención a las adicciones                                                             | Conferencias      | 24        |
|                                                      | Campaña sexo responsable                                                                        | Conferencias      | 15        |
|                                                      | Campaña discapacidad                                                                            | Conferencias      | 15        |
|                                                      | Macrofestivales "Va por la vida"                                                                | Festivales        | 2         |
| Exprésate                                            | Renovar del Consejo Municipal de la juventud                                                    | Evento            | 1         |
|                                                      | Creación de parlamento juvenil                                                                  | Evento            | 1         |
|                                                      | Foros juveniles                                                                                 | Debates           | 6         |
|                                                      | Creación de programa de radio                                                                   | Programa          | 1         |
|                                                      | Creación de programa de televisión                                                              | Programa          | 1         |
|                                                      | Creación de folleto informativo                                                                 | Proyecto          | 6         |
|                                                      |                                                                                                 |                   |           |
| Atención al<br>liderazgo juvenil                     | Impartir conferencias sobre el tema de liderazgo en instituciones públicas y privadas           | Conferencias      | 5         |
|                                                      | Realizar un curso de liderazgo a los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud           | Curso interactivo | 1         |
|                                                      | Capacitar a un grupo para desempeñarse como ponentes en el tema de liderazgo                    | Cursos            | 4         |
| Juventud<br>participativa                            | Realizar la Expo juventud 2005                                                                  | Macroevento       | 1         |
|                                                      | Desfile conmemorativo día de la Juventud                                                        | Evento            | 1         |
|                                                      | Certamen Srita. Juventud 2005                                                                   | Concurso          | 1         |
|                                                      | Realización Expo Educación                                                                      | Evento            | 1         |
| Reconocimiento<br>juvenil                            | Premio Municipal de la Juventud 2005                                                            | Evento            | 1         |
|                                                      | Reuniones con el Sr. Presidente Municipal                                                       | Evento            | 2         |
|                                                      | Concurso de diversos tipos                                                                      | Concurso          | 3         |
| Juventud en las<br>comunidades<br>rurales            | Creación de consejos comunitarios                                                               | Actividad         | 5         |
|                                                      | Brigadas rurales                                                                                | Brigadas          | 8         |
|                                                      | Promoción de los programas del Instituto                                                        | Evento            | 8         |
| Servicio social<br>juvenil                           | Creación de convenios con instituciones públicas y privadas de nivel medio superior y superior. | Convenios         | 6         |
| Intermediación<br>Laboral Juvenil                    | Convenios con empresarios                                                                       | Convenios         | 5         |
|                                                      | Convenios con instituciones gubernamentales                                                     | Convenios         | 3         |
| Autoempleate                                         | Buscar convenios con empresas                                                                   | Convenios         | 5         |
|                                                      | Crear cursos de capacitación para empresarios Jóvenes.                                          | Cursos            | 5         |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                           |                                                                                                 |                   | 1,848,745 |

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Jueves 23 de Diciembre del 2004

Los esfuerzos realizados tanto por los gobiernos federal, estatal y municipal para atender las necesidades de la educación han sido importantes, sin embargo, la necesidad de abatir el rezago y la desigualdad de condiciones en los servicios que se ofrecen a los habitantes del Municipio siguen siendo un reclamo justo de la sociedad en general. Una de las dificultades más serias que debemos enfrentar es la inercia para invertir los mejores recursos humanos, económicos y materiales que se concentran en las escuelas de fácil acceso.

La infraestructura física existente en las escuelas es insuficiente y en algunos casos se encuentra en condiciones inadecuadas. Esto significa que es necesario un gran esfuerzo en esta área ya que contar con espacios educativos dignos es una condición necesaria para el buen funcionamiento de los procesos de aprendizaje.

Los apoyos tecnológicos no han llegado a las escuelas de acuerdo con las necesidades actuales, los programas Red Escolar y Edusat no han logrado la cobertura requerida.

En el presente ciclo escolar fueron seleccionadas 188 instituciones de educación básica que decidieron participar en el Programa Escuelas de Calidad, donde el propósito principal es que la propia comunidad escolar sea la que valore de acuerdo a las condiciones que se presentan, la situación, el cómo y hacia donde van dirigidos los recursos, tanto financieros como humanos. Este programa que se originó a propuesta del Gobierno Federal en su tercer año de estar operando ha tenido un crecimiento en una proporción de siete a uno, y esto se ha visto reflejado en la mejora en la infraestructura y condiciones generales de las escuelas participantes, el Ayuntamiento los ha apoyado con recursos económicos lo que ha permitido que sea mayor la aportación que reciben de los gobiernos federal y estatal.

Los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se refleja en las escuelas; la demanda y requerimiento, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la insuficiente participación social.

En 1996 se crearon los Consejos Municipales de Participación Social y se han instalado en dos ocasiones, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos que impacten de manera directa en la tarea educativa de los centros escolares.

Actualmente en el Municipio existen 9 mil 957 analfabetas, 53 mil 160 adultos que no terminaron la primaria, aunque si están alfabetizados y 81 mil 972 adultos que no terminaron la secundaria, aunque si la primaria, según datos otorgados por el IDEA. A pesar de que existen las instituciones que prestan estos servicios, actualmente no ha sido posible lograr abatir el rezago educativo, se ha trabajado con el apoyo de los becarios de nivel medio superior y superior.

El H. Ayuntamiento brinda el servicio de bibliotecas a través de once de ellas que se localizan cuatro en la zona rural y siete en la zona urbana, donde de manera gratuita se ofrecen los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento. Considerando las dimensiones del Municipio y la gran concentración de la población, es necesario ampliar el servicio, de manera que el mayor número de personas accedan a éste.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria, al reconocer que los habitantes del Municipio cuentan con una educación de calidad es necesario, apoyar a la educación formal con actividades y programas encaminadas a este punto, teniendo los maestros una gran responsabilidad, ya que esto requiere de dedicación y preparación, es necesario reconocer el esfuerzo que realizan para lograr alumnos estimulados y orientados que redundan en una mejor calidad de vida y una sociedad motivada y participativa

#### OBJETIVO CENTRAL

- Contribuir a que la población del Municipio acceda a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, con la incorporación de las nuevas tecnologías sin olvidar los valores, que permita la igualdad de oportunidades para que accedan a ella los habitantes del Municipio, contando para esto con el apoyo de los padres de familia y de la comunidad en general.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

- Para lograr un avance real en la mejora de la calidad de la educación se requiere una transformación profunda de los esquemas actuales de gestión, que permita incrementar la calidad de la respuesta en la atención eficiente a las necesidades urgentes de las escuelas.
- La atención se centrará en la escuela de manera que directivos, maestros, alumnos y padres de familia reciban atención a sus solicitudes y demandas con la mayor prontitud posible.

#### OBJETIVOS

- Establecer procesos de gestión escolar y gubernamental que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos económicos.
- Redefinir las responsabilidades y facultades de los actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos.
- Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento para el ramo educativo
- Establecer procesos de gestión institucional que garantice la eficiencia en la distribución de los recursos

#### METAS

- Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece la Dirección Municipal de Educación.

- Gestionar las necesidades de aulas didácticas en los centros educativos, ante el COCED.
- Fomentar que los padres de familia se organicen de forma eficiente para lograr una participación activa en la tarea educativa en los ámbitos de su competencia.
- Dotar a 25 escuelas de educación básica de equipos de sonido, cómputo y bandas de guerra, mediante el esquema de gastos compartidos.
- Hacer entrega de 600 paquetes de material de aseo, didáctico y/o deportivo, a instituciones educativas de nivel básico, que permita el desarrollo de sus actividades.

**ACCIONES**

- Generar información confiable y oportuna para fundamentar una toma de decisiones responsable, que permita emprender acciones que eleven la calidad de los servicios.
- Mantener actualizada las necesidades de construcción, mantenimiento y equipo generados en las escuelas del Municipio para brindar una mejor atención a este sector.
- Eficientar el proceso de detección de necesidades, carencias y deficiencias de las escuelas para asegurar su atención oportuna.
- Firmar un acuerdo de colaboración y convenios con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuación del Programa de Construcción de espacios educativos, que atienda prioritariamente los requerimientos de aulas en los centros escolares.
- Desarrollar un programa de mantenimiento permanente de edificios escolares, alentando la participación de las diferentes instancias de la sociedad y el gobierno.
- Contribuir a que las instituciones educativas, cuenten con el material necesario para el desarrollo de sus actividades.
- Realizar la compra de un lote de mobiliario mediante un programa tripartito interinstitucional.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades federales, estatales municipales y las comunidades escolares.

**OBJETIVOS**

- Fortalecer la participación social en la educación, fomentando el compromiso y corresponsabilidad de los sectores de la sociedad.
- Fomentar la vinculación de las escuelas con su entorno económico y social.
- Asegurar que los centros escolares cuenten con instalaciones propias en buenas condiciones y espacios suficientes.
- Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades educativas y las comunidades escolares.
- Impulsar la gestión, colaboración y apoyo en materia de participación social, ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.
- Apoyar a los padres de familia, en el desempeño de su rol, de una manera efectiva en la educación de sus hijos.

**METAS**

- Conformar, instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Organizar en 35 escuelas jornadas de limpieza y reforestación.
- Editar bimestralmente mil revistas que contengan las actividades que realiza la Dirección Municipal de Educación.
- Lograr que 71 escuelas de educación básica, adquieran mobiliario, dentro del Programa tripartita de Dotación de Mobiliario.
- Desarrollar 20 talleres con los padres de familia de niños beneficiados con el Programa Estímulos a la Educación Básica del DIF Municipal.
- Lograr que el Gobierno Municipal sea líder de las fuerzas interinstitucionales en la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Programar 35 presentaciones de obras de teatro y exposición de pláticas.

**ACCIONES**

- Donar escobas y tambos a las instituciones educativas para las jornadas de limpieza, para mantener una imagen limpia y agradable en los centros educativos y realizar actividades de reforestación.
- Difundir, bimestralmente, la revista proporcionando información propia de las actividades de la Dirección.
- Impulsar la entrega de mobiliario a las instituciones educativas a través del programa tripartita de dotación de mobiliario.
- Solicitar a las autoridades educativas su apoyo en la coordinación con los directivos de las escuelas que integran el Programa de Becas Estímulos a la Educación Básica del DIF Municipal
- Programar la presentación de la obra de teatro "La casa rota", a padres de familia y alumnos de nivel básico.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Una educación de calidad que nos permite garantizar a los habitantes del municipio de Durango una vida futura más digna y plena sustentada en los conocimientos, las habilidades y los valores adquiridos en su tránsito por la escuela y le permita incorporarse a la vida social de una manera más participativa, responsable y comprometida.

Una educación de calidad y con equidad es la única manera de asegurar la formación de ciudadanos más competentes, que sepan desempeñarse en un mundo laboral cada vez más exigente y con la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Al implementar programas que tengan visión en el futuro y favorecer una formación que preste atención especial a los valores, al desarrollo social y humano, a la diversidad cultural y al cuidado del medio ambiente, se está promoviendo la formación de duranguenses que trabajen en equipo y con iniciativa.

**OBJETIVOS**

- Apoyar a que la educación recibida por los niños y jóvenes del Municipio se de en un ambiente escolar adecuado para su desarrollo integral, que propicie la formación de ciudadanos comprometidos con el entorno social en constante evolución.
- Asegurar que el sistema educativo propicie una formación sólida en los distintos niveles y áreas.
- Promover valores cívicos y democráticos entre estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar en los alumnos de educación básica, los valores de respeto al medio ambiente y proporcionarles los conocimientos necesarios para participar en la preservación de los recursos naturales.
- Contribuir con los propósitos del Gobierno del Estado y Municipal, que busca evitar enfermedades de tipo gastrointestinal, en la población escolar.
- Fomentar los valores universalmente reconocidos como fundamento para alcanzar una mejor calidad de vida.
- Diversificar la oferta de cursos de actualización docente para asegurar la congruencia de las prácticas educativas.
- Promover los valores universales, entre los diversos actores de las comunidades educativas.
- Elevar la calidad y el buen servicio en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- Fomentar, en los alumnos de secundaria, valores cívicos que contribuyan a su formación como ciudadanos libres, democráticos, justos, responsables y comprometidos con su comunidad.

#### METAS

- Contribuir al desarrollo humano pleno de alumnos, maestros y padres de familia mediante programas de formación humana dirigidos a los tres grupos.
- Realizar eventos de formación y fomento de los valores cívicos y participación ciudadana de los estudiantes.
- Llevar a los alumnos de 35 instituciones educativas al Parque Sahuatoba, para inculcar a los niños el tema de la ecología y el amor por los animales.
- Adquirir 100 equipos de cómputo para instituciones educativas de nivel básico, con recursos del RAMO 33, para lograr una educación de calidad con tecnología.
- Dotar de pastillas de cloro y trípticos informativos a 250 instituciones educativas.
- Ofrecer cursos y talleres para la capacitación y actualización de los maestros del Municipio.
- Instaurar el Premio a la Calidad en el magisterio, para los maestros de los diferentes niveles y modalidades.
- Promover valores cívicos y democráticos entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Difundir los diferentes programas que operan algunas de las dependencias estatales y municipales.
- Designar a 35 niños que se desempeñen como Presidentes Municipales por un día.
- Desarrollar programas de sensibilización y capacitación a alumnos y maestros en la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario y solución de problemas sociales.
- Realizar 35 recorridos a museos y edificios públicos con alumnos de educación básica.
- Instalar dos nuevas bibliotecas públicas municipales.
- Actualizar y capacitar a encargados y personal de las bibliotecas municipales.
- Promover y difundir el uso de las bibliotecas públicas municipales.
- Ampliar el apoyo económico que otorgan los Gobiernos Estatal y Federal a las 188 escuelas del municipio seleccionadas, en el ciclo escolar 2004-2005 para participar en el Programa Escuelas de Calidad, a través de la aportación económica del Gobierno Municipal.

#### ACCIONES

- Realizar convenios interinstitucionales con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.
- Difundir la idea de la escuela como comunidad formadora de valores, que se reflejan en la actuación cotidiana de autoridades, padres de familia, maestros y alumnos.
- Premiar anualmente a los docentes seleccionados, mediante convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento para la entrega del Premio a la Calidad en el Magisterio.
- En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, realizar las visitas al Parque Sahuatoba.
- En coordinación con el IMAC y el ICED fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres.
- Programar las visitas de grupos de escuelas en los diferentes museos y/o edificios públicos.
- Dotar de equipos de cómputo a instituciones de educación básica, previo análisis.
- Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales, así como apoyarlas con tecnología de información para la difusión del conocimiento.
- Gestionar ante la Coordinación Estatal de Bibliotecas, el H. Ayuntamiento y autoridades, la apertura e instalación de dos nuevas bibliotecas.
- Ofrecer el Programa de Desarrollo Humano para el personal inmerso en la educación en el municipio de Durango.
- Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
- Visitar escuelas para promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las bibliotecas públicas municipales.
- Brindar asesoría para la aplicación de pastillas de cloro en los depósitos de agua de las Instituciones Educativas.
- Implementar programas atractivos para atraer a más usuarios a las bibliotecas públicas municipales.
- Imposición de la banda y entrega de nombramiento al alumno elegido como Presidente Municipal por un Día.
- Participación del Niño Presidente en la agenda del C. Presidente Municipal, durante un día.
- Organizar, en las instituciones educativas, cuadrillas de limpieza y reforestación, así como la ejecución de algunos de los programas de dependencias estatales y municipales.
- Llevar a cabo talleres vivenciales donde se promuevan y transmitan los valores individuales y sociales con padres de familia y alumnos.

- Realizar actividades recreativas y de desarrollo de autoestima, sentido de la vida y prevención de adicciones y demás actividades que propicien la proyección de valores.
- Apoyar económicamente a las escuelas del Municipio integradas al Programa Escuelas de Calidad.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: EQUIDAD EN LOS SERVICIOS

El derecho a la educación, tal como lo establece el Artículo Tercero Constitucional, debe preservarse asegurando la igualdad de oportunidades para que accedan a ella todos los habitantes del Municipio.

Los programas de becas ocuparán un lugar privilegiado en el apoyo a los jóvenes de escasos recursos económicos, con el propósito de brindarles la oportunidad de asistir a la escuela, fomentar su permanencia y obtención de altos niveles educativos.

#### OBJETIVOS

- Diversificar y flexibilizar los servicios educativos para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos
- Fomentar la permanencia y la conclusión de estudios a la población de todos los grupos sociales
- Fortalecer los Programas de Becas e incrementar la proporción de estudiantes procedentes de familias de escasos recursos y que reciben apoyo económico en becas.
- Fomentar la permanencia de los estudiantes de secundaria, en los niveles educativos subsiguientes, a través del apoyo con becas.
- Promover los valores universales, entre los diversos actores de las comunidades educativas.

#### METAS

- Atender las necesidades para abatir el rezago educativo.
- Fortalecer los programas que atienden el rezago educativo.
- Impulsar la creación de plazas comunitarias que faciliten el acceso libre y gratuito a toda persona que desee superarse y que se encuentre en situación de rezago educativo.
- Reducir el rezago educativo existente en la población de 15 años y más, prioritariamente en el nivel de secundaria.
- Procurar que el mayor número de localidades cuente con una Plaza Comunitaria.
- Establecer centros de educación para adultos con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento
- Apoyar mensualmente a 370 estudiantes de nivel medio superior y superior de escuelas públicas, que cuenten con alto nivel académico y sean de escasos recursos económicos, así como a 130 deportistas de alto rendimiento
- Lograr el apoyo económico para 150 alumnos de nivel secundaria, a través de becas
- Actualizar la normatividad del Programa de Becas del H. Ayuntamiento.
- Lograr que 100 personas mayores de quince años, terminen su instrucción primaria y/o secundaria, con el apoyo de becarios.

#### ACCIONES

- Realizar un convenio con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, para abatir el rezago educativo.
- Gestionar financiamiento, para implementar el Programa de becas para alumnos de nivel secundaria.
- Validar la información con los departamentos de becas de las diferentes instituciones para evitar duplicar los apoyos en este sentido.
- Realizar reuniones de trabajo con los integrantes del Comité Técnico de Becas, para transparentar la asignación de becas y el manejo de recursos financieros.
- Organizar reuniones con los becarios, a fin de mantener una constante comunicación con ellos, para evaluar y dar seguimiento en las actividades encaminadas al Abatimiento del Rezago Educativo.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |          |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                               | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | METAS    |          |
|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD   | CANTIDAD |
| Eficiencia en la<br>Gestión                        | Apoyar con sonidos, equipos de cómputo y bandas de guerra a las instituciones educativas que entran al esquema de gastos compartidos                                                                                                                                                                                                                                                                            | Escuelas | 25       |
|                                                    | Mantener actualizado las necesidades de construcción, mantenimiento y equipo generados en las escuelas del Municipio; mediante esta información mejorar los tiempos de atención a las necesidades y establecer los convenios con la Dirección de Servicios Regionales, Dirección Municipal de Desarrollo Social, en los que se establezca el interés del H. Ayuntamiento por mejorar la atención a este sector. |          |          |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|
|                      | Hacer más eficiente la detección de las necesidades, carencias y deficiencias de las escuelas para asegurar su atención oportuna.                                                                                                                                        |          |      |
|                      | Firmar un acuerdo de colaboración y convenios con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.                                                                                                       | Convenio | 1    |
|                      | Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuación del Programa de Construcción de espacios educativos, que atienda prioritariamente los requerimientos de aulas en los centros escolares.                                                                  | Escuelas |      |
|                      | Desarrollar un programa de mantenimiento permanente de edificios escolares, alentando la participación de las diferentes instancias de la sociedad y el gobierno, para que los centros educativos se encuentren en condiciones adecuadas para su funcionamiento.         |          |      |
|                      | Contribuir a que las instituciones educativas, cuenten con el material mínimo indispensable (material didáctico, de aseo y deportivo).                                                                                                                                   | Paquetes | 600  |
| Participación Social | Donar escobas y tambos, así como la reforestación de las instituciones educativas donde se organicen las jornadas de limpieza, para mantener una imagen limpia y agradable en los centros educativos.                                                                    | Escuelas | 35   |
|                      | Entregar bimestralmente a las dependencias de la administración pública municipal, algunas áreas de la Secretaría de Educación en el Estado, en las Asociaciones de Padres de Familia y sectores organizados de la sociedad en Durango.                                  | Revistas | 1000 |
| Participación Social | Mediante un programa tripartita de dotación de mobiliario, en coordinación con la S.E.E.D., en donde la comunidad escolar realizará la compra de un lote de mobiliario y tanto el H. Ayuntamiento a través de la D.M.E. y la S.E.E.D. harán entrega de un apoyo similar. | Escuelas | 71   |
|                      | Solicitar a las autoridades educativas su apoyo en la coordinación con los directivos de las escuelas que integran el Programa de Becas Estímulos a la Educación Básica del D.I.F. Municipal                                                                             | Talleres | 20   |
|                      | Programar la presentación de la obra de teatro "La casa rota", a padres de familia y alumnos de nivel básico.                                                                                                                                                            | Obras    | 35   |
| Educación de Calidad | Firmar un acuerdo de colaboración y convenios con la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.                                                                                                       | Convenio | 1    |
|                      | Difundir la idea de la escuela como comunidad formadora de valores, que se reflejan en la actuación cotidiana de autoridades, padres de familia, maestros y alumnos.                                                                                                     |          |      |
|                      | Premiar anualmente a los docentes seleccionados, mediante convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento para la entrega del Premio a la Calidad en el Magisterio.                                                                                                          | Docentes | 32   |

|  |                                                                                                                                                                                                                                         |             |     |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----|
|  | En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, realizar las visitas al Parque Sahuatoba.                                                                                                                           | Alumnos     | 35  |
|  | En coordinación con el IMAC y el ICED fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer nuestras tradiciones y costumbres.                                                                           | Actividades | 5   |
|  | Programar las visitas de grupos de escuelas en los diferentes museos y/o edificios públicos.                                                                                                                                            | Grupos      | 35  |
|  | Dotar de equipos de cómputo a instituciones de educación básica, previo análisis.                                                                                                                                                       | Escuelas    | 150 |
|  | Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales, así como apoyarlas con tecnología de información para la difusión del conocimiento.                                                            | Bibliotecas | 11  |
|  | Gestionar ante la Coordinación Estatal de Bibliotecas, el H. Ayuntamiento y autoridades la apertura e instalación de dos nuevas bibliotecas.                                                                                            | Bibliotecas | 2   |
|  | Ofrecer el Programa de Desarrollo Humano para el personal inmerso en la educación en el municipio de Durango.                                                                                                                           |             | 1   |
|  | Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.                                                                | Cursos      | 2   |
|  | Visitar escuelas para promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las bibliotecas públicas municipales.                                                                                              | Escuelas    | 35  |
|  | Brindar asesoría para la aplicación de pastillas de cloro en los depósitos de agua de las Instituciones Educativas.                                                                                                                     | Escuelas    | 250 |
|  | Entrega de trípticos que contenga información y recomendaciones del lavado de tinacos y cisternas y uso eficiente y cuidado del agua, así como la participación del Grupo Especializado de Trabajo para la Cultura y Buen Uso del Agua. | Escuelas    | 250 |
|  | Implementar programas que atraigan más usuarios a las bibliotecas públicas municipales.                                                                                                                                                 |             |     |
|  | Imposición de la banda y entrega de nombramiento al alumno elegido como Presidente Municipal por un Día.                                                                                                                                | Alumnos     | 35  |
|  | Participación del Niño Presidente en la agenda del C. Presidente Municipal, durante ese día.                                                                                                                                            |             |     |
|  | Realizar en las instituciones educativas cuadrillas de limpieza y reforestación, así como la ejecución de algunos de los programas de dependencias estatales y municipales.                                                             | Escuelas    | 35  |
|  | Llevar a cabo talleres vivenciales donde se promuevan y transmitan los valores individuales y sociales con padres de familia y alumnos.                                                                                                 | Talleres    | 5   |

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                          | Realizar actividades recreativas y de desarrollo de autoestima, sentido de la vida y prevención de adicciones y demás actividades que propicien la proyección de valores como: Superación Personal, Compañerismo, Responsabilidad, Solidaridad, etc. | Talleres           | 10               |
|                                                          | Apoyar económicamente a las escuelas del municipio integradas al Programa Escuelas de Calidad.                                                                                                                                                       | Escuelas           | 188              |
| <b>Equidad en los Servicios</b>                          | Realizar un convenio con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, para abatir el rezago educativo.                                                                                                                                        | Personas           | 100              |
|                                                          | Gestionar financiamiento, para implementar el Programa de becas para alumnos de nivel secundaria.                                                                                                                                                    | Becas              | 150              |
|                                                          | Cruzar información con los departamentos de becas de las diferentes instituciones para evitar duplicar los apoyos en este sentido.                                                                                                                   |                    |                  |
|                                                          | Realizar reuniones de trabajo con los integrantes del Comité Técnico de Becas, para transparentar la asignación de becas y el manejo de recursos financieros.                                                                                        | Reuniones          | 4                |
|                                                          | Organizar reuniones con los becarios, a fin de mantener una constante comunicación con ellos, para evaluar y dar seguimiento en las actividades encaminadas al Abatimiento del Rezago Educativo.                                                     | Reuniones          | 5                |
| <b>Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura</b> | Con los recursos disponibles de la Dirección, realizar inversión en infraestructura y equipamiento escolar buscando esquemas de mezcla de recursos que amplíen la cobertura y el impacto.                                                            | Escuelas atendidas | Variable         |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |                    | <b>7'000,000</b> |

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

##### OBJETIVO GENERAL

- Dar cumplimiento al desarrollo de la protección en la salud de la población del municipio de Durango a través de programas encaminados a elevar los niveles de salud y calidad de vida de sus habitantes, estructurando acciones concretas de prestación de bienes y servicios y la vertebración de esfuerzos interinstitucionales tendientes a preservar y proteger la sustentabilidad del medio ambiente, con énfasis hacia aquellos grupos particularmente vulnerables, asumiendo la administración de los recursos dentro de un marco de transparencia y optimización para eficientar las acciones del Gobierno Municipal hacia un mayor impacto social.

##### ALBERGUE ANIMAL

La participación conjunta para la eliminación del territorio del municipio de Durango, de una de las enfermedades mas temidas por el hombre, "la rabia", la coordinación establecida con los servicios de salud del estado de Durango para la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como la participación ciudadana, y el interés de las diferentes instancias municipales, estatales y federales han hecho posible el control de la enfermedad a través de programas específicos de carácter preventivo.

El albergue animal ejecuta y coordina acciones encaminadas a coadyuvar en la disminución de riesgos y daños para la salud en el humano provocada por perros y gatos, el ámbito de responsabilidad para la realización de esta tarea es el territorio geográfico del municipio de Durango.

De acuerdo a estadísticas de los Servicios de Salud en Durango existen para efectos de vacunación 75 mil 280 perros y gatos con dueño (cautivos en la ciudad de Durango) y en el área rural en localidades de concentración mayor a 50 habitantes 10 mil 517 para

un total municipal de 85 mil 805 animales cautivos, de los cuales corresponde a esta Dirección la aplicación de vacuna antirrábica al 16.32 por ciento.

La magnitud y trascendencia de las acciones del albergue deben visualizar programas participativos que incluyan a todos los niveles de gobierno y a todos los sectores público, social y privado además de la participación activa de la sociedad.

#### OBJETIVO GENERAL

- Mantener libre al municipio de Durango de la presencia de casos de rabia animal y humana, disminuir las enfermedades zoonóticas, además de contribuir de manera sustantiva al abatimiento de las tasas actuales por agresión de animales callejeros al humano, con respeto a su integridad física sin sufrimiento con el fortalecimiento de los espacios físicos y humanos para otorgar servicios con oportunidad acordes a la demanda ciudadana.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Participación activa interinstitucional para acciones de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Durango.
- Control del crecimiento de la población canina y felina denominada callejera.
- Educación para la salud.
- Fortalecimiento de la infraestructura física y humana.

#### OBJETIVOS

- Evitar la presencia de rabia animal y humana en el municipio de Durango.
- Disminuir los riesgos y daños para la salud por agresión de fauna nociva y la contaminación ambiental por desechos animales en la vía pública.
- Respeto a la integridad de los animales.
- Ofertar servicios de cirugía de esterilización.
- Orientar a la población sobre la prevención de enfermedades zoonóticas y riesgos de agresión por perros y gatos.
- Propiciar espacios aptos a la población en la prestación de servicios de albergue.

#### METAS

- Vacunar en el 100 por ciento de las áreas asignadas en la Regionalización Operativa a ésta Dirección y atención de la demanda de servicios al Albergue (aplicación de 12 mil 500 vacunas).
- Incrementar en un 15 por ciento la captura de caninos y felinos callejeros (9 mil 600) y disminuir en igual proporción el número de agresiones por esta causa a humanos.
- Atención total a la demanda de la población.
- Apoyo al 100 por ciento de las normas establecidas para este fin por la Sociedad Protectora de Animales.
- Fortalecer las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva.
- Rehabilitar al 100 por ciento las áreas del Albergue Animal.

#### ACCIONES

- Coordinación interinstitucional con los SSD para definición de áreas y abasto de insumos en Semana Nacional de Vacunación Antirrábica.
- Participación conjunta en encuentros ciudadanos intermunicipales y a libre demanda en programa permanente.
- Fortalecimiento de la infraestructura actual del albergue, contratación de personal y compra de vehículos.
- Atención permanente y oportuna de la demanda ciudadana para la recolección de mascotas no deseadas y jaurías.
- Establecer coordinación con la Escuela de Veterinaria y Zootecnia, Décima Zona Militar y otras para colaboración de proyectos conjuntos de captura.
- Donación de perros y gatos a través de convenio con las Facultades de Medicina y Veterinaria para su estudio.
- Mantenimiento preventivo del incinerador dos veces por año.
- Coordinación permanente y supervisión continua de los procesos de captura y eutanasia de animales capturados con la Sociedad Protectora de Animales.
- Fomentar actitudes en la población tendientes a evitar el maltrato de mascotas y animales callejeros.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina coordinada a través de convenios interinstitucionales.
- Promoción y socialización de los servicios en las instalaciones del Albergue Animal y concertación con instancias educativas y de salud para la inclusión de este tema en las actividades formativas de la población escolar.

#### PANTEONES MUNICIPALES

El Panteón Municipal de Oriente ha representado por tradición el lugar de elección de la población de Durango independientemente de su nivel socioeconómico para dejar a sus difuntos, constituye además, una alternativa casi única para un buen número de habitantes de escasos recursos ante la pérdida de sus seres queridos.

Corresponde a esta Dirección el ordenamiento y regulación de servicios y operación en el "Panteón Municipal de Oriente", las dimensiones donde se ubica este espacio es de 28 hectáreas y su estructura define dos áreas:

***Panteón Viejo:*** con 6 cuadradas de fosa común y 3 manzanas de particular, en esta parte existen verdaderas obras de arte en cantera que datan de más de 100 años de antigüedad, hoy Durango cuenta con el "Museo de Arte Funerario Profr. Benigno Montoya" con 1 sala de fotografías y 3 jardines de descanso con una superficie de 2 ½ km., en él se realizan recorridos sistemáticos los martes de cada semana, por lo que las acciones de mantenimiento y limpieza se ejecutan los 365 días del año.

***Panteón Nuevo:*** Cuenta con 16 manzanas de fosa particular y 19 cuadradas de fosa común, es en ésta área donde se han logrado ampliar los espacios de demanda de la población para inhumación de cadáveres.

La prestación de los servicios propios del Panteón de Oriente se continuarán otorgando indefinidamente a los propietarios de lotes para inhumaciones (promedio de 570 por año) y exhumaciones por lo tanto las actividades de mantenimiento, limpieza y rehabilitación se efectuarán en forma normal, por su extensión territorial esto requiere de grandes esfuerzos e inversión económica que aseguren la calidad de servicios e imagen de proyección a la sociedad.

Las romerías del día de las madres, de padres y de muertos son toda una festividad, se registra en este recinto una afluencia promedio anual de 250 mil habitantes, no únicamente de este Municipio, el 30 por ciento son foráneos. Estos eventos generan aproximadamente 450 toneladas de basura, la suma de esfuerzos interinstitucionales es decisivo para el éxito de estos acontecimientos en forma coordinada con la sociedad.

El Museo de Arte Funerario "Profr. Benigno Montoya" todavía cuenta con esculturas y lápidas por rescatar y rehabilitar para la ampliación de atractivos públicos, hasta hoy existe desconocimiento por la sociedad de Durango de su existencia que en mucho representa nuestros orígenes y personajes del siglo pasado, cultura para nuestro pueblo.

Las acciones de mantenimiento y la ejecución de las actividades señaladas con antelación requieren de insumos materiales que con frecuencia no son obtenidas con oportunidad en esta Dirección.

#### OBJETIVO GENERAL

- Atender con oportunidad y calidad la demanda de servicios del Panteón Municipal de Oriente, proyectando a la población una imagen digna y de respeto a sus difuntos con la sistematización de los procesos permanentes de mantenimiento y limpieza, además de la socialización de su espacio cultural así como la solución parcial o definitiva a una demanda muy sentida de la población al término del terreno virgen de este recinto.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Prestación de servicios en el Panteón Municipal de Oriente.
- Romerías del 10 de mayo, día del padre y 2 de noviembre.
- Socialización del Museo de Arte Funerario "Profr. Benigno Montoya".
- Atención de la demanda ciudadana al término del terreno virgen del Panteón de Oriente.

#### OBJETIVOS

- Ofertar servicios con calidad, calidez y oportunidad.
- Planeación, estructuración y logística para la atención satisfactoria de la afluencia de la población a este recinto con motivo del día de las madres, padres y día de muertos.
- Difundir la existencia del museo con visión de pertenencia ciudadana y educativa.
- Búsqueda de alternativas que respondan a la demanda sentida de la población para la sepultura de sus difuntos, preferentemente a los de escasos recursos económicos.
- Concientización de la población propietaria de lotes en el Panteón Municipal de Oriente del aprovechamiento de terrenos o fosas.

#### METAS

- Cubrir al 100 por ciento la demanda de inhumaciones y exhumaciones de la población al Panteón Municipal de Oriente (569 por año).
- Ejecutar acciones permanentes de mantenimiento y limpieza.
- Rehabilitación de las áreas físicas.
- Disminución de riesgos y daños para la salud.
- Reinversión del 25 por ciento de recuperaciones financieras en el mismo panteón.
- Propiciar un ámbito de higiene y prestación de servicio óptimo para la atención de 250 mil personas esperadas por año.
- Incrementar en un 50 por ciento la demanda de recorrido y afluencia general al Museo de Arte Funerario en coordinación con el IMAC.
- Rehabilitación del 20 por ciento de monumentos y esculturas que no se han sujetado a este proceso y mantenimiento preventivo al 100 por ciento de las rehabilitadas.
- Cumplimiento en tiempo y forma para la atención de la demanda de la población duranguense al 100 por ciento en acciones de inhumación.
- Lograr que el 10 por ciento de los usuarios titulares del Panteón de Oriente optimice los espacios de su propiedad.

#### ACCIONES

- Construcción de gavetas, excavación de fosas, apertura y cierre de gavetas, vaciado de lozas y expedición de títulos de propiedad.
- Deshierbe, cordonería, recolección de basura, limpieza de piletas, higiene de sanitarios, etc.
- Pintura de interiores y exteriores, rehabilitación de bardas y cordonería, iglesia, nivelación de terreno, baños públicos, Rotonda de los Hombres Ilustres.
- Fumigación y nebulización dos veces por año para la disminución de riesgos de reproducción y propagación del mosquito transmisor de enfermedades transmitidas por vector.
- Inspección sanitaria de la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en las romerías de días festivos programados.
- Negociar los beneficios de la reinversión de ingresos en espacios físicos y áreas de mantenimiento del panteón.
- Elaboración de un proyecto de difusión municipal a través de comunicación social del H. Ayuntamiento y el IMAC en coordinación con esta Dirección.
- Promover con instancias educativas la visita programada a este museo.
- Mantenimiento y limpieza permanentes del área física del museo con recursos del panteón.

- Convenir a corto plazo con Gobierno del Estado, la subrogación del servicio de inhumaciones en el cementerio del Valle de los Sabinos.
- Elaboración de proyecto participativo estratégico para la construcción del Nuevo Panteón del municipio de Durango, para la formación del Grupo de Gestión Estratégica para éste efecto integrado por dependencias públicas, sociales, privadas y sociedad civil.
- Exhumación de restos para el aprovechamiento de espacios (cadáveres de diez y más años).

#### MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En nuestra ciudad capital los Mercados Públicos son toda una tradición, forman parte de nuestro entorno histórico y cultural, estos surgen de manera natural por demanda de la propia población como parte de un proceso natural de abasto de productos de primera necesidad para los habitantes de un área geográfica específica, simbolizan buena parte de nuestras costumbres de alimentación y vestido entre otras muchas, además de lo anterior constituyen un espacio laboral sustento de un buen número de familias.

La actividad comercial ha evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo, hoy día la instalación de grandes monopolios ha desplazado de manera importante a los mercados públicos, marcando una competencia en la que estos últimos llevan gran desventaja.

Por el giro de las actividades que realizan los mercados y el almacenamiento de alimentos, desperdicios y desechos orgánicos se genera la rápida propagación de fauna nociva, el riesgo de contaminación de alimentos que se ofertan es alto y amerita de medidas higiénico sanitarias muy estrechas, las de saneamiento básico permanente ocupan un gran esfuerzo, no se ha logrado eliminar a índices adecuados la reproducción de este problema de salud pública.

#### OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar a la población del municipio de Durango la prestación y comercialización de bienes y servicios de alta calidad en espacios aptos y seguros con sentido de identificación, propias de nuestra cultura que a la vez conformen áreas de oportunidad turística, laboral y armonía dentro de un marco jurídico – administrativo y de recuperación para el Ayuntamiento.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Proyecto de restauración de las instalaciones.
- Mantenimiento de edificio y rehabilitación de áreas críticas.
- Búsqueda de alternativas de afluencia turística y adecuación de las instalaciones a las necesidades actuales de comercialización.
- Disminución de riesgos y daños para la salud (seguridad e higiene).
- Búsqueda de áreas de oportunidades de recuperación financiera.
- Regularización administrativa de los mercados fijos y sobre ruedas.

#### OBJETIVOS

- Ofrecer bienes y servicios a la población, sin riesgo para su integridad personal y espacios laborales seguros para locatarios.
- Fortalecimiento, conservación y dignificación de las instalaciones físicas internas y externas de los Mercados Públicos Municipales.
- Proyectar una imagen de limpieza y atracción para la población demandante.
- Crear un sentido de identificación y pertenencia de la población hacia los mercados, abrir áreas de oportunidad comercial y laboral además de elevar la calidad de vida de los locatarios.
- Crear espacios para la comercialización de bienes y servicios en un ámbito de confianza, tranquilidad y seguridad para propietarios y visitantes.
- Sistematizar los procesos de captación de ingresos por concepto de pago de locales y baños públicos.
- Incluir el mayor número de locatarios al padrón de vendedores ambulantes.

#### METAS

- Rehabilitación total de las instalaciones.
- Estudio técnico y de factibilidad interinstitucional.
- Incrementar un 15 por ciento la afluencia de los visitantes a estos espacios sociales y comerciales.
- Incrementar al 40 por ciento el porcentaje de ocupación del mercado San José.
- Incrementar en un 30 por ciento las medidas de seguridad de los edificios de los mercados públicos municipales.
- Disminución al 50 por ciento la fauna nociva y transmisora.
- Aumentar un 10 por ciento los ingresos de mercados públicos municipales en comparación con los últimos tres años.
- Dar de alta al 20 por ciento de locatarios de mercados fijos y sobre ruedas.

#### ACCIONES

- Elaboración de un diagnóstico situacional de las condiciones actuales.
- Proyecto de electrificación interinstitucional.
- Comunicación y concertación con las organizaciones de locatarios para su participación financiera.
- Para la ejecución del proyecto, búsqueda de mezcla de recursos financieros de los tres niveles de gobierno y sociedad civil.
- Formación del Grupo de Gestión Estratégica.
- Inclusión calendarizada a programa normal acorde a los tiempos establecidos para cada POA anual.
- Estructurar proyecto de estudio de mercado y demanda turística a través de instancias estatales, municipales, comisión de actividades económicas, obras públicas, desarrollo social, etc.

- Fortalecimiento de la red de extinguidores.
- Solicitar la ampliación de plantilla de elementos de protección civil, formar grupos de supervisión con locatarios con comisiones específicas y rotación mensual para salvaguardar el orden público.
- Proyecto de calendarización de inspección.
- Brindar del servicio de limpieza a las instalaciones.
- Programar fumigaciones en coordinación con la escuela de Ciencias Químicas tres veces por año por mercado.
- Búsqueda de alternativas para el aumento de afluencia de visitantes en los mercados.
- Promover la devolución de un porcentaje de las recuperaciones de mercados para su reinversión en los mismos.
- Iniciar un proceso de concientización de los comerciantes informales con el apoyo del Departamento Jurídico, Regidores, Comisión de Actividades Económicas, Inspectores Municipales, y Finanzas del Ayuntamiento en coordinación con esta Dirección.

#### **RASTROS MUNICIPALES**

El H. Ayuntamiento del municipio de Durango no cuenta con infraestructura propia para esta actividad, por ello a partir de 1984 se otorgó la concesión de las acciones a dos áreas específicas: el frigorífico San Isidro TIF 65 (Tipo Inspección Federal) ubicado al norte carretera a Parral km. 4.5 y a la Empacadora Durango, ubicada al oriente de nuestra Ciudad en la carretera a México km. 7.5, la situación legal actual de los convenios es irregular por no encontrarse actualizados desde su concesión.

Esto no exime de ninguna manera la responsabilidad que en esta materia corresponde a la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, que bajo las NOM, reglamentos y procedimientos que estipula y marca la Secretaría de Salud vigila y supervisa que la calidad de los productos cárnicos lleguen a la población en condiciones higiénico sanitarias adecuadas para su consumo.

Las actividades regulares consisten en: sacrificio de bovinos y porcinos de los cuales el 24.62 por ciento es transportado por personal y con infraestructura de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, el resto es entregado en forma directa a particulares en las instalaciones de los propios rastros, lo que genera un problema de salud pública importante, ya que no existe sistematización para los requisitos sanitarios indispensables para la entrega de estos productos.

Dentro del proceso de matanza el promedio de animales sacrificados por año es de 57 mil 714 (43.1 por ciento porcino y el resto bovino), esto genera 4 mil 453 toneladas de carne en canal para consumo humano y beneficia a una población de 111 mil 254 habitantes, que en su mayoría se ubican en la periferia de la ciudad de Durango.

En lo referente al proceso de transporte, existen irregularidades sustantivas para la entrega a expendedores particulares que como ya se mencionó no reúnen las condiciones higiénico sanitarias para su transporte al lugar de destino con riesgo de contaminación de los productos cárnicos en sus recorridos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Asegurar que los productos cárnicos lleguen a la población duranguense en condiciones óptimas para su consumo, con oportunidad y suficiencia dentro de un marco legal y jurídico hacia servidores y público en general.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Regularización y actualización de los convenios de concesión de los rastros municipales.
- Sistematización del proceso de entrega de productos cárnicos a particulares y fortalecimiento del equipo de transporte.

#### **OBJETIVOS**

- Lograr que los procesos de prestación de servicio que otorgan los rastros municipales estén dentro del marco legal y jurídico que establece la ley.
- Asegurar que los productos cárnicos, en los procesos de entrega, distribución y venta por particulares, reúnan las condiciones higiénico-sanitarias indispensables para su consumo.
- Oportunidad y calidad en la distribución en el área de responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

#### **METAS**

- Actualizar y firmar a la brevedad los convenios de concesión al rastro San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango.
- La totalidad del producto cárnico expedido por particulares, cumpla con las normas y procedimientos para este fin.
- Cumplir, al 100 por ciento, la demanda de productos en los establecimientos periféricos de la ciudad de Durango.

#### **ACCIONES**

- Convocar a las partes involucradas para la revisión y reestructuración de los convenios de concesión a rastros.
- Someter a Jurídico del Ayuntamiento, los convenios de concesión y revisión por la Comisión de Salud y al H. Cabildo del Ayuntamiento para su autorización.
- Coordinación interinstitucional para la elaboración de un reglamento basado en la Norma Oficial para este fin.
- Concientizar a los particulares sobre las bondades del apego a este reglamento.
- Verificación e inspección sanitaria interinstitucional de manera calendarizada.
- Adquisición de un camión con características propias para la distribución de estos productos.
- Capacitación al personal de Salud Pública distribuidor.
- Abastecimiento programado de enseres y equipo para la ejecución de ésta tarea al personal de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- Mantenimiento preventivo a vehículos.

#### **HOSPITAL MUNICIPAL DEL NIÑO**

El Hospital Municipal del Niño se constituye como una unidad de 2° nivel de hospitalización y va dirigida a la población infantil de 0 a 14 años de edad de escasos recursos económicos con definición en las áreas de neurología, cardiología, pediatría, psicología, ortopedia y rehabilitación.

No cuenta con área de medicina preventiva, situación al margen de un hospital a éste nivel, incoherente para poder proporcionar la atención integral a la población demandante.

Esta institución es un área de gran trascendencia e impacto social, resulta una de las muy pocas alternativas aparte del Hospital General Durango, para la atención de segundo nivel (hospitalización) con especialidades pediátricas para la población más vulnerable del Municipio; su colindancia con los municipios de zona sierra de San Dimas y Pueblo Nuevo favorece de manera sustantiva la demanda de los servicios que presta el Hospital, resulta también para la población visitante de otros municipios y estados, la solución a problemas de salud que ameritan atención inmediata, representando un 11 por ciento de la atención total.

El promedio de consultas anuales es de 37 mil y el 64.74 por ciento son de primera vez, de ésta consulta el 40 por ciento es referido al área de hospitalización con un promedio de estancia de 5.9 días por paciente.

El comportamiento epidemiológico de la demanda varía por estación, donde el periodo más álgido es de septiembre a marzo y el diagnóstico más frecuente son las enfermedades de vías respiratorias, en tanto que de abril a agosto las enfermedades diarreicas y deshidratación ocupan el mayor porcentaje.

El prestigio de servicios y atención que ha alcanzado el Hospital se refleja por el incremento en la productividad que, sin embargo, se ve afectado por las deficiencias que en materia de equipo médico y mantenimiento se tienen.

#### OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar servicios médicos de segundo nivel de calidad, con calidez y oportunidad a la población infantil preferentemente de escasos recursos económicos con la detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades que ameritan la intervención de especialidad de cirugía dentro de un ámbito de confianza y con índices de suficiencia adecuados.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Atención médica de especialidad a población de 0 a 14 años.
- Integración a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Fortalecimiento del área de rehabilitación y estimulación temprana.
- Ampliación de los servicios del Hospital Municipal del Niño.
- Actualización de los procesos técnicos.
- Búsqueda de áreas de oportunidad de recuperación financiera.

#### OBJETIVOS

- Ofrecer alternativas de atención de especialidad pediátrica de bajo costo y alto impacto a través de detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- Sistematización y homologación de los procesos de información, evaluación e integración de resultados a la Red de Hospitales del estado de Durango.
- Responder a una de las demandas más sentidas de la población infantil con secuelas neurológicas y discapacidades para una mejor calidad de vida.
- Proporcionar atención integral con extensión a las acciones de prevención a las propias del Hospital.
- Actualización de conocimientos del personal médico y paramédico para mejorar el nivel de atención de los Servicios de Salud que presta el Hospital.
- Aprovechamiento de las instalaciones físicas del Hospital Municipal del Niño con la ampliación de sus servicios e incremento en la productividad.

#### METAS

- Resolver, al 100 por ciento, la demanda de atención de servicios de especialidad pediátrica.
- Devolución, del 25 por ciento, de las cuotas de recuperación para reinversión en acciones propias del hospital.
- Cumplir con los requisitos necesarios para integrarse a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Cubrir el 25 por ciento de la demanda neurológica actual.
- Sistematizar totalmente las actividades de medicina preventiva a corto plazo.
- Capacitar, al 50 por ciento, al personal médico y paramédico en vigilancia epidemiológica y su notificación como parte de la Red Estatal de Hospitales.
- Incrementar, en un 10 por ciento, las recuperaciones financieras actuales de esta institución.

#### ACCIONES

- Atención de consulta externa, hospitalización, urgencias, cirugía y apoyos diagnósticos.
- Referencia a subespecialidad externa.
- Coordinación interinstitucional.
- Abasto oportuno.
- Mantenimiento de equipo.
- Gestión de recursos con la mezcla de los tres niveles de gobierno para ampliación de equipo e infraestructura de atención.

- Elaboración de propuesta para la devolución de recursos de recuperación con objeto de solucionar inmediatamente las necesidades emergentes de materiales e insumos para la operación, gestionando a través del COPLADEM la tramitación y convocatoria necesaria para este efecto.
- Gestionar el equipamiento faltante y la contratación de personal capacitado en terapia física y manejo de la unidad básica de rehabilitación.
- Gestionar como prioritario la compra inmediata de la unidad básica de rehabilitación.
- Proyecto de factibilidad, espacio físico para acciones de vacunación y educación para la salud.
- Convenio de participación interinstitucional.
- Coordinación interinstitucional, SSA, en la gestión de recursos de productos biológicos, material didáctico y recursos humanos.
- Concertación interinstitucional, la capacitación formal de los procesos de notificación, control e información del Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica Nacional.

#### **COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD**

Su objetivo central es contribuir a elevar la calidad de vida de la población del municipio de Durango, con énfasis a aquellos grupos particularmente vulnerables con un enfoque preventivo e integral de atención primaria en salud.

Integrada por personal móvil, una de sus características principales es la atención a demanda de la población en áreas sin estructura de servicios de salud permanente.

Las acciones regulares son: consulta médica y dental, detección oportuna de CaCu, diabetes, hipertensión entre otras. Se otorgan servicios de psicología donde el área de educación para la salud reviste mucha importancia tratándose temas de interés social como: sexualidad, fármaco-dependencia, autoestima, etc. Estos servicios se ejecutan bajo calendarización a escuelas o instituciones y en situaciones de alto riesgo para la salud, como fenómenos climatológicos inesperados o extraordinarios van dirigidos a población vulnerable procedente de familias desintegradas, niños maltratados, etc., con la referencia a otras instituciones de asistencia social y/o de salud para la solución total o parcial de sus problemas.

La población menor de 15 años ocupa el 75.9 por ciento de nuestra atención, en tanto que en la consulta dental ocupa el 90 por ciento y para la psicológica el 99 por ciento. El promedio de consulta anual asciende a 15 mil en los distintos establecimientos y los propios de la brigada móvil, dentro de las cuales se encuentran los CAIC del DIF Municipal que son visitados en forma semanal, dando seguimiento en las acciones propias de la infancia del crecimiento y desarrollo de esta población.

La coordinación en los rubros de prevención, educación y promoción para la salud en programas prioritarios se ejecutan en forma sistemática con otras dependencias al igual que para las brigadas a demanda de la población.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Otorgar servicios de salud con medidas tendientes a mejorar su calidad de vida a través de acciones de primer nivel de atención con una visión integral física, mental y social y corresponsabilidad municipal, interinstitucional y participación comunitaria.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Atención a la salud a población abierta.
- Salud de trabajador municipal.
- Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.

#### **OBJETIVOS**

- Otorgar servicios médicos con calidad y calidez a la población más vulnerable del municipio de Durango.
- Prevenir, detectar, diagnosticar y tratar los problemas de salud del trabajador municipal que le permitan elevar su calidad de vida con una visión de alta productividad para el Ayuntamiento.
- Formar parte de la red de unidades de notificación inmediata del sector salud y disminución de riesgo de transmisión ante la presencia de enfermedades transmisibles.

#### **METAS**

- Brindar servicio médico, dental y psicológico a mil 200 familias, de las áreas periféricas y rurales del municipio de Durango.
- Cubrir la totalidad de la demanda de atención médica emergente.
- Atención total a la población infantil de los CAIC del DIF Municipal.
- Diagnóstico de salud de los trabajadores del Municipio dirigida a áreas de riesgo laboral.
- Incrementar un 50 por ciento la productividad del módulo de detección de la Dirección.
- Disminución de riesgos de transmisión de enfermedades de propagación social.

#### **ACCIONES**

- Atención inmediata a la demanda de la población por solicitud.
- Elaboración de calendarios y visitas a colonias, fraccionamientos y localidades a visitar.
- Otorgar consulta de primera vez y subsecuentes.
- Coordinación de esfuerzos para la atención de servicios médicos de emergencia y brigadas intermunicipales.
- Detección oportuna de enfermedades.
- Control y seguimiento médico de la población infantil de los CAIC del DIF Municipal.
- Concertar con el COPLADEM para la elaboración de los instrumentos, indicadores y variables de medición para un diagnóstico del empleado municipal de contrato o eventual.

- Elaboración de programas prioritarios de salud acordes a resultados y referencia al módulo de detección de enfermedades crónico degenerativas de la Dirección.
- Búsqueda intencionada de casos de Tb, Edas, Iras, dermatosis, infecciones de vías urinarias, desnutrición, obesidad y sobrepeso.
- Referencia y contrarreferencia de pacientes.

#### PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

El riesgo de infección y sus diversas presentaciones clínicas se determinan por las características de la población, el individuo el agente y el ambiente, dando origen a la presencia de enfermedades transmisibles.

En este caso los aspectos ambientales y ecológicos cobran una importancia especial, pues determinan la presencia de moscos transmisores de enfermedades (vector), además de la disponibilidad de criaderos adecuados que a su vez estén condicionados por aspectos socioculturales de la población.

En la ciudad de Durango y localidades del medio rural del Municipio se han llevado a cabo por parte de la Secretaría de Salud desde 1994 exploraciones y muestreo con clasificación taxonómica de los vectores del género *Aedes* que se encuentran en esta Ciudad.

La coordinación y concertación de las diversas instancias involucradas desde su detección dio origen a la estructuración de un programa preventivo sistematizado que hoy forma parte de los prioritarios de esta Dirección con participación intersectorial e intermunicipal.

La temporada de lluvias es la etapa álgida que, favorecida por la presencia de lluvias atípicas, provoca contingencias y formación de charcos que da origen a criaderos excelentes para estos vectores, por nuestra cultura la acumulación de utensilios en azoteas y patios es altamente frecuente y consisten generalmente en botellas abiertas, vasijas o depósitos de lámina, llantas, presencia de lotes baldíos que operan en muchas ocasiones como basureros o bodegas abiertas con depósito de partes de vehículo, madera, etc., propician también la presencia de mosquitos de diferentes especies, situación que se agudiza en colonias y fraccionamientos de bajo nivel económico con condiciones de marginación y pobreza.

Las costumbres y hábitos de la población se encuentran muy arraigadas en la percepción de pertenencia de enseres menores en muchos casos inútiles, además de no existir una cultura de eliminación de criaderos de mosco como medidas preventivas para el autocuidado de la salud, la sociedad percibe esta situación como responsabilidad total de las instancias gubernamentales y a su vez éstas como exclusivo de esta Dirección y de la Secretaría de Salud.

#### OBJETIVO GENERAL

- Mantener libre al municipio de Durango de casos de dengue clásico, virus del oriente del nilo y paludismo, a través de la vertebración de esfuerzos interinstitucionales, con la determinación oportuna de áreas geográficas positivas y acciones de prevención y control oportuna, creando una cultura del autocuidado de la salud y con el esfuerzo conciente y comprometido de la sociedad.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Vertebración de esfuerzos interinstitucionales para la planeación y ejecución del programa Prevención y Control de Enfermedades Prevenibles por Vector.
- Determinación de áreas de riesgo epidemiológicas en la Ciudad capital y áreas conurbanas del Municipio.
- Socialización, difusión y participación comunitaria.
- Eliminación de focos y criaderos de mosco y larva portadoras de Dengue Clásico, VOP y Paludismo del municipio de Durango.

#### OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos con delimitación de funciones y recursos acordes al ámbito de competencia y suma de voluntades.
- Definición de zonas prioritarias y optimización de recursos.
- Involucrar y concientizar a la población del municipio de Durango en el autocuidado de la salud, y la importancia sobre la prevención y saneamiento ambiental para el control de estas enfermedades con su participación activa.
- Disminuir las posibilidades de reproducción y propagación del mosco transmisor de estas patologías.

#### METAS

- Disminuir al máximo posible las posibilidades de la presencia de casos de Dengue Clásico, Virus del Oriente del Nilo y Paludismo.
- Muestreo, del 30 por ciento, de las colonias y fraccionamientos de la Ciudad capital con interpretación entomológica.
- Incrementar el conocimiento informado de la población del municipio de Durango sobre este problema de salud pública.
- Promocionar, al 100 por ciento, las áreas geográficas a trabajar con participación activa de la comunidad.
- Cubrir la totalidad de las áreas determinadas como positivas durante el 2005, con acciones de descacharrización por parte de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente y de nebulización y abatización por los servicios de salud de Durango.

#### ACCIONES

- Convocatoria interinstitucional para el análisis y diagnóstico situacional para cada periodo anual programable.
- Programa interinstitucional anual.
- Cesiones de evaluación y seguimiento interinstitucional calendarizadas.

- Selección aleatoria de áreas marginadas suburbanas con antecedentes positivos, toma e interpretación de muestras por la Secretaría de Salud.
- Concertación permanente con la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- Estructurar un programa de difusión masiva conjunta que involucre a instituciones públicas, sociales y privadas y a la sociedad civil.
- Difusión a las acciones de recolección de cacharros y/o depósitos de basura con visita casa por casa de las áreas seleccionadas.
- Convocatoria interinstitucional para la mezcla de recursos humanos, materiales y financieros.
- Coordinar y programar acciones con la Dirección Municipal de Servicios Públicos para el relleno del material resultante de ésta acción y evitar el cambio de criaderos.
- Concertar y apoyar a la Secretaría de Salud para la consolidación de ésta acción con el rociado bactericida en las áreas saneadas.
- Solicitar relleno o bacheo de áreas críticas en este periodo en áreas a trabajar por Obras Públicas Municipales.
- Desazolve de alcantarillas y rehabilitación de fallas públicas de drenaje y agua por SIDEAPA.

#### **CLÍNICA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA**

La prostitución es uno de los oficios más antiguos del mundo, constituye un problema social y de salud pública, desde el punto de vista epidemiológico, es además un factor de riesgo en la propagación de enfermedades de transmisión sexual y aún más grave del VIH y SIDA.

La evolución tecnológica ha abierto espacios visuales y auditivos con mensajes que llegan a la población indiscriminadamente, esto ha contribuido para que las estadísticas muestren que actualmente el inicio de la vida sexual activa es cada vez mas frecuente en la etapa de la adolescencia, constituyéndolo en el grupo más vulnerable a padecer cualquiera de las patologías antes señaladas.

La situación económica actual de nuestro país ha disminuido las oportunidades laborales, agudizándose en grupos vulnerables con condiciones que reúnen el 90 por ciento de las sexo-servidoras. El 80 por ciento de ellas provienen de un nivel socioeconómico bajo, con una instrucción promedio de primaria, o hasta secundaria como máximo, originarias de familias disfuncionales procedentes en muchos de los casos de hogares que generan alta violencia. La edad promedio de inicio de la vida sexual es entre 13 y 14 años, madres solteras que al no encontrar alternativas de ingreso se inician en edades tempranas en la prostitución, el 52 por ciento se ubican en el grupo de edad entre 18 y 30 años y el 83 por ciento tienen hijos de 0 a 14 años que en su mayoría viven en condiciones de abandono y en el mejor de los casos con familiares y/o amigos con carencia de afecto y atención.

La búsqueda de mejores oportunidades laborales y de remuneración económica hace a esta actividad altamente migratoria, lo que dificulta de manera importante su localización, registro y control.

La prevención médica de la propagación de enfermedades de transmisión sexual por esta causa es responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, actualmente se limita al control de las sexo-servidoras en registro activo acordes a las normas y procedimientos establecidos para ello en el Bando Municipal y Gobierno.

Otra actividad es la verificación sanitaria en centros nocturnos que registran la presencia de la prostitución con la supervisión de tarjetas de control para su ejercicio y la revisión de condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos para su práctica.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Atender, el problema de la prostitución en Durango, con una visión integral, disminuyendo el subregistro, mejorando el control sanitario, abatiendo los riesgos y daños para la salud y elevando la calidad de vida de las familias de las sexo-servidoras, buscando alternativas para incrementar su nivel de formación y el acceso a mejores oportunidades de empleo.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Disminución de subregistro y socialización de la importancia del control sanitario de las sexo-servidoras en general.
- Regularizar la asistencia de las sexo-servidoras en control.
- Otorgar servicios de control médico sanitario a sexo-servidoras con oportunidad y calidad.
- Mejorar la calidad de vida de los hijos de sexo-servidoras.
- Vinculación de instituciones en proyectos productivos y educativos.

#### **OBJETIVOS**

- Incrementar el censo nominal de sexo-servidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- Disminuir los riesgos y daños para la salud de trabajadores, usuarios y terceros.
- Proporcionar servicios médicos suficientes, trato humano y visión preventiva a los usuarios de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- Ofrecer áreas de oportunidad para un mejor crecimiento y desarrollo de la población infantil y adolescente, hijos de sexo-servidoras.
- Ofertar alternativas entre las sexo-servidoras que propicien un cambio de actitud y de actividad.

#### **METAS**

- Aumentar en un 10 por ciento el registro nominal de sexo-servidoras actual.
- Lograr que el 80 por ciento de las sexo-servidoras en registro activo, acudan en forma regular a control médico sanitario e incrementar el 15 por ciento las recuperaciones financieras por este concepto.
- Reingresar a control sanitario al 50 por ciento de las inasistentes.
- Cumplir con las normas técnicas y procedimientos de control.

- Elaboración de un proyecto de asistencia médica y social a favor de los hijos de sexo-servidoras.
- Concertar, en el 2005, un proyecto participativo con las instituciones del Sector Educativo y Económico.

**ACCIONES**

- Actualización del censo nominal de establecimientos con práctica de la prostitución.
- Sistematizar los procesos de verificación sanitaria.
- Establecer proyectos interinstitucionales de participación social, de motivación para el alta voluntaria de sexo-servidoras a la Clínica.
- Fortalecimiento de los recursos humanos.
- Coordinación interinstitucional estrecha y permanente.
- Crear un sistema de coordinación con cabeceras municipales del estado de Durango y Estados colindantes para intercambio de información.
- Incluir como obligatorio la presentación de controles por otras instancias municipales y/o estatales.
- Continuación de las acciones de control clínico semanal y laboratorio semestral a sexo-servidoras en registro.
- Coordinación institucional con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la SSA.
- Abastecimiento de insumos y materiales para la operación y propuesta a Finanzas de la devolución a esta área de un porcentaje de recuperación para este fin.
- Búsqueda y vinculación de esfuerzos con otras dependencias para suministro de preservativos de uso preventivo, así como del financiamiento y ejecución.
- Establecer las coordinaciones necesarias para elaboración de programas de superación personal y educativa que a mediano o largo plazo modifiquen los patrones actuales de esta actividad.

**VERIFICACIÓN SANITARIA**

En esta área se atienden solicitudes de inspección en la apertura de locales para la comercialización de productos y servicios, limitándose a la verificación de las condiciones físico-higiénico sanitarias y su apego a la normatividad establecida para ello por los Reglamentos del Bando Municipal y Gobierno y los Servicios de Salud del estado de Durango acordes al giro de la actividad que se pretenda realizar, la emisión de este dictamen es sólo uno de los trámites del proceso que el solicitante debe reunir para este efecto, además se reciben las quejas del público relacionadas a aspectos sanitarios en viviendas o locales comerciales o de servicio que potencialmente pudieran afectar la salud de la población o poner en riesgo su seguridad sujetándose a la inspección y dictaminación correspondiente con sanciones o canalización a la autoridad competente.

También se lleva a cabo el control sanitario de venta de alimentos en la vía pública, incluyendo la higiene personal de sus expendedores, se supervisa su procesamiento, conservación y venta, verificando también los servicios mínimos sanitarios y que deben observar los locales establecidos donde se efectúa esta práctica.

Existe un importante porcentaje de comercio informal, dentro del cual puede considerarse al ambulante que se dedica a la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en la vía pública, lo que representa un serio riesgo para la salud de la población que los consume en virtud de que por razones económicas, hábitos y costumbres la demanda de estos alimentos denominados como callejeros por parte de la ciudadanía es muy alta, por lo que las labores específicamente de esta área de inspección y verificación a locales comerciales y de servicio, así como a expendedores ambulantes se dirigen al cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables desde el punto de vista sanitario y de acuerdo a reglamentos, para contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades gastrointestinales en los habitantes del municipio de Durango.

**OBJETIVO GENERAL**

- Simplificar y agilizar los trámites de inspección sanitaria para la apertura de locales de comercialización y servicios en apoyo a la economía familiar, contribuir en la disminución de las enfermedades diarreicas provocadas por vendedores ambulantes de alimentos y bebidas con cambios sustantivos de hábitos y costumbres alimenticias en la población, así como regulación sanitaria ante situaciones que pongan en riesgo a la ciudadanía, todo esto con apego a las normas y reglamentos para este efecto.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Atención, inspección, verificación y dictaminación de solicitudes para apertura de locales de comercialización y servicio.
- Control sanitario de alimentos y bebidas no alcohólicas en la vía pública.
- Cambio de hábitos y costumbres en la alimentación de la población del municipio de Durango.
- Atención de quejas contra centros comerciales de servicio, viviendas y servicios ambulantes.

**OBJETIVOS**

- Validar el cumplimiento de la normatividad para la autorización de apertura de nuevos establecimientos de diversos giros, que permitan elevar la calidad de vida de los propietarios y sus familias con ingresos para su economía y el mínimo de riesgo o ninguno para sus demandantes.
- Disminución de las tasas de morbilidad por enfermedades gastrointestinales en el municipio de Durango.
- Promocionar, entre la población, los beneficios de una adecuada nutrición a bajo costo.
- Corregir las irregularidades en el incumplimiento de reglas y normas que agreden los derechos de los ciudadanos.

**METAS**

- Minimizar los tiempos de dictaminación y atención total de solicitudes de inspección sujeta a la demanda de la población.
- Reducir, en un cinco por ciento, los casos de enfermedades diarreicas y gastrointestinales en el municipio de Durango.
- Incluir las prácticas del buen comer en acciones propias de la Dirección.
- Atención total a la demanda de la población.

**ACCIONES**

- Atención rápida con apoyo de Inspectores Municipales en la inspección inicial y posterior dictaminación.
- Verificación sanitaria a locales comerciales por apertura, cambio de domicilio o razón social para emisión de dictámenes técnicos favorables o negativos.
- Actualización del censo nominal de vendedores ambulantes.
- Sistematizar los recorridos de inspección sanitaria a los vendedores ambulantes.
- Estructurar programas de capacitación y orientación alimentaria en colonias populares y establecimientos de atención de la Dirección.
- Dar seguimiento inmediato coordinadamente con Inspectores Municipales a través de la Inspección Sanitaria.

#### **MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**

El ámbito de competencia y actuación de la Subdirección de Medio Ambiente de esta Dirección, están encaminados a establecer los medios de control y seguridad que garanticen el sano equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo social humano, en cumplimiento y con apego a la normatividad establecida para este fin por las instancias federales, estatales y municipales.

La orientación de los contenidos de la preservación del medio ambiente es de suma importancia y la formación educativa y cultural resulta ser una de las mejores alternativas para lograr indicadores adecuados de sustentabilidad del medio ambiente.

La necesidad de ampliar la infraestructura de parques y jardines en la Ciudad capital, obliga a rescatar a corto o mediano plazo el espacio denominado parque ecológico, con una superficie de 12 hectáreas como una alternativa para la población de la parte oriente de la Ciudad de tener un contacto directo con la naturaleza, además de constituirse como un espacio de convivencia familiar, de educación y formación de la niñez de Durango, la necesidad de pertenencia del Municipio en lo relacionado a áreas de este tipo es importante, ya que la Ciudad capital no tiene muchas áreas de recreación familiar; será necesario la participación de ecologistas y ambientalistas para consolidar trabajos conjuntos para la rehabilitación de este espacio.

La ciudad de Durango genera alrededor de 490 toneladas por día de residuos sólidos y el 75 por ciento de estos provienen de los domicilios, el 10 por ciento de áreas públicas, del 6 al 9 por ciento de vialidades y finalmente el comercio entre el 7 y el 14 por ciento.

El área de normatividad de la Subdirección de Medio Ambiente, en apoyo a la cultura desde la infancia a través del Programa de Reciclaje Escolar para el manejo adecuado y disposición final de los desechos sólidos domiciliarios, establece el programa específico para éste fin en forma anual con participación interinstitucional e intermunicipal.

Otra área de contaminación importante de ruido del aire y del subsuelo, son las fuentes fijas y móviles provenientes en su mayoría del crecimiento y desarrollo industrial que han impactado de manera nociva al medio ambiente.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Contribuir al desarrollo armónico de las actividades humanas en concordancia con la sustentabilidad del medio ambiente.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Rescate del Parque Ecológico Luis Donaldo Colosio.
- Fortalecimiento de la forestación y reforestación de áreas verdes en el municipio de Durango.
- Fortalecimiento y sustentabilidad del medio ambiente.

#### **OBJETIVOS**

- Consolidar un espacio recreativo de esparcimiento y convivencia familiar donde se conjunten las acciones educativas para la preservación y sustentabilidad del medio ambiente.
- Ampliar, mantener y preservar las áreas verdes creando una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente, en apoyo a la disminución de la contaminación ambiental con cambios de actitud en la población.
- Enfrentar las consecuencias de manera óptima para el medio ambiente que competen a la modernidad de los procesos de producción actuales con la toma de decisiones oportuna de carácter preventivo y/o correctivo.

#### **METAS**

- Contar, en la parte oriente de la Ciudad, con un parque ecológico digno y con un sentido de pertenencia poblacional.
- Reforestar 50 espacios del nivel educativo, plantación de 10 mil 700 árboles en diversas áreas municipales y estatales, atención total de la demanda de verificación, dictaminación, derribo y poda de árboles con el replantamiento del 40 por ciento de los que se retiren a demanda.
- Disminuir los daños e impacto ambiental, producto de las fuentes fijas y móviles en el municipio de Durango.

#### **ACCIONES**

- Elaboración de un proyecto que involucre la participación de áreas de oportunidad financiera y ambientalista.
- Concertación para la consolidación del proyecto SIDEAPA para la eliminación de olores desagradables producto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el parque.
- Impulsar una cultura del cuidado del medio ambiente.
- Búsqueda de áreas de recuperación financiera.
- Concertar, calendarizar y ejecutar acciones con la Secretaría de Educación Pública.
- Forestación y rehabilitación de áreas verdes en el Ayuntamiento.
- Estructurar un proyecto de educación ambiental con optimización de espacios naturales (Parque Ecológico) y fortalecimiento del Programa Adopta un Árbol.
- Actualización de los censos de las diversas fuentes de contaminación ambiental fija y móvil.

- Monitoreo ambiental de zonas de alto riesgo de contaminación para la regulación de los índices permisibles de acuerdo a las normas establecidas por las instancias gubernamentales en la materia.

#### **AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE DURANGO**

Corresponde al H. Ayuntamiento del municipio de Durango cumplir y hacer cumplir el ordenamiento de la disposición que la infraestructura de los servicios de salud llegue a la población en igualdad de oportunidades, de eficiencia y de calidez humana.

La visión de la actual Administración Municipal en concordancia con el Plan Nacional y Estatal se basa en valores y principios que en materia de desarrollo social y humano sea acorde a la realidad concreta y problemática actual de salud pública que limitan el desarrollo integral y crecimiento armónico del potencial humano.

De acuerdo a datos de población COESPO Proyección 2004, el municipio de Durango cuenta con un total de población de 527 mil 550 habitantes, y en la Ciudad se concentra el 86.93 por ciento de la misma, el total de localidades del municipio de Durango es de 664 y de éstas solamente tres son mayores de 2 mil 500 habitantes y 133 de 100.

El crecimiento de los últimos 10 años de la Ciudad capital ha modificado de manera importante la distribución poblacional urbana hacia la periferia con registro de grupos de edad productiva hacia los 4 puntos cardinales, concentrando en el centro a los grupos de edad mayores de 45 años, motivado esto en gran medida por la emigración del campo a la Ciudad, de familias en busca de mejores alternativas laborales y calidad de vida.

Actualmente en la Ciudad capital la concentración de Centros de Salud es significativa hacia los puntos norte y sur, no así hacia la parte nororiente y sureste, donde no se registran en un área geográfica importante unidades de este tipo.

En la parte oriente existen 45 colonias con un promedio de 58 mil habitantes que para su atención acuden al Centro de Salud "Carlos León de la Peña"; para la parte poniente existen 15 colonias con 15 mil 800 habitantes que tampoco cuentan con acceso permanente a estos servicios, la parte considerada conurbana a la Ciudad capital se ha incrementado en un promedio de 4 mil habitantes con la afluencia a unidades ya existentes como La Ferrería. Finalmente la población más marginada y dispersa del Municipio se ubica en la zona sierra del mismo, para quienes las oportunidades de atención oportuna se ven severamente disminuidas por las distancias a que se ven sujetas para acceder a los servicios de salud, las características de esta área no reúnen las concentraciones de población necesarias para la creación de nuevas unidades.

El anteproyecto denominado Ampliación de Infraestructura de Salud, resulta del análisis y preocupación de la concertación de poblaciones con indicadores de alta marginación y pobreza sin acceso permanente a los servicios de salud.

La vinculación de manera efectiva de esfuerzos humanos, materiales y financieros de los diferentes sectores sociales, dará como resultado la elevación de los niveles de atención con calidad de los servicios de primer nivel de atención, y la mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Durango.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Elevar los niveles de salud de la población abierta del municipio de Durango, accedando servicios de primer nivel de atención con oportunidad a los habitantes más vulnerables, y en condiciones de marginación y pobreza extrema con índices de calidad que garanticen la igualdad en la eficiencia y calidez humana en materia de salud, a través del esfuerzo organizado y comprometido de todos los niveles de gobierno.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Igualdad de oportunidades en la atención de la salud.
- Eficientar los recursos y servicios existentes en los servicios de salud.
- Búsqueda de alternativas financieras.

#### **OBJETIVOS**

- Ampliar los servicios de primer nivel de atención a las áreas de mayor concentración de la ciudad de Durango, y acceder los servicios a la población marginada de la zona rural del Municipio.
- Vertebración de esfuerzos interinstitucionales para la planeación y operación de la ampliación de la infraestructura de servicios de salud a población abierta.
- Vincular, de manera efectiva, a los organismos financieros nacionales, internacionales, sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para el financiamiento del proyecto de ampliación de infraestructura de los servicios de salud de primer nivel de atención en el municipio de Durango.

#### **METAS**

- Beneficiar al 16.20 por ciento de la población total del municipio de Durango con servicios de primer nivel de atención. 64 colonias de la ciudad de Durango con 77 mil 270 habitantes y 112 localidades rurales con 8 mil 163 habitantes.
- Desconcentración de población de las unidades de salud existentes a las de nueva creación.
- Desconcentración del 30 por ciento del personal de los Centros de Salud uno y dos de la ciudad capital para la operación de las unidades de salud de la colonia Predio La Virgen y Fracc. 20 de Noviembre o California.
- Cumplir con la normatividad establecida para la construcción y operación en los apartados de estructura física y recurso humano en las unidades de salud propuestas.
- Lograr la conjunción de esfuerzos y suma de voluntades para la realización de este proyecto.

#### **ACCIONES**

- Elaboración de anteproyecto por la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.
- Diagnóstico por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de los recursos existentes y necesidades reales de acuerdo a su capacidad instalada.
- Reubicación del recurso humano excedente a las unidades de nueva creación.
- Proponer unidades de salud de nueva creación acordes al área geográfica que se pretende cubrir.
- Proponer estructuras de tipos de unidad establecidos bajo los criterios de la Dirección Nacional de la Regulación de los Servicios de Salud a población abierta.
- Envío del anteproyecto al COPLADEM para la concertación interinstitucional de mezcla de recursos.
- Establecer mecanismos de coordinación y participación con diseños de esquemas financieros que favorezcan la cobertura de atención que involucre a la población, gobierno, organismos gubernamentales, no gubernamentales y sociedad en general.

Nota: El monto promedio de construcción será de 12 millones de pesos; mobiliario 3 millones de pesos y personal médico y paramédico 3 millones 559 mil 216 pesos (por año), dando un total de 18 millones 559 mil 216 pesos "No se considera dentro del presupuesto de la Dirección 2005".

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                        |                                                     |          |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                               | METAS                                               |          |
|                                                                         |                                        | UNIDAD                                              | CANTIDAD |
| Albergue Animal                                                         |                                        |                                                     |          |
| Disminución de riesgos y daños para la salud.                           | Vacunación antirrábica canina y felina | Reuniones de concertación interinstitucion al SSD   | 6        |
|                                                                         |                                        | Dosis                                               | 12,400   |
|                                                                         |                                        | Colonias y Fraccionamient os urbanos                | 135      |
|                                                                         |                                        | Localidades rurales                                 | 40       |
|                                                                         |                                        | Pláticas educativas                                 | 60       |
|                                                                         |                                        | Brigadas conjuntas interinstitucion ales            | 24       |
| Control del crecimiento de la población canina y felina                 | Captura de perros y gatos callejeros   | Animales                                            | 9,600    |
|                                                                         |                                        | Donación a escuelas, Facultades y particulares      | 50       |
|                                                                         |                                        | Eutanasias                                          | 9,550    |
|                                                                         | Captura de perros y gatos callejeros   | Supervisiones de la Sociedad Protectora de Animales | 48       |
|                                                                         |                                        | Incineración de Animales (Kilos de carne y hueso)   | 96,000   |
|                                                                         |                                        | Visitas a colonias y Fraccionamient os              | 1,584    |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                                         |                                              |                 |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                                                | METAS                                        |                 |
|                                                                         |                                                         | UNIDAD                                       | CANTIDAD        |
|                                                                         |                                                         | Visita a localidades rurales                 | 159             |
|                                                                         | Atención ciudadana                                      | Solicitudes                                  | 4,800           |
|                                                                         | Esterilización canina y felina                          | Convenio Facultad de Veterinaria y Zootecnia | 1               |
|                                                                         |                                                         | Insumos SSA                                  |                 |
|                                                                         |                                                         | Horas perifoneo                              |                 |
|                                                                         |                                                         | Cirugías                                     | 240             |
|                                                                         |                                                         |                                              |                 |
| Educación para la salud.                                                | Concertación SEED                                       | Escuelas                                     | 40              |
|                                                                         |                                                         | Sesiones en Brigadas                         | 24              |
|                                                                         |                                                         | Sesiones en Albergue                         | 48              |
| Fortalecimiento de la Infraestructura física, humana y mantenimiento    | Rehabilitación de las instalaciones                     | Pintura                                      | 100 por ciento  |
|                                                                         | Adquisición                                             | Jaulas                                       | 20              |
|                                                                         |                                                         | Camioneta con jaula                          | 1               |
|                                                                         | Contratación                                            | Médico veterinario                           | 2               |
|                                                                         |                                                         | Capturista de animales                       | 2               |
|                                                                         |                                                         | Administrador                                | 1               |
|                                                                         | Mantenimiento y rehabilitación:                         | Incinerador                                  | 2               |
|                                                                         |                                                         | Pintura                                      | 100 por ciento  |
| Panteón Municipal de Oriente                                            |                                                         |                                              |                 |
| Prestación de servicios con calidad, calidez y oportunidad              | Servicios a la comunidad                                | Inhumaciones                                 | 1,780           |
|                                                                         |                                                         | Exhumaciones                                 | 106             |
|                                                                         |                                                         | Construcción gavetas                         | 1,495           |
|                                                                         |                                                         | Excavación de fosas                          | 1,450           |
|                                                                         |                                                         | Apertura y cierre gavetas                    | 460             |
|                                                                         |                                                         | Exped. Títulos de propiedad                  |                 |
|                                                                         |                                                         | Vaciado de lozas                             | 6,500           |
|                                                                         |                                                         | Monumentos                                   | 420             |
|                                                                         | Mantenimiento de áreas verdes y limpieza                | Días                                         | 365             |
|                                                                         |                                                         | Fumigaciones                                 | 2               |
|                                                                         |                                                         | Nebulizaciones                               | 2               |
| Eventos especiales                                                      | Romerías del 10 de mayo, día del padre y 2 de Noviembre | Reuniones de concertación Interinstitucional | 18 (6 x evento) |
|                                                                         | Deshierbe                                               | Hectáreas                                    | 28              |
|                                                                         |                                                         | Eventos                                      | 3               |
|                                                                         | Pintura cordonería                                      | Metros                                       | 100 por ciento  |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                                                                                                                                                                         |                      |                |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                                                                                                                                                                                | METAS                |                |
|                                                                         |                                                                                                                                                                                         | UNIDAD               | CANTIDAD       |
|                                                                         | Recolección de basura                                                                                                                                                                   | Toneladas            | 598            |
|                                                                         | Mantenimiento de piletas                                                                                                                                                                | Por evento           | 37             |
|                                                                         | Nivelación de terreno                                                                                                                                                                   | Andadores            | 100 por ciento |
|                                                                         | Atención ciudadana                                                                                                                                                                      | Visitantes           | 250,000        |
| Socialización del Museo de Arte Funerario                               | Campaña de difusión IMAC – H. Ayuntamiento                                                                                                                                              | Proyecto             | 1              |
|                                                                         | Concertación SEED nivel                                                                                                                                                                 | Escuelas secundarias | 10             |
|                                                                         | Rehabilitación de monumentos                                                                                                                                                            | Piezas               | 40             |
|                                                                         | Mantenimiento permanente del Museo                                                                                                                                                      | Sala de fotografías  | 1              |
|                                                                         |                                                                                                                                                                                         | Jardines             | 3              |
|                                                                         |                                                                                                                                                                                         | Corredores (Km.)     | 2.5            |
| Nuevo Panteón Municipal                                                 | Convenir a corto plazo con el Gobierno Estatal "Cementerio Valle de los Sabinos"                                                                                                        | Proyecto             | 1              |
|                                                                         | Consolidación del Grupo de Gestión Estratégica para la búsqueda de espacios y financiamiento complementario a los recursos disponibles por la Dirección para el Nuevo Panteón Municipal |                      | 1              |
|                                                                         | Elaboración de Proyecto Participativo Interinstitucional                                                                                                                                | Proyecto             | 1              |
|                                                                         | Concientización de propietarios de terreno en Panteón de Oriente para exhumación de cadáveres.                                                                                          |                      |                |
| Mercados Públicos Municipales                                           |                                                                                                                                                                                         |                      |                |
| Restauración de las instalaciones                                       | Estructuración de proyectos con la búsqueda de mezcla de recursos de gobierno y sociedad.                                                                                               | Proyecto             | 1              |
| Mantenimiento de edificio y rehabilitación de áreas críticas.           | Mercado Gómez Palacio                                                                                                                                                                   | Pintura de locales   | 498            |
|                                                                         | Mercado Independencia                                                                                                                                                                   | Pintura de locales   | 92             |
|                                                                         | Mercado San José                                                                                                                                                                        | Pintura de locales   | 32             |
|                                                                         | Rehabilitación de sanitarios del Mercado Independencia                                                                                                                                  | Baños públicos       | 100 por ciento |
|                                                                         | Pintura de fachadas de los 3 mercados                                                                                                                                                   | Mercados             | 3              |
|                                                                         | Mantenimiento general de bombas, cisternas, piletas de agua                                                                                                                             | Mercados             | 3              |
|                                                                         | Revestimiento de lozas de azotea                                                                                                                                                        | Techos               | 100 por ciento |
|                                                                         | Cambios de tapa de registro                                                                                                                                                             | Piezas               | 14             |
|                                                                         | Instalación de extinguidotes                                                                                                                                                            | Piezas               | 15             |
| Disminución de riesgos y daños para la salud.                           | Concertación con la escuela de Ciencias Químicas                                                                                                                                        | Fumigaciones         | 3 por mercado  |
|                                                                         | Inspecciones sanitarias conjuntas SSD, Inspectores Municipales y Dirección de Salud Pública                                                                                             | Visitas              | 48 por mercado |
|                                                                         | Verificación de tarjetas de la salud a expendedores de alimentos.                                                                                                                       | Personas             | 2,950          |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE      |                                                                                                                                                                                                    |                       |          |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                         | ACCIONES                                                                                                                                                                                           | METAS                 |          |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD                | CANTIDAD |
|                                                                              | Solicitud a Protección Ciudadana para el apoyo con más recursos humanos para el resguardo de la seguridad en el Mercado Gómez Palacio                                                              | Personas              | 3        |
|                                                                              | Instalación de puertas de seguridad en las áreas de acceso a las calles del Mercado Gómez Palacio                                                                                                  | Puertas metálicas     | 4        |
| Búsqueda de alternativas de afluencia                                        | Elaboración de proyecto con la Comisión de Actividades Económicas en la búsqueda de mejores oportunidades de venta, comercialización y afluencia de visitantes a los mercados públicos municipales | Proyecto              | 1        |
| Regularización administrativa de los mercados fijos y sobreruedas            | Proceso de concientización a comerciantes informales con sustento jurídico para el alta de locatarios informales.                                                                                  | Mercados sobre ruedas | 7        |
| Rastros Municipales                                                          |                                                                                                                                                                                                    |                       |          |
| Regularización y actualización de convenios de concesión.                    | Actualización, revisión y firma de convenios con el Frigorífico San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango                                                                                             | Reuniones             | 4        |
|                                                                              | Canalizar a jurídico los convenios actualizados para su validación o cancelación.                                                                                                                  | Convenios             | 2        |
|                                                                              | Someter al H. Cabildo los convenios para su Autorización                                                                                                                                           | Convenios             | 2        |
| Sistematización de procesos de entrega de productos cárnicos a particulares. | Elaboración de anteproyectos de reglamento coparticipativo SSD, Inspectores Municipales y Dirección de Salud Pública Municipal                                                                     | Anteproyecto          | 1        |
|                                                                              | Calendarización de visitas de Inspección Sanitaria y verificación en la entrega a particulares.                                                                                                    | Días                  | 220      |
|                                                                              | Acciones de matanza.                                                                                                                                                                               | Bovinos               | 32,600   |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                    | Porcinos              | 24,400   |
| Abasto de producto a expendedores                                            | Transporte del 27 por ciento de productos cárnicos por la Dirección Municipal de Salud Pública.                                                                                                    | Canales               | 15,390   |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                    | Toneladas             | 5,496    |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                    | Recorridos            | 1,010    |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                    | Colonias por mes      | 109      |
| Fortalecimiento de la Infraestructura                                        | Mantenimiento vehicular.                                                                                                                                                                           | Camiones              | 2        |
|                                                                              | Compra de camiones refrigerantes.                                                                                                                                                                  | Camión                | 2        |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE                                                                                                         |                                                                                                                                                         |                                              |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                                                                                            | ACCIONES                                                                                                                                                | METAS                                        |               |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | UNIDAD                                       | CANTIDAD      |
|                                                                                                                                                                                 | Compra de enseres y utensilios.                                                                                                                         | Piezas                                       | Prog.<br>Sem. |
| <b>Hospital Municipal del Niño</b>                                                                                                                                              |                                                                                                                                                         |                                              |               |
| Atención con<br>calidad y calidez                                                                                                                                               | Consulta médica de especialidad                                                                                                                         | Consulta<br>primera vez                      | 23,954        |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Consultas<br>subsecuentes                    | 6,797         |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Consulta<br>Subespecialidad                  | 6,249         |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Odontopediatría                              | 1,500         |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Referencias                                  | 1,350         |
| Oportunidad,<br>diagnóstico precoz<br>y tratamiento<br>oportuno<br>Oportunidad,<br>diagnóstico precoz<br>y tratamiento<br>oportuno                                              | Atención de urgencias                                                                                                                                   | Personas                                     | 2,750         |
|                                                                                                                                                                                 | Hospitalización                                                                                                                                         | Personas                                     | 1,200         |
|                                                                                                                                                                                 | Métodos diagnósticos                                                                                                                                    | Muestras de<br>laboratorio                   | 4,500         |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Placas Rayos X                               | 2,124         |
|                                                                                                                                                                                 | Intervenciones quirúrgicas                                                                                                                              | Cirugías                                     | 252           |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones de Enfermería                                                                                                                                  | Intervenciones                               | 104,016       |
|                                                                                                                                                                                 | Acciones de Trabajadoras Sociales                                                                                                                       | Intervenciones                               | 78,132        |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Entrevistas                                  | 16,000        |
| Ampliación de los<br>Servicios del<br>Hospital Municipal                                                                                                                        | Ampliación de la infraestructura y equipo del área<br>de rehabilitación neurológica                                                                     | Sala de terapias                             | 1             |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Terapias de<br>rehabilitación<br>neurológica | 3,087         |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         |                                              |               |
| Instalación y sistematización del área de medicina<br>preventiva en la aplicación de productos biológicos<br>del programa de vacunación universal a menores<br>de catorce años. |                                                                                                                                                         | Área                                         | 1             |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         |                                              |               |
| Integración del<br>Hospital a la Red de<br>Servicios de Salud<br>de Durango                                                                                                     | Concertación con los Servicios de Salud de<br>Durango                                                                                                   | Reuniones                                    | Varias        |
|                                                                                                                                                                                 | Efectuar los trámites para éste efecto que marca<br>los servicios de salud de Durango                                                                   |                                              |               |
| Capacitación                                                                                                                                                                    | Actualización de los procesos técnicos del personal<br>médico y paramédico en lo relacionado a la<br>atención a la salud de la infancia y adolescencia. | Cursos – taller                              | 2             |
|                                                                                                                                                                                 | Procesos de notificación, sistema único de<br>información y vigilancia epidemiológica.                                                                  | Curso                                        | 2             |
| Mantenimiento y<br>adquisiciones                                                                                                                                                | Abasto de insumos y medicamentos.                                                                                                                       | Requisiciones                                | 12            |
|                                                                                                                                                                                 | Mantenimiento de equipo.                                                                                                                                | Equipos                                      | 3             |
|                                                                                                                                                                                 | Adquisición de maquinaria para el área de<br>rehabilitación                                                                                             | Unidad básica<br>de rehabilitación           | 1             |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                         | Terapista                                    | 1             |
|                                                                                                                                                                                 | Contratación de personal.                                                                                                                               | Personal de<br>apoyo                         | 2             |
| <b>Coordinación Sistema Municipal de Salud</b>                                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |                                              |               |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                                                      |                                                        |          |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                                                             | METAS                                                  |          |
|                                                                         |                                                                      | UNIDAD                                                 | CANTIDAD |
| Atención a la salud<br>a población abierta.                             | Atención médica a la población abierta                               | Consulta primera vez                                   | 8,460    |
|                                                                         |                                                                      | Consulta subsecuente                                   | 1,800    |
|                                                                         | Atención dental                                                      | Consultas                                              | 3,840    |
|                                                                         | Tratamiento odontológico                                             | Personas                                               | 1,728    |
|                                                                         | Atención psicológica                                                 | Consultas                                              | 1,200    |
|                                                                         | Prevención y control de enfermedades                                 | Detecc. Cáncer cervicout.                              | 450      |
|                                                                         |                                                                      | Detecc. Cáncer mamario                                 | 450      |
|                                                                         |                                                                      | Detección hipertensión                                 | 2,800    |
|                                                                         |                                                                      | Detección diabetes                                     | 840      |
|                                                                         |                                                                      | Referencias segundo nivel                              | 240      |
|                                                                         |                                                                      | Brigadas                                               | 40       |
|                                                                         | Encuentros comunitarios                                              | Solicitudes                                            | 15       |
|                                                                         | Atención en situaciones de emergencia                                | Colonias y Fraccionamientos                            | 25       |
|                                                                         |                                                                      | Localidades rurales                                    | 15       |
|                                                                         | Servicios médicos CAIC                                               | Centros DIF                                            | 8        |
|                                                                         |                                                                      | Visitas                                                | 384      |
|                                                                         |                                                                      | Referencia                                             | 75       |
|                                                                         |                                                                      | Pláticas                                               | 150      |
|                                                                         | Educación para la salud                                              | Población abierta no derechohabiente                   | Variable |
|                                                                         |                                                                      | Asistencia social para enfermos crónicos degenerativos |          |
| Salud del<br>Trabajador<br>Municipal.                                   | Encuesta trabajadores municipales                                    | Diagnóstico                                            |          |
|                                                                         | Servicios Públicos Municipales                                       |                                                        | 1        |
|                                                                         | Obras Públicas                                                       |                                                        | 1        |
|                                                                         | Salud Pública Municipal.                                             |                                                        | 1        |
| Vigilancia<br>epidemiológica de<br>enfermedades.                        | Prevención, control y notificación.                                  | Detecciones H.T.A. En trabajadores municipales         | 1,700    |
|                                                                         |                                                                      | Detección de diabetes                                  | 800      |
|                                                                         |                                                                      | Detección tuberculosis                                 | 500      |
|                                                                         |                                                                      | Detección Ca Cu                                        | 450      |
|                                                                         |                                                                      | Detección Ca mama                                      | 450      |
|                                                                         |                                                                      | Riesgos laborales                                      |          |
|                                                                         |                                                                      | Vacunación                                             |          |
|                                                                         | Ingresar a la Red Estatal de Unidades de Notificación Epidemiológica |                                                        |          |
| Prevención y control de enfermedades transmitidas por Vector            |                                                                      |                                                        |          |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                                                            |                                                   |                      |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                                                                   | METAS                                             |                      |
|                                                                         |                                                                            | UNIDAD                                            | CANTIDAD             |
| Vertebración de esfuerzos interinstitucionales                          | Coordinación interinstitucional.                                           | Reuniones                                         | 16                   |
|                                                                         | Calendarización de actividades.                                            | Meses                                             | 4                    |
|                                                                         | Determinación de áreas de riesgo epidemiológico por la Secretaría de Salud | Muestras entomológicas                            | 1,200                |
|                                                                         |                                                                            | Colonias y Fraccionamientos                       | 95                   |
|                                                                         |                                                                            | Localidades rurales                               | 23                   |
| Socialización, difusión y participación comunitaria.                    | Promoción                                                                  | Entrevistas radio                                 | 4                    |
|                                                                         |                                                                            | Trípticos                                         | 27,000               |
|                                                                         |                                                                            | Pláticas                                          | 40                   |
|                                                                         |                                                                            | Horas perifoneo                                   | 192                  |
|                                                                         |                                                                            | Visitas                                           | 27,000               |
| Eliminación de criaderos                                                | Descacharrización                                                          | Recorridos                                        | 118                  |
|                                                                         |                                                                            | Toneladas cacharro                                | 300                  |
|                                                                         |                                                                            | Visitas al basurero                               | 236                  |
|                                                                         | Concentración de vehículos y recursos humanos                              | Unidades móviles, Obras                           | 12 x semana          |
|                                                                         |                                                                            | Publ. Serv. Publ., Sideapa                        | (sábados y domingos) |
|                                                                         |                                                                            | Personas                                          | 35 x semana          |
|                                                                         | Abatización y nebulización a cargo de la SSA.                              | Fumigaciones Colonias y Fraccionamientos Saneados | 118                  |
| Clínica de Inspección Sanitaria                                         |                                                                            |                                                   |                      |
| Disminución de subregistro y socialización del control sanitario        | Actualización del censo nominal.                                           | Listado                                           | 1                    |
|                                                                         | Captación de sexo-servidoras (nuevas).                                     | Personas                                          | 250                  |
|                                                                         | Visitas a establecimientos que registran la práctica de prostitución.      | Establecimientos                                  | 1,200                |
|                                                                         | Programación de actividades conjuntas.                                     | Calendarización                                   | 12                   |
|                                                                         | Difusión de la importancia del alta y control en la clínica                | Trípticos                                         | 3,000                |
| Regularizar la asistencia de las sexo-servidoras                        | Seguimiento de inasistentes.                                               | Visitas                                           | 1,320                |
|                                                                         | Ampliación de Infraestructura.                                             | Vehículos                                         | 1                    |
|                                                                         |                                                                            | Médico                                            | 2                    |
|                                                                         |                                                                            | Enfermeras                                        | 1                    |
|                                                                         |                                                                            | Trabaj. Social                                    | 1                    |
|                                                                         |                                                                            | Psicóloga                                         | 1                    |
|                                                                         |                                                                            | Chofer                                            | 1                    |
|                                                                         | Coordinación intermunicipal intercambio de censos                          | Proyecto                                          | 1                    |
|                                                                         | Difusión de concientización.                                               | Entrevistas radio                                 | 6                    |
|                                                                         |                                                                            | Pláticas                                          | 144                  |
| Otorgar servicios de control médico                                     | Control                                                                    | Consultas                                         | 15,480               |
|                                                                         |                                                                            | Revisiones                                        | 11,610               |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE    |                                                                                                              |                              |                        |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                       | ACCIONES                                                                                                     | METAS                        |                        |
|                                                                            |                                                                                                              | UNIDAD                       | CANTIDAD               |
| con oportunidad y calidez                                                  |                                                                                                              | Exámenes VIH                 | 960                    |
|                                                                            |                                                                                                              | Exámenes VDRL                | 1,920                  |
|                                                                            | Control de natalidad                                                                                         |                              |                        |
|                                                                            | 30 por ciento otorgado por la SSA.                                                                           | Preservativos                | 99,072                 |
|                                                                            | 80 por ciento otorgado por la SSA.                                                                           | Hormonales Orales            | 6,192                  |
|                                                                            | 100 por ciento otorgado por la SSA.                                                                          | Hormonales Inyectables       | 240                    |
|                                                                            |                                                                                                              | Pruebas embarazo             | 60                     |
|                                                                            | Detecciones                                                                                                  | Det. Op. CaCu                | 1,200                  |
|                                                                            |                                                                                                              | Det. Op. Ca de mama          | 1,200                  |
|                                                                            |                                                                                                              | Det. Hipertensión            | 4,644                  |
|                                                                            |                                                                                                              | Det. Diabetes                | 4,644                  |
| Mejorar la calidad de vida de hijos de sexo-servidoras.                    | Retomar el convenio de concertación con DIF Estatal en la guardería de la Col. Luis Echeverría.              | Reuniones                    |                        |
|                                                                            |                                                                                                              | Proyecto                     | 1                      |
|                                                                            | Crear sistema de referencia y contrarreferencia                                                              | Captación de niños           | 120                    |
|                                                                            |                                                                                                              | Terapias                     |                        |
|                                                                            | Concientización de sexo-servidoras con hijos menores de 6 años.                                              | Visitas                      |                        |
|                                                                            |                                                                                                              | Diagnóstico                  | 1                      |
| Vinculación de Instituciones en proyectos productivos y educativos         | Concertar con DIF Municipal la inclusión de niños de 6 y más años al sistema de becas y apoyos alimentarios. | Becas                        |                        |
|                                                                            |                                                                                                              | Convenio con H. Ayuntamiento | 1                      |
|                                                                            | Creación de la Bolsa de Trabajo.                                                                             |                              |                        |
|                                                                            | Concientización de las sexo-servidoras para cambio de actividades.                                           |                              |                        |
|                                                                            | Coordinación SEED.                                                                                           | Proyecto                     | 1                      |
| Verificación Sanitaria                                                     |                                                                                                              |                              |                        |
| Atención, Inspección y verificación para apertura de locales.              | Atención de demanda ciudadana                                                                                | Solicitudes                  | 700                    |
|                                                                            |                                                                                                              | Visitas Inspectores          | 700                    |
|                                                                            |                                                                                                              | Autorizaciones               | 650                    |
| Control sanitario de alimentos y bebidas no alcohólicas en la vía pública. | Actualización censo nominal de vendedores ambulantes en coordinación con SSA e Inspectores Municipales.      | Censo                        | 1                      |
|                                                                            | Calendarización de supervisiones a vendedores en la vía pública.                                             | Visitas de Inspectores       | 96                     |
|                                                                            | Capacitación higiénico-sanitaria a vendedores.                                                               | Curso                        | 2                      |
|                                                                            |                                                                                                              | Asistentes                   | 400                    |
|                                                                            | Verificaciones de tarjetas de salud.                                                                         | Inspecciones                 | 3,600                  |
| Atención de demandas contra la salud.                                      | Demanda ciudadana.                                                                                           | Demanda                      | 120                    |
| Medio Ambiente                                                             |                                                                                                              |                              |                        |
| Forestación                                                                | Ampliación de infraestructura arbórea urbana                                                                 | Masa Arbórea                 | 100,000 m <sup>2</sup> |
|                                                                            |                                                                                                              | Vegetación Urbana            | 35,000 m <sup>2</sup>  |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                                                                    |                         |                       |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                                                                           | METAS                   |                       |
|                                                                         |                                                                                    | UNIDAD                  | CANTIDAD              |
|                                                                         | Parque ecológico, CAIC hormiguitas, DIF Huizache y 12 áreas que están por crearse. |                         | 20,000 m <sup>2</sup> |
|                                                                         | Atención al público                                                                |                         |                       |
|                                                                         | Dictaminar derribos o podas                                                        | Solicitud               | 950                   |
|                                                                         | Capacitación                                                                       |                         |                       |
|                                                                         | Curso al personal                                                                  | Cursos                  | 2                     |
| Normatividad                                                            |                                                                                    | Personas                | 25                    |
|                                                                         | Actualización del padrón                                                           |                         |                       |
|                                                                         | Registro permanente                                                                | Clínicas y hospitales   | 265                   |
|                                                                         |                                                                                    | Clínicas de belleza     | 33                    |
|                                                                         |                                                                                    | Talleres mecánicos      | 250                   |
|                                                                         |                                                                                    | Ladrilleras             | 500                   |
|                                                                         |                                                                                    | Ladrilleras de hule     | 3                     |
|                                                                         |                                                                                    | Industrias en general.  | 75                    |
|                                                                         | Verificación ambiental                                                             |                         |                       |
|                                                                         | Inspección a Fuentes Fijas                                                         | Clínicas y hospitales   | 265                   |
|                                                                         |                                                                                    | Clínicas de belleza     | 33                    |
|                                                                         |                                                                                    | Talleres mecánicos      | 250                   |
|                                                                         |                                                                                    | Ladrilleras             | 500                   |
|                                                                         |                                                                                    | Ladrilleras de hule     | 3                     |
|                                                                         |                                                                                    | Industrias en general.  | 75                    |
|                                                                         | Monitoreo de contaminación de suelo, aire y tierra                                 | Ciudad                  | 24                    |
|                                                                         |                                                                                    | Cuencas                 | 24                    |
|                                                                         |                                                                                    | Campo                   | 24                    |
|                                                                         | Educación ecológica                                                                |                         |                       |
|                                                                         | Capacitación permanente                                                            | Campaña en cruceros     | 20                    |
|                                                                         |                                                                                    | Pláticas en Escuelas    | 120                   |
|                                                                         |                                                                                    | Diplomado               | 2                     |
| Proyectos                                                               | Forestación integral                                                               |                         |                       |
|                                                                         | Plantar árboles                                                                    | Av. Ferrocarril         | 120                   |
|                                                                         |                                                                                    | Camino al Pueblito      | 250                   |
|                                                                         |                                                                                    | Fracc. Acereros         | 58                    |
|                                                                         |                                                                                    | Col. San Isidro         | 58                    |
|                                                                         |                                                                                    | Poblado Lerdo de Tejada | 58                    |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE |                                       |                                      |            |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                    | ACCIONES                              | METAS                                |            |
|                                                                         |                                       | UNIDAD                               | CANTIDAD   |
|                                                                         |                                       | Col. Maderera                        | 58         |
|                                                                         |                                       | Poblado Chupaderos                   | 58         |
|                                                                         | Remodelación infraestructura de riego |                                      |            |
|                                                                         | Reposición de sistema de riego        | Parque Ecol.<br>"Luis D.<br>Colosio" | 1          |
|                                                                         | Reforestación con embanque            |                                      |            |
|                                                                         | Plantar árboles                       | Alamedas<br>centrales                | 50         |
|                                                                         | Remodelación y reorganizar            |                                      |            |
|                                                                         | Plantar y reubicar                    | Av. Guadalupe<br>Victoria            | 100        |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                              |                                       |                                      | 28'500,000 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La sociedad en su evolución natural busca y exige una mejor y mayor calidad de vida que le permita vivir de una manera más justa y equitativa y que de una forma organizada, pueda disfrutar de la modernidad y la tranquilidad social y en lo que destaca como pilar fundamental, la seguridad pública.

## OBJETIVO GENERAL

- Otorgar servicios de seguridad pública eficiente que contribuyan a la prevención efectiva en la comisión de faltas y delitos, y garanticen la preservación de la tranquilidad y el orden público. Asimismo lograr un ordenamiento vehicular que garantice un mejor flujo vial y minimice los accidentes de tránsito en la comunidad.

## PREVENCIÓN DEL DELITO

## OBJETIVO

- Combatir de manera frontal y con eficiencia la violencia, la delincuencia, la corrupción y la impunidad.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer las políticas de prevención del delito, desarrollando programas y acciones dirigidos a grupos marginados.
- Implementar programas de seguridad en conjunto con organismos empresariales e industriales.
- Estimular la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Mantener operativos de prevención del delito que reduzcan conductas infractoras.
- Constituir comités civiles de seguridad y vigilancia.

## METAS

- Conformar 50 comités de vecinos participando en el programa Vecino Vigilante.
- Comprometer a 250 comerciantes para participar en el programa Vecino Vigilante.
- Difundir en 30 escuelas el programa "Escuela Segura".
- Incrementar a 10 el número de unidades caninas.

## ACCIONES

- Implementar los siguientes programas:
- Programa Vecino Vigilante que trabaja a través de comités asentados en diversos puntos de la Ciudad, quienes saben cómo deben cuidarse, en beneficio de su patrimonio, su integridad física y la de sus hijos.
- Programa Ciudadano Vigilante. Se aplica en la zona centro, por sus características no se pueden conformar comités, pero se ha encontrado en los comerciantes, su deseo de participar; su llamada de auxilio va directamente al 066.
- Ciudadano Vigilante Rural. Los campesinos tienen trato directo con el comandante de zona, a quien en su momento le informan los problemas de inseguridad; el objetivo es apoyar al Presidente de la Junta Municipal o autoridad del poblado.
- Policía contigo. Va de la mano con los comités de vecinos vigilantes. En cada reunión, se cuenta con la presencia del comandante de zona, quien recibe de manera directa toda queja o señalamiento, contrae compromisos y esto permite generar confianza con la ciudadanía.

- Escuela segura: Ofrecer pláticas de prevención del delito en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, con el objetivo de dar a conocer las faltas administrativas, delitos más comunes, las actividades de policía y el agente de vialidad.
- Programa de vigilancia permanente en zona urbana y rural.
- Unidades móviles: A través de las unidades móviles como patrullas y pick-up, es posible disminuir los tiempos de traslado en caso de llamadas de auxilio en el área rural, mientras que las motocicletas representan un apoyo para la prevención, por la facilidad de su desplazamiento en el centro y periferia de la Ciudad.
- Elementos Pie a tierra. De manera permanente, se encuentran ubicados en puntos principales del Centro Histórico, así como designados en áreas comerciales, recorriendo la zona a pie tierra, vigilando que no se cometan robos por los llamados carteristas o piñeros.
- Unidad canina. La vigilancia que realizan los elementos a pie tierra, se ve reforzada por el apoyo de la unidad canina que actualmente se cuentan con cinco.
- Unidad ecuestre. Elementos de caballería en ambos turnos, vigilan los parques Sahuatoba y Guadiana, extendiendo las acciones de vigilancia a las escuelas y colonias cercanas.

#### **PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAL**

##### **OBJETIVO**

- Realizar campañas de concientización, recuperando la confianza y la credibilidad de corporación frente a la ciudadanía a través de la profesionalización del personal.

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Establecer mecanismos de respeto de los derechos humanos del policía y el agente vial, a fin de lograr la comprensión, cooperación y reconocimiento de la ciudadanía.
- Fortalecer los programas de estímulos, reconocimientos y apoyos para el personal policial, que cumpla con eficiencia, efectividad y lealtad hacia su responsabilidad.

##### **METAS**

- Establecer un programa de capacitación y acondicionamiento físico para los 550 elementos integrantes de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

##### **ACCIONES**

- Reforzar la academia brindando capacitación y actualización, tanto para elementos de nuevo ingreso como para miembros activos de la Corporación.

#### **PROGRAMAS CONJUNTOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS**

##### **OBJETIVO**

- Coordinar acciones entre las diferentes dependencias y organismos encargados de prevenir, procurar y perseguir el delito.

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Establecer estrecha colaboración con instancias federales y estatales de seguridad pública.
- Reforzar la coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

##### **META**

- Reforzar la cooperación con las corporaciones de seguridad pública, a través de los operativos planeados.

##### **ACCIONES**

- Apoyo institucional al Poder Judicial Federal, así como a la Procuraduría General de Justicia en el Estado y la Agencia Federal de Investigaciones

#### **PROGRAMAS CONJUNTOS CON ORGANIZACIONES CIVILES**

##### **OBJETIVO**

- Propiciar iniciativas de reforma para actualizar leyes y reglamentos internos y externos en materia de seguridad pública.

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Recibir propuestas ciudadanas, así como también, de organismos gubernamentales, empresariales, industriales y privados.

##### **METAS**

- Realizar visitas de consulta a 25 organizaciones de la población civil.
- Establecer periódicamente foros de consulta ciudadana que apoyen y propongan las reformas, adecuación y actualización de la norma técnica de seguridad pública.

##### **ACCIONES**

- Planear, concertar e implementar un programa de seguridad, de manera conjunta con organismos de los diferentes sectores de la población, dirigido a proteger la integridad física e intereses patrimoniales

#### **EDUCACIÓN VIAL**

##### **OBJETIVO**

- Garantizar al máximo las medidas de control y seguridad vial, tanto vehicular como peatonal tendientes a minimizar los accidentes.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Mejorar las condiciones técnicas y estratégicas de vialidad.
- Garantizar que la actividad del policía en vialidad es preventiva y no represiva, y que su misión es concientizar a todo ciudadano de mejorar sus hábitos viales.

**METAS**

- Lograr que las peregrinaciones circulen por las vías pre-establecidas que garanticen su seguridad.
- Visita a 30 escuelas para la realización de operativos de educación vial para padres de familia.
- Proporcionar cursos a 30 escuelas, referentes a educación vial.
- Crear conciencia y hábito de respeto, con un ordenamiento legal, mediante las disposiciones y normas, unificando la lucha contra la inseguridad vial.
- Promover visitas al parque infantil y atender a 150 escuelas.

**ACCIONES**

- Apoyo a peticiones de servicios (desfiles, peregrinaciones).
- Operativos anti-alcohol, sustentados por alcoholímetros, de cinturón de seguridad y de excesos de velocidad apoyados con pistolas de radas. Estas acciones están encaminadas a la prevención de accidentes, previa detección de conductores en estado de ebriedad y de aquellos que exceden los límites de velocidad; de igual manera se sanciona a quienes no utilizan el cinturón de seguridad.
- Operativo de educación vial para padres de familia en instituciones educativas.
- Impartición de cursos a escuelas primarias, estableciendo convenios con la Secretaría de Educación e impartidos por instructores viales.
- Programa de cultura vehicular. Regular la circulación peatonal y vehicular, dando seguridad y protección mediante una planeación, ordenación, organización y operación, manteniendo la paz pública y la tranquilidad social.
- Parque infantil de educación vial. Consiste en un programa de visitas de grupos escolares, que les permite estar en un ambiente teórico y práctico.

**CONDICIONES TÉCNICAS DE VIALIDAD****OBJETIVO**

- Implementar estrategias y programas de ordenamientos viales acordes a las nuevas necesidades de la Ciudad, con tecnología moderna en inteligencia vial.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Realizar estudios que permitan incrementar la fluidez y seguridad.
- Adoptar medidas adecuadas y oportunas que resuelvan la problemática peatonal y de flujo vehicular.

**ACCIONES**

- Ofrecer mejor servicio a la comunidad en materia de seguridad, en los aspectos de circulación peatonal y vehicular en la red vial.
- Ser el órgano municipal que establezca las políticas de planeación, organización, dirección, operación, evaluación y control en materia de vialidad en la ciudad de Durango.
- Realizar estudios técnicos para optimizar el uso de la vía pública en la circulación peatonal y vehicular.
- Realizar estudios técnicos en materia de estacionamientos en la vía pública.
- Planear y establecer los criterios de diseño geométrico vial en el desarrollo urbano de la Ciudad.
- Planear, programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización horizontal y vertical de la red vial de la Ciudad.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |                          |                |          |
|------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                 | METAS          |          |
|                                                            |                          | UNIDAD         | CANTIDAD |
| Prevención del delito                                      | Policía contigo          | Comandante     | 85       |
| Prevención del delito                                      | Escuela segura           | Escuelas       | 65       |
| Programas conjuntos<br>con organismos<br>públicos          | Combate al narco menudeo | Operativos     |          |
| Programas conjuntos<br>con organizaciones<br>civiles       | Consulta ciudadana       | Organizaciones | 25       |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA |                                    |              |            |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                       | ACCIONES                           | METAS        |            |
|                                                            |                                    | UNIDAD       | CANTIDAD   |
| Participación ciudadana                                    | Vecino vigilante                   | Comités      | 85         |
| Participación ciudadana                                    | Ciudadano vigilante urbano         | Comerciantes | 950        |
| Participación ciudadana                                    | Ciudadano vigilante rural          | Campesinos   | 40         |
| Participación ciudadana                                    | Foros de consulta                  | Foros        | 30         |
| Vigilancia permanente zona urbana y rural                  | Equipamiento vehicular             | Vehículos    | 6          |
| Vigilancia permanente                                      | Equipamiento de armamento          | Armas        | 50         |
| Vigilancia permanente                                      | Unidad canina                      | Caninos      | 2          |
| Vigilancia permanente                                      | Unidad ecuestre                    | Caballos     |            |
| Fortalecimiento de la información                          | Equipo de cómputo                  | Computadoras | 6          |
| Fortalecimiento de la información                          | Equipo de telecomunicaciones       | Radios       |            |
| Profesionalización del personal                            | Capacitación                       | Personal     | 550        |
| Profesionalización del personal                            | Academia                           | Cadetes      | 40         |
| Educación vial                                             | Cultura vehicular                  | Cursos       | 30         |
| Educación vial                                             | Parque infantil                    | Cursos       | 150        |
| Educación vial                                             | Operativo exceso de velocidad      | Operativos   | 48         |
| Educación vial                                             | Control de alcoholemia             | Operativos   | 48         |
| Educación vial                                             | Operativo cinturón de seguridad    | Operativos   | 48         |
| Condiciones técnicas de vialidad                           | Apoyo a la ciudadanía              | Servicios    | 36         |
| Condiciones técnicas de vialidad                           | Ingeniería vial                    | Cruceros     | 50         |
| Condiciones técnicas de vialidad                           | Monitoreo y vigilancia electrónica | Señalización | 8          |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                 |                                    |              | 97'907,928 |

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO – DIF MUNICIPAL

Es prioritario para el Sistema Descentralizado para el Desarrollo Integral de la Familia lograr que la desintegración familiar que genera la problemática social de la entidad disminuya.

##### Pobreza- Marginación

Se considera en el estado de Durango que el 30.66 por ciento de población, según datos del INEGI, están ubicadas en el contexto de pobreza extrema, de las cuales 13.84 por ciento no percibe ingresos y el 17.82 por ciento recibe menos de un salario mínimo; teniendo ubicados como los expulsos de este cinturón de pobreza extrema a las comunidades rurales, que dan como resultado la

marginación de la periferia de la Ciudad. De este porcentaje ubicaremos el que corresponda al municipio de Durango, y será este sector al que nos enfocaremos cubriendo las necesidades nutricionales, de educación, cultura y deporte.

#### Salud

De acuerdo a la información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en lo referente a servicios de salud, el 49.2 por ciento del estado de Durango, no cuenta con tal servicio. El 62 por ciento de los habitantes del medio rural no tienen acceso al sector salud.

De acuerdo a un muestreo elaborado por el Hospital del Niño, en el municipio de Durango se reporta un 25 por ciento de algún tipo de desnutrición (leve, moderada y severa) en menores de 0 a 5 años.

No perdiendo de vista la importancia de la nutrición en nuestro Municipio, es fundamental disminuir los niveles de desnutrición proporcionándoles los servicios con que cuenta esta Institución.

Actualmente la infraestructura de servicios de salud de primer nivel de atención está conformada por 9 unidades medico rurales, 41 centros de salud, (28 urbanos y 13 rurales) y tres brigadas móviles pertenecientes a la Secretaría de Salud, beneficiando un total aproximado de 82 mil 930 habitantes.

#### Educación

En el municipio de Durango, el 4.33 por ciento de la población es analfabeta, por lo que se considera de suma importancia todas aquellas acciones que ayuden a disminuir este porcentaje.

#### Desempleo

En el medio rural del municipio de Durango el 62 por ciento de los habitantes no cuenta con un empleo estable. Es importante mencionar que el municipio de Durango cuenta con 100 localidades distribuidas en la zona serrana del Municipio, y derivado de la dispersión de las mismas, es que las fuentes de empleo escasean.

#### Violencia Intrafamiliar, maltrato, divorcios, adicciones y discriminación.

El estado de Durango ocupa el catorceavo lugar a nivel nacional, con el 9.8 por ciento de desintegración familiar.

En el Municipio nos daremos a la tarea de realizar la tabla de estadística que nos arroje el dato exacto de familias con desintegración, y es a este sector al que enfocaremos el apoyo jurídico e integral, para lograr la meta que nos propusimos de disminuir esta problemática social.

En lo referente a apoyos psicológicos y psicodiagnósticos, así como programas de prevención en el consumo de alcohol y drogas, se abarcó a un total de población de 3 mil 463 personas. Actualmente el DIF Municipal ha contactado y apoyado a 267 menores trabajadores en calle de los 600 que se tienen detectados, quienes son expulsados de las colonias marginadas de la capital.

En el municipio de Durango existe un 18.3 por ciento de personas con discapacidad y que derivado de esto sufren algún tipo de discriminación, de los cuales el 67.7 por ciento corresponde a adultos mayores de 60 años.

#### Recurso Financiero.

La ciudad de Durango enfrenta una problemática social muy amplia para la cual el presupuesto asignado a este Sistema Descentralizado resulta insuficiente para alcanzar a cubrir las necesidades de la asistencia social a la que sirve el Municipio.

#### OBJETIVO GENERAL

- Diseñar y operar programas que den como resultado el desarrollo integral de la familia, el fortalecimiento del núcleo familiar y el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### Trabajo Social

- Atender de manera directa y permanente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad social: adultos mayores, enfermos y personas que sufren alguna discapacidad física, por medio de apoyos asistenciales tales como: aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, zapatos ortopédicos, prótesis, fajas ortopédicas, rodilleras, etc.), medicinas, lentes, pañales, leche, así como apoyos especiales de diversa índole (funerarios, de hospitalización, análisis clínicos, terapia de rehabilitación, además de boletos de transporte).

##### Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF)

- Apoyar a familias en condición socioeconómica vulnerable, en donde existan niños con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos en plenitud, así como personas que sufren alguna discapacidad física, mental u otra. Es preciso señalar que dichos apoyos alimentarios (despensas) se entregan conforme a la normatividad que lo regula y de manera directa a los beneficiarios tanto en la zona urbana como rural, los cuales son llevados hasta las mismas comunidades.

##### Atención Alimentaria a los Adultos Mayores (SENECTUD)

- Proporcionar apoyos alimenticios encaminados a la atención de las personas de edad avanzada (tercera edad), que se encuentren en condiciones socioeconómicas precarias o en riesgo. Dichos apoyos se entregan de manera directa y permanente a personas mayores de 60 años como uno de los objetivos trazados por la Administración Municipal, de brindar atención a este segmento de la población más vulnerable.

Estímulos a la Educación Básica (PROMEED)

- Abatir los índices de deserción y reprobación escolar en los niños de educación básica de escasos recursos económicos procurando su permanencia en los centros educativos proporcionándoles un estímulo económico (beca), cuatro despensas, así como atención médica como uno de los servicios que ofrece este programa.

Cocinas Populares y Servicios Integrales (COPUSI)

- Proporcionar servicios y apoyos básicos que contribuyan al desarrollo social, incrementando los niveles nutricionales de la población tanto de la zona urbana como rural y de mayor vulnerabilidad en el municipio de Durango. Cabe señalar que estos Centros Comunitarios atienden de manera periódica necesidades básicas como la alimentación y salud a menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a personas de edad avanzada o que sufran alguna discapacidad física u otra.

Desayunos Escolares

- Incrementar los índices nutricionales en las y los niños en edad escolar tanto de la zona urbana como rural del municipio de Durango. Estos desayunos consisten en un brick de leche de 250 ml., así como una nutrigalleta que se distribuyen de manera permanente a través de los diferentes Comités formados, e integrados en las escuelas por padres de familias.

Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC's)

- Proporcionar protección e información integral a un mayor número de niñas y niños entre dos y cuatro años 11 meses, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones educativas y asistenciales para que en el futuro logren integrarse en condiciones favorables a la sociedad, así como apoyar a las madres trabajadoras que no cuentan con los medios para ofrecer a sus hijos un nivel educativo y formación integral.

Centros de Desarrollo

- Promover y realizar actividades que permitan a la comunidad crear y fortalecer habilidades para un mejor desempeño de las personas en su vida diaria, por medio del aprendizaje de nuevos oficios, técnicas y manualidades que les permitan desarrollar nuevas creativities e ingenios.

Subdirección Jurídica

- Ofrecer asistencia, apoyo y orientación de una forma integral a la violencia familiar en todas sus diferentes modalidades, (física, psicológica, sexual económica, social, etc.) y por ello requiere de un trabajo comprometido de personas especialistas en las diferentes disciplinas como son: Derecho, Psicología, Trabajo Social Jurídico, Promotores Infantiles Comunitarios, etc.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: LA CULTURA DE VALORES FAMILIARES****OBJETIVO**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el porcentaje de los menores en situación de calle.

**META**

- Ampliar la cobertura en un 10 por ciento de las pláticas de prevención sobre desintegración familiar, adicciones y trabajo urbano marginal, en menores y adolescentes.

**ACCIONES**

- Implementar la supervisión de los apoyos que se otorgan en los programas que van dirigidos a este sector de la población, para que estos lleguen a las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- Incrementar la plantilla de jóvenes promotores en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES****OBJETIVO**

- Coadyuvar a la prevención y disminución de las adicciones en menores y jóvenes en edad escolar y, a través de los programas de apoyo, disminuir el riesgo de disolución del vínculo familiar.

**METAS**

- Resolver en un 6.6 por ciento la problemática familiar de los casos recibidos en la Subdirección Jurídica y los departamentos que ella conforma.
- Ampliar la cobertura en un 10 por ciento en las pláticas de prevención sobre la problemática antes descrita en menores y adolescentes.
- Disminuir en un 7 por ciento anual la desintegración familiar según el porcentaje de atención de esta Institución y el porcentaje de menores trabajadores en calle.
- Crear la clínica del maltrato a menores y mujeres, con la finalidad de dar un apoyo en cobertura amplio, específico y especializado a los menores que presenten esta enfermedad.

**ACCIONES**

- Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos de la localidad, con el fin de dar a conocer los programas de prevención a las adicciones que opera este sistema, y los servicios que otorga para contribuir en la solución de esta problemática.
- Incrementar la plantilla de promotores en la zona urbana en época de alta incidencia de niños en la calle, con la finalidad de detectar y prevenir algún tipo de adicción en ellos.
- Crear una plantilla de personal especializado en las áreas de Psicología, Derecho Familiar, Medicina, Trabajo Social, Terapia, etc.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

**OBJETIVO**

- Difundir entre la población objetivo los programas y servicios que opera el DIF Municipal.

**METAS**

- Lograr que las madres trabajadoras conozcan el servicio que se ofrece en las guarderías, para así incrementar en un cinco por ciento la población de menores en edad maternal y preescolar atendida.
- Difundir el servicio que se ofrece a través del programa de Desayunos Escolares, para así incrementar en un 11 por ciento la población beneficiada en nivel preescolar y primaria.
- Difundir los apoyos y servicios que ofrecen en las tres jornadas de salud que se realizarán semanalmente.
- Lograr que las madres adolescentes se agrupen en el programa específico para ellas.

**ACCIONES**

- Elaboración y distribución de trípticos para cada uno de los programas antes mencionados, así como entrevistas en medios televisivos e impresos con la finalidad de dar a conocer los objetivos de los mismos.
- Realizar recorridos permanentes en la zona rural con el fin de detectar las necesidades.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES****OBJETIVO**

- Apoyar la integración de las personas con capacidades diferentes a la dinámica social.

**METAS**

- Apoyar, a través de los diferentes programas de este sistema, a 2 mil 400 personas con capacidades diferentes.

**ACCIONES**

- Coordinación interinstitucional con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: APOYOS INSTITUCIONALES****OBJETIVO**

- Lograr proporcionar una atención Integral a familias de escasos recursos con asistencia médica, psicológica y jurídica para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

**METAS**

- Realizar tres jornadas de salud semanalmente, contando con el apoyo de las diferentes instituciones para ofrecer los servicios de cada una de ellas.
- Crear nueve plazas comunitarias con apoyo del IDEA.

**ACCIONES**

- Coordinación interinstitucional con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.
- Realizar campañas de donativos para ejercer los diferentes programas que se operan en el DIF.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES****OBJETIVOS**

- Lograr que los apoyos a menores en nivel preescolar y primaria lleguen al que realmente lo necesita, y así contribuir a mejorar los niveles nutricionales de los mismos.
- Otorgar el apoyo alimenticio a las familias de escasos recursos económicos y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

**META**

- Mantener el padrón de 15 mil despensas mensuales a familias del Municipio.

**ACCIONES**

- Actualizar los padrones existentes a los diferentes programas y reasignar los apoyos en su caso.
- Implementar métodos de supervisión de los apoyos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que estos lleguen a quien realmente los necesita.
- Realizar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los apoyos otorgados.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS NIÑOS TRABAJADORES****OBJETIVOS**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el trabajo urbano marginal en menores en y de la calle.
- Despertar el interés de los menores trabajadores en calle y de la calle sobre las actividades recreativas culturales y sociales.

**META**

- Disminuir un siete por ciento anual la desintegración familiar y los menores trabajadores en calle de acuerdo a los índices de población atendida por este sistema.

**ACCIONES**

- Incrementar la plantilla de promotores en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.
- Organizar pláticas acerca de las consecuencias de la desintegración familiar en menores trabajadores en calle.

- Realizar torneos deportivos entre los menores trabajadores, y eventos culturales con mensajes de contenido que promuevan la unión familiar, así como actividades que fomenten su autoestima e integración de la sociedad.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN SOLIDARIA A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL**

##### **OBJETIVO**

- Concientizar a la población del Municipio sobre la problemática que enfrentan las familias en extrema pobreza, con el objetivo de obtener su apoyo altruista para la instrumentación de los programas de atención que opera el DIF Municipal.

##### **META**

- Lograr una respuesta tangible y real de la sociedad que se vea reflejada en beneficio de este sector de la población que DIF atiende.

##### **ACCIONES**

- Elaboración y distribución de trípticos, realización de spots y entrevistas en medios televisivos e impresos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y servicios que otorga esta Institución.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ESCUELA PARA PADRES**

##### **OBJETIVO**

- Contribuir a la disminución de la desintegración familiar y la expulsión de menores trabajadores en calle.

##### **META**

- Consolidar, en las zonas expulsoras de niños en calle y con alto índice de desintegración familiar, los grupos de escuelas para padres que sesionen una vez cada quince días, en donde se les brinde asesoría necesaria para enfrentar con dignidad y responsabilidad su problemática familiar y en su caso prevenirla.

##### **ACCIONES**

- Coordinación interinstitucional, con las dependencias oficiales, en los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.
- Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos de la localidad, con el fin de difundir los programas de prevención a las adicciones que opera este sistema, y los servicios que otorga para contribuir en la solución de esta problemática.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: TALLERES PROTEGIDOS Y DE CAPACITACIÓN**

##### **OBJETIVOS**

- Apoyar a madres trabajadoras del Municipio, así como tener una mayor cobertura de capacitación en un oficio a los niños desprotegidos y trabajadores en calle.
- Ofrecer, a través de los Centros de Desarrollo y talleres de capacitación, la posibilidad de un ingreso adicional a las personas que acuden a capacitarse a estos centros.

##### **METAS**

- Abrir un taller protegido en el que se ofrezca capacitación de un oficio específico, en una zona expulsora de niños trabajadores en calle.
- Implementar el taller de encapsulado de alacrán y ocho talleres de piñatas.

##### **ACCIONES**

- Capacitar a las personas beneficiadas de los diferentes talleres para así lograr su autosuficiencia.
- Coordinarse con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: PLAZAS COMUNITARIAS EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL**

##### **OBJETIVO**

- Disminuir el alto índice de analfabetismo en las áreas urbano marginal y rural, así como darles acceso a la tecnología de punta.

##### **META**

- Crear nueve plazas comunitarias, siete en la zona urbana y dos en la zona rural, en el primer año de gestión administrativa.

##### **ACCIONES**

- Capacitar a la plantilla del personal de este sistema DIF para lograr operar estas plazas.
- Coordinarse y apoyarse con el programa educativo del IDEA.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN A LOS ADULTOS EN PLENITUD**

##### **OBJETIVO**

- Ofrecer un lugar digno a los adultos, en el cual se les otorgue una atención especializada, basada en los principios de amor y respeto hacia el ser humano.

##### **META**

- Lograr dar apoyo a mil adultos en plenitud, con los servicios integrales que se ofrezcan.

##### **ACCIONES**

- Coordinación y apoyo interinstitucional para lograr el objetivo de crear la casa del adulto en plenitud.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: RECAUDACIÓN DE FONDOS****OBJETIVO**

- Incrementar los recursos del presupuesto asignado a esta dependencia.

**METAS**

- Incrementar en un 20 por ciento el presupuesto de este organismo.

**ACCIONES**

- Realización de eventos masivos y sociales.
- Realización de campañas de donativos.
- Apoyo interinstitucional en los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

| CUADRO RESUMEN<br>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO |                                                                                                       |          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                         | ACCIONES                                                                                              | METAS    |          |
|                                                                                              |                                                                                                       | UNIDAD   | CANTIDAD |
| La cultura de los valores familiares                                                         | Implementar la supervisión de los apoyos.                                                             | Personas | 9        |
|                                                                                              | Incrementar la plantilla de jóvenes promotores.                                                       | Personas | 6        |
| Prevención de adicciones                                                                     | Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos.                        | Pesos    | 360000   |
|                                                                                              | Incrementar la plantilla de promotores en la zona urbana.                                             | Personas | 2        |
|                                                                                              | Implementar plantilla de personal especializado en la atención clínica.                               | Personas | 15       |
| Difusión de los programas de asistencia social                                               | Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos.                        | Pesos    | 360000   |
|                                                                                              | Realizar recorridos permanentes en la zona rural.                                                     | Personas | 3        |
| Personas con capacidades diferentes                                                          | Coordinarnos con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas. | Personas | 2        |
| Apoyos institucionales                                                                       | Coordinarnos con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas. | Personas | 9        |
|                                                                                              | Realizar campañas de donativos para ejercer los diferentes programas que operamos.                    | Personas | 18       |
| Asistencia nutricional a menores                                                             | Actualizar los padrones existentes a los diferentes programas y reasignar los apoyos en su caso.      | Personas | 7        |
|                                                                                              | Implementar la supervisión de los apoyos otorgados.                                                   | Personas | 9        |
|                                                                                              | Realizar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los apoyos.                                  | Personas | 16       |
| Reinserción social y familiar de los niños trabajadores en y de la calle                     | Incrementar la plantilla de promotores en la zona urbana.                                             | Personas | 12       |
|                                                                                              | Organizar pláticas acerca de consecuencias de la desintegración familiar.                             | Personas | 2        |

| CUADRO RESUMEN<br>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO |                                                                                                                                       |          |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                         | ACCIONES                                                                                                                              | METAS    |            |
|                                                                                              |                                                                                                                                       | UNIDAD   | CANTIDAD   |
|                                                                                              | Realizar torneos deportivos entre los menores trabajadores, obras de teatro con mensajes de contenido que promueva la unión familiar. | Personas | 4          |
| Atención solidaria a la problemática social                                                  | Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos.                                                        | Pesos    | 360000     |
| Escuela para padres                                                                          | Coordinarse con las dependencias oficiales en sus niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.                            | Personas | 2          |
|                                                                                              | Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos.                                                        | Pesos    | 360000     |
| Talleres protegidos y de capacitación                                                        | Capacitar a las personas beneficiadas de los diferentes talleres con el fin de lograr su autosuficiencia.                             | Pesos    | 1080000    |
|                                                                                              | Coordinarse con las dependencias oficiales en sus niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.                            | Personas | 2          |
| Plazas comunitarias en el área urbana y rural                                                | Capacitar a la plantilla de personal de este sistema DIF.                                                                             | Pesos    | 60000      |
|                                                                                              | Coordinarse y apoyarse con el programa del Programa Educativo IDEA.                                                                   | Personas | 2          |
| Atención a los adultos en plenitud                                                           | Gestiones y trámites administrativos para la creación de la casa del adulto en plenitud.                                              | Personas | 2          |
|                                                                                              | Apoyamos con las dependencias adecuadas para lograr el objetivo de la casa del adulto en plenitud.                                    | Personas | 2          |
| Recaudación de fondos                                                                        | Realización de eventos masivos y sociales.                                                                                            | Pesos    | 4800000    |
|                                                                                              | Realizar campañas de donativos.                                                                                                       | Personas | 5          |
|                                                                                              | Solicitando apoyo a dependencias de gobierno e instituciones privadas y sociales.                                                     | Personas | 2          |
|                                                                                              | Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos.                                                        | Pesos    | 960000     |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                                   |                                                                                                                                       |          | 30,500,000 |

## INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

De conformidad a los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte, se coordina éste con los niveles estatal y municipal, lo que permite encauzar los esfuerzos de los gobiernos que promueven las prácticas recreativas y deportivas con la incorporación de técnicos, materiales, normas y cuerpos de arbitraje colegiados, desarrollando preferentemente el Deporte Popular, con la participación activa e intensiva de la mujer, sin desatender las demás áreas.

En razón del crecimiento de población y la dinámica social, factores que han multiplicado la demanda deportiva, aunada a la escasez de acciones y espacios destinados a la práctica física y recreativa en la entidad, permite evidenciar un rezago en el cumplimiento del servicio del deporte, que el momento exige.

En el municipio de Durango se crea el Instituto Municipal del Deporte hace apenas 9 años y desde entonces solo se ha avanzado en la atención del deporte popular, quedando aun por atender rezagos en el ámbito local.

#### OBJETIVO CENTRAL

- Normar, coordinar, fomentar y promover, la realización en la entidad de las actividades físicas y deportivas en las diferentes disciplinas para los miembros de la comunidad, a fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA

El hábito del ejercicio debe ser valorado mediante la práctica organizada con una finalidad de desarrollo para la competencia, y no solamente sustentada en la organización de eventos, sino con la sustentación de programas para el desarrollo del deporte.

Desde el Municipio se plantea una política que permita la práctica organizada del deporte que persiga un bien común que en un principio será, mejorar la calidad de vida de las personas, y así, la sociedad adquiera una cultura física, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud a través de las actividades físicas.

En las actividades deportivas, ya sean escolares o populares es muy frecuente que en deportes de conjunto la Liga Municipal sea el eje de desarrollo, la forma final de representación de los equipos de clubes, de escuelas e incluso de fábricas o de los ejidos o rancherías.

#### OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos, iniciativas e instrumentos de los organismos, asociaciones, empresas y los diferentes actores del deporte, para que más ciudadanos participen en la recreación y la práctica deportiva.
- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte, como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas.
- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- Que la competencia deportiva sea una verdadera expresión de rendimiento.
- Aplicar los recursos públicos de manera transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.

#### METAS

- Creación del Consejo Municipal del Deporte.
- Instrumentar al menos un programa de activación física en los parques Guadiana y Sahuatoba.
- Generar al menos un programa en conjunto con el sector educativo y salud.
- Vincular los programas de desarrollo deportivo con al menos 30 por ciento de las ligas, clubes y asociaciones debidamente acreditadas.
- Elaborar un programa conjunto de desarrollo del deporte para la detección de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Crear las condiciones para que el 30 por ciento de las ligas se afilien formalmente.
- Generar una actividad conjunta para el desarrollo del deporte con clubes deportivos y gimnasios.
- Crear cinco nuevos torneos deportivos.
- Crear una liga deportiva nueva.
- Operar el programa para personas con capacidades diferentes.
- Habilitar cuatro espacios para la operación de Ludotecas que promuevan la recreación mediante juegos de mesa.
- Operar el programa el Abuelo del barrio.
- Llevar a cabo tres olimpiadas del bebé.
- Ofrecer tres cursos de verano en diferentes disciplinas.
- Integrar al menos un promotor deportivo en cada cancha de usos múltiples o mini-unidad deportiva.

#### ACCIONES

- Conformación del Comité Municipal del Deporte
- Implementar el Programa de Activación Física
- Juegos Municipales
- Implementar el programa de atención a personas con capacidades diferentes.
- Fomento y creación de Ludotecas.
- Olimpiadas del Bebé.
- El abuelo del barrio.
- Cursos de Verano.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Esta estrategia normará y coordinará los proyectos para el desarrollo, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar el mayor número de espacios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva. Su objetivo es llevar espacios deportivos a las áreas deportivas básicas.

Las instalaciones deportivas en la mayoría, son de propiedad o administración estatal, se utilizan bajo criterios populistas y en el Municipio no existe el ordenamiento programático que permita desarrollar deportistas

Cuando las instalaciones deportivas pierden su función integradora familiar, no son seguras, no son higiénicas, no están en buenas condiciones físicas y carecen de instructores y de material deportivo, lógicamente no se podrá tener una amplia participación social. Actualmente la mayoría de las instalaciones deportivas son coto de poder del administrador, de las ligas, propiedad de un solo dueño, de los vándalos, delincuentes y drogadictos, que hacen suyo un lugar que es del pueblo y por ello no se pueden tener los mismos controles, ni la seguridad ni los programas.

#### OBJETIVOS

- Evitar la construcción de instalaciones nuevas, mientras las existentes no se encuentren remodeladas, rehabilitadas y sean utilizadas en cuando menos, al 80 por ciento de su capacidad.
- Prever, en la construcción de cada nueva instalación, la formación de mecanismos financieros de participación mixta entre el gobierno y la comunidad, para garantizar la autogeneración de recursos para su mantenimiento.
- Que en la utilización de todas las instalaciones se contemple contar con escuelas técnico deportivas y ligas de desarrollo competitivo en todas las categorías.
- Proveer de capacitación permanente a los responsables técnicos de las instalaciones deportivas.

#### METAS

- Rehabilitar cuatro instalaciones (en función del apoyo presupuestario).
- Atender el 10 por ciento de las urgencias en infraestructura.
- Hacer rentable las instalaciones propias del INMUDE.
- Rehabilitar 20 canchas de usos múltiples o mini-unidades deportivas, de acuerdo a suficiencia presupuestaria.
- De acuerdo a estudios de factibilidad incrementar con ocho las canchas de usos múltiples o mini-unidades.
- Registro de los espacios deportivos del municipio ante el RENADE.
- Proyecto de iluminación de tres espacios deportivos del municipio de Durango empleando la energía solar.
- Proyecto de empastado de un campo para el fútbol infantil, en las unidades donde se desarrolla el torneo infantil.
- La construcción de gradas y espacios propios para la práctica del béisbol en el medio rural en por lo menos tres campos, dos en la zona valle y uno en la zona sierra.
- Adquisición o adecuación de ocho hectáreas de terreno para la construcción de un parque deportivo.

#### ALBERCA OLÍMPICA.

- Calentamiento solar del agua en la Alberca Olímpica y adecuación de la iluminación natural en las instalaciones.
- Ampliación de los baños y vestidores para contar con servicios adecuados para minusválidos.
- Construcción de gradas y la adquisición de carriles y equipo para competencias.

#### GIMNASIO SAHUATOBA.

- Adquisición de 15 bicicletas fijas.
- Introducción del drenaje para las instalaciones.

#### ACCIONES

- Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en el medio urbano y rural.
- Desarrollo de nuevos espacios deportivos en lugares en donde no existan los adecuados.
- Programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Alianzas estratégicas con el gobierno del estado y empresarios para la inversión de recursos para el mantenimiento.
- Fortalecer y regular la autogestión deportiva.
- Adquisición de materiales y equipos para la práctica deportiva.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: IMPULSO A LA DEMANDA DEPORTIVA

Todo programa de activación física y de recreación tendrá permanencia si se inicia en el Municipio.

Es un hecho, que el uso inadecuado de instalaciones y servicios del Deporte, obedece a factores que rebasan estrictamente la organización y promoción de la oferta, por lo que este programa abordará enfáticamente a los diversos grupos de población que buscan satisfacer sus motivaciones y expectativas de práctica deportiva con otro tipo de incentivos.

Sin duda alguna el futuro de nuestros hijos será determinado por la calidad de la educación que reciban. Por ello, en el marco de la cultura física debemos hacer un esfuerzo intenso para que todo niño y joven obtenga las herramientas, actividades y conocimientos suficientes para poder cuidar su salud realizando ejercicio durante la vida.

El Municipio habrá de impulsar la creación o rehabilitación de espacios para la recreación y la activación física, en este sentido la estrategia plantea una mayor participación ciudadana. Arraigar la promoción de la cultura física y el deporte desde el Municipio permitirá integrar a un mayor número de personas, aprovechar al máximo la infraestructura deportiva y favorecer el desarrollo de una cultura física municipal.

#### OBJETIVOS

- Fomentar a los habitantes del Municipio, la realización continua de alguna actividad física, recreativa o deportiva.

- Involucrar a los habitantes del municipio de Durango en actividades deportivas, que promuevan una organización de calidad así como el establecimiento de órganos de vigilancia, comités de vinculación y participación social, entre otras figuras que para tal efecto existen, con la finalidad de lograr la interacción, opinión y compromisos de la ciudadanía.

**METAS**

- Creación y fomento de cuatro escuelas deportivas infantiles y juveniles
- Crear un equipo de trabajo entre las universidades e instituciones de educación superior.
- Establecer un foro de discusión con cuatro reuniones al año.
- Una conferencia trimestral a la población.
- Creación de 15 comités ciudadanos para el deporte en el Municipio.
- 10 Jornadas al año de cursos para la capacitación de practicantes, entrenadores, jueces, árbitros y administrativos.
- Operación de un consultorio de medicina deportiva que apoye el desarrollo de las actividades en los torneos del Municipio.

**ACCIONES**

- Apoyo para la práctica deportiva adecuada.
- Realización de Foros del Deporte.
- Autofinanciamiento de la demanda.
- Planeación de actividades y torneos de barrio.
- Creación de los comités ciudadanos del deporte.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DEPORTIVO MUNICIPAL**

Es preocupación fundamental que la sociedad tenga la información suficiente y adecuada, que permita discriminar la calidad de contenidos y obtener los conocimientos suficientes para promover su participación de manera crítica y objetiva, que permita orientar en la participación de niños y jóvenes en los diferentes programas.

La transformación de la sociedad se vincula estrechamente por el nivel de información al que tiene acceso, así como por la calidad en sus contenidos; es en este sentido que los duranguenses deberán recibir de manera sistemática y continua la información mediante la operación de medios eficientes y con la formulación de convenios con los medios masivos de comunicación.

**OBJETIVOS**

- Impulsar en los medios de comunicación propuestas de contenidos en las transmisiones y publicaciones, que fomenten una cultura física en la población, basada en el conocimiento adecuado y oportuno de los múltiples beneficios de la práctica de la cultura física y deportiva, así como de las metodologías más apropiadas a los diversos grupos poblacionales, sin que esto signifique intervención en sus políticas comerciales y de libertad de expresión.
- Informar, motivar y posicionar la oferta dirigida al deporte y la recreación en el Municipio, será labor constante.
- Se realizará el reconocimiento a los valores deportivos locales, resaltando sus cualidades y el lugar donde vive para fomentar el sentido de pertenencia.
- Se promoverán los estímulos a los deportistas destacados del Municipio.

**METAS**

- Incrementar el número de becas deportivas de 130 a 150 con la integración al patronato de becas, a las empresas y empresarios preocupados por el apoyo deportivo.
- Editar un boletín mensual sobre actividad física.
- Generar un manual para la prevención de conductas de riesgo en la salud a través de la práctica del deporte y la activación física.
- Establecer cuatro convenios anuales con empresas públicas y privadas.
- Promoción de dos foros interactivos del deporte en el Municipio "Expo Durango es Deporte".
- Integrar fichas de rendimiento deportivo y desarrollo humano en el 70 por ciento de los prospectos, talentos y seleccionados municipales.

**ACCIONES**

- Impulsar alianzas estratégicas con empresas comerciales líderes, así como de los seleccionados municipales, para unir esfuerzos y recursos en el área deportiva.
- Inducir a las organizaciones con programas de deporte y recreación a generar y operar campañas promocionales de cobertura regional.
- Edición de materiales bibliográficos sobre el deporte en el Municipio.
- Exposiciones del deporte municipal.
- Administración deportiva.

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE |                                                |         |          |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                              | ACCIONES                                       | METAS   |          |
|                                                   |                                                | UNIDAD  | CANTIDAD |
| Organización de la oferta deportiva               | Conformación del Consejo Municipal del Deporte | Consejo | 1        |

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE     |                                                                                     |                           |           |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                  | ACCIONES                                                                            | METAS                     |           |
|                                                       |                                                                                     | UNIDAD                    | CANTIDAD  |
|                                                       | Implementar el programa de Activación Física                                        | Programa                  | 1         |
|                                                       | Juegos municipales                                                                  | Juegos                    |           |
|                                                       | Implementar el Programa de Atención a personas con capacidades diferentes           | Programa                  |           |
|                                                       | Fomento y creación de Ludotecas                                                     | Ludotecas                 | 1         |
|                                                       | Olimpiadas del bebe                                                                 |                           |           |
|                                                       | El abuelo del barrio                                                                |                           |           |
|                                                       | Cursos de verano                                                                    |                           |           |
| Consolidación y desarrollo del equipamiento deportivo | Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en el medio urbano y rural | Campos                    | 4         |
|                                                       | Desarrollo de nuevos espacios deportivos                                            | Espacio                   | 8         |
|                                                       | Programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio  | Programa de mantenimiento | 20        |
|                                                       | Alianzas estratégicas para la inversión en el mantenimiento                         | Alianzas                  | 2         |
|                                                       | Fortalecer y regular la autogestión deportiva                                       | Autogestión               | 1         |
|                                                       | Adquisición de materiales y equipos para la práctica deportiva                      | Lote                      | 3         |
| Impulso a la demanda                                  | Apoyo para la práctica deportiva adecuada                                           | Apoyo                     | 1         |
|                                                       | Realización de foros del deporte                                                    | Foro                      | 4         |
|                                                       | Autofinanciamiento de la demanda                                                    | Financiamiento            | 1         |
|                                                       | Planeación de actividades y torneos de barrios                                      | Jornada                   | 10        |
|                                                       | Creación de comités ciudadanos del deporte                                          | Comité                    | 15        |
| Promoción del producto deportivo municipal            | Impulsar alianzas estratégicas con empresas para unir esfuerzos a favor del deporte | Convenio                  | 4         |
|                                                       | Inducir a organizaciones a operar programas regionales                              | Programa                  | 1         |
|                                                       | Edición de materiales bibliográficos sobre el deporte en el Municipio               | Material Bibliográfico    | 1         |
|                                                       | Exposición del deporte municipal                                                    | Expo                      | 2         |
|                                                       | Administración deportiva                                                            |                           |           |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                            |                                                                                     |                           | 5'631,712 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA

## OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar proyectos viables, encaminados al crecimiento económico de la Ciudad, mediante la agilización de trámites para instalación de nuevas empresas, generando con esto fuentes de empleo, así como la conservación, mantenimiento y creación de zonas turísticas del Municipio.

Jueves 23 de Diciembre del 2004

**PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

En el ámbito industrial y comercial nos encontramos con una serie de deficiencias que afectan seriamente las actividades de los empresarios, como es la falta de agilización y simplificación en la tramitología necesaria para la instalación y expansión de nuevas empresas.

Actualmente se desconocen tanto a nivel local como nacional e internacional, las facilidades e incentivos que otorga el Municipio para la instalación de nuevas empresas, así como los incentivos económicos y la zona industrial y comercial con que cuenta el Municipio. Lo anterior aunado a la incertidumbre económica-financiera existente, la cual impide que tanto empresas como inversionistas tengan confianza en el Municipio como una oportunidad para la apertura de negocios.

En cuanto a la cultura emprendedora nos encontramos con la falta de apoyo, información y capacitación a los jóvenes para que realicen proyectos que les permitan generar el autoempleo.

Además de la necesidad de contar con un fondo revolvente económico municipal, con el que se pueda brindar apoyo para la realización de proyectos productivos y de servicios, que en base a un sistema de calificación y a la estructuración de criterios de competitividad sea considerado sustentable.

**OBJETIVO CENTRAL**

- Realizar las gestiones necesarias para propiciar la instalación de empresas en la Ciudad, y la ampliación de las ya instaladas, proporcionándoles todas las facilidades e incentivos posibles.
- Además se tiene el fuerte compromiso con las distintas instituciones educativas de nivel profesional de estar en coordinación con los diversos organismos empresariales brindar el apoyo y la información necesaria a los jóvenes emprendedores que egresan para que inicien su propio negocio.
- Con lo anterior, se lograría otro de los objetivos principales de esta Dependencia, que es la generación de nuevas fuentes de empleo y la promoción del autoempleo.
- Otro de los objetivos, es la promoción en otras entidades de las empresas productoras y de servicios ya instaladas en la localidad, para con esto generar una red de comercialización y un sistema de información que ofrezca una estabilidad económica, y poder disminuir el índice de incertidumbre existente.
- Para lograr dicha promoción se participará en exposiciones para la comercialización y promoción de productos de la región, en coordinación con organismos de nuestro Municipio, así como el establecimiento de un sistema de comunicación para el ofrecimiento de sus productos.
- Esta dependencia además funcionará como enlace entre el H. Ayuntamiento, y los diversos organismos empresariales existentes en el Municipio, para que mediante un proceso de retroalimentación se coordinen y complementen las actividades de ambos sectores, además de recibir sus propuestas para proyectos que eleven el nivel de competitividad y de calidad empresarial en el Municipio.
- La dependencia estará encargada también de dar seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración Económica que suscriben por una parte el H. Ayuntamiento y por otra parte la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo el contacto con el sector privado y realizando la tramitología para que este sea beneficiado con los incentivos que dicho convenio otorga cuando el caso así lo amerite.
- El programa de Reconversión y Reubicación de la Industria Ladrillera de la ciudad de Durango, formará parte de los programas a cargo de esta Dirección, actualmente se está trabajando en la concientización de los productores de ladrillo para lograr cumplir con la reubicación programada en la primera etapa. Esto en coordinación con los diversos organismos involucrados en la ejecución.

**LINEA ESTRATEGICA: MEJORA REGULATORIA Y APERTURA EFICIENTE DE EMPRESAS**

Con la implementación de la mejora regulatoria, se pretende disminuir tiempos y costos para la obtención y realización de permisos y trámites necesarios para la instalación y/o ampliación de nuevas empresas, además de en coordinación con los organismos correspondientes, realizar y promover propuestas a los reglamentos y leyes existentes que contribuyan al establecimiento de procesos administrativos que otorguen certeza jurídica, y concreten las actividades de las autoridades en materia de apertura de empresas.

**METAS**

- Operar eficientemente el módulo de apertura rápida de empresas, para agilizar los tiempos y formas en el proceso de instalación, logrando con esto incrementar el padrón de empresas existentes en el Municipio.
- Tener un sistema de retroalimentación con los diversos organismos empresariales, para conocer las necesidades en cuanto a agilización de trámites e implementación de la mejora regulatoria, y combatir las debilidades que en este sentido tenga el Municipio.

**ACCIONES**

- Instalación de un módulo de apertura rápida de empresas dentro de esta Dependencia, que sirva como auxiliar en la realización de la tramitología para la instalación de empresas y ampliación de las ya existentes, otorgando un servicio oportuno de información y obtención de permisos.
- Coordinación con los diversos Colegios de Profesionistas, organismos empresariales y el Departamento Jurídico Municipal, para la recepción, análisis y gestión de proyectos que por medio de una modificación a los Reglamentos del Municipio, y de conformidad con los principios de la mejora regulatoria, permitan agilizar y eficientar los trámites para instalación y operación de empresas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DIFUSIÓN DE EL MUNICIPIO COMO CAMPO DE OPORTUNIDAD EMPRESARIAL**

La eficiente difusión de las facilidades e incentivos que otorga el Municipio para nuevas empresas y expansión de las existentes, permitirá que inversionistas nacionales e internacionales tengan el conocimiento necesario para considerar el Municipio como una oportunidad de inversión, además de disminuir la incertidumbre jurídica y económica existente.

**META**

- Incrementar el número de inversiones y empresas existentes en el Municipio, así como lograr que Durango sea considerado como una buena oportunidad comercial e industrial.
- Lograr además por medio de este sistema, dar difusión al módulo de apertura rápida de empresas como un centro de apoyo para el nuevo inversionista, que contará con personal capacitado para disminuir la incertidumbre jurídica y económica que en determinado momento existiera.
- Lograr beneficios para las empresas productoras del Municipio internacionalizando su mercado por medio de la red de comercialización.

**ACCIONES**

- Crear un sistema de información electrónico que contenga todos los trámites pertinentes para nuevas empresas y expansión de las ya existentes, dando a conocer también las facilidades e incentivos que el Municipio otorga en este sentido, además de hacer llegar dicha información a los principales organismos empresariales de la entidad, a fin de que puedan asesorar a sus socios para que realicen nuevas inversiones
- Creación de sistemas de redes de comercialización de los productos del Municipio con la comunidad hispana, residente en la ciudad de Los Ángeles y la ciudad de Chicago en Estados Unidos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FONDO DE APOYO A MICROEMPRESAS**

Actualmente se cuenta con un capital disponible para el otorgamiento de micro-créditos, solo falta crear un programa de recuperación de cartera vencida que permita establecer mecanismos para que, conforme se otorguen créditos, se esté en posibilidades de generar nuevos proyectos viables.

**OBJETIVO**

- Apoyar al mayor número posible de micro empresarios en el municipio de Durango, para lograr una estabilidad económica para sus familias.

**METAS**

- Apoyar al mayor número de beneficiarios con este programa.
- Fomentar la cultura del pago para que puedan tener acceso a este tipo de apoyos por parte de las diversas dependencias.

**ACCIONES**

- Promoción masiva del fondo para la consolidación de la microempresa en el municipio de Durango.
- Establecer vínculos de comunicación con las distintas dependencias que cuentan con este tipo de incentivos para canalizar a los interesados a este Fondo.
- Realizar estudios socioeconómicos de los proyectos viables.
- Brindar apoyo a los microempresarios que generen mayor número de empleos.
- Actualizar las reglas y los lineamientos de operación, para que el Fondo siempre cuente con recursos para el otorgamiento de más recursos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROFESIONALIZACIÓN DE LA MICROEMPRESA**

El Fondo no cuenta con un área encargada de brindar asesorías ni capacitación, y es necesario pedir apoyo a otras instancias que puedan llevar a cabo dicho proceso. Esto ocasiona que se pierda el contacto con los acreditados, ya que no se tiene la infraestructura humana suficiente para realizar visitas permanentes para conocer los avances o las deficiencias de los mismos.

**OBJETIVO**

- Contribuir al incremento en la productividad y eficiencia de las microempresas instaladas con créditos otorgados por medio de este Fondo.

**METAS**

- Atender al mismo número de microempresarios con que cuenta el Fondo, para apoyar en la toma de decisiones de los mismos.

**ACCIONES**

- Establecer comunicación constante con los microempresarios.
- Capacitar al personal con el que cuenta el Fondo, para que brinde cualquier tipo de asesoría que requieran los acreditados.
- Solicitar apoyo a las distintas dependencias en caso de requerirlo.
- Brindar asesoría, capacitación y consultoría permanente a los microempresarios.
- Fomentar la comunicación entre los microempresarios y el Fondo.

**COORDINACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

Impulsar la acreditación y certificación de conocimientos, y de esa manera ampliar las posibilidades de los trabajadores de incrementar su movilidad laboral hacia empleos de mayor calidad y bien remunerados, y así de esta manera beneficiar a las empresas en cuanto a productividad de calidad por tener personal en el esquema de capacidades demostradas para el desempeño de la función productiva.

Establecer una difusión eficiente, de manera que los interesados se acerquen a solicitar información de los servicios para aprovechar la posibilidad de acreditar los conocimientos correspondientes a los niveles educativos, capacidades y competencias adquiridas a través de la experiencia laboral.

Lograr la disminución del desempleo actual en el Municipio en un porcentaje significativo, captando solicitudes de todos los niveles educativos, buscando espacios laborales y canalizándolos en las diferentes empresas solicitantes de personal, principalmente del sector privado.

El Observatorio de formación y empleo se concibe como una instancia para el análisis y difusión del comportamiento del mercado laboral municipal, tanto en el área urbana como en la rural, para la generación de información que permita la definición e instrumentación de políticas públicas que permitan mejorar la empleabilidad y ocupabilidad de los que se encuentran en el mercado laboral.

Se pretende fomentar actitudes emprendedoras en diversos grupos de población duranguense a través de una serie de acciones de formación, orientación, asistencia y acompañamiento, que les permita familiarizarse con el mundo empresarial y la creación de las mismas. Y se consideran 4 componentes: Formación, Investigación, Servicios de Apoyo y Promoción y vinculación.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

##### **OBJETIVO**

- Impulsar la acreditación y certificación profesional y laboral en base a normas de competencia, incrementando las posibilidades de colocación en empleos de mayor calidad y mejor remunerados, de acuerdo a la certificación de sus conocimientos e incorporar las normas de competencia laboral como un elemento que impulse la competitividad de las empresas

##### **METAS**

- Incrementar la certificación profesional y laboral,
- Definir y promover las normas de competencia laboral demandado por el sector productivo.

##### **ACCIONES**

- Gestionar el impulso de la certificación tanto profesional como en normas de competencia laboral, en coordinación con los Colegios de Profesionistas, Coparmex, Canacintra, Canaco, el Sistema Estatal de Empleo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como propiciar el desarrollo y consolidación de centros de evaluación en las áreas de interés para el Municipio.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: INTERMEDIACIÓN LABORAL**

##### **OBJETIVO**

- Consolidar las relaciones laborales con el Sistema Estatal de Empleo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con las diferentes Cámaras, organismos empresariales, e instituciones Educativas, de manera de permanecer activos en cuanto a solicitudes como vacantes y cooperar con las mismas, canalizándoles las personas seleccionadas para cubrir las vacantes.

##### **METAS**

- Canalizar las personas que necesitan de un trabajo en un lugar adecuado y redituable de acuerdo a su nivel académico.
- Que la Bolsa de Trabajo sea una de las más importantes dentro del Municipio.

##### **ACCIONES**

- Promocionar el servicio de Bolsa de Trabajo por medio de radiodifusoras, televisión y medios de transporte, invitando a las personas a que acudan a la oficina a dejar solicitud de empleo, y haciendo énfasis a las diferentes empresas públicas y privadas del servicio de ésta, de manera de promover la necesidad de empleo de los profesionistas en su ámbito y lugar.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

##### **OBJETIVOS**

- Determinar el perfil de conocimiento demandado por las empresas, teniendo en cuenta el tejido productivo actual y las necesidades que se plantean en los distintos sectores.
- Determinar estadísticas de las especialidades más demandadas por las empresas, evaluación de la población desempleada, tiempo promedio de colocación con el objeto de estar actualizados en cuanto al porcentaje de desempleo existente.

##### **METAS**

- Diseñar y poner en operación el observatorio de Formación y Empleo

##### **ACCIONES**

- Realizar un seguimiento cualitativo y cuantitativo de las profesiones y ocupaciones en general, y crear un sistema de información de acuerdo al seguimiento.
- Promover y gestionar foros de debate entre organizaciones empresariales, expertos, centros de formación y capacitación, dependencias gubernamentales y colegios de profesionistas para la consolidar mejora del mercado laboral en el Municipio.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO E IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR****OBJETIVO**

- Ofrecer a diferentes grupos de población instrumentos y mecanismos que apoyen su capacidad emprendedora, contribuyendo a la disminución del desempleo, sobre todo en el ámbito profesional, mediante el fomento a la creación de fuentes de empleo.

**METAS**

- En Coordinación con algunas empresas gubernamentales, buscar apoyo económico para diseñar esquemas de integración para el impulso y atención a las iniciativas emprendedoras, y así conformar la red de emprendedores locales.

**ACCIONES**

- Programar cursos y conferencias dirigidos a todos los niveles educativos, motivándolos para que de acuerdo a sus necesidades y nivel económico establezcan su propia empresa.
- Fomentar el apoyo entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, para que intervengan en el desarrollo y fomento de la cultura emprendedora.

**PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO**

El problema de las ladrilleras de la periferia de la ciudad de Durango es una prioridad ineludible no privativa del Ayuntamiento. El programa de reconversión y reubicación de ladrilleras, está planteado como una estrategia que soluciona a mediano y largo plazo no sólo el problema de contaminación atmosférica sino que, además, integra las necesidades sociales de actualización industrial en el proceso de la elaboración de tabique rojo recocido.

La fabricación de ladrillo es una actividad artesanal ancestral transmitida de generación en generación, y cuya tecnología actual se ha quedado rezagada a los avances actuales, constituye además una actividad productiva indispensable en el desarrollo de la construcción, y sustento familiar de un número importante de familias en esta ciudad capital.

El crecimiento acelerado de la ciudad hacia la periferia con asentamientos humanos hacia áreas donde se ubican estos centros productivos, los ha dejado hoy inmersos en los conjuntos habitacionales creando molestia e inconformidad en sus vecinos, además es la segunda causa de contaminación a nuestra zona urbana.

A partir del año 2003 se inician los trabajos en lo que es hoy el Parque Industrial Ladrillero, actualmente se encuentra en la última fase de la primera etapa; en ésta se consideraron a los puntos más álgidos de la Ciudad capital ubicados en la parte sur, que por vientos dominantes constituían el principal problema de contaminación hacia el centro de la Ciudad, su ubicación geográfica es en el Predio El Vergel, a 22 kilómetros del sureste de la Ciudad y a 5 kilómetros del poblado José María Pino Suárez.

Existen actualmente 169 lotes totalmente urbanizados para la reubicación de 204 productores. Este proyecto contempla el beneficio a 500 familias productoras y en general, el total de la población de la cabecera municipal en indicadores de salud y medio ambiente.

Las causas por las que este proyecto de tipo integral no se ha logrado consolidar, obedecen a una inquietud válida por parte de los productores a reubicarse, ya que el 59.5 por ciento de obradores se quedarán en la Ciudad, lo que significa mejores oportunidades para la venta de su producto, y al reubicarse los 204 programados se encarecerá su producto por el costo de transporte. En este sentido, se han buscado alternativas con las diferentes instancias involucradas en la industria del ladrillo, y se pretende lograr la firma de convenios con los grandes consumidores de la entidad para la venta de 60 millones de piezas de tabique rojo recocido, que aseguren la permanencia de los ladrilleros que se ubicarán en el Parque industrial.

En cuanto a la normatividad y reglamentación, será necesaria la revisión en tiempo y forma del reglamento con la modificación pertinente con una visión más específica en cuanto a la aplicación del mismo y de quienes serán responsables de su cumplimiento.

Este proyecto contempla también la reconversión del total de las ladrilleras del municipio de Durango, con una disminución de hasta el 80 por ciento de la emisión de humos y contaminantes originados por la producción de ladrillos en su técnica tradicional, la modificación de la quema con materiales como madera, aserrín y otros más contaminantes como llantas, plásticos, etc., a la utilización de aparatos ecológicos que para su uso requieren como material de combustión aceite automotriz lubricante gastado.

**OBJETIVO GENERAL**

- Incursionar a la industria de ladrillo tradicional, en las técnicas actuales de producción de tabique rojo recocido con una visión integral para la mejor calidad de vida de los productores y sus familias, así como contribuir con la disminución de la contaminación ambiental generada por la emisión de humos contaminantes, con el consecuente bienestar para la salud de la población del municipio de Durango.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Consolidación de los convenios de comercialización para la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero.
- Reubicación de productores de ladrillo considerados en la primera etapa.
- Normatividad y reglamentación para el uso de aceite automotriz gastado en la producción de ladrillo.
- Fortalecimiento de infraestructura del Parque Industrial Ladrillero.

**OBJETIVOS**

- Motivar a los productores de tabique rojo recocido para su reubicación en condiciones óptimas para su economía, e igualdad de situaciones para los que se quedan provisionalmente en la ciudad de Durango.
- Disminuir los índices de contaminación de la parte sur de la ciudad de Durango, e incursionar en nuevas técnicas acordes a la producción moderna de tabique rojo recocido.
- Reinvertir los procesos de producción de tabique rojo recocido, a técnicas que aseguren la disminución de humos y contaminantes para elevar la calidad de vida de la población del municipio de Durango.
- Garantizar el cumplimiento y operación con calidad en el Parque Industrial ladrillero predio El Vergel.

**METAS**

- La reubicación de 204 obreros programados para su reubicación durante la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero, durante el primer semestre 2005.
- Consolidar los convenios de venta total de la producción del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidación de firmas de comodato y reubicación inmediata de productores inscritos al padrón.
- Cumplir al 100 por ciento con los elementos y normatividad establecida por las instancias reguladoras federales, estatales y municipales.
- Disminuir el 80 por ciento de la contaminación de la ciudad de Durango, producto de la emisión de humos por obradores tradicionales en la producción de ladrillo.
- Ampliar a 260 obradores con aparato ecológico en la producción de ladrillo.

**ACCIONES**

- Convocar a las instancias involucradas en la industria de la producción, a través de la participación del grupo de gestión estratégica para este efecto.
- Establecimiento de convenios interinstitucionales acordes a la producción total del parque.
- Concientización por parte de la comisión interinstitucional de seguimiento, a la reubicación de los productores con acciones de socialización.
- Firmas de comodatos acordes al reglamento de la industria ladrillera para éste efecto, validado por el área jurídica del Ayuntamiento.
- Coordinación de la movilización social para la reubicación en comunión con Obras Públicas Municipales, acorde a la normatividad de Medio Ambiente Municipal, PROFEPA, Medio Ambiente del Estado, Inspectores Municipales, etc.
- Concertar la firma del acta constitutiva de autorización de recolección y transporte de aceite lubricante automotriz gastado, en la quema de ladrillo por la SEMARNAT y el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.
- Activar el Comité de evaluación y seguimiento del uso del aceite automotriz gastado, para el adecuado uso y manejo de este residuo en forma suficiente para el 100 por ciento de obradores con aparato anticontaminante.
- Autorización y dictaminación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el transporte de residuos peligrosos.
- Cubrir los requisitos de la SEMARNAT para la autorización temporal.
- Gestionar e incluir al presupuesto el Centro de almacenamiento temporal de aceite automotriz gastado del Parque Industrial Ladrillero, acorde a la normatividad establecida por la SEMARNAT.
- Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante SEMARNAT y HACIENDA y distribución de los mismos a propietarios de obrador con aparato ecológico.
- Reconversión de 174 obradores instalados en el Parque Industrial Ladrillero.
- Búsqueda de alternativas aún menos contaminantes que la sugerida con el uso de aceite automotriz gastado, en participación con instituciones ambientalistas de los distintos núcleos de gobierno y áreas de investigación.

**PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Actualmente la promoción turística de Durango es poca, aunque los esfuerzos en conjunto de diversas dependencias por lograr un fortalecimiento del turismo han tenido un impacto significativo. Sin embargo, quedan muchas acciones por realizar, es por ello que la Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Turística, ha diseñado un plan orientado a cubrir diversas áreas deficientes del sector turístico.

**OBJETIVOS**

- Realizar una promoción asertiva de los lugares turísticos del Municipio.
- Promover la sensibilización turística del personal que tiene contacto con el visitante.
- Fortalecer la capacitación de los Guías de Turismo.
- Realizar un CD interactivo con la información turística del Municipio.

**META**

- Lograr una promoción efectiva y eficaz de los lugares turísticos.
- Sensibilizar a los habitantes de Durango acerca de la importancia del turismo.
- Identificación de espacios sensibles al turismo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO**

Diseñar folletos y trípticos promocionales, que contengan información actualizada de los diversos lugares del Municipio, así como información de los servicios turísticos que se ofertan, como restaurantes, bares, hoteles, teatros, salas de cine, etc.

Actualmente estamos recopilando información de los Hoteles y prestadores de servicios de Durango, con el fin de actualizar nuestra base de datos y servirá para el formato del CD interactivo que contenga toda la información del Municipio, a fin de enviarlos para su promoción a diferentes dependencias y estados de la República.

**ACCIONES**

- Recopilar y organizar la información actualizada de los servicios turísticos que se ofertan en el Municipio, por medio de un diseño de formato para la recopilación de la información.
- Realización del evento "Señorita Turismo Municipio Durango 2005"
- Distribuir el CD interactivo en las diversas dependencias Municipales, Estatales, Hoteles, etc. así como en algunas dependencias foráneas.
- Se realizará una exposición temporal de fotografías de paisajes de Durango, de la autoría del Sr. Juan Nava, en el Aeropuerto Internacional Gral. Guadalupe Victoria de esta ciudad.
- Se realizará un concurso de fotografía dirigido a jóvenes, el cual generará otra exposición temporal itinerante con las fotografías ganadoras.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: NOCHES TURÍSTICAS**

En una alianza estratégica con el Instituto Municipal de la Juventud, se diseñó un programa denominado NOCHES TURÍSTICAS, con el fin de incentivar a los jóvenes a conocer los lugares turísticos. Estos recorridos tienen por objetivo rescatar la tradición oral del Municipio, representando sus leyendas.

**ACCIONES**

- Se realizarán recorridos por el Centro Histórico dirigido a jóvenes dentro del programa.
- Se realizarán recorridos nocturnos al Panteón de Oriente y al Museo de Arte Funerario Benigno Montoya.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PASEOS CULTURALES**

Se realizarán alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de incluir a DURANGO dentro de su programa Nacional PASEOS CULTURALES. Este programa consiste en traer visitantes del centro del país a conocer los diversos puntos de interés turísticos de la República.

**ACCIONES**

- Realizar la gestión de averiguación de requisitos que permitan incluir a la ciudad de Durango dentro de este programa.
- Además se solicitará una copia del Catalogo de Bienes Muebles de la Ciudad, que realizó el INAH.
- Solicitará un espacio para la exposición de nuestras exposiciones temporales itinerantes.
- Se requerirá la elaboración del documento de Guía oficial de la Zona Arqueológica de La Ferrería, a fin de incluirla dentro de nuestra base de datos.
- Otra de las alianzas estratégicas es con la Dirección de Educación, con la cual se han diseñado diversos programas que permitan la sensibilización y el conocimiento de los alumnos de su patrimonio natural, cultural y arqueológico.
- Se diseñó un programa para realizar recorridos en el Tranvía turístico al Centro Histórico, la Zona Arqueológica de La Ferrería. Este programa incluye escuelas primarias y secundarias del turno matutino y vespertino.
- Se realizarán recorridos por el Centro Histórico con los alumnos en el tranvía turístico.
- Se realizarán recorridos diurnos al Panteón de Oriente y al Museo de Arte Funerario Benigno Montoya.
- Se realizarán recorridos a los diversos museos de la Ciudad.
- Se desarrollará el programa ADOPTA UN MONUMENTO, este programa pretende acercar a los niños a los museos y a los edificios históricos, con el fin de despertar el interés por averiguar la historia de los mismos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROGRAMA CAPACITACIÓN TURÍSTICA**

La Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Turística del Municipio, dentro de sus planes de trabajo, tiene contemplado un programa de capacitación continuo, enfocado a todas aquellas personas que de forma directa e indirecta se ven implicadas en los servicios turísticos de la ciudad de Durango. Es por ello que este programa tiene varias fases y diversos temas.

**ACCIONES**

- Dicho programa incluye 2 diplomados de 6 módulos cada uno, los instructores deberán tener el reconocimiento de la STPS. Cada módulo tendrá una duración de 10 horas y se le pagará al instructor \$400.00 la hora, estos cursos incluyen material y no tendrán costo.
- Diplomado en turismo.
- Diplomado en calidad de servicios turísticos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: TRANVÍA TURÍSTICO**

Debido al estado mecánico actual del Tranvía Turístico, es necesario realizar reparaciones urgentes y un programa de mantenimiento preventivo del mismo. Además se deben contemplar acciones correctivas para el estado mecánico del segundo tranvía turístico, el cual se encuentra actualmente fuera de circulación.

**ACCIONES**

- Cotizar las piezas necesarias para la reparación del tranvía y evaluar los costos.
- Adquirir el seguro del tranvía turístico.
- Aplicar el programa preventivo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CLUB CALIDAD TURÍSTICA**

Diseñar el programa de club de la Calidad Turística, éste tiene como objetivo fomentar el compromiso de los prestadores de servicios con altos estándares de calidad. Dichos estándares serán establecidos por esta Dirección, en conjunto con otras instituciones como la Asociación de Hoteles y Moteles, así como los restauranteros.

**ACCIONES**

- Realizar una reunión informativa con los prestadores de servicios turísticos, a fin de explicar los lineamientos a seguir en dicho programa.
- Promocionar la existencia de dicho programa.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA |                                                                                                             |                                |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                 | ACCIONES                                                                                                    | METAS                          |          |
|                                                                                      |                                                                                                             | UNIDAD                         | CANTIDAD |
| <b>Promoción y fortalecimiento de turismo</b>                                        | Evento para elección Srita. Turismo 2005                                                                    | Evento                         | 4        |
|                                                                                      | Recopilar información de los servicios turísticos del Municipio                                             | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Elaboración y distribución del CD interactivo                                                               | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Exposición temporal en aeropuerto                                                                           | Evento                         | 1        |
|                                                                                      | Concurso de fotografía                                                                                      | Evento                         | 2        |
| <b>Fondo de apoyo a microempresas</b>                                                | Consolidación del fondo de apoyo a microempresas, vía mezcla de recursos.                                   | Fondo de apoyo a microempresas |          |
| <b>Impulso a proyectos turísticos</b>                                                | Con los recursos disponibles de la Dirección, impulsar, vía mezclas la realización de proyectos turísticos. | Proyectos turísticos           | Variable |
| <b>Noches turísticas</b>                                                             | Recorridos para Jóvenes por el Centro Histórico                                                             | Recorridos                     | 50       |
|                                                                                      | Recorridos nocturnos al Panteón de Oriente                                                                  | Recorridos                     | 50       |
| <b>Paseos culturales</b>                                                             | Gestión para incluir al Municipio en este programa                                                          | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Obtener copia del catalogo de bienes del INAH                                                               | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Obtener espacio Temporal para exp. en el INAH                                                               | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Recorridos para escuelas a la Ferrería                                                                      | Recorridos                     |          |
|                                                                                      | Diversos recorridos en la Ciudad para escuelas                                                              | Recorridos                     |          |
|                                                                                      | Adopta un monumento                                                                                         | Evento                         | 1        |
| <b>Capacitación turística</b>                                                        | Impartir dos diplomados                                                                                     | Diplomados                     | 2        |
| <b>Tranvía turístico</b>                                                             | Gestión de arreglo general de tranvías                                                                      | Gestiones                      |          |
|                                                                                      | Adquirir seguro de tranvías                                                                                 | Seguro                         | 2        |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA  |                                                                                                                                                                   |                                                             |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                  | ACCIONES                                                                                                                                                          | METAS                                                       |          |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | UNIDAD                                                      | CANTIDAD |
|                                                                                       | Dar mantenimiento preventivo                                                                                                                                      | Mantenimiento                                               | 4        |
| Club calidad turística                                                                | Explicar lineamientos a prestadores de servicios turísticos                                                                                                       | Reuniones                                                   | 5        |
|                                                                                       | Promocionar la existencia de dicho programa                                                                                                                       |                                                             |          |
| Mejora regulatoria y apertura a Empresas                                              | Instalación de un módulo de apertura rápida de empresas                                                                                                           | Módulo                                                      | 1        |
|                                                                                       | Coordinación para modificación de mejora regulatoria                                                                                                              | Gestiones                                                   |          |
| Difusión del Municipio como campo de oportunidad                                      | Crear un sistema electrónico de información                                                                                                                       | Sistema                                                     | 1        |
|                                                                                       | Dar difusión a dicho sistema de información                                                                                                                       |                                                             |          |
| Parque Industrial Ladrillero                                                          |                                                                                                                                                                   |                                                             |          |
| Consolidación de comercialización del ladrillo generado en el Parque Ind. Ladrillero. | Concientización de constructoras y dependencias estatales, federales y municipales.                                                                               | Reuniones                                                   |          |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Convenios                                                   |          |
| Reubicación de productores de la primera etapa del Parque Ind. Ladrillero.            | Motivación a productores para reubicación.                                                                                                                        | Entrevista                                                  | 204      |
|                                                                                       | Elaboración de comodatos y firma.                                                                                                                                 | Documentos                                                  | 169      |
|                                                                                       | Entrega de lotes PIL.                                                                                                                                             | Lotes                                                       | 169      |
|                                                                                       | Documento de sesión del PIL a la Dir. de Desarrollo Industrial para la operación del mismo.                                                                       | Acta                                                        | 1        |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Reuniones                                                   |          |
| Reconversión de Ladrilleras                                                           | Solicitud de autorización de recolección y distribución de aceite lubricante automotriz gastado, usado como combustible alternativo en la producción de ladrillo. | Acta Constitutiva (manifiesto)                              | 1        |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Aparato ecol. instalado                                     | 51       |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Litros de aceite gastado necesarios                         | 214,200  |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Talleres dados de alta                                      | 70       |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | (recolección)                                               |          |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Visitas a talleres                                          | 1,260    |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                   | Colonias a visitar                                          | 25       |
|                                                                                       | Abasto de obradores por reubicar con operación de aparato anticontaminante                                                                                        | Aparatos ecológicos (35 ya existen + 134 x instalar 1ª eta) | 169      |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA |                                                                                         |                                                                       |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                 | ACCIONES                                                                                | METAS                                                                 |           |
|                                                                                      |                                                                                         | UNIDAD                                                                | CANTIDAD  |
|                                                                                      |                                                                                         | Litros necesarios sujeto a disposición y autorización por la SEMARNAT | 709,800   |
| Normatividad y reglamentación de reconversión                                        | Informes semestrales de recolección de aceites ante SEMARNAT a talleres generadores.    | Informes                                                              | 2         |
|                                                                                      | Informe semestral de distribución de aceite por productor con aparato anticontaminante. | Informe nominal                                                       | 2         |
|                                                                                      | Presupuestación del almacén temporal de aceite lubricante automotriz gastado en el PIL. | Proyecto                                                              | 1         |
|                                                                                      | Autorización SCT para transportación de aceite lubricante automotriz gastado.           | Autorización                                                          | 1         |
|                                                                                      | Solicitudes ante SEMARNAT para autorización de:                                         |                                                                       |           |
|                                                                                      | Almacenamiento temporal de aceite automotriz lubricante gastado MRP1                    | Proyecto                                                              | 1         |
|                                                                                      | Transporte de materiales y residuos peligrosos MRP2                                     | Proyecto                                                              | 1         |
|                                                                                      | Pago de derechos Hacienda SAT-5                                                         | Solicitud                                                             | 2         |
| Competencia laboral y certificación del conocimiento                                 | Gestionar el impulso de la certificación en normas                                      | Gestiones                                                             |           |
|                                                                                      | Promocionar el servicio de bolsa de trabajo                                             | Anuncios pub.                                                         |           |
|                                                                                      | Programar cursos y conferencias para niveles educativos                                 | Cursos                                                                | 6         |
|                                                                                      |                                                                                         | Conferencias                                                          | 6         |
|                                                                                      | Gestionar el apoyo de org. para fomento de cultura emprendedora.                        | Gestiones                                                             |           |
| Observatorio de formación y empleo                                                   | Realizar seguimiento de profesiones y ocupaciones                                       | Sistema de información                                                | 1         |
|                                                                                      | Promover y gestionar foros de debate entre org.                                         | Foros                                                                 | 4         |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                           |                                                                                         |                                                                       | 6'000,000 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

El municipio de Durango contaba con 491 mil 436 habitantes en el año 2000, estos están localizados, el 90 por ciento en la Ciudad capital, y el resto en poblaciones rurales. De esto se desprende la importancia del desarrollo urbano de la Ciudad, y que la mayor parte de las acciones de desarrollo urbano estén focalizadas a ésta, y en menor medida al desarrollo urbano de poblaciones rurales.

En este sentido, uno de los aspectos más importantes en la Ciudad, es el tema de los pavimentos. La ciudad cuenta con 13'500,000 m<sup>2</sup> de pavimento, de los cuales el 70 por ciento requiere de algún grado de rehabilitación, debido principalmente a la acumulación de agua por la falta de un drenaje pluvial. Aunado a esto, el crecimiento natural de la mancha urbana, crea la necesidad de pavimentar nuevas vialidades y calles que permitan el fluido del tránsito vehicular.

Existen diversos conflictos viales en la Ciudad, algunos provocados por glorietas que son obsoletas y que han sido rebasadas en su capacidad vial, y en algunos otros casos porque no existen vialidades eficientes para conectar zonas importantes, tal es el caso de la zona norte con la zona sur de la Ciudad, en donde no existen vialidades eficientes que permitan el fluido tránsito vehicular.

El crecimiento de la mancha urbana se ha dado, en algunas ocasiones, de manera anárquica, en gran medida, porque no se cuenta con reservas territoriales para vivienda que permitan el adecuado crecimiento y ordenamiento territorial. Los efectos de no contar

con reservas territoriales son; asentamientos humanos irregulares, una mancha urbana dispersa y de baja densidad, así como encarecimiento en la dotación de los servicios públicos y especulación en la tenencia de la tierra.

Existen leyes y reglamentos que no se adecuan a los tiempos actuales y que generan problemas en su aplicación, por ello, es imprescindible su actualización con una perspectiva objetiva que permita incorporar a nuestro Municipio, dentro del escenario nacional e internacional en materia de desregulación y apertura rápida de empresas, cuyo efecto es la atracción de más inversiones permanentes para la generación de mayores empleos

El centro histórico de la ciudad de Durango ha significado por muchos años uno de los patrimonios artísticos más importantes del ámbito Nacional. Existen 747 edificios de valor histórico de los cuales de gran valor son 357. De estos, un gran porcentaje requieren de acciones de conservación, rescate y rehabilitación

En el ámbito municipal, se ha notado la carencia de una planeación estratégica que trascienda los periodos de las administraciones municipales, y que genere proyectos para dar solución a necesidades e inquietudes de la comunidad, y así mismo generar los proyectos para aprovechar oportunidades y potencialidades del Municipio desde un punto de vista de visión de futuro. Por ello se han generado únicamente proyectos que, si bien resuelven problemas, son generados desde un punto de vista inmediato, apareciendo después una solución mejor que haría eficiente el recurso empleado en la solución de las necesidades en un horizonte de planeación mucho mayor.

En el ámbito interno de la Dirección, ésta tiene a su cargo diversos trámites tales como expedición de usos de suelo, expedición de licencias de construcción, licencias de fraccionamientos, etc. Estos trámites son parte importante de la tramitología del Municipio. En la actualidad existen algunos aspectos que se pueden mejorar para dar un servicio eficiente. Entre los obstáculos que se tienen actualmente, se pueden mencionar la insuficiencia de equipo computacional, legislación complicada, incompatibilidad funcional con algunas dependencias municipales, estatales y federales debido a la diferencia de procesos, entre otros.

#### OBJETIVO GENERAL

- Propiciar el buen funcionamiento vial de la Ciudad a través de vialidades eficientes, manteniendo la imagen urbana de la Ciudad y del Centro Histórico, así como prestar servicios de calidad a los habitantes y coadyuvar en la planeación de largo plazo.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener los pavimentos de la ciudad en buen estado de conservación.
- Planear y proponer las nuevas vialidades que permitan el buen funcionamiento vial.
- Ser promotor de la Mejora Regulatoria en beneficio de la ciudadanía que hace uso de los servicios que presta la Dirección.
- Generar los planes y proyectos de imagen urbana que generen un impacto positivo en los habitantes y en los visitantes.
- Impulsar la protección y revitalización del Centro Histórico.
- Coadyuvar a los esfuerzos de la Administración para crear el Instituto Municipal de Planeación para generar una visión de futuro del Municipio de Durango.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Promover las acciones necesarias para mantener en buen estado los pavimentos existentes.
- Planear el crecimiento vial de la Ciudad atendiendo al Programa de Desarrollo Urbano.
- Establecer la Mejora Regulatoria de la Dirección.
- Proponer que el H. Ayuntamiento establezca la Mejora Regulatoria de manera permanente.
- Generar los planes de desarrollo urbano de poblaciones del Municipio.
- Generar proyectos de nuevas centralidades para continuar con la desconcentración de actividades del Centro Histórico.
- Cuidar la imagen urbana mediante el control de los nuevos asentamientos humanos.
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango.
- Elaborar proyectos de Rescate de Barrios, plazas y jardines.
- Elaborar proyectos de mejora de la imagen de vialidades del Centro Histórico.

#### METAS

- Rehabilitar 200 mil m<sup>2</sup> de pavimento.
- Ejecutar al menos una vialidad nueva.
- Establecer en la Dirección la Ventanilla de Trámites Urbanos.
- Hacer una propuesta para la mejora de la calidad en los trámites municipales.
- Elaborar dos planes parciales de desarrollo urbano.
- Proponer 2 nuevas centralidades en distintas partes de la Ciudad.
- Seguir ejerciendo el control de los fraccionamientos.
- Llevar a cabo la presentación de la actualización del programa de desarrollo urbano para enero de 2005.
- Elaborar y promover los proyectos de rescate de 2 barrios.
- Continuar con la participación en el proyecto de mejoramiento de imagen urbana del Centro Histórico en conjunto con la SECOPE

#### ACCIONES

- Elaborar el diagnóstico de las vialidades.
- Priorizar las vialidades que presentan daños en función de la inversión a ejercer el flujo vehicular.

- Programar las vialidades para su rehabilitación hasta cubrir la restricción presupuestal.
- Realizar un diagnóstico de las vialidades que son necesarias en la Ciudad.
- Someter ante las instancias correspondientes las propuestas para ejecutar al menos una vialidad.
- Elaborar el estudio para analizar las mejoras a realizar en el proceso de los trámites que presta la Dirección.
- Mejorar las instalaciones donde se recibe al ciudadano.
- Instalar el sistema (software) que permitirá eficientar el proceso.
- Incorporar los equipos (Hardware) necesarios para la eficiencia del proceso.
- Llevar a cabo reuniones con las dependencias que participan en los trámites que ofrece la Dirección para realizar convenios de coordinación con el fin de eficientar el trámite donde éstas participan.
- Proponer que en toda la Administración Municipal se lleve a cabo la Mejora Regulatoria compartiendo la experiencia de la Dirección.
- Llevar a cabo los estudios para analizar cuales de las poblaciones requieren con mayor prioridad los planes parciales de desarrollo urbano.
- Solicitar el personal para recabar la información y para elaborar los planos correspondientes.
- Hacer la recabación de los datos necesarios para el o los planes parciales.
- Realizar el análisis de la información y digitalizarla.
- Hacer el documento y los planos del plan parcial.
- Analizar la tendencia del crecimiento de la mancha urbana.
- Tratar de prever el lugar estratégico para las nuevas centralidades y plasmarlo en el programa de desarrollo urbano.
- Seguir con el control en la construcción de fraccionamientos, mediante la supervisión técnica.
- Elaborar los proyectos de rescate del barrio de Analco.
- Realizar las reuniones para presentar los proyectos de rescate de barrios.
- Continuar con la coordinación en el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana con la SECOPE.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS                     |                                                                                                                                                                                                         |                |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                            | ACCIONES                                                                                                                                                                                                | METAS          |          |
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD         | CANTIDAD |
| <b>Promover las acciones necesarias para mantener en buen estado los pavimentos existentes.</b> | Elaborar el diagnóstico de las vialidades.                                                                                                                                                              | Estudio        | 1        |
|                                                                                                 | Priorizar las vialidades que presentan daños en función de la inversión a ejercer en el flujo vehicular.                                                                                                |                |          |
|                                                                                                 | Rehabilitar las vialidades más importantes.                                                                                                                                                             | m <sup>2</sup> | 200,000  |
| <b>Planear el crecimiento vial de la Ciudad atendiendo al Programa de Desarrollo Urbano.</b>    | Realizar un diagnóstico de las vialidades que son necesarias en la Ciudad.                                                                                                                              | Estudio        | 1        |
|                                                                                                 | Someter ante las instancias correspondientes las propuestas para ejecutar al menos una vialidad.                                                                                                        | Reuniones      | 5        |
| <b>Establecer la mejora regulatoria de la Dirección.</b>                                        | Elaborar el estudio para analizar las mejoras a realizar en el proceso de los trámites que presta la Dirección.                                                                                         | Estudio        | 1        |
|                                                                                                 | Mejorar las instalaciones donde se recibe al ciudadano.                                                                                                                                                 | Proyecto       | 1        |
|                                                                                                 | Instalar el sistema (software) que permitirá eficientar el proceso.                                                                                                                                     | Acción         | 1        |
|                                                                                                 | Incorporar los equipos (Hardware) necesarios para la eficiencia del proceso.                                                                                                                            | Acción         | 1        |
|                                                                                                 | Llevar a cabo reuniones con las dependencias que participan en los trámites que ofrece la Dirección para realizar convenios de coordinación con el fin de eficientar el trámite donde estas participan. | Reuniones      | 12       |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS                                           |                                                                                                                                             |           |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                                  | ACCIONES                                                                                                                                    | METAS     |                |
|                                                                                                                       |                                                                                                                                             | UNIDAD    | CANTIDAD       |
| Proponer que el H. Ayuntamiento establezca la Mejora Regulatoria de manera permanente.                                | Proponer que en toda la Administración Municipal se lleve a cabo la Mejora Regulatoria compartiendo la experiencia de la Dirección.         | Reuniones | 2              |
| Generar los planes de desarrollo urbano de poblaciones del Municipio.                                                 | Llevar a cabo los estudios para analizar cuales de las poblaciones requieren con mayor prioridad los planes parciales de desarrollo urbano. | Estudio   | 1              |
|                                                                                                                       | Solicitar el personal para recabar la información y para elaborar los planos correspondientes.                                              | n.a       |                |
|                                                                                                                       | Hacer la recabación de los datos necesarios para el o los planes parciales.                                                                 | n.a       |                |
|                                                                                                                       | Realizar el análisis de la información y digitalizarla.                                                                                     | n.a       |                |
|                                                                                                                       | Hacer el documento y los planos del plan parcial.                                                                                           | Estudio   | 2              |
| Generar proyectos de nuevas centralidades para continuar con la desconcentración de actividades del centro histórico. | Analizar la tendencia del crecimiento de la mancha urbana.                                                                                  | Estudio   | 1              |
|                                                                                                                       | Tratar de prever el lugar estratégico para las nuevas centralidades y plasmarlo en el programa de desarrollo urbano.                        | Estudio   | 1              |
| Cuidar la imagen urbana mediante el control de los nuevos asentamientos humanos.                                      | Seguir con el control en la construcción de fraccionamientos, mediante la supervisión técnica.                                              | n.a       |                |
| Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango                                                   | Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango.                                                                        | Estudio   | 1              |
| Elaborar proyectos de rescate de barrios, plazas y jardines.                                                          | Elaborar los proyectos de rescate del barrio de Analco.                                                                                     | Proyecto  | 1              |
|                                                                                                                       | Realizar las reuniones para presentar los proyectos de rescate de barrios.                                                                  | Reuniones | 3              |
| Elaborar proyectos de mejora de la imagen de vialidades del Centro Histórico.                                         | Continuar con la coordinación en el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana con la SECOPE.                                             | n.a       |                |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                                                            |                                                                                                                                             |           | 26'000,00<br>0 |

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento demográfico del Municipio y en particular de la ciudad de Durango ha ido en aumento en los últimos años y con ello la demanda de servicios por parte de la ciudadanía.

Existen en diferentes puntos de la Ciudad sitios utilizados como tiraderos clandestinos de basura y escombros, lotes baldíos que de la misma manera se han convertido en focos de infección.

#### **ASEO URBANO**

En la Subdirección de Aseo Urbano, las acciones a implementar son para mejorar la eficiencia en la recolección domiciliar de residuos sólidos, tanto en el medio urbano como en el rural, la clausura definitiva del tiradero municipal, cuya acción llevará la eliminación del foco de infección que este sitio ocasiona dentro de la mancha urbana, y además de tener la capacidad para la transferencia y disposición final de la totalidad de las 530 toneladas de basura recolectadas diariamente.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Recolección de residuos sólidos urbanos en las 128 rutas que cubren la mancha urbana, así como las rutas correspondientes al medio rural que atienden a los 45 poblados más cercanos a la Ciudad.
- Tener la capacidad para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Cerrar de manera definitiva el tiradero municipal.
- Mantener en forma permanente una ciudad libre de basura.
- Fomentar la cultura de la limpieza en la Ciudadanía.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO**

##### **OBJETIVO**

- Mejorar el servicio de recolección domiciliar tanto en el medio urbano como en el medio rural, cubriendo de éste último 45 poblados.

##### **META**

- Llegar a una cobertura del 100 por ciento en la recolección de residuos sólidos urbanos, y con esto darle el servicio que la ciudadanía se merece.

##### **ACCIONES**

- Reestructuración de rutas de acuerdo al estudio correspondiente, y trabajar en el parque vehicular para tenerlo en las condiciones mecánicas óptimas de operación.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: TRANSFERENCIA Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS**

##### **OBJETIVO**

- Transferir y confinar la totalidad de los desechos sólidos recolectados en el Municipio.

##### **METAS**

- Considerando el cierre definitivo del tiradero municipal, será necesario transportar y confinar en el relleno sanitario la totalidad de los desechos sólidos

##### **ACCIONES**

- Tener mecánicamente en condiciones de trabajo la maquinaria, tractocamiones y cajas de transferencia.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: LIMPIEZA EN CENTRO HISTÓRICO Y AVENIDAS**

##### **OBJETIVO**

- Mantener el Centro Histórico limpio y presentable, dando una buena imagen.

##### **METAS**

- Mantener en su total extensión, siempre limpio y presentable el Centro Histórico incluyendo las principales plazas, para beneplácito de la ciudadanía y visitantes.

##### **ACCIONES**

- Con el trabajo desarrollado por los empleados de barrido manual (carritos) las camionetas de apoyo y finalmente cuando sea necesario, el uso de barrido mecánico (barredoras).

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN DE REPORTES DE LA CIUDADANÍA (INSPECTORES ECOLÓGICOS)**

##### **OBJETIVO**

- Atender cualquier tipo de reporte o queja que la ciudadanía nos haga respecto a los servicios que esta Dirección presta.

##### **METAS**

- Dar atención y respuesta a la totalidad de los reportes que la población realice.

##### **ACCIONES**

- A través de la intervención del equipo de inspectores ecológicos se atenderá y se dará seguimiento a los diferentes reportes recibidos.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ENTREGA DE DOCUMENTOS A DOMICILIO**

##### **OBJETIVO**

- Rescatar de los desechos sólidos, en la etapa de recolección, documentos perdidos por la ciudadanía.
- METAS**
- Hacer entrega de todos los documentos encontrados, directamente en los domicilios de las personas propietarias de los mismos.
- ACCIONES**
- Detectar y recuperar por medio de los peones que se encargan de la recolección domiciliaria algún documento necesario para el propietario.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: TALLER MECÁNICO**

- OBJETIVO**
- Mantener en buenas condiciones mecánicas el parque vehicular de la Dirección.
- METAS**
- Que la totalidad del parque vehicular, incluyendo maquinaria pesada, esté en condiciones de prestar el servicio requerido.
- ACCIONES**
- Contar con personal capacitado, herramienta y refacciones, para prestar un mejor servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA**

- OBJETIVO**
- Prever la continuidad del trabajo en las diferentes actividades de la dependencia.
- METAS**
- Eficientar las actividades que se desarrollan para dar un mejor servicio a la población.
- ACCIONES**
- Renta de la maquinaria necesaria tales como: tractor de oruga, retroexcavadora, motoconformadora, camión de volteo, etc.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA CELDA EN EL RELLENO SANITARIO**

- OBJETIVO**
- Ejecución del proyecto y construcción de la tercera celda en el relleno sanitario.
- METAS**
- Estar en posibilidades, desde un punto de vista técnico, de captar y confinar el total de los residuos sólidos generados y recolectados en el Municipio.
- ACCIONES**
- Llevar a cabo los diferentes trabajos de ingeniería correspondientes a la ejecución de la obra en mención.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: TERCERA ETAPA DE COBERTURA PARA LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL TIRADERO MUNICIPAL**

- OBJETIVO**
- Ejecución del proyecto para cubrir con material impermeable el área restante del tiradero municipal.
- METAS**
- Cerrar de manera definitiva el tiradero municipal y ayudar a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- ACCIONES**
- Acarreo y colocación de material arcilloso para la cobertura de los desechos sólidos, así como la construcción de los pozos de venteo.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

- OBJETIVO**
- Lograr ahorros al dejar de rentar maquinaria y equipo.
- METAS**
- A corto plazo, evitar la erogación de recursos financieros en renta de maquinaria siendo suficiente con la maquinaria propia.
- ACCIONES**
- Compra de maquinaria tales como: retroexcavadora, cargador frontal, tractor de oruga, tractocamión, caja de transferencia. Lo anterior después de un análisis y estudio de mercadeo.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: PAVIMENTACIÓN DEL PATIO DE COMPACTADORES**

- OBJETIVO**
- Contar con pavimento hidráulico en el área de los camiones compactadores.
- METAS**
- Contar con un área de estacionamiento limpio y nivelado para una mejor distribución y acomodo de los camiones compactadores.

## ACCIONES

- Realización de trabajos de terrecerías y, suministro y vaciado de concreto premezclado.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE OFICINAS**

## OBJETIVO

- Realizar los trabajos necesarios para el mejoramiento del área de actividades de oficina.

## METAS

- Contar con espacios confortables y agradables para un mejor desempeño de las labores propias de la Subdirección de Aseo Urbano.

## ACCIONES

- Llevar a cabo trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, impermeabilización de losas, instalación eléctrica, etc.

**ALUMBRADO PÚBLICO**

Por lo que respecta al área de Alumbrado Público, se tiene contemplado el encendido de al menos el 99 por ciento de las luminarias que constituyen el sistema de alumbrado público del Municipio, así mismo la ampliación de la red de alumbrado en asentamientos y poblados.

## OBJETIVOS

- Cubrir del 99 al 100 por ciento en el encendido de las 28 mil luminarias que constituyen nuestro sistema de alumbrado.
- Optimización del servicio de alumbrado público.
- Instalación de lámparas y arbotantes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

## OBJETIVO

- Mantener encendidas las 28 mil luminarias existentes.

## METAS

- Reducir al Municipio los reportes de la comunidad por fallas en el alumbrado público.

## ACCIONES

- Realizar recorridos nocturnos por los diferentes sectores de la Ciudad, para detectar las posibles fallas de los sistemas de alumbrado público y proceder a su prevención o corrección según el caso y poder calcular la vida útil de lámparas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y ARBOTANTES**

## OBJETIVO

- Instalar lámparas en zonas estratégicas de colonias y fraccionamientos, en donde no exista alumbrado para reforzar la seguridad de las personas que vivan o transiten por estos lugares.

## METAS

- Instalar 300 lámparas en colonias y fraccionamientos que los requieran.

## ACCIONES

- Instalar lámparas y arbotantes incluyendo línea de alimentación y control, previa invitación a la gente del mismo lugar para la aportación correspondiente, de esta manera hacerlos partícipes del cuidado de la instalación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: IMPLEMENTAR SISTEMAS PARA AHORRAR ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO**

## OBJETIVO

- Implementar sistema de ahorro de energía

## METAS

- Reducir el 30 por ciento en el consumo de energía en donde se instale este sistema.

## ACCIONES

- Renovar el contrato con equipos ahorradores, en los equipos que no sea conveniente tener ahorrador, cambiar focos y balastras de menor capacidad. Informarle a C.F.E. de dicho cambio y estar pendiente de que se refleje en la facturación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: OPERATIVO DE LAVADO DE CRISTALES DE LÁMPARAS**

## OBJETIVO

- Mejorar la eficiencia lumínica de las lámparas

## METAS

- Lavado de 500 lámparas.

## ACCIONES

- Lavar el cristal directamente con sustancias y detergentes adecuados apoyándose con escaleras o grúas de acuerdo a la altura de la lámpara.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PINTURA DE ARBOTANTES Y BRAZOS DE LUMINARIAS**

**OBJETIVO**

- Mejorar la imagen visual del sistema de Alumbrado Público

**METAS**

- Pintar 300 arbotantes y brazos

**ACCIONES**

- Pintar arbotantes y brazos en diferentes áreas en donde el estado de la pintura esté muy deteriorado

**LÍNEA ESTRATÉGICA: APOYO DE EVENTOS ESPECIALES****OBJETIVO**

- Apoyar eventos donde seamos requeridos en el área de energía eléctrica e iluminación.

**METAS**

- Cubrir al 100 por ciento los eventos en donde se solicite apoyo

**ACCIONES**

- Apoyar de manera eventual con personal y material eléctrico para el evento indicado.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ALUMBRADO DE FIESTAS PATRIAS****OBJETIVO**

- Instalar figuras con luces de colores patrios.

**METAS**

- Resaltar el espíritu de nuestras fiestas como mexicanos y disfrutar de la belleza del alumbrado de nuestra Ciudad.

**ACCIONES**

- Preparar con anticipación 140 figuras y los adornos conmemorativos e instalarlos en los lugares mas adecuados de nuestra Capital.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ALUMBRADO CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS NAVIDEÑAS****OBJETIVO**

- Instalar figuras, focos, series y pendones de diferentes formas y colores.

**METAS**

- Fortalecer los buenos sentimientos de acuerdo con el espíritu de la navidad.

**ACCIONES**

- Preparar e instalar 190 figuras, 20 mil series, 30 mil focos y un sinfín de pendones, adornando las principales avenidas y plazas de la Ciudad con motivos luminosos navideños.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A ALUMBRADO PÚBLICO****OBJETIVO**

- Contar con el presupuesto suficiente para pagar lo que se consuma de energía por concepto de Alumbrado Público.

**METAS**

- Tratar de que ningún punto de consumo de energía de Alumbrado Público carezca de su equipo de medición, y de alguna forma contribuir a que baje el monto que se paga por este concepto.

**ACCIONES**

- Revisar a detalle todos los recibos de consumo de energía por concepto de Alumbrado Público, y corroborar la realidad de la facturación del mismo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO****OBJETIVO**

- Renovar el equipo vehicular del departamento de Alumbrado Público.

**METAS**

- Tener en buen funcionamiento las 6 grúas hidráulicas y el personal de supervisión trabajando eficientemente en beneficio de la población.

**ACCIONES**

- Adquirir equipo nuevo y dar de baja equipo obsoleto y hacer una serie de cambios de sistemas hidráulicos, los cuales están en buenas condiciones salvo previo mantenimiento.

**ÁREAS VERDES**

En la Subdirección de Áreas Verdes se considera prioritario mantener en óptimas condiciones nuestros parques, jardines, bulevares, fuentes y monumentos de la ciudad, dada la reducida existencia de zonas arboladas se prevé la plantación de árboles de diferente especie, para proyectar un impacto visual positivo para un mejor desarrollo turístico y mejorar el medio ambiente.

**OBJETIVOS**

- Mantenimiento de la totalidad de las áreas verdes, parques, jardines, plazas, bulevares, fuentes y monumentos.
- Forestación y reforestación de diferentes áreas del Municipio.
- Implementación de un programa educativo para niños, acerca de los desechos sólidos.
- Ampliar el número de parques y espacios recreativos.
- Abatir y eliminar los tiraderos clandestinos y lotes baldíos como sitios para disposición de basura y escombro.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MANTENIMIENTO DE BULEVARES Y AVENIDAS****OBJETIVO**

- Dar el mantenimiento necesario para construir y dar mejoras a diversos bulevares y avenidas de nuestro Municipio.

**METAS**

- Atender oportunamente el mantenimiento requerido de las áreas y sitios mencionados.

**ACCIONES**

- Aplicación de pintura en cordones de camellones centrales y laterales de las principales avenidas, pintura de arbotantes y macetones, aplicación de almagre en adoquín. Rehabilitación de juegos infantiles y cestos papeleros en el Centro Histórico.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD, INCLUYE FUENTES Y MONUMENTOS****OBJETIVO**

- Tener en óptimas condiciones las áreas de parques y jardines, como también cada una de las fuentes y monumentos que se encuentran en la Ciudad.

**METAS**

- Que cada uno de estos espacios se encuentren en las mejores condiciones y puedan ser utilizados los 365 días del año y muestren una mejor imagen urbana de la Ciudad.

**ACCIONES**

- Proporcionar el mantenimiento integral de todos los espacios mencionados que consiste en poda de árboles, poda de pasto, limpieza y arreglo de fuentes, limpieza y pintura de monumentos, rehabilitación de juegos infantiles, pintura de cordonería, etc.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:PROGRAMA PERMANENTE DE PODA MAYOR EN ÁREAS PÚBLICAS Y PARTICULARES****OBJETIVO**

- Dar mantenimiento en cuanto a poda al arbolado de la Ciudad.

**METAS**

- Cuidar y mantener la apariencia del arbolado en la ciudad de Durango.

**ACCIONES**

- Poda y mantenimiento de árboles, derribo y retiro de árboles muertos o en malas condiciones.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:PROGRAMA EDUCATIVO INFANTIL, “EJÉRCITO DE LIMPIEZA” DE LOS 10 MIL NIÑOS****OBJETIVO**

- Formar una conciencia ecológica en la niñez duranguense por medio de la exposición de las actividades que se realizan en esta dirección.

**META**

- Se pretende dar el servicio a por lo menos 10 mil alumnos de educación básica de nuestra ciudad Capital.

**ACCIONES**

- Visitas guiadas a las instalaciones de la planta de transferencia, tiradero municipal, relleno sanitario, instalaciones de los parques Guadiana y Sahuatoba, Zoológico y diversas pláticas y talleres abordando temas de interés ecológico para los niños.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: BARRIDO MECÁNICO (BARREDORAS)****OBJETIVO**

- Eficientar la limpieza de los principales bulevares y avenidas de la Ciudad.

**METAS**

- Lograr mantener en óptimas condiciones de limpieza las avenidas y bulevares.

**ACCIONES**

- Limpieza con barredoras, apoyadas por camión pipa y camión volteo para riego y retiro del material acumulado.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO****OBJETIVO**

- Difundir información enfocada a las especies animales para su conservación y cuidado.

**METAS**

- Contribuir a la conservación de los animales en peligro de extinción y educar a la población en el trato y conocimiento del reino animal.

**ACCIONES**

- Alimentación y cuidado veterinario de las diferentes especies de animales que forman la población de este zoológico. Además se realizan visitas guiadas por expertos al interior del zoológico con un fin educativo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE 33 MIL ÁRBOLES****OBJETIVO**

- Complementar las zonas arboladas actuales y crear áreas nuevas en beneficio de la ciudadanía.

**META**

- La plantación de 33 mil árboles y con esto mejorar la visión urbana de nuestra Ciudad.

**ACCIONES**

- Programar y realizar los trabajos correspondientes a la plantación de árboles de diferentes especies.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO****OBJETIVO**

- Mantener las áreas verdes en óptimas condiciones para tener una imagen agradable de nuestra población.

**METAS**

- Atender el 100 por ciento de las áreas verdes en su mantenimiento.

**ACCIONES**

- Adquisición de una máquina retroexcavadora y camión volteo.

**ATENCIÓN CIUDADANA****LÍNEA ESTRATÉGICA: LIMPIA TU BARRIO****OBJETIVO**

- Apoyar a la ciudadanía en la limpieza de su colonia, fraccionamiento, barrio o poblado.

**METAS**

- La limpieza de 104 colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlo limpio.

**ACCIONES**

- Operativos de limpieza con la ayuda de cuadrilla de trabajadores en conjunto con el comité de vecinos, utilizando el equipo necesario para su limpieza integral.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ESCUELA LIMPIA****OBJETIVO**

- Ayudar a la población escolar a tener un lugar limpio para una mejor y agradable estancia en la escuela.

**METAS**

- Cubrir dos centros educativos por semana para totalizar 104 escuelas al año, creando en el alumnado su interés por tener su espacio limpio.

**ACCIONES**

- Se invita a la sociedad de padres de familia, a los maestros y alumnos a que ellos limpien el interior de la escuela y la dirección haga el operativo en el frente de la misma con cuadrilla de trabajadores y el equipo necesario, retirando el material producto de limpieza tanto del interior como del exterior de la escuela.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: LOTE BALDÍO****OBJETIVO**

- Lograr convertir lotes baldíos sucios e insalubres en sitios limpios y productivos.

**META**

- Crear en la ciudadanía la cultura de no convertir los lotes baldíos en sitios para depositar basura o escombro.

**ACCIONES**

- Para lograrlo será necesaria la anuencia del dueño, y la limpieza se realizará con el equipo y personal que se requiera. Se dejará listo para la siembra o plantación de la especie que los vecinos decidan.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: CIEN PARQUES INFANTILES****OBJETIVO**

- Equipamiento de áreas con juegos infantiles, andadores, pasto y árboles.

**METAS**

- Que la niñez de nuestro Municipio tenga y goce de un lugar de diversión, convivencia y esparcimiento con la implementación de estos 100 parques infantiles.

**ACCIONES**

- Trabajos correspondientes a la plantación de pasto y árboles, así como a la construcción de andadores y fabricación e instalación de juegos infantiles.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES****OBJETIVO**

- Proporcionar el mantenimiento adecuado para conservarlo en buenas condiciones, tanto en el aspecto de áreas verdes, como en los juegos infantiles.

**METAS**

- Que todos y cada uno de los parques infantiles estén en óptimas condiciones para su uso.

**ACCIONES**

- Ejecutar los trabajos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de los juegos, así como de las áreas verdes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO****OBJETIVO**

- Supervisión de los trabajos y operativos que se lleven a cabo en los diferentes programas a desarrollar.

**METAS**

- Realizar al 100 por ciento los trabajos de supervisión, acarreo de herramienta y equipo y de personal cuando sea necesario.

**ACCIONES**

- Compra de vehículo Pick-Up.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA****OBJETIVO**

- Realizar actividades programadas en áreas públicas con beneficio social, además de las actividades que la ciudadanía demanda a través de peticiones y reportes.

**METAS**

- Utilizar de manera eficiente la maquinaria arrendada para un mejor de los recursos financieros, reflejados en un mejor servicio al ciudadano.

**ACCIONES**

- La utilización de la maquinaria rentada y con el trabajo de cuadrillas del personal y el uso de herramienta menor, permitirá obtener resultados positivos en los operativos ejecutados.

**DIRECCIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

El principal trabajo de la Dirección es la planificación, programación y coordinación de las actividades de las diferentes áreas de la dependencia. Entre otras acciones de la Dirección y del departamento administrativo se consideran, la capacitación del personal, las actividades deportivas, la adquisición de equipo y mobiliario, así como la publicidad de actividades de interés para la ciudadanía, incluyendo los gastos fijos de la administración.

**OBJETIVO**

- Que la totalidad de los trabajos o actividades que en esta dirección se realizan, como es la prestación de los servicios públicos, sean de calidad como la ciudadanía lo merece.

**METAS**

- Mejorar cada día la prestación de los servicios públicos, como son: La recolección de los residuos sólidos, el mantenimiento de la red de alumbrado público, y el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, hasta llevarlos a un nivel de calidad.

**ACCIONES**

- Los trabajos o actividades se ejecutan a través de las diferentes áreas o subdirecciones considerando siempre la calidad de los mismos, así como el buen manejo del recurso financiero en el ejercicio del presupuesto.

| CUADRO RESUMEN                            |          |        |          |
|-------------------------------------------|----------|--------|----------|
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS |          |        |          |
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                      | ACCIONES | METAS  |          |
|                                           |          | UNIDAD | CANTIDAD |
| Subdirección de Aseo Urbano               |          |        |          |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS                   |                                                                                        |           |          |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                          | ACCIONES                                                                               | METAS     |          |
|                                                                               |                                                                                        | UNIDAD    | CANTIDAD |
| Recolección de residuos sólidos en el municipio de Durango                    | Reestructuración de rutas.                                                             | Tonelada  | 165,360  |
| Transferencia y confinamiento de residuos sólidos                             | Mantenimiento preventivo y correctivo de tracto camiones y cajas de transferencia      | Tonelada  | 165,360  |
| Limpieza en Centro Histórico y avenidas (barrido manual)                      | Barrido manual (carritos).                                                             | Vialidad  | 45       |
| Atención de quejas de la ciudadanía (inspectores ecológicos)                  | Atender y dar seguimiento a reportes.                                                  | Reporte   | 800      |
| Entrega de documentos a domicilio                                             | Detectar y recuperar documentos en la recolección de residuos sólidos.                 | Documento |          |
| Taller mecánico                                                               | Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.                            | Servicio  | 1,956    |
| Arrendamiento de maquinaria                                                   | Renta de maquinaria: tractor de oruga, retroexcavadora, camión volteo                  | Hora      | 1,805    |
| Construcción de la 3ra. celda en el relleno sanitario                         | Ejecución de la obra.                                                                  | Obra      | 1        |
| Tercera etapa de cobertura para la clausura definitiva del tiradero municipal | Cobertura con material, arcilloso y construcción de pozos de venteo.                   | Obra      | 1        |
| Adquisición de maquinaria y equipo                                            |                                                                                        | Lote      | 1        |
| Terracerías de patio de compactadores                                         | Suministro y vaciado de concreto premezclado.                                          | Lote      | 1        |
| Remodelación y adaptación de oficinas                                         | Trabajos de albañilería, pintura, instalación de pisos, instalación eléctrica, etc.    | Lote      | 1        |
| Subdirección de Alumbrado Público                                             |                                                                                        |           |          |
| Mantenimiento del sistema de alumbrado público.                               | Detectar fallas en el alumbrado y proceder a su corrección o prevención según el caso. | Luminaria | 28,000   |
| Instalación de lámparas y arbotantes.                                         | Trabajos para la instalación de lámparas y arbotantes.                                 | Luminaria | 300      |
| Implementar sistema para ahorrar energía en alumbrado.                        | Renovar contrato para ahorradores y cambio de focos y balastras.                       | Luminaria | 300      |
| Operativo de lavado de cristales de lámparas.                                 | Limpieza y lavado de cristales.                                                        | Luminaria | 500      |
| Pintura de arbotantes y brazos de luminarias.                                 | Trabajos de pintura.                                                                   | Arbotante | 300      |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS                                            |                                                                                         |           |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                   | ACCIONES                                                                                | METAS     |          |
|                                                                                                        |                                                                                         | UNIDAD    | CANTIDAD |
| Apoyo a eventos especiales                                                                             | Apoyo con personal y material eléctrico.                                                | Evento    | 150      |
| Alumbrado de fiestas patrias.                                                                          | Instalación de figuras y adornos conmemorativos.                                        | Evento    | 1        |
| Alumbrado conmemorativo a las fiestas navideñas.                                                       | Instalación de figuras, focos, series y pendones                                        | Evento    | 1        |
| Pago de energía eléctrica correspondiente                                                              | Pago del consumo de energía del sistema de alumbrado público                            | Luminaria | 28,000   |
| Adquisición de maquinaria y equipo                                                                     |                                                                                         | Lote      | 1        |
| Subdirección de Áreas Verdes                                                                           |                                                                                         |           |          |
| Mantenimiento de bulevares y avenidas.                                                                 | Limpieza, aplicación de pintura y almagre en cordonería, arbotantes y adoquín.          | Lote      | 1        |
| Mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad, incluye fuentes y monumentos.                    | Poda de árboles y pasto, limpieza y arreglo de fuentes y monumentos.                    | Lote      | 1        |
| Programa permanente de poda mayor en áreas públicas y particulares.                                    | Poda, mantenimiento, derribo y retiro de árboles.                                       | Lote      | 1        |
| Programa educativo de los 10,000 niños.                                                                | Visitas guiadas a las diferentes áreas de esta dirección.                               | Programa  | 1        |
| Barrido mecánico (barredoras).                                                                         | Limpieza de bulevares y avenidas                                                        | Kilómetro | 19,800   |
| Mantenimiento a las instalaciones zoológico, alimentación y atención médica de la población del mismo. | Alimentación y cuidado veterinario de las diferentes especies de animales.              | Lote      | 1        |
| Programa de forestación de 33,000 árboles.                                                             | Plantación de árboles                                                                   | Árbol     | 33,000   |
| Adquisición de maquinaria y equipo.                                                                    | Se anexa relación de maquinaria                                                         | Lote      | 1        |
| Departamento de Atención Ciudadana                                                                     |                                                                                         |           |          |
| Programa "Limpia tu barrio".                                                                           | Limpieza de colonias, fraccionamientos, barrios o poblados.                             | Colonia   | 104      |
| Programa "Escuela limpia".                                                                             | Limpieza en centros educativos.                                                         | Escuela   | 104      |
| Programa "lote baldío".                                                                                | Convertir lotes baldíos sucios en lugares limpios y productivos.                        | Lote      | 52       |
| Programa "100 parques infantiles".                                                                     | Limpieza, plantación de árboles y pasto, fabricación y suministro de juegos infantiles. | Parque    | 100      |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS                                                              |                                              |           |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|-------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                                                     | ACCIONES                                     | METAS     |             |
|                                                                                                                          |                                              | UNIDAD    | CANTIDAD    |
| Mantenimiento de parques infantiles.                                                                                     | Mantenimiento y rehabilitación de parques.   | Parque    | 100         |
| Arrendamiento de maquinaria.                                                                                             | Renta de maquinaria                          | Hora      | 2,824       |
| Adquisición de vehículo.                                                                                                 | Compra de camioneta pick-up.                 | Camioneta | 1           |
| Dirección General y Departamento de Administración                                                                       |                                              |           |             |
| Planificación, programación y coordinación de los trabajos que esta dependencia presta a través de las diferentes áreas. | Pago de luz, rentas, teléfono, seguros, etc. | Lote      | 1           |
|                                                                                                                          | Artículos de limpieza, papelería y medicina  | Lote      | 1           |
|                                                                                                                          | Vehículo, mobiliario y equipo                | Lote      | 1           |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                                                                               |                                              |           | 135'546,160 |

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección Municipal de Protección Civil tiene como prioridad la salvaguarda de la vida y los bienes materiales de los habitantes, así como el entorno ecológico del Municipio, teniendo como propósito de organizar el primer nivel para dar respuesta ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre.

El municipio de Durango, es susceptible de sufrir los efectos causados por los diversos fenómenos perturbadores, los cuales pueden ser naturales o producidos por el hombre, éstos se presentan de manera continua, como son inundaciones, accidentes automovilísticos, sequías, incendios, nevadas, contaminación industrial, riesgos de trabajo. Por otra parte, es claro que esta dirección, así como los cuerpos organizados de voluntarios, no han recibido el apoyo necesario para cumplir eficaz y eficientemente con sus tareas y responsabilidades, por lo que es necesaria la definición de principios, normas y procedimientos en los ordenamientos legales que sean pertinentes, además de incrementar los recursos de toda índole, que sean indispensables para fortalecer los mecanismos de Protección Civil en el Municipio.

En la actualidad se cuenta con cuatro estaciones de servicio y debido al crecimiento de la mancha urbana es necesario de aumentar a seis. La Dirección tiene once máquinas bomberas, cinco vehículos ligeros y dos pipas, las cuales en su mayoría son de modelos antiguos, por lo que se deberá de adquirir maquinaria de modelo reciente para sustituir estas unidades y aumentar el parque vehicular, adquirir equipo de protección personal, dosificador de espumas y equipo de rescate y paramédicos. De igual forma la adquisición de una escala telescópica para el rescate y extinción en edificaciones de más de dos pisos.

#### OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente, por medio de un equipo de trabajo con personal administrativo y operativo honesto y eficiente, con la vocación y espíritu de servicio altamente calificado y en coordinación con las autoridades competentes en la materia.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Producir materiales de promoción y difusión, relativos a la prevención, la autoprotección y la protección civil, entre ellos, el atlas de riesgos generales y específicos de la ciudad y el municipio de Durango.
- Incrementar la asignación de recursos para equipamiento y mejoramiento de los servicios de protección civil.
- Modificar la aplicación del fondo municipal de contingencias, para que se puedan ampliar los recursos destinados a la protección civil en el Municipio.
- Integrar a los diferentes grupos de rescate y auxilio, a fin de brindar capacitación e incorporarlos en tareas concretas de protección civil como: prevención de incendios y riesgos, primeros auxilios, evacuación, apoyo en emergencias y desastres, entre otras.

#### OBJETIVOS

- Contar con un reglamento interno de Protección Civil, acorde a las circunstancias actuales, considerando el desarrollo del Municipio.
- Aumentar la infraestructura de protección civil, así como el equipamiento de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención de desastres y en las tareas de auxilio y recuperación, impulsando la cultura de protección civil, no solo en la Ciudad, sino también en el medio rural.
- Fortalecer los escuadrones del Heróico Cuerpo de Bomberos, capacitando al personal operativo mediante cursos de actualización que se llevan a cabo en el país y el extranjero.
- Implementar el programa de educación "Mis Primeros Pasos" a la comunidad estudiantil a nivel básico

- Establecer programas permanentes de difusión sobre protección civil y prevención de incidentes, con apoyo de las instancias de gobierno y de los particulares, para la elaboración de diversos materiales de difusión y anuncios permanentes en los medios de comunicación.

**METAS**

- Contar con el reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil, con todas las especificaciones jurídicas que debe de contener una reglamentación de este tipo, el cual marque los derechos y obligaciones así como las condecoraciones y sanciones legales al interior de la Dirección y reactivar el Comité pro-Heroico Cuerpo de Bomberos y formar el comité de estímulos y recompensas.
- Inspeccionar de manera constante, las edificaciones urbanas y rurales, así como las instalaciones industriales, para vigilar que cumplan con las normas de seguridad y prevenir alguna contingencia.
- Modernizar el equipo, el parque vehicular y la infraestructura de que se dispone.
- Brindar capacitación y adiestramiento al personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Eficientar el funcionamiento del taller mecánico para mantener en buenas condiciones el parque vehicular de la Dirección.
- Asistir a cursos como Bombero Program y el impartido en la Universidad de Bryan en los Estados Unidos de Norteamérica y el curso de actualización para Bomberos municipales e industriales, así como certificar a los buzos y paramédicos en sus respectivas especialidades.
- Buscar apoyo ante los medios de comunicación, la empresa privada y la sociedad en su conjunto, para la realización de actividades de difusión y promoción de una cultura de prevención, auto-protección y protección civil.
- Establecer brigadas de auxilio permanentes, principalmente en fines de semana y periodos vacacionales en zonas estratégicas del Municipio.

**ACCIONES**

- Elaborar el reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Destinar recursos para la capacitación y formación del personal de base y voluntarios.
- Aplicar recursos para equipamiento, incremento del parque vehicular y mejoramiento de la infraestructura de protección civil.
- Considerar la integración de un fondo municipal de protección civil, con aportaciones del Municipio y los sectores social, privado y empresarial.
- Crear un fondo para la implementación de un programa, mediante el cual se promueva y se difunda la cultura de la prevención, la auto-protección y la protección civil.
- Actualizar el Atlas de Riesgos Generales y Específicos del Municipio y darle difusión, para evitar situaciones de posible contingencia para la ciudadanía.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas, para efectos de capacitación, actualización, promoción y difusión, en materia de protección civil.
- Capacitar al personal docente de los niveles de educación básica, para que se conviertan en promotores de la cultura de la prevención, la autoprotección y la Protección Civil.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de protección civil, a fin de incrementar el rendimiento físico y académico del personal operativo, para que se desempeñen con mayor eficacia y eficiencia al momento de atender los servicios de emergencia.
- Incrementar las acciones dirigidas a la prevención y combate de incendios forestales, así como los que se presentan en la Ciudad y las localidades del Municipio.
- Fortalecer las medidas de seguridad en la fabricación, almacenamiento y venta de materiales explosivos y artificios pirotécnicos de juguetería, y revisar la reglamentación municipal relativa a esta materia.

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL |                                                                                                                                                                                 |          |                    |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                      | ACCIONES                                                                                                                                                                        | METAS    |                    |
|                                                           |                                                                                                                                                                                 | CANTIDAD | UNIDAD             |
| Prevención de<br>Siniestros                               | Elaborar el reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil.                                                                                                   | 1        | Reglamento Interno |
|                                                           | Destinar recursos para la capacitación y formación del personal de base y voluntarios.                                                                                          | 100      | Capacitaciones     |
|                                                           | Modernizar el equipo, el parque vehicular y la infraestructura de que se dispone.                                                                                               | 4        | Lotes              |
|                                                           | Actualizar el Atlas de Riesgos Generales y Específicos del Municipio y darle difusión, para evitar situaciones de posible contingencia para la ciudadanía.                      | 1        | Atlas de Riesgo    |
|                                                           | Capacitar al personal docente de los niveles de educación básica, para que se conviertan en promotores de la cultura de la prevención, la autoprotección y la protección civil. | 180      | Capacitaciones     |

| CUADRO RESUMEN<br>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                      | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | METAS      |                |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANTIDAD   | UNIDAD         |
|                                                           | Inspeccionar de manera constante, las edificaciones urbanas y rurales, así como las instalaciones industriales, para vigilar que cumplan con las normas de seguridad y prevenir alguna contingencia.                                                                                                                                                                                                                                  | 150        | Inspecciones   |
| Atención a servicios de emergencia                        | Ampliar y mejorar el equipamiento del personal operativo, dotándolo de uniformes adecuados para la atención de servicios de incendios, explosiones, fugas y derrames de materiales peligrosos y atención a servicios de emergencias médicas, a fin de incrementar el rendimiento físico y académico del personal operativo, para que se desempeñen con mayor eficacia y eficiencia al momento de atender los servicios de emergencia. | 5          | Entregas       |
|                                                           | Fortalecer los escuadrones del Heróico Cuerpo de Bomberos, capacitando al personal operativo mediante cursos de actualización que se llevan a cabo en el país y el extranjero.                                                                                                                                                                                                                                                        | 3          | Capacitaciones |
|                                                           | Disminuir o eliminar los riesgos o daños a los ciudadanos y sus bienes cuando son afectados en las contingencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Permanente | Permanente     |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            | 15'000,000     |

#### INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA

Considerando que las sociedades contienen características culturales que están directamente sujetas a sus procesos históricos, y que las expresiones artísticas y culturales que se derivan, reflejan la propia percepción de sus condiciones que hace necesario que la sociedad en su conjunto genere sus propias alternativas para consolidar y desarrollar el potencial creativo, tanto individual como grupal.

El gobierno del municipio de Durango a través del Instituto Municipal del Arte y la Cultura, le corresponde crear, fortalecer y ofrecer alternativas a los grupos y/o individuos y ciudadanos en general para el conocimiento, creación y disfrute del arte y la cultura local, nacional y universal.

Así mismo, le corresponde a los grupos y/o individuos y ciudadanos en general tomarlas, enriquecerlas, modificarlas y disfrutarlas según sus expectativas y preferencias, y en la medida que sean aceptadas y utilizadas por la sociedad la capacidad de respuesta se irá incrementando tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, por lo tanto el Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura, asume el compromiso y responsabilidad de vincularse directamente con los ciudadanos, ofreciendo un conjunto amplio y diverso de actitudes artístico culturales que estén al alcance de los diversos núcleos de población que integran el municipio de Durango, así mismo se compromete a participar en la propia dinámica de la comunidad artística y cultural, como instancia propiciadora y facilitadora del desarrollo artístico y cultural. De tal forma que los exponentes de las diferentes manifestaciones artístico culturales encuentren condiciones mejores para su fortalecimiento y desarrollo, lográndose un doble propósito: Apoyar a los creadores de arte y cultura locales y ofrecer un amplio panorama de manifestaciones artísticas y culturales a un público deseoso de integrarse a las tareas de formación, creación, disfrute y apreciación de las mismas, para finalmente consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio de Durango.

#### OBJETIVO GENERAL

- Propiciar, alentar y elevar en la población del municipio de Durango su participación en el conocimiento, creación y disfrute del arte y la cultura local, nacional y universal estableciendo y fortaleciendo los mecanismos para el desarrollo de la vida artístico - cultural de los diversos sectores de la población del Municipio, conllevando esto a que los habitantes eleven su calidad de vida y una identidad cultural propia.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS: FOMENTO, RESCATE, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DANZA TRADICIONAL, FOLKLÓRICA, CONTEMPORÁNEA Y POPULAR**

Se contempla, fomentar y promover en las instituciones educativas y en la población infantil, juvenil y adulta de barrios, colonias y poblados rurales, el conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de los diversos géneros de la danza y el baile. Así mismo, rescatar y apoyar a individuos y/o grupos que practican esta manifestación artística y que por su calidad sean merecedores de ser promocionados a nivel local y nacional.

**OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento y práctica de la danza en sus diversas manifestaciones en el municipio de Durango.
- Contar con los mecanismos adecuados y necesarios para que la población del Municipio tenga acceso al conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de la danza.

**METAS**

- Realizar 21 actividades relacionadas con la danza tradicional, folklórica, contemporánea, moderna y popular tales como encuentros, presentaciones de grupos, bailes populares, charlas, conferencias, publicaciones, cursos, talleres y apoyos en barrios, colonias y poblados rurales e instituciones educativas del municipio de Durango, para atender una población aproximada de 15 mil personas entre niños, jóvenes y adultos y una participación coordinada de 60 grupos practicantes de la danza en sus diversos géneros.

**ACCIONES**

- Realizar un encuentro Municipal de danza tradicional de matachines con la participación de 10 grupos de danzantes.
- Organizar 11 presentaciones de grupos de Danza Folklórica locales en teatros, parques y jardines de barrios, colonias y poblados rurales en conjunto con otras instituciones.
- Organizar dos conferencias sobre los distintos géneros de la danza.
- Publicar un libro con un tiraje de mil ejemplares con información dancística local y nacional.
- Realizar dos cursos y/o talleres de práctica de la danza en sus diversos géneros para maestros y alumnos de danza.
- Apoyar la creación de un ballet folklórico infantil municipal. Realizar un encuentro regional de danza folklórica y/o moderna en diversos foros del Municipio.
- Organizar dos presentaciones de grupos de danza nacional e internacional de reconocida calidad artística.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN LITERARIA**

Se contempla fomentar, promover, difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y creación literaria en sus diversos géneros, entre la población del municipio de Durango, así mismo apoyar a los poetas y escritores locales en la publicación y difusión de sus obras literarias, en coordinación con la SEED, el ICED, la Sociedad de Escritores de Durango y la Red de Escritores de Durango.

**OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la lectura en sus diversos géneros entre la población del municipio de Durango.
- Contar con los mecanismos necesarios y adecuados para que la población tenga acceso al disfrute y práctica de la literatura.

**METAS**

- Llevar a efecto 40 actividades en materia literaria local, nacional y universal entre ellas, conferencias, charlas, publicación de libros y revistas talleres, cursos, encuentros, ferias del libro en barrios, colonias, poblados rurales, centros de trabajo e instituciones educativas. Dirigidas estas a atender una población de 20 mil personas de diversas edades del municipio de Durango.

**ACCIONES**

- Realizar 12 conferencias sobre literatura local, nacional y universal con escritores locales y nacionales.
- Realizar 35 charlas literarias en diversos centros educativos y de trabajo con poetas y escritores locales.
- Publicar ocho libros de diversos géneros literarios de autores locales con un tiraje de mil ejemplares cada uno.
- Publicar dos revistas de información y análisis literario con un tiraje de mil ejemplares cada una.
- Realizar seis talleres literarios de cuento, novela, poesía, ensayo, crónica y corrido duranguense para niños jóvenes y adultos, con duración de 12 sesiones cada uno.
- Organizar tres cursos literarios de novela, cuento y crónica para jóvenes y adultos.
- Realizar un encuentro de poetas y escritores locales y nacionales.
- Realizar 24 presentaciones de libros y revistas literarias de autores locales y nacionales.
- Organizar tres ferias nacionales del libro.
- Organizar 10 ferias comunitarias del libro en barrios, colonias y poblados rurales.
- Realizar 26 lecturas de libros en centros educativos (cuenta cuentos y leyendas) de colonias y poblados rurales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS ARTES PLÁSTICAS**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas entre la población del municipio de Durango, así mismo, el apoyo y promoción de artistas plásticos locales.

**OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas en sus diversas manifestaciones de la población del municipio de Durango.

- Contar con los mecanismos y espacios adecuados para que la población del municipio de Durango tenga acceso a esta manifestación cultural y los artistas plásticos locales desarrollen su capacidad creadora.

**METAS**

- Realizar 72 actividades (exposiciones, talleres, conferencias, cursos, publicaciones, producción de obra) en el ámbito de las artes plásticas (dibujo, pintura, escultura, fotografía, instalaciones) para atender una población de 20 mil habitantes de diversas edades de barrios, colonias y poblados rurales del municipio de Durango.

**ACCIONES**

- Publicación de dos catálogos de artistas plásticos locales con un tiraje de mil ejemplares cada uno.
- Organizar 30 exposiciones de pintura, dibujo, escultura y fotografía de artistas locales y nacionales.
- Organizar 12 exposiciones itinerantes de artes plásticas en barrios, colonias, poblados rurales e instituciones educativas y centros de trabajo.
- Realizar seis talleres de artes plásticas para niños y jóvenes.
- Organizar 24 charlas y/o conferencias sobre artes plásticas.
- Organizar seis concursos de artes plásticas en sus diversas corrientes entre niños y jóvenes del municipio de Durango.
- Propiciar la producción de cuatro obras escultóricas y pictóricas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

Se contempla fomentar, promover y difundir entre la población del municipio de Durango el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las artes escénicas en sus diversas manifestaciones (teatro, títeres, performance, mímica) así mismo, apoyar a los artistas escénicos locales en su desarrollo artístico.

**OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación y práctica de las artes escénicas entre la población del municipio de Durango.
- Contar con los mecanismos y espacios adecuados para que la población tenga acceso a esta manifestación cultural y los artistas escénicos locales puedan desarrollar su talento artístico.

**METAS**

- Realizar 131 actividades de fomento, promoción, difusión y apoyo de las artes escénicas para atender una población de 70 mil personas de diversas edades en barrios, colonias y poblados rurales del municipio de Durango.

**ACCIONES**

- Producir dos obras de teatro de autores y/o grupos de teatro locales.
- Organizar 30 funciones de teatro en barrios, colonias y comunidades rurales.
- Organizar un encuentro anual de las artes escénicas de grupos locales y nacionales.
- Realizar dos concursos municipales de artes escénicas para niños, jóvenes y adultos.
- Realizar 40 funciones de teatro didáctico en centros educativos del municipio de Durango.
- Organizar 24 charlas sobre teatro en centros educativos.
- Organizar un curso – taller de teatro para niños y jóvenes.
- Crear la Compañía Municipal de Teatro de Títeres.
- Organizar 24 funciones de teatro en atril en centros educativos y de trabajo.
- Publicar un libro con obras de teatro para niños, de autor duranguense con tiraje de mil ejemplares.
- Impartir talleres de artes escénicas para niños y jóvenes, con una duración de 12 sesiones cada uno.
- Crear la Compañía Municipal de Teatro.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MUSICAL**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la música en sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango, así mismo apoyar a los artistas de la música y el canto locales en su desarrollo y proyección local y nacional.

**OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la música en sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango.
- Contar con los mecanismos, espacios y canales para que los pobladores del Municipio tengan acceso a la cultura musical, así como para que los artistas de la música locales puedan desarrollarse en lo artístico.

**METAS**

- Realizar 136 actividades de fomento, promoción y difusión del arte y la cultura musical, para atender a una población diversa de 70 mil personas de barrios, colonias, poblados rurales, instituciones educativas y centros de trabajo y 600 artistas de la música directamente.

**ACCIONES**

- Organizar 50 conciertos de música en diversos foros del Municipio.
- Realizar 40 conciertos didácticos musicales en centros educativos y de trabajo del municipio de Durango.
- Organizar tres concursos de música y canto entre niños y jóvenes del municipio de Durango.
- Realizar un encuentro musical de música norteña con grupos locales.
- Organizar dos conferencias sobre música de autores duranguenses.
- Realizar 36 presentaciones de artistas y grupos musicales locales en plazas, parques y jardines de barrios, colonias y poblaciones rurales del Municipio.
- Realizar un encuentro internacional de arpa.

- Realizar un reconocimiento y homenaje de artistas de la música duranguenses más destacados.
- Propiciar la producción de dos discos compactos de artistas de la música locales con un tiraje de mil discos compactos cada uno.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA:FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Y NACIONAL**

Se pretende fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural local y nacional entre la población del municipio de Durango.

##### **OBJETIVO**

- Fortalecer la identidad artística y cultural, local y nacional entre la población del municipio de Durango.

##### **METAS**

- Llevar a efecto 70 actividades que fortalezcan la identidad artística y cultural local y nacional (talleres, investigación y rescate de valores artístico-culturales duranguenses, conferencias, charlas, exposiciones, publicaciones, visitas guiadas a museos y monumentos históricos) para la población del municipio de Durango, para atender a ocho mil personas de diversas edades.

##### **ACCIONES**

- Impartir seis talleres artesanales para niños, jóvenes y adultos.
- Realizar dos investigaciones para el rescate y difusión de tradiciones duranguenses.
- Organizar seis conferencias sobre identidad cultural.
- Organizar cinco concursos de tradiciones populares duranguenses.
- Organizar cuatro exposiciones de arte popular.
- Organizar 50 visitas guiadas a museos y monumentos históricos.
- Publicar un libro sobre arte y cultura popular duranguense con un tiraje de mil ejemplares.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA:FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES EN MOVIMIENTO**

Se contempla promocionar, difundir y fomentar el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las artes visuales en movimiento como son el cine y el video, entre la población del municipio de Durango.

##### **OBJETIVOS**

- Elevar el nivel de conocimiento y apreciación de las artes visuales en movimiento entre la población del municipio de Durango, y apoyar a los creadores en su desarrollo.
- Contar con los mecanismos necesarios y adecuados para que la población en general tenga acceso al arte y la cultura cinematográfica.

##### **METAS**

- Llevar a efecto 808 actividades de fomento, promoción, difusión y práctica creativa de las artes visuales en movimiento, tales como funciones de cine en 35 mm., funciones de cine-video popular ambulante, festivales de cine y video, muestras internacionales de cine, publicaciones, talleres de análisis y apreciación cinematográfica, conferencias y concursos de cine-video para atender una población aproximada de 60 mil personas.

##### **ACCIONES**

- Realizar 720 funciones de cine de calidad artística y cultural en 35mm.
- Organizar dos muestras internacionales de cine.
- Organizar tres festivales nacionales e internacionales de cine.
- Organizar dos festivales de cortometrajes.
- Realizar 40 funciones de cine-video popular ambulante en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Realizar 24 funciones didácticas de cine – video en centros educativos del Municipio.
- Editar y publicar seis números de la revista de análisis e información cinematográfica con un tiraje de 500 ejemplares cada una.
- Impartir dos talleres de análisis y apreciación cinematográfica.
- Impartir dos talleres de realización videográfica para niños y jóvenes.
- Organizar una exposición de material cinematográfico.
- Organizar cuatro conferencias sobre cine y video.
- Organizar dos concursos de cortometrajes en video con realizadores locales.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ARTE Y CULTURA**

Se contempla la implementación y realización de programas y proyectos que por su multidisciplinaridad se encuadran como específicos, entre ellos, festivales artísticos multidisciplinarios y de convivencia familiar “Juntos haciendo arte y cultura”, talleres infantiles de desarrollo creativo, programas culturales de radio y televisión.

##### **OBJETIVOS**

- Elevar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica interactiva de la cultura y las artes en forma multidisciplinaria entre la población del municipio de Durango.
- Acercar el servicio artístico – cultural a la población marginada del arte y la cultura de barrios, colonias y poblaciones rurales del Municipio.

## METAS

- Realizar 172 acciones de arte y cultura multidisciplinaria para atender una población de 50 mil personas entre niños, jóvenes y adultos de distintos sectores de la población del municipio de Durango.

## ACCIONES

- Organizar 20 festivales artístico-culturales multidisciplinarios de convivencia familiar en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Organizar 10 espectáculos multidisciplinarios del arte y folklóre duranguense.
- Realizar 80 programas de radio de información y formación artística y cultural.
- Organizar 10 talleres de desarrollo creativo – artístico cultural para niños en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio
- Organizar 12 festivales artísticos culturales multidisciplinarios de y para grupos de población vulnerable.
- Realizar 40 programas de información y formación artístico – cultural por televisión.

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA                                  |                                                                       |                |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                         | ACCIONES                                                              | METAS          |          |
|                                                                                              |                                                                       | UNIDAD         | CANTIDAD |
| <b>Promoción y<br/>difusión de la danza<br/>tradicional,<br/>contemporánea y<br/>moderna</b> | Encuentros de danza tradicional de matachines                         | Encuentro      | 1        |
|                                                                                              | Presentación de danza folklórica, moderna y contemporánea             | Presentación   | 11       |
|                                                                                              | Conferencias sobre distintos géneros dancísticos.                     | Conferencia    | 2        |
|                                                                                              | Publicación de libros sobre la danza en Durango                       | Publicación    | 1        |
|                                                                                              | Cursos o talleres de danza en sus diversos géneros                    | Curso          | 2        |
|                                                                                              | Creación del ballet folklórico infantil Municipal                     | Ballet         | 1        |
|                                                                                              | Encuentro regional de grupos de danza                                 | Encuentro      | 1        |
|                                                                                              | Presentación de grupos de danza nacionales e internacionales          | Presentación   | 2        |
| <b>Fomento,<br/>promoción y<br/>difusión de la<br/>literatura</b>                            | Conferencias sobre la literatura local, nacional y universal          | Conferencia    | 12       |
|                                                                                              | Charlas literarias en centros educativos por escritores locales       | Charla         | 36       |
|                                                                                              | Publicación de libros de distintos géneros literarios                 | Publicación    | 8        |
|                                                                                              | Publicación de revistas de arte y cultura local, nacional y universal | Publicación    | 2        |
|                                                                                              | Talleres de análisis y formación literaria                            | Taller         | 2        |
|                                                                                              | Concurso de literatura (cuento, novela, crónica, ensayo) municipal    | Concurso       | 3        |
|                                                                                              | Encuentros nacionales de poetas y escritores                          | Encuentro      | 1        |
|                                                                                              | Presentaciones de libros y revistas literarias                        | Presentación   | 24       |
|                                                                                              | Ferias nacionales del libro                                           | Feria nacional | 3        |
|                                                                                              | Lectura de libros, cuentos y leyendas                                 | Lectura        | 36       |

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA   |                                                                                                     |                             |          |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                          | ACCIONES                                                                                            | METAS                       |          |
|                                                               |                                                                                                     | UNIDAD                      | CANTIDAD |
| Fomento,<br>promoción y<br>difusión de las<br>artes plásticas | Publicación de catálogos de artes plásticas locales                                                 | Publicación                 | 2        |
|                                                               | Exposición de artes plásticas (pintura, dibujo y escultura)                                         | Exposición                  | 30       |
|                                                               | Exposiciones itinerante de pintura y dibujo                                                         | Exposición                  | 12       |
|                                                               | Talleres de pintura y dibujo para niños y jóvenes                                                   | Taller                      | 6        |
|                                                               | Charlas y/o conferencias sobre las distintas corrientes pictóricas                                  | Charla y/o conferencia      | 12       |
|                                                               | Concursos de pintura, dibujo y escultura para niños, adolescentes y adultos                         | Concurso                    | 6        |
|                                                               | Producción de obra pictórica y escultórica                                                          | Producción de obra          | 4        |
| Fomento,<br>promoción y<br>difusión de las<br>artes escénicas | Producción de obra de teatro de autores y/o grupos locales.                                         | Producción de obra          | 2        |
|                                                               | Funciones de teatro (clásico, contemporáneo, títeres, comedia)                                      | Función                     | 30       |
|                                                               | Encuentros anuales de grupos de teatro locales y nacionales                                         | Encuentro anual             | 1        |
|                                                               | Concursos municipales de artes escénicas para niños, jóvenes y adultos                              | Concurso                    | 2        |
|                                                               | Funciones didácticas de teatro en centros educativos                                                | Función de teatro didáctico | 40       |
|                                                               | Charlas de teatro en centros educativos                                                             | Charlas de teatro           | 24       |
|                                                               | Curso talleres de artes escénicas para niños y jóvenes                                              | Curso taller                | 5        |
|                                                               | Creación de la compañía municipal de títeres                                                        | Compañía de títeres         | 1        |
|                                                               | Función de teatro en atril en centros educativos y de trabajo                                       | Función de teatro en atril  | 24       |
|                                                               | Publicación de libros de teatro para niños de autores duranguenses                                  | Publicación                 | 1        |
|                                                               | Creación de la compañía municipal de teatro                                                         | Compañía de teatro          | 1        |
| Fomento,<br>promoción y<br>difusión de la<br>cultura musical  | Conciertos de rock, jazz, música clásica y popular con grupos locales, nacionales e internacionales | Concierto                   | 50       |
|                                                               | Conciertos didácticos de música en centros educativos                                               | Concierto                   | 40       |

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA                              |                                                                               |                             |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                                     | ACCIONES                                                                      | METAS                       |          |
|                                                                                          |                                                                               | UNIDAD                      | CANTIDAD |
|                                                                                          | Concursos de música y canto para niños y jóvenes                              | Concurso                    | 7        |
|                                                                                          | Encuentros de música nortea con grupos locales                                | Encuentro local             | 1        |
|                                                                                          | Conferencias sobre música de autores duranguenses                             | Conferencia                 | 2        |
|                                                                                          | Presentaciones de artistas, de grupos musicales en plazas, parques y jardines | Presentación                | 36       |
|                                                                                          | Encuentro internacional de música (arpa)                                      | Encuentro internacional     | 1        |
|                                                                                          | Reconocimiento y homenajes a músicos duranguenses destacados                  | Reconocimiento y/u homenaje | 1        |
|                                                                                          | Producción discográfica en disco compacto de músicos locales                  | Producción discográfica     | 2        |
| Fomento, promoción, difusión y fortalecimiento de la identidad cultural local y nacional | Talleres artesanales para niños y adultos                                     | Taller                      | 6        |
|                                                                                          | Investigación, rescate y difusión de tradiciones populares duranguenses       | Investigación               | 2        |
|                                                                                          | Conferencias sobre identidad cultural local y nacional                        | Conferencia                 | 6        |
|                                                                                          | Concursos de tradiciones populares duranguenses                               | Concurso                    | 5        |
|                                                                                          | Exposiciones de arte popular                                                  | Exposición                  | 4        |
|                                                                                          | Visitas guiadas a museos y monumentos históricos                              | Visita guiada               | 50       |
|                                                                                          | Publicación de libros sobre arte y cultura popular duranguense                | Publicación                 | 1        |
| Fomento, promoción y difusión de las artes visuales en movimiento (cine, video)          | Funciones de cine de calidad artística y cultural en 35mm                     | Función                     | 720      |
|                                                                                          | Muestras internacionales de cine en 35 mm.                                    | Muestra internacional       | 2        |
|                                                                                          | Festivales nacionales e internacionales de cine                               | Festival internacional      | 3        |
|                                                                                          | Festivales locales y nacionales de cortometraje                               | Festival de cortometraje    | 2        |
|                                                                                          | Funciones de cine – video popular ambulante                                   | Función de cine – video     | 40       |
|                                                                                          | Funciones didácticas de cine -video en centros educativos                     | Función didáctica           | 24       |
|                                                                                          | Edición y publicación de revistas de análisis e información cinematográfica   | Publicación                 | 6        |
|                                                                                          | Talleres de análisis y apreciación cinematográfica                            | Taller                      | 2        |

| CUADRO RESUMEN<br>INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA           |                                                                                           |                                  |           |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| LÍNEA<br>ESTRATÉGICA                                                  | ACCIONES                                                                                  | METAS                            |           |
|                                                                       |                                                                                           | UNIDAD                           | CANTIDAD  |
|                                                                       | Talleres de realización videográfica para niños y jóvenes                                 | Taller                           | 2         |
|                                                                       | Exposición de material cinematográfico                                                    | Exposición                       | 1         |
|                                                                       | Conferencias sobre cine y video                                                           | Conferencia                      | 4         |
|                                                                       | Concursos de cortometrajes en video con realizadores locales                              | Concurso                         | 2         |
| Implementación de programas y proyectos específicos de arte y cultura | Festivales artístico-culturales multidisciplinarios de convivencia familiar.              | Festival multidisciplinario      | 20        |
|                                                                       | Espectáculos multidisciplinarios de arte y folklore duranguense.                          | Espectáculos multidisciplinarios | 10        |
|                                                                       | Talleres de desarrollo creativo artístico – cultural para niños                           | Taller de desarrollo creativo    | 10        |
|                                                                       | Festivales artístico – culturales multidisciplinarios para grupos de población vulnerable | Festival                         | 12        |
| Implementación de programas y proyectos específicos de arte y cultura | Programas de radio de información y formación artístico – cultural                        | Programa de radio                | 80        |
|                                                                       | Programas de televisión de información y formación artístico – cultural                   | Programa de televisión           | 40        |
| PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO                                            |                                                                                           |                                  | 4'000,000 |

#### SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

##### OBJETIVO GENERAL

- Brindar un servicio eficiente y de calidad, apoyado en el establecimiento de tarifas adecuadas, incorporando la participación ciudadana, para lograr en forma conjunta el uso racional y la preservación del agua.

##### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Durante el año 2004, los ingresos mensuales del SIDEAPA, tuvieron un comportamiento promedio de diez millones de pesos, cantidad insuficiente para cubrir los diversos compromisos que tiene el SIDEAPA para su fortalecimiento. Es por ello, que será necesario fortalecer los programas y políticas de recaudación, para mejorar los ingresos mensuales.

En lo que corresponde al gasto, el principal rubro lo representa el de servicios personales, ya que representa el 31 por ciento del gasto total que realiza; el segundo rubro de gasto es el referente al pago por cuotas de energía eléctrica, representando el 30 por ciento, ya que la mayor parte de estos costos se generan por la operación de los pozos y el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; el tercer concepto del gasto lo representa el pago por derechos de extracción de aguas nacionales, lo que ha impactado fuertemente la estructura presupuestaria del SIDEAPA, ya que la administración de los recursos financieros se haya tornado más rígida, debido a que se tiene que mantener un nivel de gasto de capital del SIDEAPA, por lo menos igual al de sus pagos a la Comisión Nacional del Agua (CNA).

##### MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL DEL SIDEAPA

El SIDEAPA, requerirá para el año 2005 ingresos propios por un importe aproximado de 11 millones 500 mil pesos mensuales, para cumplir con sus compromisos. Se tendrá que seguir trabajando con los programas relacionados con: un padrón de usuarios estable y creciente, la eliminación de subsidios, la regularización del padrón de usuarios, el abatimiento de usuarios clandestinos, la estandarización de cuotas por el servicio de agua potable, entre otros.

El SIDEAPA tendrá que fortalecer el programa de colocación de medidores en zonas donde no se tengan, sobre todo en colonias y fraccionamientos, donde el servicio de agua potable se suministre en cantidad y tiempo suficiente, tal como esta la zona del Macro Circuito José Revueltas, donde existe un desperdicio importante de agua, así como tomas clandestinas.

**OBJETIVOS**

- Incrementar el padrón de usuarios, tratando de incorporar a 3 mil 500 nuevos demandantes del servicio y la regularización de usuarios clandestinos.
- Instalar 6 mil 500 medidores para nuevos servicios y para quienes no cuentan con servicio medido
- Instalar medidores en los domicilios de los usuarios, que no se encuentran funcionando adecuadamente, para poder hacer los cobros justos por sus consumos.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Incrementar la recaudación, aumentando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.
- Actualizar permanentemente el padrón de usuarios.
- Incrementar la adquisición e instalación de medidores.
- Adecuar la estructura tarifaria del SIDEAPA, de acuerdo al servicio prestado.

**METAS**

- Determinar las tarifas requeridas indispensables por la prestación de servicios que ofrece el SIDEAPA a sus usuarios.
- Revisar el padrón de usuarios, para que sea confiable y creciente y se puedan tomar decisiones apropiadas en la operación del SIDEAPA.
- Desarrollar un marco institucional adecuado, que le permita al SIDEAPA, contar con mejores elementos de sustento jurídico en el desempeño de sus funciones.

**ACCIONES**

- Actualizar el padrón de usuarios, con información precisa para la toma de decisiones.
- Realizar censos, para regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios.
- Llevar a cabo censos de campo, para detectar tomas clandestinas y regularizarlas, además de detectar las tomas en receso con especial atención donde se haya regularizado el servicio.
- Incrementar la contratación de servicios con medidores.
- Realizar censos para la detección de medidores descompuestos para reponerlos.
- Regularizar el tipo de servicio, según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.
- Cobrar a los usuarios, que teniendo contratado el servicio medido, el consumo real que marquen los medidores.

**RECUPERACIÓN DE ADEUDOS DE USUARIOS MOROSOS**

En los últimos meses del periodo 2004, el porcentaje de usuarios morosos, se incrementó al 25 por ciento por diversas razones, históricamente son meses de baja recaudación tanto septiembre como noviembre, por ello el SIDEAPA tendrá que implementar medidas para bajar los niveles de morosidad.

**OBJETIVOS**

- Disminuir al 20 por ciento el índice de morosos del total del padrón de usuarios.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Motivar al usuario cumplido para que se mantenga como tal y los que son morosos puedan regularizarse.
- Instrumentar los programas adecuados para la disminución de usuarios morosos.

**METAS**

- Lograr y mantener los niveles de recaudación adecuados, que le permitan al SIDEAPA, la operación de todas y cada una de las actividades y compromisos que tiene que realizar.

**ACCIONES**

- Continuar con el programa de visita, con el personal administrativo del SIDEAPA, a los usuarios morosos que adeuden de tres a siete meses, para inducirlos a que paguen, para lo cual se les entregará su respectiva notificación, obteniendo el respectivo acuse de recibo.
- Realizar, a través del Departamento de Cobranza del SIDEAPA, el requerimiento correspondiente, a los usuarios morosos de siete a 20 meses de adeudo, para que paguen y regularicen su situación.
- Implementar un programa de estímulos para incrementar los usuarios cumplidos del SIDEAPA, fundamentalmente dirigido a los morosos.

**INCREMENTAR LA LIQUIDEZ FINANCIERA DEL SIDEAPA**

Las devoluciones por la adhesión al decreto de condonación de pago de derechos de extracción de aguas nacionales, traen consigo grandes beneficios a las finanzas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, ya que los recursos podrán aplicarse en la realización de obras para infraestructura y en la aplicación de gastos de capital.

En lo que corresponde al gasto, a pesar de las medidas de austeridad en el ejercicio del mismo, este se incrementará aún más para el siguiente periodo en función de los incrementos en sueldos y salarios, prestaciones contractuales, y fiscales, más los incrementos en las tarifas de energía eléctrica, los insumos para la operación del SIDEAPA y el pago de derechos por la extracción de aguas nacionales.

**OBJETIVOS**

- Incrementar la recaudación por el concepto del servicio de agua potable, cobrada a los usuarios.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Conseguir financiamiento, para la adquisición y colocación de medidores donde no existan.
- Diseñar programas, para el adecuado control y registro de las operaciones financieras del SIDEAPA.

**METAS**

- Disminuir los subsidios que el SIDEAPA otorga, por la tarifas del servicio de agua potable, tanto en el servicio medido (doméstico, comercial e Industrial), así como en las cuotas fijas, para hacerlo como lo establece la ley.
- Reducir el gasto corriente del SIDEAPA.

**ACCIONES**

- Colocar una mayor cantidad de módulos foráneos, para la recepción de los pagos por servicio de agua potable.
- Evitar desviaciones presupuestales y en caso de presentarse, realizar los ajustes correspondientes.
- Promover el pago oportuno por el servicio de agua potable, que proporciona el SIDEAPA a sus usuarios.
- Promocionar entre nuestros usuarios el nuevo módulo de cobro, ubicado en las instalaciones de PAMAR.
- Dar seguimiento a las solicitudes de devolución, por concepto del pago del IVA, que la SHCP no hay devuelto.
- Llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras del SIDEAPA.

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE OFICINA**

Gran parte de la maquinaria, vehículos de transporte, herramientas equipo de oficina, se encuentran en mal estado o han llegado al fin de su vida útil, por lo que será necesario reponerlos, para garantizar un buen desempeño.

**OBJETIVOS**

- Realizar los estudios analíticos sobre las mejores propuestas para acceder a las opciones de compra para la adquisición de equipos, maquinaria, vehículos, herramientas, equipo, mobiliario y enseres de oficina, que se requieran para el mejor desempeño de las actividades del SIDEAPA.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Fortalecer el equipamiento y reparación de los diversos equipos que actualmente tiene el SIDEAPA, buscando tener el stock mínimo indispensable para las necesidades más urgentes en materia de pozos y sus componentes.
- Contar con el parque vehicular suficiente para poder atender la demanda que se tiene en la prestación de los servicios que otorga el SIDEAPA.

**METAS**

- Buscar los mejores esquemas crediticios, para la adquisición de vehículos, insumos, equipos, etc.
- Mantener un stock adecuado de materiales, equipos, artículos y consumibles de oficina indispensables para el trabajo del SIDEAPA.
- Aprovechar los recursos que ofrecen diversos programas federales, estatales y municipales.

**ACCIONES**

- Adquirir para mantenimiento de pozos (bombas, motores cuerpos de tazones, transformadores, tramos de tubo con flecha y macro medidores) inversión aproximada 3 millones 335 mil pesos, ejerciendo la mayor parte de las adquisiciones en el primer semestre del año, con recursos del PRODDER. (Programa de devolución de derechos de agua nacionales).
- Adquirir ocho Camionetas pick up semi-nuevas y una camioneta de tres toneladas nueva, para reponer los vehículos en mal estado; el valor aproximado de la inversión sería de 440 mil pesos, para ejercerse en el segundo bimestre.
- Adquirir cuatro cortadoras de concreto y asfalto, con una inversión de 100 mil pesos; podrían adquirirse dos en el primer bimestre y las otras dos en el cuarto bimestre.
- Adquirir cuatro apisonadores vibratorios (bailarinas), con un costo de 152 mil pesos, haciendo la adquisición de dos unidades en el primero y cuarto bimestres.
- Adquirir dos motores Perkins de medio uso, con un valor de 50 mil pesos cada uno, para reponer los motores de los camiones de volteo del área de bacheo, adquisición que se haría en el quinto bimestre.
- Equipo de pozos, para lo cual será necesario considerar lo siguiente:
- Reparar 10 motores verticales: dos unidades de 150 HP, tres unidades de 125 HP, tres unidades de 100 HP y dos unidades 75 HP, la inversión sería de 170 mil pesos.
- Reparar seis cuerpos de tazones: dos unidades del No.10, dos unidades del No. 11 y dos unidades del No. 12, con una inversión de 126 mil pesos.
- Reparar cuatro transformadores: dos unidades de 75 KVA y dos unidades 112 KVA, con una inversión de 110 mil pesos.
- Reparar 120 tramos de columna de 2 ½" con flecha de 1 ½", con una inversión aproximada de 120 mil pesos.
- Elaborar programa de adquisiciones consolidadas.
- Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, maquinaria y equipo de cómputo.
- Licitar de acuerdo a la normatividad establecida la adquisición de equipo, material y vehículos.

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MEDIDORES DE AGUA**

Considerando el bajo índice de utilización de medidores y al escaso margen económico disponible del SIDEAPA, para la adquisición de medidores, se establecerán mecanismos para su compra a través de los recursos propios y de financiamiento.

**OBJETIVOS**

- Promover la instalación de medidores, en los domicilios que no los tengan, para evitar la queja de usuarios por falta de los mismos.
- Cambiar los medidores dañados, por reparados, en los domicilios de los usuarios, mediante el establecimiento de un programa sin costo para el usuario.
- Reparar integralmente los medidores dañados para poder adquirir medidores nuevos.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Mantener un stock de medidores que cubra la demandada requerida para abatir el rezago existente.
- Diseñar un programa de recuperación de medidores usados, como estrategia de ahorro en la instalación de medidores donde no los hay.

**METAS**

- Recuperar medidores que se tengan dañados para rehabilitarlos para obtener mayores ahorros.

**ACCIONES**

- Realizar convenios con empresas, para la adquisición de los medidores.
- Establecer convenios con empresas, para la adquisición de refacciones para la reparación de medidores.

**INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**

Aún cuando el desarrollo informático en el SIDEAPA, durante los últimos años ha sido de considerable valía, ya que ha permitido fortalecer diversos procesos administrativos, se requiere rediseñar e iniciar diversos procedimientos que permitan fortalecer lo relacionado con:

- Sistema de nóminas.
- Sistema digital de registro de asistencia de personal.
- Control del activo fijo.
- Almacén.
- Mantenimiento.
- Control de presupuesto.
- Sistema de Informes de la Dirección General.
- Sistema Comercial.
- Sistema de Información Gerencial.
- Además de lo anterior, se deberá proponer la renovación de los equipos de cómputo y periféricos obsoletos por nuevos, así como los requeridos en nuevas áreas.

**OBJETIVOS**

- Desarrollar y/o adquirir de software y equipo de cómputo, acorde a las necesidades actuales del SIDEAPA.
- Desarrollar un sistema de reparaciones mayores, ligado al activo fijo y control presupuestal.
- Desarrollar los módulos de control de presupuesto.
- Adquirir otros equipos de soporte, para el funcionamiento adecuado del SIDEAPA.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Contar con un sistema integral que opere de manera total todos los subsistemas informáticos del SIDEAPA, considerando su actual infraestructura.

**ACCIONES**

- Llevar a cabo las mejoras requeridas.
- Desarrollar de manera coordinada, con cada una de las áreas, un programa preventivo de mantenimiento a los equipos de cómputo.
- Adquirir de ocho equipos de cómputo, para sustituir aquellos que están en su etapa última de depreciación.
- Diseñar un diagrama de flujo que permita, elaborar y poner en funcionamiento el Sistema de Información Gerencial del SIDEAPA.

**MEJORA CONTINUA Y CAPACITACIÓN**

En la actualidad el SIDEAPA requiere de fortalecer a su personal, en adquisición de diversos conocimientos que le puedan dar herramientas para un mejor desempeño de sus servicios. Hace falta por lo tanto brindar una mejor atención a nuestros usuarios y actualizar de acuerdo con sus especialidades al personal administrativo.

**OBJETIVOS**

- Desarrollar e implementar para cada una de las áreas, los programas de mejora continua, de evaluación del desempeño y sus necesidades de capacitación.
- Elaborar y mejorar los manuales de procedimientos.
- Actualizar el catálogo único de puestos.
- Impartir, cursos de capacitación, por personal especializado, que motiven la prestación de un servicio de calidad.

**ACCIONES**

- Programar para el primer bimestre del año 2005, una reunión con cada una de las áreas administrativas, para integrar los grupos de trabajo que participen en los programas de mejora continua y de evaluación del desempeño.
- Instrumentar por lo menos cuatro cursos, talleres de capacitación e información, que permitan la actualización permanente del personal.
- Realizar una reunión trimestral con el propósito de realizar los manuales de procedimiento y el catálogo de puestos para mejorarlos y actualizarlos.
- Programar y llevar cabo dos campañas de fomento a la salud, coordinadas por el IMSS, en las que se lleven a cabo acciones preventivas de salud (detección de enfermedades y aplicación de diversas vacunas).
- Elaborar las propuestas y presupuestos correspondientes a las necesidades de capacitación requerida.

**ÁREA TÉCNICA**

El servicio de agua potable que el SIDEAPA ofrece a la ciudad de Durango, se hace con un 98 por ciento de cobertura. La capacidad de extracción es suficiente para cubrir la demanda, sin embargo las características del crecimiento poblacional aunadas

al crecimiento urbano desordenado y la baja densidad de ocupación de muchos de los asentamientos, ha dado como resultado una distribución inequitativa del agua. Se requieren inversiones cuantiosas para lograr un equilibrio hidráulico por zona, para garantizar una mejora en la prestación de este importante servicio. El crecimiento de la infraestructura hidráulica ha sido anárquico, ya que se han logrado soluciones parciales para el abastecimiento del agua potable; no se ha tenido una visión integral para resolver la problemática en el mediano y largo plazos. Existen por ejemplo pozos que bombean directamente a las redes, lo que trae por consecuencia, que existan variaciones importantes en las presiones y caudales, operación ineficiente de los equipos electromecánicos, deterioro de las redes y sobre todo, permanentes fugas en las redes de conducción.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que la ciudad de Durango cuenta con una infraestructura instalada para agua potable y drenaje en lo que son sus barrios viejos, primer cuadro de la ciudad y centro histórico con una antigüedad mayor a 30 años, lo cuál genera que el volumen que se pierde por fugas supere el 60 por ciento, por lo tanto, la renovación de esa infraestructura es obligada, sin embargo, dada la cuantiosa inversión que se requiere, deberá priorizarse tomando en cuenta la problemática presentada y los beneficios esperados. Adicionalmente, se deberán modernizar los procesos de conducción y extracción de agua potable y consolidar los sistemas de nuevos asentamientos que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas para su buen funcionamiento, para de esta manera garantizar una adecuada calidad en el servicio.

La eficiencia de los sistemas y las instalaciones hidráulicas, se mide en función del grado de pérdidas físicas; los parámetros internacionales marcan como sistemas de gran eficiencia aquellos que en relación al volumen extraído de agua potable, alcanzan una pérdida no mayor al 20 por ciento. Para lograr tal eficiencia, se requerirá de hacer mejoras notables a los sistemas de extracción, conducción y medición tanto a nivel macro como micro, al 100 por ciento de las fuentes de extracción y a los servicios contratados por nuestros usuarios. Para la ciudad de Durango se estima una pérdida de líquido del 60 por ciento, situación que deberá mejorarse incrementando la macro y micromedición confiables, ya que mediante estos elementos se podrán tomar decisiones que mejoren los sistemas de conducción para reducir y recuperar caudales que se desperdician actualmente.

Con relación al saneamiento, aspecto con el que se cierra el ciclo para el uso del agua potable, en el medio urbano, se deberán llevar a cabo las recomendaciones hechas para lograr un mejor funcionamiento de la PTAR, hacerla más eficiente y ampliar así su vida útil 20 años más.

En el corto plazo, se deberá atender la problemática del desarrollo urbano de la zona sur de la ciudad de Durango, ya que por sus niveles topográficos, el drenaje no puede incorporarse al drenaje actual municipal; esto ha representado un freno para el desarrollo armónico de esa zona. La construcción de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales para esa zona, requiere ser atendida, para generar un crecimiento ordenado de la zona.

#### AGUA POTABLE

- Faltan tanques de almacenamiento y sistemas de regulación de presiones.
- Inadecuada sectorización de la red de agua potable.
- Pozos conectados directamente a la red.
- Baja eficiencia electromecánica en los equipos de bombeo.
- Servicio discontinuo al 40 por ciento de los usuarios.
- Faltan manuales de operación y aplicación adecuada de normas técnicas.
- El equipo para realizar actividades de campo, es insuficiente y en algunos casos es obsoleto.
- Imposibilidad para satisfacer la demanda de servicios de agua potable y alcantarillado, para la mayoría de los nuevos desarrollos urbanos.
- El 40 por ciento de las redes de distribución y tomas domiciliarias son obsoletas
- Hay un 60 por ciento de fugas en relación al volumen extraído de agua potable.
- En algunas zonas de la ciudad de Durango, falta el servicio de agua potable y alcantarillado.
- Cuando se trata de agua potable y alcantarillado, se resuelven parcialmente los problemas que se presentan, falta considerar soluciones integrales.
- Por lo general, no se hace planeación a mediano y largo plazos.
- No existen instalaciones adecuadas, para la operación técnica y administrativa.
- Los recursos económicos no son suficientes para atender las necesidades técnicas de trabajo.

#### OBJETIVOS

- Operar de manera eficiente el sistema de agua potable, para que haya mejores condiciones para el desarrollo humano y social.
- Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento de agua potable y mejorar su conducción a través de la optimización de la red.
- Automatizar por sectores y áreas específicas, a través de sistemas digitales, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas.
- Reequipar y automatizar el funcionamiento de pozos.
- Implementar mecanismos para ahorrar energía eléctrica, rediseñando los horarios de operación y hacer un diagnóstico preciso de los equipos electromecánicos del sistema.

- Hacer un estudio detallado para interconectar diversos sectores, con el fin de lograr el equilibrio en la distribución del agua.
- Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área en función del número de usuarios y volumen disponible.
- Disponer de datos suficientes para planear la infraestructura hidráulica para nuevos desarrollos habitacionales.
- Sostener y mejorar los sistemas de macromedición, para la totalidad de las fuentes de abastecimiento.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Detectar y controlar fugas visibles y no visibles.
- Programar la rehabilitación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo de pozos y cárcamos de bombeo.

**METAS**

- Elaborar el estudio para sectorizar la red general, mediante la implementación de 58 células de distribución.
- Sectorizar la red de distribución, a través de dos etapas.
- Rehabilitar en una primera etapa, dos pozos profundos, para reducir el costo de energía eléctrica dos de ellos como primera etapa.
- Ampliar el sistema de automatización, incorporando cuatro pozos al sistema supervisor.
- Elaborar el estudio correspondiente, para el establecimiento de otros macrocircuitos y la red primaria para la zona norte-oriental y norte – poniente de la Ciudad.
- Reponer la tubería obsoleta de ocho células de distribución, para reducir las pérdidas de agua que actualmente se producen.
- Sectorizar el macrocircuito "José Revueltas".
- Rehabilitar un sector de la red de distribución, ubicado en la zona centro de la ciudad de Durango.
- Construir cuatro tanques de regularización con capacidad de 500 metros cúbicos, cárcamo de rebombeo de 500 metros cúbicos en diferentes sectores de la Ciudad.
- Como resultado de estas acciones, se podrá contar con un sistema de agua potable más eficiente al reducir el volumen perdido por fugas; se podrá mejorar el nivel de un 65 por ciento a un 60 por ciento en un año.

**ACCIONES**

- Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de fuentes de abastecimiento y redes generales.
- Recuperar los caudales que actualmente se desperdician.
- Ahorrar energía eléctrica.
- Hacer una distribución equitativa del agua potable, a través de una adecuada sectorización.
- Automatizar los sistemas de conducción y distribución para mejorar su funcionamiento.

**ALCANTARILLADO**

- Inadecuado drenaje sanitario y pluvial, ya que la mayor parte de la red, es combinada.
- La mayor parte de las redes son obsoletas.
- Algunos colectores, son insuficientes para conducir las cantidades de aguas residuales que se producen en la ciudad de Durango.
- Equipo de operación y mantenimiento inadecuado e insuficiente.
- Falta de cobertura en algunas zonas de la Ciudad.
- Faltan colectores y emisores, en la zona sur de la Ciudad.
- En algunos sectores de la Ciudad, se tienen cárcamos de bombeo.
- Drenaje pluvial insuficiente.
- Falta de recursos económicos suficientes para atender adecuadamente las necesidades técnicas de trabajo.

**OBJETIVO**

- Para ofrecer un servicio de calidad en el aspecto de alcantarillado, se requiere mejorar notablemente la conducción de las aguas residuales, rediseñar el sistema, para que la red de alcantarillado sea más segura y confiable para lograr su disposición final en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Diseñar un programa preventivo para desazolver el drenaje pluvial.
- Sectorizar la ciudad, para dar mantenimiento preventivo a las redes de drenaje sanitario.
- Rediseñar y reponer las redes y descargas obsoletas.

**METAS**

- Ampliar y construir subcolectores y redes, en colonias ubicadas al norte de la Ciudad, que no cuentan el servicio.
- Diseñar y construir colectores y emisores, para mejorar servicio en la zona sur de la Ciudad.
- Construcción de colectores, interceptores y rejillas pluviales que se requieren en las zonas inundables y de la Ciudad.
- Adquirir un hidrojet.

**ACCIONES**

- Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- Hacer programas sistematizados de mantenimiento preventivo a la red de drenaje sanitario y pluvial.

- Mejorar el sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando oportunas acciones de mejora.

**SANEAMIENTO**

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Oriente:
- Falta reparar y mejorar los equipos electromecánicos.
- Pretratamiento insuficiente y con daños importantes. En temporada de lluvias se inunda de manera frecuente.
- Lagunas de tratamiento y con ineficiente sistema de aireación.
- Presencia de coliformes en el agua residual tratada, debido a la falta de cloración.
- Falta de sistemas de tratamiento de agua residual, en la zona sur de la Ciudad.
- Falta de recursos económicos suficientes para atender adecuadamente las necesidades técnicas de trabajo.

**OBJETIVOS**

- Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales, que se generen en la ciudad, cuidando que las descargas que se hagan al sistema de alcantarillado, cumplan con lo establecido en las normas.
- Establecer sistemas de tratamiento apropiados, vigilando que su operación sea eficiente y apegada al marco jurídico vigente, para proteger la salud de la población, mejorar las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico que nos rodea.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Establecer un programa basado en las normas establecidas, para controlar las descargas industriales y comerciales a la red de alcantarillado municipal.
- Establecer convenios de coordinación interinstitucional con las dependencias que atienden ecología, medio ambiente y salud.
- Hacer un adecuado tratamiento y disposición final de lodos extraídos de las lagunas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Controlar la calidad de aguas residuales.
- Hacer propuestas para la venta y uso del agua residual tratada.

**METAS**

- Intervenir con otras instancias en la elaboración del proyecto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona sur.
- Promover el uso de agua residual tratada para usos agrícolas.
- Al establecer estas acciones, será posible mejorar la prestación del servicio de saneamiento, ya que se dañará menos al medio ambiente y se podrá mejorar nuestra calidad de vida.

**ACCIONES**

- Realizar un programa por etapas, para la rehabilitación y modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Reducir los contaminantes ambientales.
- Mejorar la infraestructura de la PTAR.
- Mejorar la calidad del agua que recibe la PTAR.
- Controlar el caudal que ingresa al pretratamiento, con el fin de evitar inundaciones en estas estructuras de la PTAR.
- Disminuir la filtración de residuos sólidos que llegan al pretratamiento de la PTAR.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN****OBJETIVOS**

- Definir los proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento en función de la normatividad vigente y observando la calidad requerida.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Gestionar la asignación de recursos ofrecidos por los programas APAZU, PROSSAPYS, PRODDER, Ramo 33, Programa Normal Municipal y recursos propios, mediante la presentación oportuna de proyectos técnicamente elaborados, que cumplan con el propósito de conseguir el mayor beneficio social para nuestra comunidad.
- Establecer acciones más oportunas y coordinadas con las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el SIDEAPA, para elaborar oportunamente de los dictámenes técnicos que se requieran para la definición de obras o acciones.
- Una vez definidas las acciones anteriores, elaborar los proyectos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento y supervisar las obras correspondientes.

**ACCIONES**

- Aplicar la normatividad requerida, para la ejecución de los programas federales, cuando se construya, amplíe y rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria.

- Establecer convenio de colaboración con las dependencias federales, como la Comisión Nacional del Agua y el SIDEAPA, atender los programas federales APAZU y PRODDER; estatales a través de la SECOPE; y municipales para determinar coordinadamente las factibilidades de los proyectos.
- Elaborar proyectos y dictámenes, considerando la demanda generada por organismos de gobierno, particulares o de usuarios.
- Generar un banco de proyectos urbanos y rurales, que permitan acceder a programas, que se puedan mezclar con recursos que provengan de los tres órdenes de gobierno.

#### **ATENCIÓN CIUDADANA**

##### **UNIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS**

Una de las áreas de oportunidad, para prestar un mejor servicio, es la atención a la ciudadanía, ya que en este momento se encuentran dispersos todos los departamentos de atención al público; se provoca con ello que algunos trámites resulten prolongados y hasta cierto punto complicados para los usuarios, además, en algunos casos hay confusión, ya que el usuario, requiere hacer trámites en áreas que se encuentran localizados en diversos pisos del SIDEAPA.

##### **OBJETIVO**

- Establecer un área donde al usuario se le atienda con amabilidad, eficiente y rápidamente, además que sea en un lugar donde realice todos los trámites que requiera.

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Analizar las responsabilidades del área de atención a los usuarios.
- Aplicar procesos de mejora continua, de manera permanente, buscando brindar un servicio con calidad de excelencia.
- Detectar las áreas de oportunidad, en cuanto a la atención ciudadana, para diseñar y aplicar estrategias de apoyo, para que el personal pueda brindar un mejor servicio.

##### **METAS**

- Mejorar la atención a los usuarios del SIDEAPA.
- Brindar una atención amable, rápida y eficiente.
- Ser el área receptora de las demandas de los ciudadanos, relacionadas con el SIDEAPA.
- El área de atención al usuario, captará y canalizará las diversas solicitudes, que hacen nuestros usuarios de manera cotidiana relacionadas con el área comercial, técnica o de atención general.

##### **ACCIONES**

- Efectuar análisis de las responsabilidades de cada área relacionada con la atención a los ciudadanos.
- Aplicar reingeniería de procesos, para unificar acciones y trabajos que en este momento se encuentran duplicados, así como eficientar cada uno de los servicios que se brindan a los usuarios, provocando que la atención sea rápida y efectiva.
- Diseñar el espacio físico para la nueva área de atención.
- Efectuar cambios físicos a la planta baja del SIDEAPA.
- Una vez realizados los cambios físicos en la planta baja del edificio del SIDEAPA, efectuar el traslado a dichas instalaciones de las diferentes áreas de atención al usuario. (Aclaraciones, Aquatel y Atención Ciudadana).
- Capacitar de manera constante, al personal que colaborará en esta área.
- Simplificar al máximo los trámites en las oficinas, para operar con el mínimo de personal y fortalecer el trabajo de campo.

#### **INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Las diversas acciones señaladas, generan una nueva área de oportunidad. Una vez unificadas todas las áreas de atención al usuario, producirán de manera natural una abundante e importante información en cuanto a su contenido, que en muchos casos no es utilizada de manera total, debido a que no se encuentra, ordenada, clasificada y cuantificada.

##### **OBJETIVO**

- Crear el departamento de Información y Estadística, para ordenar, clasificar, cuantificar, evaluar y canalizar los datos que se generen, a las diversas áreas del SIDEAPA y les sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Crear el Departamento de Información y Estadística.
- Generar información que sirva de apoyo para la toma de decisiones en el SIDEAPA.
- Generar la oportunidad de prevenir problemas de carácter social.

##### **METAS**

- La información que proporcionará el Departamento de Información y Estadística, deberá servir de apoyo para la detección de las principales zonas que presenten problemas de fugas, falta de agua recurrente, azolves y contingencias

- Lo anterior podrá servir como soporte para el área técnica, servirá como referencia y sustento para la generación de proyectos ejecutivos que lleven al SIDEAPA a disminuir el costo económico y social, en el mediano y largo plazos, al reducir la reincidencia de estos problemas, llevando a cabo acciones que solucionen estas situaciones de raíz.
- Será necesario desarrollar un Sistema RCM (administración de las relaciones con los clientes), que nos permitan captar todos los datos de cada una de las acciones que se emprendan en las diferentes áreas de trabajo del SIDEAPA, principalmente de aquellas que están en contacto con los usuarios.

**ACCIONES**

- Diseñar las responsabilidades y facultades del Departamento de Información y Estadística.
- Seleccionar al personal que colaborará en esta área, el cual puede ser de la plantilla con la que ya cuenta el SIDEAPA.
- Ubicación física en la planta baja, dentro del área de atención ciudadana.
- Implementar sistema que permita el registro y explotación de la información de manera cuantitativa y cualitativa.
- Generar información estadística específica y general, diaria, semanal, mensual, semestral y anual, o con la periodicidad que se requiera.
- Unificar los sistemas de Aquatel y aclaraciones.
- Difundir el área de Atención Ciudadana, así como sus programas y acciones, en los diferentes medios de comunicación.

**CULTURA DEL AGUA**

El crecimiento sostenido de la Ciudad, provoca un incremento natural en el consumo del agua potable, se le suman las pérdidas del vital líquido que se tienen en las redes de agua potable, debido a su antigüedad; además el desperdicio inconsciente de agua, que muchos de los usuarios hacen de este servicio, al dejar llaves abiertas, no arreglar fugas internas, regar con manguera, no reutilizar el agua, etc., han provocado la disminución de los mantos acuíferos, lo que nos conduce a reflexionar seriamente sobre el uso más eficiente de este vital líquido esencial para nuestra existencia.

**OBJETIVO**

- Generar un programa sobre la concientización para observar una Nueva Cultura del Agua, el cual de manera coordinada, con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, podrá generar una nueva visión de los duranguenses, para usar más racionalmente el agua que se consume en Durango.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Firma de convenio con áreas de los diferentes niveles de gobierno.
- Llevar a cabo campañas mediáticas de promoción de la nueva cultura del agua.
- Implementar campañas de la nueva cultura del agua, en las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos.
- Promocionar sistemas ahorradores de agua.
- Trabajar con las juntas municipales, para integrarlos a la nueva cultura del agua.

**METAS**

- Lograr la firma del convenio con instancias de los tres niveles de gobierno.
- Promover conferencias en más de 240 escuelas de educación básica.
- Lograr la participación permanente de 20 prestadores de servicio social.
- Lograr la participación permanente de tres residentes o practicantes de nivel profesional.
- Instalación del programa la Nueva Cultura del Agua, con las Juntas Municipales.

**ACCIONES**

- Lograr la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional del Agua, la Junta Estatal de Agua Potable, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, así como de las diversas ONG's que deseen participar en la construcción de la nueva cultura del agua, buscando la realización de un programa integral, para cambiar la manera de usar el agua, no sólo en el presente, sino en el futuro, buscando penetrar en todos los sectores sociales, económicos y culturales.
- Campaña mediática.
- Conciencia sobre la sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos.
- El verdadero valor del agua.
- Detección y denuncia de fugas.
- Denuncia de desperdicios de agua.
- Inspectores del agua.
- Mascota del SIDEAPA.
- Historieta mensual sobre la cultura del agua.
- Campaña en escuelas de educación básica.
- Edición de video especial para cada nivel:
- Jardín de Niños.
- Primarias.
- Secundarias.

- Educación dirigida a la nueva cultura del agua.
- Uso adecuado, ahorro y reutilización del agua.
- El verdadero valor del agua.
- Limpieza de cisternas y tinacos por maestros, alumnos y padres de familia, tanto en las escuelas, como en las casas de los educandos.
- Implementar el programa de inspectores del agua.
- Campaña en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para promover la oportunidad de prestar su servicio social en este programa.
- A través de la colaboración interinstitucional, llevar a cabo esta campaña en los diversos centros de salud y hospitales.
- Campaña en la que intervengan los prestadores de servicio social, pertenecientes a las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior.
- Campaña de revisión de problemas en el interior de los domicilios de los usuarios, para detectar y eliminar fugas.
- Campaña para disminuir el uso del agua, haciendo más cosas con menos agua, dándole otros usos, al agua utilizada en labores primarias.
- Campaña de concientización del verdadero valor del agua, para provocar en los usuarios que regularmente son morosos, se conviertan en usuarios cumplidos.
- Demostración de aparatos ahorradores de agua, para su consumo y venta.
- Hacer conciencia en los usuarios, sobre la necesidad de contar con servicio medido de agua potable, instalando medidores.
- Buscar ser promotores de encuentros nacionales entre los diversos sistemas operadores, con el tema de la cultura del agua, con el fin de enriquecer las experiencias obtenidas.
- Campaña conjunta con la Subsecretaría Municipal de Atención Ciudadana y las juntas municipales, donde se lleven las siguientes acciones:
  - Dividir las juntas municipales en cuatro zonas.
  - Acordar con las juntas municipales, reuniones periódicas para evaluar el programa de la Nueva Cultura del Agua en el medio rural.
  - Participar en las actividades del mes del agua.

#### **ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA ORGANIZADA**

El SIDEAPA es un organismo que brinda un servicio esencial para la vida, por tanto requiere de fundamentar sus actividades cotidianas, pensando en mantener un permanente contacto con todos los sectores de la sociedad y por consecuencia un trato justo y equilibrado. En función de ello, es necesario brindar atención adecuada a diversas fuerzas y sectores organizados de la sociedad, con el objetivo de mantener el equilibrio y la estabilidad social, necesaria para que el SIDEAPA, desempeñe su trabajo dando un trato equitativo a todos los demandantes de nuestros servicios.

#### **OBJETIVO**

- Despolitizar al SIDEAPA, a través de mecanismos donde sea mayor la participación de los ciudadanos, en la solicitud de los servicios que requieran y se tenga la posibilidad de obtener el pago justo de los servicios que se les brindan.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Personalizar la atención del SIDEAPA con sus usuarios.
- Llevar los trámites del SIDEAPA a las colonias y a los usuarios.
- Mejorar la atención a los usuarios.

#### **METAS**

- Personalizar el contacto y la atención directa a los usuarios, sin dejar de atender a organizaciones sociales, partidos políticos y otros esquemas de organización ciudadana.

#### **ACCIONES**

- Realizar acuerdos con las organizaciones sociales, partidos políticos y ciudadanía organizada, para que el SIDEAPA pueda brindar respuestas rápidas y efectivas.
- Promover que el contacto del SIDEAPA, con los usuarios, sea personal.
- Asistir a las reuniones que promuevan las organizaciones en las colonias, para analizar la problemática que planteen en relación al uso de los servicios que ofrece el SIDEAPA.
- Resolver, hasta donde sea posible, los diversos problemas que se presenten, en el lugar de origen.
- Promover programas de trabajo, para llevar los servicios del SIDEAPA a las colonias y como consecuencia a los usuarios.

#### **SIDEAPA CONTIGO**

Las acciones implementadas para incrementar la recaudación, no han sido del todo exitosas, ya que en algunos casos, han provocado molestias y efectos contrarios a lo esperado, provocando morosidad en los pagos que deben hacerse al SIDEAPA.

**OBJETIVO**

- Lograr que el SIDEAPA efectúe acciones para regularizar usuarios en algunas zonas de la ciudad, sobre todo en aquellas que cuentan con un rezago importante por el pago de sus servicios.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Llevar al usuario hasta su colonia una oportunidad de regularizarse con el SIDEAPA o de mantenerse al corriente.
- Eliminar las posibilidades para que el usuario que tenga adeudos, no tenga acercamiento con el SIDEAPA y regularice su situación de morosidad.
- Ofrecer al usuario una cara amable, cuando se acerque a regularizar alguna situación irregular, en lugar de utilizar procesos coercitivos.

**METAS**

- Evitar al usuario gastos en transportación.
- Regularizar a los usuarios que tengan adeudos importantes con el SIDEAPA, para incrementar la recaudación en aquellas zonas de morosidad elevada.
- Mejorar el trabajo de Ejecución Fiscal del SIDEAPA, para que trabaje sin presión o limitantes de las organizaciones sociales, partidos políticos, etc.
- Lograr un acercamiento real del SIDEAPA con los usuarios morosos.
- Ofrecer una cara amable que facilite la regularización de los usuarios morosos.

**ACCIONES**

- Instalar un módulo móvil, para facilitar el contacto personal con los usuarios, para ofrecer los diversos servicios.

**CONTRALORÍA INTERNA**

La Contraloría Interna carece de recursos humanos especialistas en áreas de ingeniería hidráulica, mecánica, eléctrica y electrónica, que permitan dar un adecuado seguimiento a las obras y actividades que realiza el SIDEAPA y además coadyuven en la verificación del buen uso y destino de los recursos materiales.

Las actividades, por lo tanto, están limitadas para la realización de auditorías contables, financieras y administrativas, ya que se omiten auditorías y seguimiento de actividades de las áreas fundamentales del SIDEAPA, como lo son: Proyectos y Construcción, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Así mismo, se carece de especialistas en sistemas informáticos que faciliten la revisión de los diversos sistemas de información y bases de datos del Sistema, que debe realizarse periódicamente con la finalidad de detectar errores e inconsistencias en los diversos procesos informáticos llevados a cabo en el SIDEAPA, para ser corregidos con oportunidad.

No existen manuales de organización, políticas y procedimientos que delimiten y coadyuven en la eficientización de las funciones y responsabilidades, del personal del SIDEAPA, los cuales, adicionalmente deben ser los parámetros de revisión, que garanticen objetividad en la labor de la Contraloría Interna.

**OBJETIVO GENERAL**

- Asegurar la protección y uso adecuado y óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros del SIDEAPA, así como la suficiencia, adecuación, oportunidad y confiabilidad de la información que emite; el apego a planes, políticas, procedimientos, leyes, reglamentos, el cumplimiento de metas y objetivos.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evaluar la eficiencia de los Sistemas de Control Interno contables, administrativos, financieros y técnicos.
- Comprobar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que administra el SIDEAPA.
- Determinar el cumplimiento en ejecución de obras, de conformidad con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes a quienes se les adjudiquen contratos de obra.
- Brindar a la Dirección General del SIDEAPA, información objetiva y profesional basada en normas de auditoría gubernamental, respecto de los resultados encontrados en los procesos de auditoría.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Fortalecer el Departamento de Contraloría Interna con especialistas en las áreas de ingeniería hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica y sistemas informáticos, con el propósito de dar un adecuado seguimiento a las obras y actividades que realiza el SIDEAPA para verificar el buen uso y destino de los recursos materiales, así como la detección oportuna de errores e inconsistencias en los sistemas informáticos.
- Promover la elaboración de manuales de políticas y procedimientos en cada una de las áreas del SIDEAPA, con la finalidad de establecer parámetros de funcionamiento y facilitar la labor del Departamento de Contraloría Interna en sus auditorías.

- Aplicación de “Contraloría Viva”, participando bajo un esquema de prevención durante el desarrollo de las diferentes acciones del SIDEAPA, con la finalidad de detectar errores e inconsistencias y puedan corregirse oportunamente.

**METAS**

- Lograr que las diferentes áreas del SIDEAPA cuenten con sus respectivos Manuales de políticas y procedimientos.
- Lograr que el SIDEAPA refleje información financiera fidedigna, objetiva y confiable en los sistemas informáticos y documentación que administran sus diferentes áreas.
- Coadyuvar en la eficientización de procesos y funciones del SIDEAPA.

**ACCIONES**

- Auditar las áreas de Dirección General, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Comercial, Proyectos y Construcción, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, así como comprobar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2005 de todas las áreas del SIDEAPA
- Creación de la Unidad de Acceso a la Información del SIDEAPA y del Reglamento de Funcionamiento.
- Validación de estado físico y características de equipos descompuestos, obsoletos, quebrados o inservibles con la finalidad de contar con información confiable del valor y utilidad de los activos fijos.
- Inspección física permanente de domicilios con contrato y adeudo ante el SIDEAPA, con la finalidad de validar que no existen tomas de agua, que sean lotes baldíos o que las condiciones de los inmuebles aseguran que no están habitados y por lo tanto no existe consumo de agua, así como integración de archivo fotográfico para la conformación de expedientes que serán el soporte documental para condonación de dichos adeudos, con la finalidad de contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios del SIDEAPA.
- Verificación permanente de condiciones económicas de usuarios con adeudos, con la finalidad de establecer la justificación correspondiente en la disminución o condonación de sus adeudos y contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios del SIDEAPA.

**ÁREA JURÍDICA**

La falta de actualización en el Decreto 402 que da origen al SIDEAPA, la no definición de una Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Durango; el establecimiento de un marco jurídico para la estructura orgánica, facultades y obligaciones de los funcionarios del SIDEAPA, han obstaculizado su actuar, como autoridad en materia de servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales. Existen vacíos en la realidad jurídica actual, ya que los usuarios tratan de no cumplir con sus obligaciones en el pago de los servicios que les ofrece el SIDEAPA, evadiendo en ocasiones la normatividad existente.

**OBJETIVOS**

- Contar con instrumentos legales de procedimiento y los recursos humanos para evitar el incumplimiento de las normas jurídicas en materia de servicios.
- Contar con certidumbre legal para reducir la máximo el incumplimiento por parte de los usuarios incumplidos que se encuentran en los supuestos de las normativas vigentes.
- Contribuir con las áreas del SIDEAPA involucradas para abatir los porcentajes de morosos, de tomas clandestinas y de personas que no cumplan con la ley en materia de servicios que presta el SIDEAPA y que repercutan en los ingresos económicos del organismo.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Proponer las adecuaciones al Decreto a la Ley Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Durango, al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como la aprobación del Reglamento Interno y la estructura orgánica del SIDEAPA.
- Con la actualización del Decreto de creación, se pretende una mayor participación de otros sectores, fundamentalmente de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Para la actualización de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, se pretende proponer al H. Ayuntamiento, modificación de dicha Ley, destacando principalmente situaciones reales en que se encuentra el usuario y el SIDEAPA.
- Lograr la aprobación del Reglamento Interno del SIDEAPA, para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información. Logrando las medidas señaladas, se podrá contar con un SIDEAPA mas eficiente, honesto, transparente y capaz de rendir cuentas en cualquier momento que se le solicita.

**METAS**

- Abatir la morosidad en un 10 por ciento, al bajar el incumplimiento de la ley.

**ACCIONES**

- Poner a consideración de la Junta Directiva del SIDEAPA, para su aprobación los siguientes proyectos:
- Unidad de Acceso a la Información.
- El Reglamento de Acceso a la Información del SIDEAPA.

- Proponer y adecuar la estructura orgánica, junto con el Reglamento Interior del SIDEAPA.
- Elaborar el proyecto para proponer la modificación del Decreto 402 durante el primer trimestre del año 2005, así como las modificaciones, adecuaciones y adiciones a la Ley Estatal de Agua Potable en el Estado en el mismo tiempo.

| CUADRO RESUMEN                                                              |                                                                                                                |                      |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO                    |                                                                                                                |                      |               |
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                                           | ACCIONES                                                                                                       | METAS                |               |
|                                                                             |                                                                                                                | UNIDAD               | CANTIDAD      |
| Mejorar la eficiencia comercial del SIDEAPA                                 | Regularización de nuevos usuarios y usuarios clandestinos                                                      | Usuario              | 3,500         |
|                                                                             | Colocación de micro medidores                                                                                  | Micro medidor        | 6,500         |
| Recuperación de adeudos de usuarios morosos                                 | Disminuir el índice de usuarios morosos                                                                        | Usuario Moroso       | 25 por ciento |
| Padrón de usuarios de: Jubilados, Pensionados y personas de la tercera edad | Regularizar Padrón de usuarios de: Jubilados, Pensionados y personas de la tercera edad                        | Padrón               | 14,000        |
| Incrementar la liquidez del Sistema                                         | Aumentar los módulos móviles de cobro en las diferentes colonias de la periferia                               | Módulo               | 5             |
|                                                                             | Implementar lineamientos para el respaldo del gasto, su registro y seguimiento y control                       | Manuales             | 2             |
|                                                                             | Promover el pago oportuno del servicio de agua potable proporcionado por el sistema                            | Programa             | 1             |
|                                                                             | Auditar mensualmente el comportamiento de los ingresos y egresos                                               | Estados Financieros  | 12            |
|                                                                             | Continuar con el control establecido, en la contabilización de las operaciones                                 | Estados Financieros  | 12            |
|                                                                             | Elabora en forma coordinada con los jefes de departamento el presupuesto anual                                 | Presupuesto de Gasto | 1             |
| Profesionalizar los servicios que presta el SIDEAPA                         | Instrumentar cursos, talleres y pláticas al personal                                                           | Cursos               | 4             |
|                                                                             | Elaborar Manual de Organización del Sistema                                                                    | Manual               | 1             |
|                                                                             | Modernizar el Sistema de Administración de Recursos Humanos                                                    | Sistema              | 1             |
|                                                                             | Actualización del catálogo único de puestos del SIDEAPA                                                        | Catálogo             | 1             |
|                                                                             | Aplicar el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos humanos                                       | Manual               | 1             |
| Sistema informático para SIDEAPA                                            | Adquisición de software para el posicionamiento geográfico de: Fuentes, Redes y Tomas                          | Sistema              | 1             |
|                                                                             | Diseño y desarrollo de los módulos faltantes al SISCOM: Nóminas, Almacén, Activo fijo y Control de presupuesto | Sistema              | 4             |
| Renovación de Equipo Informático                                            | Renovación del Equipo de Informática                                                                           | Varios               | Lote          |

| CUADRO RESUMEN                                           |                                                                                                                                                                 |                     |            |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO |                                                                                                                                                                 |                     |            |
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                        | ACCIONES                                                                                                                                                        | METAS               |            |
|                                                          |                                                                                                                                                                 | UNIDAD              | CANTIDAD   |
| Recursos materiales                                      | Adquisición de: Vehículos, Maquinaria, Equipo y herramientas                                                                                                    | Varios              | Lote       |
|                                                          | Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, Maquinaria, Equipo y herramientas                                                                           | Varios              | Lote       |
| Otras acciones                                           | Renovar la calificación otorgada por Moody's de México para el año 2004                                                                                         | Calificación        | 1          |
|                                                          | Realizar Estudio-Diagnóstico del SIDEAPA, por parte de la compañía que ganó la licitación                                                                       | Estudio-Diagnóstico | 2          |
| Atención ciudadana: Cultura del Agua                     | Firma de convenio interinstitucional                                                                                                                            | Convenio            | 1          |
|                                                          | Pláticas a niños en escuelas                                                                                                                                    | Plática             | 1,827      |
|                                                          | Entrega de folletos sobre Cultura del Agua                                                                                                                      | Folleto             | 49,250     |
|                                                          | Entrega de folletos sobre protección de tuberías en temporada de invierno.                                                                                      | Folleto             | 25,000     |
|                                                          | Proyecciones de video " La última gota "                                                                                                                        | Proyección          | 210        |
|                                                          | Foros regionales sobre " Cultura del Agua "                                                                                                                     | Foros Regionales    | 4          |
|                                                          | Pinta de bardas sobre " Cultura del Agua "                                                                                                                      | Bardas              | 6          |
|                                                          | Integración del 3er. Regimiento infantil                                                                                                                        | Regimiento infantil | 1          |
| Agua potable                                             | Mantenimiento preventivo del Sistema                                                                                                                            | Sistema             | 1          |
|                                                          | Elaboración de catastro de redes                                                                                                                                | Proyecto            | 1          |
|                                                          | Recuperación de caudales                                                                                                                                        | Pérdidas físicas    | por ciento |
|                                                          | Ahorro energético                                                                                                                                               | Sistema             | 1          |
|                                                          | Distribución equitativa y programa de sectorización                                                                                                             | Programa            | 1          |
|                                                          | Automatización del sistema                                                                                                                                      | Pozos               | 6          |
| Alcantarillado                                           | Adecuar y consolidar infraestructura                                                                                                                            | Sistema             | 1          |
|                                                          | Mantenimiento preventivo a redes                                                                                                                                | Reportes            | 9000       |
|                                                          | Mejoramiento del sistema                                                                                                                                        | Sistema             | 1          |
| Saneamiento                                              | Programa de rehabilitación y modernización de la PTAR                                                                                                           | Programa            | 1          |
|                                                          | Reducción de contaminantes ambientales                                                                                                                          | Programa            | 1          |
|                                                          | Mejora de la infraestructura                                                                                                                                    | Programa            | 1          |
|                                                          | Mejorar la calidad del agua que recibe la PTAR                                                                                                                  | Programa            | 1          |
|                                                          | Control de gasto en pre-tratamiento                                                                                                                             | Programa            | 1          |
| Proyectos y construcción                                 | Aplicar la normatividad requerida, para la ejecución de programas federales, cuando se construya, amplíe y rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria | Programa            | 1          |
|                                                          | Establecer convenio de colaboración con dependencias federales                                                                                                  | Convenio            | 1          |

| CUADRO RESUMEN                                           |                                                                |               |          |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO |                                                                |               |          |
| LÍNEA ESTRATÉGICA                                        | ACCIONES                                                       | METAS         |          |
|                                                          |                                                                | UNIDAD        | CANTIDAD |
|                                                          | Elaborar proyectos y dictámenes                                | Proyecto      | 1        |
|                                                          | Banco de proyectos urbanos y rurales                           | Proyectos     | 20       |
| Programa Agua Potable Zona Urbana (APAZU)                | Continuar con la realización del Macrocircuito                 | Macrocircuito | 1        |
|                                                          | Estudio Sectorización de los servicios SIDEAPA                 | Estudio       | 1        |
|                                                          | Rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas residuales | Obra          | 1        |
| Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)             | Mejoramiento de eficiencia                                     | Obras         | 6        |
|                                                          | Saneamiento                                                    | Obras         | 3        |
| Programa PROSSAPYS                                       | Diversas Obras al medio rural                                  | Obras         | 8        |

**ANEXO I. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2005.**

| <b>DEPENDENCIA</b>                                                 | <b>PRESUPUESTO<br/>2005</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL                                          | 19,000,000.00               |
| PRESIDENCIA MUNICIPAL                                              | 11,154,764.01               |
| SINDICATURA MUNICIPAL                                              | 3,500,000.00                |
| SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO                         | 20,000,000.00               |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN                   | 49,000,000.00               |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL                                              | 3,000,000.00                |
| JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL                                   | 3,000,000.00                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL                         | 20,000,000.00               |
| COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL                  | 1,842,000.00                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL                           | 7,445,122.17                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL                            | 6,000,000.00                |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD                                 | 1,848,744.66                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN                                   | 7,000,000.00                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE              | 28,500,000.00               |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA                           | 97,907,928.14               |
| INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE                                    | 5,631,712.31                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS          | 26,000,000.00               |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA | 6,000,000.00                |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS                          | 135,546,160.25              |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL                            | 15,000,000.00               |
| INSTITUTO MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA                          | 4,000,000.00                |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                    | <b>471,376,431.55</b>       |
| TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS                                         | 71,217,446.84               |
| OBRA PÚBLICA                                                       | 133,318,371.74              |
| PREVISIÓN SOCIAL                                                   | 4,500,000.00                |
| DEUDA PÚBLICA                                                      | 32,104,629.87               |
| AMORTIZACIÓN CRÉDITO DIRECTO                                       | 10,000,000.00               |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                    | <b>251,140,448.45</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>722,516,880.00</b>       |

**ANEXO II. PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2005.****FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL****RESUMEN**

| <b>PROGRAMA</b>                                                           | <b>INVERSIÓN</b>  | <b>RAMO 33</b>    | <b>PARTICIPANTES</b> | <b>No. DE OBRAS</b> |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| SC.- Infraestructura para Agua Potable                                    | 4,352,211         | 3,916,990         | 435,221              | 15                  |
| SD.- Alcantarillado                                                       | 4,352,211         | 3,916,990         | 435,221              | 25                  |
| SE.- Urbanización Municipal                                               |                   |                   |                      |                     |
| 02.- Guarniciones y banquetas                                             | 2,700,000         | 1,810,787         | 889,213              | 14,577              |
| 03.- Plazas cívicas y jardines                                            | 1,300,000         | 1,300,000         | 0                    | 9                   |
| 04.- Alumbrado público                                                    | 1,050,000         | 945,000           | 105,000              | 50                  |
| 06.- Pavimentación de calles                                              | 40,000,000        | 30,000,000        | 10,000,000           | 120                 |
| 08.- Infraestructura Deportiva (INMUDE)                                   | 1,000,000         | 1,000,000         | 0                    | 5                   |
| 09.- Infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente | 3,500,000         | 3,500,000         | 0                    | 2                   |
| SG.- Electrificación rural y de colonias pobres                           | 3,721,934         | 2,977,547         | 744,387              | 19                  |
| SH.- Mejoramiento de vivienda                                             | 1,085,000         | 1,085,000         | 0                    | 1                   |
| SJ.- Infraestructura básica educativa (EDUCACIÓN)                         | 3,415,899         | 3,415,899         | 0                    | 76                  |
| SO.- Infraestructura básica de salud (SALUD PÚBLICA)                      | 2,493,325         | 2,493,325         | 0                    | 4                   |
| TG.- Infraestructura productiva rural                                     | * 4,000,000       | 4,000,000         | 0                    | 120                 |
| UB. Caminos rurales                                                       | 1,035,000         | 1,035,000         | 0                    | 16                  |
| U9.- Programa de desarrollo institucional                                 | 3,231,397         | 3,231,397         | 0                    | 2                   |
| <b>INVERSIÓN TOTAL</b>                                                    | <b>77,236,977</b> | <b>64,627,935</b> | <b>12,609,042</b>    | <b>576</b>          |

\* Nota: De este recurso se destinarán \$2,000,000.00 para convenir con SAGADER y lograr metas por la cantidad de \$ 8'000,000.00.

**ING. ROBERTO HERNÁNDEZ BRUCIAGA**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

**ING. OSCAR ALFREDO LARA RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

**M.C. HERIBERTO VILLARREAL FLORES**  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

**C.P. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Jueves 23 de Diciembre del 2004

## PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL

## RESUMEN

| PROGRAMA                                                                   | INVERSIÓN         | FEDERAL           | ESTATAL           | MUNICIPAL         | PARTICIPANTES | METAS  |          |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------|----------|
|                                                                            |                   |                   |                   |                   |               | UNIDAD | CANTIDAD |
| SE.- Urbanización Municipal                                                |                   |                   |                   |                   |               |        |          |
| 09.- Infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente. | 978,001           | 0                 |                   | 978,001           | 0             | OBRA   | 1        |
| SH.- Mejoramiento de vivienda                                              | 6,700,732         | 0                 | 6,450,958         | 249,774           | 0             | OBRA   | 1        |
| TG.- Infraestructura productiva rural                                      | * 1,000,000       | 0                 | 1,000,000         | 0                 | 0             | OBRA   | 60       |
| Promoción Industrial, Comercial y Turística.                               | 4,549,042         | 0                 | 4,549,042         | 0                 | 0             | OBRA   | 1        |
| Instituto Municipal de la Juventud                                         | 1,000,000         | 0                 | 1,000,000         | 0                 | 0             | OBRA   | 1        |
| Seguridad Pública                                                          | ** 2,000,000      | 0                 | 2,000,000         | 0                 | 0             | OBRA   | 1        |
| Obras Diversas                                                             | 979,580           | 0                 | 0                 | 979,580           | 0             | OBRA   | 200      |
| Habitat                                                                    | 40,000,000        | 20,000,000        | 5,000,000         | 15,000,000        | 0             | OBRA   | 15       |
| Mantenimiento Vial                                                         | 2,000,000         | 0                 | 0                 | 2,000,000         | 0             | OBRA   | 0        |
| Congregación Mariana trinitaria                                            | 15,000,000        | 0                 | 0                 | 15,000,000        | 0             | OBRA   | 200      |
| <b>Inversión total</b>                                                     | <b>74,207,355</b> | <b>20,000,000</b> | <b>20,000,000</b> | <b>34,207,355</b> | <b>0</b>      |        |          |

\* Nota: Este recurso es para convenir con SAGADER y lograr metas por la cantidad de \$4'000,000.00.

\*\* Recursos transferidos del pago de Crédito Directo.

**ING. ROBERTO HERNÁNDEZ BRUCIAGA**

DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS

**ING. OSCAR ALFREDO LARA RODRÍGUEZ**

DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

**M.C. HERIBERTO VILLARREAL FLORES**  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

**C.P. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES**  
DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Jueves 23 de Diciembre del 2004



**Presidente Municipal,**  
Ing. Jorge Herrera Delgado

|                                                                  |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Síndico,</b><br>Maria Milan Franco                            | <b>Primer Regidor</b><br>Claudio Mercado Renteria                     |
| <b>Segundo Regidor,</b><br>Ernesto Abel Alanis Herrera,          | <b>Tercer Regidor,</b><br>Hector Manuel Partida Romero,               |
| <b>Cuarto Regidor,</b><br>Carlos Hugo Velásquez Bueno,           | <b>Quinto Regidor,</b><br>Jose Domingo Flores Burciaga,               |
| <b>Sexto Regidor,</b><br>Sonia Catalina Mercado Gallegos,        | <b>Séptimo Regidor</b><br>Francisco Heracleo Avila Cabada             |
| <b>Octavo Regidor,</b><br>Julio Enrique Cabrera Magallanes,      | <b>Noveno Regidor,</b><br>Pilar Alfredo Arciniega De La O,            |
| <b>Décimo Regidor,</b><br>Luz Amalia Ibarra Gomez                | <b>Décimo Primer Regidor,</b><br>Claudia Ernestina Hernández Espino,  |
| <b>Décimo Segundo Regidor,</b><br>José Luis Lopez Ibáñez         | <b>Décimo Tercer Regidor,</b><br>Emilia Martha Leonor Elizondo Torres |
| <b>Décimo Cuarto Regidor,</b><br>María Ana Hernández De Los Rios | <b>Décimo Quinto Regidor,</b><br>Jorge Alejandro Salum Del Palacio,   |
| <b>Décimo Sexto Regidor,</b><br>Arturo Lopez Bueno,              | <b>Décimo Séptimo Regidor,</b><br>Leopoldo Vazquez.                   |

La Gaceta Municipal es una publicación mensual  
del Gobierno del Municipio de Durango  
conforme lo dispone el Artículo 147  
del Bando de Policía  
y Gobierno de Durango.

Aparece el segundo viernes de cada mes.  
Disponible en el Archivo Municipal.

Director Responsable:

Ing. Emiliano Hernández Camargo  
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento.  
Palacio Municipal Av. 20 de Noviembre  
esquina con calle Victoria, Durango, Dgo.

Impreso en "Imagen Creativa"

Calle Gabino Barreda esquina con calle Dolores del Río Durango, Dgo